



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Tomo I

Primer Año de Gestión

(Septiembre de 2024–Agosto de 2025)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



(última revisión: 20/05/2025)

Crónicas Legislativas de la LXII Legislatura del Estado de México
Tomo I Primer Año de Gestión (Septiembre de 2024–Agosto de 2025)
Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 17 de febrero de 2025
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios
Lerdo Poniente 222, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50030

© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana
Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés
Corrección de Estilo

C. Norma Monroy González
Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se
omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Presentación	6
A. Instalación de la LXI Legislatura	7
1. Crónica de la Junta de Instalación de la LXII Legislatura del Estado de México (4 de Septiembre de 2024)	7
B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	18
1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2024)	18
2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2021)	43
3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (12 de Septiembre de 2024)	48
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (19 de Septiembre de 2024)	82
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Septiembre de 2024)	95
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de Septiembre de 2024)	97
7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de Octubre de 2024)	122
8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Octubre de 2024)	140
9. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (10 de Octubre de 2024)	176
10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (10 de Octubre de 2024)	213
11. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Octubre de 2024)	247

12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (14 de Octubre de 2024)	260
13. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (14 de Octubre de 2024)	299
14. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de Octubre de 2024)	332
15. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de Octubre de 2024)	368
16. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (31 de Octubre de 2024)	390
17. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Noviembre de 2024)	403
18. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de Noviembre de 2024)	447
19. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de Noviembre de 2024)	487
20. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Noviembre de 2024)	490
21. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de Noviembre de 2024)	528
22. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de Noviembre de 2024)	573
23. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de Diciembre de 2024)	609
24. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Diciembre de 2024)	637

25. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Diciembre de 2024)	656
26. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de Diciembre de 2024)	705
27. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Diciembre de 2024)	729
28. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Diciembre de 2024)	775

Presentación

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,¹ se presenta a la sociedad mexiquense el primer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LXII Legislatura del Estado de México en su primer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea del Congreso y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de una persona titular de una diputación, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Verde Ecologista de México (Verde), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), y Partido de la Revolución Democrática (PRD),

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de las personas titulares de las diputaciones que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante o protocolo de las sesiones solemnes y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se da a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente se refiere a una iniciativa de decreto, a una proposición de punto de acuerdo, a un dictamen, a un comunicado o a otro asunto relevante.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LXII Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones del Congreso y de la Diputación Permanente, al número de iniciativas y proposiciones presentadas por quienes ostentan las diputaciones u otros órganos, al número de decretos y acuerdos aprobados a iniciativa de los titulares de las diputaciones u otros órganos y al número de intervenciones en las sesiones de las personas titulares de las diputaciones.

¹ Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

A. Instalación de la LXII Legislatura

1. Crónica de la Junta de Instalación de la LXII Legislatura del Estado de México (4 de Septiembre de 2024)²

El día miércoles 4 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente y Presidente de la Asamblea de la LXI Legislatura constituida en Comisión Instaladora de la LXII Legislatura, después de saludar y una cordial bienvenida a las personas titulares de las diputaciones electas de la LXII Legislatura, a las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura, a los invitados especiales, a los representantes de los medios de comunicación y al público que sigue la sesión a través de las redes sociales, y de que el Diputado Jaime Buitrón Hermida (morena), efectuara el pase de lista de asistencia en forma nominal a las y los integrantes de la Comisión Instaladora y a las 75 personas titulares de las diputaciones electas de la LXII Legislatura, abrió los trabajos de la **Junta de Instalación de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con cincuenta y seis minutos, la cual constó de un **Orden del Día integrado por 6 puntos**.³

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el **informe de las Actividades Realizadas por la Comisión Instaladora** en los términos que a continuación se señalan (1):

“1. En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sesiones de la LXI Legislatura celebradas el 16 de abril y el 23 del citado mes de 2024, se modificó la Vicepresidencia de la Diputación Permanente encargada de fungir durante el último periodo de receso de su ejercicio constitucional, destacando que como lo establece el Artículo 63 del ordenamiento constitucional invocado, la Diputación Permanente funciona en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación; esto es en 2024, hasta la instalación de la LXII Legislatura.

² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

2. En sesión realizada el 22 de agosto de 2024, se instaló y constituyó en funciones de Comisión Instaladora de la LXII Legislatura del Estado de México y en aptitud para ejercer las funciones necesarias para este propósito.

3. De conformidad con el Código Electoral del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora recibió a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios copia certificada del Acuerdo IEEM/CG/163/2024 denominado: cómputo, declaración de validez de la elección y asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a la Honorable LXII Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional 2024-2027, y el Acuerdo IEM/CG/171/2024 denominado: por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano local JDCL/300/2024 y acumulados.

4.- De igual forma, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable, la Comisión Instaladora por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, recibió de las diputadas y de los diputados electos de la LXII Legislatura las constancias de mayoría y de representación proporcional que les fueron expedidas en su oportunidad por las instancias correspondientes.

5.- En su oportunidad fueron entregados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios y acreditados los coordinadores de los mismos, dando cumplimiento con lo señalado en el Artículo 67 Bis II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

6.- En términos de los documentos remitidos, los Grupos Parlamentarios constituidos de la LXII Legislatura son: Partido morena, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática. En el caso del Partido morena el Coordinador es el Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez; en el Partido Verde Ecologista de México, el Coordinador es el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello; en el Partido Revolucionario Constitucional, el Coordinador es el Diputado Elías Rescala Jiménez; en el Partido del Trabajo, el Coordinador, es el Diputado Oscar González Yáñez; en el Partido Acción Nacional, el Coordinador es el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González; en el Partido Movimiento Ciudadano, el Coordinador es el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández; y en el Partido de la Revolución

Democrática, el Coordinador es el Diputado Omar Ortega Álvarez”.

El Grupo Parlamentario del Partido morena se integró con 35 diputaciones:

José Francisco Vázquez Rodríguez (Coordinador. Representación Proporcional).

José Miguel Gutiérrez Morales (Distrito 1 de Chalco de Díaz Covarrubias).

Vladimir Hernández Villegas (Distrito 3 de Chimalhuacán).

Edgar Samuel Ríos Moreno (Distrito 5 de Chicoloapan de Juárez).

Octavio Martínez Vargas (Distrito 6 de Ecatepec de Morelos).

Edmundo Luis Valdeña Bastida (Afromexicano. Distrito 8 de Ecatepec de Morelos).

Javier Cruz Jaramillo (Distrito 10 de Valle de Bravo).

Elena García Martínez (Distrito 11 de Tultitlán de Mariano Escobedo).

Rigoberto Vargas Cervantes (Distrito 12 de Teoloyucán. Reelección).

Alejandra Figueroa Adame (Indígena. Distrito 13 de Atlacomulco de Fabela).

Itzel Daniela Ballesteros Lule (Distrito 19 de Santa María Tultepec).

Esteban Juárez Hernández (Distrito 20 de Zumpango de Ocampo).

Ángel Adriel Negrete Avonce (Distrito 22 de Ojo de Agua).

María José Pérez Domínguez (Distrito 23 de Texcoco de Mora).

Susana Estrada Rojas (Distrito 24 de Ciudad Nezahualcóyotl).

Brenda Colette Miranda Vargas (Distrito 25 de Ciudad Nezahualcóyotl).

Yesica Yanet Rojas Hernández (Distrito 27 de Valle de Chalco Solidaridad. Reelección).

Valentín Martínez Castillo (Distrito 28 de Amecameca de Juárez),

Selina Trujillo Arizmendi (Distrito 31 de los Reyes Acaquilpan).

Samuel Hernández Cruz (Distrito 33 de Ojo de Agua).

Gerardo Pliego Santana (Distrito 34 de Toluca de Lerdo).

Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (Distrito 37 de Tlalnepantla de Baz).

Sandra Patricia Santos Rodríguez (Distrito 38 de Coacalco de Berriozábal).

Oswaldo Cortés Contreras (Distrito 39 de Acolman de Nezahualcóyotl).

Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (Distrito 40 de Ixtapaluca).

María del Carmen de la Rosa Mendoza (Distrito 41 de Ciudad Nezahualcóyotl. Reelección).

Zaira Cedillo Silva (Distrito 42 de Ecatepec de Morelos).

Héctor Karim Carvallo Delfín (Distrito 43 de Cuautitlán Izcalli).

Armando Navarrete López (Distrito 44 de Nicolás Romero).

Jennifer Nathalie González López (Representación Proporcional).

Luisa Esmeralda Navarro Hernández (Diputade de la diversidad. Representación Proporcional).

Maurilio Hernández González (Representación Proporcional. Tercera reelección).
Nelly Brígida Rivera Sánchez (Indígena. Representación Proporcional).
Angélica Pérez Cerón (Representación Proporcional).
Graciela Argueta Bello (Representación Proporcional).

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se integró con diez diputaciones:

José Alberto Couttolenc Buentello (Coordinador. Representación Proporcional).
Héctor Raúl García González (Distrito 7 de Tenancingo de Degollado).
Gloria Vanessa Linares Zetina (Distrito 9 de Tejupilco de Hidalgo).
Carlos Alberto López Imm (Distrito 14 de Jilotepec de Andrés Molina Enríquez).
Isaías Peláez Soria (Distrito 26 de Cuautitlán Izcalli).
Martha Azucena Camacho Reynoso (Distrito 29 de Tianguistenco de Galeana).
Israel Espíndola López (Distrito 30 de Naucalpan de Juárez).
Miriam Silva Mata (Representación Proporcional).
Itzel Guadalupe Pérez Correa (Representación Proporcional).
Honorio Arellano Ocampo (Representación Proporcional).

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se integró con nueve diputaciones:

Oscar González Yáñez (Coordinador. Representación Proporcional).
Ana Yurixi Leyva Piñón (Distrito 2 de Toluca de Lerdo).
Gabriel Kalid Mohamed Báez (Distrito 4 de Lerma de Villada).
Isaac Josué Hernández Méndez (Distrito 15 de Ixtlahuaca de Rayón).
Ernesto Santillán Ramírez (Electo por morena. Distrito 21 de Ecatepec de Morelos).
Yareli Anai Esparza Acevedo (Distrito 36 de San Miguel Zinacantepec).
Sofía Martínez Molina (Distrito 45 de Almoloya de Juárez).
María del Consuelo Estrada Plata (Representación Proporcional).
Sara Alicia Ramírez de la O (Representación Proporcional).

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se integró con ocho diputaciones:

Elías Rescala Jiménez (Coordinador. Distrito 32 de Naucalpan de Juárez. Reelección).
Mariano Camacho San Martín (Distrito 35 de Metepec).
Alejandro Castro Hernández (Representación Proporcional).

Leticia Mejía García (Indígena. Representación Proporcional. Reelección).
María Mercedes Colín Guadarrama (Representación Proporcional).
Lilia Urbina Salazar (Representación Proporcional. Tercera reelección).
Eduardo Zarzosa Sánchez (Indígena. Representación Proporcional).
Paola Jiménez Hernández (Diputada de la diversidad. Representación Proporcional. Reelección).

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se integró con siete diputaciones:

Pablo Fernández de Cevallos González (Coordinador. Distrito 17 de Huixquilucan de Degollado).
Román Francisco Cortés Lugo (Distrito 16 de Ciudad Adolfo López Mateos).
Krishna Karina Romero Velázquez (Distrito 18 de Tlalnepantla de Baz).
Anuar Roberto Azar Figueroa (Representación Proporcional).
Joanna Alejandra Felipe Torres (Representación Proporcional).
Emma Laura Álvarez Villavicencio (Representación Proporcional).
Rocío Alexia Dávila Sánchez (Representación Proporcional).

El Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano se integró con cuatro diputaciones:

Juan Manuel Zepeda Hernández (Coordinador Representación Proporcional).
Martín Zepeda Hernández (Representación Proporcional. Reelección).
Ruth Salinas Reyes (Indígena, Representación Proporcional).
Maricela Beltrán Sánchez (Representación Proporcional).

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se integró por dos diputaciones:

Omar Ortega Álvarez (Coordinador, Representación Proporcional. Tercera Reelección).
Araceli Casasola Salazar (Representación Proporcional).

El Presidente al efectuar la declaratoria de presentación de dicho informe, indicó que “la Secretaría hará llegar en su oportunidad a la Directiva que se elija la documentación recibida para la LXII Legislatura”.

El Presidente indicó que a continuación se erigirá a la **Directiva que dirigirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura**, la cual se conformará por un Presidente que durará en su cargo todo el periodo ordinario y por dos Vicepresidentes y tres Secretarios que desempeñarán sus cargos en el primer mes del referido periodo (2).

El Diputado Jaime Buitrón Hermida (morena), les indicó a las personas titulares de las Diputaciones de la LXII Legislatura que la elección de la Directiva se normará por el procedimiento dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde se indica que “la votación secreta se efectuará de la siguiente manera:

I.- El Presidente de la Legislatura instruirá a la Secretaría para que distribuya entre los diputados las cédulas respectivas, que serán llenadas en forma personal y directa por éstos, con los nombres y cargos de las personas a elegir;

II.- Cada diputado depositará su voto en la urna dispuesta para el efecto, haciéndolo al final el Presidente;

III.- Concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes. Acto continuo, procederán al cómputo de votos dando a conocer el resultado”.

Una vez que las personas titulares de las diputaciones electas depositaron su voto en la urna al ser llamados nominalmente y de que se efectuó el cómputo de los mismos, el Diputado Jaime Buitrón Hermida (morena), informó que con **75 votos a favor** se tuvo a bien elegir como **Presidente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura** al Diputado **Maurilio Hernández González** (morena). Para el Primer mes de dicho periodo con igual votación fueron electos como Vicepresidentes el Diputado **Carlos Alberto López Imm** (Verde), y la Diputada **Yesica Yanet Rojas Hernández** (morena); y como Secretarias las Diputadas: **María Mercedes Colín Guadarrama** (PRI), **Rocío Alexia Dávila Sánchez** (PAN), y **Ruth Salinas Reyes** (Movimiento Ciudadano).⁴

⁴ Acuerdo de la Junta de Instalación de la LXII Legislatura del 4 de septiembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

El Presidente al hacer un **Pronunciamiento con motivo de la entrega de la documentación que obra en poder de la Comisión Instaladora a la nueva Directiva**, afirmó que “en la LXI Legislatura que está concluyendo, buscamos en todo momento servir al interés general, respetando la Constitución Federal y la Local. En cada decisión que tomamos estuvo siempre presente el interés superior, el del Estado de México (3).

Legislamos juntos con independencia de ideologías partidistas. En cada ley, en cada acuerdo aprobado en este Pleno se antepuso el diálogo, el acuerdo y el consenso; nadie hizo menos a nadie.

Entre los grupos parlamentarios y sus coordinadores se mantuvo la concordia buscando y logrando que prevaleciera la razón por encima de las necesidades. Fueron más las coincidencias que las diferencias.

Durante nuestro ejercicio constitucional celebramos 173 sesiones y aprobamos veinte leyes y 270 decretos. Las comisiones realizaron 819 reuniones de trabajo y se emitieron 237 dictámenes.

Aquí se da la máxima representación del pueblo. Se ejerce la pluralidad y se practica la tolerancia; se elaboran las normas con rango de ley; se fiscalizan los recursos públicos del Estado y de los municipios y se fortalece la democracia.

Ahora ustedes diputadas y diputados electos tienen esa representación y esa tarea que lleva doscientos años (con algunas interrupciones del orden constitucional) realizándose en nuestro Estado desde el 2 de marzo de 1824. A partir de hoy son ustedes custodios de la Soberanía de este Poder Legislativo al que llegan por medio de una elección popular y democrática y representan aquí a los diecisiete millones de mexiquenses.

Ser diputada o diputado local es un privilegio, pero sobre todo, una gran responsabilidad y compromiso. Que cada decisión y determinación que tomen sea analizada y pensada, que decidan su voto a conciencia, siempre buscando el beneficio de los mexiquenses.

La ciudadanía quiere, desea y necesita de leyes que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida; son ustedes ahora responsables de ello. Por ello deseo éxito para la LXII Legislatura del Estado de México”.

Una vez que abandonaron el Recinto Legislativo los integrantes de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura, el Diputado Electo Maurilio Hernández González (morena), al asumir la Presidencia de la Asamblea les solicitó a los asistentes y a las y los diputados electos que se sirvieran poner de pie, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Fue así, como al **rendir su protesta de ley como diputado electo** se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de mi trabajo y si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demanden” (4).

En seguida, las restantes **74 personas titulares de las diputaciones electas al tomarles su protesta de ley** el Diputado Electo Maurilio Hernández González (morena), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa

José Miguel Gutiérrez Morales (morena. Distrito 1 de Chalco de Díaz Covarrubias).

Ana Yurixi Leyva Piñón (PT. Distrito 2 de Toluca de Lerdo).

Vladimir Hernández Villegas (morena. Distrito 3 de Chimalhuacán).

Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT. Distrito 4 de Lerma de Villada).

Edgar Samuel Ríos Moreno (morena. Distrito 5 de Chicoloapan de Juárez).

Octavio Martínez Vargas (morena. Distrito 6 de Ecatepec de Morelos).

Héctor Raúl García González (Verde. Distrito 7 de Tenancingo de Degollado).

Edmundo Luis Valdeña Bastida (Afromexicano. morena. Distrito 8 de Ecatepec de Morelos).

Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde. Distrito 9 de Tejupilco de Hidalgo).

Javier Cruz Jaramillo (morena. Distrito 10 de Valle de Bravo).

Elena García Martínez (morena. Distrito 11 de Tultitlán de Mariano Escobedo).

Rigoberto Vargas Cervantes (morena. Distrito 12 de Teoloyucán).

Alejandra Figueroa Adame (Indígena. morena. Distrito 13 de Atlacomulco de Fabela).

Carlos Alberto López Imm (Verde. Distrito 14 de Jilotepec de Andrés Molina Enríquez).

Isaac Josué Hernández Méndez (PT. Distrito 15 de Ixtlahuaca de Rayón).

Román Francisco Cortés Lugo (PAN. Distrito 16 de Ciudad Adolfo López Mateos).

Pablo Fernández de Cevallos González (PAN. Distrito 17 de Huixquilucan de Degollado).

Krishna Karina Romero Velázquez (PAN. Distrito 18 de Tlalnepantla de Baz).

Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena. Distrito 19 de Santa María Tultepec).

Esteban Juárez Hernández (morena. Distrito 20 de Zumpango de Ocampo).

Ernesto Santillán Ramírez (Electo por morena. PT. Distrito 21 de Ecatepec de Morelos).

Ángel Adriel Negrete Avonce (morena. Distrito 22 de Ojo de Agua).

María José Pérez Domínguez (morena. Distrito 23 de Texcoco de Mora).

Susana Estrada Rojas (morena. Distrito 24 de Ciudad Nezahualcóyotl).

Brenda Colette Miranda Vargas (morena. Distrito 25 de Ciudad Nezahualcóyotl).

Isaías Peláez Soria (Verde. Distrito 26 de Cuautitlán Izcalli).

Yesica Yanet Rojas Hernández (morena. Distrito 27 de Valle de Chalco Solidaridad).

Valentín Martínez Castillo (morena. Distrito 28 de Amecameca de Juárez.).

Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde. Distrito 29 de Tianguistenco de Galeana).

Israel Espíndola López (Verde. Distrito 30 de Naucalpan de Juárez).

Selina Trujillo Arizmendi (morena. Distrito 31 de los Reyes Acaquilpan).

Elías Rescala Jiménez (PRI. Distrito 32 de Naucalpan de Juárez).

Samuel Hernández Cruz (morena. Distrito 33 de Ojo de Agua).

Gerardo Pliego Santana (morena. Distrito 34 de Toluca de Lerdo).

Mariano Camacho San Martín (PRI. Distrito 35 de Metepec).

Yareli Anai Esparza Acevedo (PT. Distrito 36 de San Miguel Zinacantepec).

Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena. Distrito 37 de Tlalnepantla de Baz).

Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena. Distrito 38 de Coacalco de Berriozábal).

Oswaldo Cortés Contreras (morena. Distrito 39 de Acolman de Nezahualcóyotl).

Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena. Distrito 40 de Ixtapaluca).

María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena. Distrito 41 de Ciudad Nezahualcóyotl).

Zaira Cedillo Silva (morena. Distrito 42 de Ecatepec de Morelos).

Héctor Karim Carvallo Delfín (morena. Distrito 43 de Cuautitlán Izcalli).

Armando Navarrete López (morena. Distrito 44 de Nicolás Romero).

Sofía Martínez Molina (PT. Distrito 45 de Almoloya de Juárez).

Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional

José Francisco Vázquez Rodríguez (morena. Representación Proporcional),

Jennifer Nathalie González López (morena. Representación Proporcional).

Luisa Esmeralda Navarro Hernández (Diputade de la diversidad. morena. Representación Proporcional).

Maurilio Hernández González (morena. Representación Proporcional).

Nelly Brígida Rivera Sánchez (Indígena. morena. Representación Proporcional).

Angélica Pérez Cerón (morena. Representación Proporcional).

Graciela Argueta Bello (morena. Representación Proporcional).

José Alberto Couttolenc Buentello (Verde. Representación Proporcional).

Miriam Silva Mata (Verde. Representación Proporcional).

Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde. Representación Proporcional).

Honorio Arellano Ocampo (Verde. Representación Proporcional).

Oscar González Yáñez (PT. Representación Proporcional).

María del Consuelo Estrada Plata (PT. Representación Proporcional).

Sara Alicia Ramírez de la O (PT. Representación Proporcional).

Alejandro Castro Hernández (PRI. Representación Proporcional).

Leticia Mejía García (Indígena. PRI. Representación Proporcional).

María Mercedes Colín Guadarrama (PRI. Representación Proporcional).

Lilia Urbina Salazar (PRI. Representación Proporcional).

Eduardo Zarzosa Sánchez (Indígena. PRI. Representación Proporcional).

Paola Jiménez Hernández (Diputada de la diversidad. PRI. Representación Proporcional).

Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN. Representación Proporcional).

Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN. Representación Proporcional).

Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN. Representación Proporcional).

Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN. Representación Proporcional).

Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional).

Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional).

Ruth Salinas Reyes (Indígena. Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional).

Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional).

Omar Ortega Álvarez (PRD. Representación Proporcional).

Araceli Casasola Salazar (PRD. Representación Proporcional).

El Presidente de la Asamblea indicó que “la **LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México se declara formalmente constituida y en aptitud de ejercer a partir del 5 de septiembre las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ella y de ellas emanen (5).**

Con sujeción a lo señalado en el Artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta **Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios⁵** para que en su oportunidad comuniquen a la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez y al Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, la declaratoria de haber quedado legalmente constituida la LXII Legislatura y el lugar y la hora en que dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional” (6).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Junta a las trece horas con cuarenta y tres minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones electas a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México, a efectuarse el día jueves 5 de septiembre del año en curso, en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo, a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

⁵ José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Oscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2024)⁶

El día jueves 5 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones, a los invitados especiales,⁷ a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con cinco minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Protocolo de la Sesión integrado por 9 puntos**,⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

El Presidente señaló que “con sujeción a los actos protocolarios la Presidencia **comisiona al Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez**, Coordinador del Grupo Parlamentario morena; **al Diputado José Alberto Couttolenc Buentello**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **al Diputado Oscar González Yáñez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; **al Diputado Elías Rescala Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **al Diputado Pablo Fernández de Cevallos González**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **al Diputado Juan Zepeda Hernández**, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano y **al Diputado Omar Ortega Álvarez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática **para recibir y conducir al interior del Recinto a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México y al**

⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷ Saludó la presencia de las y los integrantes del Gabinete del Gobierno del Estado y de los organismos autónomos del Estado, a las presidentas y presidentes municipales electos, a las y los dirigentes de los partidos a nivel estatal y nacional, a los comandantes del Ejército Nacional, a las y los legisladores del Congreso de la Unión, a los representantes del clero y de los sectores productivos y al Secretario Particular de la Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo.

⁸ Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, con excepción del correspondiente a la clausura de la sesión.

Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y en su oportunidad, le acompañan en su salida” (1).

Con el propósito de que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo, el Presidente **declaró un receso en la sesión (2).**

El Presidente al **reanudar la sesión**, señaló que “la LXII Legislatura da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, quienes nos distinguen en esta sesión solemne”. Posteriormente, les indicó a los invitados especiales que “su presencia es muy importante para la vida institucional de nuestro querido Estado de México y testimonia la unidad y la colaboración indispensable para el buen funcionamiento de los poderes públicos al servicio de las y los mexiquenses” (3).

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), pidió a los asistentes ponerse de pie para **entonar el Himno Nacional Mexicano (4).**

El Presidente del Congreso, Diputado Maurilio Hernández González (morena), al **pronunciar su mensaje con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, señaló que “con esta sesión solemne la LXII Legislatura abre su primer periodo ordinario de sesiones y con ello da inicio formal a la responsabilidad que el pueblo del Estado de México le confirió con su confianza y su voto democrático el pasado 2 de junio, lo cual implica que este Congreso refleje la voluntad ciudadana y se sustente en el evidente interés de transformación y desarrollo social, como la expresión más auténtica de la sociedad mexiquense.

En este Congreso se encuentran representados siete grupos parlamentarios y se cumple fehacientemente con el principio legal y el criterio jurisdiccional de la composición paritaria de género, al integrarse por 38 mujeres⁹ y 37 hombres que integran una composición histórica en la vida política y legislativa del Estado de México.

Hoy con esta Legislatura inauguramos un nuevo ciclo, un cambio profundo para el Estado de México. Esta Legislatura significa un nuevo horizonte para la democracia,

⁹ De ese registro ante el Instituto Electoral del Estado de México se reconoce la figura de un diputade.

para las leyes y para la auténtica representación de las y los mexiquenses, a quienes nos debemos y serviremos con compromiso y lealtad desde el Poder Legislativo.

La correlación de fuerzas que caracteriza a este Congreso es una realidad que se encuentra en sintonía con la sociedad mexiquense del presente y por lo tanto, será fundamental que en el ejercicio de nuestras responsabilidades se privilegie el diálogo y la construcción de acuerdos, sin menoscabo de la deliberación y el debate de las ideas.

Hago votos para que el pensamiento demócrata de las mayorías y de las minorías en este Congreso se refleje en una relación que garantice el reconocimiento y el respeto entre los interlocutores de todos los grupos parlamentarios con una interpretación y un sentido favorable al pueblo y consecuentes con los criterios de defensa de los derechos humanos de cada mexiquense, con las actitudes y los propósitos de crecimiento y desarrollo del Estado de México.

Es necesario hacer de las leyes verdaderos cauces del bienestar humano y de respuesta oportuna a las demandas y a las necesidades sociales. En este Congreso no se busca la confrontación y no será necesario ponerse a la defensiva ya que la madurez política se impone porque compartimos intereses, buscamos el bien social y el bien común y que las leyes en verdad vean y hablen por más de los diecisiete y medio millones de mexiquenses.

La eficacia del Poder Legislativo está en el conocimiento de la realidad, en la atención de lo que sucede allá afuera, en captar lo que se vive en el Estado, en entender el día a día y en devolver nuestro trabajo con auténtica representación, con mejores leyes, con gestiones eficaces y con la ayuda a nuestras comunidades.

El periodo ordinario que iniciamos es uno de los más importantes para el trabajo legislativo de esta Soberanía Popular ya que elegiremos a la Junta de Coordinación Política, integraremos comisiones y comités, recibiremos y analizaremos el Primer Informe de Gobierno, revisaremos las tablas de valores de suelo y de construcción y las tarifas de agua, discutiremos y votaremos el Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2025 y dictaminaremos las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y de los Municipios, entre otras tareas. A partir de hoy el trabajo será continuo, intenso y con una responsabilidad compartida para alcanzar un mejor destino para todas, todes y todos los mexiquenses.

Reitero en nombre del Poder Legislativo el permanente respeto institucional a los Poderes Públicos del Estado, en especial a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado, al Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; a los 125 Ayuntamientos y a las instancias federales y locales.

En todo momento buscaré representar con la mayor dignidad al Poder Legislativo y garantizar una comunicación oportuna y eficaz en el cumplimiento de nuestras atribuciones. De igual forma, estaremos atentos a los mandatos constitucionales que contribuyan a fortalecer a la República y con oportunidad habremos y emitiremos nuestro voto responsable como integrantes del Constituyente Permanente Nacional, sin dejar de debatir, de deliberar y sobre todo, de que este Congreso se convierta en una caja de resonancia para que la ciudadanía del Estado de México conozca a fondo el sentido y el propósito de las reformas constitucionales que se harán llegar a este Congreso Local.

Ayer protestamos cumplir con la Constitución y con la Ley y servir al Estado de México. Hoy en esta sesión comienza la importante tarea que históricamente nos corresponde realizarla. Juntos en esta LXII Legislatura del Estado de México honremos y sirvamos a las y los mexiquenses con la mayor responsabilidad y con la dignidad que merecen”.

Después que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), pidiera a los asistentes ponerse de pie, el Presidente indicó que **“la Honorable LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México**, siendo las doce horas con treinta y minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, **abre su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional** motivados por servir con la mayor entrega y dignidad al pueblo del Estado de México” (5).

El Presidente afirmó que **harían uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de I Primer Año de Ejercicio Constitucional dela LXII Legislatura**. La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), indicó que el turno de oradores se conformó con “el Diputado **Omar Ortega Álvarez** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada **Ruth Salinas Reyes** del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada **Johanna Alejandra Felipe Torres** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado **Elías Rescala Jiménez** del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado **Oscar González Yáñez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Diputado **José Alberto Couttolenc Buentello** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado **José Francisco Vázquez Rodríguez** del Grupo Parlamentario del Partido morena” (6).

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hemos constituido formalmente la LXII Legislatura que hay que decirlo, adquiere un poder particular porque por primera vez la paridad de género es una realidad. El día de ayer tomamos protesta como diputadas, diputados y diputade de la LXII Legislatura; con ello adquirimos responsabilidades de representar a la gente que sufragó por el Partido de la Revolución Democrática, pero también representamos con la misma importancia a todos los demás ciudadanos que votaron por otra fracción o partido político.

La pluralidad y la otredad son principios fundamentales en un país y en un Estado que se dice democrático. Soy fiel creyente de la democracia; sin embargo, ésta siempre será perfectible; hagamos de ella una más participativa, en donde se incluya a las minorías, porque cuando esto no pasa, se convierte, por desgracia, en una tiranía.

Personalmente me siento contento y honrado por representar los colores del perredismo mexiquense, porque contrario a lo que muchos podrían asumir el PRD sigue presente. La agenda, las causas y las banderas históricas se quedan; somos un partido que existe y resiste y desde este espacio representaremos dignamente a un sector de la población.

Dejemos de lado los problemas de partido que merman la dinámica social: no podemos seguir con la política donde existe la polarización y el odio. Tenemos que apostarle a la reconciliación porque todos estamos obligados a hacer un pacto estatal de unidad para que le vaya bien al Estado de México y aquí en el PRD haremos un compromiso con todas, todes y todos para estudiar cada una de las propuestas sin ningún sesgo político. Por ello, los invito a que nuestras propuestas las hagan suyas y les pido que nos permitan hacer lo propio con las de ustedes.

Aspiro a conducirnos con objetividad, equidad, certeza y transparencia para que todas las opiniones sean tomadas en cuenta. Por ello, les pregunto compañeras y compañeros: ¿qué papel nos tocará jugar como legisladores en esta LXII Legislatura Histórica?, ¿qué haremos con los temas de seguridad, educación y salud?

Recordemos que lo que no se nombra no existe. Por eso es importante reconocer que en el Estado de México tenemos varios problemas y como legisladores debemos asumir nuestra responsabilidad. Dejemos el discurso atrás, ya llevamos seis años echando la culpa a otros.

Hoy el peso recaé en el partido que gobierna, en su mayoría calificada que abarca el Congreso de la Unión y a esta Legislatura. Tenemos una pérdida de valores abrumante; los ideales se han difuminado, las personas ya no confían en los partidos políticos y mucha razón tienen: aquí veo compañeros que antes eran del PRD, del PAN o del PRI y hoy sus ideales están en otro lado. En ese tenor, construyamos una ruta de entendimiento, pues seguimos debiéndole mucho a las y los mexiquenses.

Este periodo que inicia será muy importante; acabamos de terminar la LXI Legislatura, pronto terminará el periodo del Poder Judicial y la administración de gobierno apenas lleva un año y si hay mucho que reconocer. Hagamos lo que nos toca con esta encomienda pues las expectativas son altas.

Lo digo hoy y de la mano de mi compañera Araceli Casasola Salazar: que seguiremos siendo el grupo parlamentario disidente, el que cuestiona, el que señala, el que se atreve y dice lo que nadie quiere decir; pero también seremos los que construyen puentes, los que prefieren el diálogo a la confrontación, los que suman las iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida de las y los mexiquenses, así como los que reconocen que si un trabajo está bien hecho no importan el origen o los colores de donde provengan.

Tengamos claridad de que el único equipo que debemos hacer es con el Estado de México. Por ello, celebro enérgicamente la voluntad y la disposición que tenemos para hacer que a nuestro Estado no sólo le vaya bien sino que le vaya mejor; mi convicción está del lado de la izquierda, así como la mayoría de este Congreso.

Celebro también que este espacio será el lugar donde se discutirán temas progresistas que vayan a la vanguardia y otros temas que han sido encorchetados por décadas. Confío en que por fin la interrupción legal del embarazo pueda ser una realidad y con él la salud pública, que se deje de criminalizar a las mujeres que decidan sobre su cuerpo, que la salud mental y la educación emocional sean una prioridad para esta Legislatura, que la justicia hídrica y el acceso a una vida libre de violencia sean posibles y que la vivienda, la educación y la alimentación dejen de ser vistas como un privilegio.

Sin duda, estos son los temas prioritarios del Partido de la Revolución Democrática y estoy seguro que también lo serán para el resto de las fracciones, pues compartimos un objetivo en común. Dejemos la batalla propia de las trincheras electorales en donde corresponden y demos paso a la congruencia que el cargo nos exige”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Partido Movimiento Ciudadano), precisó que hoy es un momento histórico para nuestro Estado con la instalación de esta Legislatura y en la Bancada Naranja no podríamos estar más comprometidas y comprometidos de acompañar, trabajar y ser parte de la grandeza de la entidad más poblada, más productiva y una de las más industrializadas del país. Ojalá las y los que integramos la Legislatura estemos a la altura de esta grandeza y de la historia contemporánea de nuestro Estado, porque lo que hoy hagamos en este Recinto Legislativo será juzgado por las futuras generaciones mexiquenses.

Para los que formamos parte de Movimiento Ciudadano también estamos en un momento histórico. Hoy venimos a esta Máxima Tribuna felices porque el pasado 2 de junio casi un millón de votantes nos dieron su confianza en las urnas. Hoy está más claro que nunca que el tiempo dio la razón a nuestro movimiento: ir solos sin alianzas fue un acierto.

Para la de la voz es un honor formar parte de esta Legislatura, en una Bancada Naranja coordinada por Juan Zepeda y estoy segura de que con la trayectoria y la experiencia de él nuestra Bancada marcará esa diferencia que tanto hace falta. Este Grupo Parlamentario está integrado por dos hombres y dos mujeres que representará a todas esas personas que ven en nuestro movimiento una alternativa para el Estado de México; no hay duda de que Movimiento Ciudadano es la fuerza política con un crecimiento mayúsculo y lo hicimos jugando limpio, respetando los tiempos y las reglas electorales.

Tenemos grandes retos que nos obligan a tomar decisiones a la altura de los problemas que enfrentamos, tales como mejorar la estrategia de seguridad, la erradicación de la violencia contra las mujeres y los feminicidios, donde lamentablemente nuestro Estado sigue ocupando el primer lugar, la lucha contra el cambio climático, cuyas consecuencias son evidentes en las inundaciones en amplias zonas como sucede hoy en Chalco y Tejupilco. También urge mejorar nuestros caminos; la ciudadanía que transita en ellos. no aguanta un bache más.

A esta Legislatura le decimos que Movimiento Ciudadano es y será siempre una

oposición responsable y proactiva que vele por todas , todes y todos, por lo que estaremos a favor de aquello que traiga bienestar a nuestro Estado y a su gente, pero también seremos críticas y críticos de los excesos, de las injusticias y de las malas decisiones.

Reconocemos que vivimos un momento de cambio profundo, donde por primera vez tendremos al mismo tiempo una mujer en la Presidencia de la República y una Gobernadora. En este sentido, el mensaje es claro: la ciudadanía eligió a dos mujeres para estar representando a este México país y Estado anhelado; pero también debemos recordar que en una democracia el poder mayoritario no significa poder ilimitado, mucho menos un cheque en blanco.

En lo legislativo, también hay avances significativos. Por primera vez tenemos un Congreso con más legisladoras que legisladores, lo que nos obliga a impulsar una agenda feminista que ayude a otras mujeres porque como dijera Marcela Lagarde: ‘una cosa es feminismo y otra mujerismo’ y los avances no terminan porque por primera vez hay diputadas y diputados que representamos acciones afirmativas como indígenas y personas de la diversidad; esto es muestra de que nuestro Estado y el país avanzan hacia el futuro; pero sólo podremos llegar a él si prevalece la reconciliación y la paz.

En nuestra bancada hay temas que nos ocupan y de los cuales seremos fieles vigilantes, como garantizar la división de poderes y reconfigurar la independencia y la autonomía del Poder Judicial que merece un verdadero acceso a la justicia.

Que se escuche claro y que se oiga fuerte: este órgano constitucional no puede convertirse en una oficialía de partes, ni levantados, ni mucho menos correctores de puntos y comas. Vamos a sustituir lo que se tenga que sustituir, vamos a cambiar lo que se tenga que modificar e ir en contra de lo que sea injusto y contrario al beneficio social. Nos ocupa también desde una visión simplista y reduccionista del Estado que se proponga la desaparición de instituciones.

Me dirijo con respeto a las y los legisladores de la mayoría y a sus aliados, para decirles que la Bancada Naranja no va a dejar de hacerles un llamado a la conciencia y a dejarles permitir el debilitamiento de nuestra democracia, a traicionarse a ustedes mismos. No vamos a descansar hasta que cada mexiquense tenga las mismas oportunidades educativas y de empleo, hasta que cada persona pueda vivir segura y sin miedo a ser extorsionada o amenazada.

Nuestra Bancada no se conformará hasta tener un sistema de cuidados que valore y retribuya a las mujeres; no nos detendremos hasta tener instituciones de educación, de salud y de seguridad social universales que garanticen a las y los jóvenes un futuro promisorio, hasta que se conquisten todos los derechos de todas las personas de la diversidad, hasta que cada persona pueda pensar, creer, amar y sentir con libertad.

No descansaremos hasta ampliar los derechos de las y los trabajadores, incluyendo a ese gran porcentaje de la población que trabaja y vive del campo. Pugnaremos por una pensión rural digna, porque la agenda medioambiental sea una realidad donde se garantice el acceso al agua y porque se reconozcan los derechos de los animales como seres sintientes y se garantice el bienestar animal. Por cierto, felicidades Gobernadora por ser la primera mandataria que pone al centro de la ciudadanía este tema.

Por todas estas causas es que Movimiento Ciudadano seguirá dando la batalla desde el Poder Legislativo en todo lugar, en las calles, en las banquetas y en el campo hasta alcanzar un verdadero bienestar social. Tengan por seguro que no tendremos una actitud timorata para desmentir a quienes tengan que ser desmentidos por abusar del poder, como tampoco nos faltará la fuerza y la voluntad para trabajar de la mano con la mayoría.

Para mí es un orgullo formar parte de esta LXII Legislatura, porque pertenezco a esa población que permanentemente es tachada y discriminada por su condición social, por su origen étnico o color de la piel. En mi caso, pertenezco a una comunidad indígena donde aún persiste una enorme desigualdad y en donde las personas no tienen las mismas oportunidades desde que nacen.

Por eso tengo razones y motivos personales suficientes para desempeñar este cargo con enorme responsabilidad y conciencia de que nuestras decisiones marcan la diferencia en la vida de cada una y uno de los mexiquenses. Estoy segura compañeras y compañeros que muchos de los que estamos presentes llegamos bajo las mismas circunstancias; no olvidemos nuestros orígenes.

Eso caracteriza a nuestra Bancada Naranja, donde la base son las ideas, las causas, las propuestas y las convicciones; eso es lo que nos hace ser la única oposición real de nuestro Estado. Por eso vamos a defender a las y los mexiquenses en este Congreso, vamos a defender un mejor futuro para millones de niñas y niños.

Por cierto, aprovecho este glorioso momento para agradecerles a los niños y niñas que convencieron a sus padres y a sus madres a votar por Movimiento Ciudadano y en especial por nuestro excandidato a la Presidencia, Jorge Álvarez Máynez [...]. No claudicaremos hasta alcanzar el Estado y el país que merecemos, donde todas, todes y todos vivamos libres, iguales y en paz”.

La Diputada Johanna Alejandra Felipe Torres (PAN), indicó que “el Partido Acción Nacional es la primera fuerza política de oposición en nuestro país. Representa a casi un millón de voces mexiquenses, que desde su pluralidad, desde su diversidad, desde su libertad de pensamiento y desde su libertad de disentir merecen tener una digna representación de sus ideales, de sus convicciones, de sus anhelos, de sus sueños y también, por qué no decirlo, de sus inquietudes y de sus preocupaciones. Hoy diputadas y diputados los invitamos en este acto solemne a que hagamos patria reforzando los pilares de un Estado de México libre, democrático y plural.

En Acción Nacional sabemos que la principal misión de la política actual debe ser la de honrar los mandatos establecidos por la voluntad popular. Recordar que la senda marcada por nuestra Constitución tuvo su origen a partir del respeto al pluralismo y a la legitimidad y el reconocimiento del otro, con el único fin de garantizar, sin exclusiones, una vida mejor y más digna para todas, todes y todos.

En esta reflexión franca y sincera sobre cuál es nuestro rol histórico como legisladoras y como legisladores de la oposición mexiquense, sin duda se encuentran el de señalar y hacer una denuncia pública ante cualquier brote de autoritarismo, ante cualquier brote de censura, de cancelación y de segregación del pensamiento diferente. El de levantar la voz ante el abuso del poder, ante la impunidad, ante el engaño y ante la corrupción que degradan la vida pública y peor aún, debilitan y empobrecen al Estado mexicano.

Cualquier cambio, cualquier reforma, cualquier política pública que se proponga contará con mayor legitimidad y mayor fuerza cuando provenga del consenso, de la reflexión más amplia y más profunda por parte de los representantes y por parte de la propia sociedad. No a la imposición, no a la regresión y no a un espíritu revanchista ni de las ansias de concentrar el poder.

Sin embargo, también queremos dejar en claro que la labor política de Acción Nacional jamás se orientará en una negación automática y sistemática de las propuestas de gobierno ni de la mayoría del régimen. Ni el aplauso ni el reconocimiento serán

escatimados en todo aquello que busque garantizar las libertades personales, evitar el dolor y mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses a través de la escucha, del diálogo y del consenso de todas las voces.

Tengan la seguridad de que toda crítica será siempre acompañada de una propuesta de precisión, de conceptos y de rumbos constructivos bajo la genuina intención de aportar en la edificación del bien común por todas las familias mexiquenses.

Porque sabemos que la principal lucha que debemos enfrentar no es una lucha de un partido político contra otro partido político; es la lucha contra la violencia, es la lucha contra la pobreza, es la lucha contra la injusticia y contra el desorden. Es tan grande esta tarea que el propósito común nos debe unir en una labor conjunta que es superior a los intereses personales o partidistas de separación y de discrepancias.

Es momento de dejar de lado la coyuntura, las urgencias y las miradas al pasado, para recuperar la capacidad de construir un proyecto común, un campo común de ideas y de pensamientos que trasciendan el hoy y que tengan una visión del mañana”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), afirmó que “esta LXII Legislatura es la expresión categórica de la Soberanía Popular, un reflejo del mosaico político de nuestra entidad y de las distintas formas de pensamiento que coexisten y confluyen en ella. Estamos aquí para dar voz a nuestros representados, para defender sus anhelos e intereses, para resolver sus necesidades y para transformar positivamente su vida.

Por éstas y por otras muchas razones este Congreso está llamado a ser un órgano deliberante y abierto a la conciliación y al entendimiento, uno en donde todas las expresiones políticas podamos dialogar, escuchar y eventualmente acordar sobre las necesidades de las y los mexiquenses.

Compañeras y compañeros, a los ciudadanos nos debemos y solo a ellos habremos de rendir cuentas, siempre con transparencia, sensibilidad y cercanía, con mucha madurez, responsabilidad y profunda convicción.

Refrendamos el compromiso que asumimos con la sociedad: defender y consolidar la democracia y sus instituciones, fortalecer el Estado democrático de derecho y la separación de poderes, impulsar una reforma integral que verdaderamente cambie el rostro de la justicia ordinaria y mejore significativamente la seguridad pública, robustecer

los derechos humanos y sus garantías y los mecanismos de participación ciudadana, ampliar y hacer más transparentes los programas sociales para mejorar la vida de todos los mexiquenses, garantizar servicios de salud y de seguridad social suficientes y de calidad para todos, alcanzar la igualdad sustantiva y brindar más oportunidades a los jóvenes, generar certeza jurídica para atraer nuevas inversiones productivas y generadoras de empleos, cuidar que los recursos públicos sean debidamente ejercidos y fortalecer a los municipios para mejorar todos los servicios públicos.

Somos una bancada sólida y unida que reúne juventud, capacidad, compromiso y experiencia. Las y los diputados priistas comprendemos los desafíos y problemas de nuestro Estado, los mismos que exigen madurez, generosidad política y que requieren del esfuerzo conjunto de todas y de todos.

En el Grupo Parlamentario del PRI responderemos a la confianza de los más de un millón y medio de electores que votaron por nosotros. Por voluntad de las y los mexiquenses somos la segunda fuerza política del Estado y la primera o segunda en más de cien municipios.

Sin traicionar a nuestra militancia estaremos dispuestos a buscar las coincidencias, a construir y a dialogar para alcanzar acuerdos benéficos siempre por el interés superior de las y los mexiquenses.

En este contexto, seremos una oposición responsable e indispensable, una oposición con disposición para escuchar y para construir, pero también una que defienda los ideales de nuestro partido con firmeza y de cara a la sociedad y a nuestros electores.

No seremos una oposición intransigente que a todo se oponga, ni mucho menos una complaciente que traicione sus causas. Seremos firmes, críticos y vigilantes, pero también constructivos; analizaremos y discutiremos rigurosa y propositivamente las iniciativas del gobierno y de la mayoría legislativa; señalaremos con puntualidad lo inconveniente y propondremos como alternativa lo conveniente.

En el Grupo Parlamentario del PRI haremos valer la fuerza de la razón de los argumentos y, sobre todo, de las ideas; tenderemos puentes y trabajaremos permanentemente por ser constructores de los grandes acuerdos que necesitan las y los mexiquenses.

Nuestra convicción es servir sin restricción a las y los ciudadanos. Más allá de alianzas electorales, las y los diputados del PRI seremos aliados incondicionales de las familias del Estado de México.

Compañeras y compañeros, en este recinto caben todas las voces y expresiones; hagamos que esta LXII Legislatura sea muy cercana a la gente. Con las puertas abiertas escuchemos constantemente a nuestros representados y regresemos continuamente a nuestros distritos; permitamos que la voz del pueblo se escuche fuerte y clara; atendamos a la sociedad civil organizada y a la academia; sumemos a la ciudadanía al quehacer parlamentario.

Lejos de solo reproducir las reformas nacionales y federales, ejerzamos a plenitud nuestra libertad legislativa; procuremos conciliar proyectos diversos e incluso opuestos, buscando siempre el beneficio de nuestro querido Estado de México.

Hagamos de la pluralidad, de la fortaleza y de la diversidad una oportunidad para la unidad por encima de las diferencias. Privilegiemos las coincidencias por encima de la descalificación, del debate, de la división y la reconciliación.

Diputadas y diputados, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y querida Gobernadora. Desde la LXII Legislatura, el Grupo Parlamentario del PRI ofrece un diálogo franco, libre y constante. Buscaremos coincidir en lo fundamental para hacer que el poder sirva a la gente, porque más allá de los intereses personales o de partido las y los mexiquenses esperan resultados que resuelvan sus problemas y mejoren sus condiciones de vida.

El Estado de México es nuestro hogar compartido, es nuestra casa común ya que aquí viven nuestros hijos, nuestras familias, nuestros seres más queridos. Construir su grandeza es nuestra responsabilidad, brindar mejores niveles de vida es nuestra principal motivación. Hagamos todos un Estado de México más grande y mejor”.

El Diputado Oscar González Yáñez (PT), mencionó que “estamos frente a un reto histórico donde la historia nos hace un llamado a ser cada vez mejores para servir mejor a nuestro pueblo. Tenemos un gran legado en Andrés Manuel López Obrador; muchos estamos convencidos que él es el mejor Presidente de la República que hemos tenido en la última era y que nos deja un gran legado: hacer cada día mejor la vida de los que habitamos en este bendito país.

Entendemos que ser mexiquense es una gran responsabilidad y que tenemos muchos retos. Tenemos que resolver el problema de las carreteras caras y complejas, rescatar nuestro querido ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado e México y Municipios) para que puedan todos los trabajadores del Estado tener acceso a una mejor salud y resolver los problemas financieros de los PPS (Proyectos de Prestación de Servicios) que tanto daño nos han hecho.

No me voy a referir al pasado, pero la verdad que pasado nos dejaron. No podemos vivir con deudas de ese nivel y con saqueos de esa forma, no lo podemos hacer. Tenemos que rescatar a los ciudadanos de la inseguridad, tenemos que terminar con la corrupción que lacera la convivencia cotidiana de los ciudadanos con los cuerpos policiacos, tenemos el gran reto del agua; tenemos mucha agua y a veces no tenemos cómo distribuirla y a veces se nos acumula.

Somos un Estado con contradicciones muy grandes y complejas, a veces podemos pensar que somos varios estados en un solo Estado; tenemos que resolver el problema de todos aquellos jóvenes que tienen menos de veintidós años que están en la cárcel (uno de cada dos jóvenes solicitó entrar a una preparatoria o a la universidad y ahora están en la cárcel). Cuesta tener un reo cuatro mil pesos, cuesta tener a un estudiante cuatro mil pesos; algo estamos haciendo mal porque esos jóvenes que querían estudiar ahora están en la cárcel porque cometieron algún delito o alguna falta.

Tenemos que corregir tantas cosas mi querida Gobernadora; sé que lo hace y le pido que no se doblegue y que terminemos juntos con la injusticia y con los problemas de nuestro Estado. Cuente con la Fracción del Partido del Trabajo para sacar todos estos retos adelante; lo hicimos en campaña y lo hicimos antes, durante y lo seguiremos haciendo. Con nuestros compañeros aliados de morena vamos a seguir trabajando; a mis queridos compañeros del Partido Verde les decimos que vamos a seguir caminando juntos para poder terminar con la injusticia de nuestro querido Estado.

Alguna vez lo dije y lo voy a volver a decir: si estuviéramos en 1810 estaríamos con Hidalgo y con Leona Vicario; si estuviéramos en 1856 estaríamos con Juárez; si estuviéramos en 1910 estaríamos con Zapata, con Villa y con Carmen Serdán; si estuviéramos en 1938 estaríamos con Lázaro Cárdenas. Hoy en el 2024 estamos con la Maestra Delfina Gómez, con Claudia Sheinbaum y con el mejor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, nuestro querido Presidente.

Si le preguntáramos a un sociólogo qué es el Estado de México diría que es una comunidad muy diversa con más de dieciocho millones de habitantes; si le preguntáramos qué es nuestra entidad a un gobernante diría que es el Estado más grande del país; si le preguntáramos a un político que es nuestro Estado diría son más de doce millones de electores y si le preguntáramos a un estratega electoral que es nuestra entidad diría que somos un laboratorio. Hoy somos más de dieciocho millones de almas y corazones que vivimos y que queremos ser felices en esta bendita tierra.

No nos confundamos y hagamos de nuestro querido Estado de México la mejor expresión de vida. Coloquemos al Estado de México como punta de lanza de nuestro querido país; devolvámosle su grandeza y todo lo vivo que tiene; sepamos que nuestras tradiciones y cultura están más allá que la clase política y digámosle a la clase política que estemos a la altura de lo que requieren más de dieciocho millones de almas.

Nuestro Estado es una maravilla; hagamos que todos los habitantes de nuestro querido Estado sean felices, que tengan derechos, que tengan acceso al amor y a la felicidad. A mi me enorgullece saber que tenemos por primera vez una Presidenta de la República y una Gobernadora, que por primera vez aquí la mayoría son mujeres. No podemos permitir que una mujer no pueda caminar tranquilamente en nuestro Estado.

El Partido del Trabajo en su Fracción Parlamentaria está comprometido en atender todos esos retos. Hagamos que las mujeres puedan caminar tranquilamente por una calle de nuestro Estado, hagamos que esa realidad de tener una Presidenta, una Gobernadora y 38 diputadas que son la mayoría de nuestro Congreso se convierta en una realidad más tangible para las mujeres de nuestro querido Estado, que una jovencita de dieciséis años pueda caminar tranquilamente de su casa a la escuela. Esa es nuestra realidad y es la que tenemos que cambiar.

El Partido del Trabajo a través de su Fracción Parlamentaria está comprometido con ello, vamos a mover a más de dieciocho millones de corazones para hacer de nuestro Estado el mejor lugar para vivir de todo el país, para que seamos ejemplo en toda la nación, Todos los que estamos aquí construyamos un compromiso más allá incluso de nuestros partidos políticos, por encima de todo el pueblo del Estado de México”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “desde esta Tribuna quiero expresar a la Gobernadora del Estado más importante de la República, Delfina Gómez Álvarez, que tiene todo nuestro respaldo absoluto hacia su visión y su proyecto

de Estado y que no tenga ni una sola duda de que vamos a trabajar incansablemente para construir esa transformación que tanto urge y que tanto necesitamos. Tenga la certeza de que seremos una Legislatura responsable; pero, sobre todo, comprometida con el pueblo mexiquense. Seguiremos su ejemplo Gobernadora; escucharemos, dialogaremos y sumaremos.

Vamos a respaldar a todos los proyectos, programas y políticas públicas que emanen de su Administración; como usted seremos sensibles y cercanos a aquellos proyectos que fueron olvidados durante tantas administraciones. Quiero enfatizar que este respaldo no sólo significa una lealtad sin regateo, sino un compromiso genuino con el desarrollo y las condiciones de vida de todos y cada uno de los mexiquenses.

Usted es una mujer que ha marcado un antes y un después en nuestra historia; es la primera Gobernadora del Estado de México y su llegada al cargo no solo significó un cambio de administración, sino que marcó un nuevo horizonte lleno de esperanza y de oportunidades. Desde el momento en que decidimos ser aliados de usted y de su proyecto, tanto con morena y como con el Partido del Trabajo, hemos recorrido un gran camino y hemos alcanzado grandes logros.

Me siento sumamente emocionado y orgulloso que gracias a ello el Partido Verde hoy es la segunda fuerza política en este Congreso del Estado de México. Este logro no sólo representa un gran avance para el partido, sino también un gran compromiso que obliga y que asumimos con firme determinación porque así como el pueblo pone también quita.

Tenemos una mayoría abrumadora, eso es cierto, pero también de ese tamaño será la exigencia cada uno de los que formamos parte de este proyecto de transformación.

El día de hoy compañeras y compañeros, asumimos una gran responsabilidad de ser la voz y los representantes de la voluntad de todos los mexiquenses, de las personas que depositaron su confianza en todos y cada uno de nosotros y no les podemos fallar.

En el Partido Verde vamos a decirlo como siempre nos ha caracterizado: seremos facilitadores del diálogo y buscaremos siempre una construcción de acuerdo entre todas las fuerzas políticas, especialmente con las minorías.

La diversidad y la pluralidad de nuestro Congreso nos brindan la oportunidad de negociar y de construir consensos en beneficio de todo nuestro Estado. Todos y cada

uno de los mexiquenses deben de estar representados.

El diálogo abierto y la colaboración son esenciales para lograr una gobernanza justa y eficiente. En este tenor, nuestra agenda legislativa estará guiada por una máxima: la de escuchar para legislar.

Tendremos como primer prioridad sacar adelante el Plan de Desarrollo Estatal de nuestra Gobernadora y también cumplir con los doce compromisos firmados en campaña; compromisos que demandan transparencia y rendición de cuentas, que demandan una mayor igualdad y una paridad de género, que demandan una mayor atención a los grupos vulnerables y priorizar el desarrollo sostenible del Estado, la protección del medio ambiente y la protección de los seres sintientes.

En este contexto, es de vital importancia prestar especial atención a todos los jóvenes del Estado de México. Debemos de defender los derechos de la comunidad LGBTI+ y combatir de frente el abuso sexual infantil.

Estamos convencidos de que debemos de garantizar el derecho al acceso al agua y promover la activación física. Estos son derechos fundamentales que debemos de asegurar para todos los mexiquenses.

Nuestra misión es muy clara, tenemos una máxima: chamba mata grilla. Por último, agradezco profundamente la confianza de la ciudadanía que confió en nosotros.

Éste es un momento para mirar hacia el futuro con mucha determinación, es el momento para lograr los cambios que nuestro Estado necesita y para sentar las bases que permitan el desarrollo acorde con la población que tenemos.

El pueblo nos dio su confianza; ellos necesitan soluciones urgentes. Sigamos haciendo historia en el Estado de México con la misma determinación y el espíritu de servicio que nuestra Gobernadora”.

El Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), les precisó a sus compañeras y compañeros legisladores, que “quiero dejar constancia y referirles de manera transparente que todas sus voces y propuestas son fundamentales para el enriquecimiento del debate y la construcción de acuerdos en beneficio de nuestro pueblo. Les extiendo mi mano con la firme convicción de que juntos podremos cooperar

y hacer de este espacio democrático un verdadero motor de cambio, trabajando siempre con un solo objetivo en mente: servir a las y los mexiquenses”.

“El comienzo del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de esta LXII Legislatura marca un antes y un después en la historia de nuestro querido Estado de México, ya que por primera vez nuestra entidad tiene un gobierno de izquierda encabezado por una mujer y una mayoría parlamentaria que comparte los mismos ideales y principios; éste no es un hecho menor, es el fruto de una larga lucha de muchas generaciones.

Como dijo Carlos Monsiváis: ser de izquierda en México es estar en el lado del oprimido, del agraviado y del golpeado por la historia. Hoy este Congreso es el reflejo de la esperanza y la decisión de un pueblo que escogió un rumbo diferente porque durante años buscó ser escuchado y respetado sin obtener respuesta.

Para el Grupo Parlamentario del Partido morena la responsabilidad que tenemos en este proceso de transformación es enorme. Sabemos que sobre nuestros hombros recaé la tarea de ser los custodios de este nuevo amanecer en el Estado de México, de garantizar que esta oportunidad histórica se traduzca en un futuro más justo y equitativo para todos nuestros ciudadanos.

La apertura de este periodo legislativo nos ofrece una oportunidad única para consolidar la transformación que tanto anhelamos. El Estado de México enfrenta problemas históricos que se remontan a siglos atrás; cambiar esta realidad requiere transformaciones profundas y reformas estructurales.

Es necesario combatir la corrupción de raíz, mejorar el transporte público,. erradicar la violencia contra las mujeres y construir un Estado más seguro para todos. También debemos luchar contra la pobreza, mejorar nuestras vialidades, asegurar que los programas sociales lleguen a quienes más los necesitan y que carecen de ellos.

Todo esto demanda un esfuerzo colectivo, un trabajo en equipo. Por eso le digo Maestra Delfina Gómez: aquí cuenta con 35 titulares de diputaciones incondicionales comprometidos en respaldar sus propuestas y construir acuerdos con todos los grupos para que la Cuarta Transformación del Estado de México sea una realidad palpable para el pueblo mexiquense.

El Grupo Parlamentario del Partido morena desde este Congreso tiene el compromiso ineludible de ser el guardián del legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien nos ha demostrado que no hay fuerza más poderosa que la voluntad de un pueblo decidido a no dejarse vencer por la corrupción, la desigualdad y la injusticia. Su ejemplo nos ha inspirado a luchar por la austeridad, por el bienestar común y por un Estado en el que los derechos de todas, de todos y de todes sean respetados.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador es un símbolo de esperanza para las y los mexicanos y para nosotros como diputados, diputadas y diputade; es un verdadero orgullo. En consecuencia, le adelanto que nuestra Sala de Juntas será nombrada en su honor para que cada que estemos sentados deliberando en ese lugar recordaremos el ejemplo de lucha de quien nos trajo hasta aquí.

En el Estado de México somos la bancada del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de la Presidenta Electa Claudia Sheinbaum Pardo y de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez. En este acto nuestro Grupo Parlamentario se compromete a trabajar en unidad para que el legado del Presidente se mantenga vivo y para contribuir codo a codo con la Gobernadora y la futura Presidenta a que la Cuarta Transformación continúe a pasos firmes y decididos en nuestro país y Estado.

Nuestra agenda es clara y está fundamentada en los principios que nos definen: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Por ello, nos proponemos legislar para garantizar la igualdad de oportunidades para todas, todos y todes; presentaremos Iniciativas para erradicar la violencia contra las mujeres y para asegurar su acceso pleno a la justicia.

Legislaremos para que el Poder Legislativo sea más operativo y eficiente. En este Congreso no habrá temas prohibidos; toda ley que no le sirva al pueblo es una ley que será reformada sin importar la magnitud del problema.

Por otra parte, quiero decirles que es un verdadero honor formar parte de esta histórica Legislatura; la primera en la que las mujeres superan en número a los hombres (según los registros del Instituto Electoral del Estado de México). Es un claro avance en nuestra lucha por la igualdad de género y un compromiso ineludible de hacer valer la voz y el voto de todas las mujeres.

Al mismo tiempo, asumimos la responsabilidad de ser firmes defensores de los derechos humanos en toda su amplitud. No podemos ignorar las injusticias que aún enfrenta la comunidad LGBTTIQ+, por lo que adelante: nuestra intención es proponer la creación de una comisión específica dedicada a atender y combatir las violaciones y desigualdades que siguen afectando a esta comunidad.

Tengámoslo claro: la Cuarta Transformación no es solo un proyecto de gobierno, es un cambio profundo en la conciencia colectiva de nuestra nación. Estamos aquí para demostrar que un Estado de México más justo es posible y que las instituciones pueden y deben estar al servicio de la gente; por eso cada decisión, cada voto en este Pleno reflejará nuestro compromiso con el bienestar de la ciudadanía, con la construcción de un Estado de México más justo, más equitativo y más democrático, asegurándonos que las leyes reflejen los anhelos de las y los mexiquenses como dijo nuestra Gobernadora: el espíritu y la esperanza del cambio están más fuertes que nunca en el Estado de México; ya nada nos detiene.

Diputadas, diputados y diputade de los distintos partidos políticos, los invito a que este periodo de sesiones lo afrontemos con la responsabilidad y la altura de miras que el momento histórico demanda. No estamos aquí para seguir con las viejas prácticas que tanto daño han hecho a nuestra entidad; estamos aquí para servir al pueblo, para escuchar sus voces y para legislar con el corazón y la razón, siempre poniendo por delante el bien de las familias mexiquenses.

Es un momento de gran responsabilidad, pero también de grandes oportunidades; tenemos la oportunidad de ser los arquitectos de un nuevo Estado de México, un Estado donde la justicia, la equidad y el bienestar no sean ideales lejanos, sino realidades palpables para cada uno de nuestros ciudadanos, sin perder de vista nunca que nuestra misión es servir al pueblo con integridad y transparencia.

Es fundamental que trabajemos juntos, que dejemos de lado las diferencias partidistas y que nos enfoquemos a lo que realmente importa: el bienestar de nuestro Estado y de nuestra gente. La transformación que hemos iniciado es una tarea colectiva que requiere del esfuerzo y de la colaboración de todos.

Quremos que este periodo de sesiones sea un ejemplo de unidad, de trabajo y de compromiso con los valores que nos han traído hasta aquí. Compañeras y compañeros,

no olvidemos que la historia nos observa, que las generaciones futuras dependerán de las decisiones que hoy tomemos.

Estamos construyendo el futuro del Estado de México y debemos hacerlo con la convicción de que cada paso que demos es un paso hacia una mejor mañana para todos nuestros ciudadanos; por eso como los dijo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: no tenemos derecho a fallar a los mexiquenses”.

La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, al pronunciar su mensaje con motivo de la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México, indicó que “hoy es un día histórico para nuestra entidad, ya que celebramos la instalación de la LXII Legislatura en su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de su Primer Año que representa el inicio de un nuevo capítulo en la vida política del Estado de México, un momento que demanda de todos el compromiso, la unidad y una visión clara hacia el futuro. Tenemos la gran oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con el pueblo (7).

Este año marca una fecha significativa: el Bicentenario de la Instalación de la Primera Legislatura del Estado de México. En 1824, hace doscientos años se plantaron las primeras semillas de lo que hoy conocemos como un Estado Libre y Soberano; por ello conmemoramos este legado y lo tenemos que hacer no solamente festejándolo, sino también nos toca honrar y continuar con esa gran lucha y ese gran inicio.

Es un privilegio como Gobernadora presentar una agenda legislativa que responda a las demandas más urgentes de nuestros ciudadanos y que también mira al futuro, buscando construir un Estado más justo y equitativo.

Ustedes legisladoras y legisladores tienen el mandato popular de representar los sueños y esperanzas de millones de mexiquenses; nuestra legitimidad nace del pueblo al que nos debemos con lealtad y con responsabilidad. Sólo trabajando con unidad y con respeto a los principios democráticos lograremos avanzar hacia un Estado de México más próspero y más justo.

Nuestro primer gran desafío es continuar en la lucha contra la corrupción; no podemos permitir que la corrupción siga siendo un obstáculo para el desarrollo y la justicia. Esta Legislatura tiene la oportunidad histórica de impulsar reformas que erradiquen prácticas

deshonestas y que aseguren que cada peso del erario se destine al bienestar del pueblo a través de la prevención, de la detección y de la sanción.

Sabemos que éste es un proceso que requiere de leyes justas y de un cambio de cultura y de mentalidad. Por eso propongo que esta Legislatura trabaje en la creación de un marco normativo que garantice la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Una segunda prioridad y por ende un segundo eje, sobre el que estamos trabajando también como Administración es la protección del medio ambiente y el acceso al agua, los cuales vemos también como pilares fundamentales en nuestra agenda.

Compañeras y compañeros legisladores, sumemos esfuerzos y recursos para ayudar a quienes hoy enfrentan una problemática relacionada con la falta de agua. Propondremos leyes que regulen su uso, que promuevan su conservación y además el aprovechamiento responsable de este recurso.

Entendemos que el cambio climático es una realidad que debemos enfrentar con acciones concretas y urgentes, ya que el mal manejo que se hace del agua nos acarrea un problema que crece día con día. Por eso es importante atender esa problemática.

Queremos un Estado de México donde todos tengan la posibilidad de prosperar, donde el empleo no sólo sea un medio de subsistencia, sino que sea una vía para alcanzar el bienestar y la realización personal. Por ello, es necesario impulsar políticas para fomentar la innovación, la inversión y el emprendimiento, garantizando que los beneficios de crecimiento económico lleguen a todos los rincones de nuestro Estado.

Nuestro gobierno se ha propuesto impulsar una política social y de bienestar que sea el corazón de nuestras acciones. Esta idea es para nosotros una necesidad imperante; lamentablemente la desigualdad y la falta de oportunidades aún marcan la vida de muchos mexiquenses.

Hemos diseñado un conjunto de iniciativas legislativas que se presentarán en este primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura. Estas iniciativas son fruto de un análisis profundo de la problemática que nos han planteado los mexiquenses y del diagnóstico que elaboramos los integrantes de la Administración y que son las herramientas con las que construiremos un Estado de México más fuerte y más unido.

No podemos hablar de progreso si dejamos a nuestros ciudadanos más vulnerables; es por ello que vamos a fortalecer los programas de apoyo a las familias, a la educación, a la salud y al empleo.

Cada peso invertido en estas áreas estamos seguros que mejorarán la calidad de vida de nuestra gente, ya que la dignifica y al mismo tiempo construye el capital humano que hará crecer a nuestro Estado en el futuro.

Con esta Legislatura impulsaremos leyes que garanticen que dichos programas se mantengan, se amplíen y se mejoren para todas, todos y todes los mexiquenses.

Además de estos de ejes prioritarios atendemos también de manera transversal los factores de progreso, desarrollo e inclusión en el Estado de México. La seguridad y la agenda de género debemos atenderla con especial énfasis en la seguridad de nuestras familias.

El Estado de México merece ser un lugar donde cada ciudadano pueda caminar con tranquilidad como lo mencionaban nuestros compañeros hace un momento, que puedan caminar por sus calles de manera tranquila. Por eso insistiremos en la idea de que la seguridad no es negociable y de que debemos actuar con firmeza para devolver la paz a nuestras comunidades.

La seguridad es la base sobre la cual se construye todo lo demás; sin seguridad no puede haber desarrollo ni bienestar. Nuestra agenda también incluye propuestas para reforzar la seguridad pública, pero también para atacar las causas profundas que provocan la violencia y el crimen, así como la pobreza, la falta de educación y la desintegración familiar.

Queremos un Estado de México en el que cada ciudadano se sienta seguro en su hogar, en su trabajo y en las calles. Para lograrlo necesitamos leyes que fortalezcan nuestras instituciones de seguridad, pero también políticas preventivas que involucren a la comunidad y que promuevan la cultura de la paz.

La igualdad de género no sólo es un tema de derechos humanos, es una cuestión de justicia y de desarrollo. Este eje transversal busca integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, garantizando que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de participar y de beneficiarse del desarrollo.

Impulsaremos y daremos a conocer iniciativas que protejan los derechos de las mujeres, que combatan la violencia de género y que promuevan su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Como mujer y como Gobernadora conozco de primera mano los desafíos que enfrentamos las mujeres en nuestra sociedad. Sé lo que significa luchar por un lugar en un mundo que a menudo ha sido injusto y excluyente.

Por eso este eje de igualdad de género es más que una política, es una causa y un compromiso inquebrantable. Estamos seguros de que es nuestra responsabilidad como gobierno y como sociedad asegurar que ninguna niña, joven o mujer tengan que enfrentar barreras por su género.

Tenemos la oportunidad histórica de contar con un Congreso donde la mayoría de sus integrantes son mujeres y lo aplaudo, lo reconozco y de verdad que me siento muy contenta: 38 diputadas y 37 diputados y eso nos va a permitir avanzar con más fuerza y determinación en la construcción de un Estado donde la equidad de género sea un hecho en la Administración Pública y en la vida de las y los mexiquenses.

También es de suma importancia atender los temas de movilidad, dando prioridad a la preservación de mejores vías de comunicación y medios de transporte. Esta Legislatura será recordada por las decisiones que tomen en favor del pueblo, por su capacidad de diálogo y consenso y por su compromiso con la justicia social.

De nuestra parte como Gobierno Estatal y Administración tendrán el impulso y la colaboración, el trabajo en equipo y el esfuerzo honesto de un Poder Ejecutivo comprometido con servir al pueblo. Por eso los principios de unidad y de la sinergia son la base de nuestra propuesta para ustedes como representantes del pueblo mexiquense.

Esta Administración busca una relación de diálogo y de colaboración con todos los grupos parlamentarios. Estamos convencidos de que sólo trabajando juntos y coordinados, más allá de las diferencias partidistas, podremos cumplir con las expectativas de quienes nos eligieron.

La política no debe de ser un juego de intereses, sino un servicio a la comunidad. La historia nos ha enseñado que los grandes avances se logran cuando hay unidad de

propósitos y cuando las diferencias se superan en favor de un bien común.

Por ello, invito a todos ustedes a sumarse a esta visión, a contribuir con sus ideas y a enriquecerla desde este proceso legislativo. Es momento del pueblo para responderle con acciones, no sólo con discursos como nos ha enseñado nuestro Presidente: por el bien de todos, primero los pobres.

Hay que seguir esa línea que estamos seguros continuará con la Presidenta Claudia Sheinbaum, con quien sabemos seguirá avanzando la transformación y el progreso de nuestro Estado. Vamos a apoyar cada una de las iniciativas y proyectos que se presenten.

Por ello, es un privilegio para mí haber escuchado a cada coordinador de los grupos parlamentarios de las distintas fuerzas políticas que hay en el Estado de México. Escucharlos ha sido música en mis oídos, porque muchas de las propuestas que ustedes presentaron, las hemos planteado en las mesas de trabajo”.

“Escucharlos de verdad ha sido muy importante, ya que me ha permitido conocer de primera mano sus inquietudes, sus posicionamientos políticos y también sociales que me los llevo; ya lo registré para tomarlos en cuenta en el ejercicio de mis funciones.

Juntas y juntos estoy segura de que lograremos hacer del Estado de México un lugar más justo, más seguro y más próspero. La historia nos ha puesto en este camino y no tengo duda de que sabremos estar a la altura del reto y que este Pleno será recordado como un tiempo de logros, de avances significativos y de transformaciones en beneficio de nuestro querido Estado de México.

Que la historia registre este tiempo como uno de la unidad. La colaboración y el compromiso con el pueblo fueron los pilares sobre los que se construyó el Estado de México. Por ello, a todos los que tienen o tuvieron esa confianza y la depositaron en cada uno de nosotros hay que corresponderles, porque como dice nuestro Presidente: amor con amor se paga y es el momento de devolver ese amor y esa confianza que nos dio nuestro pueblo”.

El Presidente indicó que “en nombre de la LXII Legislatura expresó nuestra gratitud a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del

Estado de México por habernos acompañado en el desarrollo de esta sesión solemne. Posteriormente, el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), pidió a los asistentes ponerse de pie para entonar el **Himno del Estado de México (8)**.

El Presidente al levantar la sesión a las catorce horas con cuatro minutos citó a las personas titulares de las diputaciones a la primera sesión deliberante de la LXII Legislatura, a efectuarse este mismo día en punto de quince horas.

2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2024)¹⁰

El día jueves 5 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las quince horas con dieciocho minutos, para que posteriormente la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 5 puntos,¹¹** el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la junta de instalación y de la sesión solemne de apertura del periodo de sesiones.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitieron los ex Diputados Jesus Izquierdo Rojas (PRI), y Jaime Huitrón Hermida (morena), por el que adjuntan el **Informe de las Actividades Realizadas por la Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura**, en el que se indica lo siguiente (2):

“En términos de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del

¹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Estado Libre y Soberano de México y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos informar a la LXII Legislatura de las actividades desarrolladas y documentos recibidos y en su caso, tramitados durante el último periodo de receso que comprende del 23 de abril al 4 de septiembre del 2024, conforme al tenor siguiente:

En cumplimiento de su encomienda la Diputación Permanente celebró nueve sesiones públicas en las que recibió la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio del año 2023, remitida por la Persona Titular del Ejecutivo Estatal, habiendo sido remitida al Órgano Superior de Fiscalización para su fiscalización correspondiente.

Se recibió la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de derechos al agua y derechos de los animales, presentada por la Diputada Luz Maria Hernández Bermúdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, el 10 de julio del 2024.

Se recibió la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y el Código Penal del Estado de México en materia de violencia digital contra las mujeres y sicariato digital, presentada por la Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

El 22 de agosto del 2024 fueron aprobados doce acuerdos propuestos por integrantes de diversos grupos parlamentarios, entre ellos ocho licencias temporales o absolutas a igual número de diputadas y diputados.

Se incorporaron y se recibieron la protesta constitucional de tres diputados suplentes.

Se recibieron avisos de salida al extranjero y los informes de las actividades realizadas de los Presidentes Municipales de Jilotepec, Metepec, Jilotzingo y Chimalhuacán.

Se presentaron los informes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se recibieron avisos de reincorporación de diputadas y diputados propietarios de la LXI

Legislatura.

Se declaró la aprobación de la minuta de proyecto de decreto por la que se reformó el párrafo séptimo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Con apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y al Código Electoral del Estado de México la Diputación Permanente se instaló, se constituyó y fungió como Comisión Instaladora de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, recibiendo la documentación correspondiente y presidiendo los trabajos el 4 de septiembre del 2024.

Fueron atendidos los procedimientos de carácter jurisdiccional en los que interviene el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la correspondencia y la actividad cívica y cultural que se llevaron a cabo en el periodo de receso de la Legislatura, de conformidad con la documentación que obra en el archivo integrado en la LXI Legislatura.

La Diputación Permanente reflejó la pluralidad de la Legislatura, privilegió el interés general, actuó con ánimo de consenso, fue respetuosa y estuvo permanentemente dispuesta a colaborar institucionalmente con los poderes públicos del Estado, los 125 ayuntamientos, los organismos constitucionales autónomos y con las distintas instancias públicas federales, estatales y municipales”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitieron los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):¹²

“**Presidente:** Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez (morena).

Vicepresidente: Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

¹² Decreto 1 del 5 de septiembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez (PRI).

Secretario: Dip. Oscar González Yáñez (PT).

Vocal: Dip. Pablo Fernández de Cevallos González (PAN).

Vocal: Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

Vocal: Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)".

En la exposición de motivos se afirma que "el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su segundo párrafo, mandata que en la segunda sesión del Primer Periodo Ordinario del Ejercicio de la Legislatura y para todo el periodo constitucional, se integre un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya conformación y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En concordancia con el precepto constitucional indicado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 41, fracción III, 60 y 61, se regula la naturaleza jurídica de la Junta de Coordinación Política, su integración, su organización y sus funciones. Este órgano de la Legislatura desempeña sus funciones todo el ejercicio constitucional y sus integrantes gozan de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de diputadas y diputados de cada grupo parlamentario, contando para su organización interna con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los Vocales que correspondan.

La Junta de Coordinación Política es uno de los órganos a través de los cuales la Legislatura actúa en ejercicio de sus funciones, ya que destaca en ella su colegialidad, pluralidad y esencia democrática conformada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados por la ley.

Este órgano tiene como misión principal la concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo, sin perjuicio de otras trascendentes tareas establecidas, sobre todo, en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Facilita la participación democrática de todas las fuerzas políticas, garantizando la voz y el voto de los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios en el tratamiento y el desahogo de los asuntos de orden interno y también de interés general; de igual forma, apoya de manera relevante los trabajos legislativos y administrativos del Congreso, particularmente del Pleno Legislativo y de las comisiones legislativas, las cuales son esenciales en el proceso legislativo, ya que a través de ellas se crean las normas con rango de ley para las y los

mexiquenses.

En este contexto y ante la proximidad de la realización de la segunda sesión de la Legislatura, nos hemos permitido formular la presente Iniciativa con propuesta de decreto sobre la integración de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, para permitir con ello la atención oportuna de lo ordenado con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

El Presidente les pidió a **los Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Oscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD),** para que pasaran al frente del estrado a **rendir su protesta de ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado de México.** Los referidos diputados al tomarles su protesta de ley la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Comunicado** que remitió el interesado y el **Proyecto de Acuerdo** que al efecto elaboraron los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que la Legislatura le **“concede licencia temporal a la Ciudadana Elena García Martínez (morena), para separarse del cargo de diputada de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México del 13 de septiembre al 1 de diciembre del dos mil veinticuatro”**.¹³ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4.1).¹⁴

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Comunicado** que remitió el interesado y el **Proyecto de Acuerdo** que al efecto elaboraron los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que la Legislatura le **“concede licencia temporal al**

¹³ Su solicitud obedeció para atender una controversia ante la Primera Sala del Máximo Tribunal Constitucional en su encargo como Presidenta Municipal que fenece el 31 de diciembre de 2024.

¹⁴ Acuerdo del 5 de septiembre de 2024 publicado en la sección primer de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de septiembre.

Ciudadano José Miguel Gutiérrez Morales (morena), para separarse del cargo de diputado de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México del 14 de septiembre al 14 de diciembre del año 2024”.¹⁵ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa intervención del Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), para hacerle “un reconocimiento al Diputado Miguel Gutiérrez de Chalco que regresa a su tierra a cumplir su mandato constitucional, pero sobre todo su mandato moral con el Pueblo de Chalco”(4.2).¹⁶

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), informó que “se recibió en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios **escrito en el que el Diputado Ernesto Santillán Ramírez (morena), solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**; asimismo, se recibió escrito en el que el Diputado Oscar González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo informó que no existía inconveniente para que se incorpore a ese Grupo Parlamentario [...]. De igual forma, se recibió el informe que complementa la última etapa de actividades de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos, para posteriormente solicitarles a las personas titulares de las diputaciones estar atentas a la próxima convocatoria”.

3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (12 de Septiembre de 2024)¹⁷

El día jueves 12 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la

¹⁵ Su solicitud obedeció para atender la contingencia ocasionada por las lluvias en la Cabecera Municipal de Chalco como Presidente Municipal de dicha demarcación.

¹⁶ Acuerdo del 5 de septiembre de 2024 publicado en la sección primera a de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de septiembre.

¹⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**,¹⁸ a las doce horas con diez minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 4 puntos**.¹⁹

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió al Presidente del Congreso el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), en el que le indica “que toda vez que se ha concedido la suspensión provisional de los actos reclamados relativos al juicio de amparo 1125/2024-8º, en el que se señala como autoridad responsable al Congreso del Estado Libre y Soberano de México para acatar la suspensión provisional de los actos reclamados relativos al juicio de amparo 1132/2024-7º, imposibilitando la discusión y votación de la minuta emitida por el Senado de la República, por la que se presentan diversas reformas al marco jurídico vigente con la finalidad de reformar al Poder Judicial de la Federación.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acudiremos a la sesión ordinaria a la que se nos ha convocado para el día de hoy en cumplimiento a nuestra obligación como legisladoras y legisladores, manifestando que nuestra participación en el punto del orden del día referente a la minuta en comento será bajo protesta, toda vez que al existir la referida suspensión, al sesionar se actualiza en el proceso una violación a los principios y derechos constitucionales y por lo cual esta Honorable LXII Legislatura estaría transgrediendo los principios de supremacía judicial, de legalidad y Estado de Derecho. Asimismo, se vulnera la Ley de Amparo en sus Artículos 128, 129, 131, 138 y demás relativos que protegen a los promoventes, lo que se traduce en la celebración de actos legislativos y jurídicos que contravienen los derechos de los quejosos, provocando no solo la nulidad de lo que se llegará a acordar, sino que traerá aparejadas sanciones graves por el desacato a una orden judicial.

Por lo antes expuesto a usted, solicito atentamente:

¹⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

PRIMERO. Tener por presentado este escrito para los efectos legales y parlamentarios correspondientes, para **retirar del orden del día la discusión de la minuta emitida por el Senado de la República, en la que se contiene el Proyecto de Reforma del Poder Judicial de la Federación.**

SEGUNDO. Registrar en las actas correspondientes de la sesión del día 12 de septiembre del año en curso que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hará presencia a la sesión convocada por el Presidente de la Honorable LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, cuya participación en el punto del orden del día que contempla la discusión y la votación de la minuta emitida por el Senado de la República será bajo protesta, toda vez que se está violentando el marco constitucional.

TERCERO. Solicitarle atentamente que dé respuesta a este escrito en términos del Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acorde al marco jurídico del Congreso del Estado Libre y Soberano de México; asimismo, se traslade copia del oficio de referencia a los juzgados en los que se radicaron los incidentes de suspensión relativos a los juicios de amparo 1125/24-8° y 1132/2024-7°, respectivamente, para los efectos a que haya lugar a través de la autoridad auxiliadora”.

Al concluir la lectura, la Presidencia sometió al Pleno del Congreso la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para retirar del Orden del Día el punto 2 referente a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial. Al ser rechazada esta propuesta por mayoría de votos, fue aprobado por **mayoría de votos el Proyecto de Orden del Día integrado por 4 puntos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), y el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyeron la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir la elección por voto popular de los Ministros, Magistrados y Jueces del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas y sustituir en dichas instancias el Consejo de la Judicatura Federal por el Órgano de Administración Judicial**. Al concluir la lectura, la Presidencia solicitó que se aprobara la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual fue aprobada por mayoría de votos (2).

Al iniciar el análisis de la minuta, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “todo Estado de Derecho debe dividirse en tres esferas: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La Constitución Política del Estado y del País lo señala; la Carta Magna en su Artículo 49 habla de la división de estos Poderes, la cual garantiza su vital, indispensable e inviolable libertad para todas las personas para garantizar sus derechos, creando mecanismos, instituciones y ordenamientos jurídicos que garanticen la seguridad y la libertad de todo individuo y de toda colectividad. Ese es el mandato máximo de la Constitución Política de nuestro País.

Nuestra Nación a lo largo de la historia, de manera paulatina ha perfeccionado una democracia a través de décadas de múltiples esfuerzos para alcanzar y mantener la autonomía de cada uno de estos Poderes y fortalecer el Pacto Social para garantizar el equilibrio de los mismos. Lamentablemente, bajo la apariencia de una reforma benéfica para una mejor actividad del Poder Judicial se trastoca esta disposición constitucional con lo que se vulnera de manera flagrante la autonomía de este órgano.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática lamenta que con la aprobación de la reforma constitucional al Poder judicial los años de lucha y de esfuerzos logrados por la sociedad se transformen en un retroceso y caigamos en un gobierno centralista.

Sin demeritar la calidad, conocimiento y capacidad de aquellas personas que en su caso resultarán electas en la selección de los distintos cargos del Poder Judicial no podemos dejar de lado que para la correcta interpretación y aplicación de la ley se requieren no solo capacidad, no solo conocimiento y no solo buenas intenciones, sino de una vasta experiencia en la esfera de la aplicación de la justicia, de imparcialidad, de la independencia y de la autonomía.

La designación de los cargos de ministros, magistrados y jueces a través del voto popular no garantiza que los seleccionados cumplan con el mandato constitucional de imparcialidad, menos aún que sean los más aptos para desempeñar un cargo, como es la interpretación y la aplicación de la justicia.

Si hablamos de democratización de los mecanismos es complejo dimensionar que únicamente a través del voto popular estemos cumpliendo con este mandato: ¿dónde queda la consulta popular?, ¿dónde queda el parlamento abierto?, ¿dónde quedan las sociedades civiles y el público que algo tendrá que aportar a esta reforma tan

trascendental? Esta premisa no pondera necesariamente la experiencia y el perfil de los que podrían ser los participantes; el voto en urnas solamente prioriza al más popular.

Entendemos que el actual proceso de selección es imperfecto, que requiere tener como premisas el desempeño y una carrera judicial que elimine el influyentismo. Es un desacierto total y absoluto pensar que asumir un cargo público implica el pulverizar todo lo construido previo a su llegada; es tan erróneo que no se piense en el impacto real y que esto se convierta en un tema caracterizado por la banalidad.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo con este dictamen. La reforma constitucional del 31 de diciembre de 1994 consolidó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación dándole dos atribuciones fundamentales: una de nueva creación, que era sobre el tema de acciones de inconstitucionalidad y perfeccionó las controversias constitucionales. Con esto logró que varias leyes, iniciativas y decretos fueran revocados por ser injustos de manera social y no ir en pro y en defensa de los derechos humanos.

Por ello, desde esta Tribuna el Partido de la Revolución Democrática manifiesta su rechazo, reiterando que la misma más que un beneficio al sistema judicial y a la aplicación de justicia es un retroceso. Si quisiéramos hablar de un proyecto completo y exhaustivo podríamos poner en el centro de la discusión la coordinación de todas y cada una de las fiscalías.

Es irónico que en septiembre, en el mes de la independencia, en este nuestro querido país se esté consolidando posiblemente el año del error, donde dos Poderes de la Unión, el Legislativo y Ejecutivo se unen para derrocar al Poder Judicial”.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “Movimiento Ciudadano se solidariza total y profundamente con los miles de trabajadores del Poder Judicial, pero también nos solidarizamos con las miles de víctimas y de sus familias que a lo largo y ancho del país están urgiendo una pronta y expedita justicia. Sabemos que esa demanda es legítima y es genuinamente inaplazable, pero Movimiento Ciudadano en esta Tribuna quiere denunciar que esta minuta que hoy se nos presentó no es la solución porque no es una reforma integral que surja de escuchar ampliamente a todos los sectores de nuestra sociedad.

Nos solidarizamos con los estudiantes que han sido desacreditados y deslegitimados

por denunciar que no están de acuerdo con esta propuesta de reforma al Poder Judicial. Movimiento Ciudadano jamás condenaría la protesta estudiantil pues ésta ha sido la semilla de grandes movimientos que se han plasmado en nuestro país: el 68, el 71, el 86, el 87 defendiendo la gratuidad de la educación y recientemente esta semilla que se está plantando para que florezca en los nuevos tiempos que requiere nuestro país. Por eso, Movimiento Ciudadano acompaña a los estudiantes en sus legítimas demandas”.

“En la teoría política una República Federal contempla la división de Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Históricamente, el Legislativo controla estos mecanismos constitucionales al Ejecutivo. Regularmente en una democracia siempre va a haber controversia entre ambos Poderes y quien es el equilibrio y quien es el árbitro para contener a ambos es el Poder Judicial. Y así estaba ocurriendo en nuestro país.

Fui testigo de primera mano de cómo se estuvieron interponiendo innumerables acciones de inconstitucionalidad ante las propuestas que llegaban en este caso al Senado por parte del Titular del Ejecutivo. Y no fue una, fueron varias veces que el máximo órgano de control constitucional de nuestro país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó varios ordenamientos legales.

Estuve presente en esa sesión cuando en un artículo transitorio, de manera subrepticia, en las sombras y sin plantearlo de cara a la Nación se propuso que el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, se quedara en su puesto como Presidente dos años más, en una iniciativa de reforma al Poder Judicial preparada por él que, entre otras cosas proponía que al mismo tiempo asumiera las funciones del Consejo de la Judicatura Federal.²⁰ En ese momento no pasaba nada en el Poder Judicial, pero lo denunciemos y logramos pararlo.

De ahí se gesta esta propuesta, que lo que la mueve es controlar, someter y dominar al único Poder que no tenían en su ámbito de influencia. Hoy ya tienen la mayoría y miren que me voy a cuidar de cuestionar eso. Las mayorías se construyen, pero ‘haiga sido como haiga sido’ ya hay mayorías, porque es evidente que hubo coacción y amenazas de utilizar fiscalías locales para obligar cambios de opinión de manera inmediata.

Seré muy respetuoso de esta Asamblea, pero tengo que denunciar que seguramente

²⁰ Se establecía que el Presidente del Consejo de la Judicatura era el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

muchos en todo el país que hoy están en esa mayoría no se sienten cómodos de cómo se logró esa mayoría constitucional; al menos yo no. Y miren que quienes nos conocemos sabemos que hemos librado muchas batallas en las buenas y en las malas”.

“Quienes hemos podido asistir a un juzgado de la materia que sea vemos a quienes trabajan ahí, prácticamente enterrados en expedientes por la carga de trabajo. No hemos escuchado propuestas en esta reforma para fortalecer los presupuestos del Poder Judicial en cada entidad federativa, no hemos escuchando alguna propuesta de mecanismo para que se fortalezca esa carrera en el Poder Judicial, porque sí hay auténticos servidores públicos que han hecho su carrera profesional de toda la vida ahí.

Por eso mi solidaridad en nombre de Movimiento Ciudadano a quienes en el Poder Judicial los han metido en la canasta de que todos son corruptos. Yo digo que no, que como en todos los ámbitos de la función pública habrá corrupción, pero el absolutismo jamás nos ha llevado a buenos puertos. Hay personas íntegras y honestas que sí hacen valer el espíritu del Poder Judicial.

Pudiera enumerar muchas inconsistencias en esta reforma, pero quiero solamente abundar en algo que me preocupa. Miren, aquí me reencuentro con muchos que no le tenemos miedo al voto popular, que vamos y nos sometemos al escrutinio público, con triunfos y con derrotas como es la democracia; pero es injusto que hoy se pretenda vender a la opinión pública que quienes nos oponemos con argumentos a que los jueces, los magistrados y los ministros se elijan por el pueblo es porque nosotros no confiamos en el pueblo.

No puedo aceptar lo anterior, porque tenemos toda la autoridad moral para decir que esos mecanismos de democracia participativa directa también los hemos apoyado y fortalecido. Pero en el Estado de México, así como en otros estados: ¿de verdad creen que habrá lugares donde el voto popular directo no va a ser coaccionado?

Les ejemplifico: en el sur de nuestro Estado ni los partidos políticos podemos proponer candidatos para que libremente los elija el ciudadano, y a las pruebas nos remitimos. Acabamos de pasar un proceso electoral y al menos a Movimiento Ciudadano sí le amenazaron candidatos para que no pudieran hacer campaña”.

“Por otro lado, celebra Movimiento Ciudadano que por primera vez en la historia de nuestra República una mujer va a ser nuestra Presidenta. Yo le deseo la mejor de las

suertes porque además es honesto decirlo y es válido: la conozco y sé que es una excelente mujer; le deseamos de verdad de corazón que le vaya bien, pero esto que hoy se está aprobando sí conlleva un riesgo. Ojalá que esa mayoría que tiene morena y sus aliados también sepan contenerla y orientarla, para que tenga muchos éxitos en el ejercicio de gobierno la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Dentro de todo esto, quiero agradecer a esta Mesa Directiva y al Presidente de la Jucopo (Junta de Coordinación Política) que en esta carrera por aprobarla se dejaron transcurrir las veinticuatro horas que la ley nos marca, porque es increíble que esta reforma se estuviera aprobando rayando las cuatro de la mañana y en un Congreso Estatal a las cinco y media de la madrugada ya la estaban aprobando. Parece que ser mayoría conlleva muchísima responsabilidad.

En nombre de Movimiento Ciudadano externo mi preocupación por los tiempos por venir y espero que la mayoría esté a la altura de eso que la ciudadanía de una u otra forma les otorgó, tal vez no con la discusión que después se dio de la sobrerrepresentación, pero las instituciones se respetan como lo hace Movimiento Ciudadano.

Verifiqué en esta minuta que se leyó el artículo décimo primero transitorio. Lo quiero volver a leer para dejar constancia de que los absolutismos nunca han sido buenos, ya que en dicho artículo se señala lo siguiente:

Para la interpretación y aplicación de este Decreto, los órganos del Estado y toda autoridad jurisdiccional deberán atenerse a su literalidad y no habrá lugar a interpretaciones análogas o extensivas que pretendan inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial ¿Saben qué es esto?; esto es negarle a nuestro máximo órgano de control constitucional una posible interpretación a la violación a los derechos humanos”.

El Diputado Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), indicó que “acudo a esta Tribuna para ser la voz de millones de personas incluyendo estudiantes, académicos, barras y colegios de abogados, juristas, sociedad civil y, por supuesto, los miembros del Poder Judicial Federal y Local que no fueron escuchados para la elaboración de la minuta que estamos discutiendo que contiene la reforma al Poder Judicial. Hoy nos enfrentamos a un momento crucial en la historia de México; la minuta que estamos discutiendo en este Honorable Recinto es un desafío directo a los cimientos de nuestra democracia y a la estructura funcional de uno de los Poderes de la Unión.

En Acción Nacional estamos convencidos del sentido que debe perseguir la justicia y para esto cito a Carlos Castillo Peraza, es la base de la convivencia humana. Pero esta reforma, lamentablemente en los términos en que ha sido planteada no busca fortalecer la justicia sino manipularla; no busca que la impartición de justicia sea con gente capaz y técnica, sino a través de bases electorales y no busca en ninguna parte de la minuta que sea imparcial y equitativa.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresa su profundo rechazo a esta reforma porque es un golpe de Estado al Derecho, a la autonomía de los Poderes y a la democracia en México. La labor de una jueza, de un juez, de una magistrada, de un magistrado y de una ministra o de un ministro de la Suprema Corte de Justicia es asegurar y garantizar la permanencia de valores, de ideales y de los derechos que nos importan a los miembros de la sociedad mexicana como son la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas, principios que no vemos que estén incluidos en esta minuta carente y vacía de propuestas serias y reales.

En la minuta que debatimos no encontramos una solución real enfocada a permitir la innovación y la transparencia de cuentas por parte del Poder Judicial; en ninguna parte se está garantizando que tendremos todas las ciudadanas y ciudadanos acceso a las resoluciones judiciales de manera pronta y expedita.

En la minuta consideramos que se deberían de responder preguntas muy básicas: cómo cuáles son los servicios del Poder Judicial; cómo se va a garantizar que los perfiles de los jueces, de las juezas, de los magistrados, de las magistradas, de los ministros y de las ministras sean los ideales; cómo resolverá esta reforma el acceso a la justicia de todas y de todos los ciudadanos; qué presupuesto se va a utilizar para la implementación de esta reforma, entre otras. Es crucial que los Congresos Locales, dentro del ámbito de nuestra autonomía constitucional, valoremos estas preguntas antes de poder emitir nuestro voto.

Esta reforma busca concentrar mayor poder en una sola persona que es el Ejecutivo y eliminar los contrapesos constitucionales que garantizan la independencia del Poder Judicial. Esta reforma pone en riesgo la estabilidad del Sistema Jurídico Mexicano afectando la certeza a inversionistas y la certeza jurídica para todos los ciudadanos.

No podemos permitir que esto suceda compañeros legisladores. Debemos defender los derechos de todas y todos los mexicanos, debemos defender la democracia, debemos

defender el Estado de Derecho.

El bien común es la base de nuestra sociedad, es lo que nos une y nos permite prosperar juntos. Esta reforma atenta directamente contra el bien común, porque únicamente beneficia a unos pocos y deja fuera a los muchos.

Debemos señalar como Grupo Parlamentario que la falta de acceso a la justicia es un problema muy grave en México; pero esta reforma no plantea ni una sola solución a esta problemática.

Muchos ciudadanos estamos conscientes que no pueden acceder a la justicia en México por la burocracia y por la corrupción que existe en el Poder Judicial; pero esta reforma no plantea ninguna solución para mitigar la problemática de la corrupción dentro del Poder Judicial.

En esta intervención, con humildad les pido: voten con consciencia, voten con responsabilidad, voten por la justicia en este país, voten por la democracia; exijamos respeto a los derechos de todos los mexicanos.

Juntos podemos hacer que sea México un país más próspero, más justo y más equitativo; juntos podemos defender los principios fundamentales de nuestra democracia. No podemos permitir que con esta reforma ineficaz, que no cuenta con ningún razonamiento técnico ni de los expertos en la materia, destruya lo que durante doscientos años la república ha construido a lo largo de su vida institucional.

No permitamos que esta reforma y la justicia sea un mero instrumento de control. Les pido encarecidamente que por sus hijos, por mis hijos, por su familia y por mi familia voten con principios y que con valor voten por México”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), dijo que “como lo han dicho, el Poder es uno y para su ejercicio se divide en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por ello, es peligroso que se esté planteando con esta reforma el debilitamiento de uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia y del propio Estado Mexicano. Con esta reforma se debilita un Poder y el mismo Poder se concentrará en alguno de los otros dos Poderes y no estamos alejados de sobre cuál recaerá esto.

Este pilar, el Poder Judicial del Estado Mexicano reformarlo implica tocar la estructura

en su conjunto. Las y los mexicanos merecíamos un análisis más profundo, un debate más informado y consensuado con las diversas fuerzas políticas, un diálogo profundo que implique a todas y a todos. Que nadie quede fuera del debate, que se haga en conciencia, que podamos como mexicanos darnos la oportunidad de que este tipo de reformas, que son de gran calado, tengan el nivel que merecen tener.

Las y los legisladores debimos ser escuchados y el Poder Judicial también. Hemos perdido una valiosa oportunidad para hacer política, para ponernos de acuerdo y para reivindicar nuestra libertad legislativa.

Algunas de las razones por las cuales el Grupo Parlamentario del PRI no está de acuerdo en votar a favor de esta reforma son las siguientes:

Es una reforma profunda que la consideramos compleja en su aplicación y que no mejorará de fondo el sistema de justicia. Nos inquieta que el pueblo no elegirá libremente a los jueces, magistrados, ministras, jueces y juezas. Las candidaturas emergerán de las cúpulas del poder. La decisión del pueblo quedará reducida entre los candidatos previamente seleccionados por los grupos de poder o poderes fácticos. Más allá que una elección libre, será una votación dirigida, limitada y condicionada.

La reforma, lejos de acercar la justicia al pueblo elimina el sistema de contrapesos entre los Poderes. No habrá carrera judicial ni exámenes de oposición que permitan la profesionalización y la dignificación de los trabajadores del Poder Judicial.

La reforma nos saca del contexto internacional porque no está en sintonía con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, además de que genera una profunda incertidumbre a las y los inversionistas y a los socios principales de nuestro país.

Es muy preocupante la creación de un Tribunal Disciplinario parecido a lo que en su momento fue el Supremo Poder Conservador en 1836 con poderes metaconstitucionales para sancionar, suspender, inhabilitar y procesar a juezas, jueces, magistrados y magistradas del Poder Judicial. Con hipótesis ambiguas irán tras ellos, se perseguirán y no habrá poder alguno que pueda detener este mandato.

De la misma manera, la complejidad para que el pueblo conozca a las y los candidatos radica en el inmenso número de boletas que habrán de ser sometidas a la ciudadanía. Será humanamente imposible realizar un análisis informado sobre los perfiles de miles

y miles de candidatos a ministros, ministras, magistrados, juezas y jueces.

Sencillamente, para elegir a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral los electores tendrán que estudiar propuestas y perfiles de alrededor de 150 candidatos. A ello, habrá de sumar los más de nueve mil aspirantes a juezas, jueces, magistrados y magistradas en los respectivos circuitos judiciales.

Seamos sinceros, a través de la saturación se confunde la votación de las y los mexicanos, ya que muchos de nuestros electores no saben quién es su diputada o diputado, ni mucho menos tendrán conocimiento de quiénes serán las juezas y jueces que impartirán justicia en los distritos.

Su implementación tan solo en el ámbito federal costará alrededor de veintidós mil millones de pesos según la proyección más reciente del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En un país como el nuestro con múltiples carencias y altos niveles de pobreza esta acción resulta claramente irresponsable.

Pero el mayor problema de la reforma no es el voto popular porque no estamos en contra de eso; el verdadero problema es que no contribuye a que los ciudadanos elijan libremente a sus autoridades jurisdiccionales, ni tampoco democratizará el Poder, ni mucho menos acabará con la corrupción y el nepotismo. Es completamente falso que se resolverán los graves problemas que enfrenta la justicia ordinaria.

Las y los mexicanos anhelamos, exigimos y merecemos justicia. Lejos de debilitar al Poder Judicial deberíamos de estar construyendo una reforma integral como la que aquí han planteado mis compañeros y compañeras que me antecedieron y que verdaderamente cambie el rostro de la justicia mexicana.

Aquí mismo, en la pasada Legislatura aprobamos una reforma de gran calado a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En ella hubo diálogo, acuerdo y concertación; se escuchó al Poder Judicial; acudió de manera personal el Presidente del Tribunal Superior de Justicia a exponer diferentes propuestas y posturas y de ellas emanaron reformas innovadoras como la Sala de Asuntos Indígenas, los mecanismos alternativos de solución de controversias, su ampliación en todo lo que cabe en la palabra y el reforzamiento de los juicios orales y la tecnología para aplicar los mismos.

Por ello, hay que hacer énfasis en una reforma que fortalezca a las policías y sus labores de prevención. Ahí está el asunto, una reforma que profesionalice a las fiscalías;²¹ sus capacidades de investigación son muy importantes para todas y para todos.

En ese asunto estamos pendientes, en esa reforma en la de una justicia que eleve la calidad de las defensorías públicas²² que no está planteada y en una reforma que garantice la reinserción social²³ para reconstruir el tejido social que tampoco está contemplada en esta propuesta. Por supuesto que el Poder Judicial tiene que reformarse para mejorar, pero sin destruir lo que sí funciona.

Compañeras y compañeros diputados, sé que no todas y todos están de acuerdo; muchos de ustedes en lo privado me lo han manifestado de todos los grupos parlamentarios. Aprovechemos esta oportunidad para dar un nuevo rostro al Sistema de Justicia Mexicano; para eso es la política, para eso nos pagan nuestros electores, para ponernos de acuerdo, porque más allá de ideologías de colores, en algún momento todos vamos a estar sujetos a la justicia y a ocupar algún tipo de Tribunal.

Pensemos en nuestras hijas y en nuestros hijos, en su futuro; no concentremos todos los Poderes en uno solo, démonos la oportunidad y démonos nuestro lugar como legisladores. Hagamos lo que nos corresponde, hagamos que la justicia sea cercana, pronta y expedita y que esté al alcance de todas y todos los mexicanos”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), afirmó que “México vive momentos históricos: la continuación de una profunda transformación de la vida social y política de nuestro país. El 2 de junio el pueblo de México, el Soberano, no solo nos dio su confianza, sino que nos dio un mandato: liberarlo de la oligarquía que por muchos años se adueñó de la impartición de justicia de nuestra Nación.

Con esta reforma, se logrará al fin separar la función judicial del poder económico y político para garantizar una verdadera independencia judicial protegiéndola de intereses fácticos. Es por ello, que les aseguro que las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo cumpliremos con este mandato popular del cual fuimos testigos al ser partícipes de los foros de consulta. Escuchemos la voz del pueblo que se encuentra plasmada en el dictamen de reforma.

²¹ Órganos constitucionales autónomos.

²² Tradicionalmente las defensorías públicas dependen de una instancia del Poder Ejecutivo.

²³ Tradicionalmente la función de reinserción social depende de una instancia del Poder Ejecutivo.

Lo que hoy estamos haciendo, compañeras y compañeros legisladores, es justicia. Sintámonos orgullosas y orgullosos, estamos construyendo un Estado democrático, un Estado de bienestar, pues como lo indica el Artículo 39 de nuestra Carta Magna: la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo.

Por eso los invito a que sigamos de frente luchando por nuestro pueblo, así como lo marcó un hombre que ha dado su vida por el bienestar de la Nación, quien está a pocos días de concluir su encargo, pero que nos deja la enseñanza de que con voluntad se puede seguir haciendo historia. Me refiero a nuestro querido Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Estamos en una época de cambios, estamos en un cambio de época, estamos en la consolidación de la Cuarta Transformación. El eje central de la reforma constitucional al Poder Judicial es la conquista de la justicia. Hoy daremos justicia a todas y todos aquellos que no pudieron tenerla y que por un sistema plagado de corrupción se encuentran pagando una deuda ajena siendo inocentes.

Hoy daremos justicia a todas y a todos aquellos que perdieron sus bienes por una sentencia injusta, mientras que la élite millonaria del sistema neoliberal obtenía privilegios para no pagar sus impuestos; hoy daremos justicia a todas, todes y todos aquellos que pidieron tenerla y su voz jamás fue escuchada; hoy daremos justicia para los más de dieciséis millones de mexiquenses que reclaman día a día justicia para las niñas y mujeres asesinadas; ellas quieren justicia.

Por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por nuestros adultos mayores, por nuestra soberanía, por nuestra patria y por nuestro pueblo hoy haremos historia alzando la voz por un Poder Judicial más justo, transparente y democrático. La reforma judicial será una realidad”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), mencionó que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde la reforma que reconfiguró su composición y sus facultades para convertirse en el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano ha sido un órgano fundamental para el desarrollo y la protección de los derechos humanos. El Poder Judicial integrado por mujeres y hombres que han dedicado sus vidas a la impartición de justicia, ha contribuido decididamente a la construcción de un Estado de Derecho.

Lo cierto es que a pesar de los avances logrados en su composición y facultades que han sido esencialmente para el establecimiento de un constitucionalismo real basado en la protección de los derechos humanos, el Poder Judicial aún enfrenta desafíos significativos, ya que la confianza pública en esta institución ha sido minada en gran medida por las malas prácticas de las personas servidoras públicos que lo integran.

La reforma judicial propuesta refleja un firme compromiso y la voluntad de marcar un cambio de rumbo en los hechos y no solo en la disertación. Nos encontramos en un momento social y político propicio para una transformación que fortalezca al Poder Judicial, que lo dote de mejores herramientas para servir a nuestra sociedad respetando plenamente sus facultades. Esta reforma es necesaria para avanzar en el cambio que hemos emprendido de la mano con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La impartición de justicia no es simplemente una función gubernamental, es el pilar sobre el cual se construye la equidad y la estabilidad de cualquier país. Como Poderes del Estado compartimos una misma aspiración: servir mejor a la sociedad a la que nos debemos, pero sobre todo, nos une la misma visión: garantizar que la justicia sea accesible para todas, todos y todes.

La justicia desempeña un papel crucial en la protección de los derechos humanos, asegurando que cada ciudadano pueda hacer valer sus derechos fundamentales y buscar la reparación ante cualquier violación de su dignidad.

Al introducir cambios positivos en la estructura y el funcionamiento interno del Poder Judicial se pretende que los jueces y los magistrados puedan desempeñar sus funciones con mayor autonomía; esto contribuirá a una administración de justicia más imparcial y más equitativa. Al mejorar los procesos de selección y evaluación de quienes imparten justicia se fomentarán mayores estándares de profesionalismo y competencia en el sistema judicial.

Con la elección de magistrados y magistradas, así como de juezas y jueces de manera democrática se incrementará la legitimidad al sistema judicial. La participación ciudadana en su selección ofrecerá un sentido de propiedad y representación, fortaleciendo la confianza en la equidad e integridad de las decisiones judiciales.

Como establece nuestra Constitución Federal, la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo de quien emana todo poder público, instituyéndose en su

beneficio, teniendo en todo momento el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, la que deriva de la presunción de la legitimidad y constitucionalidad en las leyes al emanar de la voluntad popular por medio de la deliberación democrática. De tal suerte, la reforma integral al Poder Judicial fortalecerá el Estado de Derecho, asegurando que la leyes se apliquen de manera uniforme y se protejan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Existe confianza en que la reforma al Poder Judicial dará cauce a las exigencias de justicia del pueblo de México, ya que sin ella la igualdad, la libertad, la dignidad y la seguridad serán un lenguaje ocioso y una mera aspiración.

Es momento de avanzar hacia una modernización de las instituciones judiciales con capacitación continúa para los jueces y la implementación de mecanismos de supervisión más rigurosos. Esto no solo fortalecerá la confianza del ciudadano en el sistema judicial, sino también fomentará un entorno en el que se valore la legalidad y se respete al Estado de Derecho.

Diputadas y diputados, es el momento de trabajar juntos por la justicia como un pilar de la democracia, donde cada persona, sin importar su condición social, tenga la garantía de recibir un juicio justo y equitativo. Hagamos posible una sociedad mucho más incluyente e;igualitaria; trabajemos juntos para construir un México donde la justicia no sea un ideal lejano, sino una realidad palpable para cada uno de los ciudadanos”.

La Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), señaló que “el pasado 2 de junio el pueblo de México decidió que continuaría la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México; las y los diputados de la transformación recibimos el más alto mandato que es el mandato popular. Más de cinco millones 120 mil mexiquenses votaron por nuestro movimiento y votaron para que continúe y para que se refrende una profunda transformación.

Hoy es parte fundamental este dictamen que estamos discutiendo respecto a la reforma al Poder Judicial. El Estado de México es la entidad más poblada de la República Mexicana, con más de diecisiete millones de habitantes es y seguirá siendo parte fundamental de cualquier proceso de la transformación de nuestro país.

Este dictamen da inicio a un proceso crucial para la impartición de justicia e instaura en México un verdadero Estado de Derecho, en el que los jueces, los magistrados y los

ministros no estén al servicio de unos cuantos, sino que representen el interés colectivo de la justicia para el pueblo de México.

Desde hace muchos años el Poder Judicial ha sido un monopolio al servicio de la élite, al servicio de intereses privados. Hemos visto a jueces liberar a criminales, jueces que liberan los fines de semana a delincuentes, esos que conocemos como 'sabadazos'; por cierto; incluso descongelan las cuentas de sus familiares a esos delincuentes, cuentas bancarias excéntricas; jueces que encubren feminicidas y violadores, que criminalizan a inocentes en largos procesos, esperando los acusados que por fin les llegue una sentencia. ¿O qué tal los que piden los 'moches' para agilizar los procesos tortuosos a los cuales, además, llamamos 'un proceso de impartición de justicia'.

No dejaré de recordar a aquellos integrantes del Poder Judicial que han tomado decisiones y brindado amparos que permiten a las grandes empresas evadir el pago de impuestos, ese mismo Poder que en nuestro Estado ha permitido y ha sido cómplice del despojo territorial de los recursos naturales a nuestros pueblos y comunidades indígenas; un sistema que está lleno de nepotismo, que manda por delante a los trabajadores que a diferencia de ellos, tienen un alto nivel de formación y una carrera judicial, que no son parte de sus excesos, de sus altas remuneraciones que han llegado a ser de setecientos mil pesos mensuales.

Mientras tanto, tenemos a personas en cárceles esperando ser juzgadas; tenemos a juzgadores e impartidores de justicia yendo en contra de nuestra Constitución, vulnerando el Artículo 27 Constitucional que establece que nadie puede recibir más remuneración que el Titular del Poder Ejecutivo de nuestro país.

El corrupto sistema de impartición de justicia ha permitido que jueces no hagan su trabajo y que no giren las correspondientes órdenes de aprehensión, permitiendo que la delincuencia continúe impunemente con sus prácticas.

La reforma al Poder Judicial dará paso a un nuevo sistema para elegir a las y a los magistrados de la Suprema Corte de la Nación para evitar los procesos viciados de selección de jueces y la venta de exámenes de oposición, así como para terminar con el influyentismo y la falta de criterios objetivos.

Se tiene que terminar con el nepotismo que privilegie a los familiares. Por ejemplo, en el actual Consejo de la Judicatura este proceso a través de su órgano sucesor de

administración²⁴ superará al proceso anterior con los nuevos requisitos de elección de jueces para que cumplan con una formación y una carrera.

Esta reforma va a terminar con los excesos en los gastos, en los viáticos y en los salarios excesivos de la élite del Poder Judicial. Las sesiones de la Corte por fin serán públicas, así como las de este Congreso y se reducirán de once a nueve ministros, además de que su tiempo en el encargo pasará de quince a doce años.

Al Grupo Parlamentario del Partido *morena* no se nos ha olvidado que el pueblo de México es el que manda; el pueblo de México y en específico el pueblo mexiquense es el que nos está mandando el día de hoy a favor de la reforma judicial. El pueblo exige justicia pronta y expedita, sin privilegios para ninguna élite.

Nuestro pueblo exige que los jueces, ministros y magistrados respondan a los intereses del pueblo; que sean confiables, que rindan cuentas, que actúen con transparencia, con honradez, con racionalidad y con decencia en el uso del gasto público; que actúen con sensibilidad y consecuencia social y, por supuesto, con sororidad hacia el que sufre.

Hoy vivimos un momento democrático. Le estamos cumpliendo al pueblo del Estado de México. Vamos a elegir a jueces, ministros y magistrados por medio del voto popular, por medio del mandato del pueblo.

Finalmente, quiero aclarar que si bien en todos los estados salieron miles de jóvenes a manifestarse fue la derecha golpista que les fue a arrebatar sus mantas, la que quiso ocultar y decir que eran otros jóvenes. Pero son miles de jóvenes quienes salieron a defender la reforma al Poder Judicial, una reforma por el voto popular. Esos son los jóvenes que salieron, que no nos engañen”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), precisó que “es en este recinto donde debemos dar cauce a todas las expresiones, tanto mayoritarias como minoritarias. Nuestra obligación siempre será horizontalizar, equilibrar y racionalizar en la máxima de que solo el poder frena al poder. Ahí está el espíritu de los frenos y contrapesos que nace de la división de nuestros Poderes.

Apelo a la historia y me remonto a la Constitución Política de Cádiz de 1812, en la que

²⁴ Órgano de Administración Judicial.

se precisó el mandato representativo frente al mandato imperativo y se reconoció que los diputados serían nombrados por los ciudadanos. Eso ya hace más de doscientos años y es aquí donde debemos profundizar las reflexiones y les preguntaré en un ejercicio de conciencia a ustedes, a quienes por muchos años vivieron la represión al ser oposición y a quienes se encumbraron regocijándose en ser gobierno: ¿creen que las decisiones que emanaban del Legislativo eran las justas, democráticas, equitativas y que sustentaban un verdadero Estado de Derecho?

Más de dos siglos parecieran no haber bastado para blindar al Poder hacedor de la ley de faltas, discriminación e injusticias. Y aquí es donde entra la reflexión de cómo habrá de seleccionarse a los cinco integrantes de los comités que propondrán a los posibles candidatos a ministros, magistrados y jueces de distrito.

Primero, la reforma no establece el marco metodológico o estado procedimental del Comité Seleccionador.

Segundo, los requisitos para ser elegible se vuelven laxos en tanto a la profesionalización, *expertís* y, sobre todo, a la meritocracia de la que hemos escuchado hablar muy poco a quienes se han desempeñado por años dentro de la carrera judicial.

Y la pregunta de fondo es: ¿conviene politizar a los juzgadores al hacerlos elegibles del voto popular?. ¿se tienen los elementos para que la ciudadanía defina con claridad a los juzgadores? Porque ese es el centro, lo que justifican quienes están a favor es que se democratizará este Poder; los que no manifiestan que un tercio de las propuestas será presentado por el Poder Judicial, otro por el Poder Legislativo y el resto por el Poder Ejecutivo, con lo que quedaría de manifiesto que la suma de dos Poderes estaría absorbiendo la autonomía de un tercero.

Como toda reflexión que aspira a convertirse en un análisis y no solamente en un discurso, veamos la otra parte. Según el Índice Global de Impunidad en México más del 96 por ciento de los casos quedan impunes, ya que de cada cien delitos que se cometen en nuestro país solo 64 se denuncian y de cada cien delitos que se denuncian solo catorce se resuelven. Esto quiere decir que la probabilidad de que un delito cometido sea resuelto en nuestro país es de tan solo el 0.9 por ciento.

Aquí es donde nace el espíritu de la necesidad de una reforma judicial, una reforma que seguramente hoy la ciudadanía hubiera estado muy contenta en conocerla, pensando

que en este recinto la reforma no se centraba en los juzgadores y no se centraba en quienes toman las decisiones, sino debiese centrarse en las víctimas.

Aquí es donde una reforma debía estar centrada en las víctimas y no solamente en los juzgadores, porque las causas institucionales y estructurales de la impunidad radican en todos los Poderes; en el Legislativo cuando se permite la prescripción de los crímenes, en el Ejecutivo ante la falta de profesionalización de los ministerios públicos (sic)²⁵ y en el Judicial cuando no atiende la perspectiva de vulnerabilidad e interseccionalidad. Esto por citar algunas, porque la lista podría resultar interminable y ahora también volteemos al ámbito municipal, donde encontramos la figura más próxima: la justicia cívica.

Compañeras, compañeros y compañere, el día de hoy esta reforma judicial ya alcanza el grado otorgado para ser constitucional ya que dieciocho entidades federativas la han aprobado y el Presidente de la República anunció su promulgación y publicación para el día 15 de septiembre. Esto demanda que al ser una Legislatura que no se vuelve decisoria cumpla con el mínimo requisito y sea deliberadora.

Nuestra oportunidad para sumar y contar con una reforma judicial que alcance el pleno Estado de Derecho sigue en puerta y está abierta, sin fanatismos sectarios que a todo digan que sí y sin intereses oligárquicos que a todo digan que no.

Esta reforma legislativa presenta claroscuros. Veamos la oportunidad de dar voz a las víctimas que se han quedado indefensas ante la violencia estructural del Estado y seamos receptivos ante quienes han ejercido con responsabilidad por años sus encargos como juzgadores.

Hagamos desde el Estado de México la diferencia, demostrándoles a las y los mexiquenses que ponemos al centro a quienes han sido vulnerados, a quienes han padecido el sufrimiento social que causa la indefensión ante la ausencia del Estado. Son indiscutibles los fines de la reforma judicial, lo que hay que resolver es la posibilidad de mejorar los medios donde se deben replantear los mecanismos.

Aquí en mi voz están miles de mujeres que al no recibir una medida cautelar a tiempo fueron víctimas del feminicidio, aquí en mi voz está la de esa niña de cuatro años que

²⁵ Depende de la Fiscalía General de Justicia que tiene el carácter de órgano constitucional autónomo.

ante la comprobación de un abuso sexual su juzgador dejó libre al acusado porque la niña no supo dar la hora exacta.

A mí nunca me importará el costo político que traten las diferencias;²⁶ si yo estoy aquí es para estar del lado de quien el sistema ha ignorado. Por eso les digo: si la discusión está en el *cratos*, nuestro deber es dar claridad al *demos*, y como dijo la Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum: eso será otorgar el verdadero poder al pueblo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos,**²⁷ el **Acuerdo Minuta Proyecto** por el que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir la elección por voto popular de los ministros, magistrados y jueces de Poder Judicial Federal y de las entidades federativas y sustituir en dichas instancias el Consejo de la Judicatura por el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial**, en cuyo artículo único resaltan las siguientes reformas constitucionales:²⁸

Artículo 17. ...

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. **Las leyes preverán las cuantías y supuestos en materia tributaria en las cuales tanto los Tribunales Administrativos como las Juezas y Jueces de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación o, en su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán resolver en un máximo de seis meses, contados a partir del conocimiento del asunto por parte de la autoridad competente. En caso de cumplirse con el plazo señalado y que no se haya dictado sentencia, el órgano jurisdiccional que conozca del asunto deberá dar aviso inmediato al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones de dicha demora o, en su caso, dar vista al órgano interno de control tratándose de Tribunales Administrativos.**

²⁶ La referida diputada ese mismo día anunció su renuncia al Partido Revolucionario Institucional.

²⁷ 54 votos a favor de morena, Verde y PT; una abstención en nombre de la Diputada Paola Jiménez Hernández del PRI y 20 en contra del PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y del PRI.

²⁸ Acuerdo del 12 de septiembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Artículo 20. ...

A. ...

I. a VIII. ...

IX. Cualquier prueba obtenida con violación de derechos fundamentales será nula;

X. Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley, y

XI. Los principios previstos en este artículo, se observarán también en las audiencias preliminares al juicio.

B. De los derechos de toda persona imputada:

I. a VI. ...

VII. ...

En caso de cumplirse con el plazo señalado en el párrafo que antecede y que no se haya dictado sentencia, el órgano jurisdiccional que conozca del asunto deberá dar aviso inmediato al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones de dicha demora, en los términos que establezca la ley;

Artículo 94. ...

La administración **del Poder Judicial de la Federación** estará a cargo de un **Órgano de Administración Judicial**, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del **Tribunal de Disciplina Judicial**, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de **nueve** integrantes, Ministras y Ministros, y funcionará en Pleno. **Su Presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada**

candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la Presidencia a quienes alcancen mayor votación.

El Órgano de Administración Judicial determinará el número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias, entre las que se incluirá la de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

...

La ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, observando el principio de paridad de género. **La elección de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito, se regirá por las bases previstas en el artículo 96 de esta Constitución.**

La remuneración que perciban por sus servicios **las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte, las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito, las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las Magistradas y los Magistrados Electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.**

Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su encargo **doce** años **y** sólo podrán ser removidos del mismo en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Ninguna persona que haya sido Ministro podrá ser **electa** para un nuevo periodo.

La Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda conforme al siguiente procedimiento:

- I. **El Senado de la República publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, que contendrá las etapas completas del procedimiento, sus fechas y plazos improrrogables y los cargos a elegir. El Órgano de Administración Judicial hará del conocimiento del Senado los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el circuito judicial respectivo y demás información que requiera;**
- II. **Los Poderes de la Unión postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a los párrafos segundo y tercero del presente artículo. Para la evaluación y selección de sus postulaciones, observarán lo siguiente:**
 - a) **Los Poderes establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo;**
 - b) **Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, y**
 - c) **Los Comités de Evaluación integrarán un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de**

Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito. Posteriormente, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión para su aprobación y envío al Senado.

...

El Órgano de Administración Judicial contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial. Tendrá a su cargo la determinación del número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito; el ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial; y las demás que establezcan las leyes.

...

En el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley.

Artículo 100. El Tribunal de Disciplina Judicial será un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones.

El Tribunal de Disciplina se integrará por cinco personas electas por la ciudadanía a nivel nacional conforme al procedimiento establecido en el Artículo 96 de esta Constitución.

Artículo 122. ...

A. ...

I. a III. ...

IV. El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el **Tribunal de Disciplina Judicial Local, el Órgano de Administración Judicial** y los juzgados y tribunales que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México, la que garantizará la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones. Las leyes locales establecerán las condiciones para **su elección por voto libre, directo y secreto de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable y los demás que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes correspondientes, estableciendo mediante mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y paritarios de evaluación y selección que garanticen la participación de personas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica. Las leyes también establecerán las condiciones para el funcionamiento de los órganos de administración y disciplina con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación; así como del ingreso, formación, permanencia y especialización de quienes integren el poder Judicial.**

Finalmente, se transcriben los artículos transitorios de este Decreto, por ser de suma importancia para su instrumentación de la reforma judicial mexicana en la LXII Legislatura Constitucional:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.²⁹

Segundo.- El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y

²⁹ Su publicación se dio el día 15 de septiembre de 2024.

Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, en los términos del presente artículo.

Las personas que se encuentren en funciones en los cargos señalados en el párrafo anterior al cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporadas a los listados para participar en la elección extraordinaria del año 2025, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postuladas para un cargo o circuito judicial diverso. En caso de no resultar electas por la ciudadanía para ejercer su encargo por un nuevo periodo, concluirán su encargo en la fecha que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección extraordinaria conforme a las disposiciones transitorias aplicables del presente Decreto.

El Senado de la República tendrá un plazo de treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 96 de este Decreto, salvo en lo que respecta a las postulaciones que realice el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme a los párrafos segundo y tercero de dicho artículo, que deberá hacerse por mayoría de ocho votos de sus integrantes.

Para el caso de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección federal ordinaria del año 2027, conforme a lo siguiente:

- a)** Para seleccionar los cargos a renovar en la elección extraordinaria del año 2025, el Consejo de la Judicatura Federal entregará al Senado de la República un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciias y retiros programados, y la demás información que se le requiera, y
- b)** El órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada circuito judicial considerando en primer término las vacancias, renunciias y retiros programados. Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales federales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los consejeros del Poder Legislativo y las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas con este proceso.

Las boletas electorales contendrán, entre otros datos, el cargo, la entidad federativa y, en su caso, el circuito judicial que corresponda a cada tipo de elección. Llevarán impresos los nombres completos numerados de las personas candidatas distribuidos por orden alfabético y progresivo iniciando por el apellido paterno, e indicando la especialización por materia cuando corresponda. El listado de personas candidatas distinguirá la autoridad postulante y las candidaturas de las personas juzgadoras que estén en funciones en los cargos a renovar y deseen participar en la elección. La boleta garantizará que las y los votantes asienten la candidatura de su elección conforme a lo siguiente:

- a)** Para Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán elegir hasta cinco mujeres y hasta cuatro hombres;
- b)** Para Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial podrán elegir hasta tres mujeres y hasta dos hombres;
- c)** Para Magistradas y Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrán elegir hasta dos mujeres y hasta dos hombres;
- d)** Para Magistradas y Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrán elegir hasta dos mujeres y un hombre por cada sala;
- e)** Para Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito podrán elegir hasta cinco mujeres y hasta cinco hombres.

La etapa de preparación de la elección extraordinaria del año 2025 iniciará con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebre dentro de los siete días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

La jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025. Podrán participar como observadoras las personas o agrupaciones acreditadas por el Instituto, con excepción de representantes o militantes de un partido político.

El Instituto Nacional Electoral efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer. También declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto de 2025.

Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1º de septiembre de 2025. El Órgano de Administración Judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025.

Tercero.- El periodo de las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre conforme a lo previsto en el artículo Segundo transitorio durarán ocho y once años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación.

Lo anterior no será aplicable a las Ministras y Ministros en funciones que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025, quienes ejercerán el cargo por el periodo que reste a su nombramiento original, observando lo siguiente:

- a) Cuando el periodo del nombramiento concluya el mismo año en que se realice la elección federal ordinaria que corresponda, el cargo se renovará en esa elección,

tomando protesta la persona que resulte electa el día en que concluya el nombramiento respectivo, y

- b) Cuando el periodo del nombramiento no concluya el mismo año en que se realice la elección federal ordinaria que corresponda, el periodo del nombramiento se prorrogará por el tiempo adicional hasta la próxima elección.

Las y los Ministros en funciones cuyos nombramientos concluyan antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del Artículo 96 de este Decreto dejarán el cargo al término de su nombramiento original y les serán aplicables las disposiciones previstas en los Artículos 94 y 101 de este Decreto.

El periodo de las Magistradas y Magistrados de Circuito y las Juezas y Jueces de Distrito que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025 conforme al Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto duraran ocho años, por lo que vencerá en el año 2033.

Cuarto.- Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estén en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto permanecerán en su encargo hasta el año 2027, concluyendo en la fecha que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección federal ordinaria que se celebre para tal efecto.

Las magistraturas electorales de la Sala Superior que no hayan sido designadas por el Senado de la República a la entrada en vigor del presente Decreto se renovarán en la elección extraordinaria del año 2025.

El periodo de las Magistradas y Magistrados electorales de la Sala Superior que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2033; mientras que el periodo de las Magistradas y Magistrados electorales de la Sala Superior que resulten electos en la elección federal ordinaria del año 2027 durará seis años, por lo que vencerá el año 2033.

El periodo de las Magistradas y Magistrados electorales de salas regionales que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, y vencerá el año 2033.

La ley preverá la extinción de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a más tardar el 1º de septiembre de 2025, por lo que sus magistraturas no se renovararán en la elección extraordinaria del año 2025.

Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser elegibles para un nuevo periodo en la elección federal ordinaria que se celebre en 2027.

Quinto.- El Consejo de la Judicatura Federal continuará ejerciendo las facultades y atribuciones de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta en tanto sean creados el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

El periodo de los nombramientos de las Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto que concluyan antes de la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 se prorrogarán hasta la fecha que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre para tal efecto, salvo cuando sean electas por la ciudadanía para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial por el periodo que corresponda, conforme al procedimiento señalado en el artículo Segundo transitorio del presente Decreto.

El periodo de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que sean electos conforme al presente artículo transitorio vencerá el año 2030 para tres de ellos, y el año 2033 para los dos restantes. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación.

Las Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto podrán postularse y participar en la elección extraordinaria del año 2025 para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial u otro cargo de elección popular del Poder Judicial de la Federación por el periodo que corresponda cuando cumplan con los requisitos constitucionales y legales aplicables.

Sexto.- El Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del

Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025, En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura Federal quedará extinto.

Durante el periodo de transición referido en el párrafo anterior, el Consejo de la Judicatura Federal implementará un plan de trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial en lo que respecta a las funciones de disciplina y control interno de los integrantes del Poder Judicial de la Federación; y al Órgano de Administración Judicial en lo que corresponde a sus funciones administrativas y de carrera judicial.

El Consejo de la Judicatura Federal aprobará los acuerdos generales y específicos que se requieran para implementar dicho plan de trabajo, conforme a los plazos que se establezcan en el mismo y en los términos que determinen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Consejo de la Judicatura Federal continuará la substanciación de los procedimientos que se encuentren pendientes de resolución y entregará la totalidad de los expedientes que se encuentren en trámite, así como la totalidad de su acervo documental, al Tribunal de Disciplina Judicial o al Órgano de Administración Judicial, según corresponda.

Las personas que integren el Pleno del Órgano de Administración Judicial a que se refiere el Artículo 100 del presente Decreto deberán ser designadas para iniciar sus funciones el mismo día en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial. Para la designación de las tres personas integrantes del Órgano de Administración Judicial que correspondan al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se requerirá por única ocasión del voto de ocho de sus integrantes.

Séptimo.- Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el Artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales.

Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del Artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

Lo anterior no será aplicable a las y los Ministros en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto.

Octavo.- El Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a las leyes federales que correspondan para dar cumplimiento al mismo. Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto.

Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que éstos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

Para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del Artículo 105 de esta Constitución, por lo que el Instituto Nacional Electoral observará las leyes que se emitan en los términos del presente Decreto.

Noveno.- Los procedimientos que al momento de la entrada en vigor del presente Decreto excedan de los plazos previstos en el párrafo segundo del Artículo 17 y en la fracción VII del Artículo 20 Constitucional del presente Decreto, deberán observar el procedimiento establecido en éstos.

Décimo.- Los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas serán respetados en su totalidad. Los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda considerarán los recursos necesarios para el pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral, en los términos que establezcan las leyes o las condiciones generales de trabajo aplicables. Las Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación que concluyan su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar electas por la ciudadanía para un nuevo periodo conforme al segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio de este Decreto, serán acreedoras al pago de un importe equivalente a tres meses de salario integrado y de veinte días de salario por cada año de servicio prestado, así como a las demás prestaciones a que tengan derecho, mismas que serán cubiertas con los recursos federales a que se refiere el párrafo siguiente al momento de su retiro.

Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda.

Los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior deberán ser concentrados por concepto de aprovechamientos en la Tesorería de la Federación y se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la implementación del presente Decreto y a los demás fines que ésta determine.

Décimo Primero.- Para la interpretación y aplicación de este Decreto, los órganos del Estado y toda autoridad jurisdiccional deberán atenerse a su literalidad y no habrá lugar a interpretaciones análogas o extensivas que pretendan inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

Décimo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto”.

El Diputado Samuel Hernández Cruz (morena), afirmó que “hoy 12 de septiembre conmemoramos 199 años de la erección de Tecámac como municipio y de cara a su bicentenario, Tecámac es ya un polo de desarrollo del centro del país y orgullosamente abraza el proyecto de infraestructura más importante del sexenio, el AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles), obra insignia del Presidente López Obrador. Seguro estoy de que con el apoyo decidió de la Gobernadora Maestra Delfina y de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, Tecámac va a continuar por el camino de la transformación”.

El Presidente señaló que “esta Presidencia para favorecer la atención del punto 3 del orden del día (referente a la integración de las comisiones y los comités), en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 39 y 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la Legislatura se constituye en Sesión Permanente y se declara un receso, siendo las quince horas con cinco minutos del día jueves 12 de septiembre del año 2024 y se cita a las diputadas y los diputados para el día miércoles 18 de septiembre del año en curso a las doce horas, para reanudar los trabajos de la Legislatura”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (19 de Septiembre de 2024)³⁰

El día jueves 19 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, reanudó a las trece horas con veinticuatro minutos los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México** iniciada el 12 de septiembre.

El Presidente solicitó a quienes integran la LXII Legislatura y a quienes asisten a la sesión a que se **guardara “un minuto de silencio por las lamentables pérdidas de**

³⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

vidas humanas en los diversos municipios del Estado que han sufrido siniestros con motivo de desgajamientos e inundaciones que recientemente se dieron como consecuencia de las torrenciales lluvias". El minuto de silencio se guardó con toda solemnidad con los asistentes en posición de firmes.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **integran 38 Comisiones Legislativas, cinco Comisiones Especiales y cinco Comités de la LXII Legislatura**.³¹ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):³²

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales se designó como Presidente al Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena); como Secretaria a la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde); como Prosecretario al Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Vladimir Hernández Villegas (morena), Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), Octavio Martínez Vargas (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Ángel Adriél Negrete Avonce (morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal se designó como Presidenta a la Diputada Susana Estrada Rojas (morena); como Secretario al Diputado Isaías Peláez Soria (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); y como Miembros a las y los Diputados: Valentín Martínez Castillo (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), María José Pérez Domínguez (morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia se designó como Presidenta a la Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN); como

³¹ A morena le correspondió la Presidencia de veinticinco de estos órganos, al Verde seis, al PT cinco, al PRI cinco, al PAN cuatro, a Movimiento Ciudadano dos y al PRD uno.

³² Acuerdo del 19 de septiembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de octubre.

Secretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD); como Prosecretario al Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Vladimir Hernández Villegas (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Héctor Karim Carvalho Delfín (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), Miriam Silva Mata (Verde), Ana Yurixi Leyva Piñón (Verde), Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público se designó como Presidente al Diputado Javier Cruz Jaramillo (morena); como Secretario al Diputado Pablo Fernández de Cevallos González (PAN); como Prosecretario al Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), Vladimir Hernández Villegas (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Armando Navarrete López (morena), Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), Alejandro Castro Hernández (PRI), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social se designó como Presidente al Diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT); como Secretario al Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena); como Prosecretaria a la Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se designó como Presidente al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (morena); como Secretaria a la Diputada María del Consuelo Estrada Plata (PT); como Prosecretaria a la Diputada Leticia Mejía García (PRI); y como Miembros a las y los Diputados: Héctor Karim Carvalho Delfín (morena), Brenda Colette Miranda Vargas (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Ángel Adriél Negrete Avonce (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano se designó como Presidente al Diputado Héctor Karim Carvalho Delfín (morena); como Secretaria a la Diputada Emma

Laura Álvarez Villavicencio (PAN); como Prosecretario al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); y como Miembros a las y los Diputados: María José Pérez Domínguez (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Ángel Adriel Negrete Avonce (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), Mariano Camacho San Martín (PRI), y Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica se designó como Presidenta a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI); como Secretaria a la Diputada María del Consuelo Estrada Plata (PT); como Prosecretario al Diputado Octavio Martínez Vargas (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), y Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal se designó como Presidenta a la Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde); como Secretaria a la Diputada Sofía Martínez Molina (PT); como Prosecretario al Diputado Armando Navarrete López (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Ángel Adriel Negrete Avonce (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático se designó como Presidente al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); como Secretaria a la Diputada Sandra Patricia Santos Rodríguez (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI); y como Miembros a las y los Diputados: Susana Estrada Rojas (morena), Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero se designó como Presidente al Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI); como Secretaria a la Diputada María José Pérez Domínguez (morena); como Prosecretaria a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Octavio Martínez Vargas (morena), Susana Estrada Rojas (morena),

Selina Trujillo Arizmendi (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes se designó como Presidente al Diputado Héctor Raúl García González (Verde); como Secretario al Diputado Gerardo Pliego Santana (morena); como Prosecretario al Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI); y como Miembros a las y los Diputados: Ángel Adriel Negrete Avonce (morena), Armando Navarrete López (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Octavio Martínez Vargas (morena), Isacc Josué Hernández Méndez (PT), Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos se designó como Presidenta a la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano); como Secretaria a la Diputada Jessica Janeth Rojas Hernández (morena); como Prosecretaria a la Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN); y como Miembros a las y los Diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), Mariano Camacho San Martín (PRI), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social se designó como Presidenta a la Diputada Jennifer Nathalie González López (morena); como Secretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD); como Prosecretaria a la Diputada Honoria Arellano Ocampo; y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Lilia Urbina Salazar (PRI), Armando Navarrete López (morena); Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Brenda Colette Miranda Vargas (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), y Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito se designó como Presidente al Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI); como Secretaria a la Diputada Nelly Brigida Rivera Sánchez (morena); como Prosecretario al Diputado Isaías Peláez Soria (Verde); y como Miembros a las y los Diputados: Carlos Antonio Martínez

Zurita Trejo (morena), Vladimir. Hernández Villegas (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Octavio Martínez Vargas (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), Ernesto Santillán Ramírez (PT), Ruth Salinas Hernández (Movimiento Ciudadano), Araceli Casasola Salazar (PRD), y Paola Jiménez Hernández (Sin Partido),

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático se designó como Presidente al Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno (morena); como Secretario al Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI); como Prosecretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD); y como Miembros a las y los Diputados: Octavio Martínez Vargas (morena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), Honoria Arellano Ocampo (Verde), Isaac Josué Hernández Méndez (PT), y Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal se designó como Presidenta a la Diputada Angélica Pérez Cerón (morena); como Secretario al Diputado Eduardo Zarsosa Sánchez (PRI); como Prosecretaria a la Diputada Sara Martínez de la O (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), Vladimir Hernández Villegas (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Gloria Vanessa Linares Cetina (Verde), y Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal se designó como Presidenta a la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); como Secretaria a la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena); como Prosecretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); y como Miembros a las y los Diputados: Valentín Martínez Castillo (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Ángel Adriel Negrete Avonse (morena), Carlos Alberto López Imm (Verde), Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), y Marisela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos se designó como Presidenta a la Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena); como Secretario al Diputado Isaías Peláez Soria (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo

(PT); y como Miembros a las y los Diputados: Valentín Martínez Castillo (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Román Francisco Cortés Lugo (PAN).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización se designó como Presidenta a la Diputada Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena); como Secretario al Diputado Héctor Raúl García González (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Sofía Martínez Molina (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), Vladimir Hernández Villegas (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), Héctor Karim Carballo Delfín (morena), Alejandro Castro Hernández (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas se designó como Presidenta a la Diputada Leticia Mejía García (PRI); como Secretario al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Alejandra Figueroa Adame (morena), Ángel Adriél Negrete Avonce (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), y Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se designó como Presidente al Diputado Valentín Martínez Castillo (morena); como Secretaria a la Diputada Leticia Mejía García (PRI); como Prosecretario al Diputado Isaías Peláez Soria (Verde); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), Ramón Francisco Cortés Lugo (PAN), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables se designó como Presidente al Diputado Israel Espíndola López (Verde); como Secretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); como Prosecretaria a la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y las y los Diputados: Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Angélica Pérez Cerón (morena),

Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), y Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social se designó como Presidente al Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena); como Secretaria a la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN); como Prosecretario al Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI); y como Miembros a las y los Diputados: María José Pérez Domínguez (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Armando Navarrete López (morena), Isaac Josué Hernández Méndez (PT), Honoria Arellano Ocampo (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios se designó como Presidente al Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN); como Secretario al Diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT); como Prosecretaria a la Diputada María José Pérez Domínguez (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Angelica Pérez Cerón (morena), Armando Navarrete López (morena), Mariano Camacho San Martín (PRI), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género se designó como Presidenta a la Diputada Zaira Cedillo Silva (morena); como Secretaria a la Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido); como Prosecretaria a la Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las Diputadas: Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Brenda Collette Miranda Vargas (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), María José Pérez Domínguez (morena), Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios se designó como Presidente al Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena); como Secretaria a la Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde); como Prosecretario al Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN); y como Miembros a las y los Diputados: María José Pérez Domínguez (morena), Javier Cruz Jaramillo (morena), Valentín Martínez Castillo (morena), Ángel Adrián Negrete Avonce (morena),

Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte se designó como Presidenta a la Diputada Alejandra Figueroa Adame (morena); como Secretaria a la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN); como Prosecretario al Diputado Israel Espíndola López (Verde); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Ernesto Santillán Ramírez (PT), y Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas se designó como Presidente al Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena); como Secretario al Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI); como Prosecretaria a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), Vladimir Hernández Villegas (morena), Brenda Collette Miranda Vargas (morena), Esteban Juárez Hernández (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos se designó como Presidenta a la Diputada Miriam Silva Mata (Verde); como Secretario al Diputado Gerardo Pliego Santana (morena); como Prosecretario al Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Armando Navarrete López (morena), María José Pérez Domínguez (morena), Valentín Martínez Castillo (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Leticia Mejía García (PRI), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes se designó como Presidenta a la Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT); como Secretario al Diputado Ángel Adriel Negrete Avonce (morena); como Prosecretario al Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Samuel Hernández Cruz (morena), Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), y Joanna Alejandra Felipe

Torres (PAN).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana se designó como Presidenta a la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano); como Secretaria a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); como Prosecretario al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Brenda Colette Miranda Vargas (morena), Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales se designó como Presidente al Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT); como Secretaria a la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena); como Prosecretario al Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI); y como Miembros a las y los Diputados: Graciela Argueta Bello (morena), Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Román Francisco Cortés Lugo (PAN).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se designó como Presidenta a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); como Secretaria a la Diputada Graciela Argueta Bello (morena); como Prosecretario al Diputado Israel Espíndola López (Verde); y como Miembros a las y los Diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Armando Navarrete López (morena), Leticia Mejía García (PRI), y Krishna Karina Romero Velázquez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano se designó como Presidenta a la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN); como Secretaria a la Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena); como Prosecretaria a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Selina Trujillo Arizmendi (morena), Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Honoria Arellano Ocampo (Verde), Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición se designó como Presidenta a la Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT); como Secretaria a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI); como Prosecretaria a la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN); y como Miembros a le Diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Brenda Colette Miranda Vargas (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción se designó como Presidente al Diputado Gerardo Pliego Santana (morena); como Secretaria a la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN); como Prosecretaria a la Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Octavio Martínez Vargas (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Isaías Peláez Soria (Verde), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), Lilia Urbina Salazar (PRI), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia se designó como Presidenta a la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN); como Secretaria a la Diputada Miriam Silva Mata (Verde); como Prosecretaria a la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena); y como Miembros a le Diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las y los Diputados: Javier Cruz Jaramillo (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Especial para la Defensa de Derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+ se designó como Presidente a le Diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena); como Secretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); como Prosecretaria a la Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Jessica Janeth Rojas Hernández (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Susana Estrada Rojas (morena), Zaira Cedillo Silva (morena), Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se designó como Presidenta a la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena); como Secretario al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Rigoberto Vargas Cervantes (morena), Ángel Adriel Negrete Avonce (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se designó como Presidenta a la Diputada María José Pérez Domínguez (morena); como Secretario al Diputado Isaías Peláez Soria (Verde); como Prosecretaria a la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN); y como Miembros a las y los Diputados: Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Leticia Mejía García (PRI), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México se designó como Presidente al Diputado Armando Navarrete López (morena); como Secretaria a la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN); como Prosecretaria a la Diputada Miriam Silva Mata (Verde); y como Miembros a las y los Diputados: Valentín Martínez Castillo (morena), Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), Brenda Colette Miranda Vargas (morena), y Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México se designó como Presidente al Diputado Octavio Martínez Vargas (morena); como Secretaria a la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano); como Prosecretario al Diputado Oscar González Yáñez (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Susana Estrada Rojas (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Angélica Pérez Cerón (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Israel Espinoza López (Verde), y Mercedes Colín Guadarrama (PRI).

En el Comité de Administración se designó como Presidente al Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena); como Secretario al Diputado Óscar González Yáñez (PT); como Prosecretario al Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde); y como Miembros a la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), y a las

y los Diputados: Vladimir Hernández Villegas (morena), Ángel Adriel Negrete Avonce (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En el Comité de Estudios Legislativos se designó como Presidenta a la Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde); como Secretaria a la Diputada Graciela Argueta Bello (morena); como Prosecretaria a la Diputada Sofía Martínez Molina (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), Edmundo Luis Valdez Bastida (morena), Selina Trujillo Arizmendi (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En el Comité de Comunicación Social se designó como Presidente al Diputado Esteban Juárez Hernández (morena); como Secretaria a la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN); como Prosecretario al Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde); y como Miembros a las y los Diputados: Jessica Janeth Rojas Hernández (morena), Alejandra Figueroa Adame (morena), Daniela Itzel Lule Ballesteros (morena), Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En el Comité de Vigilancia de la Contraloría se designó como Presidente al Diputado Samuel Hernández Cruz (morena); como Secretario al Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI); como Prosecretario al Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT); y como Miembros a las y los Diputados: Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Osvaldo Cortés Contreras (morena), Gerardo Pliego Santana (morena), Héctor Raúl García González (Verde), Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En el Comité Editorial y de Biblioteca se designó como Presidenta a la Diputada María del Consuelo Estrada Plata (PT); como Secretaria a la Diputada Miriam Silva Mata (Verde); como Prosecretario al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (morena); y como Miembros a las y los Diputados: Valentín Martínez Castillo (morena), Samuel Hernández Cruz (morena), Graciela Argueta Bello (morena), Jennifer Nathalie González López (morena), Sandra Patricia Santos Rodríguez (morena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), y Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y nueve minutos, para posteriormente pedirles a las personas titulares de las diputaciones permanecer en su lugar para celebrar de inmediato sesión de régimen deliberante.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Septiembre de 2024)³³

El día jueves 19 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las catorce horas con cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 7 puntos**,³⁴ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió al Presidente del Congreso el Secretario General de Gobierno, Licenciado Horacio Duarte Olivares, por el que informa que en “cumplimiento con la obligación establecida en el Artículo 77, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito comunicarle respetuosamente que la **Gobernadora Constitucional del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, entregará ante la Soberanía el documento intitulado Primer Informe de Gobierno, así como los anexos correspondientes, con los que se da cuenta del estado que guarda la Administración Pública Estatal**, el próximo martes 24 de septiembre del año en curso a las 10:30 horas” (2).

³³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios de Acolman, Amatepec y Texcaltitlán, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió al Presidente de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura el Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Ciudadano Elio Campirán Espinoza, por el que informa que el **Presidente Municipal de Metepec, Ciudadano Fernando Gustavo Flores Fernández, estará ausente del territorio nacional del 27 al 30 de agosto del año 2024, con la finalidad de participar en la Cumbre Internacional del Agua en Bogotá, Colombia** (4).

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió al Presidente de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura el **Presidente Municipal de Rayón, Ciudadano Erik Vladimir Cedillo Hinojosa, por el que informa que se ausentará del territorio nacional del 27 al 30 de agosto del año 2024, con la finalidad de participar en la Cumbre Internacional del Agua en Bogotá, Colombia** (5).

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), leyó el **Comunicado** que remitió al Presidente del Congreso el **Presidente Municipal de Metepec, Ciudadano Fernando Gustavo Flores Fernández, por el que informa de las actividades que realizó del 27 al 30 de agosto de la presente anualidad en la Cumbre Internacional del Agua efectuada en Bogotá, Colombia, en los términos que a continuación se señalan** (6):

“Tuve la posibilidad de participar como ponente en la Cumbre Internacional del Agua, donde adicionalmente recibí el nombramiento como Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles. Dicho foro fue la oportunidad para que representantes gubernamentales y sociales conversáramos sobre las iniciativas para proteger a nuestro vital líquido, así como para generar redes colaborativas de gestión.

Asimismo, con la finalidad de tener una agenda dinámica, diversa y que atienda los intereses estratégicos del gobierno que represento, sostuve algunos encuentros colaborativos de posicionamiento económico y diplomacia con actores del entorno de desarrollo de esta importante ciudad latinoamericana. Las condiciones hicieron posible reunirme con Martha Patricia Ruiz Achondo, Embajadora de México en Colombia, de quien gracias a su experiencia como activista ciudadana recibimos la asesoría para conocer y consolidar en el Municipio de Metepec el Modelo de la Procuraduría Social, el cual hará posible fortalecer los derechos colectivos y resolver cívicamente los conflictos de la ciudadanía que habita en unidades habitacionales y condominios, fortaleciendo así los lazos entre la comunidad y el gobierno local.

Igualmente, conversé con Sandra Patricia Borda Guzmán, Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales de la Alcaldía de Bogotá, así como con los directivos de expansión comercial de la multinacional Rappi, ante quienes presenté el Proyecto Clúster de Innovación y Tecnología Metepec, una iniciativa vanguardista de expansión regional de desarrollo profesional y de creación de empleo, la cual busca involucrar a las empresas y a las organizaciones para que se beneficien del progreso local y estatal”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la **Diputada Paola Jiménez Hernández, por el que informó que tomó la decisión irrevocable de renunciar al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que se le considere como Diputada sin Partido.**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las catorce horas con diecinueve minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día lunes 30 de septiembre del año en curso a partir de las trece horas.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de Septiembre de 2024)³⁵

El día jueves 26 de septiembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca

³⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las diecisiete horas con veintiséis minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 11 puntos**,³⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, por el que informa que en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XVIII del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México **presenta el “Primer Informe de Gobierno así como los anexos correspondientes, con los que se da cuenta del estado que guarda la Administración Pública Estatal” (2)**.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** y el **Proyecto de Decreto** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por el que se informa que dichos órganos determinaron **aprobar “la renuncia de Vicente Guadarrama García al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México con efectos a partir del 23 de septiembre del año 2024”**. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).³⁷

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios**

³⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

³⁷ Decreto 7 del 26 de septiembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 22 de noviembre, promulgado el 30 de septiembre.

de Joquicingo, Almoloya de Alquisiras, Villa Victoria, Sultepec, Metepec y Calimaya, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Director General del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio, Coronel Gerardo René Herrera Huízar, por el que adjunta el **Informe Anual de Actividades del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio** (5).

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,³⁸ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de Ley la Diputada Suplente Margarita Cabrera López (morena. Distrito 11 de Tultitlán de Mariano Escobedo)**, para cubrir la vacante que dejó temporalmente la Diputada Elena García Martínez y el **Diputado Suplente Alejandro Martínez Peña (morena. Distrito 1 de Chalco de Díaz Covarrubias)**, para cubrir la vacante que dejó temporalmente el Diputado José Miguel Gutiérrez Morales. La referida Diputada y Diputado al tomarles su Protesta de Ley la Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (6).

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva del Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXII Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, diputadas y diputade, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (7).

³⁸ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), informó que con 73 votos **fueron electos y electas para el Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXII Legislatura del Estado de México como Vicepresidentes el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), y la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT); y como Secretarias las Diputadas: Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN).**³⁹

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades gubernamentales reconozcan la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en donde resaltan las siguientes disposiciones (8):⁴⁰

“Artículo 2º. La Nación Mexicana es única e indivisible, **basada en la grandeza de sus pueblos y culturas.**

La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son **aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus** instituciones sociales, **normativas,** económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

...

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

A.

³⁹ Acuerdo del 26 de septiembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de octubre.

⁴⁰ Acuerdo del 26 de septiembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de septiembre.

...

B. La Federación, las entidades federativas, los Municipios **y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible**, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

...

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, **deberán establecer** las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos, para que los **pueblos** y comunidades indígenas las administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia.

...

C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores de este artículo, a fin de garantizar **su desarrollo e inclusión social, en los términos que establezca esta Constitución, así como** su libre determinación **que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.**

Los pueblos y comunidades afromexicanas se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente africano trasladadas y asentadas en el territorio nacional desde la época colonial, con formas propias de organización social, económica, política y cultural, o parte de ellas, y afirman su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas.

Los pueblos y comunidades afromexicanas tienen el carácter de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tienen además derecho a:

I. La protección de su identidad cultural, modos de vida, expresiones espirituales

y de todos los elementos que integran su patrimonio cultural, material e inmaterial y su propiedad intelectual colectiva, en los términos que establezca la ley;

II. La promoción, reconocimiento y protección de sus conocimientos, aportes y contribuciones en la historia nacional y a la diversidad cultural de la Nación, debiendo quedar insertas en las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, y

III. Ser incluidos en la producción y registros de datos, información, estadísticas, censos y encuestas oficiales, para lo cual las instituciones competentes establecerán los procedimientos, métodos y criterios para inscribir su identidad y autoadscripción.

D. Esta Constitución reconoce y el Estado garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades; en la toma de decisiones de carácter público; en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos.

Se reconoce y garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la tecnología, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros. Asimismo, para garantizar una vida libre de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, y para establecer políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones, con visión de respeto a sus identidades culturales.

La Federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La ley general debe establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas reconocidos en esta Constitución.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las bases y los mecanismos para asegurar la efectiva observancia de todo lo dispuesto en el presente artículo, en sus respectivos ámbitos de competencia”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional como una “fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial” (9).**

Al concluir la presentación de la Minuta y otorgarse su dispensa del trámite legislativo, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), les indicó a sus compañeras y compañeros legisladores que “ya se hizo costumbre que haya sesiones exprés en el Congreso de la Unión. Todo parece indicar que la intención es lograr que todas las reformas constitucionales se puedan aprobar para que éstas pasen a la nueva Administración con listones rojos, tijeras de oro, bombos y platillos.

Apenas se aprobó esta minuta en la madrugada del día miércoles y el día de hoy ya está aprobada por diecisiete congresos locales, lo cual es lamentable para todos los ciudadanos. Es preocupante que la mayoría legislativa calificada tome a la ligera estas resoluciones y estos temas de tan gran envergadura; dicen que este gobierno es del pueblo y para el pueblo y resulta que ahora son menos los que integran el círculo que toma las decisiones o menos personas que en las administraciones pasadas.

Se ha sostenido que una política de seguridad nacional es y será casi similar a la de los regímenes militares de Latinoamérica. Lamentablemente la militarización de la seguridad pública es tan solo el último paso para tener un gobierno autoritario, ya que transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional quitándole el sesgo de ciudadano es un total desacierto.

No nos confundamos compañeras y compañeros legisladores, lo poco que se discutió de esta propuesta está lejos de ser una estrategia de seguridad pública pensada y articulada para solucionar de forma efectiva los problemas de inseguridad que sufre toda la nación. Estamos frente a una reforma que busca darle mayor poder a una institución que ha sido acusada de ser negligente y que ha violado los derechos humanos con practicas como la tortura y la desaparición forzada, aunado a que ante la queja

ciudadana no se resuelven los problemas de fondo como es el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

La minuta que hoy se pone a consideración tiene tres elementos fundamentales: uno, los delitos serán investigados por el Ministerio Público, por las policías y por la Guardia Nacional; dos, su personal tendrá origen militar con formación policiaca; y tres, estarán adscritos a la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) que ejecutará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Nos costó muchísimo que la milicia quedara al margen del poder político y que las armas no sirvieran de aval para ningún gobierno. Con esta reforma no se fortalecen los cuerpos policiacos sino se consolida el poder militar en México.

Hoy legisladoras y legisladores los invito a que no seamos parte de una propuesta que continúa perpetuando y concentrando el poder en una institución castrense que en mucho ha dañado el tejido social.

Amnistía Internacional, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), entre otros organismos, realizaron un llamado urgente al Congreso de la Unión para abandonar ese enfoque de militarización en la seguridad pública.

No hagamos oídos sordos compañeras y compañeros legisladores. La impunidad, la injusticia y la inseguridad pareciera ya estar dada por hecho en nuestro país y ésta no es una respuesta que abone a cambiar este panorama.

En su momento se dio un voto de confianza a la Guardia Nacional, pero hoy nos damos cuenta que la intención era que ésta fuera militarizada y lo podemos ver con mucha claridad. La SEDENA en este año tuvo 121 por ciento más del presupuesto en comparación con el año anterior; las prioridades ya están dadas.

Compañeras y compañeros, en congruencia con nuestro principio y responsabilidad de representar los intereses de la sociedad, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará en contra del control militar de la Guardia Nacional. Las instituciones de seguridad pública deben ser fortalecidas y consolidadas más no ser castrenses”.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), señaló que “Movimiento Ciudadano viene a votar en contra de la minuta que reforma la Constitución Política que nos envió el Senado. Quiero argumentar varias razones del porqué se tiene que votar en contra esta minuta: porque la estrategia que está imperando en el país desde hace dieciocho años para enfrentar la inseguridad en el país no ha dado los resultados que la ciudadanía se merece, porque en este sexenio donde se nos dijo que las fuerzas castrenses iban a regresar a sus cuarteles han generado casi doscientas mil personas muertas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Lo más increíble es que un gobierno de izquierda progresista es el que está materializando la posibilidad de que la seguridad pública quede a partir de la aprobación de esta minuta a cargo de las fuerzas castrenses. Las fuerzas castrenses no merecen esto que se está haciendo; se les está exponiendo a que sean cada vez más repudiados por los mexicanos y quiero ennumerar solamente tres episodios cercanos en la historia que todavía nos impactan como sociedad y como mexicanos.

Qué paradoja, justamente hoy hace diez años se perpetraba un crimen de lesa humanidad que hasta la fecha no se ha resuelto: la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Tixtla, Guerrero”.

“Me voy a remitir a lo que concluyó la Comisión Especial de Acceso a la Justicia para el caso de Ayotzinapa que presidió Alejandro Encinas, alguien a quien seguramente muchos de aquí le vamos a reconocer la congruencia y la honestidad por la valentía de las conclusiones. Concluyó esta Comisión que la participación de los militares coludidos con delincuentes propició la desaparición de estos jóvenes normalistas; lo más grave son las conclusiones de esta Comisión y que los padres de estos jóvenes desaparecidos lo afirman: que esta investigación se paró y ya no avanzó cuando se empezó a investigar que se llevaron veintisiete jóvenes al 27 Batallón Militar que está en Iguala”.

Segundo evento histórico que quiero relatar de nuestras fuerzas castrenses que no merecen esto, también hace diez años, solamente que el 10 de junio, a tres horas y media de aquí donde estamos: veintidós personas fueron asesinadas en el Municipio de Tlatlaya, en San Pedro Limón.

Quince de ellos fueron ejecutados de manera sumaria; la escena del crimen fue alterada y esto que refiero también está consignado en la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: militares ejecutando a ciudadanos. A eso estamos

exponiendo a los militares; por algo muy sencillo: la formación de los militares es el uso de la fuerza con fines letales.

Tercer hecho histórico que hasta la fecha nos lacera que es el surgimiento de ese grupo delictivo que con brutalidad se ganó su espacio en el mundo criminal: Los Zetas que era un grupo de fuerzas especiales de élite para combatir el narcotráfico. También el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales Los Gafes que se vieron corrompidos por el narcotráfico y que pasaron de servirle al Estado Mexicano, a servirle a los narcotraficantes.

¿De dónde vienen sus moteos o sus apodos?: Del Z1 al Z 40; de la clave que tenían en el Ejército para identificarse entre ellos. A eso se están exponiendo a las Fuerzas Militares al asumir la responsabilidad de la seguridad pública; no se merecen eso ellos porque las instituciones castrenses tienen otro fin y son muy nobles, pero tampoco se pueden meter las manos al fuego por todos y cada uno de ellos.

Solo voy a referir en lo inmediato esos tres casos; pero en la historia de México se han cometido golpes de Estado a partir de las Fuerzas Militares:

¿O alguien se ha olvidado de Victoriano Huerta?. Los militares en la Decena Trágica asesinaron a Madero y a Pino Suárez.

Y más reciente, el 68. La represión de los jóvenes fue materializada y llevada a cabo por el Ejército.

Y la guerra sucia con miles de desapariciones en nuestro país para atacar a los grupos guerrilleros llevada a cabo por las Fuerzas Militares.

No vamos muy lejos, la semana pasada asesinaron a un civil en Culiacán que lo confundieron con un narcotraficante. Todo esto se puede verificar sin ningún problema.

Por eso Movimiento Ciudadano viene a votar en contra, porque ese no es el camino que anhela nuestro país. Hoy se está siguiendo el camino del gobierno antepasado que lo inició y el pasado que lo continuó y éste que lo va a perpetuar en la Constitución.

Movimiento Ciudadano sabe que hay otras formas de generar seguridad que tienen que ser a partir de un mando civil que debe ser desde lo local. Porque saben ¿cómo operan

las Fuerzas Militares?: las Fuerzas Militares son itinerantes como se aprecia en el caso del conflicto que hay en Culiacán, en Sinaloa; o acaso no escuchamos que despliegan seiscientos mil elementos y saben de dónde provienen: de otros estados. Se pueden calmar los ánimos en lo inmediato, pero ellos se van.

La solución diputadas y diputados está desde lo local y miren que hay ejemplos exitosos de que sí se puede lograr un objetivo cuando hay un compromiso real y cuando se asume sin renunciar, sin abdicar a lo que es tu responsabilidad”.

“Me tocó la gran responsabilidad de ser Presidente Municipal de Nezahualcóyotl en un municipio sumido en la delincuencia. Y en ese momento quien era Gobernador en el Estado de México casi exigió que todos los municipios se sumaran a una estrategia que la llamaron Mando Único y hubimos algunos presidentes municipales que dijimos no; yo no voy a abdicar ni voy a renunciar a la responsabilidad que es exclusivamente mía de procurar la seguridad.

La actual Gobernadora, Delfina Gómez y su servidor demostramos que sin culpar al pasado, asumiéndolo como una responsabilidad propia se pueden lograr resultados en seguridad y lo hicimos y a las pruebas me remito; ahí está la información, es pública.

¿Pero qué ha hecho este gobierno? Renunciar a lo que es su responsabilidad; pero no solamente renunciar a su responsabilidad, lo que es todavía penoso para quienes vemos hoy desde otra trinchera es que no se puede abdicar ni renunciar a los principios que le dieron origen a un movimiento.

La promesa de regresar las fuerzas castrenses a sus cuarteles hoy la están traicionando y sin duda, el espíritu de una institución y de un Estado que tiene que procurar la seguridad.

Por eso Movimiento Ciudadano dice que éste no es el camino, que hay otros y que espero por el bien del Estado de México que lo tomemos desde lo local, que ahora que viene la discusión del presupuesto podamos ser generosos para que desde esta Cámara se aprueben las partidas presupuestales para fortalecer a las policías locales y también en unos días empezaremos con la glosa del informe esperando que en las comparecencias no tengamos el menor recato para revisar qué es lo que se está haciendo en materia de seguridad en el Estado de México”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), les indicó a sus compañeras y compañeros que “quiero iniciar mi participación reconociendo a las Fuerzas Armadas, al Ejército Mexicano que sin duda alguna es digno de admirar pues se han ganado un respeto a lo largo de la historia. El Ejército y las Fuerzas Armadas están formados y capacitados para salvaguardar la Soberanía Nacional; gozan de un prestigio que lastimosamente se empieza a poner en entredicho.

Lo que hoy se pone a discusión no tiene que ver con el Ejército ni con la Marina, tiene que ver con la Estrategia de Seguridad que a lo largo y ancho del país ha fallado. La seguridad de las niñas, de los niños y de las mujeres no puede tener un tinte partidista; la delincuencia no distingue convicciones políticas.

Hay muchas compañeras y compañeros que se dedican a la política afiliados a morena que han sido víctimas de la delincuencia. Éste es un tema que debemos de abordar con absoluta responsabilidad.

Acción Nacional dio un voto de confianza a la creación de la Guardia Nacional con dos condicionamientos: que el mando fuera civil y por una temporalidad. Evidentemente que esto no está ocurriendo puesto que hoy de manera contraria se va a perpetuar y digo se va a perpetuar porque de antemano ya sabemos cuál va a ser el resultado de la votación y no es producto de la casualidad.

Ustedes diputadas y diputados que conforman una mayoría amplia lo ganaron con votos, lo ganaron haciendo bien algunas cosas; por supuesto que debemos reconocer que los programas sociales han ayudado a que muchas mexicanas y mexicanos salgan de la pobreza extrema.

El Presidente de México ha sabido hablarle al pueblo, ha sabido jugar con la oposición cuando nos ponen en la discusión: que si se va a rifar el avión Presidencial, que si se va a construir el Aeropuerto y nosotros ahí hemos caído en esa discusión cuando gran parte de la gente en México no ocupa los aviones.

Todo eso hay que reconocerlo, pero en materia de seguridad han fracasado al igual que en salud. Con la desaparición del Seguro Popular que funcionaba bien se creó el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar); hoy el INSABI ha desaparecido.

¿Por qué no funciona la seguridad?: porque la seguridad no reconoce colores de partido,

porque erróneamente el entonces Presidente de la República, Felipe Calderón inició esa estrategia enviando miles de elementos a Michoacán, a un operativo contra el crimen organizado y a casi veinte años de esta decisión sigue siendo un fracaso”.

“El 75 por ciento de los países más seguros en el mundo tienen la seguridad pública en manos de civiles. Los acontecimientos que ha narrado acertadamente el Coordinador del Partido Movimiento Ciudadano, Diputado Juan Zepeda no son culpa de los militares; ellos están formados para hacer uso de la fuerza de manera letal para defender la soberanía de la patria.

Yo no sé qué cambió diputadas y diputados de morena y sus aliados de 2018 para acá, cuando de manera conjunta interpusimos una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior que justamente hablaba de militarizar la seguridad ¿Qué cambió?: que de ser oposición ahora son gobierno.

Estas reflexiones las dejo solamente para la conciencia, porque entiendo que en política todas y todos debemos seguir directrices y sé que más de una o uno no están convencidos de lo que van a votar; pero ni modo, pues así es esto. Pero no todo lo que es popular y nos gusta es bueno; si hay 35 millones de votos que los respaldan y que son legítimos y que el pueblo no se equivoca.

La Coca-Cola casi nos gusta a todas y a todos, pero al final el azúcar nos termina siendo diabéticas o diabéticos; así es que no todo lo que nos gusta y es popular es bueno. La seguridad pública debe tener una estrategia: que venga desde lo municipal.

Lo he dicho que siempre que se emita una crítica debe venir acompañada de una propuesta. ¿Y qué es lo que proponemos?: que regrese el FORTASEP (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad) con recursos para capacitar y equipar a las policías municipales, que se le dote desde la Federación al Estado con mayor presupuesto y que las policías y los policías tengan mejores ingresos, seguro de vida y becas para sus hijas e hijos.

Eso por supuesto que atiende el tema de la corrupción al interior de las corporaciones policiacas, eso sí ayudará de manera importante a quienes en su gran mayoría son presidentas y presidentes municipales emanados de sus partidos políticos.

Aquí hay quienes fueron presidentas y presidentes. La neta: ¿a poco no extrañan el

FORTASEP? Claro que lo extrañan, porque ahí está el reto, ahí están las complicaciones porque el Ejército no puede ser el primer responsable para este tema tan importante y delicado.

Finalmente reitero: hoy podremos ganar el debate pero lastimosamente vamos a perder la votación. El tiempo y la historia habrán de juzgarlos”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), dijo que “quiero compartirles con mucha modestia que me tocó estar en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la pasada Legislatura Federal y les quiero decir que ahí, entre compañeros y compañeras de morena cuando discutíamos este tema tan importante muchos como bien se comentó no estaban de acuerdo, se resistían a tener que votar a favor de esto, pues históricamente habían sido una oposición férrea para que no se militarizara la seguridad pública del país”.⁴¹

“Tal vez no vamos a hacer que cambie el sentido del voto de nadie de ustedes porque se tiene que votar por consigna. Pero realmente es muy grave lo que va a pasar aquí y lo que está pasando en el país; de verdad se los decimos, se ha repetido hasta el cansancio: el Ejército no está para eso, el Ejército tiene otras funciones y nosotros nos hemos encargado y digo nosotros porque finalmente somos el pueblo de México, de darles tareas que no tienen por que hacerlas.

Hoy construyen bancos, hoy administran aduanas, hoy hacen todo lo que no deberían de hacer y miren ya se dijo aquí: probablemente este gobierno federal ha tenido éxito en muchas cosas y es muy popular y lo debemos de reconocer, pero en cuestión de seguridad pública creo que le ha quedado a deber a todo el pueblo de México y en eso no podemos ‘tapar el sol con un dedo’.

Este sexenio se ha convertido en el más sangriento de todos los sexenios de la historia moderna; llevamos más de 190 mil homicidios dolosos a causa de la inseguridad. El país está bañado en sangre, hay territorios ocupados por el crimen organizado. La estrategia de los abrazos a los delincuentes simple y llanamente no ha funcionado, ni el

⁴¹ Difundió un video en el que se apreció la posición del actual Senador Gerardo Fernández Noroña en el año de 2017. Allí señalaba entre otras cosas que “al Ejército le valen madres los derechos humanos; asesina a Mansalva, sí le dicen que le tire a alguien tira; han asesinado a ciudadanos en retenes militares, a familias. En Tláhuac barrieron ahí con todo mundo, o sea es porque así funcionan ellos; no son para labores de seguridad pública, ellos están para hacerle frente a una invasión extranjera, no para voltear sus armas contra el pueblo”.

que acusemos a los criminales con sus mamás.

¿Qué tenemos que hacer amigas y amigos? Lo que aquí se ha dicho con toda puntualidad: fortalezcamos a nuestras policías municipales; es ahí donde está el meollo del asunto.

Tengo un caso de experiencia exitosa que se ha comentado mucho a nivel nacional; échenle un ojo a cómo se da la seguridad pública en Coahuila. ¿Qué es lo que vinieron haciendo los gobiernos, no sólo el que está ahorita sino los dos anteriores, cómo se vinieron organizando?

Si se pusieron de acuerdo con el Ejército, pero no es el Ejército el encargado de la seguridad pública de este Estado; observen los datos de ahí, analícenlos y no lo digo sólo porque sea un Estado gobernado por el PRI, sino por los extraordinarios resultados en seguridad pública. Es ahí donde está el verdadero meollo del asunto, el que fortalezcamos a las policías locales.

Miren, les voy a dar un dato que seguramente les va a llamar mucho la atención. Saben cuánto ha costado a este Gobierno el que la Guardia Nacional haga detenciones: cada detención que ha hecho la Guardia Nacional nos cuesta más o menos quince millones de pesos de acuerdo con el presupuesto que se le da a la Guardia Nacional.

¿Saben cuánto cuesta una detención que hace la Policía Municipal? Se van a ir de espaldas: veintisiete mil pesos. Es ahí donde está el problema porque es el gobierno más cercano, es el gobierno de proximidad.

Cuántas veces hemos escuchado decir a los ayuntamientos cuando se habla de delitos del orden federal del crimen organizado: es que no es mi competencia, es que no tengo ni el armamento, ni la capacitación para enfrentar este crimen. Dotémosles del armamento, dotémosles de la capacitación para que desde ahí se combata también al crimen organizado y no le dejemos esta labor solamente a las policías federales.

Son muchas cosas compañeras y compañeros que tenemos que hacer, pero sin lugar a dudas en materia de seguridad no estamos optando por el camino correcto, estamos optando por el camino que tal vez ustedes dirán que es una falacia o eso que dicen que es la dictadura. Pero 'échenle un ojo': donde la seguridad pública está en manos del Ejército hay un Gobierno dictador, el caso de Venezuela es uno de ellos.

Compañeras y compañeros, insisto no vamos a ganar la votación como bien lo dijo un diputado, pero si queremos dejar constancia de esta oposición que es una oposición responsable, que es una oposición constructiva. Queremos dejar constancia que hoy no se va optar por el camino correcto respecto de la seguridad pública.

Hoy estamos dando un paso fallido, estamos claudicando al Estado para que brinde seguridad pública desde lo civil y estamos dándole esta facultad a un Ejército. Lo único que se ha hecho en este sexenio es denigrar la investidura del Ejército al ponerlo a hacer cosas para las que no fueron creadas nuestras fuerzas armadas.

Voy a concluir para que vean cómo esto que les digo tiene resonancia a nivel nacional y tiene una historia. En 2010 una persona muy importante en nuestro país dijo lo siguiente: ‘Se debe fortalecer el poder civil con el establecimiento de la democracia; el militarismo no es la solución’. Andrés Manuel López Obrador”.

El Diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT), les indicó a sus compañeras y compañeros legisladores que “hoy quiero invitarlos a realizar una reflexión acerca de la temática que nos reúne en este Pleno: la Reforma Constitucional en materia de la Guardia Nacional, reforma que fue aprobada en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados Federal gracias a la mayoría del pueblo después de un largo camino que se tuvo que recorrer para llegar a tan anhelado logro.

Para nadie es un secreto que esta iniciativa había sido desestimada en al menos dos ocasiones como ocurrió en los años 2019 y 2023. Es por eso que desde el Congreso del Estado de México pido mandarles todo nuestro reconocimiento a las y los legisladores que no le fallaron al pueblo de México; el llamado a la reflexión es en el sentido que todas las diputadas, diputados y diputades se tomen un tiempo y mediten de la mejor manera su voto.

Quiero invitar a mis compañeros y compañeras de las fracciones del PRI, PAN y PRD a dejar de lado todas las diferencias ideológicas o partidarias y votar en un sentido positivo esta reforma que habrá de garantizar una mayor seguridad en nuestro país; pero sobre todo, en el Estado de México.

Esta reforma que plantea nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la situación que atravesamos en materia de seguridad fue derivada en gran medida de los nulos resultados que se presentaron con las estrategias fallidas de los gobiernos

neoliberales, de su simulación y de su pacto con aquellos grupos promotores de la violencia y de los actos delictivos. El ejemplo más palpable lo tenemos en la supuesta guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón; por eso, el argumento de mis antecesores hoy no hace eco.

De todos los hechos importantes que pasaron en materia de inseguridad ninguno se registró en el sexenio de nuestro gran Presidente Andrés Manuel López Obrador. Recordemos que con la llegada de la Cuarta Transformación el Presidente impulsó la creación de la Guardia Nacional, naciendo así una institución en la que los ciudadanos pudieran confiar, llevándola a cada rincón de nuestro país, desplegándola, por cierto en un tiempo récord y capacitándola como pocas instituciones de seguridad lo han hecho en los últimos años.

La importancia de esta reforma tiene como principal objeto fortalecer la seguridad pública de nuestro país al consolidar la Guardia Nacional bajo el mando de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional). Contrario a lo que plantean diversos sectores no se trata de una militarización, pues en primer lugar debemos tener muy claro que la SEDENA no es por sí misma una institución militar.

Según el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Ley de Administración Pública Federal, la SEDENA no solo administra en términos de gobierno los activos de una parte de las Fuerzas Armadas; sino que también ejerce funciones de seguridad social, de asesoramiento técnico, de construcción en vías de infraestructura; además cuenta con escuelas y con museos abiertos a todo el público, está siempre lista para ayudar a la población en caso de desastres naturales, incluso capacita en materia ambiental.

Con esto quiero decirles que las Fuerzas Armadas han dejado de ser aparato de retención en contra del pueblo como lo era en el antiguo régimen y más bien se ha transformado en una institución que pacifica a nuestro país, comprendiendo que el fuego no se combate con el fuego. Así mismo, nuestra población no tendrá daños colaterales como lo ha vivido a lo largo de la historia.

Resumo los puntos claves de esta modificación constitucional en los siguientes términos:

1. Se brindará a la ciudadanía una respuesta ante la crisis de seguridad.

2. Se dará sano arreglo al problema de la limitación de acción con la que cuentan las policías locales.
3. Se controlará la corrupción.
4. Se tendrá mayor capacidad para adaptarse y combatir el narcotráfico.
5. Se facilitará la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, he de decir que mi voto y el del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo será a favor de esta gran reforma en apoyo a la profesionalización de sus elementos y en ayuda para seguir devolviendo la paz, así como la seguridad a las familias de nuestro país, pero sobre todo, desde nuestro hermoso Estado de México”.

El Diputado Israel Espíndola López (Verde), señaló que “el Estado Mexicano tiene como uno de sus principales objetivos brindar seguridad y proteger la integridad de las personas. Es responsabilidad de las instituciones garantizar el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las leyes y sobre todo garantizar un entorno seguro.

Durante años miles de mexicanos hemos exigido el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad en el país; tras este sentir, nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, buscó estrategias para lograr la pacificación en el país y un adecuado combate a la delincuencia y a la corrupción.

Como parte del derecho fundamental estamos conscientes de que la seguridad es factor determinante para que la creación de la Guardia Nacional entregue los grandes resultados obtenidos y no se repitan los errores cometidos por los gobiernos anteriores. La Guardia Nacional es sinónimo de disciplina, amor al servicio y doctrina judicial, cuyos objetivos son civiles en materia de supervisión de seguridad pública y estricto apego al cuidado de los derechos humanos; como nación no debemos de desaprovechar la estrategia de este cuerpo de seguridad.

Para poder alcanzar la paz es necesario contar con una visión a largo plazo de instituciones sólidas que brinden continuidad a las políticas y estrategias en la materia. Ya basta de policías sexenales.

El establecimiento de la Guardia Nacional es respuesta al llamado del pueblo de México

cuyo único objetivo es garantizar el fortalecimiento, la consolidación, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos en beneficio de las, les y los mexicanos.

A un lustro de su creación la Guardia Nacional cuenta con 130 mil elementos, siendo veintinueve mil mujeres que la integran; tiene una cobertura de 266 regiones en las 32 entidades federativas; se tiene la meta de llegar a 593 cuarteles construidos, de los cuales cuatrocientos ya se encuentran en operación en tan solo cinco años. Aquí más que escuchar posturas de partidos hay que escuchar al pueblo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 del INEGI⁴² el nivel de confianza a nivel federal de la Guardia Nacional es del 77.2 por ciento, mientras que en el Estado de México su nivel de confianza es del 80.2 por ciento. Estas cifras son sumamente significativas ya que responden a la legitimidad que posee la Guardia Nacional.

Hoy tenemos una responsabilidad compartida, tenemos la responsabilidad de fortalecer nuestras instituciones que brindan seguridad y justicia. Como legisladores nuestra encomienda es dotar a las, les y los mexiquenses que representamos de los instrumentos jurídicos actualizados y adecuados para garantizar la paz y la seguridad interna; garantizar la seguridad requiere de un compromiso a largo plazo.

Por ello, el objetivo de la reforma es consolidar la permanencia de la Guardia Nacional y que desde una visión humanista continúen las tareas de seguridad pública, de combate al crimen organizado y de apoyo a las autoridades locales. Por ello, la urgente necesidad de dotar de todos los elementos a quienes asumen el desafío de pacificar al país.

La creación de la Guardia Nacional es entregar seguridad al país. Quiero decirle a nuestro pueblo que estamos con ellos, que sentimos su preocupación.

Estamos entregando elementos civiles capaces de dar su vida por la nación, cuidando a México con nuestra bandera en su pecho; son elementos con vocación para servir y entregar su voluntad por ver la prosperidad en cada amanecer.

Hoy ha renacido la esperanza de los mexicanos en sus diputados y diputadas, en confiar

⁴² Instituto Nacional de Estadística e Información Geográfica.

que estamos haciendo lo correcto; el pueblo ha creído en nosotros para ser escuchados y representados. No hay mejor forma de agradecerles que dar seguridad cuidando a las hijas y a los hijos de la patria.

Nos encontramos en un momento histórico en el que vamos a contribuir al esfuerzo nacional desde el Estado de México, desde el equipo de la transformación. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos en trabajar constantemente a favor de la paz y la seguridad.

El desafío es muy grande, pero estamos seguros de que éste es el camino para hacer frente de manera firme y seria al problema de la inseguridad al que nos enfrentamos.

Quiero concluir recordando que la Guardia Nacional también es pueblo, pueblo uniformado y como pueblo habrá de velar siempre por la salvaguarda del pueblo. Aquí no se vota por consigna, se vota por amor al pueblo. La Guardia Nacional va”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), afirmó que “hemos escuchado intervenciones importantes y algunas ajenas al tema que hoy nos ocupa. Quiero de manera muy didáctica tratar de expresar lo que estamos discutiendo aquí en términos de la minuta que viene del Senado, se habla de doce modificaciones a la Constitución Política, a los Artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129.

Iniciaré con el Artículo 13 que habla estrictamente de que ningún civil va a ser juzgado por tribunales especiales, que la Guardia Nacional tendrá sus propios tribunales, salvo que atente contra un civil.

El artículo 16 habla del alojamiento de integrantes de la Guardia Nacional en algún hogar sin permiso previo del titular.

El artículo 21 que es el más sustantivo habla de la investigación, pero también enumera y refiere en el ámbito de su competencia de coadyuvar con el Ministerio Público y con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad para una más eficaz estrategia en términos de seguridad.

Habla de la profesionalización de los 120 mil elementos de la Guardia Nacional y el carácter estrictamente civil de quien estará al frente de esta institución y tiene nombre, va a solicitar licencia la siguiente semana al cargo de Senador; Omar García Harfuch es

civil, no es militar. Habla de coordinarse con la Secretaría del ramo, subraya que es la Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional) para una mejor coordinación en materia de seguridad.

El artículo 32 habla de que ningún extranjero en tiempo de paz podrá ser parte de las fuerzas públicas.

El artículo 55 habla sobre los requisitos para ser diputado federal. Estrictamente señala que ningún integrante en funciones de la Guardia Nacional podrá ser candidato a diputado hasta en tanto noventa días haya solicitado licencia.

El artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para poder legislar, para poder generar leyes secundarias en materia de la Guardia Nacional.

El artículo 76 habla de las facultades que tiene el Senado de la República para efectos de ratificar al Titular de la Guardia Nacional.

El artículo 78 habla de la facultad que tiene el Senado para ratificar a los mandos de la Guardia Nacional.

El artículo 82 habla de los requisitos para ser Presidente de la República y establece que no podrá ser Presidente un mando en funciones de la Guardia Nacional.

El artículo 89 refiere a la facultad que tiene el Ejecutivo Federal para poder proponer al Senado de la República al Titular de la Guardia Nacional.

El artículo 123 habla que la Guardia Nacional se regirá sobre sus propias normas.

El artículo 129 indica que todo integrante de la Guardia Nacional tendrá que ocuparse de atender lo que establecen la Constitución y las leyes que la regulan, .

Compañeros y compañeras que tiene que ver el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) en todo esto. Hay que leer, hay que estudiar.

Quiero concluir con el cariño y el aprecio que le tengo a mi amigo Juan Zepeda y quien le digo: fuiste el proponente de la Ley de la Fuerza, de la ley que regulaba el uso de la fuerza pública; fuiste el proponente del uso de la fuerza, de las armas, de las fuerzas

municipales. Tuvimos que ir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a impugnar tu iniciativa; hoy has cambiado de opinión, pero está bien se vale.

Les recuerdo a los compañeros y compañeras del PRI que tienen nueve exgobernadores en prisión; creo que debía haber tantita vergüenza ya que les faltan algunos exgobernadores del Estado de México que debieran estar en Almoloya.

Compañeras y compañeros, quiero recordarles a los del PAN porque hay que hacer memoria, que García Luna será juzgado el 9 de octubre en Nueva York. La Fiscalía que lo acusa está solicitando cadena perpetua y su defensa veinte años de prisión; se acreditaron los cinco delitos por los que lo acusaban. El fue el Titular de la Fuerza de Seguridad con los gobiernos de la derecha.

Con García Luna al frente de esta dependencia quiero platicarles que a quince días de haber iniciado la contienda en Quintana Roo en el año 2010 éste libró una orden de aprehensión contra el candidato de la izquierda Greg, acusándolo de estar coludido con las mafias de México. Fue llevado a prisión a Nayarit y obviamente salió de la contienda y nunca hubo una sola prueba en su contra; decían que habían testigos protegidos y sólo era sacarlo de la contienda porque Greg iba a ganar la elección de Quintana Roo.

Otro caso se dio cuando llevaron preso a Mario Moreno, al alcalde de la izquierda de Ixtapaluca acusándolo de encabezar una red de narcotraficantes. Estuvo treinta días arraigado y el dicho de la entonces Procuradora era que había puro testigo protegido y que él era el líder de una banda de delincuentes.

Cuando era preciso golpear a la izquierda García Luna tenía muchas acreditaciones de estar coludido con la mafia y con el crimen y el 9 de octubre va a ser condenado.

Quiero recordarle a la derecha que hoy están cuestionan el Centenario de las Fuerzas Federales que se inscribieron con letras de oro en este Recinto. En esta Tribuna fueron defendidas las Fuerzas Federales por ustedes y hoy las están cuestionando; increíble las cosas cambian,

Noroña se tiene que defenderse por sí mismo. Ahí pásenle la información a sus senadores y sendoras para que lo puedan cuestionar.

Quiero concluir que en el tema de Ayotzinapa hoy se cumplen diez años de la

desaparición de los 43 normalistas. Gobernaba Peña; la verdad histórica la coordinó Peña que resultó ser la mentira histórica. ‘Vivos se los llevaron y vivos los queremos’.

Por supuesto que seguimos exigiendo la verdad, que se conozca toda la participación del Estado porque es un crimen de Estado. Por supuesto que tiene nombre y fue el Gobernador de este Estado.

En resumen amigas y amigos hay que leer las reformas, hay que prepararse para venir a la Tribuna y hay que argumentar con elementos. ‘Vivos se los llevaron y vivos los queremos’; vamos a votar a favor por supuesto de esta minuta del Senado”.

Al iniciar una nueva ronda de intervenciones, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), al responder a alusiones personales del Diputado Octavio Martínez Vargas, afirmó que “el tener fuero parlamentario no implica tener fuero para subir a esta Tribuna a difamar y a decir mentiras que se pueden desmentir inmediatamente. En efecto, hace nueve años me tocó ser legislador local y en esa Legislatura se propuso regular el uso de la fuerza pública derivado de los acontecimientos sangrientos en San Salvador Atenco.

Aquí llegó quien estaba en la comisión donde se discutía el tema de la seguridad pública, era otro compañero del PRD, tu líder político Javier Salinas , quien fue quien aprobó en comisión que se votará a favor esa iniciativa de ley y hay un Diario de Debates donde se puede comprobar que no fui quien propuso la iniciativa, más aún si verifican en la votación no voté a favor esa iniciativa; pero quiero ir más allá porque afortunadamente nos conocemos y la historia se repite.

El tema de San Salvador Atenco se originó por el desalojo de un grupo de comerciantes que estaban en la Plaza Pública de Texcoco y quien solicitó el desalojo de esos comerciantes fue el grupo que hoy gobierna en el Estado de México para que vean como lucran con estas necesidades y con estos hechos.

Cuando se propone esta ley para normar esos excesos algunos presentes se subieron a protestar lo que en su momento ellos generaron; pero les quiero recordar que así como la historia hoy los ha puesto en su lugar de eso que originaron en San Salvador Atenco hoy lo que se está aprobando es su Ley Atenco, porque no solamente es subir a leer textual el numeral del artículo y lo que modifica.

Lo que están obviando de esta Reforma Constitucional no es que Omar García Harfuch sea propuesto para ser el titular; eso es lo de menos, lo fundamental, lo sustantivo y lo peligroso es donde giraron todos los argumentos al menos de mi parte, es que contrario a lo que en todo este sexenio estaba en la Constitución ahora proponen a este civil y ponle el nombre que quieras pues viene a obedecer órdenes de los militares porque la seguridad pública va a depender de un mando militar.

En suma, es falso y no se puede aprovechar esta Tribuna para venir a levantar falsos. Además, no se puede justificar la atrocidad que hoy se está proponiendo con argumentos maniqueos, con medias verdades o de plano con falsedades”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le pidió al Presidente que pudiera “instruir a alguna de las secretarías de la Mesa para que dé lectura correcta al dictamen, puesto que el Diputado (Carlos Alberto López Imm del Verde) que las expuso lo hizo de manera errónea, ya que confundió los artículos y no dio las descripciones correctas”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), en cumplimiento a esa recomendación leyó lo siguiente:

“Artículo Único.- Se reforman el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los párrafos primero y actuales décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 21; el párrafo tercero del artículo 32; la fracción IV del artículo 55; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 89; los párrafos primero y cuarto de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123, y el artículo 129; y se adicionan un párrafo décimo, recorriéndose en su orden los siguientes, al artículo 21 y una fracción XXXI, recorriéndose en su orden la siguiente, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos**⁴³ la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa

⁴³⁴³ 54 votos a favor de morena, Verde, PT y la Diputada Sin Partido Paola Jiménez Hernández y veinte votos en contra del PAN, PRI y PRD.

Nacional como una “fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial”.⁴⁴

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se propone **adecuar el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités de la LXII Legislatura**. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (10):⁴⁵

Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Entra como Miembro la Diputada Leticia Mejía García (PRI).

Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático.

Sale como Presidente el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), y entran como **Presidente el Diputado Isaías Peláez Soria (Verde)**, y como Miembro la Diputada Zaira Cedillo Silva (morena).

Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

Entra como Miembro el Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena).

Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

Sale la Diputada Honoria Arellano Ocampo (Verde), como Secretaria y entra el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), como Secretario; sale como Prosecretaria la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), y entra como Prosecretaria la Diputada Honoria Arellano Ocampo (Verde); se integran como Miembros la Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández y la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); y sale como Miembro el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD).

Comisión Legislativa de Electoral y Desarrollo Democrático.

Sale como Miembro la Diputada Zaira Cedillo Silvia (morena).

Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables.

Se incorpora como Miembro la Diputada Alejandra Figueroa Adame (morena).

⁴⁴ Acuerdo del 26 de septiembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de septiembre

⁴⁵ Acuerdo del 26 de septiembre por el que se modifica el Acuerdo del 19 de septiembre de 2024

Comisión Legislativa de Participación Ciudadana.

Sale como Prosecretario el Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), y se incorpora como Prosecretaria la Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena).

Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sale como Miembro el Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena) y se integra como Miembro la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde).

Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría.

Sale como Miembro Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena).

Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México.

Se incorpora como Miembro el Diputado Eduardo Zarzoza Sánchez (PRI).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó los comunicados de instalación de las comisiones y los comités de la Legislatura, el Presidente levantó la sesión a las veinte horas, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 8 de octubre del año en curso a partir de las doce horas.

7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de Octubre de 2024)⁴⁶

El día martes 8 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del**

⁴⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México, a las doce horas con diecinueve minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 14 puntos**,⁴⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó el **Comunicado** que remitió el interesado y el **Proyecto de Acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que la Legislatura le “**concede licencia temporal al C. Armando Navarrete López (morena), para separarse del cargo de Diputado de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México por tiempo indefinido con efectos a partir del día 8 de octubre del año 2024**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).⁴⁸

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁴⁹ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de Ley al Diputado Suplente Manuel de la Vega Suárez (morena. Distrito 44 de Nicolás Romero, para cubrir la vacante que dejó temporalmente el Diputado Armando Navarrete López)**. El referido Diputado al tomarle su Protesta de Ley la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido),⁵⁰ afirmó que “la noche del sábado las y los mexicanos recibimos la noticia de una pérdida que dejó un legado lleno de ganancias, la de una figura central de la izquierda mexicana y la de una académica sobresaliente, diplomática notoria y mujer de causas. Falleció Ifigenia Martínez; sí

⁴⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁴⁸ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 14 de octubre.

⁴⁹ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD)..

⁵⁰ Su intervención se dio cuando se efectuaba la votación del segundo punto del orden del día.

Martínez, porque ella no dejó que su apellido de casada estuviera al centro de su historia.

Ella fue la primera en muchos logros que parecían tener etiqueta de reserva para los hombres: la primera Directora de la Facultad de Economía de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la primera maestra mexicana en economía por Harvard y la primera mujer electa por el extinto Distrito Federal en el Senado de la República. También fue la primera en méritos, ya que traía entre el pensamiento y la acción toda una historia.

En 1969 formó parte de la corriente democrática de izquierda, iniciando una lucha con la firme convicción de que un cambio verdadero era posible. Ifigenia fue la sufragista, la que en congruencia con sus principios dio las batallas por la democracia y la justicia y la que luchó por construir un México justo e igualitario.

Algunas fuentes dicen que tenía 99 y no 94 años. Como sea su casi siglo de vida fue un ejemplo para todos y una inspiración para todas.

Ifigenia luchó por un país donde el liderazgo femenino dejara de ser la excepción para convertirse en la norma.

Fue una mujer con una vida que deja huella, que abre brecha y que lucha por ser la primera. Al asegurarse de que no era la única merecía su última fotografía pública embistiendo a la primera Presidenta de nuestro país como lo dijo en ese momento: culminó una lucha que atravesamos generaciones enteras de mujeres quienes con valentía desafiamos los límites de nuestros tiempos.

Su lucha es hoy nuestro legado. Ifigenia se escribe con A y Presidenta también. Por ello compañeros y compañeras solicito respetuosamente honremos la memoria de la Maestra Ifigenia con un minuto de aplausos”.

En atención a dicha solicitud, el Presidente solicitó a los asistentes ponerse de pie para **guardar un minuto de aplausos en memoria de la luchadora social Ifigenia Martínez**, el cual se hizo con la solemnidad debida.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se establece el

Programa de Comparecencias de Servidores Públicos ante el Pleno de la Legislatura con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):⁵¹

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos en sesión de la Legislatura, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez, conforme la cronología siguiente:

Mtro. Horacio Duarte Olivares, **Secretario General de Gobierno** (Fecha: **Miércoles 9** de octubre de 2024 a 11:00 hrs.).

Lic. Paulina Moreno García, **Secretaria de Finanzas** (Fecha: **Jueves 10** de octubre de 2024 a las 11:00 hrs.).

Mtro. Juan Carlos González Romero, **Secretario del Bienestar** (Fecha: **Jueves 10** de octubre de 2024 a las catorce hrs.).

Dra. Macarena Montoya Olvera, **Secretaria de Salud** (Fecha: **Lunes 14** de octubre de 2024 a las once hrs.).

Mtro. Cristóbal Castañeda Camarillo, **Secretario de Seguridad** (Fecha: **Lunes 14** de octubre de 2024 a las catorce hrs.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá el uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la Tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de 15 minutos.

⁵¹ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un Diputado o una Diputada de cada Grupo Parlamentario, en orden ascendente.

3. Las participaciones se desarrollarán, conforme el tenor siguiente:

- Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo de hasta 10 minutos.

Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para formular una pregunta, en el orden ascendente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en un tiempo de hasta 10 minutos.

4. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

5. Las sesiones de comparecencia se celebrarán, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que “**se designa a la Ciudadana Violeta Isabel Huerta López, Persona Titular de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).⁵²

En la exposición de motivos se señala que “dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 94, fracción V que para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta, entre otras dependencias, con la Dirección General de Comunicación Social.

Por otra parte, el artículo 96 del ordenamiento jurídico invocado precisa, en lo conducente, que, las atribuciones y funcionamiento de la Dirección General de Comunicación Social serán reguladas en el Reglamento correspondiente; que el Titular de esa dependencia durará en su encargo cuatro años; y que concluido el periodo de su encargo podrá ser ratificado o electo un nuevo Titular.

Como es del dominio público en fecha 7 de agosto de 2024 concluyó el periodo del Titular de la Dirección General de Comunicación Social, por lo que, en atención a la normativa jurídica aplicable, es necesario que la LXII Legislatura resuelva lo necesario para proveer de la Persona Titular de la Dirección General de Comunicación Social y favorecer con ello el ejercicio de sus funciones.

En este contexto, los artículos 62, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 163 del Reglamento de este Poder, sobre el procedimiento de designación o ratificación, puntualizan que, el nombramiento de la Persona Titular es hecho por la Legislatura a propuesta de los diferentes Grupos Parlamentarios, propuesta que es presentada por la Junta de Coordinación Política, en la que, se encuentran representados todos los Grupos Parlamentarios.

⁵² Decreto 2 del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 14 de octubre.

Así, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, nos permitimos elaborar la presente Iniciativa de Decreto, por el que proponemos la designación de la Persona Titular de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

En este tenor, mediante la Iniciativa, proponemos que se designe a la C. Violeta Huerta López, Directora General de Comunicación Social, conforme al Proyecto de Decreto que se adjunta, agregando que, el Decreto entrará en vigor el día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Coincidimos que la persona propuesta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 164 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México: ser ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito grave o doloso de carácter patrimonial, ni sancionado con destitución del empleo, cargo o comisión, o inhabilitación en procedimiento de responsabilidad administrativa; y poseer conocimiento profesional en cualquier ramo de la comunicación o a fin a sus funciones”.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁵³ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de Ley a la Ciudadana Violeta Isabel Huerta López como Persona Titular de la Dirección de General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México**. La referida ciudadana al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Vivienda del Estado de México y la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para promover el alquiler social de vivienda**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo

⁵³ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

Urbano, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, previa intervención del Diputado Israel Espíndola López (Verde)⁵⁴ (5).

En la exposición de motivos se precisa que “el requerimiento habitacional constituye un desafío y a la vez una problemática en la entidad; lo anterior, considerando que, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística), en el 2020, la entidad presentó un total de dieciséis millones 992 mil 418 habitantes, constituyéndose como la entidad con el mayor número poblacional; ahora bien, este tema se intensifica si consideramos que conforme a los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estiman que para el 2030 la población incrementará a cerca de dieciocho millones 144 mil 619 de personas y se espera que para el año 2042 la población en la entidad ascienda a dieciocho millones 646 mil 052; con ello, aumenta el incremento en el requerimiento de servicios, incluido el habitacional.

Conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, considerando las estimaciones que implicaría el crecimiento población, la entidad requerirá de la generación de mil 189 acciones de vivienda y 38 mil 373 hectáreas de suelo urbano para albergar asentamientos humanos, acompañado de una planificación urbana.

Datos del INEGI (2020), reflejan que en la entidad mexiquense existen cuatro millones 561 mil 381 viviendas particulares habitadas, equivalentes al 12.97 por ciento a nivel nacional, con un total de dieciséis millones 919 mil 452 ocupantes. Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 reconoce que existe un 2.03 por ciento de hogares con piso de tierra, 0.32 por ciento sin energía eléctrica, 2.60 por ciento sin agua entubada, 21.98 por ciento sin tinaco, 61.3 por ciento sin cisterna y 1.21 por ciento sin sanitario ni drenaje; contexto que vislumbra la complejidad que presenta la entidad en materia de vivienda digna.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de México reportó en 2022 alrededor de siete millones cuatrocientos mil personas en situación de pobreza, lo que representa el 43

⁵⁴ Al solicitar que esta iniciativa fuera turnada a la Comisión Legislativa de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó “que iniciativas como éstas son una muestra de lo que necesitan nuestras juventudes para garantizar un desarrollo flexible y adecuado a sus necesidades; estas muestras de trabajo se hacen volteando a ver a nuestros grupos vulnerables en el Estado de México”.

por ciento del total de población; considerando esas cifras, la adquisición inmobiliaria se vuelve un tema de atención urgente, incluyendo el establecimiento de subsidios y/o beneficios para la adquisición y renta de inmuebles, favoreciendo a quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de garantizar a estos grupos poblacionales su derecho a una vivienda digna”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para dotar a las entidades federativas de competencias en torno a las visitas de inspección y labores de vigilancia forestal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), y del Grupo Parlamentario de la Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde) (6).

En la exposición de motivos se indica que “en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos ciertos de que, las acciones de protección forestal deben constituir una estrategia permanente y progresiva y de que, el combate frontal a la tala ilegal amerita medidas legislativas definitivas que posibiliten la implementación de acciones contundentes en el marco del principio de legalidad, derivado de lo cual, las autoridades del Estado cuenten con un marco jurídico actualizado que responda de manera efectiva a la realidad social imperante.

En este orden de ideas, se estima de la mayor relevancia que esta Soberanía Popular presente ante el Congreso de la Unión la Iniciativa que reforme diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el propósito de acotar las atribuciones de los diversos ámbitos de gobierno en aras de que respondan de manera eficaz a la problemática de la tala ilegal.

Para ello, se propone, en torno a las visitas de inspección y labores de vigilancia forestal, que la Federación sea la responsable de emitir normas rectoras y de vigilar su cumplimiento, que las entidades federativas sean dotadas de competencia expresa para llevar a cabo dichas visitas y labores de vigilancia, así como para ejecutar las acciones de prevención y combate a la extracción y la tala ilegal de los recursos forestales, sin que dichas acciones se encuentren sujetas a la previa suscripción de acuerdos y convenios.

Aunado a lo anterior, se propone establecer que los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tengan la atribución de participar y coadyuvar en la realización de visitas de inspección y labores de vigilancia forestal, bajo la coordinación de la autoridad de la entidad federativa respectiva.

En congruencia con el contexto de la generación de políticas y de la formulación, operación y evaluación de programas integrales de prevención y combate a la ilegalidad forestal, se propone que la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) supervise el cumplimiento de las normas relativas a las visitas de inspección y a las labores de vigilancia.

Asimismo, partiendo de la premisa de que la inspección y la vigilancia forestal no deben depender de un acuerdo de voluntades previo, sino del imperio de la ley como fuente obligacional, se propone eliminar ambos supuestos como materias de los convenios de asunción de funciones y en congruencia, prever en el Capítulo referente a la Prevención y Vigilancia Forestal que, respecto a ambos rubros, las entidades federativas son competentes, al igual que la SEMARNAT y la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente)”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con los Diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforma el Artículo 30 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, para que las autoridades estatales y municipales tengan entre sus atribuciones las de “diseñar políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “en la actualidad las mujeres representamos un rol fundamental para el desarrollo y el progreso de la sociedad. A través de nuestro trabajo, esfuerzo incansable, lucha constante, dedicación y determinación contribuimos en todas las esferas de la vida, ya sea en el ámbito laboral, empresarial, científico, cultural o social.

Con el paso de los años la participación de las mujeres no solo se ha vuelto esencial,

sino que ha sido decisiva para alcanzar los avances que hoy disfrutamos como sociedad. Resulta impensable concebir un mundo, una nación o una economía que prospere sin el aporte activo y visionario de las mujeres en todos los sectores.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del año 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México somos más de 64.5 millones de mujeres, lo que representa el 51 por ciento de la población total del país. Mientras que, en la entidad mexiquense, habitamos más de ocho millones de mujeres, cifra que constituye el 52 por ciento de la población total de la entidad.

Nuestro país y entidad cuentan con un marco jurídico que protege y garantiza los derechos de todas las mujeres a una vida digna, dentro de los que se incluyen la protección de la salud, el acceso a un trabajo digno y bien remunerado, el derecho a una vida libre de violencia y la participación igualitaria en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político, sin discriminación alguna, entre otros.

Desafortunadamente, a pesar de nuestra mayoría demográfica y del marco jurídico que respalda el desarrollo de las mujeres aún persisten brechas importantes, particularmente en el ámbito del empoderamiento económico y empresarial. El acceso de las mujeres a oportunidades laborales y empresariales de calidad sigue siendo un desafío que requiere una intervención decidida, especialmente por parte de las autoridades y mediante una legislación más efectiva.

Datos de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México refieren que en la entidad, el 76 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar, pero únicamente el 32 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que significa que más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar no están integradas formalmente en el mercado laboral. Aunado a esto, las mujeres enfrentan brechas salariales que alcanzan hasta un 17 por ciento menos en comparación con los hombres por el mismo trabajo”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el “Estado de México garantizará el derecho que toda persona tiene al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD) (8).

En la exposición de motivos se menciona que “la actual organización social del cuidado es el resultado de la división sexual del trabajo remunerado y no remunerado, de la discriminación por razones de género y de la desigual corresponsabilidad entre los actores: Estado, mercado, comunidad y hogares. La profunda desigualdad estructural entre hombres y mujeres mexicanas es una de las razones que nos mantienen lejos de cumplir con el modelo del Estado de Bienestar.

Desde hace varias décadas el discurso público gira en torno a un Estado redistribuidor de la riqueza que pretende emparejar las oportunidades de los mexicanos para el pleno ejercicio de sus derechos y la satisfacción de sus deseos. En este sentido, encontramos áreas de oportunidad en materia de política pública derivadas de cambios sociales que han generado problemáticas identificadas como nuevos riesgos sociales ,que se derivan de las promesas incumplidas en materia de bienestar y disminución de la desigualdad; entre los nuevos riesgos sociales de los que deben ocuparse los estados encontramos el derecho al cuidado como un asunto prioritario.

Las labores de cuidados en el entramado social incluyen todas aquellas actividades que, en el transcurso de la vida, aseguran la reproducción, el cuidado físico, el sostenimiento de los vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos. Estas actividades pueden ejercerse en distintos ámbitos en función de la etapa de vida y circunstancias de vida de las personas; éstas incluyen cuidados de salud, en el hogar, de las personas dependientes y el autocuidado.

Todas las personas tenemos derecho al cuidado; es decir, a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado. Todas y todos hemos requerido de cuidados, o bien, llegaremos a necesitarlos en un futuro, desde la infancia, en la enfermedad o en la vejez; esto implica garantizar un conjunto de actividades cotidianas que se realizan dentro y fuera del hogar para propiciar el bienestar físico y emocional de las personas.

Histórica y socialmente el cuidado de infancias, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad son labores que han recaído principalmente en las mujeres. Las mujeres se encargan del cuidado del 80.3 por ciento de las personas

con discapacidad, el 96 por ciento de los niños o niñas de entre cero y cinco años, el 90 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre seis y diecisiete años y el 67 por ciento de las personas mayores de sesenta años”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expiden la Ley de Salud Mental del Estado de México, la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio y la Ley de Educación Emocional del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental, buscando propiciar un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En este sentido, las principales acciones y enfoques contemporáneos que se han establecido para lograr la salud mental se centran en la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por los mismos, valiéndose de herramientas médicas, sociales y normativas para lograrlo.

En términos generales, la salud mental tiene como propósito conseguir un estado de bienestar, en el cual el individuo se dé cuenta de sus propias aptitudes y pueda afrontar las presiones normales de la vida, pudiendo trabajar productiva y fructíferamente y, por tanto, hacer contribuciones significativas a la comunidad a la que pertenece.

Con base en ello, surge la necesidad de ponderar temas vinculados al cuidado personal, con el objetivo de acercarnos a vivir en un bienestar emocional, psicológico y social, por lo que se vuelve imperativo crear las condiciones, mecanismos e instrumentos que coadyuven en esta labor.

Es importante destacar que la salud mental es un tema prioritario en México y que existen leyes y políticas que buscan proteger y promover la salud mental de toda la población. Sin embargo, existen muchas áreas de oportunidad que no han sido

materializadas, en algunas ocasiones argumentando falta de presupuesto, en otras más, falta de voluntad política.

La protección de la salud física y de la salud mental es un derecho humano fundamental, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud; además, la salud mental es una materia de salubridad general y las enfermedades mentales deberían tener un carácter prioritario para la salud pública.

Las personas con trastornos mentales se encuentran en riesgo de que sean violados sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y/o culturales. Este riesgo de vulnerabilidad es aún mayor cuando la persona, según el tipo y la severidad del trastorno, presenta discapacidad mental temporal o permanente”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios de Almoloya del Río, Apaxco, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan del Oro, Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nicolás Romero, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temamatla, Tezoyuca, Tlalmanalco, Amanalco, Temascalcingo, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa Victoria y Zumpango, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **crea la Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “el Estado de México genera dieciséis mil 636 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos; es decir, casi el 14 por ciento de lo que se produce en el ámbito nacional, pero también se gestionan veintiséis mil 548

toneladas diarias de residuos urbanos y de manejo especial, tanto de la entidad como de la Ciudad de México e Hidalgo.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, de las más de veintiséis mil toneladas de residuos mexiquenses, capitalinos e hidalguenses, el 63 por ciento terminan en rellenos sanitarios, el 10 por ciento en tiraderos a cielo abierto, el 7 por ciento en sitios controlados y el 2 por ciento en foráneos, lo cual genera un daño importante al medio ambiente y a la salud de la población.

El Estado de México, el más poblado del país, con casi diecisiete millones de habitantes genera diariamente unas diecisiete mil toneladas de desechos, pero solamente el 30 por ciento de éstos se depositan en lugares que cumplen con toda la normatividad en materia de protección al medio ambiente, otro 30 por ciento se vierte en sitios controlados y el 40 por ciento restante se lleva a tiraderos a cielo abierto, los cuales afectan al ecosistema.

En la entidad existen catorce rellenos sanitarios, que son los sitios que cumplen con todas las especificaciones legales para el manejo y la disposición de residuos; trece de ellos son operados por la iniciativa privada, que cobran entre 150 y 250 pesos por cada tonelada que reciben.

Con el paso de los años, ha sido tendencia la necesidad urgente de prestar atención a los temas relacionados con la recolección, el manejo y la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Hoy en día es aún más visible el alto costo ambiental que está generando la falta de atención tanto de autoridades federales, estatales y municipales como de la sociedad.

La disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos, así como la omisión a la normativa regulatoria, no sólo han contaminado los suelos y cuerpos de agua, también ha creado focos de infección al aire libre, la liberación de sustancias destructoras de la capa de ozono y la generación de biogases que van desde un olor desagradable hasta la contribución al aumento de la temperatura y el llamado efecto invernadero”.

La Diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que coadyuve con los 125 Ayuntamientos a la actualización de los Atlas Municipales de Riesgos**. Al

concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “la temporada de lluvias 2024 nos ha recordado lo vulnerable que somos frente a los desastres naturales. Las lluvias atípicas han provocado decesos que se pudieron evitar si se hubiera trabajado de manera oportuna en la cultura de la prevención.

Las tragedias por las condiciones climáticas se presentan en los 125 municipios, donde la caída de rayos, árboles y las malas condiciones de las vías de comunicación han cobrado decenas de vidas de mexiquenses y millones de pesos en pérdidas materiales.

Los Atlas Municipales de Riesgo son herramientas fundamentales para la gestión del riesgo en los diferentes órdenes de gobierno, especialmente en el contexto de la creciente vulnerabilidad de las comunidades ante desastres naturales y fenómenos antropogénicos.

Estos documentos permiten compilar, analizar y visualizar la información relacionada con los riesgos a los que están expuestos los municipios, facilitando así la toma de decisiones informadas en materia de planificación y respuesta ante emergencias.

En primer lugar, los Atlas Municipales de Riesgo son cruciales para identificar y mapear las amenazas presentes en un territorio. Esto incluye no solo fenómenos naturales como inundaciones, terremotos o huracanes, sino también riesgos asociados con la actividad humana, como son la contaminación o la inestabilidad política. Al contar con un diagnóstico claro de las vulnerabilidades los gobiernos locales pueden implementar medidas preventivas adecuadas.

Además, estos Atlas sirven como una herramienta de comunicación efectiva que permite informar a la población sobre los riesgos específicos que pueden afectarles. La divulgación de esta información es esencial para fomentar una cultura de prevención y preparación ante desastres; conocer los riesgos y las áreas más vulnerables permite a los ciudadanos tomar precauciones y adoptar comportamientos que reduzcan la posibilidad de sufrir daños durante un evento adverso”.

“A pesar de su importancia, la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgo enfrenta

varios desafíos. Uno de los principales obstáculos es la falta de datos actualizados y precisos, lo que puede limitar la efectividad del análisis de riesgos; además, los recursos limitados y la capacitación insuficiente del personal encargado de desarrollar estos Atlas pueden comprometer su calidad y utilidad”.

El Diputado Valentín Martínez Castillo (morena), dijo “que el pasado 2 de octubre instalamos la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y lo hicimos de manera favorable. Afortunadamente en esa instalación contamos con la presencia de nuestro compañero Adrián Hernández Romero, Titular de la Coordinación de Protección Civil del Estado de México, quien nos hizo mención de las calamidades que han estado azotando a nuestros municipios a lo largo y ancho del territorio mexiquense.

Afortunadamente, es digno resaltar el buen trabajo que ha hecho nuestra Gobernadora junto con nuestro Secretario de Gobierno y el Titular de Protección Civil, quienes de manera personal han estado al pendiente de cada una de las situaciones, han estado atentos dando respuestas, atendiendo y buscando la manera de que se activen los protocolos y se dé socorro a la población mexiquense.

Por esa razón, agradezco las consideraciones de nuestra compañera Diputada María Mercedes Colín Guadarrama al presentar este Punto de Acuerdo. Cabe resaltar que sólo 39 municipios de los 125 cuentan con su Atlas de Riesgo, el cual debe verse como un instrumento para salvar las vidas valiosas de nuestra población mexiquense y de todas las familias a lo largo y ancho del territorio.

De ahí que hemos podido contemplar infortunadamente lo que la naturaleza en ocasiones nos depara: de pronto empieza a convulsionar la tierra, de pronto las inundaciones llegan al igual que los efectos causados por diversas situaciones. Pero al final los fenómenos naturales azotan, perjudican y en muchas ocasiones cobran la vida de personas inocentes, que si bien no están pensando en perder la vida habitan en un lugar de alto riesgo por necesidad.

De ahí que hemos pensado que la Protección Civil y el Atlas de Riesgo en cada municipio son indispensables. No podemos renunciar a esto, ya que muchos municipios ya tienen su Atlas de Riesgo y en muchos casos está obsoleto. Se tienen que contemplar en estos últimos los desastres naturales que hemos tenido por ejemplo en los Municipios de Chalco, de Amecameca, de Tlalmanalco, de Ecatepec, de Coacalco, de Tepotzotlán

y de Tlalnepantla y también en Tultepec, por las explosiones de fuegos pirotécnicos”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda, en coordinación con los 125 Municipios de nuestra Entidad y el Gobierno Federal, para atender la salud mental en el Estado de México**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se presentan diez considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.

La salud mental es, además, un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico. La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales; se da en un proceso complejo que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.

Segundo.- Como Grupo Parlamentario a la luz del análisis de los impactos que hemos vivido en los últimos cuatro años consideramos que es necesario priorizar la atención a la salud mental de las y los mexiquenses. El triple impacto del Covid-19, el cambio climático, las oleadas de violencia en nuestro país y las guerras y conflictos en curso exigen a la población un gran desgaste, tanto si se ve afectada de forma directa como indirecta.

Tercero.- La situación de la salud mental en nuestro país es extremadamente preocupante. Antes de la pandemia casi mil millones de personas ya sufrían algún

trastorno mental diagnosticable, el 82 por ciento de las cuales vivían en países en vías de desarrollo y las personas con trastornos mentales graves morían entre diez y veinte años antes que la población general.

Desde entonces, la pandemia de Covid-19 ha afectado la salud y el bienestar mental de muchas personas, tanto las que ya padecían estos problemas como las que no, acentuando las deficiencias de los sistemas sanitarios y las desigualdades socioeconómicas. Se calcula que la pandemia ha incrementado entre un 25 y un 27 por ciento la prevalencia de la depresión y la ansiedad a escala mundial.

Cuarto.- La atención de la salud mental exige un gran esfuerzo que combina políticas públicas, estrategias de reacción y en materia de salud tratamientos y cuidados. En este rubro es donde consideramos que es vital generar una coordinación de los tres órdenes de gobierno en el Estado de México; es necesario establecer una mesa de trabajo donde participen los 125 gobiernos municipales, el gobierno estatal y las autoridades federales en la materia”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el calendario de las comparecencias con motivo de la Glosa del Informe, el Presidente levantó la sesión a las catorce horas con treinta y tres minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión especial, a efectuarse el día miércoles 9 de octubre del año en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos.

8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Octubre de 2024)⁵⁵

El día miércoles 9 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas

⁵⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Maestro Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.**

El Presidente señaló que esta “comparecencia se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables, al protocolo acordado y a las prácticas y usos parlamentarios de esta Soberanía Popular”.

De igual manera, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política⁵⁶ para que acompañaran al Recinto al Secretario General de Gobierno al Recinto. Posteriormente, declaró un breve receso para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al reanudar la sesión le indicó al compareciente que “este día, en términos del acuerdo aprobado y con sujeción a las prácticas y usos parlamentarios llevaremos a cabo su comparecencia. Esta práctica parlamentaria se da con absoluto respeto al principio de la división de Poderes y garantiza la debida y la oportuna colaboración institucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México.

En esta encomienda de análisis la comunicación institucional es importante ya que nos permite ampliar y completar la información recibida y en su caso, aclarar dudas en relación con el quehacer público.

En un Estado democrático y republicano como es el nuestro, los intereses del pueblo son prioritarios y para su debida atención es imprescindible la rendición de cuentas y la transparencia, principios que sustentan el Informe de Gobierno y que ahora soportan su análisis en esta Soberanía Popular.

Corresponde a la Secretaría General de Gobierno tareas fundamentales para la atención del pueblo mexiquense y para la buena marcha del Gobierno del Estado, entre

⁵⁶ José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

otras: conducir por delegación de la Persona Titular del Ejecutivo la política interior del Estado, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes, con los ayuntamientos, con otras entidades federativas, con los órganos constitucionales autónomos, con los partidos y/o agrupaciones políticas nacionales o estatales, así como con las organizaciones sociales. Por ello, es de gran interés para esta Soberanía Popular conocer en forma directa y de su voz autorizada los aspectos sobresalientes de esta Secretaría que encabeza las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la comparecencia en el Pleno de esta Sesión Especial, el cual está descrito en el punto 3 de la Crónica Legislativa del 8 de octubre de 2024,⁵⁷ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que “con el propósito de realizar la comparecencia del Secretario General de Gobierno y con fundamento en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia procederá a tomar la protesta al Secretario para que se conduzca con verdad en esta comparecencia”. Esta protesta se realizó con los asistentes en posición de firmes.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Horacio Duarte Olivares dijo que “inspirados en el momento de transformación histórica que vive el país, con el legado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y el liderazgo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, durante este año con una profunda convicción de servicio quienes conformamos este gobierno hemos trabajado para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, sobre todo, a los históricamente olvidados.

Apegados al Humanismo Mexicano como modelo de desarrollo hemos implementado programas y proyectos que atienden las necesidades del pueblo, mejorando la calidad de vida de las y los mexiquenses, con acciones para alcanzar la justicia social, la equidad y el bienestar.

La premisa del Gobierno que encabeza la Maestra Delfina Gómez Álvarez es el Poder de Servir, que significa que el actuar gubernamental atiende las necesidades de la gente

⁵⁷ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

y la utilización eficiente y honesta de los recursos públicos. Nuestra lucha contra la corrupción es inquebrantable y fundamental para cumplir el pacto asumido con el pueblo mexiquense, como respuesta a la confianza depositada en este proyecto transformador.

Con la finalidad de fortalecer la honestidad y la transparencia como objetivos prioritarios de este gobierno se ejecutaron más de veintiún mil acciones de control y evaluación, iniciándose veintiún mil 610 investigaciones y sancionando a cerca de tres mil personas servidoras públicas. Que quede claro y se escuche fuerte: en la gestión de la Maestra Delfina Gómez no hay espacio para la corrupción.

El Gobierno del Estado de México prioriza como nunca antes la cercanía con la gente; por ello, en este primer año de ejercicio constitucional se realizaron más de diecinueve mil audiencias y se generaron más de dos mil quinientos acuerdos. Para contribuir a la solución de las demandas sociales se llevaron a cabo más de cinco mil reuniones interinstitucionales y más de 850 giras de trabajo.

En esta nueva realidad la participación del pueblo mexiquense está transformando la manera de gobernar, abriendo por primera vez (después de muchos años) las puertas del Palacio de Gobierno. En las dos audiencias ciudadanas que se han realizado en ese espacio antes cerrado a la gente, las y los titulares de las dependencias acompañamos a la Gobernadora para atender directamente a dos mil personas.

En este primer año de gobierno se diseñó una nueva regionalización compuesta por diecinueve regiones con el fin de fortalecer la gobernabilidad y la paz social, de promover la inversión en actividades económicas locales y de diseñar políticas públicas con visión territorial.

El pasado proceso electoral, por primera vez en la historia de la entidad se elaboró un Mapa de Riesgos Electoral y se estableció un Protocolo de Seguridad y Protección para las Personas Precandidatas y Candidatas, instrumentos que abonaron a tener una jornada de civilidad democrática, pacífica y segura.

Para que la población pueda acceder de forma fácil, segura y eficiente a los trámites y servicios se puso en marcha la Aplicación Llave EdoMex, beneficiando a más de diecisiete mil ciudadanas y ciudadanos que han hecho uso de esta plataforma.

Las finanzas públicas del Estado de México son sanas, lo que ha permitido contar con

un presupuesto equilibrado sin recurrir a la contratación de deuda pública. Esta solidez financiera y la reestructura de la administración estatal generaron un ahorro de más de tres mil quinientos millones de pesos y la asignación de más de catorce mil millones de pesos a sectores prioritarios como la educación, la salud y la seguridad.

Estamos conscientes de la importancia de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y al bienestar animal como parte fundamental de la transformación. Por ello se impulsó una reforma constitucional que reconoce a la naturaleza y a las especies endémicas y nativas como sujetos de derechos, además de la implementación de un nuevo modelo de gestión del agua que asegure la disponibilidad futura de este líquido.

Esta tarea no es solo una responsabilidad gubernamental, sino un imperativo moral y social que debemos asumir todos con seriedad. Por ello, el Estado de México es pionero en implementar una estrategia integral centrada en la protección a los animales de compañía, silvestres y de consumo.

En este primer año de gobierno nos hemos enfrentado a siniestros como incendios e inundaciones ante los cuales hemos actuado de manera inmediata y eficiente para atender a las víctimas de las emergencias. Sin duda el pueblo mexiquense ha demostrado su resiliencia ante los desastres de origen natural.

En esta administración de la transformación nos hemos esforzado por crear un ambiente de oportunidades económicas que promueva el empleo en condiciones justas, con salarios adecuados y con derechos laborales protegidos. Por ello es un orgullo decir que nuestro Estado ocupa el primer lugar nacional en la creación de empleos formales; uno de cada cinco empleos creados en el país se registró en el Estado de México.

Somos una entidad atractiva para invertir. Muestra de ello es la inversión extranjera captada en el primer año de gobierno de más de seis mil seiscientos millones de dólares, de los cuales el 86.7 por ciento provienen de Estados Unidos, Alemania, Francia, Irlanda, Japón y Canadá. La inversión privada nacional durante este periodo registró un monto de más de 63 mil cuatrocientos millones de pesos.

Para mejorar la infraestructura y el desarrollo urbano se destinaron más de mil quinientos millones de pesos al Programa de Obra Pública 2024, con el objetivo de impulsar proyectos que eleven la calidad de vida de las y los mexiquenses, de fomentar la economía local y de generar empleos. Con una inversión de más de 195 millones de

pesos se ejecutaron siete obras carreteras que permitieron beneficiar a más de 140 mil habitantes de seis municipios.

El campo mexiquense ha sido castigado durante mucho tiempo; por ello se puso en marcha el Programa Transformando el Campo con la entrega de insumos y el acompañamiento técnico agrícola. Además, se asignó un monto superior a cien millones de pesos en beneficio de las mujeres campesinas, de pequeños productores y el fortalecimiento de las capacidades del sector rural.

En materia de movilidad, con el Plan Colibrí como un nuevo modelo de desarrollo sostenible se avanza en la construcción del Trolebús elevado Chalco-Santa Martha y se inició la Línea 3 del Mexicable, así como la operación de la primera línea eléctrica del Mexibús. Además, se implementó la tarjeta de movilidad integrada Movimex, mecanismo único para el uso del transporte público masivo estatal, destacando la gratuidad en la tarifa a personas con discapacidad, a menores de cinco años y a adultos mayores.

Durante este primer año de gobierno la Cuarta Transformación ha demostrado su responsabilidad con la justicia social y la igualdad. Con esta convicción se pusieron en marcha los Programas Mujeres con Bienestar, Alimentación para el Bienestar y Canasta Alimentaria del Bienestar, a fin de garantizar una vida digna para los grupos más desprotegidos; asimismo, se firmó el acuerdo de colaboración con el Gobierno de la República para garantizar la universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, con lo que cerca de 158 mil mexiquenses ahora son beneficiados.

En el ámbito educativo se atendió a la matrícula más grande del país con más de cuatro millones cuatrocientos mil alumnas y alumnos, otorgándose cerca de 114 mil becas a estudiantes de educación básica y superior, contribuyendo así a evitar la deserción escolar. De igual forma, se reconoció la importancia de la labor que realizan las y los maestros, ya que más de dos mil cien docentes recibieron nombramientos definitivos.

En materia de vivienda se entregaron más de dos mil setecientos títulos de propiedad y dos mil apoyos para su mejoramiento, asegurando el derecho a un hogar digno para más familias mexiquenses.

Para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todas y todos se firmó el

Acuerdo IMSS-Bienestar en donde se estableció la colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento y medicamentos.

El fomento del turismo y la cultura permite a la población conocer su identidad, la historia y las diversas expresiones artísticas. En este sentido, se recibieron más de cinco millones quinientos mil visitantes y se realizaron diversos festivales como los de las Almas, Quinto Sol, TransformARTE, FestínARTE, Danzatlán y de las Luciérnagas.

El desarrollo verdadero solo es posible cuando las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades; por ello estamos trabajando para construir un Estado más equitativo e inclusivo con acciones como la Línea Sin Violencia, Operativos Violeta, el funcionamiento de más de cien Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, y la creación de la Comisión Interinstitucional para la Atención a Víctimas y Colectivos. Con dichas medidas se logró una significativa disminución en los casos de feminicidio, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, con reducciones del 35.71 por ciento, 10.62 por ciento y 21.79 por ciento, respectivamente.

En el Estado de México se implementó la Estrategia para la Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia a través de la colaboración permanente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, los Macro Operativos y el Operativo Cien días.

Durante este periodo la incidencia delictiva en el Estado de México advirtió un decremento en su conjunto del 4.96 por ciento en delitos de alto impacto, destacando el 10.21 por ciento en homicidio, el 23.38 por ciento en secuestro y el 15.69 por ciento en robo a transporte público.

Gracias al trabajo de territorio y no de escritorio, con el esfuerzo de todas y todos, en este primer año de gobierno hemos comenzado la transformación del Estado de México.

Integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, vivimos grandes tiempos. Por primera vez en nuestra historia es tiempo de las mujeres, ya que hemos elegido a mujeres extraordinarias para guiar los destinos del país y de nuestra entidad, lo cual subraya el avance de la igualdad de género y refleja la confianza del pueblo en el proyecto de la Cuarta Transformación.

Para este propósito, una tarea fundamental e irrenunciable es establecer y mantener

una estrecha coordinación con el Gobierno de México y de las entidades federativas, con los Poderes del Estado y con los ayuntamientos de 125 municipios, reconociendo así que la colaboración es la piedra angular para consolidar una entidad de bienestar.

Desde la Secretaría General de Gobierno refrendo el compromiso de seguir impulsando esta transformación, asegurando que cada acción de gobierno esté orientada a mantener la gobernabilidad y la estabilidad social en las diversas regiones de la entidad.

Con la Maestra Delfina Gómez Álvarez el Poder de Servir se convierte en el motor de un cambio verdadero y duradero, porque el poder solo tiene virtud cuando está al servicio del pueblo; debemos servir para transformar y transformar para mejorar”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le señaló al compareciente que “de acuerdo con el Portal Oficial de Gobierno la misión de la Secretaría que encabeza está en ser una dependencia que conduzca eficientemente la política interna del Estado, así como la coordinación de los asuntos encomendados a las dependencias del Ejecutivo Estatal para la consolidación de un gobierno de resultados, preservando la estabilidad de las instituciones públicas y la solución de las demandas sociales en un ambiente de seguridad.

La responsabilidad que recae en la Secretaría General de Gobierno no es menor ni cualquiera ya que requiere de la sinergia del resto de dependencias; sin duda una tarea compleja. Esta comparecencia es particular porque partiendo de esta premisa necesitamos preguntarlo todo a diferencia del resto de las demás Secretarías, que sería en términos de los planteamientos de la materia lo que a ellas les compete.

A un año de esta encomienda quisiera saber: ¿cuáles son los avances reales en términos cuantitativos y cualitativos? Efectivamente, la alternancia en el gobierno llegó y las aspiraciones de muchos fue o más bien es que los errores del pasado no se repitan.

El municipio es la unidad básica de la organización gubernamental y es el que por excelencia conoce de primera mano las inquietudes de la población. En el Estado de México existen disparidades entre sus municipios ya que no contamos con niveles hegemónicos de desarrollo, lo que ocasiona un crecimiento desequilibrado y un grado desigual en la satisfacción de las necesidades.

El próximo año inician las nuevas administraciones municipales y con ello el reto es

impulsar la colaboración institucional y emprender programas que fortalezcan a los gobiernos locales. En el marco del Plan de Desarrollo se diseñó una nueva división territorial que consiste en siete zonas y diecinueve regiones con el propósito de fortalecer las comunidades y atender los principios y necesidades.

Señor Secretario: ¿qué medidas están realizando para asegurar el fortalecimiento y el desarrollo integral de los municipios dado que el desequilibrio es evidente?, ¿qué acciones están implementando para garantizar que la nueva división territorial no se convierta en un simple rediseño burocrático?, ¿cómo se puede demostrar que esta reorganización no agravará la disparidad ya existente?, y ¿cuáles son los indicadores que el Gobierno ha establecido para asegurar que las nuevas administraciones municipales tendrán un acompañamiento más efectivo?

Por otro lado, el modelo de atención a la salud para el bienestar promete ser la base para la modificación operativa de las instituciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos para la población carente de seguridad social; sin embargo, el Informe de Pobreza y Evaluación de 2022 del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) señala que el Estado registró una carencia social en servicios de salud del 44.2 por ciento superior a la reportada en el 2020 del 34.2 por ciento,. Por ello, Señor Secretario díganos: ¿qué acciones se están llevando a cabo para ofrecer a los mexiquenses servicios de salud suficientes y de calidad?, ¿cuáles son los avances de la transición al IMSS Bienestar?, ¿cuáles son los plazos establecidos para la completa transición al IMSS Bienestar y qué mecanismos de supervisión se implementarán para asegurar que no afecte la atención de la población?, y ¿cómo se garantizará la disponibilidad de medicamentos y suministros médicos esenciales?”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), le precisó al compareciente que hoy vamos a “cuestionar aquellos aspectos en los que este gobierno sigue quedando a deber a las y los mexiquenses más allá de un año pese a la promesa de una transformación profunda que solo se ha plasmado en letras sobre un papel y no en la vida de las personas que a diario enfrentan problemas, desde llevar la comida a sus platos, como llegar seguras a sus casas.

En Movimiento Ciudadano podríamos detenernos a cuestionarle sobre el clima de violencia que vivimos. Durante la pasada jornada electoral no se trató solo de un día complicado o de campo, sino de un proceso que estuvo marcado con actos violentos en

toda la entidad, incluso padecidos a diversos de nuestros candidatos como en los casos de Amanalco y Jiquipilco que fueron víctimas de ataques a balazos y entre ellos perdimos dos vidas que, por cierto, aún no se esclarece la muerte de nuestros compañeros.

Hoy mismo las y los mexiquenses despertamos con la noticia de primera plana de circulación nacional de doce muertes violentas registradas en tan solo doce horas, lo que refleja la grave situación de inseguridad que prevalece en diferentes municipios y lo alarmante es que tiene que ver con las madres buscadoras, quienes en lugar de recibir el apoyo del Gobierno tienen que remover escombros en Ecatepec para encontrar a sus seres queridos; sin embargo, sabemos que estos cuestionamientos los podemos dirigir al Secretario de Seguridad, Cristóbal Castañeda, el próximo lunes que estará aquí”.

En la Bancada de Movimiento Ciudadano podríamos cuestionarle la falta de apoyo financiero a los municipios que gobernamos, donde los rezagos en educación, salud, infraestructura y vivienda son evidentes ¿Por qué se da eso?, ¿cómo podemos presumir al Estado de México si en el primer trimestre de 2024 tuvimos ocho millones de personas empleadas que en muchas ocasiones no cuentan con la seguridad social a la que tienen derecho o que lo que ganan no les alcanza para darle una vida digna a sus familias?

Cómo podemos presumir al Estado de México como la entidad con mayor número de empresas en el país (el equivalente al 12.6 por ciento del total nacional) si no podemos garantizar la seguridad de los empleados. Por ello, mañana a la Secretaría de Finanzas, Paulina Moreno García le haremos preguntas puntuales sobre el presupuesto histórico por más de 377 mil millones de pesos que se aprobó en 2023, sobre los 499 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, así como de la deuda pública de la entidad que no se aprecia claramente en los anexos estadísticos del Informe que nos hicieron llegar y no podemos dejar de hablar del uso de los programas sociales con fines clientelares y electorales que tuvieron un gasto histórico por más de trece millones de pesos para el 2024 y que son una práctica que persiste en todo el Estado y que nos representa un desafío mayúsculo, pero ese tema personalmente me tocará discutirlo con el Secretario del Bienestar.

Hoy, Secretario, nos corresponde abordar en este Recinto Legislativo otros temas tan cruciales e importantes para las y los mexiquenses, en los cuales merecemos respuestas contundentes, pero sobre todo, acciones que estén a la altura del desafío que nuestro Estado enfrenta.

Tras leer el Informe de Gobierno resulta evidente que la Administración Estatal está enfrentando grandes retos para disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses, por lo que le pregunto: ¿qué acciones realiza el Gobierno del Estado de México para reducir la pobreza que a diario sufren miles de familias mexiquenses?; ¿cuáles han sido los resultados de la política social implementada a través de los programas sociales, insignia de esta Administración?; ¿cómo planea la Administración asegurar que sus políticas no sólo sean respuesta temporal, sino que realmente transformen las vidas de los y las mexiquenses a largo plazo, además de que los programas clientelares por cierto en nuestro Estado siempre han persistido?; ¿cuál es la estrategia del Gobierno para asegurar que estos programas sean sostenibles y que no se conviertan en un mero asistencialismo?; y ¿qué cambios planean realizar para mejorar la efectividad y la cobertura de estas iniciativas?

En mi caso como diputada mujer, pero sobre todo, por las causas que he abanderado por siempre en mi trayectoria política le pregunto: ¿qué programas está llevando a cabo esta Administración para garantizar condiciones favorables que realmente propicien cambios positivos en la vida de las mujeres mexiquenses?; ¿cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas que se han establecido para asegurar que los fondos destinados a los programas para las mujeres no se desvíen y realmente beneficien a quienes más lo necesitan?; y ¿qué medidas adicionales se están implementando para abordar estas carencias y asegurar que las mujeres no sólo reciban apoyos económicos, sino que también tengan acceso a oportunidades reales y sostenibles?”.

La Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), invitó a sus compañeros “a que hagamos una reflexión acerca del pasado proceso electoral, un proceso que se destacó por su complejidad e impacto histórico. Debemos de mencionar en cantidades todo lo que fue electo: se renovaron 125 presidencias municipales, 136 sindicaturas, 966 regidurías y 75 diputaciones locales; además de que los comicios coincidieron con la elección federal para la Presidencia de la República, cuarenta diputaciones federales y tres senadurías en el Estado de México.

Fuimos testigos y partícipes de una sociedad proactiva que acudió a las urnas a ejercer su derecho al voto, siendo aproximadamente 8.3 millones de lectores; más de la mitad, de los poco más de los trece millones de mexiquenses registrados en el Padrón Electoral.

Hoy el mapa político de nuestra entidad muestra una clara tendencia a la alternancia y

a la pluralidad de ideas; sin embargo, una elección libre, transparente y segura es la piedra angular para la efectiva democracia en el Estado de México. Para lograrlo se requieren tres cosas: instituciones sólidas, instituciones honestas e instituciones responsables que brinden certeza y seguridad a los mexiquenses.

En este sentido, Señor Secretario le pregunto: ¿cuáles fueron las principales acciones que se desarrollaron desde el Gobierno Estatal para asegurar que las elecciones se efectuaran de manera legal y pacífica?

El Gobierno Estatal tiene como responsabilidad actuar de modo imparcial, no utilizar recursos públicos, ni programas sociales para favorecer a algún partido político, candidato o candidata en particular, actuando de manera justa. Su principal propósito en las elecciones debe ser garantizar el libre ejercicio del voto para las y los mexiquenses, asegurando las condiciones de paz y de tranquilidad.

Si el Gobierno Estatal tenía la responsabilidad de garantizar un proceso electoral transparente y en paz nos puede decir: ¿cómo se explica la persistencia de hechos violentos en varias regiones del Estado de México?”. Sin embargo, se presentaron incidentes de inseguridad que pusieron en riesgo la integridad física de las personas precandidatas y candidatas de nuestra entidad, mismas que debemos decir a todas voces: empañaron el pasado proceso electoral con los incidentes de inseguridad registrados.

¿Qué medidas específicas implementó el Gobierno Estatal para asegurar que estos incidentes no alteraran el resultado del proceso electoral?, ¿qué acciones tomarán para evitar que tales situaciones vulneren los futuros procesos democráticos en nuestra entidad?, ¿cuáles fueron los errores más graves que el Gobierno Estatal identificó en su estrategia para asegurar la legalidad y la paz?, y ¿qué medidas correctivas implementarán para evitar que no se vuelvan a repetir los mismos riesgos de inseguridad en nuestra entidad?

En otro orden de ideas, la reforma constitucional en materia educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año 2019 dotaba al Sistema Educativo Nacional de elementos que impulsen que la educación sea obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Derivado de lo anterior, se requiere contar con escuelas dignas y escuelas que aseguren

una mayor equidad al acceso a una educación de calidad, fortaleciendo la gestión escolar. Se debe establecer un servicio profesional docente con reglas respetuosas en los derechos laborales de los maestros, sentando las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Estatal para fortalecer al sector educativo en el Estado de México al considerarse un sector especial en este Gobierno? Además, si hablamos de la infraestructura en las escuelas ésta es insuficiente, debe ser apropiada y que cuente con las herramientas para asegurar la adquisición de conocimientos y habilidades con el objetivo de responder a la exigencia de formar mejores ciudadanos.

La actual Administración tiene el reto de materializar estas aspiraciones; pero sobre todo, considerar la formación profesional de nuestra Gobernadora y el compromiso asumido con toda comunidad escolar del Estado de México. ¿Cuáles son las prioridades específicas que se han establecido en esta Administración para garantizar la equidad en el acceso a una educación de calidad, especialmente en nuestras comunidades marginadas?

La movilidad es un derecho de las personas; este derecho conlleva la responsabilidad del Estado a implementar acciones que garanticen las condiciones óptimas de seguridad vial, accesibilidad a medios de transporte y vías de comunicación. No obstante, es preciso señalar que en el Estado de México le hemos quedado deber a los mexiquenses.

El sistema de transporte público de pasajeros es desarticulado, es inseguro y qué decir de su baja calidad, de los problemas como la corrupción, la negligencia, la falta de capacidad de los operadores, la insuficiencia de medidas de inseguridad a bordo y el alto índice de accidentes viales.

Aunado a lo anterior, enfrentamos un reclamo social todos los días, por lo que preguntamos: ¿qué criterios se utilizan para priorizar proyectos de infraestructura vial y por qué algunos municipios parecen recibir más atención que otros?; ¿cómo se está midiendo y reportando los avances en las iniciativas de movilidad y seguridad?, y ¿qué acciones se tomarán si los resultados no son satisfactorios?”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), afirmó que “vengo en representación de casi un millón y medio de mexiquenses que eligieron al PRI para darle voz a la pluralidad política, para nutrir el debate legislativo y para hacer fecundo el diálogo en esta

Legislatura. El PRI como segunda fuerza política y primera fuerza opositora en el Estado de México se constituye hoy como una oposición responsable, crítica y constructiva.

Aceptemos que construimos un cuerpo colegiado heterogéneo que nació en los 45 distritos que sintetizan las aspiraciones de los habitantes de los 125 municipios del Estado de México. Reconozcamos que formamos parte de un Poder Legislativo diverso en el cual están representados las y los mexiquenses a través de siete expresiones políticas.

El resultado del pasado 2 de junio les otorgó a los seguidores de la Cuarta Transformación la mayoría; cabe recordar que en los pueblos progresistas la mayoría tiene la misión revolucionaria de escuchar e incluir a las minorías. Así avanzó el reconocimiento de los derechos de las minorías afro, de los migrantes, de las personas LGBTQ+, de los pueblos indígenas, de la sexualidad y la reproducción humana y de las personas con alguna discapacidad, entre otras causas.

La conclusión histórica es obvia: no se puede ignorar a las minorías, porque mayoría que avasalla corre el riesgo de ser gandaya. Usted Maestro Horacio Duarte Olivares tiene amplia experiencia ya que mucho de su trabajo ha sido debatir y acordar, platicar y negociar. Sabe conversar para comprender al que está enfrente, conoce el valor del diálogo para acordar con mejores argumentos y propuestas, entiende que el mayoriteo es el desprecio de la existencia humana porque desprecia la comunicación y la palabra, además de que niega la razón y anula la conclusión, ignora posibilidades y limita las soluciones.

Mayoritario es autocracia y por popular que sea es una decisión autoritaria. Al Ejecutivo Estatal y a nuestros pares en esta Legislatura les pedimos que no caigan en la tentación de la soberbia que es sinónimo de la ceguera, la cerrazón y la sordera.

Corresponde al Secretario General de Gobierno conducir la política interna mexiquense a través de la interrelación e interacción con los poderes y ámbitos de gobierno; a su área le corresponde analizar los problemas y los conflictos sociales que surjan en la entidad para inducir la conciliación y mejorar la gobernanza democrática que dé sustento a la legitimidad política y a la unidad social. Las palabras claves de su encargo son relaciones afines con quienes piensan igual y de respeto y cordialidad con quienes piensan diferente.

La complejidad del Estado de México plantea múltiples retos para la gobernabilidad reflejados en manifestaciones y bloqueos que han abordado una variedad de temas desde la falta de servicios básicos, el transporte deficiente y los caminos que están en condiciones deplorables. Usted lo sabe, el suministro de agua, la atención médica, las escuelas de calidad, las demandas por derechos y condiciones laborales y una creciente fuente de protesta social radica como ya lo mencionaba en el mal estado de las calles municipales y de los caminos y carreteras estatales, afectando así la paz y la estabilidad de la entidad, generando críticas sobre la capacidad de la Administración para abordar las necesidades básicas de las y los mexiquenses.

Señor Secretario, considerando los desafíos que enfrenta el Estado de México nos puede detallar: ¿cuáles son las medidas que la Administración está implementando para mantener la gobernabilidad en el Estado?, ¿qué acciones específicas ha implementado la Administración para mantener la gobernabilidad en el Estado de México?, ¿cómo se justifican los resultados obtenidos frente a los problemas que siguen sin resolverse? y ¿cómo asegura la Administración que sus políticas de gobernabilidad realmente están funcionando ya que cuando hay problemas estructurales de inseguridad, de desarrollo social y de economía continúan afectando a gran parte de la población mexiquense?”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), mencionó que “la representación de las mujeres en la República y en el Estado de México es un acto de justicia e igualdad cuya expresión más contundente la observamos en la decisión democrática de llevar a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo a ser la primer mujer Presidenta de México y a la Maestra Delfina Gómez Álvarez a ser la primer mujer Gobernadora del Estado de México.

El poder de servir es más que una frase, es la convicción que caracteriza al gobierno de la transformación del Estado de México. Esto se ha traducido en acciones concretas que han mejorado la calidad de vida de las y los mexiquenses.

En el primer año de gobierno esta Administración ha ejecutado diversas acciones para alcanzar los más profundos anhelos de la población. Con el arribo de una nueva forma de gobernar se dio paso a colocar en el eje central de las políticas de gobierno a la sociedad, al pueblo y a los sectores de la población más necesitados.

Uno de los principales objetivos de esta Administración es mantener un gobierno de puertas abiertas: gobernar para el pueblo y con el pueblo, poniendo especial atención

en el combate a la corrupción y en el ejercicio del gasto equilibrado del Gobierno.

Los gobiernos de la Cuarta Transformación hemos impulsado el desarrollo del humanismo mexicano que se nutre esencialmente de dos pilares: la esencia de los pueblos originarios y la fecunda historia de México. Así también hemos impulsado la austeridad republicana entendida como una conducta y política de estado para combatir la desigualdad social, la corrupción y el mal uso de los bienes y recursos públicos, administrando los recursos con eficiencia, transparencia y honradez.

Para ello, fue necesario emprender acciones administrativas que permitieron eliminar el déficit presupuestario, reducir los gastos innecesarios y priorizar las inversiones esenciales, aumentando así la eficiencia del gobierno.

Las necesidades de los mexiquenses aún son inmensas, resultando indispensable asegurar recursos en áreas claves como la salud, el desarrollo social, la infraestructura educativa, el medio ambiente y la seguridad pública e igualdad de género, sin descuidar el fortalecimiento de la cultura, del turismo, de la ciencia y la tecnología, así como los apoyos a las pequeñas y medianas empresas.

Reconozco el esfuerzo del actual gobierno; sin embargo, debemos considerar que no se pueden eliminar fácilmente los efectos de anteriores gobiernos fallidos y opacos en donde prevaleció la corrupción y el dispendio, en donde las demandas más sentidas de la población fueron ignoradas.

Por lo anteriormente señalado, Señor Secretario, le pregunto primero: ¿cuál es la estrategia principal de la actual Administración para mantener un equilibrio entre finanzas sanas y la atención adecuada a la población más vulnerable conservando los principios de austeridad?

Segundo, a pesar del discurso de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos nos puede decir: ¿cómo puede asegurar el Gobierno que estas medidas están impactando la calidad de los servicios públicos, especialmente en áreas críticas como la seguridad, la salud y el desarrollo social donde las necesidades de la población siguen sin resolverse?

Tercero, considerando las enormes necesidades de los mexiquenses nos puede decir: ¿cómo puede el Gobierno asegurar que las políticas de austeridad no están limitando la

inversión en áreas claves como la ciencia, la tecnología y el apoyo a las pequeñas empresas, sectores que son vitales para el desarrollo económico del Estado?

Y por último, Señor Secretario, en la práctica muchas veces la austeridad se traduce en recortes que afectan a la población más vulnerable. Nos puede decir: ¿qué garantías ofrece esta Administración para que los principios de austeridad no perjudiquen a los sectores más necesitados?, y ¿cómo se evaluará el impacto de estas políticas en el primer año de gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez?”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), le señaló al compareciente que “en el último año hemos sido testigos del trabajo realizado intensamente por la Secretaría que usted dignamente representa para consolidar la paz social, promover el desarrollo armónico de nuestras comunidades y fortalecer las instituciones que son pilar del Estado de Derecho, en donde la colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil han sido su marca personal para alcanzar resultados concretos en áreas claves como la seguridad, la justicia, los derechos humanos y la protección civil.

No obstante Señor Secretario, los fenómenos climatológicos nos volvieron a recordar que la fuerza de la naturaleza y sus efectos devastadores nos obligan a prepararnos aún más para disminuir los riesgos que de ellos derivan a fin de actuar con mayor rapidez, oportunidad y eficacia ante cualquier contingencia.

Conforme han transcurrido los años las precipitaciones extremas son cada vez más frecuentes en cada temporada de lluvias, mismas que han originado inundaciones que han afectado a varios de nuestros municipios. A lo anterior también se suman sistemas de drenaje y alcantarillado colapsados para desalojar grandes cantidades de agua de lluvia por las grandes cantidades de basura que obstruyen la infraestructura existente, sumando a ello el nulo mantenimiento o el diseño inadecuado de las redes hidráulicas.

Durante esta temporada de lluvias las y los habitantes de diversos Municipios como Tejupilco, Chalco, Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla enfrentaron serias afectaciones; por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México destacamos la iniciativa de la Maestra Delfina Gómez Álvarez intitulada ‘Limpiemos nuestro Estado’, la cual es un esfuerzo de limpieza, pero sobre todo, representa una estrategia comunitaria integral que busca involucrar a todos los sectores de la sociedad en la tarea de preservar y limpiar nuestro entorno.

En razón de ello Señor Secretario, en nombre de las y los mexiquenses le pregunto: ¿cuáles fueron las acciones para atender las afectaciones derivadas de las lluvias, de las inundaciones y de los deslaves? Y además, pudiera informarnos: ¿qué medidas preventivas se están llevando a cabo para que estos hechos no vuelvan a suceder de la manera en la que en esta ocasión sucedieron?”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), precisó que “quiero recalcar que hace algunos días el Gobierno de Delfina Gómez Álvarez ha tenido una excelente aprobación por parte de la ciudadanía, ya que la han colocado en una de las primeras gobernantes con mayor aceptación y percepción por la misma ciudadanía, colocándola cuando menos un poco más del 50 por ciento de la población y estoy segura de que seguirá teniendo la confianza y que seguirán disminuyendo las graves problemáticas que nos dejaron.

Me sorprende muchísimo que quienes han participado no conozcan el estado en el que nos dejaron aquellos que estuvieron por más de noventa años en el Gobierno; que bueno que hoy lo comentan. Nos dejaron inseguridad, nos dejaron falta de acceso a la seguridad social, nos dejaron con un desarrollo social en donde era solamente para unos cuantos y nos dejaron con poca infraestructura para atender y evitar todas las inundaciones que durante tantos años laceraron el bienestar de muchos en nuestro Estado y estos problemas no fueron creados en un solo año de gobierno.

Es muy irresponsable no decir que este partido político y esta alianza nos dejaron en esta situación por más de noventa años; afortunadamente el pueblo mexiquense tiene memoria y reconoce cómo anteriores administraciones fueron deteriorando poco a poco la gobernabilidad de este Estado. Hay que decirlo desde una perspectiva objetiva: el Gobierno Estatal se encuentra en un proceso de transformación, de cambio y de reconstrucción de nuestro Estado de México; es un momento crucial que desde hace muchísimos años no se había realizado.

Hoy vemos a una Gobernadora empática que no tiene miedo a mojarse los pies, así como lo hizo en Chalco y como también lo ha hecho junto con nuestro Secretario de General de Gobierno al acompañar a la gente que perdió sus casas en municipios muy alejados que antes ni siquiera eran vistos y lo digo porque vengo de un municipio del Valle de México, en donde parecía que no existíamos para el Gobierno del Estado de México y hoy vemos a un gobierno que tiene una distribución de recursos más equitativa. No es justo que hoy vengan a decir que los recursos son para unos cuantos;

la Gobernadora ha hecho obra pública en todos los municipios de este Estado.

El Estado de Derecho y la democracia son principios fundamentales para la construcción de un buen gobierno. Por ello estamos obligadas las instituciones públicas y las personas por igual para cumplir con las leyes que de aquí emanen y aquellas que se promulguen; sin duda ésta es una labor titánica para toda Administración y los órdenes de gobierno, pero son muy necesarias para el desarrollo económico, social y político.

No es nada desconocido y hoy me parece atinado que las expresiones políticas también enfaticen las problemáticas que se deben de atender, pero también debo decirles que la solución a todas esas problemáticas ya vienen contempladas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y además me encanta lo que dice: “el mandato del pueblo por el cambio” porque no es solamente un papel, es un mandato en donde participaron miles de personas para construirlo y se escucharon también a los pueblos originarios que antes no eran escuchados.

No obstante, compañeras y compañeros diputados, debemos de recordarles que estos problemas deben de ser atendidos a corto, a mediano y a largo plazo; así como exigimos resultados tangibles también hay que reconocer la buena voluntad y el humanismo que esta Administración ha impregnado. Confió en esta nueva Administración Estatal, porque sé que posee una mayor madurez política y una visión de lo que representa ser un gobierno del pueblo y para el pueblo.

No sólo es un discurso sino acciones concretas con políticas públicas que distinguen a este gobierno de gobiernos anteriores, con gran responsabilidad financiera y con atención transversal de los diversos ejes de la Administración Pública; es un Gobierno cercano a la gente con una apertura de concertación y de diálogo abierto en audiencias públicas que atiendan las exigencias de la ciudadanía. Antes decir que un ciudadano podía ver a un gobernador era impensable.

Como Poder Legislativo debemos de coadyuvar desde el ámbito de nuestras facultades legales para construir un mejor Estado, uno que sea referencia positiva a nivel nacional. He observado que muchos diputados, diputadas y diputades que independientemente de su bancada están convencidos y convencidas de dejar un legado para la ciudadanía.

Efectivamente, en este Congreso existe el antecedente de esta colaboración con el Poder Ejecutivo; existen ejemplos cómo aprobar un presupuesto estatal sin una deuda

pública, la disminución de los salarios a los altos funcionarios, así como también generar una partida presupuestal para el apoyo al desempleo y qué decir de mejorar el presupuesto para que los programas sociales sigan reduciendo la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Lo digo de manera muy responsable: la gobernanza no debería de preocuparnos, debe de ocuparnos; hay que transformar para el bienestar. Hoy los resultados son más importantes que nunca.

Como servidores públicos y representantes populares debemos de dar soluciones de manera coordinada, ya que los resultados son la columna vertebral de un buen gobierno y de la aceptación ciudadana. Estos son elementos importantes para continuar con un proyecto de transformación.

Bajo ese tenor Señor Secretario, me gustaría preguntarle respetuosamente: ¿qué medidas efectivas se han implementado en esta Administración para seguir atendiendo y disminuyendo las problemáticas de inseguridad, acceso a la seguridad social, desarrollo social, escasez de agua, gobierno abierto, falta de infraestructura para evitar inundaciones y la corrupción?; ¿cuáles son esos cambios más significativos e innovadores que ha emprendido esta Administración además de las lecciones que ha aprendido tras un año de gobernabilidad?; ¿qué acciones y políticas públicas ha ejecutado esta Administración que realmente marquen una diferencia respecto a los gobiernos anteriores?; y ¿cuáles son los efectos económicos y sociales que se obtuvieron en la población beneficiada de las políticas públicas y el cumplimiento de los resultados que se establecen en los mismos?”.

El Maestro Horacio Duarte Olivares al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, dijo que “voy a intentar responder a todas o el mayor número de preguntas y quiero ofrecer algo que no está en el formato. Si me lo permiten, como un abuso del diálogo democrático si así lo podemos llamar, que de las preguntas que no pueda responder entregue las respuestas por escrito a la Mesa Directiva, para que a su vez se las transmita a las y los diputados que han cuestionado”.

“Quiero empezar por el tema de la regionalización que nos ha cuestionado el Diputado Omar Ortega. La regionalización de las diecinueve regiones busca compactar y hacer homogéneas las políticas de todas las Secretarías del Gobierno para que confluyan de manera directa con los municipios.

Esta estrategia de diecinueve regiones a través de las mesas de transformación lo que busca es incorporar, abordar y resolver problemas comunes. El Estado de México todos lo conocemos; somos un Estado muy grande con más de dieciocho millones de habitantes. Creo que somos como seis estados del país, seis grandes regiones que nos caracterizan y nos identifican, pero también nos separan en términos de infraestructura, de avance, de cultura y de gastronomía.

Por eso las Mesas de Transformación a través de estas diecinueve regiones lo que buscan es que sean un conducto y un medio para que los ayuntamientos, el Gobierno del Estado y todas las dependencias confluyan en un solo esfuerzo. Es así que el Plan de Desarrollo y los planes regionales están alineados a estas diecinueve estrategias.

En materia municipal hoy hay un incremento importante a las participaciones federales: 8.3 por ciento más de participaciones federales a los municipios. Son datos y cifras duras que pueden ser constatadas en los anexos técnicos.

En ese tema lo que estamos haciendo es una política donde incluyamos a todos, a que trabajemos institucionalmente con los 125 municipios del Estado. No hay favoritismo en la asignación de los recursos a los programas estatales; nos instruyó la Gobernadora que tienen que ser para los 125 municipios a diferencia de lo que sucedía antiguamente, que se daban por colores, por amistad o por afinidad. Hoy los habitantes de los 125 municipios tienen que ser beneficiados.

Estamos en el proceso de transición del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) al IMSS-Bienestar. Se firmó el convenio; lo que se está haciendo es transferir mil 930 unidades médicas; ya dimos basificación a alrededor de nueve mil trabajadores de la salud que estaban en una condición laboral ahí flotando por contrato y por eso la transformación del ISEM en IMSS-Bienestar va a ayudar al fortalecimiento de la salud.

Estamos haciendo nuevos procesos de adquisiciones. Cabe destacar que había una empresa que concentraba el mayor número de contrataciones en materia de medicamentos, una empresa que a lo largo y ancho del país tenía secuestrado al Sistema de Salud en el país; en el Estado de México esa empresa ya no tiene contratos con el Gobierno del Estado y seguramente no los tendrá por el bienestar de la población.

Hay retos por delante, necesitamos hacer más eficientes las instituciones de salud. Anticipo que estamos en el seno del Gobierno discutiendo la posible reforma de cómo

rescatar al Instituto de Seguridad Social del Estado y sus Municipios (ISSEMYM) que está en un punto crítico derivado de las deudas que tienen diversos organismos y gobiernos municipales.

En el tema del combate a la pobreza, derivado de las acciones que realizó el Gobierno del Estado más las que hizo el Gobierno de México, en la entidad podemos decir que hay una disminución del 6 por ciento de la pobreza: de 8.3 millones que teníamos hoy tenemos 7.4 millones de mexicanos en pobreza, según datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), que es una institución que mide la pobreza.

Como todos sabemos se echaron a andar cuatro grandes programas para la mujer: Mujeres con Bienestar, donde hay más de 622 mil mujeres beneficiadas, más de siete millones trescientos mil pesos invertidos en este tema. Creo que la estrategia va a comenzar a dar frutos en el mediano plazo, para que al igual que en el tema de la disminución de la pobreza podamos comenzar a disminuir la posición del Estado de México en los estados con mayor pobreza y sobre todo, extrema pobreza.

Hoy todos los programas sociales tienen publicadas sus reglas de operación; estas son claras, públicas, sencillas y homogéneas. Estamos avanzando en hacer que todos los trámites sean digitalizados para que no haya discrecionalidad de los funcionarios públicos y así evitar, como se ha señalado, el uso clientelar de cualquier programa del Gobierno del Estado.

Sin embargo, estimadas diputadas y diputados, si conocen el uso de los programas con fines clientelares les pedimos que hagan la denuncia correspondiente. Creo que una forma de atacar esa problemática es acabar con la impunidad; si un funcionario quiere hacer mal uso de los programas sociales no va a ser tolerado en los gobiernos de la Cuarta Transformación, porque el dinero del pueblo es para el pueblo y no para servir a algún funcionario en lo particular.

El tema de las mujeres es prioritario en virtud de que tenemos una Gobernadora y una Presidenta de la República. En ese sentido quiero decir que se echaron a andar 114 mil becas a estudiantes de educación básica y superior, de las cuales seis de cada diez son mujeres.

De igual manera, se llevaron a cabo las Jornadas de Salud, donde hay un acceso directo

a mujeres en temas de combate al cáncer de mama y al cáncer cervicouterino.

Se dieron dos mil apoyos al mejoramiento a la vivienda de las jefas de familia, dos mil setecientos títulos de propiedad a mujeres mexiquenses y el financiamiento del programa Crédito Colibrí, de los cuales el 61 por ciento también son para las mujeres.

También estamos echando a andar el programa de sustitución de taxis que permita que accedan más mujeres a ser conductoras del servicio.

En el proceso electoral tuvimos acciones desafortunadas, pero no tuvimos a un solo candidato que haya perdido la vida en el marco de la violencia. Creo que es un dato que hay que destacar; evidentemente asumimos la responsabilidad plena de lo que sucedió en el proceso electoral, lo que manchó en alguna medida el trabajo.

Sin embargo, quiero decirles que derivado de ese proceso estamos haciendo la revisión de todos los elementos y nos preguntaban: ¿qué hicimos?; pues poner a disposición de más de doscientos candidatos la protección. La Policía Estatal estuvo cuidando, ayudando y vigilando a candidatos para que no hubiera ni siquiera algún candidato lesionado o en el peor de los casos, que hubiera perdido la vida.

Estamos fortaleciendo el tema del sector educativo, donde hay una serie de datos que están en el Informe de Gobierno, que sin duda nos van a dar mayor claridad.

Un tema que quiero señalar es el del transporte público. Sin duda, el transporte del Estado está muy fragmentado; hay que decirlo, se fue fragmentando porque se fueron haciendo cotos de poder en los diversos ámbitos, tanto en el público como en el privado y es así que no había o no hay una integración del transporte público.

Sin embargo, con la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial, más las acciones del transporte público que se están haciendo, estamos seguros que vamos a lograr integrar un servicio de transporte público único, de calidad y sobre todo, accesible a todos y a todas.

Por el otro lado, también el diálogo democrático es fundamental. Por ello reiteramos a este Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos y a los órganos autónomos que siempre desde el Gobierno que encabeza la Maestra Delfina Gómez habrá tolerancia, apertura y diálogo, porque como se dijo aquí en la Tribuna: el diálogo

construye, el diálogo tiende puentes y con ello es posible que tengamos mejores resultados.

El tema de las inundaciones en Chalco es un tema que nos llegó por el cambio climático; ante ello tenemos que prepararnos con acciones. Ante ello, por primera vez se utilizó el Fondo de Desastres, fideicomiso que está siendo utilizado para atender sobre todo, a los afectados en Chalco, en Naucalpan y en Tejupilco; estamos terminando de levantar los censos en los otros municipios donde hay afectaciones, sobre todo, por la lluvia, que sin duda nos arroja un nuevo reto para el próximo año.

Trabajamos para que nuestra Dirección de Protección Civil tenga más elementos, más equipamiento y algo muy importante: vamos a actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de México y los 125 Atlas de Riesgo Municipales. Con los municipios estamos dialogando y colaborando para que la próxima temporada no nos agarre por sorpresa y no nos genere las tragedias que desafortunadamente vivimos en este año.

Quiero decirles que la Iniciativa ‘Limpiemos nuestro Edomex’ es para recolectar basura. Fue una iniciativa que nos ha arrojado mil doscientas toneladas de basura que se recogieron en esa jornada.

Permítanme ejemplificar el tema del colapso del drenaje del Sistema Solidaridad en Chalco. Este sistema tiene más de treinta años construido; hay una falta de mantenimiento, esa es la verdad. Ahí hemos recolectado hasta el día de hoy ochocientas toneladas de lodos que estaban en los sistemas de drenajes. Solo en un fin de semana, cuando estuvo la inundación en su punto más crítico, recolectamos alrededor de setecientas toneladas de basura en las colonias que se tuvo la afectación.

Sin duda, es urgente que en colaboración con los municipios, independientemente de los colores, le echemos montón para limpiar todos los drenajes, todos los drenes y todas las partes que están provocando en parte, además de la lluvia, las inundaciones.

Finalmente, quiero decirles que en el Gobierno del Estado no hay excesos: se bajaron los salarios, se quitó el seguro de gastos médicos para funcionarios; no hay viáticos para grandes viajes, no hay viajes al extranjero. Estamos haciendo una compactación del Gobierno del Estado.

Pongo el ejemplo: en el caso de la Secretaría General de Gobierno hubo una

disminución del presupuesto entre el 2023 y 2024 del 8 por ciento. Nuestra Secretaría es la que más tuvo reducción en nuestro Presupuesto; hemos hecho un esfuerzo adicional.

Lo que al día de hoy tenemos es un ahorro de aproximadamente doscientos millones de pesos en la Secretaría General de Gobierno. ¿Cómo lo hicimos?; pues como lo aprendimos con el Gobierno del Presidente López Obrador: los funcionarios trabajamos más tiempo, más días con menos recursos y así alcanza y no se afectan los programas.

Como decía alguna diputada: las labores fundamentales de los trabajos que tiene encomendados el Gobierno del Estado no se afectaron. Ahí tuvimos un ahorro de tres mil quinientos millones de pesos”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “quisiera plantear primeramente la definición del entorno urbano. Éste es el conjunto de servicios públicos, equipamiento urbano e infraestructura necesaria para garantizar la funcionalidad de las ciudades, mejorando las condiciones de vida de quienes en ella habitan.

Como bien lo saben, el Estado de México es la entidad más poblada del país con casi dieciocho millones de mexiquenses, de acuerdo al Censo del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Nuestro Estado se divide en tres zonas importantes: la del Valle Cuautitlán-Texcoco, la de Valle de Toluca y la de Santiago Tianguistenco, por lo que los desafíos son mayúsculos.

Las principales problemáticas tienen que ver con la accesibilidad a bienes y servicios, la provisión de suelos aptos para la vivienda y el ordenamiento de territorios, las vialidades suficientes y adecuadas para el desplazamiento, la calidad del aire y del medio ambiente, así como los espacios de esparcimiento.

Señor Secretario, le quiero preguntar: ¿qué acciones se han implementado en la entidad para el mejoramiento del entorno urbano con impacto positivo en la calidad de vida de las y los mexiquenses?, ¿cómo está enfrentando esta Administración los desafíos del crecimiento urbano desmedido y qué estrategias están realizando para garantizar un desarrollo sostenible considerando la problemática de urbanización?, y ¿qué cambios se han realizado para revitalizar las áreas deterioradas y cómo se asegura que estas acciones no sean solo medidas temporales?

Como recordarán, esta temporada de lluvias ha traído graves consecuencias en nuestro Estado. Entre ellas destacan los hechos ocurridos en Jilotzingo y en Naucalpan, en donde al menos seis personas fallecieron debido a los asentamientos irregulares por la autorización de construcciones de vivienda en donde no deberían estar y que además atiende a un problema de desigualdad social y de acceso a la vivienda.

En este tenor, nos puede decir: ¿cuál es la estrategia del Gobierno para apoyar a las miles de familias que se encuentran en esta situación porque no solo es desplazar, hay que atender y hay que reubicar?”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), precisó que “para Movimiento Ciudadano es de suma importancia la respuesta que se dé puntual y concreta a cada una de las preguntas aquí realizadas. Sabemos que por el formato y los tiempos esta comparecencia no es suficiente para abordar las múltiples dificultades y problemas que enfrenta nuestro Estado; sin embargo, le tomamos la palabra y esperamos la respuesta no solo de lo ya solicitado, sino de lo que aprovecharé en estos minutos para hacer un par de cuestionamientos más.

El nuevo modelo de gestión del agua implementado por el gobierno mexiquense se centra en la sostenibilidad y en la eficiencia de la distribución del agua. Nos puede decir: ¿cuáles son las acciones que ha emprendido esta Administración para abordar la crónica escasez del agua en la entidad que tanto ha afectado a las y los mexiquenses?; además: ¿qué mecanismos de monitoreo y evaluación se están implementando para asegurar la efectividad de estas acciones y garantizar la transparencia de la gestión de los recursos hídricos?, y ¿qué mecanismos de monitoreo y evaluación se están implementando para asegurar la efectividad de estas acciones y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos?

Para Movimiento Ciudadano es de suma importancia conocer el tema del agua, pero también un tema fundamental es aquel que implica la movilidad, la comunicación y el transporte. Debido a que en este Recinto no tendremos la asistencia del Secretario de Movilidad pedimos que sea a través de su conducto que se nos responda la siguiente pregunta, no sólo a Movimiento Ciudadano sino a todo el Estado de México:

¿Cómo se está invirtiendo el recurso en caminos y carreteras, cuánto se está invirtiendo porque el día de hoy es intransitable recorrer nuestro Estado? Estamos llenos de baches en la Capital: imaginemos cómo estamos en la zona rural.

Señor Secretario, le reitero la disponibilidad de Movimiento Ciudadano de trabajar de la mano con el Gobierno del Estado. Pero recordemos a los integrantes de esta Legislatura que aquí no somos porristas, somos un cuerpo legislativo que quiere coordinarse y trabajar de la mano con el Gobierno del Estado para que beneficiemos a las y los mexiquenses”.

La Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), le indicó al compareciente que “con la responsabilidad y la confianza que las y los mexiquenses depositaron en Acción Nacional para que nosotros seamos su voz y podamos manifestar el sentir de la ciudadanía en este Congreso Estatal y ante los distintos Poderes que comprenden el funcionamiento del Estado de México, le haré una serie de cuestionamientos.

Dado el contexto de violencia e inseguridad que empañó parte del proceso electoral nos puede decir: ¿cómo puede el Gobierno Estatal afirmar que actuó de manera imparcial y efectiva en el proceso electoral y en la protección del voto libre ante las fallas que se detectaron en su estrategia de seguridad electoral?

¿Qué estrategias se están llevando a cabo para asegurar la formación continua de los docentes y cómo se está evaluando la calidad de dicha formación para garantizar que se traduzca en una enseñanza efectiva para nuestros niños y nuestras niñas?

¿Cuáles han sido los resultados de la actual Administración para atender los problemas de movilidad que enfrenta la población diariamente?

Y ¿cómo se ha combatido la inseguridad en el transporte público y qué resultados nos puede compartir respecto de la infraestructura vial en nuestra entidad?”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), afirmó que “quiero hacer un comentario muy respetuoso para quienes integramos este cuerpo colegiado, pero sobre todo para todos los mexiquenses: sería de la mayor importancia que para futuros ejercicios de diálogo pudieran ser más de cinco los secretarios que vinieran a esta Casa del Pueblo para poder conocer los logros en todas las áreas de la presente Administración.

No es sano sobreproteger a quienes no han dado resultados y tampoco es sano limitar el conocimiento de los avances y logros de la presente Administración. Trece personas fueron invitadas a la Última Cena del Señor y al inverso bíblico trece secretarios hoy no fueron convocados a este ejercicio democrático.

Señor Secretario, lamento escuchar a estas alturas que se siga culpando al pasado de todo lo que hay en la actualidad; pareciera ser que el no hacerse cargo de su responsabilidad es ya una constante a nivel federal y ahora a nivel local.

La responsabilidad de dar resultados a los mexiquenses es de ustedes ahora, no de los gobiernos anteriores. Los gobiernos anteriores hicieron su parte: si lo hicieron bien o mal ahí están los resultados electorales, ya fueron juzgados por el pueblo, pero son ahora ustedes los que deben de dar resultados.

La gente exige buenos caminos, la gente exige que haya mejor atención médica, la gente exige que haya menos inseguridad; lo claman y lo gritan en todos lados. Qué bueno que haya programas sociales, qué bueno que se estén atendiendo algunos rubros, pero no todo ha sido atendido, todo aquello que hasta el día de hoy no hemos visto en las diferentes regiones del Estado de México.

Creo que es importante que, por parte de usted, por lo menos, tengamos esa madurez de no culpar al pasado. Dejémoslo a otros, pero no en el caso específico de quien hoy viene a representar a la Gobernadora del Estado.

El tema de la Protección Civil es un tema que nos preocupa a todos. Hoy vemos graves problemas de inundaciones no sólo en Chalco, lo vemos ya aquí en Toluca. No sé si a alguien de ustedes le ha tocado recorrer a alguna hora del día después de llover; prácticamente se inundan los caminos, las vialidades más importantes. Tenemos que darle prioridad a eso que usted comentó, a ese Atlas de Riesgos.

Quiero hacerle algunos cuestionamientos que tienen que ver con la Protección Civil. Señor Secretario: ¿qué tienen planeado hacer a corto plazo para que el próximo año no suceda lo que está sucediendo en las diversas regiones del Estado de México a corto, mediano y largo plazo? Necesitamos saber que acciones específicas se realizarán, acciones que los mexiquenses puedan ver.

Señor Secretario, respecto al tema de la seguridad usted ve que hay regiones de nuestro Estado donde la inseguridad priva, donde ya no se puede transitar con libertad y por ello me gustaría saber: ¿qué estrategia está implementando la Maestra Delfina Gómez para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y cómo demuestra que éstas han sido efectivas?

Si la seguridad es uno de los mayores retos para esta Administración nos puede decir: ¿qué acciones adicionales planea tomar para asegurar que la mejora en la percepción de la Policía Estatal se traduzca en una reducción tangible de la criminalidad, especialmente en las ciudades más violentas del Estado?

Señor Secretario, el PRI extiende la mano para sumarnos en la parte que nos corresponda, para que le vaya bien a las y los mexiquenses. Tiene en el PRI a una posición firme, responsable y constructiva. Las y los mexiquenses nos necesitan a todos”.

La Diputada Sofía Martínez Molina (PT), le indicó al compareciente que “por su labor al frente de la Secretaría General de Gobierno y por mantener el equilibrio político y social en el Estado de México, su visión ha permitido una división territorial que refleja la realidad de nuestra identidad con diecinueve regiones que facilitan la cercanía con las comunidades y la realización de diagnósticos precisos sobre problemáticas sociales y económicas.

Aunque hemos logrado avances significativos sabemos que hay retos por enfrentar. Estoy convencida de que juntos podemos superarlos y construir un futuro mejor para los mexiquenses.

Como representante de los Municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec brindaré mi apoyo a nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, para que esta labor tenga mejores resultados.

En el Partido del Trabajo estamos comprometidos con la transformación del Estado de México, guiados por los principios: ‘por el bien de todos, primero los pobres’.

Estamos en un momento crucial para el Estado de México, donde la transformación es clave para construir un futuro próspero y equitativo para todos.

La guía del poder es que ‘no puede haber gobierno rico con pueblo pobre’ y ‘con todos sí y sin el pueblo nada’. Es un llamado a la acción para trabajar juntos y para lograr un cambio significativo”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), le indicó al compareciente que “como usted sabe las condiciones climáticas a nivel global han definido una agenda

común entre las naciones y los gobiernos locales y municipales encaminadas a contrarrestar los efectos de fenómenos naturales como el calentamiento global y las sequías que a su paso han cobrado vidas en distintas partes del Estado.

Los incendios que afectaron a los Municipios de Ocuilan, Tejupilco, Tlatlaya, Luvianos, Villa del Carbón, Temascaltepec y Valle de Bravo nos pusieron a prueba para responder eficazmente a esas calamidades, revelando la necesidad de contar con mayor infraestructura y recursos suficientes para combatirlos, pero principalmente programas para prevenirlos.

En lo que va de 2024 más de treinta mil hectáreas se han visto afectadas por incendios forestales en el sur de la entidad, lo cual representa un peligro para la flora, la fauna y por supuesto para la vida humana.

Si bien el Estado de México es una entidad rica en biodiversidad y en recursos naturales, también está en una situación delicada donde la tala de árboles da como consecuencia la escasez de agua que se vive en varios municipios del Estado de México.

Señor Secretario, es importante manifestar que cada árbol que se pierde debilita la capacidad de nuestro planeta para enfrentar los efectos del cambio climático, que mucho nos hace daño en este Estado y que agotan nuestros recursos hídricos y ponen en peligro la biodiversidad que sostiene nuestra agricultura y nuestra fuente de alimento. Cuando permitimos la destrucción de nuestros bosques también estamos afectando a las futuras generaciones.

En este sentido Señor Secretario, el Grupo Parlamentario del Partido Verde quiere sumar esfuerzos con usted y con la Señora Gobernadora del Estado de México para el combate a los incendios forestales y para la implementación de programas para su prevención.

Debemos crear reforestaciones masivas que ayuden a la recuperación de la calidad del aire en nuestra entidad, así como crear políticas públicas generadoras de programas que ayuden a que más familias se dediquen a las buenas prácticas económicas y sociales que permitan erradicar la tala indebida de árboles y la destrucción de nuestros bosques en el Estado de México.

En este sentido, me gustaría que pudiera compartimos: ¿cuáles han sido las directrices

del Gobierno Estatal para el combate a los incendios forestales y para la prevención de éstos?, y ¿qué políticas se implementarán encaminadas a la reforestación de nuestras áreas verdes y a la lucha contra la tala ilegal de árboles en nuestro Estado?”.

El Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), precisó que “nos encontramos aquí para cumplir uno de los conceptos más importantes de la democracia y de nuestro movimiento: el de la transparencia y el que tiene que ver con la rendición de cuentas de cara al pueblo”.

“En los tiempos de transformación que vive nuestra entidad una premisa es clara: las leyes deben servir para avanzar en la justicia social que por muchos años quedó solamente en una promesa. El ejercicio del gobierno, como decía el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, consiste en que ‘el poder solo tiene sentido si se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás’.

Consciente de esto, usted Secretario y por supuesto nuestra querida Gobernadora han estado atendiendo emergencias, desastres naturales y diversos acontecimientos que todos los días encontramos en nuestra entidad. Han cumplido con su responsabilidad; podríamos incluso parafrasearlo de la siguiente forma: tenemos a la dupla maestra durante este primer año de gobierno.

Por primera vez tenemos un gobierno sensible y empático, un gobierno que atiende a más de 620 mil mujeres sin condiciones, sin intermediarios; es un programa que les llega de manera directa.

Por primera vez se han generado audiencias ciudadanas de cara al pueblo escuchando sus dolores y sus sentimientos. Todo esto encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Por primera vez también hay que decirlo se elaboró un plan de riesgo electoral, un protocolo de seguridad para precandidatos, candidatas y candidatos y también coincido que fue exitoso en términos generales.

Desde la llegada de la Maestra Delfina Gómez hace un año en el Estado de México hay cerca de un millón menos de pobres. Esto significa que un gobierno austero da resultados de manera directa a los ciudadanos; vivimos tiempos de transformación.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en sus primeros días de gobierno mencionó que en colaboración con la Maestra Delfina Gómez y los distintos gobiernos municipales estarán trabajando en la Zona Oriente del Estado de México beneficiando a cerca de diez millones de mexiquenses, entre ellos de los Municipios de Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Texcoco, La Paz, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chicoloapan.

A pesar de que hoy somos gobierno, no olvidamos nuestras raíces ni el largo camino que nos tomó llegar a esta Tribuna. Tenemos la memoria viva y a flor de piel.

A propósito de lo que decía el diputado del PRI: a nosotros no se nos olvida, al contrario, tenemos las heridas abiertas; no podemos olvidar lo que todavía le duele a los mexiquenses como el doloroso y vergonzoso caso de Atenco. Comprendemos las desigualdades porque no somos ajenos a ellas, incluso venimos de ahí; no llegamos al poder para repetir los errores del pasado, sino para transformar profundamente el presente de las y los mexiquenses.

La llegada de la primera mujer Gobernadora a esta entidad no solo representa una administración más, representa la culminación de una lucha histórica de las mujeres de la izquierda que se ha librado en nuestra entidad. El liderazgo de la Maestra Delfina Gómez encarna las esperanzas de generaciones que por mucho tiempo fuimos silenciadas o marginadas.

Que tiempos tan distintos vive hoy el Estado de México, donde la democracia no es una simulación ni un asunto de las cúpulas en el poder; se viven fiestas completamente democráticas aunque algunos le llamen autoritarismo. El pueblo es el soberano y el pueblo ha decidido y nos ha dado a todas y a todos una gran lección: el pasado proceso electoral del 2 de junio; hoy esas voces son escuchadas.

Señor Secretario, que tiempos aquellos cuando militar en la oposición significaba un riesgo; por cierto, ahí lo conocí, militando en la oposición en el Estado de México, en las luchas que hoy nos trajeron aquí. Esas voces hoy no solamente son escuchadas de manera directa, toman decisiones; algunos estamos legislando, otros están gobernando sus municipios.

Por supuesto que el caso que más nos llena de orgullo es el de nuestra querida Maestra Delfina Gómez, una maestra de grupo que hoy está al frente de la entidad más importante de la República Mexicana. Por eso Maestra Delfina Gómez, desde el

Congreso del Estado le decimos que habrá coordinación; aquí estamos convencidos de que la Cuarta Transformación debe consolidarse, vamos a acompañar legislativamente el Plan de Desarrollo que nos ha presentado en distintas regiones del Estado de México.

Señor Secretario, sabemos que aún hay mucho por recorrer; sin embargo, es innegable el papel fundamental que su liderazgo al frente de la Secretaría General de Gobierno ha desempeñado. Esto ha traído la consolidación de la gobernabilidad: pues hay paz social en el Estado de México; por eso nuevamente le reitero a la Gobernadora y a usted que en el Grupo Parlamentario de morena tiene diputadas y diputados del Bloque de la Transformación.

Señor Secretario, quiero preguntarle: ¿qué acciones ha implementado la Secretaría a su digno cargo para fortalecer la participación ciudadana en los municipios y de qué manera estas acciones pueden contribuir a la gobernabilidad de nuestra entidad?”.

El Maestro Horacio Duarte Olivares al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, dijo que “quiero adelantar que en la Secretaría General de Gobierno estamos preparando un proyecto de Ley de Participación Ciudadana que ya está enlistado en la agenda legislativa que tiene el Ejecutivo para presentarlo en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura; sin embargo, quiero decirles que le voy a hacer algunas modificaciones al proyecto para someterlo a la Gobernadora.

Este proyecto se ha presentado con algunos mecanismos de colaboración con el Poder Legislativo; creo que vale la pena como lo he escuchado de ustedes esa disposición para coordinarnos, para dialogar y sobre todo, para dar resultados a todos, porque independientemente del origen partidario hay el mandato constitucional de representar a todos los mexicanos. Próximamente se presentará esa iniciativa y espero que cumpla esa expectativa de colaboración y también espero el enriquecimiento por parte de ustedes legisladoras y legisladores que seguramente lo harán.

En el caso de la coordinación para el entorno urbano hay en este momento 71 proyectos de infraestructura en el Programa de Obra Pública que se está desarrollando, que implican plazas públicas, deportivos, centros culturales, parques e intervenciones en espacios deportivos y mercados municipales. Esto porque la Gobernadora nos pidió que los 125 municipios tuvieran al menos una obra pública estatal, independientemente de los programas que llegan a los gobiernos municipales, de los fondos estatales y municipales y de las aportaciones.

Los municipios tienen una mayor libertad para definir las obras que se están desarrollando. Con eso esperamos impactar positivamente en el entorno urbano, que sin duda es uno de los más grandes retos.

Nuestro Estado tiene en el Valle de México y sobre todo, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca el gran reto de hacer ciudades amigables, accesibles y sobre todo, que generen equilibrios con las zonas rurales de nuestro Estado.

El tema del agua sin duda es fundamental, pues nos ha generado una disparidad. Tenemos una gran cantidad de agua que compartimos con el Valle de México y específicamente con la Ciudad de México y creo que ha llegado el momento que el Estado de México, en el marco de la nueva política que va a implementar la Doctora Claudia Sheinbaum, planteemos cómo redistribuimos el agua, que sin duda es un tema fundamental.

El Sistema Cutzamala, el Sistema de Zumpango y el Sistema Lerma tienen que beneficiar también a los mexiquenses, tienen que beneficiar a los municipios del Valle de México pero con un aspecto de justicia, para que así las acciones del Plan Hídrico del Estado de México tengan resultados tangibles.

En próximos días la Gobernadora va a anunciar el Programa de Recuperación de Vialidades. En el tema del bacheo estamos terminando los preparativos para definir las vialidades a intervenir, tomando en consideración el ámbito de responsabilidades en carreteras federales y en carreteras o vialidades intermunicipales o vialidades de los municipios pues es allí donde queremos que haya colaboración de los tres órdenes de gobierno.

Como ustedes saben el próximo viernes estará la Maestra Delfina Gómez con la Presidenta Claudia Sheinbaum para ir delineando el Programa de Rescate del Oriente del Estado de México. Esperamos que ahí se habrá de escuchar este reclamo popular de los baches y que su solución sea una realidad compartida con los municipios pues es muy importante que los municipios no pierdan esa visión.

Sé que a veces queremos hacer políticas novedosas que impacten nuevos derechos, derechos de cuarta o de quinta generación, pero no olvidemos que los servicios fundamentales, esos no los podemos dejar de lado y tenemos que atenderlos de manera coordinada.

En el tema de seguridad solamente diría algunos datos. En disminuciones a la baja: homicidio doloso 10.2 por ciento, secuestro 23.38 por ciento, feminicidio 35.7 por ciento, extorsión 10.33 por ciento, robo público con violencia 15.6 por ciento, robo a casa habitación 13.38 por ciento y robo a transporte en carga 10.91 por ciento; todo esto con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, con las estadísticas que todos los días revisamos en el marco de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz que además provoca acciones concretas.

En el caso territorial sabemos que algunos municipios no se suman a la estrategia de seguridad porque piensan que no dan resultados, pero viendo las acciones podemos demostrar territorialmente por región, por municipio y por colonia de cómo si hay una disminución efectiva. Evidentemente el reto es mayor.

El próximo lunes que esté con ustedes el Secretario de Seguridad seguramente ampliará los datos, ampliará las estrategias y ampliará las formas de cómo estamos enfrentando este flagelo de la inseguridad, que sin duda es una de las tareas fundamentales y de los temas que más nos reclaman a todos los mexicanos.

Quiero decir que en el tema de la capacitación a maestros están por echarse a andar los 51 Centros de Maestros donde hay capacitación a más de 57 mil docentes, lo que va ayudar a la profesionalización y como dije hay más de dos mil quinientos maestros que han recibido su capacitación. Sin duda eso es un acto de justicia, sin duda es un acto que le permite al profesorado acceder precisamente a la capacitación y al progreso.

En el tema de protección civil sólo quiero decir que sin duda hemos enfrentado con mucha responsabilidad todo el tema del impacto del cambio climático. Tenemos muchos municipios que han sido afectados por los encharcamientos e inundaciones y por los deslizamientos donde se han perdido las vidas; sin embargo, hay una constante que este Gobierno atiende de manera directa esos problemas; ya que no hay ausencias, ha ido la Gobernadora y a veces su servidor a enfrentar el dolor porque es un tema básico.

A veces se piensa que todo son números o sólo recursos, pero creo que el lado humano que la Gobernadora le impone es acertado al ir a ver a las familias a saludarlas, de ir a ver a los afectados a los hospitales. Estas visitas son privadas porque así nos lo pidió la Gobernadora de no darlas a conocer a los medios para que no se convierta el dolor en un medio publicitario sino en un verdadero acto de justicia y de solidaridad.

En el tema de los incendios forestales coincido con la Diputada Vanessa de que el sur del Estado requiere una inversión al igual que en sus carreteras, sus vialidades y el combate a la pobreza. Llamo la atención a que volteemos a ver al sur del Estado de México pues es un tema de justicia básica; por ello la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que habrá una acción para recuperar la vialidad Toluca-Ciudad Altamirano, porque ese es un acto que nos va permitir conectar a toda esa gran región del Estado.

También hay que hacer más efectivas las políticas contra la tala clandestina de árboles. La política del combate a la tala clandestina la coordina el Ejército Mexicano; estamos haciendo mesas regionales en Ocuilan, en Xonacatlán, en Jiquipilco, en Valle de Bravo y en Temascaltepec para que la vigilancia de nuestros bosques sea un tema prioritario para así evitar que perdamos nuestra gran riqueza forestal y toda nuestra riqueza que requiere el Estado de México.

A todas y a todos ustedes les quiero reiterar que estaremos enviando todas las respuestas a sus preguntas a la Mesa Directiva de la Legislatura y también quiero decirles que el diálogo democrático implica tolerancia y también tomar decisiones. Nosotros lo decimos con mucha claridad: no nos escudamos en el pasado para enfrentar los temas del presente, pero también como método científico tenemos que analizar las condiciones, el terreno y hay autores de estrategias que saben que si no conoces dónde estás pisando seguramente te vas a equivocar en el futuro.

Así que no rehuimos a nuestra responsabilidad y a nuestro presente. Revisamos el pasado, no le echamos la culpa al pasado pero también pensamos que conocer cómo está la Administración nos va a servir de mucho, no sólo a nosotros nos sirve sino a todos los mexiquenses, es como cuando el Poder Legislativo hace una revisión de una ley, pues hace el análisis histórico y el análisis del derecho comparado con otras entidades y con otras naciones y llega a una conclusión.

Por eso quiero decirles que pensamos que esta forma de gobernar más cercana a la gente está dando resultados, va a dar resultados y sobre todo, que va a permitir que entre todas y todos entreguemos buenas cuentas a los mexiquenses, porque en eso estamos convencidos, así nos lo ha dicho la Gobernadora Delfina Gómez.

Todos los legisladores, los presidentes municipales, los jueces y los titulares de los Poderes somos responsables ante los dieciocho millones de mexiquenses. La gente no distingue de partidos, quiere resultados y la Maestra Delfina Gómez está empeñada en

entregar esos buenos resultados.

Seguramente los compañeros legisladores y legisladoras cercanos a nuestro movimiento ni el Ejecutivo van a cometer los errores del pasado. Hemos aprendido; desafortunadamente en cabeza ajena los errores no se pueden repetir y no los vamos a repetir.

Por eso reitero el diálogo. Vuelvo a decirles como lo dijeron algunos legisladores y legisladoras que también de nuestra parte está tendida nuestra mano franca y democrática para que juntos demos solución a los problemas que aquejan a las y los mexiquenses”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente al agradecer al compareciente la atención y la disposición que tuvo en el Congreso le pidió en nombre de sus compañeros que “sea el conducto para expresar a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, nuestras congratulaciones por haber otorgado su anuencia para favorecer su presencia y de las y los secretarios que concurrirán ante esta Legislatura y que mucho nos apoya para el mejor desempeño de esta encomienda pública. Asimismo, agradecemos la presencia de las y los servidores públicos estatales que le han acompañado en esta sesión”.

Una vez que la Comisión de Protocolo acompañó al compareciente a la salida del Recinto Legislativo, la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), señaló que los asuntos de la sesión habían sido atendidos. Posteriormente, el Presidente al levantar la sesión a las trece horas con catorce minutos convocó a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión especial que se realizará el día jueves 10 de octubre del año en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos.

9. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (10 de Octubre de 2024)⁵⁸

El día jueves 10 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de

⁵⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con cincuenta minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar las comparecencias de la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y del Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.**

El Presidente señaló que “de acuerdo con lo acordado por la LXII Legislatura y las prácticas y usos parlamentarios correspondientes para llevar la comparecencia de la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas, pido a los integrantes de la Directiva de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público (Presidente, Diputado Javier Cruz Jaramillo, Secretario, Diputado Pablo Fernández de Cevallos González; y Prosecretario, Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez) y de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas (Presidente, Diputado Osvaldo Cortés Contreras; Secretario, Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez; y Prosecretaria, Diputada Sara Alicia Ramírez de la O) se sirvan acompañar a la compareciente hasta su sitio en este recinto. Por lo tanto, se declara un receso para que la Comisión de Protocolo cumpla con su encomienda”.

El Presidente al reanudar la sesión le indicó a la compareciente que en el “marco competencial del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, esta comparecencia garantiza una eficaz cooperación institucional y facilita el acercamiento y el diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en apoyo de las tareas de análisis del Primer Informe de Gobierno que fue rendido con oportunidad por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez y que esta representación recibió en tiempo y forma y lo ha atendido en su análisis, por lo que en esta ocasión tendremos la oportunidad de poder compartir con usted diversas opiniones, inquietudes y preocupaciones a partir de las reflexiones que se presenten y las preguntas que se le puedan hacer llegar en su carácter de compareciente”.

“La Secretaría de Finanzas a su digno cargo, con base en los principios de austeridad y equidad es el pilar de la política económica del Estado de México; destaca por las

trascendentes funciones que dentro de la Administración Pública tiene asignadas. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México la Secretaría de Finanzas se encarga de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo; de la administración financiera y tributaria; de la Hacienda Pública del Estado y de lo que requieran las dependencias en el ámbito de su competencia”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la comparecencia en el Pleno de esta Sesión Especial, el cual está descrito en el punto 3 de la Crónica Legislativa del 8 de octubre de 2024,⁵⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que “con el propósito de realizar la comparecencia de la Secretaria de Finanzas y con fundamento en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia procederá a tomar la protesta de la compareciente para que se conduzca con verdad en esta sesión”. La protesta se realizó con los asistentes en posición de firmes.

Al iniciar su comparecencia, la Licenciada Paulina Moreno García después de resaltar la importancia de las mujeres en la vida pública, dijo que el “15 de marzo de este año nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez presentó el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Ahí señaló que el poder de servir enarbola lo mejor de la izquierda y, sobre todo, del humanismo mexicano; asume los retos sociales, económicos, ambientales, de seguridad, políticos y de gobierno desde la coordinación, la transversalidad, la democracia participativa y la reconstrucción institucional bajo los principios de la austeridad y el saneamiento de las finanzas públicas.

Por ello en este Gobierno las finanzas públicas se reconocen como el soporte de la reconstrucción que requiere un gobierno democrático, poniendo a las instituciones del Estado al servicio de la gente. La planeación, la recaudación y la implementación del presupuesto está centrada en el bienestar de la gente; se trata de una manera de gobernar con el pueblo que no es inercial, sino producto de diagnósticos muy puntuales.

La visión social y humanista de nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez --que

⁵⁹ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

además contempla las diferentes realidades de nuestro Estado de México, sus diversidades, sus problemáticas y sus fortalezas-- tiene como objetivo el que todas y todos los mexiquenses sean partícipes de la transformación en la que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

Frente a un contexto mundial complejo marcado por la incertidumbre, las tasas elevadas de inflación y dos conflictos armados de impacto global quisiera resaltar que nuestro país y en particular nuestro Estado hace un año inició un nuevo rumbo con una firme dirección hacia el crecimiento sostenido. De acuerdo con el Banco Mundial el desarrollo económico internacional continuará a la baja para cerrar en 2024 en 2.6 por ciento y el Fondo Monetario Internacional estima que México cerrará este año con un crecimiento del 2.2 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto); por ello el Gobierno Federal impulsa acciones para fortalecer el mercado interno y atraer inversión extranjera directa.

Bajo este escenario, es importante destacar que durante el primer año de gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez el Estado de México se posiciona como uno de los motores más dinámicos de la economía del país; somos el segundo lugar con el 9 por ciento del PIB Nacional, registramos un crecimiento del 3.5 por ciento del indicador trimestral de la actividad económica estatal de laTAE (Tasa Anual Equivalente) al primer trimestre de 2024 y tuvimos un aumento del 3 por ciento en la actividad industrial al segundo trimestre de 2024. Estos factores hacen más atractivo al Estado de México para invertir.

En ese sentido, la Maestra Delfina Gómez Álvarez se suma a la iniciativa de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para impulsar el Polo de Desarrollo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, lo que nos convertirá en un importante centro logístico del país en sintonía con el nearshoring, propiciando la creación de infraestructura en agua, vivienda y transporte.

En el Estado de México ya contamos con dos subsidios para atraer la inversión extranjera: el primero, la nómina con un subsidio del 100 por ciento por cinco años a las empresas que se muden o inicien operaciones en el Estado y el segundo, el ecológico que es un subsidio del 100 por ciento por un año en la emisión de gases contaminantes.

Atraer inversión tanto nacional como extranjera es la clave para seguir fomentando el desarrollo económico y social de nuestro Estado. La inversión extranjera directa captada en agosto pasado ascendió a 129 mil 171 millones de pesos, de los cuales 68 mil 180

millones de pesos corresponden a nearshoring; estas cifras consolidan a nuestro Estado como uno de los cinco destinos más confiables y estratégicos para los inversionistas.

La cifra de inversión nacional es histórica, ya que en el mes de agosto se acumularon 63 mil 433 millones de pesos, lo cual es equivalente a un incremento del 125 por ciento del total registrado en todo el sexenio anterior. Del mismo modo, uno de los mayores retos que enfrentamos es la creación de empleo de calidad que permita a las familias mexiquenses prosperar y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

En el Estado de México hemos registrado una generación de empleo formal sin precedentes. Hoy, como nunca ocupamos el primer lugar nacional en la creación de empleos con 103 mil 543 puestos de trabajo formal de septiembre 2023 a septiembre 2024; además, gracias a las acciones conjuntas con los gobiernos federal y estatal la población en situación de pobreza en el Estado de México ha disminuido en seis puntos porcentuales, pasando del 48.9 por ciento al 42.9 por ciento de acuerdo con datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Los logros antes señalados son el resultado de aplicar una política en beneficio del pueblo como lo ha instruido nuestra Gobernadora y lo marca el Plan de Desarrollo en su eje cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, estado de derecho y austeridad. Bajo estas premisas a continuación presento de manera breve algunas líneas que resumen el trabajo que hemos realizado en materia de finanzas públicas consolidando un gobierno honesto, transparente, responsable y austero que rinde cuentas claras a partir del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Nuestro objetivo es recaudar para redistribuir mejor a la gente a través de mejores servicios y de acciones que mejoren su calidad de vida. Por ello este gobierno ha destacado en la innovación para hacerse de recursos propios a través de la inteligencia tributaria, de los modelos de fiscalización y de más rendimientos financieros, además de caracterizarse por el otorgamiento de incentivos y subsidios en apoyo de las empresas que generan empleo para las y los mexiquenses.

La Secretaría de Finanzas implementó nuevas prácticas que lograron una recaudación histórica, una mejor gestión de los recursos y procesos más simplificados y estructurados.

A sólo cinco meses del inicio de esta Administración desarrollamos la App Llave EDOMEX

sin la contratación de terceros; lo hicimos con las capacidades internas que tiene la Secretaría de Finanzas y esto representa una valiosa herramienta que realiza de forma práctica, ágil y segura los trámites y servicios de manera digital.

Con esta aplicación dimos un paso más en la modernización de nuestro Estado impulsando la transformación digital a través de esta herramienta. Algunos de los trámites que se realizan a través de ella son los pagos de suministro de agua, impuestos federales, tenencia vehicular y certificados de antecedentes no penales, entre otros.

En materia de recaudación hemos obtenido ingresos por 268 millones 827.mil pesos en los primeros ocho meses de 2024, lo que significa un avance del 71.1 por ciento respecto a la Ley de Ingresos del Estado de México. Con este avance estamos estimando concluir el año con un crecimiento histórico del 9.9 por ciento de los ingresos totales, de 18 por ciento en los ingresos propios y de 13.3 por ciento en la recaudación de impuesto; estos resultados nunca se habían visto en los últimos años en el Estado de México.

Con el objetivo de incrementar los recursos públicos, de optimizar la administración financiera y de combatir la corrupción durante 2024 realizamos procesos competitivos, abiertos, públicos y transparentes, permitiendo la participación de todas las instituciones financieras. Para ello se creó una plataforma digital de subastas, logrando un incremento en los rendimientos financieros de setecientos millones de pesos en el primer semestre de este año, lo que representa un incremento del más del 90 por ciento de este tipo de ingresos.

Desde el inicio de este gobierno nos comprometimos a hacer más con menos, por lo que en el Paquete Fiscal 2024 establecimos una política de austeridad que considera el recorte a los salarios de los altos funcionarios, la eficiencia administrativa y el gasto operativo manteniendo los principios de racionalidad y disciplina presupuestal. Hemos terminado con los derroches haciendo una contención en el gasto, lo que nos ha generado ahorros por más de tres millones quinientos millones de pesos para este Estado.

Las estrategias de austeridad que hemos realizado han sido posibles gracias a la solidez que hoy tienen las finanzas públicas de los mexiquenses. Esta política de austeridad nos ha permitido enfocar los recursos en los sectores que son prioridad y que requieren más presupuesto para cumplir con los objetivos de este gobierno.

En el primer año de gobierno analizamos a profundidad el presupuesto con mucha responsabilidad financiera y vocación social, con el objetivo de disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de los mexiquenses.

En un Estado en el que la población en situación de pobreza tiene una representación significativa es indispensable una política de fortalecimiento para quienes más lo necesitan, por lo que destinamos un financiamiento robusto a sectores prioritarios como educación, salud y seguridad con un monto de veintitrés millones.858 millones de pesos, lo que representa un incremento de catorce millones 124 millones de pesos con respecto al año anterior.

Otorgamos al sector desarrollo social un gasto de 219 billones 534 millones de pesos, el cual representa el 58.1 por ciento del presupuesto total autorizado, recursos que son orientados al bienestar social, al combate a la pobreza y a la atención a las personas vulnerables. Con esto garantizamos las condiciones mínimas para atender la deuda histórica que tenemos como gobierno con los más necesitados; hoy atacamos ese rezago histórico y seguiremos por ese camino.

El Gobierno de la Maestra Delfina Gómez ha dado prioridad a la población históricamente vulnerada, olvidada y marginada con el fin de brindarle igualdad de oportunidades. En ese sentido se destinó un gasto histórico en programas sociales de más de trece mil millones de pesos, lo que representó un incremento del 15 por ciento con respecto al año 2023 para ayudar a quienes más lo necesitan; esto nos permitió dirigir más recursos al programa emblemático de esta Administración denominado 'Mujeres con Bienestar' al que le destinamos más de siete millones 135 mil pesos; entre otros programas otorgamos más de mil 44.millones de pesos al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Cabe destacar que por primera vez en la historia del Estado de México creamos un presupuesto con cero deuda que se logró gracias a los puntos antes mencionados, al fortalecimiento de los ingresos y a la política de austeridad. Desde el inicio de esta Administración realizamos un análisis exhaustivo de la deuda pública con el fin de promover los mecanismos financieros más favorables para la administración y su pago; pero no nos hemos detenido ahí, hemos identificado oportunidades para generar ahorros en la Hacienda Pública con el inicio de una reestructura de la deuda.

A la fecha hemos reestructurado créditos por un saldo superior a diecisiete mil millones

de pesos, lo que generará ahorros por un importe mayor a los 360 millones de pesos. Cabe mencionar que esta reestructura se realizó con las capacidades técnicas de la Secretaría de Finanzas sin recurrir a gastos adicionales por la contratación de asesores financieros o despachos externos como ocurría en el pasado; gracias a todo ello el Gobierno del Estado de México se mantiene con una deuda sostenible.

De acuerdo con la evaluación del Sistema de Endeudamiento de las Entidades Federativas y de los Municipios que lleva a cabo el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contamos con una alta calidad crediticia de doble a más y menos de las agencias calificadoras Fitch Ratings y Moody's, respectivamente. Las agencias han reconocido las acciones de la actual Administración en el fortalecimiento de los ingresos propios, en un manejo responsable del gasto y en una administración profesional de la deuda.

En el Estado de México también promovemos la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social para beneficio de la población. En ese sentido, hemos destinado más de diecisiete mil millones de pesos en proyectos para agua, educación, desarrollo urbano, infraestructura, movilidad, seguridad, medio ambiente y desarrollo sostenible, entre otros, de los cuales ya hemos autorizado a la fecha para su ejercicio doce mil millones de pesos.

Bajo el principio de cero corrupción se ha dado una vigilancia permanente en los diversos trámites que se ofrecen a los contribuyentes mexiquenses, lo que ha permitido hacer más eficiente la operación del funcionamiento del gobierno.

Por primera vez el área de ingresos de esta Secretaría de Finanzas implementó un programa de evaluación de indicadores de desempeño en las delegaciones fiscales dentro del proceso de fiscalización y en materia de control de obligaciones, cartera de créditos, trámites y atención a los contribuyentes; estas acciones impactan directamente en la planeación, la recaudación, la efectividad y el cumplimiento de los plazos, la simplificación de tareas y la reducción de riesgos.

La Administración de la Maestra Delfina Gómez sabe de los retos que enfrentan las y los presidentes municipales. Por ello impulsamos acciones que fortalecen el desarrollo municipal, regional y metropolitano brindando apoyo a los 125 ayuntamientos; de esta manera hemos otorgado más recursos.

En este año se han entregado participaciones por 38 mil 322 millones de pesos, lo que representa un incremento del 8.3 por ciento en comparación al año anterior. Por concepto de participaciones federales el incremento es de dos mil 776 millones de pesos de pesos y las participaciones estatales resultan mayores en 16.6 por ciento en comparación con el año anterior.

Hemos ayudado a los atuntamientos a regularizar sus obligaciones con el SAT (Sistema de Administración Tributaria) a quien se han realizado pagos por 530 millones de pesos con un reintegro del 75 por ciento, con lo cual han saneado sus finanzas y contarán con mayores capacidades en el siguiente trienio.

Destinamos más de mil quinientos millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura para realizar al menos una obra en cada de los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Por lo que hace al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 118 municipios han accedido a la fecha a los recursos FEFOM equivalentes a dos mil 321 millones de pesos autorizados a través de mil 358 proyectos. En el FISE se han asignado mil veintisiete millones de pesos, en su mayoría para obras de repavimentación y rehabilitación de caminos y avenidas en el Estado de México”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “hoy nos toca analizar la política pública y las decisiones adoptadas en materia de captación y uso de los recursos de las y los mexiquenses al ser la Secretaría de Finanzas la encargada de dictar las políticas de la administración financiera y tributaria para que la recaudación, la planeación, la programación y la evaluación sean eficientes en nuestra entidad, así como el desarrollo de las políticas administrativas que permitan el uso eficiente de los recursos humanos y materiales para lograr servicios públicos en pro del bienestar de los ciudadanos.

Secretaria, muchísimas gracias por darse el tiempo de venir a visitar a esta a la Casa del Pueblo para contestar los cuestionamientos que haremos los diferentes grupos parlamentarios. Sé que la Secretaría que encabeza es de las más importantes de todo el Gobierno Estatal por ser la columna vertebral, porque en ella recae la responsabilidad para que la Gobernadora pueda tomar las decisiones más adecuadas para las mejores políticas públicas.

Escuchaba con atención su intervención de diez minutos y le adelanto que próximamente te mandaré una serie de preguntas que en diez minutos no podrá resolver. Comentó hace un momento que nunca se había visto en tantos años la práctica de la recaudación porque se tuvo un 9.9 por ciento de ingresos propios y en efecto sí se tuvo después de varios años por lo que fue merecedora de aplausos, pero también hay que recordar que el año pasado hubo el reemplacamiento vehicular y por consecuencia sabemos que se tenían que generar ingresos adicionales en este año y precisamente en eso va a ir enfocada mi primera pregunta.

Sabemos que en nuestra entidad cada cinco años se debe de reemplazar algo que para los mexiquenses puede parecer innecesario y costoso; demás se ha difundido en diferentes medios que habían problemas en la validación de las tarjetas de circulación y por ello al momento de leer el QR estaban saliendo datos de placas apócrifas, lo cual puede ser motivo de extorsión para los ciudadanos por parte de los agentes de seguridad pública, tanto estatales como municipales.

Precisamente puse como antecedentes estos ingresos del emplacamiento para que me diga: ¿por qué debemos reemplacar ahora si hace cinco años fue la última vez que se reemplacó cuando gobernaba otra mayoría de partido político? De igual manera quiero que me diga: ¿cuál fue la diferencia con ellos y en qué nos va a beneficiar a los mexiquenses?

Hablamos del tema de la deuda, uno de los compromisos que realizó la actual Administración es establecer políticas fiscales y yo te aplaudo y celebro que no se haya generado deuda. Con los más de 68 mil millones de pesos que heredaron por deuda los anteriores gobiernos.

Le tomo la palabra al Secretario General de Gobierno que ayer decía que no hay que culpar a los que se fueron de lo que hoy nos pasa. Al respecto, nos puedes decir: ¿qué estrategia va a realizar la Secretaría de Finanzas para atacar el problem de la deuda porque ésta representa el 18 por ciento del presupuesto anual?

Al medir los adeudos por habitante como el Estado de México que tiene una población de gran magnitud los pasivos per cápita ascienden a más de tres mil pesos por persona, lo que nos ubica en el lugar número dieciséis a nivel nacional. Díganos Secretaria: ¿cuál es el nivel de endeudamiento y qué capacidad se va a tener para su pago?”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), precisó que “según refiere el Informe de Gobierno que en diciembre del año 2023 se aprobó un presupuesto por más de 377 mil millones de pesos. Con una cifra de tal magnitud Movimiento Ciudadano se pregunta: ¿por qué existen rezagos como ayer se lo mencionábamos al Secretario General de Gobierno en materia de infraestructura, carreteras, agua potable, drenaje, seguridad y en general en acciones a favor de una vida digna para los habitantes de esta entidad.

Uno de los rubros que representa este rezago indudablemente es el de la salud. Por eso le quiero referir que hay un tema preocupante que me parece muy grave y que es el de los hospitales inconclusos. Al respecto nos puede decir: ¿cómo es posible que después de más de diez años y de una inversión de aproximadamente 997 millones de pesos no hayan sido suficientes los recursos para terminar la construcción de diez hospitales en los municipios de alta marginación?

Cabe señalar, que estas obras debieron convertirse en centros de atención para mejorar la salud de la población más vulnerable, que hoy son estructuras abandonadas que simbolizan el desperdicio y la ineficiencia en el uso de los recursos públicos y el de las administraciones pasadas. Por cierto, en esa percepción nos preguntamos: ¿si se han realizado las investigaciones correspondientes a las administraciones pasadas para fincar las responsabilidades que a ellos les concierne?

La salud en nuestras comunidades no pueden seguir esperando indefinidamente, sobre todo, porque en el Informe de Gobierno se señala que en el Estado de México se reconoce el derecho humano que garantiza la protección y el acceso a una salud integral. Por eso le reitero que urge concluir los hospitales de Nezahualcóyotl, Tepetzotlán, Cuautitlán Izcalli, Zumpango, Acolman, Aculco y Chicoloapan; pero además el Hospital Oncológico de Ecatepec y los Hospitales Generales de Valle de Ceilán en Tlalnepantla; así como el de Zinacantepec.

Por otro lado, quiero comentarle que me voy a referir a algo que es una constante en los gobiernos del Estado de México. Me refiero a los subejercicios presupuestales, porque en un Estado como el nuestro con tantas carencias esto genera una profunda preocupación, ya que los recursos que no se ejercen de manera oportuna son oportunidades perdidas para mejorar los servicios básicos como son la educación, la infraestructura y por supuesto la salud; esto porque dinero que no se ejerce es un problema que no se resuelve, por lo cual es necesario conocer el avance en el ejercicio

de estos recursos.

Movimiento Ciudadano exige respuestas claras y soluciones efectivas; no más promesas incumplidas. Por eso le pregunto Secretaria: ¿cuál es el estatus de los hospitales inconclusos que dejaron las anteriores administraciones y qué medidas han tomado para perseguir y castigar a los culpables de tal negligencia?

En cuanto a los subejercicios del gasto público que no son consistentes con el déficit reportado en la Cuenta Pública me gustaría preguntarle: ¿cuál es el avance del ejercicio presupuestal de estos recursos?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), indicó a la compareciente que “con mucho orgullo nosotros fuimos la bancada que impulsó la Primera Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas; por ello la relevancia de esta comparecencia. Hablando en blanco y negro a nosotros nos interesa conocer de manera clara y concreta cuánto nos costaron las cinco obras de conectividad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, más allá de los cuestionamientos de que si era o no factible frenar la construcción del Aeropuerto Internacional de Texcoco y dar para adelante a lo que nosotros hemos llamado una de las obras faraónicas del sexenio anterior.

Sabemos que el nuevo aeropuerto no tiene el flujo que se esperaba, que el costo beneficio no ha sido como tal un beneficio y hoy como mexiquenses estamos en la obligación moral de invertir de manera estratégica. Por ello quiero preguntarle: ¿cómo estamos invirtiendo para que el Estado de México sea un verdadero polo de desarrollo y de crecimiento en estos temas estratégicos?

En otro orden de ideas Secretaria, PEMEX (Petroleos Mexicanos) fue durante muchos años fuente de riqueza económica. Lamentablemente por los malos manejos hoy PEMEX tiene una profunda crisis económica.

Hoy entre la CFE (Comisión Federal de Electricidad) y PEMEX se tiene un boquete económico que se estima en dos millones de pesos. Para que podamos tener una referencia había la falta de pago a proveedores por 150 mil millones de pesos; ante esa cantidad contra dos millones de pesos estamos hablando de una situación compleja.

Es fácil y cómodo esperar las participaciones federales, pero hoy que estamos en un momento complicado en el que el gasto social se ha incrementado el Gobierno Estatal

debe tener una estrategia para enfrentar esta disminución en el suministro de las participaciones federales. Al respecto nos puede decir: ¿cuál es el plan financiero que ha diseñado?

Sin otros datos, sin maquillar cifras para enfrentar este tema recuerdo que hace unas legislaturas a iniciativa de un compañero diputado se legisló para que las secretarías y los secretarios comparecieran con una protesta de decir verdad y con ello darle un vuelco a la democracia. Por eso cuento con que usted nos dará cifras y un panorama sensato y honesto de lo que se hace en la Secretaría de Finanzas.

Durante mucho tiempo la oposición ha criticado el manejo de los PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios). Siempre se habló de un negocio y de una caja chica y hoy que ustedes ya están en el gobierno y dejaron de ser oposición que opinan de eso y lo tengo que decir claro porque muchas y muchos compañeros diputados que hoy forman parte de su movimiento de manera enérgica fueron críticos de este tema.

Finalmente, quiero preguntarle Secretaria: ¿cuántos proyectos siguen vigentes en nuestro Estado?, y en cifras muy claras y concretas nos pueda explicar: ¿cuáles son los beneficios obtenidos hasta este momento?”.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), afirmó que “las finanzas públicas son el pilar para cualquiera de los tres órdenes de gobierno. Este sector requiere eficiencia, eficacia y transparencia para el manejo de los recursos de la gente.

En el Estado de México éste es un reto mayúsculo porque las necesidades son muchas y los recursos limitados. De ahí la urgencia de centrar nuestros esfuerzos para satisfacer las demandas en seguridad, salud, educación y demás áreas, porque saber administrar no implica no gastar, sino gastar lo que se tiene que gastar de forma adecuada.

Secretaria, el país tuvo el sexenio pasado el peor crecimiento para México de los últimos 36 años, apenas fue el punto nueve por ciento del Producto Interno Bruto. Las finanzas estatales dependen en un 81.2 por ciento de los recursos federales y solo el 15 por ciento de la recaudación estatal.

La pregunta sería: ¿cuál es la estrategia del Estado en materia de recaudación para el 2024 para compensar la posible disminución en participaciones que tendrá el Estado derivada del nulo crecimiento nacional?

La Secretaría de Finanzas ha mantenido un incremento del 93 por ciento de los ingresos por rendimientos financieros con respecto al primer semestre del año pasado; sin embargo, en este mismo periodo las tasas de interés han bajado gracias al control de la inflación por parte del Gobierno de México.

Lo anterior quiere decir que esos ingresos se lograron por tener recursos líquidos muy elevados. Al respecto nos puede decir: ¿a cuánto ascienden estos recursos, qué se tiene pensado hacer con esos recursos, si están etiquetados para programas específicos los rendimientos y a qué se piensan destinar?

De acuerdo con el Presupuesto 2024 se contemplan 98 millones de pesos para proyectos de agua, 150 millones de pesos para proyectos de movilidad, 150 millones de pesos para parques recreativos y deportivos, diecisiete mil millones de pesos para el PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) y dos mil quinientos millones de pesos para el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal). Todos estos recursos de aplicación municipal no han sido ejercidos en su totalidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI creemos que es necesario aumentar los recursos que se le dan a los municipios en programas como el PAD y FEFOM y a su vez flexibilizar las reglas de operación que muchas veces impiden el acceso a estos recursos.

Finalmente, nos podría decir: ¿cuál es el avance físico financiero de inversión que ha realizado en este año de Gobierno del Estado y qué acciones se plantean para evitar subejercicios?”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), mencionó que “la acción transformadora de este gobierno ha hecho suya la misión de poner fin a los excesos, llevando a cabo un ejercicio de austeridad que hoy es una realidad en el Estado de México.

A un año de gestión del gobierno que encabeza Delfina Gómez los logros en materia de finanzas públicas son tangibles y me refiero a la recaudación histórica de los ingresos propios que crecieron que como usted nos lo ha señalado en un 18 por ciento.

Por otra parte, es de resaltar la decisión de no haber programado deuda pública en el año 2024 a pesar de las difíciles condiciones en las que se recibieron las finanzas del Estado. También se destaca el gasto histórico en programas sociales, que se

incrementó 15 por ciento respecto al 2023.

Para los legisladores en general y en particular para la Bancada del PT es muy importante poner énfasis en los asuntos que tienen que ver con la viabilidad financiera del Estado de México. Por este motivo me voy a permitir formularle algunas preguntas que pondrán luz sobre los asuntos que más nos interesan en materia de presupuesto y viabilidad financiera.

Históricamente la autonomía fiscal es limitada porque solo el 15.5 de los ingresos fueron generados por cuenta propia y el 81 por ciento como ya lo han señalado otros compañeros proviene de la Federación, lo cual nos coloca en una situación de dependencia que debemos tratar de revertir. Hay otro porcentaje menor de aproximadamente el 3.3 por ciento que se integra con deuda pública.

Sin duda alguna, en este primer año de gobierno se lograron avances muy significativos utilizando eficientemente los recursos disponibles, recaudando más y mejor. Se recaudaron tres mil 214 millones de pesos adicionales respecto del mismo periodo del año anterior lo cual es histórico.

Sin embargo, conscientes de los compromisos que el Estado enfrenta por ser la entidad federativa de mayor población del país con necesidades crecientes día con día y sabiendo que es facultad constitucional de la Honorable Legislatura el tema presupuestario y financiero tengo a bien preguntarle: ¿tiene contemplada alguna estrategia para fortalecer las finanzas de la entidad y así reducir la dependencia de los recursos federales?, y ¿cuál considera que es el mayor reto en materia financiera y de presupuesto que enfrenta el Gobierno del Estado y cómo esta Legislatura puede coadyuvar a resolver el asunto?”.

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), señaló que “la Secretaría de Finanzas es un área fundamental en nuestra entidad ya que asegura la correcta administración de los recursos públicos, garantizando que cada peso utilizado se haga de manera eficiente y correcta. No obstante, su labor no solo implica gestionar el presupuesto sino también impulsar el desarrollo económico, pero ahora con un enfoque distinto: que sea óptimo, razonable y humanista.

Para nadie es extraño que como sociedad enfrentamos grandes desafíos en materia ambiental; no obstante, en nuestras manos está el poder de cambiar el curso de las

cosas, porque cada acción hoy sí cuenta. Cambiar los hábitos de millones de mexiquenses para resolver este problema no es una cuestión fácil; pero cada pequeño esfuerzo que hagamos, cada decisión que tomemos y cada acción consciente que emprendamos puede marcar una gran diferencia.

Cuidar el medio ambiente no es una cuestión de moda ni de lujo, es una necesidad urgente; no es algo que podamos dejar para mañana, es algo que tenemos que atender hoy. Si bien el problema es global la solución comienza en nuestro hogar y en nuestras decisiones diarias como son las de separar la basura, ahorrar el agua, reutilizar el agua, reducir el consumo de plásticos y optar por energías limpias.

También es importante que desde el Gobierno Estatal se implementen las políticas económicas correctas en esta materia. En nuestra entidad hay avances en este tema como son el impuesto ecológico para la disposición, el confinamiento y el almacenamiento de residuos o el impuesto a la emisión de contaminantes al agua.

Sabemos que la implementación de esos impuestos tiene un objetivo claro: reducir los efectos negativos de las actividades industriales y humanas y proteger nuestros ecosistemas. También sabemos que si protegemos el aire, la tierra y el agua estamos protegiendo a nuestra entidad y a nuestro planeta.

En el primer año de gobierno la aplicación de estos impuestos ha contribuido a disminuir las prácticas dañinas para el medio ambiente, No obstante, todavía es necesario seguir promoviendo alternativas sostenibles que beneficien tanto a la economía como el bienestar de nuestras comunidades.

Por otro lado, a pesar del gran tesoro natural que posee el Estado de México enfrentamos amenazas que ponen en riesgo los ecosistemas y la biodiversidad. Ejemplo de ello es el crecimiento urbano disperso y anárquico que atenta cada vez más contra los suelos de conservación natural y de producción agropecuaria.

Las actividades económicas sin regulación, el tráfico de especies endémicas, la tala ilegal de árboles, la problemática ocasionada por la falta o el exceso del agua, el cambio de usos de suelo y los incendios, las plagas y las enfermedades forestales son algunos problemas que todavía siguen hoy en día en nuestra entidad.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hemos caminado

con una misión clara: poner al centro de las políticas públicas el bienestar de las personas a través de la protección del medio ambiente. Esto lo hacemos porque sabemos que sólo protegiendo nuestra tierra, agua y aire podemos garantizar la calidad de vida de las y los mexiquenses, así como la prosperidad y la justicia social que tanto anhelan.

Cada paso que demos en nombre de nuestra familia verde será más justo y seguro para todos aquellos de esta entidad. Hoy enfrentamos grandes retos ambientales y por eso queremos preguntarle Secretaria: ¿cuál es la política de sustentabilidad en el Gobierno Estatal?, y ¿cuál ha sido la inversión en el tema de los desastres naturales que hoy lo vemos con los efectos del cambio climático que ya vivimos en el Estado de México?”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), precisó que “en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez somos testigos de que es tiempo de mujeres, así lo decidió el pueblo. De la misma manera hicimos historia en la Presidencia de la República a donde no llega sola nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; ella llega con todo el pueblo de México para continuar con el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Como protagonistas del cambio verdadero es nuestro deber ético, profesional y político abrazar el Humanismo Mexicano con acciones de gobierno que enarboles siempre los intereses de la patria y los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública que son no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Hago extensiva la felicitación al Gobierno encabezado por la Maestra Delfina Gómez por servir desde la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, priorizando siempre las necesidades reales de nuestro pueblo y utilizando los recursos de manera transparente, responsable, eficiente, honesta y austera.

Sabemos que en un año no pueden resolverse los problemas que hemos arrastrado por más de 94 años y aclaro que no eludimos la responsabilidad que hoy como gobierno ostentamos; sin embargo, cabe aclarar que ‘Roma no se construyó en un día’ y que hoy estamos dando los primeros pasos del proceso transformador en el Estado de México.

El pueblo es sabio y como lo mencionaban el día de ayer, el alto nivel de aceptación de nuestra querida Maestra Delfina Gómez refleja el reconocimiento al esfuerzo del actual gobierno para recuperar la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones y en el

Estado de Derecho. El pueblo tiene memoria; sería irresponsable decir que en un año hemos cambiado todo.

Sin duda tenemos un gobierno democrático, autocrítico y progresista, capaz de administrar los recursos públicos de manera responsable, sin olvidar que los recursos son de todas y de todos y que en una sociedad donde hemos heredado tanta pobreza la austeridad no es sólo un tema administrativo, sino un asunto de principios. Recordemos que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre y que el servicio público es sinónimo del compromiso con las y los más vulnerables.

Por ello, es fundamental que la ética y la profesionalización sean la columna vertebral para todos los ejecutores del gasto; sin excesos, sin grandes sueldos, ni los dispendios del ayer que tanto daño le causaron al erario mexiquense.

La Secretaria ha contextualizado en su ponencia las diferentes políticas públicas que han sido implementadas durante su gestión con la finalidad de fortalecer los ingresos estatales y municipales, particularmente los tributarios; todos ellos encaminado a tener finanzas públicas más sanas, en pro del beneficio de las y los mexiquenses.

Resulta sobresaliente observar que en el contenido del Primer Informe de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez se aprecia el fortalecimiento de los ingresos propios, que al mes de agosto del presente ejercicio fiscal ascienden a 67 mil 162 millones de pesos. De continuar con esa tendencia al término del año se estiman ingresos de esta naturaleza por cien mil 743 millones de pesos, lo que representa un incremento del 27 por ciento con respecto a los del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Asimismo, se observan otras políticas públicas que además de fortalecer los ingresos tributarios promueven la relocalización de empresas en nuestro Estado a través del llamado nearshoring, otorgándoles incentivos fiscales como la condonación del 100 por ciento del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal para aquellas empresas que se establezcan en el territorio mexiquense, política que paralelamente refleja un incremento en los empleos formales.

Las políticas fiscales citadas han requerido de la implementación de un modelo de fiscalización a través de la inteligencia tributaria y de procesos administrativos simplificados y estructurados, lo que ha incidido en una mejora de la gestión de los recursos públicos. Todo ello da muestras que los ingresos estimados al término del

ejercicio fiscal 2024 superen casi en un 14 por ciento a los del ejercicio fiscal de 2023 que llegará a una cifra histórica aproximada de 403 mil millones de pesos.

Con los datos que he replicado nos da muestras la Secretaria de Finanzas del trabajo que se ha materializado en el fortalecimiento de los ingresos en este primer año de gestión, con lo cual esperamos que sea la tendencia para los años siguientes de la administración de la Primera Gobernadora del Estado de México.

Como impulsores y miembros de la Cuarta Transformación tenemos el sueño compartido de acabar con la corrupción, que no se use al gobierno para sacar beneficios personales y que nuestra bandera sea siempre la honestidad, la austeridad republicana, el financiamiento de los sectores prioritarios y la justicia social con los que menos tienen.

En nombre de las y los mexiquenses y considerando los desafíos para alcanzar el segundo piso de la Cuarta Transformación tengo a bien preguntarle compañera Secretaria: ¿cuál ha sido la evolución de la deuda en los últimos seis años?

Los importantes avances en el combate a la desigualdad y a la pobreza impulsados por la creación de empleos y de los programas sociales que impulsó nuestro hoy ex Presidente Andrés Manuel López Obrador han originado que 9.5 millones de mexicanos salieran de la pobreza entre 2018 y 2024, cifra sin precedente en la historia de nuestro país.

Sabemos que todavía tenemos pendientes, por ello quisiera preguntarle: ¿qué estará haciendo el Gobierno del Estado de México para mejorar las condiciones sociales de los mexiquenses más vulnerables? También le solicito que nos señale las políticas que ha llevado a cabo la dependencia a su cargo para fortalecer las finanzas públicas en los municipios”.

La Licenciada Paulina Moreno García, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, dijo que “en cuanto a los comentarios de la Diputada Araceli Casasola Salazar comento lo siguiente. Es cierto que el reemplacamiento se hace cada cinco años, pero quiero destacar un logro importante del Gobierno de la Maestra Delfina Gómez: en el reemplacamiento que se hace este año aún con el reemplacamiento que se hizo hace cinco años los ingresos propios crecieron en un 13.3 por ciento y nosotros creemos que vamos a cerrar el ejercicio fiscal con un 18 por ciento en el crecimiento de los ingresos propios.

Aquí podemos destacar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Maestra Delfina en mejorar los espacios de recaudación, en mejorar los procesos de recaudación y en mejorar la facilitación de los procesos administrativos para que las y los mexiquenses puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Quiero comentar que el reemplacamiento tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses y tiene como fin renovar las placas de 2019 y anteriores para así actualizar el registro e identificación de los vehículos que circulan en esta entidad. Es decir, éste es un tema de seguridad”.

“Hasta el momento se han recibido 1.3 millones de trámites y se han recaudado 555 millones de pesos, lo que representa un avance del 107 por ciento respecto a lo comprometido en la Ley de Ingresos del Estado de México. Asimismo, este año el reemplacamiento permitió contar con una nueva versión de placas más segura, con una medida accesible para los ciudadanos que es un QR que dirige un portal de servicio al contribuyente, donde se podrá verificar su vigencia y autenticidad, lo que dificulta la clonación de placas. La plataforma opera con normalidad.

Respecto al cuestionamiento sobre que en redes sociales se había comentado que existían placas apócrifas y que tenían un QR, les quiero comentar que la Administración de la Maestra Delfina Gómez está haciendo un gran esfuerzo para poder lanzar una campaña no solo en redes sociales sino en todos los medios para que la gente nos pueda ayudar para que la obtención de las placas se haga a través de los medios oficiales y que ya no haya gestores, porque éste es un tema de utilizar gestoría [...]. Es importante comentarles que para evitar este tipo de cosas tenemos un servicio para que las placas puedan llegar a sus domicilios, lo cual también minimiza el impacto en este tipo de prácticas que se ha llevado a cabo en el Estado de México por mucho tiempo”.

Como se dijo ayer en la comparecencia del Secretario General de Gobierno no es culpar al pasado, pero si es reconocer en dónde estamos parados, cómo nos dejaron al Estado de México y cómo tenemos que revertir la tendencia de lo malo, pero también fortalecer la tendencia de lo bueno, porque no todo es negativo. Creo que la entidad es un Estado que se caracteriza por sus instituciones fuertes, pero que también tenemos muchas áreas de oportunidad y muchas inercias que debemos corregir.

En términos del nivel de endeudamiento y de la capacidad de pago es importante mencionar que con base en el Sistema de Alertas todos los estados tenemos que

cumplir con la Ley de Disciplina Financiera que obliga a las entidades federativas a hacer un reporte de la deuda de forma trimestral y anual y de ahí se desprenden indicadores donde se estiman los niveles y límites al endeudamiento anual que conforman el resultado de la Cuenta Pública.

Al día de hoy el Estado podría contratar hasta el 15 por ciento de los ingresos de libre disposición en un solo año, lo que representa un poco más de veintiséis mil 272 millones pesos para endeudamiento a largo plazo y en el caso del endeudamiento de corto plazo el límite establecido es del 6 por ciento de los ingresos totales. En esta Administración no se ha hecho uso de ninguno de estos mecanismos de endeudamiento.

Es importante recordar que hoy el nivel de endeudamiento del Estado de México como porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto) es del 2.4 por ciento, lo que nos ubica en el lugar doce a nivel nacional y cercano al 2.1 por ciento de la media nacional y esto representa que la deuda del Estado de México hoy es sostenible.

El tema del rezago en materia de infraestructura de salud es un tema que nos compete y nos preocupa a todos, sobre todo, a la Gobernadora. Por ello Diputada Marisela Beltrán, con respecto a su pregunta sobre los hospitales inconclusos le digo que cuando llegamos habían diez hospitales inconclusos en diversas localidades que usted ya mencionó y al respecto le comento que estos hospitales inconclusos fueron heredados por las administraciones anteriores, lo cual es resultado evidente de la falta de planeación, porque al final son obras que terminan siendo ‘elefantes blancos’ porque no es solamente construir un hospital sino es operar un hospital; entonces no solo tienes que planificar y presupuestar la inversión pública, sino también la inversión que emplearás en el gasto operativo, cosa que claramente no se hizo de manera adecuada.

En ese sentido, la Secretaría de Finanzas cuenta con los recursos disponibles para la conclusión de dichos hospitales por principio con el Hospital General de Tlalnepantla. No obstante, se está a la espera de que la Secretaría de Salud nos ayude a cumplir con todos los requisitos para poder iniciar con estos trabajos”.

“En cuanto a la preocupación que tienen muchos diputados respecto a los subejercicios les comento que de acuerdo con la estacionalidad del presupuesto vigente en su mayoría los recursos se encuentran comprometidos. No obstante, el ejercicio de éstos recursos depende de la velocidad con la que los actores lo gasten desde los procesos de la licitación hasta la entrega total de obras e insumos con los cuales la Secretaría de

Finanzas ya no tendría en este caso competencia porque no somos ejecutores.

Sin embargo, como parte de un ejercicio de seguimiento mensual se informa a cada dependencia los posibles retrasos que se registran en la ejecución de los recursos. Recordemos también que el ejercicio fiscal aún no termina y ustedes ya tienen disponible el avance presupuestario del segundo semestre de 2024”.

“El tema de los subejercicios yo lo tomaría y lo tocaría siempre y cuando no hubiera caído en la mesa una deuda con proveedores de más de diez mil millones de pesos. Si tenemos muchas presiones de gasto pero en cuanto a subejercicios la verdad no.

Nuestros retos más allá de gastarnos el dinero es gastarlo bien, pero también recaudar, porque no es que tengamos unas finanzas públicas que podamos llenar. Entonces en ese sentido creo que hablar de subejercicio es cuando tienes un balance cero en tus finanzas públicas y ese no es caso del Estado de México; esa deuda con los proveedores la venimos arrastrando que como ya lo comenté es de diez mil millones de pesos, la cual también tenemos que subsanar y corregir.

Reconozco mucho lo que decía el Diputado Anuar Roberto Azar sobre el tema de que ellos fueron impulsores de la expedición de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de México. Creo que tenemos que ir a la rendición de cuentas, a ser transparentes y a crear mecanismos de rendición de cuentas pero también de castigos, porque al final del día si las reglas no se cumplen y si no hay castigos imperará la frase ‘Viva México’ como dicen por ahí.

En cuanto a los polos de desarrollo para que el Estado de México atraiga inversión tanto nacional como extranjera es clave seguir fomentando el desarrollo económico y social de nuestro Estado. La inversión extranjera captada a la fecha es de 129 mil 171 millones de pesos, de los cuales 68 mil 180 millones de pesos corresponden al nearshoring; además con estas acciones también nos sumamos a la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para impulsar el Polo de Desarrollo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Creo que la inversión que se hizo en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) va a tener un fruto también a futuro. Y justo el tema del Polo de Desarrollo del AIFA ya está en la mesa de la Maestra Delfina Gómez y en la mesa de nuestra Presidenta de la República; es algo que vamos a impulsar en coordinación con la Secretaría de

Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Movilidad”.

“En ese sentido, este plan regional que promete impulsar el crecimiento industrial del Estado de México junto con el de Hidalgo y la Ciudad de México tiene el tema de los subsidios, porque esto contribuye al tema del desarrollo del Polo de Desarrollo del AIFA como es la nómina que es el subsidio de 100 por ciento por cinco años y los del subsidio del 100 por ciento en los impuestos ecológicos.

La recaudación de los impuestos federales es uno de los componentes de la recaudación federal participable, así como son los derechos petroleros que tienen un impacto directo en la asignación de los recursos a los estados y municipios. Pueden existir diversos factores que impacten la economía y, en consecuencia el buen desempeño; el SAT (Sistema de Administración Tributaria) ha ayudado a impulsar la recaudación de ingresos tributarios, los cuales han sido superiores en un 6.3 por ciento a lo registrado en 2023”,

“Respecto a las participaciones federales que ha recibido el Estado de México establecimos en el Paquete Fiscal 2024 un escenario muy conservador. Esto le valió a la Maestra Delfina Gómez el reconocimiento de las agencias calificadoras, en donde mencionaron que fuimos de los tres estados de la República que pudimos estimar con mayor cautela y asertividad los ingresos federales.

Es correcto cuando decimos que los estados dependen en un gran porcentaje de los ingresos de la Federación. En el Estado de México tenemos una dependencia de más del 85 por ciento de los ingresos federales, pero no somos el Estado que más dependa de ello; sin embargo, creo que el reto mayúsculo que tenemos como Estado de México es revertir esto y no solo hablo del Estado sino también de los municipios.

Como Secretaria de Finanzas espero que al finalizar los seis años del Gobierno de la Maestra Delfina Gómez cuando pase a Tribuna a dar cuentas a los legisladores tenga que decirles que ese 15 por ciento se ha revertido y entonces diré que mi gestión ha sido suficientemente certera para darle al Estado de México esa posibilidad de no depender tanto de los impactos extraordinarios que no consideramos.

Es importante mencionar que este desempeño no solo tiene que ver con las finanzas, que tiene que ver con todas las secretarías que son recaudadoras y en ese sentido vamos a impulsar una estrategia para que todas estas recaudadoras que son parte de

la de los ingresos propios de este Estado puedan sumar esfuerzos con la Secretaría de Finanzas y juntos podamos encontrar esos espacios de oportunidad para generar mayores ingresos propios.

El punto tampoco acaba ahí ya que necesitamos la participación de los municipios porque son ellos los que recaudan el impuesto predial y los derechos del agua. La recaudación de sus ingresos propios es indispensable para la generación de los recursos que nos llegan de la Federación; su recaudación es parte de la fórmula de las participaciones federales que al Estado de México.

¿Qué quiere decir esto? Que necesitamos el esfuerzo de todos. Para mí como Secretaria de Finanzas el reto es impulsar a los municipios para que tengan una recaudación del impuesto predial y de los derechos del agua más eficiente, para trabajar con ellos en coordinación pero al mismo tiempo tecnificarlos, porque no es que a veces no quieran, es que no tienen las herramientas para hacerlo”.

“Nosotros tenemos los siguientes PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios): el Centro Cultural Bicentenario, el Hospital Regional de Zumpango y la Vialidad Las Torres; como segunda generación tenemos el Hospital Regional de Toluca, el Hospital Regional Tlalnepantla, la conservación de carreteras y vialidades y los caminos del sur.

Es importante mencionar que los PPS también son inversión pública. Creo que dichos instrumentos están bastante satanizados; yo les diría que el problema no es el mecanismo, que el problema es cómo los operamos, que el problema es cómo se determinan los contratos de los PPS y es ahí donde está el tema: encontrar estos desvíos en la ley para que no operen estos esquemas de manera poco transparente y terminen siendo un mecanismo mucho más oneroso para el Estado”.

“El punto del esquema de los PPS entre otras cosas, es que usualmente se pone un financiamiento que se le da a las empresas; esos financiamientos nunca van a tener las mejores condiciones financieras para el Estado ya que las omisiones las va a tener que cubrir el Estado y no los empresarios. En ese sentido, siempre les digo a los empresarios que no me agreguen sus costos financieros y que también es importante integrar un proyecto que contabilice muchas cosas como son las obras complementarias.

Al respecto les pongo el ejemplo del Trolebús Chalco-Santa Martha, el cual tiene muchísimas obras complementarias que no estuvieron consideradas en el proyecto

original y ese déficit se tiene que cubrir con recursos del Estado; esas obras complementarias ya no son un crédito, son recursos del Estado y es ahí donde está nuestra liquidez, donde está nuestra eficiencia en la recaudación. Esas cosas que no estaban presupuestadas, que venimos arrastrando de otras administraciones tenemos que hacerles frente y lo vamos a hacer de manera responsable, porque no es lo mismo pedir deuda que apretarnos el cinturón.

Es importante destacar que para el ejercicio 2024 presupuestamos cinco mil 203 millones de pesos para el pago de los PPS. A junio se llevaba un avance de dos mil 98.6 millones de pesos y es importante destacar que los avances físicos y financieros no siempre van de la mano ya que me han tocado proyectos que el avance financiero es mucho mayor al avance físico y eso definitivamente sale un poco de nuestro control”.

“Es importante mencionar que los rendimientos se calcularon con una tasa de interés similar. Recordemos que el ciclo de la baja de las tasas de interés inició hace dos meses y los incrementos que se reportan en los presupuestos son anteriores a este ciclo; entonces estamos calculando estos rendimientos en una base parecida.

Quien realmente conoce las finanzas locales sabe que el ingreso y el gasto no es cíclico, es contra cíclico ya que los ingresos usualmente se acumulan en el primer trimestre del año y los gastos se acumulan en el primer semestre y en el último semestre del año. En ese sentido, las presiones del gasto existen; entonces esa liquidez ya está comprometida porque para que se hubiera podido estimar un crecimiento de 15 por ciento en los ingresos para programa sociales también se tiene que generar ese 15 por ciento; entonces una cosa es estimar y otra cosa es que eso se haga realidad”.

“Es importante también comentar el tema de los recursos que se han destinado para los desastres naturales. La liquidez por supuesto que ha ayudado para eso, pero también es importante mencionar que existe un fideicomiso que nunca había sido utilizado que tenía 216 millones de pesos; asimismo el Gobierno del Estado presupuestó cien millones de pesos adicionales para el ejercicio fiscal 2024 y esos recursos serán utilizados para la reconstrucción de todas las comunidades afectadas como bien lo comentó ayer el Secretario General de Gobierno”.

“Respecto a la pregunta que me hacía la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O sobre ¿cuál es el mayor reto para el Estado y cómo pueden ustedes coadyuvar? Tenemos muchos retos en el Estado como son la salud, la educación y la seguridad, pero otro de

los retos más importantes que tenemos que atacar hoy, mañana y en lo subsecuente es el la problemática de las pensiones”.

El tema de “las pensiones se ataca con esfuerzos coordinados ya que necesitamos del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, de los municipios y de las dependencias que le deben al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Les puedo decir que el Gobierno del Estado de México destinó este año en el Presupuesto de Egresos ocho mil millones de pesos para sanear las finanzas del ISSEMYM.

Se han entregado pensiones consistentemente cada mes, se han otorgado becas al personal médico. Es importante destacar para que ustedes tengan una claridad en términos del impacto financiero del ISSEMYM que la administración pasada le destinó a dicha institución alrededor de cinco mil millones de pesos en todo su sexenio y hoy le estamos destinando doce mil millones de pesos.

Gracias por el aplauso porque si es un esfuerzo del Estado de México pero también es una preocupación, porque destinarle doce mil millones de pesos al ISSEMYM habla de un problema que se puede agravar y de un problema que tenemos que atacar hoy y que pudo atacarse desde hace mucho tiempo; pero nosotros vamos a hacer el esfuerzo.

El Gobierno de la Maestra Delfina Gómez está completamente comprometido con que el ISSEMYM sea algo que de verdad les dé a los mexiquenses no solo la atención que merecen, sino también les dé las capacidades financieras a las personas que aún tienen pendiente el cobro de su pensión”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “respecto al campo quiero saber: ¿qué está haciendo para poder atacar esa problemática, sobre todo, con los campesinos? En lo que se refiere al campo sabemos perfectamente que hubo un incremento en el desempleo; por eso quiero que usted me diga: ¿qué está haciendo al respecto su Secretaría?

Dos cuestionamientos me quedaron pendientes; sin embargo, Secretaria ya le expliqué en mi primera intervención que le voy a hacer llegar muchísimas observaciones que tengo y que espero que se presten al diálogo. También me parece que hace un momento tomó protesta de decir la verdad; no le vi que alzara la mano pero creo que sí.

Estaba viendo las respuestas de todos los compañeros en su segunda intervención y veo una incongruencia con lo que acaba de comentar porque [...] ayer el Secretario General de Gobierno comentó que tenemos finanzas sanas y ahora al momento de contestar las preguntas se habla del tema de los subejercicios.

Algo que no me gustó de su participación es cuando salió el tema de la salud y dice que no soy ejecutora, soy la administradora [...]. Hace un momento le dije que es la columna vertebral de esta Administración y por consecuencia sabe que en las demás secretarías no están cumpliendo con el plan de trabajo de la Gobernadora. Su obligación Secretaria es avisarle a la Gobernadora y decirle que hay una Secretaría que no está cumpliendo; creo que así debería de ser.

Nuevamente repito que el Secretario dijo ayer que no veamos lo de atrás y en su tema sí está muy canijo porque le dejaron una deuda muy fuerte. Precisamente alguien por ahí cuestionó que cómo le va a hacer para resolver la deuda y celebro mucho que una y otra vez se comprometió en el tema de los ingresos, que van a haber más ingresos.

Secretaria, acaba de tomar protesta de decir la verdad y el próximo mes de diciembre se acaba un ejercicio fiscal. El Secretario General de Gobierno dijo que existían finanzas sanas y a mí me alegra que se van a tener más ingresos. Eso quiere decir que no va a haber subejercicios para el mes de diciembre.

Vamos a tener finanzas sanas; eso me alegra mucho más porque quiere decir que todos los presidentes municipales salientes para el mes de diciembre a los presidentes entrantes les les van a entregar finanzas sanas. Me imagino que ya les entregaron recursos a ellos para que también entreguen finanzas sanas a los que van a entrar.

Finanzas sanas quiere decir que los ingresos que van a tener si no van a disminuir la deuda al menos va a disminuir el índice de los más de siete millones de pobres que hay en el Estado de México.

Finanzas sanas quiere decir que para cuando le toque la calificación de la Cuenta Pública de todo este año (porque ahorita estamos analizando el Informe de la Gobernadora) no vamos a tener precios alzados porque la corrupción es lo que la Gobernadora dijo que se va a atacar. Entonces esto quiere decir que en esta Secretaría no van a ocurrir esos temas de corrupción.

Y lo último y lo más importante. Si hay finanzas sanas quiere decir que con todos estos ingresos que ha recaudado la Secretaría de Finanzas la gente de Chalco que en días pasados tuvo un desastre natural ya está atendida financiera y moralmente”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), le precisó a la compareciente que quiero “decirle que en Movimiento Ciudadano la escuchamos con atención y por eso es que reiteramos que es fundamental que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y efectiva. Insistimos en que los retos que enfrenta nuestra entidad son enormes y requieren soluciones reales, no más promesas vacías.

Ahora me voy a referir a algo que ya mencionamos en la comparecencia de ayer con el Secretario General de Gobierno y que se ha convertido en uno de los problemas más severos y urgentes para millones de mexiquenses en nuestro Estado de México como lo son nuestras vías de comunicación.

Se calcula que más de nueve millones de vehículos están registrados en el Estado de México y la realidad diaria de conductores y peatones se ve afectada por los famosos baches que invaden tanto las carreteras estatales, así como las calles municipales. Esta problemática no solo genera inconformidad y daños materiales, sino que también representa un riesgo muy alto para la seguridad de quienes transitan por estas vías.

Movimiento Ciudadano, en consecuencia exhorta al Gobierno Estatal a que asuma con seriedad la tarea urgente para resolver este grave problema de los baches. No podemos seguir postergando la atención a las vías de comunicación porque no se trata de algo menor ya que es una demanda legítima de toda la población.

Por eso, Secretaria le pregunto: ¿qué está emprendiendo el Gobierno Estatal para dar solución al problema de los baches y al mantenimiento de las vialidades que afectan a millones de mexiquenses? Así como: ¿qué proyectos carreteros nuevos contempla este Gobierno del Estado de México?

En otro tema fundamental es urgente asegurar una distribución justa de los recursos públicos hacia los municipios del Estado de México. Los municipios gobernados por Movimiento Ciudadano tendrán el respaldo de este Grupo Parlamentario en su lucha justa de un presupuesto solidario para superar desigualdades históricas en educación, salud e infraestructura.

Secretaría, usted tiene una gran responsabilidad para asegurar que el presupuesto se asigne con un criterio de desarrollo para superar rezagos históricos más allá de fórmulas matemáticas que no reflejan la realidad que viven todos los habitantes.

Por otro lado, en unas semanas esta Soberanía estará recibiendo el proyecto del presupuesto para el año 2025 y a Movimiento Ciudadano le interesa saber: ¿cuál es la capacidad de endeudamiento que tiene la entidad para así conocer el nivel de estabilidad económica de nuestro Gobierno?

Esto no es poca cosa, toda vez de que es información clave que nos permite conocer el nivel de riesgo que tenemos. Por ejemplo, invertir en el Estado de México y por ende la percepción que tienen los mercados financieros acerca de dicho aspecto de nuestra entidad.

Bajo este contexto le pido respetuosamente nos informe: ¿si la Secretaría de Finanzas ha tomado algún tipo de medidas o acciones durante este primer año de gobierno con la finalidad de brindar estabilidad económica al Estado y si nos puede decir si el endeudamiento conlleva algún tipo de riesgo?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), indicó que “es importante que las y los mexiquenses conozcan de manera clara la deuda que tiene el Gobierno del Estado; por supuesto que es una deuda histórica, no es exclusiva de este Gobierno. Para ejemplificarlo cerca de 67 mil quinientos pesos es lo que debe cada mexiquense.

Es una gran la responsabilidad que tiene usted de la mano de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez para enfrentar este problema financiero de manera responsable. Sabemos que la deuda pública es una herramienta que tienen los gobiernos para poder alargar sus compromisos y cumplir con lo urgente.

Celebro la decisión de entrarle de fondo al tema del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Quienes tenemos ya muchos años en el servicio público y hemos acudido al ISSEMYM a que nos brinde el servicio médico conocemos su realidad; recuerdo que a los diez años tuve una intervención quirúrgica de amígdalas en el ISSEMYM y en contraste con el servicio que hoy da el ISSEMYM la verdad es que su servicio deja mucho que desear y hay que decirlo no es tema de este gobierno.

Celebro que le estén entrando de fondo al tema del ISSEMYM que queda como un pendiente. Por eso legisladoras y legisladores es tiempo para que podamos hacer una reforma legal que verdaderamente restablezca y pueda sanear los servicios del ISSEMYM y por supuesto hay muchas mujeres y hombres que dieron su vida laboral al servicio del Estado y que hoy están en espera de la pensión que les corresponde.

El Grupo Parlamentario del PAN lo ha dicho: vamos a conformar una oposición seria y responsable respecto al Informe de la Gobernadora y a las comparecencias de las y los secretarios. Para ello, requerimos de más información; sabemos que en próximos días presentará el Paquete Fiscal.

Me parece importante que desde la Secretaría de Finanzas se destine una cantidad de recursos importantes para afrontar la crisis hídrica. Hay sistemas de captación de agua pluvial que nos pueden ayudar a mitigar este problema que se tiene en varios municipios y la gran mayoría de los municipios en el Estado de México estarán gobernados por morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo.

Es importante que se les ayude a los municipios con una política financiera solidaria, que les permita atender las demandas urgentes y que puedan acceder a dichos recursos que están presupuestados en el PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) y en el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) y por supuesto que haya la disposición de todas y de todos para que podamos incluir en el próximo Paquete Fiscal a las y los presidentes municipales que entrarán en funciones a partir del 1 de enero del próximo año”.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), le comentó a la compareciente que “el tema del ISSEMYM, es una bombita de tiempo. Reconozco el recurso que se le ha inyectado a dicha institución de doce mil millones de pesos, pero como usted bien lo dijo eso no resuelve el problema.

En la reforma del año de 2017 se buscaba, entre otras cosas: mejorar la viabilidad financiera del ISSEMYM y esta reforma fue derogada en la LX Legislatura. Por eso le hago la siguiente pregunta relacionada con la atención del problema de fondo: ¿qué estrategias, acciones o reformas legales está contemplando la presente Administración para dotar a este instituto de los recursos necesarios para la operatividad y no dejar sin medicinas y atención médica a los mexiquenses?

Secretaría, la felicito porque uno de los objetivos que acaba de mencionar es no depender tanto de las participaciones federales. Por ello le pregunto: ¿cuál es el objetivo del gobierno para incrementar o no depender tanto de las participaciones federales?

Los mexiquenses están sufriendo como nunca antes el descuido total de las vialidades, dicho por los transportistas públicos y privados. Quiero comentarle que es urgente atender esta problemática pues no podemos dejar que un transportista que se gana su recurso transportando a miles de mexiquenses por los baches tenga que enfrentar fallas mecánicas y por consiguiente gastos innecesarios.

En virtud de lo anterior quiero que nos conteste: ¿cuál es el recurso necesario para que se solucione el tema de los baches y el mejoramiento de vialidades en el Estado de México? Es urgente atender esta problemática.

La felicito porque escuchamos que se incrementaron en un 16.6 por ciento las participaciones, que hay un ahorro debido a la austeridad que se ha manejado. Con base en ello le haré las siguientes preguntas:

La Secretaría que tenían los transportistas para realizar sus gestiones era la Secretaría de Transportes que en la administración pasada se fusionó con la Secretaría Movilidad con el argumento de eficientar el recurso o tener un tema de austeridad. Al respecto, nos puede decir: ¿cuál sería ese ahorro, porque es muy importante que los transportistas tengan su Secretaría porque son temas muy diferentes el arreglar las vialidades a atender a los empresarios del transporte público? Díganos también si contemplan volver a crear la Secretaría del Transporte”.

“¿Con esos ahorros todavía alcanza para atender a los Municipios de Chalco, Jilotzingo y Naucalpan que por las inclemencias del clima han tenido severas afectaciones a su infraestructura y también miles de mexiquenses que se quedaron sin hogar y que aún el día de hoy siguen sin recibir algún apoyo para mejorar sus viviendas y poder minimizar el desastre que tuvieron hace un par de meses?”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), mencionó que “nos congratulan los resultados, que se va construyendo el camino para la transformación del Estado de México; sin embargo, todo es perfectible efectivamente. Los más de ochenta años que padecimos de gobiernos plagados de corrupción calaron hondo en las condiciones de vida, en la infraestructura y en el desarrollo en nuestra entidad.

Aún la corrupción y la falta de transparencia pueden llegar a niveles de sublimación inimaginables. Ante ello me quedo con la respuesta que usted nos da respecto de cuáles es el reto más urgente y el reto más urgente creo que a todos nos queda claro que es el asunto de las pensiones.

De parte de la Bancada del Grupo del Trabajo quiero expresarle que cuenta con nosotros para todo lo que sea necesario y llevar a 'buen puerto' ese problema que hoy representa lo que usted ya nos dijo, un subsidio inimaginable al ISSMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios)".

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), señaló que "escuchábamos anteriormente el tema de la recaudación municipal, que es un tema al que estamos sujetos a un presupuesto federal y que es uno de los retos que hoy emprenderemos en esta entidad.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconocemos el gran esfuerzo de la Gobernadora Delfina Gómez por fortalecer la autonomía financiera de esta entidad y disminuir el costo burocrático para brindar mejores servicios a todas y todos los ciudadanos.

Consideramos que una de las medidas urgentes para reducir el gasto público es la digitalización de procesos y la implementación de herramientas tecnológicas que ayuden a los mexiquenses a tener una mejor calidad de vida. Hoy un gobierno digital ya no es una meta deseable sino una necesidad urgente.

Un gobierno digital significa eficientizar, transparentar y tener una mayor cercanía con toda la ciudadanía. Significa servicios que están disponibles con un solo clic, procesos que antes eran engorrosos y que ahora pueden ser resueltos de manera ágil y sencilla desde la comodidad de nuestro hogar.

En este sentido, hemos visto cómo la pandemia nos mostró de manera cruel la importancia de contar con una infraestructura digital robusta para atender las necesidades de la población; no sólo hablamos de los trámites. Con ello podemos garantizar una mayor recaudación municipal y una mayor recaudación estatal y con eso garantizar los derechos humanos de los mexiquenses como son la salud, el agua, el medio ambiente, la educación y la asistencia social de manera oportuna y eficaz.

El mundo digital ya no es un sueño, es una herramienta clave el día de hoy para la

equidad y el acceso a todos estos derechos y por consiguiente tener una mayor recaudación municipal y estatal.

Secretaria, desde el Partido Verde Ecologista de México contará con todo nuestro apoyo para llevar a cabo mayores recaudaciones en todos los municipios, para tener una reforma en la cual demos las herramientas operativas a aquellos municipios que hoy no tienen una recaudación eficaz; por ejemplo, en el tema del agua o en el tema del predial para que se haga más ágil la recaudación y lleguen los recursos a la infraestructura.

Sabemos que cuando los procesos son claros y accesibles se fortalece la confianza entre los ciudadanos y el gobierno; esa confianza es el motor que impulsa el bienestar. Por lo anterior estimada Secretaria le pregunto ¿qué ha hecho la Secretaría de Finanzas para impulsar un gobierno digital en beneficio de las y los mexiquenses?, y ¿qué acción o acciones emprenderá para atender las necesidades básicas de las y los mexiquenses como son las del agua?”.

El Diputado Javier Cruz Jaramillo (morena), precisó que “desde su inicio la presente Administración estableció como principio el impulso de una política de austeridad como instrumento para fortalecer el bienestar. Lo que buscamos es saber si de verdad el gobierno ahorró dinero y en qué usaron esos recursos; por eso queremos que nos comente: ¿cuáles han sido los resultados de aplicar esta política de austeridad en las finanzas estatales durante este primer año de gobierno?

Por otro lado, de acuerdo con las cifras de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en 2021 el 57.3 por ciento de la población mexiquense de dieciocho años y más percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja al Estado. Esto daña la capacidad de las instituciones públicas para servir al pueblo, por lo que se dice erradicarla.

Ha sido uno de los principales objetivos de este gobierno combatir la corrupción para que ningún servidor público se beneficie del cargo que ostenta. Por ello desde la Secretaría de Finanzas a su cargo nos puede decir: ¿qué acciones se han efectuado para combatir la corrupción y cuáles han sido sus resultados?

En otro orden de ideas, le comento que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud una de cada tres mujeres en el mundo; es decir, alrededor del 30 por ciento de ellas han sufrido violencia física y sexual de su pareja o violencia sexual por parte de

terceros en algún momento de su vida.

En el Estado de México ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos de 2003 con el 2021 el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años, lo que hace evidente la ineficacia de los apoyos de las políticas implementadas hasta ahora. Por esta razón nos gustaría saber Secretaria: ¿cuánto presupuesto se gestionó en el 2024 para impulsar las políticas de género?

Los anteriores gobiernos contrataban deuda pública y siempre se justificaban diciendo que usarían esos recursos para realizar inversión pública; sin embargo, nunca vimos nada claro. Al respecto, nos puede decir: ¿cuál es el avance de los proyectos de inversión pública que ya se tenían programados antes de esta Administración y en especial, cómo va el Proyecto del Trolebús Chalco-Santa Martha?

Como Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público quiero felicitarla por erradicar la corrupción del famoso moche en el PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) y el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal).

El sur del Estado de México ha sido muy afectado por esas comisiones, por esas malas prácticas del pasado. Es justo que este recurso sea respetado y por ello le agradezco en nombre de los habitantes de dicha región que estas prácticas se estén acabando y también por supuesto le agradezco a nuestra Gobernadora el que haya atendido los problemas de deslaves entre Tejupilco”.

La Licenciada Paulina Moreno García, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, dijo que “respecto a los cuestionamientos de la Diputada Ruth Salinas reitero que tomé protesta para no decir ni una mentira en este recinto y así se ha hecho. En ese sentido, considerando el tema de los subejercicios como bien lo comenté: cuando tenemos un Estado con diez mil millones de pesos como déficit creo que los subejercicios en realidad no son una preocupación en el sentido de que hay un reporte que se le hace llegar a la Legislatura; por ejemplo, en el segundo semestre de 2024 tenemos un avance en más del 50 por ciento del ejercicio de los recursos.

Quiero reiterarle a esta Soberanía que el Estado de México no va a tener subejercicios al cierre del 2024, porque estamos muy comprometidos con todas las necesidades de los mexiquenses y sabemos que es un subejercicio y que es no invertir en educación,

salud y seguridad. No vamos a tener esos subejercicios porque todo el gabinete está muy comprometido para llegar a las metas que estamos comprometidos.

El Estado de México tiene un endeudamiento sostenible, así lo queremos mantener. Hoy tenemos finanzas sanas; para mantenerlas necesitamos conjuntar muchos elementos como una recaudación efectiva.

Mantener un 18 por ciento es elevar la meta para los siguientes ejercicios, pero también necesitamos mantener la contención del gasto y el esfuerzo de los municipios, el esfuerzo coordinado con el gobierno federal para poder mantener estas finanzas sanas que como bien lo comenté es una preocupación.

El ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) es un tema que tenemos que resolver, es un tema apremiante para poder mantener las finanzas sanas como ya lo comentamos en algunas ocasiones.

Toda la política del Gobierno de la Maestra Delfina Gómez ya se ve reflejada en este año como bien lo comenté, ya somos el primer lugar en la generación de empleos y por consiguiente estamos pasando a ser una entidad ponderante y proponente como Nuevo León. Asimismo, hemos disminuido los índices de pobreza seis puntos porcentuales.

En términos de la pregunta de cómo podemos atacar la corrupción les comento que desde la Secretaría de Finanzas no solo hemos invertido mucho en tecnología, porque creo que ese es el camino al gobierno digital y esa es una de las líneas que la Maestra Delfina Gómez quiere fortalecer por ser parte del Plan de Desarrollo Estatal, particularmente dentro de las políticas que hemos seguido en la Secretaría de Finanzas como es el caso del cierre de las cajas físicas. Esto quiere decir que ya no existen moches en los pagos a proveedores ya que todos los pagos se hacen de manera digital; al cerrar las cajas físicas mandamos un mensaje a todos: ya no se acepta la corrupción en la Secretaría de Finanzas.

Respecto al tema de los moches en el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) es real, ya no hay moches en el FEFOM. Para mí el mensaje de la Gobernadora de que no hay corrupción en el gobierno es contundente y aplicable a la Secretaría de Finanzas.

Funcionarios públicos se han ido por señalamientos de corrupción y por señalamientos

de moches. Para mí no es solo palabras, también son hechos y creo que la corrupción se ataca aplicando la norma y los castigos; es algo que sí tengo muy dentro de mí ser y como convicción que la Secretaría de Finanzas tiene que funcionar para el pueblo.

En cuanto al fortalecimiento de los procesos creo que las reglas tienen que ser modificadas en el sentido de hacerlas más sencillas. Creo que lo que tenemos que hacer con los municipios para que puedan acceder a los fondos que tienen reglas y lineamientos es capacitarlos, es enseñarles y creo que en eso la Secretaría de Finanzas ha hecho un gran esfuerzo.

A la fecha tenemos casi todo el FEFOM distribuido entre los municipios; tenemos más de mil proyectos de inversión para toda la parte municipal. Eso fue un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Finanzas y los municipios.

Estuvimos de la mano con los municipios para que tuvieran la dictaminación de sus proyectos, para que pudieran sacar los recursos y también tenemos el acompañamiento para que puedan comprobar y no solo y nos quedamos ahí. Tenemos ya casi a disposición del público una página en donde los ciudadanos van a poder hacer monitoreo de estas obras; es decir, van a poder entrar a ver que esa obra realmente esté donde dice que está.

Creo que la transparencia y la rendición de cuentas que hace el gobierno es importante porque tenemos muchísimas observaciones que hemos detectado en obras que se suponía que estaban y no están, en puentes que se suponía que estaban y no están.

Creo que para nosotros es relevante esa percepción de riesgo en los ciudadanos, pero también en los funcionarios. La forma de atacar la corrupción también está en la percepción de riesgo y no solo en la transparencia de los recursos públicos sino también en las contribuciones.

Creo que desde la Secretaría de Finanzas también hemos atacado de manera muy puntual la corrupción en los funcionarios públicos en la parte de la recaudación y eso también incide de manera importante en los resultados que tenemos de recaudación que hoy al cierre del año tendremos casi el 14 por ciento de aumento en la generación de recursos y la verdad es que estos resultados son hechos y no palabras.

Con respecto a la pregunta del tema del campo sabemos que el campo es un sector

fundamental y para ello hemos destinado 401 millones de pesos, que es el 7 por ciento real con respecto al año pasado. Las principales acciones son proyectos de infraestructura hidroagrícolas mediante la rehabilitación y la modernización de infraestructura.

También tenemos un proyecto de desarrollo agrícola, a fin de promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante apoyos directos con una inversión de 826 millones de pesos para proyectos de fomento a los productores rurales, fomento pecuario y fomento acuícola; 168 millones de pesos para la Coordinación de Desarrollo Regional y para reducir la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población; 126 millones de pesos para proyectos de cambio tecnológico en el sector agropecuario; y 44 millones de pesos para proyectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria con el objeto de prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en el sector.

Creo que el Estado de México tiene un rezago importante en las vialidades. Es importante mencionar que la entidad tiene muchos tipos de vialidades: las federales, las municipales y las estatales. Las Apps que tenemos son las de los Caminos del Sur y las de vialidades con una inversión importante que se paga todos los años.

Creo que lo importante es tener una coordinación muy puntual con las empresas de Apps para que realmente hagan el trabajo por el que se les paga. Adicional a esto como lo dijo la Gobernadora en su Primer Informe de Gobierno es que estamos trabajando de la mano con la Secretaría de Movilidad, quienes están implementando proyectos para mejorar los caminos.

Para dar una pronta solución a esta problemática hemos firmado convenios con sesenta municipios para donar un promedio de cien toneladas mensuales de mezcla asfáltica y una inversión de trescientos millones de pesos para que ellos se dediquen a atender los caminos municipales y nosotros los caminos estatales.

Es importante mencionar que la Junta de Caminos tiene esos convenios de coordinación con los municipios, porque al final del día el Estado no puede solo, necesitamos acciones coordinadas y los municipios necesitan sumarse a estas acciones.

En ese sentido, les comento que hemos destinado 450 millones de pesos a movilidad, 268 millones de pesos a la Junta de Caminos y 250 millones de pesos a la Dirección

General de Vialidad para estos fines”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente le reiteró a la compareciente que “en representación de las y los diputados de la LXII Legislatura le reitero nuestro agradecimiento por su presencia y le expreso que su participación y respuestas mucho contribuyeron con los trabajos de análisis del Primer Informe de Gobierno encomendados a esta Soberanía popular. Asimismo, agradezco a los servidores públicos del Estado que nos acompañaron en esta sesión especial.

De igual manera, pido a la Comisión de Protocolo que acompañe en su salida a la Secretaría de Finanzas cuando así lo determine y se instruye a quienes integran la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social a que esperen indicaciones.

Diputadas y diputados, para recuperar el orden de la Asamblea y darle continuidad a la comparecencia del Secretario de Bienestar vamos a declarar un receso de veinte minutos para que puedan atender sus asuntos particulares y a las catorce horas reiniciamos con la comparecencia del Maestro Juan Carlos González”.

10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (10 de Octubre de 2024)⁶⁰

El día jueves 10 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, reanudó los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.**

⁶⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente “comisionó a los integrantes de la Directiva de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social (Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida, Presidente; Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez, Secretaria y; Diputado Mariano Camacho San Martín, Prosecretario) para que acompañen al Maestro Juan Carlos González Romero hasta su sitial en este presídium. Mientras tanto declaramos un receso para esperar su incorporación y reiniciar los trabajos de la comparecencia”.

El Presidente al reanudar la sesión, le indicó al compareciente que “en atención a la encomienda de análisis del Primer Informe de Gobierno rendido por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, la LXII Legislatura tuvo a bien convocarlo para realizar esta comparecencia y profundizar en aspectos esenciales de la Secretaría a su digno cargo.

En un gobierno con sentido social como lo es el del Estado de México, la Secretaría de Bienestar ocupa y desempeña un papel principal. En términos de ley esta dependencia es la encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

La Secretaría de Bienestar tiene el deber de promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan al bienestar y al combate de la pobreza de la población, de igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y de generar mejores condiciones de vida para la población en situación de pobreza de la entidad, buscando con ello el desarrollo humano y el bienestar de todos los habitantes del Estado de México.

En suma, su misión consiste en proponer y coordinar la política de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, siendo incluyente y corresponsable para superar la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad, así como lograr los mayores niveles de bienestar de la población”.

La Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la comparecencia en el Pleno de esta Sesión Especial, el cual está

descrito en el punto 3 de la Crónica Legislativa del 8 de octubre de 2024,⁶¹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que “con el propósito de realizar la comparecencia del Secretario de Bienestar y con fundamento en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia procederá a tomar la protesta del Secretario para que se conduzca con verdad en esta comparecencia”. Esta protesta se realizó con los asistentes en posición de firmes.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Juan Carlos González Romero, dijo que “el 16 de septiembre de 2023 marcó el inicio de una nueva era para el Estado de México. Esta fecha señaló el inicio de la Cuarta Transformación en nuestra entidad, alineada con el cambio político nacional.

Como bien lo saben, en el Estado de México el poder de servir a la gente se orienta a la atención de los problemas y las necesidades sociales de cada una de las y los mexiquenses, particularmente de aquellos sectores de la población que históricamente han sido olvidados.

En este contexto de transformación, nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez ha decidido hacer del Humanismo Mexicano el modelo rector de su gobierno desde el territorio, donde se palpan las necesidades más sentidas de nuestra gente.

El Humanismo Mexicano se erige sobre los principios que definen a nuestra administración: la lucha contra la corrupción, la inclusión genuina que busca no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás, el desarrollo integral que va más allá del crecimiento económico para abarcar todas las dimensiones del bienestar humano, la construcción de la paz y la disminución de la violencia. Reconocemos que sin seguridad no puede haber prosperidad; y, sobre todo, la convicción profunda de que nuestra obligación es ¡Servir para Transformar!

Hemos emprendido una cruzada contra la desigualdad y la marginación implementando programas sociales que no son meras dádivas, sino herramientas de empoderamiento, de desarrollo y de justicia social.

⁶¹ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Nuestro compromiso con el bienestar se refleja en cada iniciativa, desde la ampliación del acceso a los servicios de salud de calidad hasta la creación de oportunidades educativas que permitan a nuestras y nuestros ciudadanos, especialmente a las mujeres, a alcanzar su máximo potencial.

Éste es el Estado de México que estamos construyendo, un Estado más justo, más equitativo y más humano. En lo que corresponde a los logros que hemos alcanzado en esta nueva etapa se destaca lo siguiente:

Es importante informar que sesenta de cada cien pesos del Presupuesto de Egresos se destinan al desarrollo social y al bienestar que ustedes como legisladores tienen a bien discutir, aprobar y fiscalizar.

Reducir la pobreza y las desigualdades sociales --que de acuerdo con datos de la última medición de la pobreza del CONEVAL⁶² 2022 padecen 7.4 millones de mexiquenses; es decir, el 42.9 por ciento del total de personas en la entidad-- son prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Al respecto, la Gobernadora nos ha instruido atender a la población con cercanía y convicción para transformar esta grave situación de desventaja e injusticia social.

Hoy el 54.8 por ciento de los programas sociales de este gobierno los ejecuta esta Secretaría. En apenas doce meses los programas ya están beneficiando a más de un millón de mexiquenses en condición de pobreza, en su mayoría a las mujeres que son el pilar de la política social de la Maestra Delfina Gómez Álvarez y hago propicia la oportunidad para decirles que vamos por más.

Reconocemos que el verdadero progreso no se mide únicamente en cifras económicas, sino en la mejora tangible de la calidad de vida de cada individuo, en la sonrisa de un niño que ahora tiene acceso a una educación de calidad, en la tranquilidad de una madre que puede acceder a servicios de salud dignos o en la esperanza renovada de un joven que encuentra oportunidades de desarrollo en su propia comunidad.

Desde la Secretaría de Bienestar celebramos el gran acontecimiento de tener a la primera Gobernadora en la historia de esta entidad federativa. Hoy la toma de decisiones para impulsar la equidad de género es encabezada por una mujer que

⁶² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

comparte los mismos desafíos a eliminar como son la pobreza, la violencia, la marginación y la exclusión económica y social de todas y cada una de las mexiquenses.

Estas decisiones se han convertido en programas sociales emblemáticos que permitirán con el avance de su ejecución evidenciar la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones y también la disminución de las brechas que genera la injusticia social.

Es tiempo de las mujeres; ellas son el centro de la política social de este gobierno y me gustaría compartirles el porqué de los 4.7 millones de hogares mexiquenses. El 27.6 por ciento tienen jefatura femenina; es decir, uno de cada tres hogares esta comandado por una mujer.

Para empoderar a las mujeres y lograr su igualdad sustantiva e independencia se puso en marcha el programa insignia Mujeres con Bienestar, el cual en este primer año de gobierno está atendiendo a un tercio del total de las mujeres mexiquenses en situación de pobreza.

Sólo por señalar algunos ejemplos. En los cinco municipios con mayor porcentaje de personas en pobreza extrema, de acuerdo con datos del CONEVAL, el programa está beneficiando de manera directa a las mujeres que más necesitan de estos apoyos.

En Donato Guerra entregamos tarjetas a ocho mil 598 mujeres; es decir, a casi el 80 por ciento de ellas; en Luvianos al 65 por ciento de las mujeres reflejadas en cinco mil 237 beneficiarias; en San Felipe del Progreso a veintiún mil 873 mujeres, es decir al 50 por ciento del total de mujeres de ese municipio; en San José del Rincón a veintiún mil 607 mujeres que representan el 76 por ciento de la población femenina de ese municipio; y finalmente en Villa Victoria con una cobertura del 65 por ciento del total de mujeres, de las cuales dieciocho mil 510 son beneficiarias.

En tan solo un año estamos llegando al 92.8 por ciento de todo el padrón que tuvo el programa emblemático de la anterior Administración. Hoy integramos un nuevo padrón más transparente y abierto; nuestra meta es alcanzar a 650 mil mujeres a finales del presente año.

Hoy 629 mil mujeres reciben un apoyo monetario bimestral de dos mil quinientos pesos, incluyendo servicios para su bienestar integral como son la atención médica y legal y la vinculación para la conclusión de sus estudios del nivel básico, bachillerato y nivel

superior, en donde tenemos estudiando a mil mujeres en licenciatura y a dos mil en bachillerato. El Programa también ofrece capacitación para el trabajo y descuentos en el transporte; otorga un seguro de vida y apoyo para servicios funerarios, entre otros.

Por otra parte, con el Programa Alimentación para el Bienestar estamos contribuyendo a favorecer una alimentación nutritiva y de calidad a través de la dotación de canastas alimentarias que contienen catorce productos de la Canasta Normativa del CONEVAL para zonas urbanas y rurales. Este apoyo beneficia a más de 418 mil mujeres de 55 a 64 años y de manera indirecta a cerca de un millón de mexiquenses de los 125 municipios de la entidad.

Es importante resaltar que el padrón actual es cuatro veces más grande comparado con el que tuvo el programa que atendía a las personas adultas mayores en el sexenio anterior. Asimismo, no omito mencionar que la entrega de las canastas alimentarias no solo mejora la nutrición de las familias, sino que representa para las mujeres un ahorro promedio del 38 por ciento de los ingresos del hogar destinados a la compra de alimentos.

Adicionalmente a la entrega de canastas alimentarias se llevan a cabo brigadas que otorgan servicios integrales para el bienestar de las mujeres adultas mayores de sesenta a 64 años, entre los que destacan asesorías en trabajo social, de salud y de atención psicológica, entre otras.

Para este gobierno los principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo son pilares fundamentales del servicio público. Con el propósito de dotar de certeza al ejercicio del gasto social dos programas están siendo evaluados en su diseño por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuyos resultados nos ayudarán a fortalecer las estrategias para contribuir al cumplimiento de los ODS (Objetivos del Desarrollo Social) y las metas de la Agenda 2030, así como a la reducción de la pobreza y sus efectos.

Se creó el Programa Jóvenes con Bienestar para contribuir a la superación del rezago educativo de este sector, que apoyará a partir del mes de noviembre a seis mil de ellos de entre dieciocho y veintinueve años mediante una transferencia monetaria de seis mil pesos por única ocasión para que puedan concluir su educación básica.

En este primer año de gobierno la Secretaría de Bienestar a través del Instituto

Mexiquense de la Juventud (IMEJ) llevó a cabo el Premio Estatal de la Juventud 2024, cuya edición contó con treinta galardonados a quienes se les entregó un reconocimiento económico de cincuenta mil pesos a cada uno.

La Secretaría de Bienestar como lo ha instruido nuestra Gobernadora seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno Federal encabezado por nuestra querida Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para ampliar la cobertura de programas como es el caso del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente para que llegue de manera universal a quienes la padecen.

Dicho mecanismo de participación logró ampliar el padrón en 70 por ciento pasando de 93 mil personas beneficiarias a casi 158 mil mexiquenses de cero a 64 años de los 125 municipios de la entidad, a quienes a través de la colaboración bipartita de los gobiernos federal y estatal se les otorga un apoyo monetario de tres mil cien pesos bimestrales, donde mil 550 pesos los otorga la Federación y los otros mil 550 el Gobierno del Estado.

Asimismo, a través del Programa Servir para el Bienestar se han otorgado tres mil doscientos apoyos funcionales como sillas de ruedas y andaderas a personas con discapacidad para caminar, ya sea temporal o permanente, mejorando con ello su calidad de vida y su bienestar.

Proteger la herencia cultural de los pueblos originarios y promover el bienestar de las personas indígenas mazahuas, otomíes, nahuas, matlatzincas y tlahuicas, así como las comunidades migrantes de indígenas y afrodescendientes asentadas en el territorio mexiquense es un compromiso social y gubernamental que nos obliga a generar acciones y programas para su beneficio.

Por ello, a través del Programa Bienestar Cultural Indígena en el periodo que se informa se entregaron 273 apoyos monetarios a personas promotoras de la identidad indígena para que a través del desarrollo de acciones comunitarias se sigan preservando las manifestaciones culturales que caracterizan a estos grupos, así como para realizar eventos como la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y el Día Internacional de la Mujer Indígena, entre otros.

Estamos atendiendo con el Programa Mujeres con Bienestar y el Programa Alimentación para el Bienestar a 351 mil 111 mujeres de los 43 municipios con presencia indígena. Asimismo, iniciamos la operación de un programa focalizado a la niñez

denominado Niñez Indígena con Bienestar con un padrón completamente nuevo.

A finales de este año nos hemos comprometido a cubrir la alimentación de dieciséis mil niñas y niños entre tres a quince años a través de las canastas alimentarias. Con este padrón estaremos favoreciendo a un 60 por ciento más de niñas y niños indígenas que en la Administración pasada.

Además, el Programa Desarrollo Indígena con Bienestar tiene como propósito impulsar en este año 188 proyectos productivos de hasta noventa mil pesos para fomentar el auto empleo de las personas indígenas mayores de dieciocho años.

Cabe destacar, que por primera vez en todos estos programas los apoyos sociales se otorgan de manera directa a las personas beneficiarias sin intermediarios, con lo que se refuerza la confianza entre la ciudadanía y el gobierno y se garantiza la transparencia en la ejecución de los recursos públicos para apoyar a la población afectada.

Para hacer frente a la emergencia causada por eventos climatológicos hemos entregado más de cien mil canastas alimentarias en los municipios afectados y también hemos acercado brigadas multidisciplinarias que otorgan servicios de asesoría legal, psicológica y atención médica, entre otros.

Realizamos el levantamiento de los censos de las viviendas afectadas y entregamos productos de limpieza y enseres domésticos como son refrigeradores, licuadoras y colchones a las personas afectadas del Municipio de Tejupilco. Cabe mencionar el gran apoyo del Gobierno Federal para mil ochocientas familias del municipio de Chalco a las que se les otorgó un apoyo de ocho mil pesos.

A diferencia de las administraciones anteriores que medían sus resultados con base en sus indicadores propios, la Secretaría de Bienestar ha asumido el reto de medirse con indicadores externos como es el caso de los del CONEVAL. Se espera que los resultados de la medición 2024 estén disponibles el próximo año, lo que permitirá tener una visión más clara y objetiva de los avances en la lucha contra la pobreza y las áreas que aún requieren atención”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “la rendición de cuentas es un atributo de los gobiernos democráticos. Lograr el bienestar de la gente es uno de los cometidos esenciales del Gobierno de la Cuarta

Transformación, el cual se erige como un proyecto de gobierno que busca restituir derechos fundamentales como un cimiento fundacional.

Desafortunadamente, para la gran mayoría de los mexicanos tener una calidad de vida sigue siendo un deseo o una quimera a pesar de la gran inversión pública destinada a los numerosos programas implementados en beneficio de millones de personas en condiciones de pobreza, pobreza extrema y marginación.

Es una verdadera lástima que miles de familias aún no tengan derecho al menos a uno de estos programas; pareciera que más que buscar el bienestar de los mexiquenses a lo que se comprometió nuestra Gobernadora los programas vigentes tienen un sesgo clientelar, por cierto muy bien nacido cuando hay comicios. Los resultados logrados en el primer año de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez en cuanto al bienestar social son mínimos ante la magnitud del reto y de lo que se merece la población del Estado.

Para nuestra entidad es muy importante la integración de los padrones de las personas beneficiadas pues cada vez se tiene mayor información sobre el tipo de apoyos que reciben y la periodicidad de los mismos, así como la medición de las carencias sociales; además, estos padrones deben ser publicados conforme con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Señor Secretario, sé de sus atribuciones para expedir los lineamientos de operación de estos programas y de que hay un comité que verifica este padrón . Por eso le pregunto: ¿los padrones de los programas que acaba de mencionar son confiables y están actualizados? Se supone que la incorporación de beneficiarias de los programas del bienestar para las mujeres se realiza con base en lo que marcan sus requisitos y reglas de operación,

Hace unos días nos encontramos con usted y le comentaba que me sentía contenta de que hoy tengamos una mujer Gobernadora. Obviamente no peleamos ese derecho otorgado a nosotras las mujeres; comprendo que apenas lleva Delfina Gómez un año de gobierno y que a veces es difícil dar cuentas de un solo año.

Hay buena voluntad pero también hay una mala señal porque quien lo antecedió en su cargo condicionó tanto esta Tarjeta Rosa, así como la aplicación de los programas y de su padrón, La opacidad con que se manejaba esa Tarjeta Rosa nunca fue resuelta ni tampoco fueron claros sobre ese tema.

Al respecto le comento que hay una buena intención pero ¿qué cree que me encontré en los municipios? Pues resulta que quien opera estas tarjetas rosas son los mismo; no me puede dejar mentir porque soy mujer de calle, de tocar puertas; nos conocemos en la calle y son las mismas ‘mujeres y valientes’ que están promoviendo esas tarjetas y eso es una mala señal.

Dejemos que la Gobernadora haga lo que ella quiera hacer pero ayudémosla, Me preguntaba eso porque hay testimonios de mujeres que cumplieron con las características de todos los programas; sin embargo, no resultaron beneficiadas con el apoyo por cuestiones partidistas.

Si bien es cierto que comentó sobre los Municipios de Donato Guerra, Luvianos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria le indico de que aunque nuestro partido es chiquito no ha visitado a ningún Presidente del PRD en esos municipios.

Al municipio al cual pertenezco el 4 de julio usted hizo el favor de ir a entregar esas tarjetas del bienestar para las mujeres junto con el presidente actual del partido político morena pero no ha visitado a los demás municipios. No puede usted ser imparcial necesita visitar a todos los municipios”:

El Presidente ante exclamaciones del público le pidió a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), que leyera el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual indica que “el público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), precisó que “en materia de bienestar tenemos amplias coincidencias con este gobierno, porque nadie va a negar que el gran reto que tiene nuestro país y, particularmente nuestro Estado, es la lucha contra la pobreza y la desigualdad para construir un Estado de México donde sus habitantes vivan con plenitud y felicidad, en una sociedad más justa e igualitaria.

En Movimiento Ciudadano hemos defendido la existencia de los programas sociales e incluso hemos puesto nuestros votos para que sean un derecho constitucional porque creemos que no puede haber justicia social si no se apoya a las y los más necesitados y a los grupos vulnerables. Siempre hemos dicho que aquí estarán nuestros votos para

traer bienestar a las y los mexiquenses, por lo que acompañaremos las decisiones que demuestren un combate real a la pobreza y a la reducción de las carencias sociales.

Sin embargo, en Movimiento Ciudadano siempre vamos a exigir y a pugnar porque la política social, así como los programas que de ella deriven estén apegados a la normatividad que establece nuestro marco jurídico, como son regirse por criterios de igualdad, de justicia e inclusión; contar con mecanismos que nos permitan dar seguimiento y control; estar abiertos al escrutinio social y a las auditorías de los órganos de control; y someterse siempre a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es decir, los programas sociales se deben aplicar con transparencia en toda su plenitud y objetividad.

Dejando a un lado las intenciones políticas o electorales en distintos espacios hemos escuchado que este gobierno expresa que los programas sociales están diseñados para acabar con la injusticia social y erradicar la pobreza de cada miembro de las familias mexiquenses. Ante estas aseveraciones me permito preguntarle: ¿de qué forma la Secretaría de Bienestar evita que los programas sociales puedan ser utilizados para fines distintos a los que son su razón de ser y se vuelvan con tintes políticos, electorales y de perversión?; además: ¿cómo se garantiza su transparencia y se evitan opacidades en el uso de los recursos?

Es claro que proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes debe de ser una prioridad de la política social para Movimiento Ciudadano, máxime si se trata de una niñez en condición de pobreza y vulnerabilidad como es el caso de la niñez indígena.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México hay 77 mil 870 niñas y niños de tres a quince años que se reconocen como indígenas, que lamentablemente se encuentran en condición de pobreza y carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Al respecto le pregunto: ¿por qué para 2024 se autorizó incrementar 60 por ciento el padrón de beneficiarios que llegó a dieciséis mil si en el pasado con un padrón de diez mil beneficiarios se detectaron fallas y anomalías en su ejecución e integración?”.

“En virtud de que está próxima la aprobación del Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal quiero realizarle una invitación respetuosa para que, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas se tomen las medidas necesarias para incluir recursos financieros necesarios para la

instrumentalización de las reformas constitucionales en materia de pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, así como las consecuentes adecuaciones que realizará este Poder Legislativo al marco normativo local . No quiero que esta solicitud se quede en un simple papel, por lo que en Movimiento Ciudadano le dará puntual seguimiento”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), indicó que “en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos la suma de voluntades que buscan tener como fin último el bien común, basados en el humanismo y priorizando el principio de subsidiariedad que deben tener aquellos programas de apoyo social. También tenemos claro que estos programas deben estar enfocados atinadamente a las necesidades de cada sector poblacional en primera instancia.

Con base en los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL⁶³ 2022 se estima que en la entidad existen 5.2 millones de personas jóvenes de doce a veintinueve años, de los cuales casi la mitad, es decir, el 45.8 por ciento, están en condiciones de pobreza. Atender el bienestar de la juventud es prioritario, primero por el alto número de personas que integramos este sector poblacional y segundo, por el tipo de complejidad de nuestras necesidades.

Señor Secretario, la juventud mexiquense reclamamos mejores oportunidades y alternativas reales de solución a nuestros problemas en materia de educación, salud, empleo, alimentación, igualdad de género y creación de comunidades digitales, entre muchas otras temáticas. Buscamos que estas exigencias sean atendidas de manera eficaz y eficiente.

Atendiendo a los datos que usted mismo acaba de mencionar en su intervención, le quiero preguntar: ¿por qué el Programa Jóvenes con Bienestar pretende atender a tan solo el 0.11 por ciento del total de personas jóvenes que hay en nuestra entidad?, y ¿de qué manera se buscará atender al resto de este sector poblacional o es que el gobierno estatal está delegando esta función al Gobierno Federal?

Por otra parte, en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México se estipula que los programas de desarrollo social que se ejecutan en la entidad no se deben contraponer, afectar o duplicar entre sí; sin embargo, la Secretaría a su cargo opera los programas Servir para el Bienestar como ya nos lo mencionó y

⁶³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Alimentación para el Bienestar que otorgan ayudas funcionales y canastas alimentarias, mientras que el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) opera los Programas Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios y el de Canasta Alimentarias del Bienestar, que entrega de igual forma ayudas funcionales y apoyos especiales para favorecer la rehabilitación e inclusión social y paquetes alimentarios, respectivamente

Ante las evidencias antes señaladas le pregunto: ¿por qué su Secretaría otorga los mismos apoyos funcionales a personas con discapacidad que entrega el DIFEM y por qué entrega canastas alimentarias al igual que el DIFEM o acaso existe alguna evidencia que acredite que se trata de apoyos distintos?

Hablando de apoyos es importante evidenciar que los programas sociales requieren un control que garantice que lleguen a donde la población mexiquense los demanda; de hecho, el artículo previamente mencionado establece la forma en la que debe llevarse el registro de beneficiarios en el cual se toman datos personales. Al respecto, le pregunto: ¿de qué forma están siendo recabados y tratados estos datos atendiendo a la transparencia que la ciudadanía merece conocer?

En Acción Nacional estamos a favor de todos los programas sociales que atiendan las necesidades específicas de cada sector poblacional y en especial a favor de los que benefician a los grupos que históricamente han sido vulnerados, siempre y cuando se sujeten a los principios de transparencia y subsidiariedad, enfatizando que este último refiere a que los programas deben ser temporales, pues a la par se debe ir trabajando en generar las condiciones óptimas para que el ciudadano mexiquense cuente con todas las capacidades para lograr este desarrollo pleno e integral y así hacer que el progreso social deje de ser una esperanza y se convierta en una realidad”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), afirmó que “no existe política más igualadora ni más liberadora que la social. Aun cuando no se puedan negar los avances durante los últimos años en materia de desarrollo social, en nuestro Estado todavía persisten grandes retos en la materia.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nuestra entidad cuenta con el 42.9 por ciento de la población en situación de pobreza. En términos absolutos el Estado de México fue la entidad con mayor número de personas

en esta situación con 7.4 millones de personas.

Bajo esos parámetros el Estado ocupa el décimo cuarto sitio entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional; esto tiene que ver con el tamaño de la población que en el habita. Dicho informe registró que los rubros en los que se encuentran las principales carencias de los mexiquenses son el acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud.

Con base en la información contenida en el apartado relativo a bienestar social del Primer Informe de Gobierno la lucha contra la pobreza y la desigualdad es decisiva, no sólo por las implicaciones económicas sino también porque estas condiciones limitan las oportunidades de desarrollo personal y colectivo de los mexiquenses.

En el PRI coincidimos que el restablecimiento de los derechos como la salud, la educación y el acceso a la cultura son vitales para superar esas barreras y construir una sociedad más justa e igualitaria. Por ello estaremos atentos del debido cumplimiento del compromiso de este gobierno con los ciudadanos en el sentido de que la protección de esos derechos sea el eje central de su gestión, posibilitando el propósito de empoderar a las personas permitiéndoles participar plenamente en la vida económica, social y política de su comunidad y del Estado.

En torno al combate a la pobreza y a la reducción de las carencias sociales este gobierno informó que en coordinación con el Gobierno Federal se ha emprendido una política social para reducir la pobreza, la marginación y demás condiciones de desventaja social, mediante el impulso de programas y acciones.

Estamos convencidos en el Grupo Parlamentario del PRI de que el rezago educativo, la falta de servicios de salud y de seguridad social, la carencia de una alimentación de calidad, así como la falta de vivienda digna son indicadores cuya atención eficaz debe privilegiarse atendiendo las causas por encima de los apoyos económicos que se destinan con fines de persuasión electoral y que constituyen en la mayoría de las ocasiones paliativos que no resuelven el problema y que por tanto no permiten asegurar la prosperidad, la seguridad ni la justicia social.

Creemos que construir puentes con la sociedad para trascender el asistencialismo es la fórmula que hará posible que los mexiquenses sean protagonistas de la política social. Erradicar el condicionamiento de los programas sociales debe ser una prioridad

compartida.

De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México hay 5.7 millones de mujeres de dieciocho a 64 años que representan al 33.4 por ciento de la población total; de ellas el 40 por ciento está en condición de pobreza y el 6 por ciento en pobreza extrema. Invertir recursos públicos para la generación el bienestar de las mujeres permite atender el compromiso de justicia social para ellas.

El Programa Mujeres con Bienestar busca contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de ese rango de edad que se encuentran en condición de pobreza y carencia de seguridad social mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y de servicios para empoderarlas y crear mejores condiciones de vida para ellas y sus familias.

Los programas sociales pueden y deben mejorar las condiciones de los y las mexiquenses a partir de un diagnóstico objetivo que permita corregir las fallas y potenciar sus bondades; estos programas al ser una política pública de continuidad permiten que ese ejercicio se pueda realizar. En ese sentido, Señor Secretario le pregunto: ¿qué áreas de oportunidad han detectado en este programa para seguir erradicando la pobreza y la desigualdad en las mujeres mexiquenses y cómo piensan implementarlas en los siguientes años?

El Primer Informe de Gobierno refiere la estrategia mediante la cual se alinearon las reglas de operación de los programas sociales que opera este gobierno con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y las metas de Agenda 2030, con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Desarrollo Social. Al respecto, resulta de la más alta prioridad que su expedición anual sea oportuna.

En cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables se señala que al no cumplirse los plazos fatales se propicia una afectación directa a los beneficiarios, al no contar con la información que les permita conocer los pormenores de tan importante instrumento. El incumplimiento de lo anterior se debe generar una responsabilidad y en el PRI estaremos señalando lo pertinente desde los diversos ámbitos en los que ejercemos nuestras funciones y particularmente como lo hemos hecho en los organismos en los que representamos a esta Legislatura y por ende a los mexiquenses.

Además, en el contexto de la facultad de la dependencia a su cargo relativa a publicar

los padrones de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Estatal seguiremos impulsando los mecanismos de transparencia que posibiliten la consolidación de un padrón único de beneficiarios y un catálogo que permita conocer mediante su adecuada y pertinente difusión la totalidad de los programas de desarrollo social existentes con independencia de la instancia que los ejecute, lo que favorecerá transitar hacia una verdadera universalidad de la política social sin distinción ni exclusión.

Lo que es fundamental para lograr la reducción de las desigualdades estructurales y permitir que todas las personas que se ubican en la hipótesis de los programas sociales disfruten de sus beneficios coincidimos en que la inclusión debe sustentarse en los principios de la dignidad humana y la igualdad de las personas a partir de la convicción de que es necesario combatir la desigualdad y fomentar la equidad social. En congruencia con ello le pregunto: ¿cuándo podrán los mexiquenses contar con una plataforma actualizada que permita conocer la totalidad de los programas de desarrollo social vigentes en el Estado porque hoy la buscamos y no la podemos encontrar?”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), mencionó que “en el Primer Informe de Gobierno se destaca que las mujeres seguirán siendo el centro de la política social de la entidad; ejemplo de ello es el Programa Mujeres con Bienestar que beneficia a más de 620 mil personas en toda la entidad, así como la implementación de programas como Alimentación para el Bienestar y el impulso a la universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Sin lugar a dudas el avance en estas políticas públicas ha sido significativo. Me gustaría resaltar que gracias a los esfuerzos del Gobierno del Estado se ha logrado combatir el intermediarismo que tanto aquejaba a los programas sociales; hoy las famosas coordinaciones o coordinadoras que tanto atormentaban y condicionaban a nuestra población más necesitada ya no existen.

Es importante mencionar que el Consejo Estatal de Población en su Revista Mujeres, Empoderamiento e Indicadores de Género subraya que en el Estado de México por cada 93.8 hombres hay cien mujeres. Asimismo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) en la entidad habitan siete millones 427 mil 247 personas con pobreza, de las cuales tres millones 887 mil 772 son mujeres y tres millones 539 mil 475 son hombres, volumen que posiciona a las mujeres como el

grupo de población por sexo de mayor proporción en el Estado.

Por ello, es imperante continuar alzando la voz por todas y todos aquellos que nos necesitan, pues la Cuarta Transformación debe seguir labrando el bienestar de la población tal lo impulsa nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Tenga por seguro Secretario que para cumplir con esos retos en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo encontrará una gran participación y coordinación en pro del bienestar del pueblo mexiquense.

En ese contexto, como Diputada de la LXII Legislatura y atendiendo la encomienda que me han conferido mis representados en cuanto a temas fundamentales como son los programas de bienestar me permito plantearle diversas interrogantes de las que agradeceremos nos brinde un mejor discernimiento.

En México los programas de apoyo a las mujeres están diseñados para abordar diversas problemáticas como son la violencia de género, la pobreza, el acceso a servicios de salud y la inclusión económica. Estos programas buscan llegar a mujeres en zonas rurales y urbanas marginadas mediante mecanismos como los criterios de selección basados en datos sociodemográficos. Al respecto le pregunto: ¿qué acciones están implementando o se implementarán para mejorar los criterios de selección en los programas de apoyo específicamente?, ¿cómo asegurar que los criterios de elegibilidad no dejen fuera a mujeres que realmente tienen necesidades a pesar de cumplir con los requisitos en su prerregistro?, y ¿qué medidas se están tomando para corregir casos en los que las beneficiarias no cumplen con los niveles de necesidad esperados?”.

La Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), señaló que “en este ejercicio democrático de rendición de cuentas de nuestra Gobernadora Delfina Gómez se observa el legado histórico del Licenciado Andrés Manuel López Obrador al darle continuidad a una política social y humanista, transformando el poder de servir y tomando acciones en beneficio del pueblo mexiquense; sí, porque las victorias pertenecen al pueblo.

Desde el inicio de su gobierno la Maestra Delfina Gómez Álvarez ha señalado como una de sus principales prioridades el combate a la desigualdad con un enfoque en la reducción de la pobreza, de la marginación, de la violencia y de la exclusión económica y social que vivíamos en el Estado de México. Sí somos un gobierno diferente.

Los gobiernos de la Cuarta Transformación reconocen la necesidad de conducirse con cero corrupción y con un gobierno del pueblo y para el pueblo para tener una planeación eficiente, porque las finanzas sanas dan como resultado ampliar programas que mejoren la calidad de vida y generen prosperidad a las y los mexiquenses y porque la entrega de los apoyos sociales seguirá la lógica basada en los principios de transparencia y cercanía con la ciudadanía, como lo ha implementado el gobierno federal.

Hoy con nuestra Primera Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo los apoyos de los programas sociales seguirán siendo entregados sin intermediarios, con una práctica directa, eficiente y transparente, para que los recursos lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan sin distinción de colores; es decir, beneficio en igualdad de circunstancias para todas y para todos.

Cada peso destinado a los programas sociales es un compromiso con la dignidad humana, con el bienestar de quienes han sido invisibilizados y olvidados durante mucho tiempo. Porque es crucial que estos recursos lleguen de manera directa a las manos de los beneficiarios, sin trabas, sin condiciones, sin que nadie quiera sacar provecho de la necesidad de los demás como se hacía antes.

Los Programas Sociales Mujeres con Bienestar, Alimentación para el Bienestar y Servir para el Bienestar son incluyentes al integrar a los sectores más vulnerables de la población porque promueven el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

La participación y el empoderamiento de las mujeres a través de las políticas sociales dan como resultado la pluralidad, la inclusión y la erradicación de la violencia. Hoy es tiempo de transformar y reconstruir el Estado de México.

Que las mujeres y hombres reconozcan y celebren que somos una nueva forma de gobernar. Por eso, Señor Secretario quisiera preguntarle: ¿qué se ha hecho desde su Secretaría para garantizar que los apoyos sociales lleguen de manera directa a las personas más necesitadas?, y ¿qué acciones se han implementado para evitar las malas prácticas que históricamente han afectado a la población más vulnerable en este gran Estado de México?”.

El Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), precisó que “la rendición de cuentas representa uno de los compromisos más importantes para fortalecer nuestra

vida democrática; esto es, además de ser un acto republicano es una exigencia moral. Por ello, una democracia sin rendición de cuentas es una quimera, es una ilusión”.

“El desarrollo social es la base sobre la que se construye un país próspero y es el pilar que sostiene la calidad de vida de los ciudadanos y es la llave para abrir oportunidades. Por ello, hablar de un desarrollo social con bienestar es más que un objetivo o un eslogan, es una civilidad, es una convicción, es asegurar que todas, todos y todes los mexiquenses tengamos el acceso a servicios básicos de calidad y a oportunidades sostenibles y recursos para vivir con dignidad; en síntesis, es enfocarse en los sectores que históricamente los olvidaron algunos gobiernos pasados, es decir, a los más pobres.

Señor Secretario, hoy con su presencia se demuestra que el rumbo trazado por la Gobernadora en materia de desarrollo social con bienestar está empezando a dar frutos. No debe quedar duda que la principal preocupación de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez es atender a los grupos más vulnerables y combatir la pobreza porque la Gobernadora ve primero a los pobres.

Para lograr esto, el trabajo que realiza la Secretaría a su cargo es de mayor importancia, ya que el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece como uno de sus objetivos principales promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan al bienestar y combatir la pobreza de la población. Sin titubear podemos constatar que se está cumpliendo ese objetivo, baste con enfocarnos en el sector de las mujeres mexiquenses.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2022 realizado por el CONEVAL⁶⁴ en la entidad hay ocho millones novecientas mil mujeres, de las cuales tres millones ochocientas mil viven en pobreza y 555 mil en pobreza extrema.

Como lo señala el Primer Informe de Gobierno para esta nueva Administración el bienestar también es femenino y por ello las mujeres constituyen el centro de la política social de la entidad porque tiene la convicción que intervenir o invertir el recurso público dirigido a ellas acelera su desarrollo social y humano, así como el de sus familias y a su vez contribuye en el progreso del Estado de México.

⁶⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar a un año de su creación ha beneficiado a una de cada tres mujeres de dieciocho a 64 años en situación de pobreza y con carencia para acceder a la seguridad social; es decir, 620 mil mujeres mexiquenses de los 125 municipios ya son beneficiarias con un apoyo monetario bimestral de dos mil quinientos pesos y servicios adicionales que no había antes como son un seguro de vida y la asistencia telefónica, médica, jurídica, nutricional y psicológica, los apoyos funerarios, la capacitación para el trabajo, la asesoría financiera para fomentar su independencia y además apoyarlas para que concluyan sus estudios de educación básica, media y superior.

El otro programa enfocado a las mujeres mexiquenses es el de Alimentación para el Bienestar. En nuestra entidad contamos con 305 mil mujeres de 55 a 64 años en condiciones de pobreza, 56 mil de pobreza extrema y 230 mil en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad.

La estrategia de la Gobernadora para promover el bienestar de las mujeres es integral, ya que busca complementar su ingreso monetario y fortalecer una política alimentaria de bienestar con el objetivo de favorecer la nutrición de las mujeres de 55 a 64 años mediante la entrega bimestral de canastas alimentarias.

En el Primer Informe de Gobierno se indica que cerca de 836 mil canastas alimentarias se entregaron a mujeres de 55 a 64 años en condiciones de pobreza, que se han beneficiado de manera directa e indirecta a cerca de un millón de mexiquenses. Solo para ponerlo en contexto, estas cifras en comparación con el primer año de gobierno del régimen pasado indican que el Programa Salario Rosa llegó solamente en ese primer año a cien mil mujeres; hoy una gran diferencia.

Señor Secretario, en el Grupo Parlamentario de morena reconocemos los resultados en este primer año de gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez y de su trabajo al frente de la Secretaría de Bienestar. Lleve el mensaje a la Gobernadora de que aquí están los diputados para lograr los objetivos de la Cuarta Transformación de atender primero a los pobres y de cumplir con los principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo porque el pueblo pone y el pueblo quita.

Sabemos que los trece mil millones de esos destinados a los programas sociales seguirán y si es necesario aumentar dicha cantidad lo haremos. No olvidemos que el desarrollo social con bienestar es un derecho, no un privilegio.

No se equivoquen quienes siguen pensando que los programas sociales se usan a cambio de votos; ellos siguen pensando que el pueblo mexiquense es sumiso y abnegado y que el pueblo es tonto cuando fueron ellos que convirtieron la entidad en una fábrica de pobres. Con ese pensamiento en las pasadas elecciones el pueblo les demostró que las cosas han cambiado y a cada fuerza política nos puso en el lugar que tenemos ahora.

Para la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez atender a las mujeres en su integridad es básico para empoderarlas y para que logren su independencia social y económica. Si bien existen acciones sociales en favor del empleo, la educación, la erradicación de la violencia en todas sus formas y la equidad de género, entre otras, la realidad es que las mujeres siguen siendo vulneradas en sus derechos. La Secretaría a su cargo tiene dos programas que están focalizados en la atención de la pobreza y las carencias sociales que padecen más de tres millones de mujeres.

De acuerdo con lo enunciado en el Primer Informe de Gobierno respecto a la política de desarrollo social con bienestar me permito preguntarle: ¿qué se necesita para revertir la pobreza extrema en nuestra entidad?, ¿por qué debemos considerar que este modelo genera mejores resultados para conseguir lo esperado?, y ¿cuántas mujeres estima que serán beneficiar con los programas sociales impulsados por su Secretaría durante el gobierno encabezado por Delfina Gómez”.

El Maestro Juan Carlos González Romero, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, dijo que “agradezco a las diputadas y diputados que tienen a bien formular sus preguntas que representan las inquietudes de las y los mexiquenses. Con respecto a los resultados que tenemos en materia de bienestar social espero poder atender a cada una de ellas en este tiempo que me han asignado, pero de no ser así me comprometo a enviarles por escrito las respuestas puntuales a sus cuestionamientos.

Quiero responderle a la Diputada Araceli Casasola que cualquier mujer que cumpla con los requisitos y tiempos de la convocatoria para solicitar su ingreso a un programa sin importar su afiliación política obtiene sus beneficios. Hemos recibido más de un millón y medio de solicitudes que duplican la capacidad de respuesta a las demandas en virtud del presupuesto asignado para ambos programas.

A partir del presupuesto asignado en las reglas de operación de los programas se dio

prioridad a las mujeres en condición de pobreza y con las que más carencias sociales tienen. El trámite del registro no significa necesariamente la incorporación al programa sino que forman parte de una lista de espera.

Quiero decirles que las convocatorias son públicas. Algo que me llamó la atención es que usted se refiere a que las 'famosas vocales' que antes entregaban la Tarjeta Rosa están trabajando la Tarjeta Mujeres con Bienestar; eso se acabó, por eso decidimos iniciar los trámites sin intermediarios, sin líderes se entreguen estos programas.

A la Diputada Ruth Salinas le quiero decir que ningún programa social tiene fines electorales, que éstos se sustentan en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en la normatividad aplicable. Atendiendo a sus objetivos y principios cada programa cuenta con reglas de operación elaboradas de manera homogénea con rigor metodológico, que además son públicas y ampliamente difundidas.

Los programas están alineados a las carencias, a los derechos sociales y los ODS (Objetivos del Desarrollo Social) de la Organización de las Naciones Unidas. El registro de las personas solicitantes a los programas se hace mediante convocatorias públicas y de manera personal; se atiende a la población objetivo de los 125 municipios del Estado de México de acuerdo con lo establecido en los Artículo 6 y 12 de la Ley de Desarrollo Social.

A la Diputada Rocío Alexia Dávila le menciono que el Instituto Mexiquense de la Juventud imparte talleres virtuales, conferencias, concursos y giras de servicio en temas relevantes para la juventud. Organiza el Premio Estatal de la Juventud cada año y como lo dije en 2024 fueron galardonados treinta jóvenes en nueve modalidades con un premio monetario de cincuenta mil pesos para cada ganador.

La mayoría de los programas sociales que ejecutamos a través de la Secretaría de Bienestar también atienden a este sector de la población con canastas alimentarias, apoyos monetarios y ayudas, entre otros.

El tamaño del padrón de las personas beneficiarias está estrechamente vinculado con el presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal. Ésta es una gran oportunidad para solicitarles de su ayuda para tener un presupuesto a la altura de las necesidades de la juventud.

El programa que apoya a las y los jóvenes es muy distinto a lo que oferta el programa del gobierno federal; se trata del primer programa social a nivel estatal dirigido a reducir el rezago educativo que sufren más de 530 mil 290 jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años y el programa que otorga un apoyo monetario de seis mil pesos es para que los beneficiarios puedan concluir su educación obligatoria y además les ofrece servicios adicionales y descuentos en transportes, asesorías para realizar trámites administrativos y la vinculación con las instituciones educativas.

A la Diputada Leticia Mejía García le indico que las reglas de operación de cada programa social contienen un apartado y un mecanismo de difusión. Cada dependencia ejecutora es responsable de difundir las reglas de operación, las convocatorias y los padrones de personas beneficiarias. Todos estos documentos son públicos y abiertos; voy a invitar a que consulten la Plataforma IPOMEX para que ahí vean que están todos los padrones.

A la Diputada Martha Azucena Camacho le menciono que la política de desarrollo social implementada por la actual Administración tiene como eje principal lograr el bienestar de las y los mexiquenses y ésta basada fundamentalmente en la honestidad y la austeridad para moderar grandes desigualdades sociales. Además del enfoque en el bienestar objetivo se considera el subjetivo y el comunitario; la estrategia del desarrollo para el bienestar comienza desde abajo y sin excluir a nadie; las prioridades de atención son a los grupos históricamente excluidos, así como a las regiones marginadas.

Existen programas sociales que son universales y atienden derechos constitucionales. Todos los programas sociales cuentan con sus reglas de operación, las cuales están homologadas y se elaboran con rigor.

Finalmente, al Diputado Edmundo Luis Valdeña le digo que como bien él lo dice los programas no están desligados al bienestar. Se espera beneficiar al mayor número de mujeres en los cinco años que faltan para concluir el periodo de esta Administración pues simplemente les digo queridos legisladores y legisladoras que eso va a depender mucho del presupuesto que ustedes autoricen para el Programa Mujeres con Bienestar”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “¿si cree que con dos mil quinientos pesos bimestrales una mujer se va a poder empoderarse y dar de comer a su hijo o hijos si son muchos? Hagamos cuentas; dos mil quinientos pesos al mes serían mil doscientos cincuenta

pesos, por día serían cuarentaiún pesos sin contar centavos; permítame decirle Secretario que nuestros hijos comen los 365 días del año.

Mi Grupo Parlamentario siempre va a apoyar esto; en algo coincidimos todos, sea del color que sea. Todos queremos acabar con la desigualdad, todos queremos atacar la pobreza pero a veces se me hace que es insuficiente eso como darle a una mujer cuarentaiún pesos diarios.

Hace unos días dije que siempre voy a apoyar la signación del presupuesto que se requiera y lo vamos a hacer; pero hoy a las mujeres no es nada más darte dinero sino ver todo lo que tenemos atrás como es la salud y la educación.

Quisiera mejor escuela para mi niño, eso es lo que nos dicen nuestras compañeras en las calles; la calidad de la escuela, la calidad de la salud. Señor Secretario: ¿cree realmente que dicha cantidad nos puede alcanzar para eso?

Veo a mis compañeras indígenas, a las que están por el sur que no es lo mismo a las que están en la zona metropolitana acá donde vivimos todas las de Ecatepec. Es un cuadro distinto ir allá a la cabecera municipal pues está muy largo el camino y esa es una pregunta Secretario; ¿cómo va a ocupar esa logística porque una propuesta de la Gobernadora fue de que van a llegar todos los programas sociales hasta el último rincón del Estado de México?; yo estoy hablando de esas mujeres que viven en el sur y en el norte, donde su comunidad está a veinte o treinta minutos de la cabecera municipal.

Compañeros y compañeras, algo decía bien la compañera del Verde: hoy es otro tipo de gobierno, hoy gobierna otro grupo político. Les quiero decir como siempre les dicen a todos que el que manda es el pueblo.

Hoy se ven buenas señales porque tenemos la Canasta del Bienestar y si la revisan pensaría que es surtida por el mismo proveedor de la Administración anterior. No sé, lo voy a investigar y lo voy a preguntar porque entonces a quien ustedes tanto han criticado de los que se fueron están haciendo lo mismo. Ustedes hagan la diferencia es lo único que les pido; hoy gobiernan ustedes, nos guste o no nos guste”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), le precisó al compareciente que “escuchamos atentamente respecto a los Programas Mujeres con Bienestar y Alimentación para el Bienestar. Han señalado que en un año se rebasó la meta de la

Administración pasada, que existe transparencia y entrega directa sin intermediarios.

Sin embargo, se siguen otorgando apoyos monetarios y canastas alimentarias, tal como se venía haciendo en el pasado. Es por ello que le pregunto Secretario: ¿cómo se puede garantizar que los programas sociales no solo atiendan las necesidades inmediatas de la población volviéndose clientelares?, y si ¿realmente los apoyos que se están entregando en la Secretaría de Bienestar constituyen soluciones permanentes para la problemática que tanto aqueja a los sectores más desprotegidos como son las mujeres en su día a día porque si no podemos caer en un severo populismo?

Por otra parte, aprovecho la ocasión para hacerle la segunda invitación en este recinto, lo hago con todo respeto porque usted mencionó municipios de la zona norte de nuestro Estado entre ellos San Felipe del Progreso, pero quisiera también escuchar al Municipio de Ixtlahuaca y al Municipio de Jiquipilco. Por eso le hago una invitación a que podamos tener un espacio, una gira de trabajo a estos municipios que para mí son fundamentales porque tienen una población indígena totalmente representativa como es la mazahua.

Ojalá acepte esta invitación y con ello extendemos la mano para trabajar en conjunto, porque para Movimiento Ciudadano es fundamental reducir esta brecha de pobreza y más cuando las mujeres indígenas siguen siendo más discriminadas que los hombres. No queremos discriminación para nadie, ni para hombres, ni para mujeres”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), le indicó al compareciente que “le agradezco sus respuestas y entiendo que por cuestiones de tiempo nos apoyará enviándonos por escrito las respuestas de los demás cuestionamientos como el que le hice sobre la duplicidad de programas.

Apoyo lo que mencionó respecto a la búsqueda de mayor presupuesto a los programas sociales, para que en futuras comparecencias el recurso económico no sea una limitante para atender las necesidades de los sectores poblacionales que el día de hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Quiero aprovechar esta intervención para referir que la evaluación de la política social es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y poder conocer cuáles de las acciones implementadas son efectivas para resolver problemas sociales y cuáles deben ser eliminadas. En este sentido, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar le corresponde a usted como su titular la atribución

de establecer mecanismos y procesos para la evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, verificando los impactos obtenidos.

Expuesta la importancia del ejercicio de la evaluación nos puede decir: ¿si los programas operados por la Secretaría de Bienestar cuentan con evaluaciones? De ser así el caso díganos:, ¿cómo se utilizan los resultados de dichas evaluaciones para ajustar y mejorar la política social, cómo se identifican los aspectos susceptibles de mejora y cómo se pueden aplicar esos resultados a los a los programas ejecutados por la Secretaría a su cargo para que efectivamente impacten favorablemente a las y los beneficiarios?

Finalmente, les recuerdo que en Acción Nacional estamos a favor de las políticas públicas que abonen al desarrollo social, porque la lucha es un factor del ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), le comentó al compareciente que “quisiera solicitarle pudiéramos en breve sostener una reunión para tener mayor información respecto a los planteamientos que realicé pues considero que me falta información respecto a lo que pregunté. Asimismo, quisiera comentarle respecto a otro grupo prioritario de la Secretaría que usted encabeza que son los pueblos originarios.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI⁶⁵ 2020, en México existen 23.2 millones de personas de tres y más años que se identifican como indígenas. En el Estado de México se registraron más de 417 mil seiscientas personas de tres años y más hablantes de alguna lengua, de las cuales cerca de 308 seiscientos corresponden a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca.

Aunado a la anterior, nuestra entidad es receptora de población indígena de otros estados, Al año 2020 sumaron casi 104 mil hablantes de alguna lengua indígena en el Estado, siendo los más representativos los mixtecos, mazatecos, zapotecos, totonacas y mixes provenientes de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Yucatán y Chiapas, principalmente.

Lo anterior, representa un enorme reto y responsabilidad para generar políticas públicas que afronten la problemática con determinación mediante acciones específicas que

⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

eliminen la discriminación y el rezago que aún en nuestros días sigue enfrentando este grupo de población, pues no solo debe de haber un buen diseño de la política social, sino fundamentalmente una buena ejecución de la política.

En el Primer Informe de Gobierno se señala que la acción gubernamental en este sentido se orienta a mejorar el bienestar integral de las personas indígenas y preservar sus costumbres y tradiciones. En tal contexto se refieren acciones como las jornadas asistenciales para acercar servicios médicos y educativos, asesorías legales y pláticas sobre prevención de la violencia en beneficio de más de tres mil personas, además de apoyos económicos para la realización de diversas actividades culturales.

Si bien lo anterior constituye un avance en el empoderamiento de nuestros pueblos originarios como lo dije en la instalación de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas donde usted nos acompañó, es necesaria la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas en el Estado como la dependencia encargada de la implementación y la conducción de la política pública en la materia, pues las demandas de mis hermanos y hermanas indígenas --porque tengo la fortuna de ser orgullosamente una mujer mazahua-- merecen una atención integral que no solo se enfoque en la preservación de las tradiciones, de la lengua y de la cultura indígena, sino que además se trabaje en programas y acciones que verdaderamente propicien un desarrollo integral.

No podemos negar que los pueblos indígenas siguen en retraso; claro que la preservación de las tradiciones, la lengua y la cultura también son prioritarias, pero estas actividades tienen que ir de la mano con una política que realmente genere desarrollo integral para la población a través de la transversalidad.

Los pueblos indígenas originarios, afromexicanos y migrantes demandan desde hace tiempo mayor bienestar y lo merecen en un ánimo constructivo. Por ello, hago votos para que sea en esta Legislatura y en este Gobierno que hagamos justicia a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas de nuestro Estado para que sus derechos reconocidos en la Constitución se transformen en realidades tangibles para ellos.

Por otra parte, es de considerar de la mayor relevancia el nombramiento oportuno de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva del Consejo Estatal de Atención a los Pueblos Indígenas (CEDIPEM), ya que en este momento solamente se encuentra un encargado de despacho y creo que es muy importante tener un titular para poner en práctica sus programas. Lo más justo sería que esta responsabilidad recayera en favor de una

persona originaria de los pueblos indígenas; sin duda, eso favorecería la ejecución de las políticas a cargo de este organismo.

Además, en el contexto de la reciente reforma del Artículo 2º de la Constitución General es importante destacar la importancia de establecer cuotas de atención a la población indígena dentro de los programas de las dependencias del gobierno; siempre se habla de que se les considera, pero si hacemos una comparación son muy pocos los que recibirán este apoyo. Las condiciones que ellos enfrentan para poder acceder a estos programas por sus propias características son muy complicadas.

Al respecto, le pregunto: ¿si se ha considerado en el Gobierno del Estado la formulación de alguna estrategia para establecer cuotas de atención con el propósito de beneficiar de manera directa a los integrantes de los pueblos indígenas originarios y comunidades afromexicanas y migrantes?

En este orden de ideas, en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal se autorizó un monto de 138 millones seiscientos mil pesos para el CEDIPEM y un monto similar para la atención a los pueblos indígenas. Reconocemos que estos montos son superiores a los correspondientes a ejercicios anteriores, especialmente respecto al del año 2022.

En el PRI estaremos pugnando no únicamente porque los presupuestos autorizados se mantengan en una tendencia creciente. También estaremos vigilantes de su correcta aplicación, para que realmente esto se pueda sentir en cada uno de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas de nuestra entidad.

Señor Secretario, en este escenario quiero preguntarle: ¿cuáles son las estrategias específicas que se prevén para la consecución del objetivo de reducir la pobreza y propiciar el desarrollo integral y humano de este importante sector de la población? También quisiera escuchar: ¿cuál es su opinión respecto a la solicitud de diversos integrantes de los grupos indígenas sobre la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas en el Estado?”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), mencionó que “he escuchado algunas de las intervenciones y solo quiero contestar brevemente que no somos iguales, que no somos quienes se sirvieron del Estado y que hoy con la Gobernadora Delfina Gómez se tiene la oportunidad de un gran futuro y de realmente tener mayor bienestar para los

mexiquenses”.

Señor Secretario, en este universo de atención a los programas sociales dirigidos a mujeres en extrema pobreza que se encuentran imposibilitadas para cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados derivado de limitaciones como son los trámites digitales para el registro en el Programa de Mujeres con Bienestar la interrogante sería: ¿qué estrategias específicas se están implementando para eliminar las barreras digitales que impiden a muchas mujeres en situación de pobreza extrema a acceder a los programas sociales?, y ¿cómo se está facilitando o se facilitará el registro y el seguimiento de las solicitudes para aquellas mujeres que no tienen acceso al Internet, que viven en comunidades aisladas o que carecen de documentación básica que no la pueden obtener por los problemas económicos que enfrentan?

Sabemos que la pobreza no conoce de género y por los datos que mencioné previamente los hombres también se encuentran en ese universo; aunque soy mujer y me da mucho gusto ver los grandes avances que hemos tenido derivado de nuestras luchas, creo que no podemos dejar de lado los casos de los padres solteros que han crecido en los últimos años. Ante ello Señor Secretario, nos puede decir: ¿si en un futuro podría contemplarse alguna política o programa social de apoyo a padres responsables en los rangos de pobreza o pobreza extrema?

Señor Secretario, esperamos que a través de esta comparecencia se logren fortalecer las estrategias que aseguren que los programas de bienestar lleguen a quienes más lo necesitan como lo han venido haciendo, superando las barreras existentes y garantizando el bienestar para todas, todos y todes los mexiquenses”.

La Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), le señaló al compareciente que “sé que con su esfuerzo y dedicación se logrará el bienestar de todas y todos los mexiquenses, porque el poder de servir a la gente ha transformado y seguirá transformando el Estado de México aún en contra de quienes no lo crean o no lo quieran; no hay que preocuparnos, ya que se cuenta con el respaldo de este Grupo Parlamentario y el de todos sus aliados.

Hoy el gran logro es la accesibilidad a los programas sociales sin intermediarios, evitando el clientelismo, a ese que tanto estaban acostumbrados y del que tanto se quejan. Hoy se está construyendo un mejor futuro y tendiendo puentes con todos los sectores de la población, con el objetivo de reducir las brechas de la desigualdad social

en que habían dejado a nuestro pueblo mexiquense”.

“En el marco de la comparecencia del Secretario de Bienestar agradezco la oportunidad que me dan de resaltar ante esta Soberanía los logros obtenidos tanto a nivel federal como estatal en materia de bienestar social bajo el liderazgo de quien sentó las bases de la Cuarta Transformación en nuestro país; me refiero al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y por supuesto a quien a nivel estatal da continuidad a ese legado, nuestra querida Maestra Delfina Gómez Álvarez. Porque el pueblo mexiquense así lo quiso, es nuestra Gobernadora del Estado de México.

Es palpable y evidente que en el ámbito federal el Gobierno de México ha implementado programas y políticas públicas que han transformado la vida de millones de mexicanos. El Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ha garantizado un ingreso digno para esa población vulnerable, reconociendo su invaluable contribución a la sociedad; asimismo, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha ofrecido a miles de personas la oportunidad de desarrollar habilidades y adquirir experiencia laboral, preparándolos para un futuro más prometedor.

En el Estado de México la Gobernadora ha trabajado incansablemente para alinear los esfuerzos estatales con las políticas federales, logrando una sinergia que ha maximizado los beneficios para los mexiquenses, Programas como Mujeres con Bienestar, Alimentación para el Bienestar y Servir para el Bienestar han sido fundamentales para reducir la desigualdad y la inclusión social en nuestro gran Estado.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que una sociedad inclusiva y respetuosa da la diferencia y, sobre todo, propicia una sociedad más justa y próspera. Por ello, continuaremos trabajando con dedicación y firmeza para garantizar que los derechos de todas las personas sean reconocidos y respetados sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Señor Secretario, entendemos que todos los programas sociales se rigen por los principios de universalidad y de no discriminación; sin embargo, algunos de estos programas atienden exclusivamente a las mujeres, lo que nos lleva a la siguiente pregunta: ¿si una persona nació biológicamente siendo hombre, pero se identifica como mujer o como persona no binaria, es posible que sea beneficiaria con estos programas sociales cuya aprobación objetiva está orientada únicamente a mujeres como es el caso de Mujeres con Bienestar o Alimentación para el Bienestar?”.

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), precisó que “quienes formamos parte del Movimiento de la Cuarta Transformación sabemos que este gobierno tiene como sello fundamental el bienestar de la gente y que el eje principal de la política de la Cuarta Transformación consiste en combatir la desigualdad y la pobreza. Estamos convencidos que debemos encausar correctamente las inquietudes sociales.

Por ello, es de nuestro interés transparentar la información ya que rendir cuentas no sólo implica el cumplimiento con lo establecido en la norma, representa una obligación fundamental en toda democracia. La política del bienestar social requiere generar resultados positivos; sé que se ha generado mucho, pero hace falta todavía caminar mucho más.

La Gobernadora Delfina Gómez Álvarez ha mencionado en diversas ocasiones que el desarrollo del Gobierno Estatal implica conjuntar la participación de todas las dependencias y organismos auxiliares para que ofrezcan una respuesta integral que optimice los recursos públicos. Sabemos que la Gobernadora tiene que hacer un esfuerzo titánico y monumental para que este Estado que representa a más de dieciocho millones de habitantes en donde todas, todos y todes puedan tener acceso a los programas sociales, a fin de resolver el rezago que nos dejó el viejo régimen y de crear un trabajo coordinado en materia de bienestar integral.

Por ello me permito Secretario hacerle las siguientes interrogantes: ¿en qué consiste el ejercicio de transversalidad que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar con otras dependencias para mejorar los resultados de los programas?, y ¿qué acciones ha implementado en este sentido en beneficio de los mexiquenses?”.

El Maestro Juan Carlos González Romero al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, dijo que “desde el inicio de este primer ejercicio de rendición de cuentas hemos enfatizado los logros alcanzados y los desafíos que aún persisten en materia de política social. Reducción de la pobreza y abatimiento de carencias sociales son temas sobre los que tenemos que redoblar esfuerzos como lo ha instruido nuestra querida Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Señoras y señores diputados, en esta segunda parte de la glosa del Primer Informe de Resultados me permito dar respuestas a sus pertinentes preguntas. Quiero empezar nuevamente con la Diputada Araceli Casasola.

Los proveedores de los servicios que integran parte de los apoyos que se otorgan a la ciudadanía son sometidos a un proceso de licitación pública, misma que se observa por los órganos fiscalizadores y que trata de ser responsable con la norma que nos obliga a elegir a quien ofrezca el mejor precio y la mejor calidad.

Quiero decirle que los programas sociales llegan a los 125 Municipios sin intermediarios. Cuando llegué como Secretario de Bienestar firmé un convenio con la Secretaria de Bienestar Federal, Ariadna Montiel Reyes, para que junto con los Servidores de la Nación y los Servidores del Pueblo podamos integrar un gran equipo para estar en los 125 Municipios; ellos tienen unos centros integradores que se los prestan a los Servidores del Pueblo y es por eso que se han acabado las malas prácticas y las famosas vocales ya que nosotros no jugamos con la dignidad de las mujeres.

Diputada Ruth Salinas, los Programas Sociales de Mujeres con Bienestar y Alimentación para el Bienestar brindan un bienestar integral que impacta en el desarrollo de las capacidades de las beneficiarias, que inciden de manera positiva en sus hogares y comunidades.

Los apoyos no se limitan solamente a una transferencia monetaria y a una canasta alimentaria. Se complementan con una serie de servicios integrales como son el seguro de vida, la asistencia funeraria, la asistencia médica, psicológica, nutricional y legal, la asistencia veterinaria, la capacitación digital y la certificación y los descuentos preferenciales en el transporte público.

Recientemente menciona dos municipios muy bellos del Estado de México: Ixtlahuaca y Jiquipilco. Al respecto quiero decir que cuando llegué a la Secretaría de Bienestar el Municipio de Ixtlahuaca tenía 650 tarjetas del Salario Rosa; hoy en Ixtlahuaca tenemos diecinueve mil 503 tarjetas de Mujeres con Bienestar y en Jiquipilco había 813 tarjetas del Salario Rosa y hoy tenemos trece mil 640 tarjetas de Mujeres con Bienestar”.

A la Diputada Rocío Alexia Dávila le quiero decir que en el Artículo 54 de la Ley de Desarrollo Social se establece que la evaluación de la política social está a cargo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) sobre las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por las dependencias y organismos del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Bienestar a través del CIEPS ha formalizado un convenio con el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de evaluar el diseño de los dos programas insignias de la presente Administración que son Mujeres con Bienestar y Alimentación con Bienestar.

Estas evaluaciones de diseño se deben realizar a partir del primer año de operación de los programas sociales. A partir de las recomendaciones de mejora se realizarán las adecuaciones necesarias a los programas evaluados ya que el ejercicio de evaluación es prioritario en esta Administración, por lo que será permanente y de carácter vinculatorio con las instancias ejecutoras para garantizar la mejora continua.

A la Diputada Leticia Mejía le digo que usted ya estuvo al frente del CEDIPIEM (Consejo Estatal de Atención a los Pueblos Indígenas) y conoce de cerca los retos que tenemos en esa materia para poder atender con oportunidad las necesidades más sentidas de las personas indígenas. Hay que empezar desde casa; es decir, lo más importante es fortalecer el organismo desde dentro con presupuesto y con personal con perfiles sumamente especializados y ya estamos trabajando en ello”.

A la Diputada Yareli Esparza le comento que las estrategias eliminan las barreras de acceso a los programas sociales. Los Servidores del Pueblo como ya lo dije son los encargados que ayudan a las personas que no tienen acceso a Internet porque como todos sabemos en el Estado de México hay zonas donde no hay señal.

Lo que hicimos es que los Servidores del Pueblo y los Servidores de la Nación lleven a los Centros Integradores personas y allí nosotros les hacíamos el trámite para los dos Programas, tanto el de Mujeres con Bienestar como el de Alimentación con Bienestar. Por eso firmamos el convenio de colaboración y hoy entre los gobiernos federal y estatal estamos haciendo todos esos trámites vía Internet.

A la Diputada Martha Azucena Camacho le indico que los programas de desarrollo social puestos en marcha no discriminan por sexo ni identidad; éstos están sujetos a los requisitos y criterios de selección establecidos en sus reglas de operación, por lo que todas las personas solicitantes deberán presentar documentos oficiales que los acrediten como mujeres como el acta de nacimiento o la identificación oficial vigente.

Estamos seguros que dentro de los programas sociales que tenemos activos estamos dando atención a la población LGTB, sobre todo porque somos respetuosos de las preferencias sexuales de cada persona. Lo anterior lo comento por lo que me

preguntaron en cuanto a los programas sociales sobre la orientación sexual y de género en garantía de los derechos humanos y sociales y en eso no me dejaré mentir aquí mi diputade; además, desde la Secretaría realizamos jornadas, cursos, talleres y otras acciones que están dirigidas a esta población.

Estimadas y estimados legisladores, como lo han podido constatar el compromiso es transformar para servir con justicia social, trabajando como aliados sin tintes partidistas ni intereses particulares, siempre pensando en lo mejor para las y los mexiquenses.

Juntos los Poderes del Estado, los ayuntamientos y nuestras entidades vecinas de la mano de nuestras dos grandes guías, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, lograremos alcanzar la meta de disminuir la pobreza y las desigualdades sociales.

El poder de servir debe traducirse en bienestar para el pueblo mexiquense, Haremos historia juntos, veremos por primera vez un Estado de México próspero y justo para todas y todos porque el bienestar es estar bien”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente le indicó al compareciente que “la Soberanía Popular del Estado le reitera su reconocimiento por acompañarnos a esta sesión de comparecencia. Su exposición y respuestas son de gran utilidad para los trabajos del análisis del Primer Informe de Gobierno; de igual forma, agradezco la presencia de los servidores públicos estatales que dieron seguimiento de manera presencial a esta comparecencia y además a quienes lo hicieron de manera virtual”.

Una vez que la Comisión de Protocolo acompañó al compareciente a la salida del Recinto Legislativo, la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), señaló que los asuntos de la sesión habían sido atendidos. Posteriormente, el Presidente al levantar la sesión a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, citó a las personas titulares de las diputaciones a la sesión deliberante que se efectuaría este mismo día jueves 10 de octubre a partir de las diecisiete horas.

11. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Octubre de 2024)⁶⁶

El día jueves 10 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 2 puntos**,⁶⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de las sesiones anteriores.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los Apartados A y B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

⁶⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁶⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

B. ...

I. a III.

...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 127 de esta Constitución y en la Ley. En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas. Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

Este monto se actualizará el 1º de enero de cada año, de acuerdo con la inflación

estimada para ese año”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se otorgó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), dijo que “recuerdo que en la LXI Legislatura se decía que era imposible desvincular el tema del salario mínimo con una medida económica y fue en la LX Legislatura el día 27 de enero de 2016 en el Congreso de la Unión cuando se logró por primera vez este beneficio para los trabajadores. Un año antes la Ciudad de México, en su Asamblea Legislativa se había aprobado por primera vez desvincular el salario mínimo para todos los trabajadores al servicio de la Ciudad de México”.

Después de ocho años hoy venimos ante ustedes a recibir una Minuta del Senado que fue votada por unanimidad de votos por todos los senadores del Congreso de la Unión, donde el tema fundamental es fijar que el salario mínimo general no podrá estar por debajo de la inflación. Este hecho histórico nos ayuda a evitar la desigualdad social que se tenía y digámoslo con sus letras: hoy se concreta un derecho alcanzado por varias décadas a todos los trabajadores, hoy estamos dignificando el papel del trabajador.

Si bien es cierto que hay algunos temas pendientes en esta minuta como es el hecho de que algunos trabajadores del Estado no se encuentran incluidos, también es cierto que todas las leyes son perfectibles. Imagínense ustedes: hace ocho años se desvinculó el salario mínimo, posteriormente se logró que se subiera y hoy se votó para que nunca el salario mínimo general esté por debajo de la inflación del país.

También aspiramos a que esto se vuelva a transformar. Por ello el Partido de la Revolución Democrática, un servidor y esta Fracción Parlamentaria votaremos a favor de dignificar la vida del trabajador”.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), señaló que “Movimiento Ciudadano sin duda va a votar a favor de esta reforma constitucional que nos llega del Senado de la República. Voy a comentar dos aspectos fundamentales de esta reforma constitucional al Artículo 123:

Uno, el salario mínimo no va a poder estar por debajo de la inflación y aquí quiero señalar algo. No tengan la menor duda que Movimiento Ciudadano siempre va a estar apoyando con la mayoría o con el oficialismo lo que sepamos que es correcto; no tengan la menor duda porque la agenda progresista de Movimiento Ciudadano desde hace años

ha venido estableciendo que los derechos laborales y, sobre todo, en materia de salario no pueden afectar a los trabajadores.

Por muchos años se dijo y se aseguró que esta medida no era posible y se demostró con hechos que sí era posible. El mayor aumento en el salario mínimo se ha dado en estos últimos años y eso hay que reconocerlo. Felicidades, Movimiento Ciudadano ha estado acompañando estas causas progresistas.

Dos, garantizar un salario base para una serie de trabajadores del Estado en materia de educación, de salud y de seguridad. En este caso son los maestros de educación básica, los médicos, los enfermeros y los integrantes de la Guardia Nacional, de las Fuerzas Armadas y Policías.

Por supuesto que Movimiento Ciudadano está a favor pero la 'vara' nos la están dejando muy alta, porque los trabajadores que se contemplan en esta reforma constitucional solo son a nivel federal. Por eso quiero exhortar a la mayoría de mis compañeros para que juntos podamos legislar a nivel local para que este beneficio también alcance a los trabajadores del Estado de México y que sea esta Legislatura la que logre esos beneficios y particularice todavía más esta agenda progresista.

Aquí convivimos algunos diputados y diputadas que hemos tenido la oportunidad de estar en esta Cámara de Diputados por segunda ocasión, por tercera ocasión y hay otros que tienen incluso cuatro ejercicios legislativos. Por ello quiero reconocer al personal que trabaja en el Poder Legislativo (resguardo, apoyo legislativo, administrativo, de oficinas) ya que una Legislatura va, otra Legislatura viene y este trabajo es posible gracias a la función de todas y de todos ellos.

Poco más de dos mil trabajadores tiene el Poder Legislativo del Estado de México y más o menos entre 350 y cuatrocientos sindicalizados. Quiero proponerle a la Junta de Coordinación Política y a esta Soberanía que en la discusión del Paquete Fiscal solicitemos una ampliación presupuestal para el Poder Legislativo con una finalidad: no permitir lujos ni excesos y que podamos retribuirles a esos trabajadores un mejor salario, que seamos el ejemplo de justicia laboral y que empecemos por la casa.

Hay muchos de estos trabajadores y trabajadoras que tienen más de treinta años y que hoy están en posibilidades de jubilarse, pero no lo hacen porque ese monto de jubilación va a ser mínimo para sus necesidades. Por eso dejo el reto, un reto limpio, un reto sano,

un reto justo para que en el Paquete Fiscal podamos hacerles justicia a quienes hacen posible que funcione la actividad cotidiana de nosotros.

Ahí vamos a ver si realmente todos coincidimos en la justicia laboral para las y los trabajadores. Casi advierto que vamos a tener oídos receptivos y que permitamos también que hombres y que mujeres que hoy no se pueden jubilar lo puedan hacer y puedan tener la siguiente etapa de su vida con una pensión que les permita no estar preocupados de su día a día.

De mi parte insisto, Movimiento Ciudadano siempre apoyará estas iniciativas que sabemos de antemano son demandas justas, pero también estaremos en contra como aquí lo hemos dicho de lo que consideramos que no es correcto para el país o para el Estado. Pero hoy sí coincidimos: Movimiento Ciudadano está a favor de esta minuta”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), afirmó que “nos encontramos aquí reunidos para abordar una cuestión de vital importancia que toca las fibras más sensibles de nuestra comunidad: el reconocimiento y la retribución justa para quienes día con día dedican su vida al servicio de los demás. Hablamos de nuestras maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, de nuestros valientes policías y de los integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas Permanentes, así como de nuestros médicos, médicas, enfermeras y enfermeros; todos ellos son pilares fundamentales de la construcción de una sociedad más justa y segura.

Es un hecho indiscutible que el compromiso y la dedicación de estos profesionales son el motor que impulsa el desarrollo de nuestra nación. Cada día los docentes se entregan en las aulas formando a las futuras generaciones, inculcando valores y conocimientos que definirán el rumbo de nuestro país; los policías y los integrantes de la Guardia Nacional que con su valor y entrega protegen a nuestras comunidades, enfrentando situaciones adversas para garantizar nuestra seguridad, y no podemos olvidar a los médicos y enfermeros y enfermeras quienes al frente de la batalla de la salud luchan incansablemente para salvar vidas, a menudo sacrificando su propio bienestar en el proceso.

Sin embargo, a pesar de la magnitud de su labor muchos de estos trabajadores se enfrentan a la dura realidad de salarios que no reflejan su esfuerzo ni dedicación; es inaceptable que aquellos que velan por nuestra educación, por nuestra seguridad y por nuestra salud reciban compensaciones que no sean acordes con el valor que aportan a

la sociedad. Por ello, es crucial que programemos y defendamos que el salario mensual de nuestras maestras, maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas y personal de salud no sea inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al exigir esto no solo estamos abogando por un cambio en la estructura salarial, sino que estamos realizando un acto de justicia social; apostar por un salario justo es reconocer el valor del trabajo y promover la equidad en nuestra sociedad. Este cambio no solo es un beneficio económico, es un mensaje claro que valoramos, el del esfuerzo de quienes nos cuidan, educan y protegen.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre ha visto por el humanismo y por el bien común de los mexiquenses; nuestra misión es ser la voz de aquellos que a menudo son silenciados y marginados. En este sentido, nos sumamos humanitariamente a los millones de trabajadores que con esfuerzo y dedicación luchan por salir adelante.

Ésta es una lucha que no solo les pertenece a ellos, sino a todos nosotros como sociedad. Al implementar esta medida no solo mejoramos las condiciones de vida de estos trabajadores, sino que también fortaleceremos el tejido social; un trabajador bien remunerado se traduce en una familia más estable, en una comunidad más fuerte y en un México más justo.

Al reconocer su labor estamos invirtiendo en el futuro de nuestra sociedad, garantizando que nuestras instituciones educativas, de seguridad y de salud cuenten con el personal motivado y capacitado que necesita nuestro país.

Es hora de actuar, es tiempo de que nuestros legisladores, legisladoras y autoridades nos comprometamos a hacer que esta propuesta sea una realidad. La dignidad del trabajo debe ser nuestra prioridad; el bienestar de quienes dedican su vida al servicio de la comunidad debe ser un objetivo común para todos.

Hago un llamado a todos ustedes para que nos unamos en esta causa; no se trata solo de números en un presupuesto, se trata de vidas de familias y de un futuro más prometedor. Juntos podemos construir un México donde cada trabajador reciba la remuneración que merece, donde se reconozca su esfuerzo y se valore su dedicación.

Hoy más que nunca necesitamos ser la voz de aquellos que con su labor diaria hacen

de nuestra sociedad un lugar mejor. Sigamos adelante con determinación y compromiso y hagamos de este sueño una realidad.

Me sumo a la propuesta que hizo nuestro compañero Juan Zepeda de que el juez por su casa empiece. Hoy necesitamos que quienes trabajan en el Poder Legislativo sean bien remunerados y también todos los trabajadores que a nivel estatal dedican el mismo esfuerzo y la misma dedicación.

Claro que esto es tema de otra discusión y que hoy se va a aprobar una reforma constitucional que acaba de mandar el Senado de la República, pero sería pertinente que en próximas sesiones podamos atender el tema salarial de los trabajadores del Estado y por supuesto de los trabajadores de esta Legislatura, para tener un salario justo para todos y por supuesto un México más equitativo y solidario”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), precisó que “el PRI en sus Documentos Básicos mantiene la visión de un México sin pobreza extrema y sin desigualdad. Para materializar esta premisa se requiere promover el derecho de toda persona de contar con un ingreso mínimo para hacer frente a sus necesidades básicas como lo es la alimentación.

En este sentido, congruentes con nuestra posición ideológica consideramos pertinente apoyar esta iniciativa de reforma constitucional. La historia del Partido Revolucionario Institucional está marcada por la implementación de políticas públicas que han transformado las condiciones de vida de millones de mexicanas y mexicanos con un enfoque dirigido hacia el bienestar y la justicia social.

En esta materia, en el año 2015 propusimos y se aprobó por unanimidad de votos la desindexación del salario mínimo. Reforma constitucional pensada en la redistribución del ingreso en México, que sentó las bases para que se dieran los incrementos salariales de los que hoy disfruta la clase trabajadora.

La reforma que hoy aprobamos representa un avance más en la ruta hacia la justicia social, pero es importante complementar esta reforma salarial con una estrategia integral que abarque otras áreas claves del desarrollo económico y social, así como el fortalecimiento de la economía y de los marcos normativos que ofrezcan certeza jurídica y política. Necesitamos proteger el aumento salarial que podría verse afectado si no se ajustan las tasas del impuesto sobre la renta o no se implementan las exenciones.

La reforma aprobada el día de ayer en el Congreso de la Unión constituye un avance significativo en el reconocimiento de los derechos laborales de la clase trabajadora general y profesional. No obstante, pudo haber tenido mayor alcance pues solo contempla a los maestros de nivel básico de tiempo completo; esto excluye a las y los maestros que trabajan por jornada, así como a los de nivel inicial, medio superior y superior.

En el caso del Estado de México, dicho esquema dejará fuera a cerca del 77 por ciento de las y los maestros mexiquenses, o sea que solo se va a beneficiar el 23 por ciento. Por lo anterior, consciente de que existe coincidencia y voluntad política con la mayoría legislativa, los exhorto a que corrijamos en un corto tiempo esta omisión que lastima a miles de familias que dependen del ingreso magisterial.

Con nuestro voto a favor de esta reforma también va nuestro compromiso para vigilar que la Federación destine los recursos necesarios para la implementación de esta modificación constitucional, ya que de lo contrario se volvería demagogia y letra muerta.

México demanda de todas, de todos y de todos nosotros que sigamos construyendo el país que merecemos, donde las oportunidades sean mayores y las condiciones de vida sean mejores.

También me uno a la propuesta de nuestro Diputado Juan Zepeda para que en corto tiempo veamos los salarios de los trabajadores del Poder Legislativo. Ellos también tienen derecho y eso es hacer justicia”.

El Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT), indicó que “en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos congratulamos de que el proyecto de nación en que confió el pueblo de México el pasado 2 de junio avanza a pasos agigantados. Hoy el Congreso del Estado de México como parte integrante del Poder Reformador de la Constitución Federal ejerce su facultad de pronunciarse respecto de la reforma constitucional en materia de salarios.

Lo decimos con claridad: iremos a favor del aumento al salario mínimo a nivel nacional y por el reconocimiento al trabajo de sectores fundamentales de nuestro país, por garantizar la progresividad del derecho humano al trabajo y por una remuneración justa. Lo anterior será siempre una bandera que defenderemos en el Partido del Trabajo.

En el Partido del Trabajo siempre vamos a estar del lado de las maestras y de los maestros, de la educación básica, de las Fuerzas Armadas, de los policías y de nuestros médicos y del personal de enfermería que son parte del motor del desarrollo de nuestro país. Ellos son el principal frente de batalla ante las peores circunstancias a las que se enfrenta nuestro país como son los desastres naturales, los efectos de la pandemia y la seguridad pública y nacional, entre otros.

Estamos del lado correcto de la historia, pues ningún otro gobierno en nuestro país llevó a cabo los aumentos salariales como lo hizo el de nuestro gran ex Presidente Andrés Manuel López Obrador. En el 2018, el salario mínimo era de 88 pesos y al final de su sexenio llegó a 248 pesos con 90 centavos; ello representa un incremento nominal de aproximadamente el 200 por ciento y un incremento en términos reales del 110 por ciento y vamos por más.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se comprometió a incrementar el salario mínimo el año siguiente en un 12 por ciento, lo que representará un aproximado de 278 pesos con 80 centavos; es decir, poco más de dieciséis mil setecientos pesos mensuales.

Desde aquí le decimos a la Doctora Claudia Sheinbaum que cuenta con nosotros, que de la mano de la Gobernadora Delfina Gómez vamos a lograr tan altos cometidos y volver realidad en México la justicia laboral que tantos años ha quedado pendiente para la fuerza laboral mexicana.

Por lo que hace a nuestra entidad, destaco a ustedes que existen un millón 869 mil 039 trabajadores registrados ante el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) que son parte de la fuerza laboral de este gran Estado, el Estado de México. Nuestra entidad representa la segunda en importancia en nuestro país al aportar el 9 por ciento del Producto Interno Bruto a nivel nacional.

La relevancia de esta reforma constitucional viene a impactar positivamente en un sector de la población mexiquense que es el motor de su economía interna. Con esta reforma se aumenta el poder adquisitivo derivado del consumo de bienes y servicios, lo que impulsa el desarrollo y la economía de nuestra entidad.

Compañeras, compañeros y compañere, México cuenta con los recursos institucionales necesarios para implementar esta reforma de manera eficiente, por lo cual damos

nuestro voto de confianza a su implementación y realidad”.

El Diputado Israel Espíndola López (Verde), aseguró que “me congratulo en verdad de la postura de los partidos opositores y para no extrañar al ex Presidente López Obrador les recuerdo que la que hoy votaremos es una iniciativa presentada por él, por el mejor Presidente de la historia moderna del país. Gracias compañero Andrés Manuel.

Hoy es un día importante para la historia de nuestra nación, ya que es un momento para reconocer y dignificar a quienes con valentía y dedicación sostienen los pilares más esenciales de nuestra sociedad: nuestros policías, maestros y personal de salud. Con la aprobación de esta reforma constitucional no sólo estamos garantizando derechos, estamos reafirmando el compromiso de un país que protege a quienes nos protegen, que cuida a quienes nos cuidan y que se ocupa por quienes nos educan.

La reforma al Artículo 123 de la Constitución en materia de salarios constituye un paso importante para asegurar que los salarios mínimos tanto generales como profesionales estén siempre por encima de la inflación. Con esta medida se busca garantizar que el poder adquisitivo de las personas trabajadoras no se vea erosionado por la inflación, brindándoles una mayor estabilidad económica.

La importancia de esta reforma no sólo radica en la protección general de los salarios, sino también en la dignificación de los ingresos de los sectores claves de la población trabajadora como son los maestros de nivel básico, los policías, los guardias nacionales, los miembros de las fuerzas armadas, así como los médicos y enfermeros.

Es momento compañeros legisladores de hacer justicia a quienes velan por nosotros. La minuta aprobada responde a una problemática evidente: la disparidad salarial que enfrentan los servidores públicos cuyas remuneraciones en muchos casos se encuentran por debajo del salario promedio registrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante 2023 el salario promedio mensual de los trabajadores afiliados al IMSS alcanzó los dieciséis mil 777 pesos; sin embargo, sectores como el de la salud, la seguridad y la educación perciben en su mayoría salarios considerablemente menores. Esta reforma establece que ningún servidor público de estos sectores deberá ganar menos de dicho salario promedio actualizado por la inflación estimada para el 2024.

Este ajuste salarial es una medida justa y necesaria para reconocer la invaluable labor de quienes dedican su vida al bienestar de la sociedad. Maestros, policías, personal de salud y fuerzas armadas no sólo requieren un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas, sino uno que dignifique el importante papel que desempeñan en la construcción de un país más seguro, saludable y educado.

La justicia salarial no es sólo un tema económico sino una cuestión de reconocimiento y respeto hacia quienes contribuyen de manera crucial a la paz y a la estabilidad de las familias mexicanas. Al mejorar las condiciones laborales de estos sectores no sólo se fortalece su compromiso, sino que se busca retener y cuidar a profesionales capacitados que son indispensables para el bienestar de la nación.

Las y los diputados de la Transformación de parte del Partido Verde consideramos que con esta reforma se valorara y se respeta a nuestras y a nuestros servidores públicos: policías, quienes día a día arriesgan su vida por nuestra seguridad; docentes, que con paciencia y pasión forjan el futuro de nuestra juventud; y profesionales de la salud, que con su entrega y sacrificio nos cuidan en los momentos más difíciles. Ellos han estado al frente en las situaciones más adversas y es momento de que nuestra nación esté al frente de su protección.

En tiempos recientes hemos sido testigos de desafíos sin precedentes, de crisis económicas, sociales y sanitarias que han puesto a prueba a cada uno de estos sectores y a pesar de las dificultades ellos nunca se detuvieron.

Hoy con esta reforma constitucional se blindará su salario, les damos una certeza que por mucho tiempo se les había negado: de que sus ingresos estarán protegidos de las inestabilidades de los vaivenes y de las decisiones coyunturales. Es decir; hoy será un derecho constitucional.

Esta reforma es un avance significativo que refleja el compromiso del Gobierno con los trabajadores y con la construcción de un México más equitativo, más justo y con bienestar; es una reforma que no sólo protege los ingresos de los trabajadores, sino que les asegura un futuro más digno, acorde con la responsabilidad y dedicación que su labor exige.

Estamos aquí compañeros legisladores a ser la voz de aquellos que han sido silenciados, para escuchar y luchar por los que se han levantado con el sudor de su

frente para trabajar, por aquellos que dan lo mejor de sí para construir nuestro país. Sigamos juntos en esta lucha construyendo un México donde el trabajo digno sea una realidad como la que implica esta reforma constitucional y no sólo un sueño como en el pasado”.

El Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena), sostuvo que “hace algunos años, justo en esta Tribuna, decíamos que los vientos del cambio estaban soplando fuerte y vean ustedes cómo es la vida: soplaron muy fuerte y ahora estamos en tiempos de transformación con las propuestas que han vertido aquí. La verdad no nos preocupemos, nuestra Gobernadora lo tiene muy en cuenta y vendrá una armonización con la Ley Estatal para que esto sea una realidad sin mayor problema”.

“La reforma constitucional que discutimos y más bien en la que coincidimos, es una respuesta clara y contundente a los años de abandono y rezago en materia salarial y representa una verdadera oportunidad para proteger a quienes han venido trabajando durante muchos años con su esfuerzo diario y que con ello sostienen a nuestra economía.

El eje central de esta reforma es fundamental. Establece la fijación anual de los salarios mínimos generales y profesionales, así como su revisión constante, asegurando que nunca estén por debajo de la inflación. Este punto no es un simple ajuste técnico, es una corrección histórica a la realidad que millones de mexicanas y mexicanos han enfrentado por décadas.

Durante demasiado tiempo los salarios mínimos en nuestro país han sido incapaces de mantener el ritmo económico ante el aumento en los costos de vida, condenando a muchas familias a una existencia precaria en donde el trabajo arduo no es suficiente para cubrir ni siquiera las necesidades más básicas.

Esta situación es insostenible y no puede seguir siendo ignorada. La fijación anual de los salarios mínimos acompañada de su revisión periódica garantiza que los trabajadores no seguirán viendo cómo su esfuerzo se devalúa año tras año. Ya no podemos permitir que el salario mínimo se convierta en una herramienta de opresión económica, en lugar de ser un mecanismo de protección para las clases trabajadoras.

Al asegurar que los salarios mínimos no caigan nunca por debajo de la inflación se da una respuesta directa a esta injusticia. Estamos garantizando que el poder adquisitivo

de los trabajadores no siga siendo erosionado y que cada peso que ganen mantenga su valor real frente al aumento de los precios.

Esta reforma va más allá del salario mínimo general. Es un acto de justicia social que garantiza que quienes están al frente del servicio público y de la atención de nuestra gente (que como ya se mencionó son maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales e integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos, médicas, enfermeras y enfermeros) reciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esto no es solo un reconocimiento simbólico, es una medida concreta que refleja el valor y la importancia de quienes han dedicado su vida a servir y proteger a nuestra sociedad. Durante demasiado tiempo hemos visto cómo estas personas que desempeñan roles fundamentales para el bienestar de nuestro país reciben salarios que no corresponden a la magnitud de su responsabilidad ni con el sacrificio que realizan todos los días.

Compañeras, compañeros y compañeres, esta reforma como lo hemos mencionado es un acto de justicia, pero también es un acto de responsabilidad. En el Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional estamos convencidos de que el bienestar del pueblo debe estar en el centro de todas nuestras decisiones como nos lo han enseñado nuestro hoy ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez; hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo.

Al votar a favor de esta reforma estamos enviando un mensaje claro de que en México el trabajo digno será justamente remunerado. Ya no habrá excusas para que los salarios mínimos queden rezagados, ni para que aquellos que dedican su vida a servir a nuestra gente no reciban el reconocimiento que merecen.

Les invito compañeras, compañeros y compañere a que votemos a favor de esta reforma como ya lo han expresado todos los representantes de los Grupos Parlamentarios y eso nos da muchísimo gusto. Nuestro compromiso es construir un México más justo, más equitativo y más humano, donde el trabajo sea simplemente valorado y recompensado con dignidad”.

Al no registrarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el

Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Apartados A y B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios.⁶⁸

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión especial, a efectuarse el día lunes 14 de octubre del año en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos.

12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (14 de Octubre de 2024)⁶⁹

El día lunes 14 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia de la Doctora Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud y del Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.**

El Presidente “comisionó a los integrantes de la Directiva de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social (Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), Presidenta; Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), Secretario; y Diputada Honoria Arellano Ocampo (Verde), Prosecretaria), para que se sirvan acompañarle

⁶⁸ Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 9 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* de ese día

⁶⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

hasta su sitial en este Recinto Legislativo a la Doctora Macarena Montoya Olvera. Posteriormente, declaró un breve receso para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al reanudar la sesión le pidió a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), que leyera el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual indica que “el público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

El Presidente al darle la bienvenida a la compareciente le indicó que “quienes integramos la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México buscamos con respeto preservar el principio de la división de poderes y en un ánimo de armonía institucional, perfeccionar los trabajos de análisis y con su acreditada participación garantizar la debida información y en su caso, la oportuna aclaración de cualquier duda que este tema prioritario de la agenda pública estatal se vaya presentando; es decir, es para nosotros de vital importancia tener claridad sobre la política pública de salud del Estado de México.

La Secretaría de Salud es la dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud y de acuerdo con su misión contribuye con la población del Estado de México a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud en su prevención, regulación sanitaria y salud pública, como objetivo social compartido, tutelando el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad, ponderando el respeto a la vida y a la confianza del usuario para satisfacer sus necesidades.

Son así los servicios de salud, presupuesto indispensable para el bienestar de las personas, las familias y la población; un sistema de salud eficiente previene e incrementa la calidad de vida. Por estas razones la LXII Legislatura advirtió la pertinencia de contar con su presencia en este Pleno Legislativo y le reiteramos nuestro reconocimiento y nuestra absoluta atención para conocer con mayor detalle la labor de la Secretaría de Salud en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la comparecencia en el Pleno de esta Sesión Especial, el cual

está descrito en el punto 3 de la Crónica Legislativa del 8 de octubre de 2024,⁷⁰ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían a la compareciente.

El Presidente afirmó que “con el propósito de realizar la comparecencia de la Secretaria de Salud y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia procederá a tomar la protesta de la Secretaria de Salud para que se conduzca con verdad en esta comparecencia”. Esta protesta se realizó con los asistentes en posición de firmes.

Al iniciar su comparecencia, la Doctora Macarena Montoya Olvera dijo que “la salud, como derecho fundamental es indispensable para el desarrollo personal y constituye un factor esencial en el engranaje que impulsa el progreso social. De este modo, tenemos como objetivo fundamental asegurar servicios dignos, humanizados y de calidad en el Sistema de Salud, lo cual ha sido una constante de esta Administración en la que ponemos al centro de las decisiones a quienes menos tienen y más lo necesitan.

El Estado de México se erige como la entidad federativa más poblada del país, en la cual se estima que alrededor de nueve millones de mexiquenses no cuentan con seguridad social. Con la finalidad de garantizar el derecho a la salud el sector cuenta con mil 930 unidades de salud, de las cuales mil 281 atienden a la población no derechohabiente; asimismo se tienen 63 mil 852 profesionales de la salud y 37 mil 924 trabajadores y trabajadoras de apoyo administrativo.

En este orden de ideas, el Sistema Nacional de Salud en México cuenta con la Rectoría de la Secretaría de Salud para el sector público y privado, siendo la autoridad sanitaria en todas las entidades federativas de acuerdo con el artículo 4º de la Ley General de Salud, interactuando con prestadores de servicios o pagadores que se refieren a los institutos de salud público o privado para satisfacer las necesidades de atención hospitalaria a la población.

La prestación de servicios que plantea el presente modelo obedece a los principios generales y a las políticas de salud que presenta el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar, entre los que se incluyen la Rectoría de la Secretaría de Salud

⁷⁰ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

mediante el establecimiento de las políticas generales para asegurar la equidad, la efectividad y la eficiencia de los servicios de salud; la planeación de la infraestructura; el licenciamiento y la acreditación de establecimientos y servicios; el fortalecimiento de los estándares de atención; la implementación de un sistema de gestión de calidad y seguridad en la atención, así como la participación de la población en los procesos de planeación y prestación de los servicios de salud. De esta manera, el Modelo más Bienestar está diseñado para transformar la atención médica en el país con un enfoque en la atención médica primaria, en la universalización del acceso a la salud y en una rectoría pública fuerte de salud.

Por lo que respecta a IMSS Bienestar éste es un organismo público descentralizado con patrimonio propio y autonomía técnica que garantiza su infraestructura y equipamiento con profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del más alto nivel, que funge como un prestador de servicios en el esquema I de la salud de México. En este orden de ideas y como resultado de las gestiones de esta Administración el 6 de octubre de 2023 la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez firmó el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, con lo que nos convertimos en la entidad federativa número veintitrés en adherirse; es un proceso paulatino de transformación donde se logró la masificación de ocho mil 473 trabajadores y trabajadoras del sector salud de un universo de nueve mil 207 candidatos, garantizando con ello certeza y estabilidad laboral.

Por otro lado, se inició la afiliación al Programa IMSS Bienestar con el que a la fecha se ha llegado a integrar a un millón 550 mil personas. En esa tesitura, a partir de la firma del Acuerdo antes mencionado se han suscrito diversos convenios a lo largo de este año relativos a la transferencia de las unidades médicas.

Por su parte, en el Marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se establece el acceso a la salud integral para las y los mexiquenses, el cual contempla la salud mental, la salud física y la cobertura hospitalaria y prehospitolaria que asegure que en nuestra entidad permita el acceso a la salud y que ésta sea para todas y todos. De esta forma, atendiendo a la salud mental destacamos la capacitación de diecinueve mil cuarenta y cinco profesionales de la salud, así como la asignación de camas en las áreas de urgencias para este propósito.

Por otra parte, en coordinación con los tres órdenes de gobierno trabajamos mano a mano, siendo la única entidad federativa que cuenta con la instalación de comités de

adicciones en todos sus municipios. En ese tenor llevamos a cabo veintiún mil 967 acciones en el primer nivel de atención para la prevención del suicidio, se capacitó a 233 profesionales de la salud para abordar el comportamiento suicida de manera especializada y a diez mil 552 personas en materia de gestión de casos y en el uso del Código 100 y la integración del Código Morado para apoyar a pacientes con crisis de salud mental.

La salud es un pilar esencial y un componente crucial para cumplir con la confianza que los mexiquenses han depositado en el Gobierno de la Cuarta Transformación. Por eso durante este primer año de gestión se otorgaron más de veintitrés millones de consultas, de las cuales diecisiete millones 488 mil 444 se refieren a consultas de medicina general, dos millones 179 mil 834 a consultas de urgencia y tres millones 529 mil 443 a consultas de especialidad.

En lo que respecta a la atención médico quirúrgica se han realizado un millón 64 mil 842 cirugías y 53 millones de estudios de laboratorio y gabinete. Por instrucciones de nuestra Gobernadora nos salimos del escritorio y nos fuimos al territorio; de esta manera implementamos mil 150 Jornadas de Salud para Servir, beneficiando a más de 255 mil mexiquenses.

Del mismo modo, a través de Caravanas de la Salud por el Bienestar acercamos servicios médicos de calidad y de última tecnología beneficiando a más de diecinueve mil mexiquenses. Por otra parte, hemos logrado consolidar el Sistema de Red Interinstitucional Prehospitalario (SIRIP), el más grande del país, cuya misión es garantizar el acceso de pacientes a una unidad médica, cumpliendo con los más altos estándares de calidad en la atención médica prehospitalaria de urgencias.

En lo referente a enfermedades virales hemos sido reconocidos como el primer Estado en garantizar la profilaxis para la prevención de VIH- SIDA e infecciones de transmisión sexual. Al respecto, se realizaron 237 mil 866 acciones para la prevención y el control de casos de pacientes con VIH-SIDA detectando dos mil 228 casos nuevos; se distribuyeron siete millones 385 mil 452 condones y se tienen en control a siete mil 883 pacientes.

Logramos posicionarnos como el primer lugar a nivel nacional en tamizaje de Hepatitis C; se han aplicado 75 mil pruebas durante el periodo que se informa. En lo que corresponde a la cobertura de esquemas de vacunación se han aplicado tres millones

dieciocho mil 336 vacunas a niñas y niños mexiquenses, 18 por ciento más que el año anterior.

Inauguramos la primera cámara fría híbrida a nivel nacional, la cual tiene capacidad para almacenar cuatrocientas mil dosis, siendo el único Estado en contar con una cámara de este tipo, con lo que se garantiza la conservación de los biológicos. Las infecciones respiratorias en niñas y niños son padecimientos frecuentes y en este año de gobierno se atendieron 853 mil 924 casos con infecciones respiratorias agudas.

Otro tema que nos ocupa es la promoción y la concientización de nuestros adolescentes, por lo que se desarrollaron diversas acciones para contribuir a la disminución del embarazo y para que este grupo de la población tenga resultados tangibles, reduciendo en 11.34 por ciento los embarazos en adolescentes. Se fortalecieron los servicios amigables en sexualidad en 356 escuelas llegando a 128 mil doscientos adolescentes; además, se contrató a personal para reforzar el programa; la participación de las y los jóvenes ha sido muy buena y activa.

Se cuentan con dos mil 395 promotores juveniles voluntarios capacitados en temas de salud sexual quienes otorgan información a sus pares. Se ha dado seguimiento puntual a las adolescentes embarazadas otorgando más de 73 mil consultas de control prenatal y quince mil treinta métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico.

Como parte de los compromisos de este Gobierno tenemos la prioridad de prevenir y detectar de manera oportuna el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino. En este sentido, se han realizado dos millones 948 mil 290 detecciones de cáncer de mama mediante la exploración clínica mamaria en personas usuarias a partir de los veinticinco años de edad y la mastografía dirigida a usuarias de cuarenta a 69 años.

Por su parte, en lo que respecta a cáncer cervicouterino se realizaron un millón 503 mil detecciones; logramos posicionar a nuestro Estado como líder nacional en la atención a la niñez con 53 distinciones como Hospital Amigo del Niño y de la Niña.

Entre otras acciones y logros realizados, se establecieron 309 salas de lactancia, se capacitaron a dos mil 287 profesionales, se obtuvieron siete mil 996 litros de leche materna donada por nueve mil 275 madres, beneficiando a cinco mil 439 lactantes y se asistió a veintitrés mil cuarenta y tres mujeres.

En otro orden de ideas, atendemos el dengue nebulizando en siete mil 512 hectáreas prioritariamente en el sur del Estado. Asimismo, se realizaron fumigaciones de control larvario en dos mil trescientos sitios públicos y se colocaron trampas para el monitoreo continuo a fin de predecir y anticipar brotes de la enfermedad.

Aunado a las acciones preventivas en materia de enfermedades no transmisibles se realizaron cinco millones 447 mil 468 detecciones que corresponden a diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia y obesidad para iniciar el protocolo a establecer, el diagnóstico y brindar el tratamiento oportuno. Aunado a lo anterior, en la entidad se tiene un registro de 160 mil 964 pacientes en control y se entregaron siete mil 151 apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad con una inversión de 35 millones 541 mil 425 pesos, mismo que se logró por conducto de la gestión realizada ante la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

En materia de certificación y apertura de campos clínicos se logró la certificación en el Modelo Único de Evaluación a la Calidad (MUEC) de los establecimientos de atención médica. En este sentido, el Estado de México es pionero en la certificación ante el Consejo General de Salud; asimismo, se realizó la gestión de campos clínicos en psiquiatría con el objetivo de formar más médicos especialistas y de lograr aperturar doce nuevos campos clínicos en la especialidad.

En salud no se gasta, en salud se invierte y en el Estado de México lo estamos haciendo realidad. Por ello, a un año de esta gestión se inauguró el Centro de Salud San Miguel Xaltocan en el Municipio de Nextlalpan con una inversión de seis millones trescientos mil pesos, beneficiando a dos mil 879 habitantes de la región como parte de las acciones realizadas por este Gobierno.

Se gestionó ante la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud Federal un apoyo de 48 ambulancias terrestres, a las cuales en días recientes se sumaron diez ambulancias más especializadas para pacientes bariátricos y para el Código Asfixia en neonatos, las cuales fueron destinadas para la atención de los servicios de emergencias, representando una inversión de 121 millones 152 mil pesos.

Asimismo, se realizó la entrega de cinco mastografos digitales para la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama, lo cual se traduce en una aportación de veinticinco millones 102 mil cuatrocientos pesos en beneficio de la salud de las mujeres

mexiquenses.

En esta Secretaría el poder de servir a la gente que nos ha sido encomendado nos ha impulsado a generar acciones con las que estamos transformando la salud en el Estado de México. Como dice nuestra Gobernadora: ofrecimos un cambio y lo estamos cumpliendo; queremos que las y los mexiquenses sepan que la gestión de la Gobernadora Delfina Gómez está trabajando para garantizarles instituciones de salud sólidas en las que puedan confiar y en las que respondan a sus necesidades de salud.

Inauguramos la Primera Unidad Certificadora de Discapacidad, la cual ha emitido 52 mil 664 certificados. Cabe resaltar que el pasado 23 de septiembre la Secretaría de Salud recibió la certificación del primer Centro de Valoración de la Discapacidad y del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEBDC), con lo que el Estado de México se constituye en la cuarta entidad federativa en armonizar estas bases con la norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA- 2023.

En el Estado de México hemos impulsado la donación y el trasplante de órganos y tejidos que representan una segunda oportunidad de vida. Por ello, después de siete años sin funcionar se reactivó el Programa de Trasplante Renal en el Centro Médico Licenciado Adolfo López Mateos; en el sector se han realizado 127 trasplantes de córnea, hígado y riñón y se logró la procuración y la donación de 984 órganos y tejidos.

Con el apoyo e impulso de nuestra Gobernadora con una inversión de cuatro millones 587 mil 289 pesos se inauguró el primer Laboratorio de Histocompatibilidad del Estado de México con lo que se fortalecieron las capacidades operativas para pacientes que están en proceso de trasplante.

Por instrucciones de la Gobernadora estamos saneando las finanzas de salud del Estado de México, por lo que después de un rezago de poco más de seis años de deuda con el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) se liquidó al 100 por ciento la deuda con un monto que asciende a la cantidad de 542 millones 592 mil 251 pesos, logrando un ahorro para el erario estatal de 146 millones diecinueve mil 591 pesos. De igual forma, se hicieron las gestiones para disminuir el saldo de adeudos de ejercicios anteriores por sentencias y laudos por un monto de 499 millones 108 mil doce pesos, mismos que fueron saldados.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo comprometido con vocación y voluntad de servir

de cada uno de los profesionales de la salud por su loable determinación en cuidar la salud y la vida de la población mexiquense. He de señalar que consciente de los retos en salud como una institución rectora, la dignificación de los servicios de salud con calidad y trato humano son los pilares en los que se cimientan los principios de este gobierno de la transformación”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “me atrevo a decir que la salud pública en el Estado de México es uno de los retos más complejos. La tarea que la Gobernadora ha instruido es desafiante y estamos conscientes que los vicios y el inadecuado manejo no será resuelto en una sola administración ni mucho menos en un año.

La contingencia sanitaria que inició hace poco más de cuatro años vino no solamente a evidenciar la precariedad en nuestro Sistema de Salud sino también a agudizarla. Pese a esta situación tan marcada los avances en la conducción de la Secretaría de Salud han sido importantes.

Partiendo de este contexto, la salud mental y emocional también comenzó a tener relevancia en esta contingencia. Por ello, para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática este tema es relevante, porque identificamos que sin salud mental y emocional no hay salud.

Sabemos que el aumento de casos de ansiedad, de depresión y de estrés hacen que estalle la posibilidad de un suicidio y esto lo vivimos día a día. Lo difícil de esto es que pocas personas son las que tienen atención porque no cuentan con el poder adquisitivo.

Para dimensionarlo, sepamos que hay pocos especialistas en psiquiatría y en psicología para cubrir la demanda. En el 2021 se estimaba alrededor de 3.5 psiquiatras por cada cien mil habitantes.

De acuerdo con la OMS (Organización Mundial de Salud), en términos de epidemiología la salud mental participa en su carga global en casi el 12 por ciento. Y lo más lamentable, es el tercer lugar, principalmente en muertes ocasionadas por el suicidio entre jóvenes de quince a 35 años.

Con base en esto Secretaria, le pregunto: ¿cómo se ha abordado la concientización sobre la prevención del suicidio a nivel de atención primaria?, ¿qué alcance ha tenido la

implementación del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental en nuestra entidad?, y ¿qué estrategias se han implementado para mejorar la detección temprana de problemas de salud mental?

Considero que la atención de la salud mental debió de ser un tema que tuvo que ser incorporado como prioritario hace mucho tiempo y que hoy en día sabemos que tiene sus deficiencias. Por eso le pregunto: ¿qué se hace si se identifica alguna mala práctica en quienes atienden la salud mental en el Estado?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó a la compareciente que “no estoy aquí solo como representante de Movimiento Ciudadano sino como vocero de las y los mexiquenses que nos han hecho llegar sus inquietudes sobre la salud de nuestra entidad. Mi deber Secretaria es hacerle preguntas y buscar respuestas claras a los problemas de salud que enfrentan día a día las y los mexiquenses.

Una de las principales preocupaciones es la transición hacia el IMSS Bienestar; la gente teme que este proceso afecte su acceso a los servicios de salud. Al respecto le formulo la pregunta: ¿qué acciones concretas se han tomado para asegurar una transición ordenada que garantice la continuidad de los servicios y el bienestar de la población?

Además las y los mexiquenses se inquietan por los mecanismos de respuesta ante brotes sanitarios, especialmente por las recientes inundaciones en los municipios como Chalco. Al respecto mis representantes quieren saber: ¿cuáles son las medidas sanitarias y cómo se aseguran que éstas sean efectivas?, y ¿qué acciones ha tomado la Secretaría de Salud para mitigar los riesgos sanitarios derivados de estas situaciones?

Finalmente, los habitantes de las zonas más alejadas de la entidad quieren saber más sobre el Sistema Red Interinstitucional Prehospitalaria. Al respecto le pregunto: ¿en qué consiste este sistema y cómo está siendo complementado para garantizar una atención médica rápida y efectiva en situaciones de emergencia?”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), le precisó a la compareciente que “en Acción Nacional estamos convencidos que estos ejercicios son esenciales para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad de los distintos poderes públicos en nuestra entidad.

La falta de acceso a la salud es una de las principales injusticias sociales. Por ello, creemos firmemente que salvaguardar la salud y asegurar que todos los mexiquenses podamos ejercer este derecho debe de ser una de las principales prioridades para este gobierno mexiquense.

Celebramos que la actual Administración se ha comprometido en asegurar el derecho a la salud reconociendo que una sociedad saludable es clave para el desarrollo de todas, todes y todos los mexiquenses. Si bien reconocemos que han habido avances en el sector salud todos somos conscientes que aún persisten retos importantes por atender.

Según datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), el 44 por ciento de la población que equivale a siete millones y medio de personas no tienen acceso a los servicios de salud, lo que afecta su bienestar y por supuesto impide el desarrollo integral de millones de familias.

Sumado a lo anterior, el 52 por ciento de la población carece de acceso a la seguridad social; esto afecta a más de nueve millones de mexiquenses en un contexto en donde el 42 por ciento de la población de nuestra entidad se encuentra en situación de pobreza, lo que representa un impacto negativo a la economía familiar al orillar a que busquen servicios privados de salud. Por ello, consideramos necesario redoblar los trabajos realizados para garantizarle a las y los mexiquenses el derecho humano a la salud.

Por otra parte, Secretaria quiero comentarle que desde hace varios años una de las exigencias más sentidas en el municipio que orgullosamente he representado como regidora, como diputada federal y que hoy tengo el honor de representar como diputada local, es la rehabilitación, equipamiento y conclusión de los hospitales de Tlalnepantla que durante años han estado abandonados y que son considerados regionales por que atienden a habitantes de Atizapán de Zaragoza y de Ecatepec y por supuesto de mi Municipio que es Tlalnepantla.

Aquí nos encontramos mis compañeras y compañeros diputados de las distintas fuerzas políticas que somos vecinos de Tlalnepantla, de Ecatepec y por supuesto de Atizapán de Zaragoza; todos sabemos que en el sismo de septiembre de 2017 se dañaron varias viviendas y edificios públicos, incluyendo el Hospital General de la Colonia Valle Ceilán, el cual sufrió una falla estructural por lo que tuvo que cerrar sus instalaciones y dejar sin atención a 550 mil habitantes de Tlalnepantla y de municipios aledaños”.

“Contamos con otro hospital en la Zona Oriente de Tlalnepantla que también está abandonado que es el que se encuentra en la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú mejor conocida como Caracoles; es un hospital regional que tenía por objeto atender a los habitantes de la Zona Oriente de Tlalnepantla y a nuestros vecinos de Ecatepec. Este hospital se encuentra construido al 100 por ciento; sin embargo, en muchos años no ha sido equipado y por lo tanto no ha logrado brindar este servicio de salud.

Desde el Congreso Federal una servidora presentó múltiples exhortos y reservas en el marco de la discusión de varios presupuestos de egresos de la federación para que se destinarán recursos necesarios, se equiparan y se concluyan estos hospitales.

Por ello celebramos que en el Primer Informe de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez se señale el compromiso de finalizar la construcción del Hospital General de Tlalnepantla con una inversión federal y estatal y que se anuncie un avance físico del 73 por ciento. También es preciso señalar que se trata de una rehabilitación y no de una construcción como se anuncia en el Primer Informe de Gobierno, que este avance es sumamente relevante dado que en Tlalnepantla el 44 por ciento de nuestros habitantes no cuentan con ningún tipo de seguridad social y el 29 por ciento carece de acceso a los servicios de salud.

En este sentido, quisiéramos preguntarle Secretaria: ¿cuál es la fecha exacta o el tiempo estimado que tienen considerado para que se concluya con la rehabilitación del Hospital Valle Ceilán que es fundamental para Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza?, y ¿qué acciones tomará esta Administración para equipar, habilitar y poner en marcha este Hospital Regional de la Zona Oriente de Tlalnepantla?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), afirmó que la universalidad en la atención a la salud debe ser un objetivo común para cualquier esfera de gobierno y representatividad ciudadana . Estamos conscientes que se trata de un tema de atención permanente que siempre encuentra nuevos retos y que debe atenderse en las áreas de oportunidad, por lo que desde esta Soberanía hago un llamado a trabajar juntos para lograr las condiciones necesarias para que el acceso integral a la salud sea una realidad en el Estado de México”.

“El gasto público destinado a la atención a la salud tiene que estar debidamente programado ya que conlleva responsabilidad técnica y humana, así como el análisis íntegro que permite a cada una de las instituciones, organismos auxiliares o esquemas

de procuración de la salud contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones, garantizando la cobertura de los servicios a miles de mexiquenses que se atienden diariamente.

Como todos sabemos, el IMSS Bienestar es una figura jurídica creada en el año 2022 por la anterior administración federal tras la desafortunada desaparición del Seguro Popular y posteriormente la del Instituto de Salud para el Bienestar que sólo duró tres años, cuyo objetivo es el de brindar atención médica gratuita a la población que no cuenta con un esquema de seguridad social.

De acuerdo con la información oficial del Portal del Instituto Mexicano del Seguro Social el esquema IMSS Bienestar opera en veintitrés estados del país, incluyendo el Estado de México, Como sabemos actualmente muchas de las funciones con las que cumplía la Secretaría de Salud del Estado de México han sido transferidas a este instituto federal, por lo que las atribuciones y competencias del Instituto de Salud del Estado de México cambiarán y por lo tanto debemos estar preparados para saber cuáles serán sus nuevos alcances.

Conforme al Presupuesto de Egresos que este Congreso aprobó para el 2024 el recurso destinado a la atención a la salud supera los 48 mil millones de pesos del presupuesto estatal, lo que representa cerca del 13 por ciento del total del presupuesto. Con la transición de recursos y funciones a las instituciones federales me permito realizar las siguientes preguntas: ¿del presupuesto asignado para el 2024 qué porcentaje se ha gastado y para qué áreas se ha destinado?, ¿cuántos de estos recursos serán transferidos al esquema IMSS Bienestar?, y “¿en qué porcentaje de avance se encuentra la transferencia de las unidades médicas que serán operadas por este esquema federal?”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), mencionó que “nos encontramos hoy para hablar de un tema crucial para el bienestar de todas las personas en nuestro Estado: el derecho humano a la salud, el cual está consagrado en el Artículo 4 de nuestra Constitución; pero no sólo es un principio jurídico, sino un mandato ético que exige ser cumplido en cada rincón de nuestro Estado. La salud no debería ser un privilegio de unos cuantos, sino un bien común que pertenezca a todos, sin distinción de origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica.

Este derecho debe garantizar que los servicios de salud sean accesibles, equitativos y

de calidad para los mexiquenses, desde las grandes ciudades hasta las zonas rurales más apartadas de nuestro Estado. Los mexiquenses estamos enfrentando serios desafíos en materia de salud pública.

Uno de los problemas más críticos es la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, ya que mientras en áreas urbanas muchos pueden recibir atención médica inmediata, en las zonas rurales marginadas las familias a menudo deben recorrer largas distancias para acceder a la atención médica básica. Esta realidad es inaceptable y contradice los principios de dignidad y de igualdad que rigen en nuestro país y en nuestro Estado.

En materia de infraestructura hospitalaria en nuestro Estado desde hace más de diez años se contabilizan ocho hospitales inconclusos, que fueron obras no terminadas por anteriores gobiernos en los Municipios de Acolman, Aculco, Coacalco, Zumpango, Tepetzotlán, Zinacantepec, Chicoloapan y Cuautitlán; esto sin duda es reflejo de malas administraciones y evidencia las limitaciones de un Sistema de Salud precario y con grandes rezagos que urgentemente requiere modernizarse.

Para el 2019, se requería un monto de mil doscientos millones de pesos para su conclusión; esto sin tomar en cuenta su equipamiento, insumos, personal médico y administrativo. Esa cantidad se tendrá que ajustar a los costos actuales,

Cabe destacar, que el Sistema de Salud se encuentra segmentado: por una parte se cuenta con el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) dependiente de la Secretaría de Salud y por otra parte el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), que atraviesa por una crisis sin precedentes, tanto financiera como estructural.⁷¹ En ambos casos el acceso de la población a los servicios gratuitos de salud⁷² es complicado y limita materializar el derecho humano que se tiene a la salud.

En cuanto a legislación es importante destacar que el Estado de México es la única entidad del país que no cuenta con una ley de salud específica, lo que implica poca certeza jurídica para los usuarios de los servicios de salud y para el personal del sector, representando una tarea pendiente y urgente de resolver en esta Legislatura. La última

⁷¹ No hizo alusión al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

⁷² El ISSEMYM depende de la Oficialía Mayor. Se aclara que los servicios de salud que proporciona el ISSEMYM no son gratuitos ya que los derechohabientes cubren una aportación para cubrir este servicio.

Ley de Salud fue abrogada por decreto en el año 2001.⁷³

No debemos perder de vista que el Estado de México cuenta con una población estimada de más del 17.5 millones de habitantes; de éstos aproximadamente nueve millones no cuentan con servicios de salud o no tienen seguridad social. Por ello, se vuelve esencial la correcta implementación del nuevo modelo de atención médica IMSS Bienestar como un pilar de la justicia social en nuestro país y en nuestro Estado.

El Sistema de Salud del Estado de México ha pasado de forma gradual a ser parte del IMSS Bienestar, por lo que se requiere dar certeza jurídica a los usuarios de los servicios de salud y a todo el personal del sector. En este sentido le pregunto: ¿cómo se dará certeza jurídica al personal del sector salud en torno a sus prestaciones, horarios y demás condiciones y derechos laborales en el marco de esta transición al IMSS Bienestar?

Para fortalecer la implementación del IMSS Bienestar es necesario contar con un marco legal actualizado y armonizado con los criterios del IMSS Bienestar que brinde certeza jurídica en la transición al personal y a los usuarios del sector salud. En este sentido le pregunto: ¿por qué nuestro Estado no cuenta con una Ley de Salud y nos seguimos rigiendo por el Libro Segundo ‘De la Salud’ del Código Administrativo que en este marco de esta transición me parece ya obsoleto”.

La Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), señaló que “cuando nuestra salud y bienestar están bien nuestro entorno está lleno de posibilidades: podemos abrazar a nuestros seres queridos y trabajar por lo que anhelamos. Pero cuando nuestra salud se ve afectada todo cambia, las cosas más simples de pronto se vuelven difíciles; allí nos damos cuenta de lo esencial que es el bienestar para vivir plenamente.

Es por eso, que la administración estatal concibe a la salud como un elemento fundamental, pues como se establece en este Primer Informe de Gobierno se reconoce que una sociedad saludable es fundamental para el desarrollo y la prosperidad de todas y todos los mexiquenses.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México sabemos que

⁷³ Su abrogación dio lugar a la expedición del Código Administrativo del Estado de México que incluye el Libro Segundo “De la Salud”.

garantizar la salud y el bienestar de los habitantes del Estado de México es una prioridad indiscutible, especialmente en un entorno cada vez más complejo, donde los riesgos sanitarios pueden surgir de manera inesperada y en cualquier momento.

La reciente pandemia de Covid-19 nos recordó lo vulnerable que somos y la imperiosa necesidad de contar con programas y acciones que permitan hacer frente de manera pronta a estos factores. Si algo nos enseñó esta pandemia es que el espíritu y la solidaridad del pueblo mexiquense son inquebrantables.

Vimos a nuestro personal médico de enfermería y de todos aquellos que trabajan en el sector salud convertirse en héroes; hombres y mujeres que día tras día se entregaron a lo desconocido con valentía para salvar vidas, muchas veces sacrificando su propio bienestar. No podemos olvidar su entrega, tampoco el esfuerzo de quienes se quedaron en su casa cuidando a sus familias y de aquellos que salieron a trabajar para que la ciudad y la ciudadanía siguieran funcionando.

Si bien de acuerdo con los reportes de la misma Secretaría que usted encabeza reportó que la tasa de mortalidad en la entidad por Covid-19 pasó de la posición seis en el año 2022 a la posición quince en el año 2023 con una disminución de veinte puntos, es fundamental reconocer que la salud pública no se limita a la capacidad de respuesta ante las emergencias, sino que incluye la preparación y la anticipación frente a nuevos y potenciales riesgos sanitarios que pudieran emerger en el futuro.

De acuerdo con el último Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) los próximos veinticinco años serán importantes, pues diversos virus así como enfermedades podrán sufrir modificaciones que puedan desencadenar contingencias de salud a nivel mundial, regional y local, por lo cual recomienda la OMS estar atentos y tomar un enfoque previsorio ante estas posibles contingencias.

La Organización Panamericana de la Salud hace especial énfasis en la generación de programas de atención integral y prevención en la Zona Metropolitana del Valle de México, con lo cual varios municipios de nuestra entidad tienen vecindad y allí se agrupa el 62 por ciento de la población mexiquense.

Por ello, en este espacio de reflexión sobre los avances en el sector salud y conscientes de que la prevención y la preparación son pilares fundamentales para la protección de la población me permito plantear una pregunta crucial que va al centro de la gestión

sanitaria en el Estado de México. Secretaria, nos puede decir: ¿qué mecanismos de respuesta ha desarrollado la Secretaría de Salud frente a nuevos y potenciales riesgos sanitarios que puedan afectar a la población del Estado de México?”.

La Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), precisó que “realizamos este ejercicio de rendición de cuentas con transparencia, dando la cara al pueblo mexiquense, no solo para revisar estadísticas sino para hacer un balance de los avances y de los retos que enfrentamos en salud pública. Que vaya, son muchos.

Hoy vemos el resultado de un gobierno que le importa, que se involucra, que tiene la voluntad de cambiar las cosas para promover el bienestar de las personas. Hoy tenemos una tarea y un desafío gigante ante la realidad que están viviendo las personas.

Todos tenemos una evolución a envejecer y tenemos que buscar cómo preservar la salud desde el primer día del recién nacido. Como dice nuestra Presidenta: debemos enfocarnos en nuestra salud como hasta el último día de nuestras vidas.

Es por ello, que quiero resaltar y subrayar algunos de los logros más significativos de este primer año de gobierno que son de aplaudir, que como es bien sabido para todos nosotros es de mucha incertidumbre y de mucha curiosidad saber en qué va a continuar todo el plan de bienestar para lograr un completo bienestar físico y mental, pero sobre todo, psicosociocultural integral de las personas para poder ir más allá de los resultados que hemos obtenido”.

“Aquí es donde tenemos que unirnos para mejorar las condiciones del acceso a la salud para todas las regiones de nuestro Estado, para construir un mejor Sistema de Salud que sea accesible, que no discrimine, que no deje a nadie afuera y que sea un verdadero pilar de la equidad social.

En el último año se brindaron más de veintitrés mil millones de consultas generales, de urgencia y de especialidad con la calidad que ustedes han impregnado y con las capacitaciones que han llevado a cabo. Han podido ser muchísimo más precisos e imperantes en la atención inmediata y prehospitolaria.

Estos números no son cifras, ni tampoco son número de atenciones de que fueron a atender una situación grave. Son familias, son personas a las que les ha cambiado la vida, que han podido salir adelante, que han regresado a sus casas y, que sobre todo,

han mejorado su continuar.

Porque cuando hay una emergencia no nada más en el Estado de México se atiende, sino que se da un seguimiento a esa persona, se canaliza a los diferentes centros, se manda a los diferentes sistemas de desarrollo integral de las familias donde tienen consultas de primer contacto y ahí se les puede dar seguimiento y todos estos números creo que hay que ponerles un poco de atención por la evolución que habla muy bien del trabajo de nuestra Gobernadora y de su empática misión hacia la salud.

Más de un millón y medio de mujeres han detectado y tratado oportunamente sus padecimientos; esto además de ser una victoria médica es un triunfo social enorme.

Las legisladoras y los legisladores mexiquenses sabemos que el acceso a la salud no puede ser visto como un gasto, sino como una inversión en el bienestar de todos, todas y todos. Por eso este año el presupuesto en salud se incrementó en un 5.9 por ciento respecto al ejercicio fiscal anterior.

Es de resaltarse también la realización de más de 48 millones de estudios de laboratorio y gabinete con diagnósticos oportunos. Las enfermedades que aquejan a la población pueden ser detectadas y tratadas en sus primeras etapas, dando a las y los pacientes mayores oportunidades para una recuperación exitosa, porque la detección es vida”.

Muchísimas felicidades por este arduo trabajo y labor que se ha hecho en este año ya que estoy enterada que hemos tenido más de 984 órganos trasplantados y donados. Es un desafío incrementar las donaciones de órganos y la participación de las personas, porque esto es un trabajo incansable y en este sentido me permito preguntarle: ¿qué acciones implementa la Secretaría que encabeza para incentivar a la población mexiquense la cultura de la donación de órganos y tejidos?, y ¿qué acciones ha implementado para fortalecer el proceso de donación de órganos, tejidos y el seguimiento oportuno a las pacientes y pacientes que han llevado este proceso?

Diputadas y diputados, la realidad del Sistema de Salud abandonado que encontramos comenzó a cambiar desde el primer día de esta Administración. Hoy gracias a una visión clara con un compromiso de justicia social se va construyendo un Sistema de Salud integral que verdaderamente sirva a la gente, pues el Plan de Desarrollo del México 2023-2029 lleva algo como fundamental en el eje número cuatro que es el bienestar social y establece claramente que el acceso a la salud integral es el derecho y no un

privilegio”.

“Secretaria, todos queremos un Sistema de Salud que cuide la salud integral física de nuestra población, pero también una salud mental de las personas, porque sin salud mental no estaríamos hablando de alguien que goce de salud. Por ello aplaudimos las más de once mil acciones para prevenir trastornos mentales durante el último año, pues sabemos que la tarea es enorme y que se requiere de una inversión y ante esta premisa le pregunto: ¿cómo se ha abordado la concientización sobre la prevención del suicidio?, ¿qué estrategias se han implementado para mejorar la detección temprana de los problemas de salud?, y ¿qué presupuesto se ha otorgado para esta área?

La salud es un pilar esencial para el combate de la pobreza y un componente crucial para cumplir con la confianza que el pueblo ha depositado en nosotros y es por ello que le pregunto: ¿cuáles son los tres proyectos prioritarios de la Secretaría de Salud que atiende las necesidades plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado 2024-2029? Le pido que con toda objetividad y con todo el valor de su ética verifique siempre que se cumplan las características necesarias de los procesos para que se lleven a cabo.

Como un acto de justicia social se ha firmado el Acuerdo IMSS Bienestar, en el que se establece la cooperación en materia de personal, infraestructura, equipamiento y medicamentos a fin de garantizar que todas, todos y todes gocen de este derecho y para concluir le pregunto: ¿qué hace el Estado de México para atender el consumo de sustancias psicoactivas y qué avances se han logrado en la implementación del Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones en el Estado de México?

El cáncer de cuello uterino también representa una de las causas principales de morbilidad de México. En la entidad los registros arrojan a cerca de más de cuatro mil mujeres al año que fallecen por esta causa y no estamos exentos en el Estado de México, es una causa de morbilidad de todo el mundo.

La Organización Mundial de la Salud estima que en el 95 por ciento de los países el cáncer de mama es la primera o segunda causa de muerte femenina. De las prioridades que se ocupa esta Administración está el detectar oportunamente este padecimiento; ello ha sido de gran importancia, ya que durante el primer año de gobierno se informó que se detectaron más de dos millones 948 mil casos en mujeres mexiquenses.

Secretaria, sería pertinente que nos informe: ¿qué y cuáles son las acciones del

gobierno que permiten la detección oportuna de cancer, el seguimiento y el tratamiento eficaz y el acompañamiento integral que se da a las familias de cada una de estas pacientes para así seguir colaborando, estar bien informados y atender a las personas?”.

La Doctora Macarena Montoya Olvera al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le dijo al “Diputado Omar Ortega Álvarez que nos pregunta: ¿cómo se ha abordado la cuestión de la salud mental, qué estrategias en salud mental tenemos y cómo se identifica si es que hubiera una mala práctica en este sentido? Al respecto quiero comentarle que durante el año 2024 se llevó a cabo una campaña masiva de concientización en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio en donde se organizaron veintiún mil 967 acciones conmemorativas en el primer nivel de atención, logrando un impacto directo a 54 mil 75 personas usuarias. Estas actividades no sólo conmemoraron la fecha, sino que también sirvieron para sicoeducar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención del suicidio.

Nuestra estrategia es multifacética y se basa en la evidencia. Hemos tenido capacitación intensiva a más de diez mil profesionales de la salud entrenados en la prevención del suicidio con un alcance masivo de casi veintidós mil personas impactadas por acciones de concientización.

En respuesta a la crisis de más de mil trabajadores capacitados en urgencias de salud mental contamos con el kip preventivo para identificar riesgos en esta materia. Somos el primer Estado que cuenta en cada uno de sus municipios con comités contra las adicciones; estas acciones son el cimiento de nuestras estrategias ya que estamos comprometidos con el alcance para mejorar la efectividad y trabajar incansablemente para reducir las tasas del suicidio en nuestra entidad.

Quiero comentarles que se cuenta con el Programa mhGAP (Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental) en nuestra entidad. Tenemos un total de quince mil 610 profesionales de la salud mental capacitados entre ellos para una implementación efectiva y veintinueve facilitadores especializados en esta guía, además extendiendo la capacitación a 476 miembros del personal especializado.

Prepararnos para los trastornos mentales y neurológicos es una prioridad. Por ello se implementaron en el Código 100 de estas capacitaciones para el personal de la salud para que detecten estas situaciones y el Código Morado que detecta a nivel hospitalario

alguna alteración psicomotriz o alguna ansiedad para que el personal de salud pueda atenderlo.

Con respecto a la detección temprana de los problemas de salud mental le comento que hemos empezado por casa al implementar en los estudiantes de salud evaluaciones a 562 internos de pregrado, pasantes y servicio social.

En este contexto, le comento que en el caso de la pregunta: ¿que tenemos que hacer ante una mala práctica? Al respecto le refiero que se tiene un estricto control de las actividades que realizan nuestros profesionales de la salud y una capacitación continua. En el caso de que se detecte alguna práctica anómala se da el seguimiento normativo y legal correspondiente.

Con respecto al Diputado Martín Zepeda que nos pregunta: ¿cómo han sido estas acciones para garantizar la transición de los servicios de salud al IMSS Bienestar. Al respecto, le comento que en el periodo hacia la universalización de los servicios del Sistema de Salud del Estado de México se han alineado estos con ese convenio que establece una colaboración en materia del personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación de los servicios.

Hemos realizado más de 680 reuniones para la transición de servicios de los salud, donde ha participado personal del IMSS Bienestar Central, del IMSS Bienestar Estatal, de enlace de la Presidencia de la República y de la Secretaría de la Función Pública para que todo este transitar sea de una manera transparente.

Con respecto a la pregunta: ¿qué hacer en caso de brotes sanitarios? Le informo que contamos con una vigilancia epidemiológica estrecha. Esta área nos suministra de hallazgos y de canales endémicos estadísticos para revisar si hubieran datos de algún brote.

Con respecto al Municipio de Chalco les comento que en la Secretaría de Salud somos primero respondientes, que desde el primer día de las inundaciones estuvimos en Chalco para atender las necesidades de los afectados con el acercamiento a la comunidad de la vacunación y la entrega de medicamentos.

Me tocó acudir en un bote a realizar la vacunación a las personas en Chalco y acercamos lo que fue la Caravana de Salud por el Bienestar, donde además de servicios

médicos generales llevamos radiografías, ultrasonidos, laboratorios y unidades móviles para atender toda esta situación. Venturosamente no tuvimos ninguna manifestación o algún aumento en enfermedades diarreicas o cuestiones que se tuvieran en este caso de incidentes como en Chalco.

Con respecto a ¿qué es el Sistema de Red Interinstitucional Prehospitalario (SIRIP)? Es un logro muy importante para el Estado de México, es un centro regulador donde participan diferentes organismos como son las áreas del SUEM (Sistema de Urgencias del Estado de México) y el Grupo Relámpagos”.⁷⁴

“

En el caso de la Diputada Krishna Romero del PAN que nos pregunta :¿qué se va a realizar en esta obra inconclusa que tenemos en el Hospital Valle Ceilan así como de otros hospital también ubicado en Tlalnepantla? Al respecto quiero comentarle que al inicio de nuestra gestión encontramos por lo menos diez obras inconclusas entre ellas, la del Hospital Valle Ceilan, en el cual se han realizado diferentes gestiones, se han hecho levantamientos para determinar cuál es el grado en el que está la obra”.

En ese tenor, hemos realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener un avance sobre esta situación. No pudiera decir una fecha exacta para rescatar esta obra porque depende de un proyecto para que se lleve a cabo, pero sí quiero recordar que es un compromiso de la Gobernadora Delfina Gómez el rescate de estas unidades.

Con respecto a la Diputada Lilia Urbina del PRI que nos comenta: ¿qué avance llevamos en las cuestiones del presupuesto, cuánto se ha gastado en lo que va del año y cuál es el avance para la transición del personal de salud al IMSS Bienestar? Quiero comentarle que los recursos principales en los que se ha ejercido el recurso corresponden en un 45 por ciento al recurso humano; los restantes recursos fueron destinados o están siendo destinados a los servicios integrales, a la hemodiálisis, a la diálisis, a la imagenología, a la nutrición y a las bombas de infusión, entre otras”.

Con respecto a la Diputada Ana Yurixi Leyva del Partido del Trabajo que nos comenta sobre la Ley de Salud le comento que es un tema muy importante para todos, porque la salud es universal, la salud no tiene colores y la salud nos compromete a ustedes y a nosotros. En este sentido, hemos iniciado mesas de trabajo para analizar cuáles son las necesidades en materia de salud.

⁷⁴ Servicio de rescate aéreo a damnificados en percance.

Existen lagunas en esto que tiene que ver con lo que se ha llevado administrativamente con el Código Administrativo en el Libro de Salud, pero analizando el resto de las leyes de salud de las entidades federativas encontramos que si tenemos por lo menos veinte áreas de oportunidad para este enfoque. Mi invitación es para que nos sumemos para poder fortalecer lo que será una gran ley de salud y este caso lo traemos en agenda con la Consejería Jurídica para poder darle seguimiento.

En este tenor también nos preguntan; ¿cuál es la certeza jurídica a los trabajadores? Quiero comentarles que ha sido un gran reto la transición de los trabajadores del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) al IMSS Bienestar; ha sido una transición progresiva, llevamos un avance del más del 50 por ciento de la transición de estos recursos humanos y verificamos de forma simultánea con IMSS Bienestar los derechos laborales de estos trabajadores para que tengan una garantía.

Con respecto a la Diputada Itzel Pérez del Partido Verde Ecologista que nos pregunta: ¿qué mecanismos tenemos para tener una respuesta inmediata ante alguna situación epidemiológica? Al respecto le comento que tenemos por ejemplo el caso del virus que produce la viruela símica, que por lo que hemos pasado por el Covid-19 nos ha quedado clara la experiencia en estos casos.

En este sentido, quiero comentarle que el Servicio de Salud cuenta con diecinueve jurisdicciones de salud y dieciocho jurisdicciones de regulación sanitaria, un equipo fuerte de vigilancia epidemiológica. Hemos estado monitoreando todas estas tendencias; tenemos casos de algunas circunstancias epidemiológicas pero se les ha dado una atención inmediata.

Recientemente su servidora acudió a revisar los protocolos en los aeropuertos, el Internacional de Toluca y el AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles), en donde como sabemos algunas enfermedades transitan de otro continente al nuestro país por lo que debemos estar muy al pendiente. Ante cualquier situación epidemiológica estamos con una capacidad instalada y adecuada para atender cualquier circunstancia.

Con respecto a la Diputada Jennifer Moreno que nos pregunta: ¿qué acciones se han realizado para la donación de órganos? Al respecto le comento que el Estado de México se ha mantenido en los primeros lugares nacionales de donación de órganos, es por ello que el Estado de México fue sede del Día Internacional de la Donación y esto no ha sido una tarea fácil.

Recordemos que después de la pandemia por Covid-19 se dejó inconcluso este programa y realmente se reactivó en hospitales y va avanzando el Programa de Trasplantes para estrategias de donación e impactos en fomento y en difusión. Hemos tenido también la promoción en los menores de edad en el evento de la canción infantil para la donación de órganos y en el evento infantil de dibujo”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le señaló a la compareciente que “para nosotros es fundamental un tema que enarbolamos como bandera que es el que tiene que ver con el consumo de drogas y las adicciones. En tal sentido, quiero comentarle que de acuerdo con el informe de la situación mental y el consumo de sustancias la Secretaría de Salud Federal señala que el consumo de anfetaminas y éxtasis se incrementó en una década un 400 por ciento, es un número abrumador.

El consumo de drogas no solo afecta a la salud y el bienestar de los individuos, sino también a la sociedad en su conjunto; las adicciones y la dependencia a estas pueden destruir vidas, familias y ciudades.

De acuerdo con el informe sobre la situación mental y del consumo de sustancias hay que señalar que en el año pasado hubo tratamientos para 179 mil 342 pacientes y que éstos solicitaron dicho tratamiento partiendo de que el consumo de drogas está estrechamente ligado con la violencia, con la delincuencia, con la pobreza y con la desigualdad social que impactan de manera impresionante en la economía y en la salud pública. Por lo anteriormente expuesto le pregunto: ¿qué hace la Secretaría de Salud para atender el consumo de sustancias psicoactivas y qué acciones llevan a cabo para la prevención de las adicciones a nivel municipal?

Sabedores de la puesta en marcha del Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones como una medida específica que busca darle atención a la problemática de salud pública, en estos términos nos puede decir: ¿qué avances se ha logrado en su implementación en el Estado de México, cuáles son los desafíos a los que se enfrentan para su operación y qué acciones se están realizando para regular los centros especializados en adicciones?.

El consumo en drogas abre la posibilidad de la introducción no solamente en relaciones violentas, sino incluso en la comisión de varios delitos. Por ello le pregunto: ¿qué están haciendo para rehabilitar a las personas que cometen delitos bajo el influjo de sustancias

psicoactivas?, y para cerrar este tópico quisiera saber: ¿si hay algún esfuerzo realizado con la actualización de datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas a nivel local?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le precisó a la compareciente que “en cuanto a la eficiencia de los servicios de salud sabemos que uno de los mayores desafíos es garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima y que la atención llegue a quienes más lo necesitan. En ese sentido le pregunto: ¿qué estrategias se han implementado en su gestión para hacer más eficientes los servicios de salud?, y ¿cómo se asegura que estas mejoras impacten directamente en la calidad del servicio para estos mexicanos?”

Secretaria, la corrupción sigue siendo un flagelo que afecta a diversos sectores y la salud no es la excepción, Sabemos que el combate a la corrupción es especial para garantizar que los recursos lleguen íntegramente a los servicios de salud y por eso le pregunto: ¿ha dado seguimiento a servidores públicos en el marco de la prevención de la corrupción?

Respecto a la regulación sanitaria tenemos conocimiento del acuerdo cero multas. Nos gustaría entender: ¿en qué consiste este acuerdo, si está ayudando a generar una mayor responsabilidad y cumplimiento de las normativas sanitarias sin recurrir al castigo económico como primera medida y cómo funciona?”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), le indicó a la compareciente que “desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos la labor que ha tenido al frente de la Secretaría de Salud; asimismo, queremos hacer un reconocimiento a todo el personal del Sistema Estatal de Salud que laboran en las mil 930 unidades médicas de nuestra entidad; reconocemos el esfuerzo de cada uno de los 63 mil 852 paramédicos, enfermeras y enfermeros, médicos, médicas, especialistas, residentes y a todo el personal que labora en dicho sistema. A dicho personal queremos externarles que cuentan con Acción Nacional y por ello quisiéramos preguntarle Secretaria: ¿en qué proceso se encuentra la basificación de los trabajadores que llevan años bajo contrato?

Por otro lado, en el Primer Informe de Gobierno se señala que el Gobierno Estatal firmó el Acuerdo IMSS Bienestar para fortalecer los servicios médicos en nuestra entidad y en razón de ello queremos preguntarle: ¿para el personal de base transferido se

encuentran protegidos sus derechos al haber pasado al IMSS Bienestar?

De igual forma, Secretaría mucho se ha hablado de los problemas económicos que atraviesa el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), mismos que se han traducido en el retraso del pago de prestaciones y que han propiciado la falta de insumos y medicamentos en clínicas y en hospitales. Al respecto, quisiéramos saber: ¿qué se está haciendo en esta Administración para solventar esta deuda histórica que arrastra el ISEM y que lo ha llevado a esa gran crisis reflejada en cada uno de los nosocomios de nuestro Estado?

Por otra parte, a través de diferentes notas periodísticas hemos tenido conocimiento de denuncias ciudadanas y del personal médico por el desabasto de medicamentos en varios hospitales que han puesto en riesgo a los pacientes y que incluso han llevado a paros escalonados y bloqueos en distintas vialidades de nuestra entidad. En razón de ello queremos preguntarle: ¿qué debemos decirle a los mexiquenses respecto al abasto de medicamentos en las unidades en nuestro Estado para atender a la población?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), afirmó que “siendo notables los alcances referidos de la Secretaría de Salud queda claro que los retos ahora son mayúsculos, pero más allá de la modificación administrativa los cambios de fondo conllevan a un mejor servicio de salud para las y los mexiquenses, ya que existen más de nueve millones de personas que no tienen acceso a la seguridad social y esa es una labor en la que debemos hacer énfasis.

Por lo tanto, como parte de esta Soberanía debemos encontrar los puntos de encuentro que nos permitan legislar con altura de miras para abonar a esa responsabilidad compartida de brindar servicios de salud a la altura de los retos que atraviesa la entidad.

De acuerdo a sus respuestas Secretaría, entendemos que la institución que usted representa necesitará un mayor presupuesto para cumplir con las nuevas funciones, toda vez que los recursos federales etiquetados a la salud tendrán una considerable disminución, por lo que hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que en el momento del análisis del paquete presupuestal 2025 y respetando los tiempos y las formas en los procesos legislativos tengamos a bien solicitar un aumento del presupuesto destinado a esta Secretaría, con el propósito de que se puedan cumplir las funciones y objetivos trazados en materia de salud.

En este sentido, debido a que la transferencia de recursos presupuestales al IMSS Bienestar harán que los recursos federales para la salud tengan una disminución importante nos puede contestar: ¿para qué áreas será destinado el presupuesto restante y cuáles serán los alcances, las obligaciones y las responsabilidades en materia de salud con las que deberá cumplir la Secretaría a su digno cargo?”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), le indicó a la compareciente que “respecto a la Ley de Salud que ya está trabajando con la Consejería Jurídica le quiero decir que el Grupo Parlamentario del PT hará suya una propuesta ciudadana que se ingresó el 1 de agosto del presente año a la LXI Legislatura, en donde al observar los trabajos realizados por estos ciudadanos encontramos que es un trabajo minucioso de dos años atrás, en donde contaron con el acompañamiento de la OMS (Organización Mundial de Salud), de la OPS (Organización Panamericana de Salud) y de la Oficina Regional de las Américas. Reitero que valdría la pena poder tomar en cuenta esta iniciativa ciudadana que el Grupo Parlamentario del PT la hará suya al presentarla en la próxima sesión deliberante y, por lo tanto, estaremos en espera de que el Ejecutivo Estatal mande la iniciativa que usted respalda para su análisis en las comisiones legislativas.

El 22 de febrero del presente año se llevó a cabo una entrega simbólica de 47 ambulancias, veintisiete para urgencias básicas y veinte para cuidados intensivos por parte del Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Gobierno de México, Licenciado Adrián Benítez Ruiz. Esto derivado de un escrito de petición que hizo la Secretaría de Salud en diciembre del 2023 relacionado con el proyecto de modernización de las ambulancias de los Servicios de Urgencias del Estado de México. Al respecto le pido que dé cuentas a esta Soberanía de dicho asunto porque en el proyecto de modernización se habla de que iban a ser entregadas estas 47 ambulancias a zonas de atención prioritaria rural en 42 municipios, beneficiando a alrededor de dieciséis mil 992 habitantes con un monto de 147 mil 147 millones 292 mil trescientos pesos.

Si observamos el Primer Informe de la Gobernadora ahí nos hablan de un monto de 152 millones de pesos y de 48 ambulancias. Le pediría que nos pudiera pasar la lista de los municipios donde están entregadas estas ambulancias, sobre todo, porque en el proyecto hablan de que son 42 municipios y hay una diferencia de una ambulancia en el Informe de la Gobernadora y en el proyecto que tenemos a la mano.

En la comparecencia de la Secretaría de Finanzas ella nos hablaba de qué se

necesitaba para poder rehabilitar los ocho hospitales que no fueron terminados por administraciones anteriores. Hablaba de que necesitaba los requisitos por parte de la Secretaría a su cargo para poder iniciar los trabajos de inversión, específicamente en el Hospital de Tlalnepantla que es de alta especialidad. Al respecto nos puede decir: ¿a qué requisitos se refería, qué es lo que hace falta para que inicie esta inversión y si solamente se va a atender un solo hospital y no a los siete restantes?

En la comparecencia de la Secretaria de Finanzas se hablaba de inyectar al ISSEMYM doce mil millones de pesos. Al respecto nos puede decir: ¿de dónde saldrá este recurso? Yo no quiero especular que sea de las cuotas de los trabajadores.

Ojalá nos pueda decir de dónde saldrán esos doce mil millones de pesos para el rescate al ISSEMYM, porque el Grupo Parlamentario del PT desde las legislaturas anteriores ha estado solicitando una auditoría al ISSEMYM para que haya responsabilidad penal a los funcionarios corruptos de las anteriores administraciones.

Por último, hablo por el Distrito 2 de Toluca por el cual fui electa, en donde en el Municipio de Toluca tenemos veinticuatro centros de salud, de los cuales aproximadamente quince corresponden a mi distrito, a las comunidades de San Diego de los Padres, San Pedro Totoltepec, San Andrés Cuexcontitlán y San Diego Linares en donde entregan solamente ocho fichas diariamente, en donde van por horas los médicos a atender a las personas con mayor rezago.

En la Zona Norte del Municipio de Toluca necesitamos la atención inmediata. Revisé en el Sistema de Salud y me encontré que muchas de estas clínicas no cuentan con la clave CLUES, que es como un acta de nacimiento donde tienen que estar registradas las clínicas para poderles inyectar recursos, para poder mandar insumos y para poder tener los médicos que se requieren.

Finalmente, le pido amablemente que atienda la problemática de las clínicas del Distrito Electoral 2 de Toluca, porque éste fue uno de los compromisos que adquirí con mis representados”.

La Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), señaló que “quiero sumar a mi participación que como parte esencial de los derechos de las y los mexicanos está el derecho a la salud el cual es garantizado y protegido por el Estado a través de los programas los sociales y de las políticas gubernamentales que se diseñan con el

objetivo de que este derecho pueda ejercerse plenamente. Consideramos que este derecho sienta las bases para que el personal de salud se encuentre en constante preparación, para que tanto en el presente como en el futuro puedan afrontar los desafíos médicos que se les presentan día con día, ya que ellos son la primera línea de defensa.

El personal médico como son las enfermeras y los enfermeros son quienes actúan de manera valiente y responsable, además de ser muy profesionales ante las emergencias de salud. Por tal motivo, reconocemos la labor que llevan a cabo y les extendo mi más sincera gratitud por su lucha incansable, por estar cada día cuidando de las personas.

El Sistema Estatal de Salud está integrado por mil 930 unidades médicas en las que laboran 63 mil 852 profesionales de la salud, entre los que se encuentran paramédicos, enfermeras, enfermeros, médicos generales, especialistas y médicos en formación, además de 37 mil 794 profesionales afines a la salud.

Sin duda alguna, ellos son el recurso humano más valioso para la atención integral de la salud de las y los mexiquenses. Por ello es menester, de manera continua, que estén capacitándose y, sobre todo, conscientes del enorme compromiso y de la responsabilidad que ellas y ellos tienen con la sociedad mexiquense.

En este sentido, la primera causa de mortalidad en la entidad se asocia a las enfermedades del corazón, la segunda a los decesos por diabetes, la tercera en el cáncer, la cuarta en las enfermedades del hígado, la quinta en las enfermedades cerebrovasculares, la sexta en la de neumonía, la séptima en la influenza, la octava en los accidentes y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, la noveno en las agresiones y la décima en la insuficiencia renal.

Por tanto, como parte fundamental para que el Estado garantice el derecho a la salud se debe considerar llevar a cabo una constante capacitación para que todos los grupos poblacionales de nuestra entidad reciban servicios de calidad acordes a cada uno de las principales enfermedades que están presentes entre la población.

Las y los diputados del Partido Verde creemos firmemente que estas capacitaciones les permiten a los profesionales de la salud mantenerse actualizados sobre las últimas tendencias en materia de salud, mejorar sus habilidades, comunicarse mejor con la comunidad de pacientes y además adquieran nuevas competencias y otras

herramientas para resolver los problemas de su área.

Creemos que la capacitación y la actualización son fundamentales para garantizar el derecho a la salud, así como para mantener y mejorar la calidad de la atención que reciben las y los pacientes. Por todo lo anterior, le pregunto Secretaria: ¿cuáles han sido las acciones que se han implementado en la Secretaría de Salud para promover la capacitación continua y la actualización del personal de salud para con ello brindar mejores servicios a la población?”.

La Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), precisó que “la salud pública se erige como uno de los cimientos fundamentales para el bienestar y el progreso de una sociedad; así lo ratifica el Primer Informe de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez que es un testimonio claro de los notables avances y de los logros alcanzados en tan solo un año de su gestión. Dicho documento confirma el compromiso inquebrantable de la Administración con el fortalecimiento de este pilar esencial.

Es imprescindible reconocer el esfuerzo integral emprendido para fortalecer la estructura médica en el Estado de México, una estrategia que trasciende la mejora de la calidad de vida de miles de mexiquenses y que se erige como un verdadero acto de justicia social, lejos de los esquemas de los antiguos regímenes que veían en la salud una oportunidad de lucro para unos pocos o un discurso demagógico que politizada un derecho tan fundamental.

La filosofía de la Gobernadora Delfina Gómez en materia de salud se sintetiza en una convicción clara: el poder de servir que significa rescatar las áreas que fueron saqueadas. Durante años, los medicamentos y la infraestructura se convirtieron en un lucrativo negocio; ejemplo de ello es el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), el cual , históricamente fue utilizado como la caja chica de los gobiernos que antecedieron a la actual Gobernadora.

Es imperativo señalar con nombre y apellido la responsabilidad de las administraciones priistas en el saqueo del Sistema de Salud. Un ejemplo de ello se dio cuando destinaron 997 millones de pesos para iniciar la construcción de diez hospitales que jamás fueron concluidos, dejándolos en obra negra, en un total abandono y olvidando la alta demanda del servicio de salud.

Aunque tales recursos sí se extrajeron de las arcas públicas, uno de estos gobiernos

falseo en sus informes de gobierno al reportar avances de inversión y la construcción que jamás ocurrieron. Otro gobierno justificó su incapacidad para concluir los proyectos argumentando que los terrenos donde comenzaron dichas construcciones no estaban regularizados.

Éste es un capítulo de vergüenza histórica. Una deshonra impidió que durante la pandemia estos hospitales pudieran brindar atención a los mexiquenses y salvar vidas;, situación que sabemos tendrá que enfrentar el actual gobierno como lo aseguró la Secretaria de Finanzas en su comparecencia hace un par de días.

La corrupción es una herencia oscura que esta Administración ha recibido, pero nuestra Gobernadora ha decidido enfrentarla con firmeza y determinación bajo el lema de Tolerancia Cero.

Compañeras, compañeros y compañere, este ciclo de abandono de la salud pública llegó a su fin con la llegada de la Cuarta Transformación al Estado de México. La Maestra Delfina Gómez, nuestra Gobernadora ha demostrado con hechos su compromiso y principios, particularmente en el ámbito de la salud.

A través del Programa la Clínica es Nuestra se ha fortalecido el trabajo en conjunto con los distintos órdenes de gobierno coordinados por el IMSS Bienestar, con la convicción inspirada en los principios de nuestro querido ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta transformación la construimos todas y todos. En este contexto, se ha puesto un énfasis particular en el fortalecimiento de la atención primaria que representa la primera línea de contacto de las personas con el Sistema de Salud.

Un punto muy relevante a destacar es que con la federalización del Sistema de Salud el Estado de México bajo el modelo del IMSS Bienestar ha iniciado un proceso de basificación para mejorar a los nueve mil 260 trabajadores del sector salud, entre ellos personal médico, paramédicos, personal de enfermería, técnicos, químicos, psicólogos. Estos avances mejoran la calidad del servicio con una seria inversión en el empleo digno para profesionales de la salud.

Como escuchamos a nuestra Secretaria de Salud hace un momento, deseo subrayar que a través del Programa IMSS Bienestar este gobierno busca mejorar el abasto de

medicamentos y el acceso a insumos médicos, atendiendo así uno de los grandes reclamos de la ciudadanía. Hoy las y los mexiquenses pueden tener la certeza de que el Sistema de Salud cuenta con la infraestructura necesaria para avanzar y proporcionar una atención integral y digna.

Quiero decir que nuestra Gobernadora ha priorizado la atención a los grupos vulnerables como son las mujeres, los niños y niñas y los adultos mayores; los programas enfocados en la salud materno infantil, así como las campañas de prevención y detección de enfermedades crónicas y de cáncer que han sido fortalecidas, lo que se traduce en un impacto positivo directo en la calidad de vida de las familias mexiquenses.

Diputados, diputadas y diputade, hoy podemos afirmar que bajo la gobernanza de la Maestra Delfina Gómez el Estado de México ha dado pasos firmes hacia la construcción de un Sistema de Salud más equitativo, más eficiente y más humano como lo ha dicho nuestra Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La salud no es un seguro, es un derecho fundamental y este gobierno ha mostrado que su compromiso es garantizar que todos sin importar su lugar de residencia o su condición económica puedan acceder a una atención médica de calidad.

Secretaria, le pido de la manera más atenta sea la portavoz de nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Gobernadora Delfina Gómez porque sabemos bien que el Estado que recibió no fue el mejor; sin embargo, la ruta tomada con este plan estratégico para garantizar la universalización y la accesibilidad en la atención primaria a la salud es un acto de responsabilidad, compromiso y amor por los mexiquenses.

Sigamos avanzando en este camino hacia un Estado de México más sano, más justo y más fuerte; por ello, me permito preguntarle: ¿qué acciones se han implementado para combatir a la corrupción en la Coordinación de Regularización Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México?, ya que sabemos que durante administraciones pasadas la corrupción atentaba contra los ciudadanos que buscaban incorporarse a la actividad económica a través de un negocio o emprendimiento.

Derivado de la emergencia por la pandemia de 2020 los sistemas de salud en todo el mundo enfrentaron grandes desafíos en esta materia. Hoy si consideramos las enfermedades transmisibles y letales como la viruela símica o el dengue que actualmente representan un riesgo, que han generado preocupación y alerta en los últimos meses, podría informarnos al respecto: ¿qué capacidad de respuesta tiene la

Secretaría que usted encabeza para atender a los mexiquenses en caso de algún posible brote epidemiológico?

Por último, en materia de profesionalización nos puede decir: ¿de qué manera la Secretaría de Salud impulsa la formación de los profesionales de la salud de las instituciones educativas del Estado de México y a quienes seguramente más tarde se incorporarán en la atención de la salud de las y los mexiquenses?”.

La Doctora Macarena Montoya Olvera al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, dijo que “el Diputado Omar Ortega nos comenta sobre esa situación importante del consumo de drogas y las adicciones: ¿qué acciones se están realizando para este consumo, qué desafíos tenemos, si es que estamos participando en aquellas personas que bajo este influjo han cometido algún delito y si tenemos algún avance? Al respecto quiero comentar que la Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense de Salud Mental y de las Adicciones desarrolla programas con el propósito de atender a la población en riesgo del consumo de sustancias y a quienes ya presentan una dependencia a través de 34 Centros Comunitarios de la Salud y las Adicciones (CECOSAMAS) distribuidos en dieciocho municipios de mayor consumo de sustancias coactivas y mayor marginación, dando cobertura a la población de los 125 municipios; en estos centros se implementan estrategias preventivas e intervienen psicólogos, médicos y personal de trabajo social para usuarios de estas sustancias y sus familias.

Se realizó un trabajo en campo, tales como actividades en escuelas, comunidades, reclusorios y universidades porque sabemos que el acceso a estas sustancias puede ser en aquellos lugares y con ello tenemos activados para estas circunstancias el Sistema de Consumo de Sustancias en Cuautitlán, Ixtapaluca y Chimalhuacán; tenemos un hospital psiquiátrico en Acolman y dos en Ixtapaluca”.

“Se ha priorizado la integración de la salud en todos los niveles de atención y se han creado también áreas de especialización en hospitales de segundo nivel. Estos esfuerzos reflejan un compromiso creciente para mejorar la atención mental.

La Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (EMPA) se implementa a través de varias acciones enfocadas a la prevención, la sensibilización y el tratamiento a las adicciones, especialmente en jóvenes y grupos vulnerables. Algunas de las principales acciones han sido la campaña de prevención en escuelas, fortaleciendo la

atención médica también a lo que es la línea de vida, la atención comunitaria y la participación interinstitucional; éstas buscan no solo reducir las sustancias sino también atender los factores sociales y emocionales que influyen en la aparición de las adicciones.

Quiero compartirles que en cada municipio tenemos un comité contra las adicciones que está conformado por instancias gubernamentales, pero también por el sector salud y se gestionó la creación de veinte unidades de atención primaria a las adicciones que otorgan el primer acercamiento a la atención por el consumo de estas sustancias. También se cuenta con la conformación de nueve coaliciones comunitarias, ocho clubes de lectura y nueve clubes por la paz; estos últimos integrados por personas que realizan actividades de prevención dentro de su propia comunidad.

Con respecto a la cuestión que nos pregunta el Diputado Martín Zepeda de Movimiento Ciudadano: ¿qué estrategias se han implementado para hacer más eficientes la salud en el Estado de México? Al respecto quiero comentarles sobre los tres proyectos prioritarios que son insignia de nuestro gobierno para atender la salud integral, la salud física y la salud mental.

Por ello, en alineación con el Plan de Desarrollo, así como con la directriz federal y en respeto a los derechos humanos estamos trabajando en una salud humanizada, en atender la salud desde la primera línea del Sistema Hospitalario, así como a las mujeres desde un enfoque de atención médica focalizada y a los demás grupos etarios. Pero no solo eso, derivado de la importancia de tener la cobertura se han implementado Jornadas de Salud para el Bienestar y el rescate de construcciones médicas.

Para generar la eficiencia en nuestro Sistema de Salud nos hemos enfocado en estrategias específicas que bajan en cascada a todo nuestro sector salud, entre los que destacan, el Programa de Hospital de Día. Este programa de lo que trata es que aquellos padecimientos que pueden ser tratados mediante un procedimiento ambulatorio se hagan en un espacio destinado para ello, sin necesidad de que el paciente se encuentre en un espacio hospitalizado; es decir, existe un manejo rápido y efectivo.

Otra de las estrategias implementadas es cama a cama. ¿A qué se refiere?; a que desde que un paciente está hospitalizado en una cama por algún padecimiento si requiere una atención en otro nivel de especialidad u otra especialidad que no esté en ese hospital se hace un contacto directo con el hospital que sí lo tiene y pasa directamente de su

cama a otra cama para evitar que salga con su alta, que se vaya a formar a un hospital y que se retarde su atención. Esa es otra de las estrategias que estamos implementando.

Sabemos que en México existe una de las poblaciones con más obesidad y problemas cardiovasculares ocupando el primer lugar por infarto cardiaco de mortalidad. En este sentido, hemos implementado en los tres niveles de atención el Programa Ejercicio a tu Medida, el cual consiste en generar un ambiente dedicado para realizar ejercicio y no estar en el sedentarismo completo”.

“Hemos implementado toda la codificación para tener un monitoreo continuo a través de nuestra red de servicios y del quórum, entre ellos está el Código Infarto para tener una atención prehospitolaria; esto es, que se está atendiendo al paciente desde que se hace la codificación.

Con el empleo de un sistema de intercomunicación llega la ambulancia, la ambulancia instala la atención prehospitolaria, proporciona medicamentos y no es como antes ocurría que hasta que llegaba el paciente al hospital se le atendía y quizás era demasiado tarde y se moría. En este sentido, tenemos tasas de mortalidad disminuidas en diferentes codificaciones, entre ellas la de mortalidad materna porque uno de los códigos importantes es el Código Mater, que es cuando hay una emergencia obstétrica”.

“El Código Vida es aquel que se instala cuando se ha decidido donar órganos a otra persona. En ese momento se activa este código y todas las instituciones de salud hacen lo necesario; si se tiene que hacer un traslado aéreo o un traslado terrestre para ese órgano se debe tener listo el quirófano para esperar el órgano, con lo cual se optimizan tiempos y evitamos que ese órgano deje de funcionar.

En el Código Tejiendo Vidas tenemos el laboratorio del banco de tejidos más grande e importante por su alta tecnología, donde ayudamos por lo menos a veintitrés estados de toda la República con tejidos para apoyar a estas instituciones públicas con tejidos gratuitos. Esto apoya a personas que se han quemado y a personas que tienen úlceras sacras, úlceras grandes porque no hay un recubrimiento de piel”.

“Pasando a la pregunta que nos hace la Diputada Krishna Karina Romero sobre la basificación de los trabajadores, sus derechos y el tema de los medicamentos y los insumos. Quiero comentarles que se cuenta con la normativa aplicable, así como con

las condiciones generales de los trabajadores de la Secretaría de Salud y con las condiciones generales de trabajo del IMSS Bienestar, las cuales salvaguardan y establecen los derechos laborales de cada una de las personas que brindan servicios en estos institutos a favor de los mexiquenses.

¿En qué proceso vamos de la basificación? Con fecha 1 de julio de este año se basificación ocho mil 473 trabajadores por parte del IMSS Bienestar y actualmente estamos en espera de indicaciones para iniciar la segunda etapa de basificación, donde más personal se va a ver beneficiado.

¿Cómo se encuentra con respecto a conceptos de obligaciones y cumplimientos fiscales? Al respecto quiero comentarles que esta Administración ha cumplido con el pago de la determinación de cargas fiscales de una forma completa.

En cuanto al tema que tiene que ver con los insumos, los medicamentos y el abasto en las unidades médicas, les comento que al inicio de esta gestión se realizó un diagnóstico situacional donde se detectaron diferentes áreas de oportunidad, entre ellas detectamos que habían claves que necesitaban los hospitales y que había un abasto menor al 30 por ciento de lo que se necesitaba en la atención médica.

Hoy en día podemos decir que el abasto en los almacenes se encuentra entre el 85 al 90 por ciento; esto tiene que ver porque a través de la transición existe un nuevo operador que traslada estos medicamentos”.

“Teníamos también una ausencia de un sistema que permitiera tener un control específico en las unidades médicas. Recuerdo que en mi primer día de labores cuando dije que me hicieran ver los históricos del abastecimiento de medicamentos no existía una plataforma digital objetiva para ello y como bien han dicho varios de nuestros compañeros diputados que lo que no se mide no existe y lo único que existían eran informes.

Haciendo un diagnóstico situacional detectamos que de trescientas claves que existían necesitábamos mil trescientas por lo menos. Entonces se hizo un trabajo de tecnificación para la información, para tenerla más adecuada y para poder tener la cadena de distribución específica hasta llegar a todas las unidades médicas”.

“Aunado a ello hemos realizado las Jornadas de Caravana, donde uno de los puntos

importantes es la consulta médica y llevar farmacias ambulantes, para que ahí mismo a los pacientes se les medique y surtan su receta”.

“La Diputada Lilia Urbina del PRI nos comenta: ¿cómo estamos con respecto al presupuesto, con qué áreas nos quedamos, cuál sería ese alcance en la Secretaría de Salud y cuál sería su función? Al respecto quiero comentarles que de acuerdo con el Artículo 4º de la Constitución General el acceso a la salud debe de ser universal y de ahí se desprende la Ley General de Salud que también en su Artículo 4º nos dice que la Autoridad Rectora es la Secretaría de Salud Federal; en ese sentido tiene sus brazos filantrópicos a través de las secretarías de salud estatales”.

“Obviamente que este presupuesto se ha ajustado y para ello existe el Anexo 5 del Convenio de la Transición al IMSS Bienestar, donde se incluyen las unidades médicas estatales que se lleva el IMSS Bienestar. Todo lo que está afuera de los hospitales le toca a la autoridad rectoría en salud que es la Secretaría de Salud Federal. Allí hablamos de la medicina preventiva, de la vacunación y de la regulación sanitaria; en ese sentido se encuentran las mesas de revisión con las áreas de finanzas, de hacienda y del IMSS Bienestar para que lo que se queda en el Estado.

Con respecto a nuestra estimada Diputada Ana Yurixi Leyva del Partido del Trabajo que comentaba sobre la Ley de Salud le manifiesto que es bueno que existan ciudadanos que tienen esa inspiración para que la salud en la entidad sea fuerte, para que tengamos una Ley de Salud que no sea de una sola persona, que sea de todos. Al respecto me comprometo a que podamos tener en los siguientes días reuniones para que revisemos cuáles son los objetivos que traen y cuáles son los que hemos analizado en la Secretaría de Salud para que sea una Ley de Salud fuerte que es lo que merece el Estado.

Con respecto a las cuestiones de las ambulancias de los SUEM (Servicios de Urgencias del Estado de México), les quiero comentarles que cuando realizamos este diagnóstico nos encontramos que necesitamos ambulancias para hacer un traslado rápido. Tenemos un Código Emergente para hacer el traslado de un paciente de un hospital a otro y quienes realizaban estas actividades eran los del SUEM.

Es por ello que había una propuesta inicial para que las ambulancias se pudieran asignar a los gobiernos municipales; sin embargo, esto podría restar rapidez en la prestación del servicio. Es por ello que hoy contamos con los módulos de los SUEM cercanos a las comunidades, para que en un tiempo no mayor a treinta minutos puedan

ir a rescatar a la persona lesionada y llevarla a una unidad médica.

La adquisición de las nuevas ambulancias se gestionó ante la Administración de la Beneficencia Pública a partir de un procedimiento que se les compartió para saber cuáles son las necesidades del Estado de México y ellos a partir de nuestras necesidades determinaron cuántas ambulancias se requerían y dónde se iban a comprar”.

Con respecto a lo que nos preguntan del tiempo que faltaba para que se construya el Hospital Valle Ceilan les comento “que desde el primer momento de la detección y diagnóstico de estas obras inconclusas se han tenido diversas reuniones y se han mandado diversos oficios a instancias, tanto estatales como federales, para avanzar en este trámite. Actualmente se tienen mesas de trabajo entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas para avanzar lo más rápido lo que tiene que ver con el Hospital Valle de Ceilán y el resto de las demás unidades médicas inconclusas. Obviamente se van a ir construyendo conforme se vaya considerando en el presupuesto.

Con respecto al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) que también nos preguntó la Diputada Ana Yurixi Leyva, les comento que las pensiones que no se han ejercido en su tiempo son una preocupación que refleja la importancia de la seguridad social en nuestro sistema; sin embargo, es crucial destacar que este tema no compete directamente a la Secretaría de Salud, ya que está en directriz con la Oficialía Mayor vinculada con la Secretaría de Finanzas”.

“La adecuada gestión de las pensiones requiere un enfoque que se centre en la protección y el bienestar de los trabajadores, lo cual va más allá de las responsabilidades del sector salud. Bajo la premisa de poder servir en el actual Gobierno se han otorgado siete mil nuevas pensiones, hecho sin precedentes, toda vez que en las últimas administraciones las cifras estaban 50 por ciento abajo; en este tenor serán la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas quien nos determinen de dónde saldrán los doce millones que se comentaron en la sesión que antecedió a la presente.

La Diputada Itzel Pérez del Partido Partido Verde nos preguntaba: ¿cómo se promueve la cuestión de la capacitación continua? Al respecto quiero comentarles que la capacitación continua es una de las más importantes y también viene en la Ley General de Salud como un derecho al acceso a la salud, porque es allí donde los médicos y los investigadores pueden resolver temas importantes, pueden descubrir nuevos

medicamentos y nuevas vacunas,entre otros asuntos.

En ese tenor de ideas se han realizado diferentes capacitaciones con la tecnología que tenemos, con la plataforma digital de la Secretaría de Salud. También se han realizado capacitaciones presenciales de diferentes temas y también quiero hacerles la invitación pública para que participen en el Primer Congreso de Salud y Bienestar en el Estado de México que será inaugurado 28 de octubre a las diez horas. En este evento magno se van a reunir médicos nacionales e internacionales de más de diez países; será algo importante, porque aparte de analizar la cuestión de la capacitación que requiere nuestro Estado van a conocer nuestra cultura.

La Diputada Brenda Collette nos comenta: ¿qué acciones estamos haciendo para combatir la corrupción en las jurisdicciones de regulación sanitaria? Y en cuanto a la emergencia que pudiera suscitar alguna situación epidemiológica: ¿qué haríamos, qué acciones implementaríamos?

Quiero comentarles que las acciones para combatir la corrupción se incluyen en uno de los ejes principales de nuestra Gobernadora Delfina Gómez. Para ello, en la Secretaría de Salud se han abierto más de dos mil expedientes a diferentes ciudadanos para revisar situaciones de los procesos administrativos; en 1992 han sido procesos leves, pero hay ocho procesos graves que se encuentran en una situación penal por así decirlo, entre ellos tristemente les quiero comentar que cuatro casos son por abuso sexual.

Es importante por ello que a través de nuestra Secretaría de Salud estemos investigando cuáles son los perfiles de nuestros trabajadores con respecto a la regulación sanitaria. Se tenía información que había una gran corrupción, que los verificadores a veces cobraban cierto dinero o los mismos establecimientos aportaban dinero para que no hubieran clausuras.

Firmamos con la Secretaría de Economía el Convenio Cero Multas. ¿Qué significa esto? No quiere decir que no los vamos a multar, significa que vamos a ser más preventivos y que damos un lapso de hasta 30 días para que los empresarios regularicen las condiciones de salud de sus establecimientos”.

“Finalmente les comentaré lo referente a cómo atender las emergencias sanitarias. Al respecto les comento que temos una capacidad instalada de diecinueve jurisdicciones

de salud, dieciocho de regulación sanitaria y una coordinación de salud pública. Tenemos dos instituciones epidemiológicas y estamos vinculados a la vigilancia epidemiológica federal.

En cualquier situación se tiene el alertamiento correspondiente y nos vamos todos al lugar. Si fuera una cuestión infecciosa o transmisible se hace un cerco epidemiológico y se traslada al paciente en las mejores condiciones con equipo de protección personal para que también los médicos estén protegidos”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente le manifestó a la Secretaria de Salud en nombre de los integrantes de la LXII Legislatura “el propósito de seguir fomentando una sana comunicación institucional para el mejor cumplimiento de nuestras funciones. Gracias por contribuir al perfeccionamiento del análisis que llevamos a cabo del Primer Informe de Gobierno en el Pleno de esta Legislatura”.

Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo acompañara a su salida a la Doctora Macarena Montoya Olvera. Asimismo, indicó que para continuar con el desahogo de la comparecencia del Secretario de Seguridad, Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo, comisiona a la Directiva de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito (Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), Presidente; Diputada Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), Secretaria; y Diputado Isaías Peláez Soria (Verde), Prosecretario), para que se sirvan acompañarle hasta su sitial en este recinto”.

13. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (14 de Octubre de 2024)⁷⁵

El día lunes 14 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, reanudó los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Primer Informe de**

⁷⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

El Presidente al reanudar la sesión le indicó al compareciente que “quienes formamos la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México coincidimos en que la seguridad pública es uno de los temas más sentidos, recurrentes y de mayor interés para las y los mexiquenses, y desde luego, un tema que ocupa un lugar prioritario en la agenda pública del Gobierno Estatal.

La seguridad pública es una función primordial y fundamental a cargo del Estado, relacionada con la paz, la tranquilidad y el orden y con nuestros valores más entrañables: la vida, la integridad e incluso el patrimonio.

La Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Es la misión de la Secretaría a su digno cargo garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Estado de México a través del uso eficaz de los recursos, centrando sus acciones en la prevención, la investigación y la persecución del delito, así como administrar la seguridad penitenciaria, fortalecer la reinserción social y aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Reconocemos que la atención de la seguridad pública es un gran reto que involucra a gobernantes y gobernados y que tenemos el deber de actuar para preservar la seguridad y la protección de las personas, de las familias y de la sociedad y para fortalecer las condiciones de paz y de libertad desde nuestro ámbito competencial”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la comparecencia en el Pleno de esta Sesión Especial, el cual está descrito en el punto 3 de la Crónica Legislativa del 8 de octubre de 2024,⁷⁶ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que “con el propósito de realizar la comparecencia del Secretario de Seguridad y con fundamento en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder

⁷⁶ Acuerdo del 8 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia procederá a tomar la protesta del compareciente para que se conduzca con verdad en esta sesión”. Dicha protesta se realizó con los asistentes en posición de firmes.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo dijo que “la estrategia de seguridad plantea implementar nuevas políticas de prevención para mejorar los entornos sociales generando una policía cercana a la gente que respete los derechos humanos y que atienda esos problemas que la población enfrenta sumándonos a la estrategia para la construcción de la paz con seguridad e inteligencia. Como lo ha mencionado la Presidenta Claudia Sheinbaum, una base fundamental para la obtención de resultados son las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz que diariamente preside la Gobernadora Constitucional del Estado.

Estas mesas tienen como objetivo establecer estrategias de seguridad que permitan atender de manera conjunta el fenómeno delincriminal en los 125 municipios de esta entidad. Es por ello que se han generado más de un millón 495 mil operativos, logrando los siguientes resultados: la detención de 42 mil 429 personas y el aseguramiento de más de trece mil vehículos, 692 armas de fuego, cuatro mil 372 armas blancas, más de 480 mil gramos de diferentes drogas, mil 784 pastillas psicotrópicas y más de dos millones de litros de hidrocarburos, así como la recuperación de mercancías con un valor superior a los 267 millones de pesos y 6.4 millones de pesos de dinero en efectivo.

En la incidencia total de delitos tenemos una reducción de cinco mil 190 ilícitos menos. En cuanto a los delitos de alto impacto éstos disminuyeron en 5.61 por ciento; es decir, cinco mil 76 delitos menos.

En el primer año de gobierno los delitos de alto impacto representaron el 22.5 por ciento de la incidencia total; es decir, se registraron menos delitos y éstos son menos violentos. Si comparamos estas cifras con las del año pasado se encuentra que a la par de la disminución de las incidencias delictivas de las vinculaciones a procesos se incrementaron en 3.08 por ciento, resultado de la eficaz acción de las autoridades en materia de prevención, procuración e impartición de justicia en su conjunto.

En este periodo las víctimas de homicidio doloso disminuyeron 11.01 por ciento; es decir, hay 294 víctimas menos. En este aspecto destaca la eficacia del trabajo coordinado de las autoridades de prevención e investigación que lograron la detención, la vinculación y la obtención de sentencias de condena por este delito, muchas de ellas superiores a

cuarenta años.

Las acciones del actual Gobierno contribuyeron a disminuir la incidencia del homicidio doloso de manera sostenida, por lo cual el Estado de México dejó de ocupar el segundo lugar nacional en este delito. A partir del mes abril de 2024 se encuentra en tercer lugar en términos absolutos; además, por lo que respecta en la tasa de cien mil habitantes mejoró al descender dos lugares de la posición dieciséis a la dieciocho.

En cuanto hace a la incidencia del delito de secuestro la gestión de la Gobernadora Delfina Gómez registra un decremento del 34.12 por ciento. En el marco de la reducción del secuestro la oportuna acción de las autoridades permitió la detención de un mayor número de secuestradores ya que fueron aprehendidos 193 de ellos.

El mismo resultado se observa en las sentencias, toda vez que al ser más eficaces las judicializaciones se obtuvieron 514 comparadas con las 393 del año anterior. El total de las condenas acumulan dieciséis mil 772 años de prisión.

La extorsión disminuyó 12.9 por ciento. Si bien es cierto que el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en la comisión de este delito en términos absolutos y el segundo por cada cien mil habitantes es importante destacar que a partir del año 2023 la extorsión bajó por primera vez con relación a la registrada el año inmediato anterior luego de cinco años consecutivos al alza. Las acciones para perseguir este delito mejoraron al lograr aprehender 16.74 por ciento más de extorsionadores y obtener 38 por ciento más de sentencias de condena.

En el primer año de gobierno los feminicidios disminuyeron 28.15 por ciento lo que representa la tasa más baja de los últimos años. Al igual que otros delitos, la eficacia en la acción judicial presenta una mejora del 35 por ciento al obtener 127 sentencias de condena que suman seis mil 932 años de prisión y tres penas vitalicias.

Al igual que el feminicidio el número de víctimas de homicidio doloso cometido contra mujeres disminuyó 25.08 por ciento. Es importante señalar que si bien estos delitos no están asociados a la violencia de género siempre se investigan con perspectiva de género.

La coordinación de las instancias de gobierno permitió reducir los delitos de violencia de género en los porcentajes siguientes: trata de personas 46.51 por ciento, hostigamiento

y acoso sexual 28.10 por ciento, abuso sexual 9.86 por ciento, violación 3.82 por ciento y violencia familiar 1.19 por ciento por citar algunos.

Como resultado de la prioridad del actual gobierno al bienestar animal se realizaron acciones a favor de mil 238 seres sintientes; es decir, se registró un incremento del 31.14 por ciento más que el año anterior. El firme compromiso adquirido por todas las autoridades permitió incrementar en 450 por ciento las sentencias de condena por el delito de maltrato animal.

Desde el inicio de la Administración de la Gobernadora Delfina Gómez se implementó la estrategia para la construcción de la paz con la atención a las causas de la inseguridad para fortalecer la prevención del delito que tiene como finalidad proteger los derechos de la ciudadanía, prevenir la violencia y evitar la reincidencia en la comisión de delitos con los siguientes ejes: más y mejores policías con mejor equipamiento, inteligencia e investigación, coordinación interinstitucional y reinserción social.

Una de las premisas esenciales que me han sido instruidas por la Gobernadora es la de garantizar la atención hacia las y los mexiquenses en el menor tiempo posible y de la mejor forma. Para ello, dentro de la estrategia de seguridad propuesta en esta Administración es la de optimizar el modelo de operación tradicional de emergencias en el país mediante el uso adecuado, eficiente e integral de las diferentes tecnologías con las que cuentan los gobiernos estatales, municipales y federal, conjuntando además aquella infraestructura que la iniciativa privada y la ciudadanía utilizan.

Este modelo colaborativo potencia las capacidades de los C5 (Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad) estatales, así como de los centros de monitoreo municipales, permitiendo con ello la interconexión de la totalidad de la infraestructura existente, pasando así por los sistemas de videovigilancia tradicionales, sistemas de llamadas de emergencias, denuncia anónima, línea de extorsión, policía cibernética, radiocomunicación, sistema de posicionamiento global o GPS y un largo etcétera por la parte gubernamental.

Para la iniciativa privada el modelo propuesto permite la adhesión de toda la infraestructura existente enlazándola de forma transparente con cualquier mecanismo de alertamiento que cuente con los centros de comando como son los botones de pánico, los GPS de unidades analíticas y los circuitos cerrados de televisión.

Para la población mexiquense se han desarrollado sendas aplicaciones para permitir una interacción más rápida y fluida. Recordemos que para atender cualquier emergencia son indispensables tres aspectos: qué está sucediendo, dónde está sucediendo el hecho y las referencias puntuales para que las corporaciones de cualquier orden de gobierno puedan atender el evento en cuestión. El modelo propuesto brinda tiempos de respuesta mucho más cortos al otorgar prácticamente en tiempo real los elementos necesarios para que las corporaciones policiacas puedan atender cualquier emergencia, coadyuvando con ello a garantizar una atención oportuna.

Con objeto de optimizar el ejercicio de los recursos se establecieron proyectos prioritarios, lo que permitió generar ahorros importantes para realizar la reprogramación de los mismos, adquiriendo bienes que permitan fortalecer las acciones y las políticas de seguridad. Se adquirieron más de once millones de piezas de equipo de protección con una inversión de 164.1 millones de pesos superando en un 85 por ciento más el ejercicio anterior.

Con un presupuesto de 246.4 millones de pesos se adquirieron más de 36 mil uniformes para el personal operativo de la Secretaría, lo que supera en un 52 por ciento lo adquirido en el año de la última administración, además que desde el año 2019 no se les habían proporcionado uniformes completos a los elementos. Se tiene programado adquirir doscientas patrullas con un presupuesto de 316.5 millones de pesos, con lo que superaremos en un 83 por ciento a la administración anterior.

La Secretaría de Seguridad tiene el sistema penitenciario más grande del país integrado por veintiún centros penitenciarios y de reinserción social, el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque y veinticuatro Guías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social, a fin de mantener la gobernabilidad, el control y la seguridad del Sistema Penitenciario del Estado.

Durante el primer año de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez se han llevado a cabo revisiones en los veintiún centros penitenciarios y el Centro de Internamiento de Adolescentes Quinta del Bosque que incluyen veinticuatro mil 156 revisiones aleatorias y espontáneas, todas con estricto apego al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Con la finalidad de reducir el hacinamiento y la sobrepoblación de los centros penitenciarios del Estado de México se estableció un plan de mejora de la infraestructura

existente. En este aspecto destacan las obras del Centro Penitenciario Chalco consistentes en la conclusión y puesta en operación de un dormitorio nuevo con capacidad para 576 personas privadas de la libertad.

En septiembre de este año se llevó a cabo el traslado a centros federales de reinserción social de 318 personas privadas de la libertad. En el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 8 de octubre del 2024 fueron otorgadas 54 amnistías; es decir, que para finales septiembre de 2024, considerando los ingresos registrados, ahora se cuenta con una población penitenciaria de 35 mil 441 personas privadas de la libertad, lo que representa una sobrepoblación de más del 100 por ciento.

Es indudable que durante los últimos años la incidencia delictiva ha mutado y diversificado su modo de operar, situación que obliga a cambiar el paradigma en el actuar de todas y cada una de las corporaciones. Estamos plenamente convencidos que la única forma de lograr un cambio verdadero es mediante la sinergia colaborativa entre la sociedad, el sector privado y el gobierno; este proyecto plantea que en el corto, mediano y largo plazo se obtengan mejores resultados.

Conscientes de la gran responsabilidad que la Secretaría de Seguridad ostenta se tiene la firme convicción de potenciar la coordinación a través de la explotación razonada e inteligente de la tecnología actualmente en uso robusteciendo con ello la coordinación entre las entidades colindantes a nuestro Estado, brindando insumos suficientes y oportunos a las corporaciones en los tres órdenes de gobierno teniendo como único fin el mejorar la atención de las y los mexiquenses”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “es complicado hablar sobre este tema con usted porque apenas tiene unos meses que tomó protesta en el cargo y ahora está compareciendo; no es fácil hablar de este tema de inseguridad ni para usted ni para nuestra Presidenta de la República, ni para nuestra Gobernadora, ni mucho menos para los presidentes y presidentas municipales. Es un tema muy complejo, es un tema que aunque ellos tengan la buena voluntad y hayan hecho estas propuestas de campaña de acabar con la inseguridad no es posible porque el tema de la inseguridad lleva tiempo y mucho presupuesto para poder dar resultados.

Hoy lo entiendo Secretario porque está usted aquí a tres meses más o menos de que tomó protesta de su cargo; sin embargo, usted tiene una ficha curricular bastante amplia

o sea no es nuevo en esto, usted conoce este tema. Por qué quiero llegar a esto: fíjese que cuando hay voluntad política si se puede acabar con la inseguridad, atacarla no al 100 por ciento, pero si atacarla.

Su servidora lo vivió en el Municipio de Nezahualcóyotl hace muchos años, para ser exactos allá por los años de 1996 y 1997. A la fecha todos esos gobiernos de izquierda empezaron a hacer los cimientos para poder ir trabajando esto.

¿Cómo empezaron? Yo lo veía, no era suficiente equipar y comprar más patrullas. ¿Qué faltaba? Trabajaban en forma coordinada. Todo esto surgió poco a poco, fue así como cuando se hacen los cimientos de una casa.

Un gran éxito de estos gobiernos de izquierda fue la policía de proximidad que llevó a cabo el PRD en el Municipio de Nezahualcóyotl. Pero ¿qué necesitó llevar todo eso? Presupuesto, coordinación y nuevamente repito la voluntad política porque había un modelo que era un mando coordinado con los tres órdenes de gobierno, tanto federal como estatal y municipal, donde periódicamente se reunían en el municipio o en el lugar donde lo establecieran y había comunicación para poder llevar a cabo estas acciones de gobierno y por consiguiente para poder inhibir la inseguridad en el municipio.

Tal fue la prueba que entre los años 2000 y 2015 si bien es cierto que no se acabó con la inseguridad si se atacó la problemática y hubo una reducción de los índices delictivos que lo demostraron ahí, con quien gobernaba en ese momento y no me dejará mentir porque es nuestro Coordinador de Movimiento Ciudadano, así como otra compañera que también no me dejará mentir, Carmen de la Rosa.

En ese momento éramos parte de todo un equipo y yo fui testiga de todas estas acciones que realizaron bajo un presupuesto. Obviamente tener un presupuesto que llevaba más de cuarenta acciones entre las que estaban el rescate de espacios públicos, el alumbrado público y la adquisición de más vehículos y cámaras de videovigilancia.

Señor Secretario, me gustaría que me comentara: ¿cuál será su estrategia para tener comunicación con los mandos de los tres órdenes de gobierno para poder dar resultados en los diferentes municipios?

Quiero decirle que la policía de proximidad es un gran éxito, tan es así que las siguen llevando los mismos gobiernos y eso es bueno. Cuando un tema es exitoso en materia

de seguridad hay que darle continuidad, porque es cierto que la Policía Estatal ha dado buenos resultados en algunos municipios pero en otros no ha funcionado.

Comentaba que la policía de proximidad en Nezahualcóyotl ha sido un éxito en muchos municipios, pero hay municipios vecinos que todavía no tienen 'pies ni cabeza' como es el caso del de Ecatepec. Así que regresando a la pregunta Secretario me gustaría que me explicara: ¿qué tipo de modelo va a utilizar hacia los municipios para llevar a cabo esto?

Si bien es cierto como usted lo acaba de comentar que el Estado de México ocupa el tercer lugar a nivel nacional en crímenes que van desde feminicidios, secuestros, extorsiones, fraudes y homicidios dolosos me ha llamado mucho la atención que la tasa delictiva se ha incrementado en el robo de autos, la violencia simple, el robo a negocios y el robo a bancos y en eso viene mi siguiente pregunta: ¿cree que con la estrategia que está utilizando para disminuir estos delitos ya se acabó o por qué otros delitos se incrementaron?".

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que "quiero subrayar que el Secretario de Seguridad sabe mi posición con respecto a la utilización de las fuerzas militares; él mismo es militar y siempre hemos intercambiado opiniones en un marco de respeto. Por eso Movimiento Ciudadano refrenda la confianza en que va a dar buenos resultados.

Quiero hacer un paréntesis en esta intervención para decirle al Presidente de la Directiva de la Legislatura que hace unos días comparecieron en este Pleno el Secretario General de Gobierno, la Secretaria de Finanzas y el Secretario de Bienestar. Al respecto señaló que Movimiento Ciudadano acude a estos ejercicios de rendición de cuentas con la buena voluntad de reiterar la confianza en este nuevo proyecto, pero a unos días de que se comprometieron dichos funcionarios a entregarnos información no lo han hecho.

Por eso, quiero hacer un exhorto en este Pleno, porque para Movimiento Ciudadano aquí no concluye este ejercicio de rendición de cuentas, más bien es el inicio. Además, durante el año vamos a estar analizando lo que vayamos viendo en este ejercicio de gobierno y a la vez exhortaremos para que comparezcan otros funcionarios.

Miren, entiendo que la mayoría hoy oficialista seguramente no va a hacer caso de estos exhortos y de estas expresiones de desaprobación. A ellos les quiero decir que aquí

hace nueve años conocí a un grupo parlamentario que hoy es parte de la mayoría que era muy aguerrido; tomaban la Tribuna con lonas, con mantas y en el ejercicio de la libre expresión siempre se les respetó.

Por eso, Movimiento Ciudadano hoy se asume como oposición para poder seguir demandando respuesta a preguntas muy puntuales. Por ejemplo, de propios y extraños, el día de hoy he escuchado la palabra corrupción como en las pasadas comparecencias y no nos han respondido: ¿qué funcionarios de esos corruptos ya se fueron, a quienes han investigado o iniciado un proceso para que se les detenga y se le someta a proceso?

Por eso cada que suba a esta Tribuna un representante del oficialismo para denunciar corrupción para Movimiento Ciudadano no dejará de ser una frase demagógica hasta que veamos estos hechos. Por eso Presidente, a través de usted le quiero solicitar que los comparecientes nos den puntual respuesta a lo que estamos solicitando de manera reiterativa en estas pasadas comparecencias.

Al retomar la comparecencia del Secretario les digo que el Estado de México está atravesando un problema muy difícil en materia de seguridad pública y temas como éstos para la oposición son una oportunidad invaluable para poder explotarlos con un ánimo si quieren hasta amarillista que por supuesto no lo vamos a hacer.

Movimiento Ciudadano considera que explotar con ánimo carroñero temas de esta naturaleza es estar solazándose encima del dolor de muchas personas que han sufrido el asesinato de familiares o seres queridos, incluyendo heridos en su cuerpo o en su patrimonio en robos y extorsiones. Hoy los comerciantes no tienen la tranquilidad para abrir su negocio porque llega el extorsionador que les va a cobrar el ‘derecho de piso’.

Finalmente, les indico que Movimiento Ciudadano con mucha responsabilidad quiere brindar la confianza al actual gobierno, pero vamos a tener todo este año para ir evaluando si las cifras que hoy se dan aquí se van materializando en la realidad”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), indicó que “la construcción de la paz y la seguridad en el Estado de México son una prioridad que requiere acciones gubernamentales que cuestionen con sus autoridades las y los mexiquenses. Hemos revisado con atención los resultados que nos presentan en este primer año de sobierno; sin embargo, se presentan como una serie de actividades que, aunque son muy importantes, omiten un estudio del impacto real de lo que la inseguridad produce en las

familias mexiquenses que es el miedo.

En el Estado de México únicamente el 12.4 por ciento de las personas se sienten seguras; es decir, 87.3 por ciento viven con miedo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Víctimas, Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de este abrumador porcentaje son las mujeres quienes continúan sintiendo mayor inseguridad en su vida cotidiana, en las calles, en el trabajo, en la escuela o en su propio hogar.

Las y los mexiquenses tienen miedo a que los asalten en la combi, a que los extorsionen en sus negocios, a que les disparen en las autopistas y a que la fotografía de sus hijas e hijos aparezcan en una cédula de personas desaparecidas y con justa razón.

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), tan solo en el 2023 la tasa de incidencia delictiva en el Estado de México fue de 55 mil 880 víctimas de delito por cada cien mil habitantes, la cifra más alta en los últimos cinco años. Los ladrones y perversos que antes acechaban a sus víctimas en la oscuridad, en las calles y en las colonias de los municipios de la zona metropolitana hoy delinquen descaradamente a cualquier hora del día y en cualquier lugar.

Entre el crimen organizado que se ha enquistado en los municipios del sur de nuestro Estado y entre el deshonroso título a nivel nacional de haber sido sede por más de treinta años de los feminicidios del 'Monstruo de Atizapán' hoy estamos asustados. La alarmante y brutal realidad es que los y las mexiquenses hemos aprendido a convivir diariamente con el miedo, con el peligro y con la amenaza latente de ser asaltados, de ser extorsionados, de ser secuestrados, de ser violentados, de ser asesinados.

Señor Secretario, hoy las diputadas y los diputados expondremos muchos datos, porcentajes, números y encuestas y sin duda usted presentará otros tantos datos, porque en la actualidad parece que los funcionarios públicos estamos rodeados de estadísticas y de conteos como si los números aminoraran el impacto, como si suavizaran las noticias.

Las víctimas de los delitos no son números, no son estadísticas ni carpetas de investigación, son personas que si sobreviven pierden su patrimonio y su tranquilidad y con todo ello la confianza en las instituciones y en los gobiernos cuyo deber primordial era protegerlos.

Desde hace mucho tiempo las familias mexiquenses decidieron refugiarse en sus hogares, protegerse con candados y con cadenas, con rejas de seguridad y con alarmas vecinales, porque sabemos que en México la inseguridad está vinculada con la impunidad y la impunidad está vinculada con la corrupción y la negligencia.

Sabemos que la complejidad territorial, demográfica y las múltiples problemáticas del Estado de México representan un enorme desafío en materia de seguridad, pero un tema tan sensible y tan doloroso como es la seguridad pública no puede ni debe de ser empresa individual de una sola Secretaría, debe de ser una labor colectiva, organizada y permanente y desde la humildad que reviste los grandes cargos se debe de aceptar la evaluación, la crítica y las propuestas.

Señor Secretario, dentro de las políticas públicas de seguridad que se encuentran materializando en la Secretaría de Seguridad le pregunto: ¿qué medidas ha adoptado para brindar servicios de protección a las mujeres y a los grupos vulnerables del Estado?”.

El Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), afirmó que “desde que el hombre vive en sociedad renunció a parte de su libertad para que le fuera concedida la seguridad y por consiguiente, garantizar que vivamos más seguros, tranquilos y en la paz que debe ser prioridad del gobierno.

El Estado de México al ser la entidad más poblada del país representa el mayor reto. Con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el último año la incidencia de delitos del fuero común ha disminuido un 0.87 por ciento, lo que implica tres mil 362 delitos menos.

Reconozco que hay avances en materia de seguridad; sin embargo, en otro tipo de delitos las cifras no son favorables como es el caso del homicidio culposo, las violaciones, el robo de motocicletas con violencia y los delitos que atentan contra la salud como son el narcomenudeo. Todas estas cifras con un desafortunado incremento.

La percepción de la confianza de la población en el desempeño de la Policía Estatal conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2024 es solo del 52.8 por ciento por debajo de la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional. Señor Secretario: ¿qué se está haciendo para incrementar y fortalecer la profesionalización de los elementos de la Secretaría de Seguridad para que puedan

atender de forma puntual y eficiente a la población de nuestro Estado?

Debemos fortalecer a las policías, a la policía de tránsito, a la policía de proximidad, al combate al robo de vehículos, a las fuerzas especiales, a los grupos tácticos, a la policía procesal, a los custodios de los penales y a los motoristas para garantizar su actuar con perspectiva de género y en apego a los protocolos establecidos. Desde aquí reconocemos a los elementos que con honestidad, entrega, vocación y devoción de servicio entregan día a día su vida en esta noble labor.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos en fortalecer, capacitar, profesionalizar y dotar de herramientas a las policías estatales y a las policías municipales, ya que en la mayoría de los casos son ellos los primeros respondientes a una emergencia y también son los más limitados.

En su momento el FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad) solía ser un fondo que ocupaban los gobiernos municipales y que era asignado de acuerdo con el índice delictivo en cada demarcación municipal. Esto permitía dar ‘tiros de precisión’ para que las policías municipales que más necesitaran dichos recursos fueran los que los ocuparan.

Ahora con este nuevo fondo, el FOFISP (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública) que si bien todos los municipios son beneficiarios de este recurso el mismo ha sido recortado y, por lo tanto municipios que lo necesitan se ven muy limitados de recursos económicos. Ante ello Secretario nos puede decir: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para mejorar la coordinación con los gobiernos municipales en materia de seguridad, así como para eficientar los trabajos entre las policías estatales y municipales para garantizar una mayor seguridad?”.

El Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT), mencionó que “hoy nos convoca la comparecencia de uno de los temas más importantes para las y los mexiquenses: hablamos de la seguridad, un tema principal y el de mayor preocupación para las familias que viven en nuestro gran Estado. Los datos en esta materia son muy claros :el 55 por ciento de las y los mexicanos señala al crimen y a la violencia como la principal problemática que las autoridades deben atender y resolver.

Es importante partir de un primer diagnóstico que nos acerque a un debate de fondo, pero sobre todo, a soluciones que desde el Poder Legislativo podamos impulsar a fin de

garantizar la paz y proteger la dignidad de todas las personas en el Estado de México.

Sabemos que nuestro territorio tiene diversas problemáticas en materia de seguridad, tales como los feminicidios, los homicidios dolosos, el robo con violencia, el robo a transeúnte, el robo a casa habitación, el robo a comercios y, sobre todo, el robo de vehículos, así como los asaltos en el transporte público. Ante este hecho, hoy nos toca revisar la estrategia de seguridad y coadyuvar en la tarea de preservar la paz y la integridad de las y los mexicanos.

Vale la pena comenzar hablando del homicidio doloso, el cual ya muestra una tendencia a la baja. De conformidad con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tenemos que en enero se registraron 191 homicidios para pasar a 152 en el mes de agosto del presente año. Es claro para todos los aquí presentes que hay buenos resultados en este primer año de gobierno y que sin duda debemos trabajar para redoblar todos los esfuerzos.

Reconocemos que nuestra entidad es compleja socialmente hablando y las causas de la incidencia delictiva y la criminal no son únicas sino que atienden a diversos factores. Aún así, a la fecha ha habido un decremento global en materia de incidencia delictiva de 1.60 por ciento; lo anterior es un indicador del éxito de la estrategia para la construcción de la paz con seguridad e inteligencia del Gobierno del Estado de México a cargo de nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Es importante que la coordinación con la estrategia nacional anunciada por nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum sea un eje clave a tomar en cuenta en esta comparecencia. Por ello, Señor Secretario me gustaría preguntarle: ¿cómo se estaría materializando la coordinación en temas de seguridad por parte de ambos órdenes de gobierno para que se sigan cosechando éxitos en esta materia?

Enfocar las estrategias para combatir de manera óptima y bajar la incidencia delictiva en todo el Estado requiere de la coordinación de los distintos órdenes de gobierno, pero también de los esfuerzos del Poder Legislativo para fortalecer el marco jurídico de la seguridad en el Estado, así como el presupuesto para esta materia.

En este sentido, también quiero hacer un reconocimiento y una comparativa a la estrategia que hoy tenemos con datos oficiales del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Tenemos que la Ciudad de México tiene poco más de 95 mil

elementos policiacos para atender a casi ocho millones de habitantes, mientras que el Estado de México cuenta con un total de veinte mil 613 elementos policiacos para atender a casi dieciocho millones de habitantes.

Secretario, aquí le reconocemos que si bien es cierto que nunca será suficiente el recurso económico para tener más elementos y fuerzas del orden una estrategia eficaz siempre será la clave para dar buenos resultados. Por ello, considero que el déficit de policías en el Estado es una de nuestras principales tareas pues como Congreso es nuestra responsabilidad aprobar los presupuestos suficientes para la atención prioritaria de la seguridad de los mexiquenses.

En otro temam respecto a la violencia de género en el Estado de México todos los presentes reconocemos que es un problema serio y persistente, especialmente en lo que se refiere a feminicidios, violencia doméstica y agresiones sexuales. De igual forma, desde esta Tribuna reconocemos a la Gobernadora Delfina Gómez por tener un serio compromiso por erradicacr toda forma de violencia contra las mujeres. Sabemos que esto se refleja en el trabajo de la Secretaría que está a su cargo, tal como lo muestra la disminución del 5.95 por ciento en los delitos de violencia de género en los últimos siete meses, producto de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz.

En este tenor, Secretario le quisiera preguntar: ¿qué impacto ha tenido el papel de las mujeres policías en la implementación de dichas estrategias?, y ¿qué desafíos han tenido en la implementación de la estrategia para disminuir y erradicar este delito?

Por último, compañeras y compañeros, todos queremos un Estado de México donde la inseguridad nunca le arrebate la paz ni la dignidad a ninguna persona, que caminar en nuestro Estado no sea una causa para poner en riesgo nuestra integridad ni el patrimonio que con tanto esfuerzo construimos a diario. Por eso Secretario, compañeras, compañeros y ciudadanos, hoy deben saber que cuentan con el Partido del Trabajo para seguir fomentando buenas soluciones, vamos a hacer del diálogo un puente que nos permita llevar la paz y la justicia a todos los hogares de nuestro Estado.

A nuestras y nuestros policías dirijo una felicitación especial porque son mujeres y hombres que arriesgan su vida diariamente para proteger a la población con voluntad y profesionalismo, dejando a sus familias por un bien mayor que es la seguridad de nuestro Estado. Sepan que en un servidor y en la Bancada del Partido del Trabajo tienen aliados permanentes para mejorar sus condiciones de trabajo”.

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), señaló que “en los centros penitenciarios del país, especialmente en los estatales permean problemas que impactan en su gobernabilidad. De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023 la sobrepoblación es una constante en diversas cárceles.

Las deficiencias de alojamiento y estancia digna, el hacinamiento y la mala infraestructura son problemas que aquejan diario a los centros penitenciarios. Es importante señalar que la sobrepoblación en los centros penitenciarios obstaculiza el normal desempeño de sus actividades y la sana convivencia entre los internos al no contar con condiciones mínimas de habitabilidad, pero también impide el que los internos puedan tener una buena capacitación para el trabajo y adquirir educación y que tengan salud y practiquen algún deporte para que al obtener su libertad puedan insertarse de manera segura en la sociedad y no vuelvan a delinquir.

En el Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre del 2011, en su punto 21 señala que ‘el derecho a la integridad de los presos también puede verse vulnerado por las graves condiciones de reclusión en las que se mantienen’. En este sentido, el hacinamiento genera una serie de condiciones que son contrarias al objeto mismo de la privación de la libertad con pena.

El hacinamiento aumenta las fricciones y los brotes de violencia entre los reclusos, propicia la propagación de enfermedades, dificulta el acceso a los servicios básicos de salud en las cárceles, constituye un factor de riesgo para la ocurrencia de incendios y otras calamidades e impide el acceso a los programas de rehabilitación entre otros graves problemas.

Con datos presentados en el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de agosto 2024, de 282 centros penitenciarios en el país 127 tienen sobrepoblación, siendo el Estado de México una de las entidades donde existe mayor registro de internos que superan la capacidad instalada, seguido por Sonora, Durango y Morelos. En total, la capacidad nacional de espacios penitenciarios asciende a 222 mil 75 personas, mientras que en agosto del presente año la población penitenciaria era de 233 mil 687 personas.

El Estado de México cuenta con veintitrés centros de reinserción y con catorce mil 917 camas útiles; sin embargo, hoy en día enfrenta un reto considerable al albergar una de

las poblaciones penitenciarias más grandes del país. Esta situación ha ejercido una presión significativa sobre los centros penitenciarios y de reinserción social en la entidad.

Según el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales de 2024 el Estado de México registra una tasa de ocupación del 236.8 por ciento, superando totalmente su capacidad instalada de alojamiento a más de 35 mil 188 personas privadas de su libertad. Este exceso de población carcelaria genera serios problemas de habitabilidad con instalaciones que no cumplen con los estándares mínimos, lo cual compromete la calidad de vida de los internos y la seguridad dentro de los planteles.

El Censo Nacional de Derechos Humanos 2023 reporta que se han presentado mil 722 quejas contra el Sistema Penitenciario del Estado de México y existen mil 348 expedientes abiertos por violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal. Estas cifras reflejan la urgente necesidad de implementar medidas más efectivas para mejorar las condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios.

Es imperativo que las medidas que se adopten no sean temporales, sino que apunten hacia soluciones estructurales que garanticen el respeto a los derechos humanos de los internos. Esto debe ir acompañado de políticas enfocadas en la verdadera reinserción social mediante programas de rehabilitación educativa y laboral que contribuyan a reducir los índices de reincidencia; además, es esencial contar con una mayor transparencia y datos actualizados de la situación en cada penal de la entidad.

Secretario, ante el hacinamiento que existe en estas prisiones estatales nos puede decir: ¿qué sobrepoblación se registra en los centros penitenciarios y de reinserción social y qué medidas se están tomando para despresurizarlos?

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México consideramos que es importante tomar acciones y estrategias que mantengan la debida operatividad y garanticen la gobernabilidad de los centros penitenciarios, así como asegurar que las estructuras físicas se mantengan en condiciones óptimas, que propicien el mínimo posible de riesgos de ocurrencia incendios y de accidentes que puedan poner en peligro la vida de los internos y, en particular, eliminar el hacinamiento y la sobrepoblación de tal forma que se asegure con los establecimientos de privación de la libertad no alojen a más personas de las que pudieran albergar en condiciones de seguridad”.

La Diputada Nelly Brígida Rivera Sánchez (morena), precisó que “la realidad de la inseguridad que vivimos en el Estado de México no es ajena a nadie, ya que el miedo a la delincuencia se vive todos los días. La paz y la seguridad son anhelos que suenan en cada rincón de nuestro Estado, desde las grandes ciudades hasta los pequeños pueblos.

Los mexiquenses trabajamos día a día para alcanzar un mayor bienestar, una mejor convivencia y que se tenga garantía de paz en nuestros hogares, bienes y comunidades. Ha sido largo el camino que hemos recorrido para restablecer la justicia, la seguridad y la paz social.

Se han hecho muchos esfuerzos, pero no los suficientes para asegurar una mayor calidad de vida basada en la seguridad para todos los mexiquenses. Falta mucho por hacer; las personas queremos llevar a cabo nuestras actividades sin miedo, con tranquilidad y libertad en los espacios que nos son comunes como el transporte público, las escuelas, las calles, los negocios y en lo general, en el entorno en el que nos desarrollamos día a día para darle vida al Estado de México.

Es por ello que en esta Tribuna quiero agradecer el liderazgo de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, quien desde el inicio del primer año de su gobierno ha priorizado la construcción de la paz y la seguridad en nuestra entidad federativa estableciendo en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 un enfoque transversal que abarca sectores como la seguridad, la salud, la educación, las mujeres y el deporte. Su objetivo es claro: atender las causas que generan violencia y la reconstrucción del tejido social, así como garantizar la protección de los derechos de las personas.

No será una tarea fácil, el reto es enorme; sin embargo, las estrategias para la construcción de la paz basadas en la seguridad e inteligencia que coordina la Secretaría de Seguridad desde la llegada de la Gobernadora ya están dando resultados. Estas estrategias no solo buscan protegernos, sino hacerlo con respeto a los derechos humanos y promover una mayor participación ciudadana en la ejecución de las políticas públicas de seguridad.

Respecto a estas acciones quiero referirme a la prevención que es la clave. Sabemos que atacar los problemas desde la raíz es la única forma de construir la paz, ya que la seguridad no se construye solo actuando positivamente sino a través de la prevención en nuestras calles, escuelas, carreteras y demás entornos de convivencia”.

“Por ello, reconozco la implementación de las estrategias para garantizar la seguridad a los mexiquenses como son los Programas Vigilante Voluntario, Mi Escuela Segura, Estrategia Anti homicidios, Operativo Violeta y Macro Operativos Interinstitucionales, así como la adhesión de cincuenta colonias de municipios como Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán y Chimalhuacán a la Estrategia Especial de la Construcción de la Paz.

El fortalecimiento de las diecinueve regiones del Estado a través de las Mesas para la Construcción de la Paz ha permitido tener una mayor coordinación entre los municipios y las diversas instituciones como la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), la Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia.

Quiero destacar las acciones realizadas en los centros penitenciarios que muestran que la reinserción social no es un sueño imposible. Ejemplo de ello es la primera generación integrada por trece internos del Penal de Tenango del Valle que se han graduado como Licenciados en Administración de Ventas.

Otro punto crucial es la proximidad de los cuerpos policiales ya que es vital para responder a las alertas: la seguridad no es solo presencia, es confianza. Necesitamos contar con el otro lado de la historia, la de aquellos que enfrentan la delincuencia con un sueldo que no compensa su sacrificio y con equipos que muchas veces son insuficientes para hacer frente a la violencia que vulnera nuestro Estado de México.

Dignificar la labor de los policías no es solo una cuestión de reconocimiento, es una necesidad para mejorar la seguridad de todos. Tenemos que invertir más para mejorar las condiciones laborales, la capacitación, la profesionalización y el equipamiento de última generación para que los policías sean no solo eficientes, sino también sensibles y cercanos a la población”.

“La tecnología para la operación policial también se ha fortalecido en este año con los centros de monitoreo y videovigilancia. Se inauguraron dos nuevos centros municipales que nos permiten actuar con rapidez y contar con las bases de datos; necesitamos asegurarnos de que esta infraestructura funcione de manera eficiente, así como reforzar la inversión en la tecnología en seguridad.

Los Centros de Control, Comando, Cómputo y Calidad de Toluca y Ecatepec, los sesenta centros de monitoreo municipal y los 85 arcos carreteros son insuficientes

debido al número de habitantes y la extensión territorial del Estado de México. Tenemos que trabajar para tener una mayor capacidad tecnológica y de inteligencia como son los arcos de verificación de biometría, el cruce de bases de datos y la alimentación oportuna de información en los sistemas de registro de detención”.

“De acuerdo con lo reflejado en el Primer Informe de Gobierno la incidencia delictiva muestra un descenso en muchas variantes el delito. Destaca la tendencia a la baja en los delitos de feminicidio, secuestro, homicidio doloso, robo, transporte público y extorsión. Pero el trabajo apenas comienza, hay problemas que requieren atención inmediata como son los centros de rehabilitación conocidos como anexos, que en muchos casos operan sin regularización haciendo con ello más daño que bien”.

“Señor Secretario, desde esta Legislatura cuente con nuestro apoyo para seguir trabajando en forma coordinada. Desde la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito estaremos haciendo lo que sea necesario para crear puentes de comunicación y coordinación entre los Poderes.

Queremos contribuir al esfuerzo que nuestra Gobernadora inició para traer paz y seguridad al Estado de México. Nos sumamos a la causa y trabajaremos en lo que resulte necesario para recuperar la percepción y la confianza de la seguridad en las instituciones.

En México la desaparición de personas se ha incrementado, ya que de acuerdo con el Informe Nacional de Personas Desaparecidas 2024 del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, en el país existen 114 mil 69 personas desaparecidas o no localizadas. El Estado de México está dentro de los cinco estados que concentran el mayor número de casos con doce mil 399, además que la entidad tiene el mayor número de casos de niñas y mujeres desaparecidas con cinco mil 153.

Ante esta triste realidad nos puede decir: ¿qué acciones está realizando la Secretaría de Seguridad para atender esta problemática que sufren las familias mexiquenses?, ¿cómo va su estrategia para incrementar el estado de fuerza para la Policía Estatal?, y ¿si existe una mesa interdisciplinaria en materia de seguridad que aborde de manera coordinada la recomposición del tejido social como lo son las áreas de educación, salud, bienestar, mujeres y deporte?”.

El Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo al responder a los cuestionamientos de la

primera ronda de intervenciones, les dijo a las y los legisladores que “abrimos las puertas de la Secretaría de Seguridad Pública para que nos visiten ya que es muy difícil opinar de algo que no se conoce. Los invito a conocer a las mujeres y a los hombres que forman parte de la estructura de seguridad”.

“Cuando asumí el cargo de Secretario de Seguridad Pública me tocó atender una emergencia en la Comunidad del Oro por la detención de un grupo de la delincuencia organizada y la presencia de vehículos con personas armadas. Cuando llegamos me bajé del vehículo, les llamé la atención a los elementos que iban al frente porque no llevaban chaleco ni casco, únicamente llevaban un cargador de arma larga. La respuesta que me dieron me dejó atónito por no decir decepcionado, ya que nunca les habían suministrado dichos implementos”.

A partir de “entonces una de las principales acciones que se han implementado en materia de seguridad es la dignificación de las fuerzas armadas, ya que prácticamente tenemos en el Estado de México la presencia cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno y siempre se encarecía el gasto en materia de seguridad, el cual no es gasto es inversión. La inseguridad genera más problemas, genera más zozobra en la sociedad al no tener la libertad para abordar un transporte público.

Se está implementando un sistema para cambiar el sistema operativo del C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad) y conjugar todos los sistemas, fusionar las cámaras de videovigilancia que tiene el transporte público y de carga y, sobre todo, fusionar los GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) que deben de traer todas las unidades de la Policía Estatal y con su apoyo lograr que en ese sistema tengamos el monitoreo de las unidades de las policías municipales. Ahí tendríamos el panorama completo, evitaríamos actos de corrupción, podríamos verificar dónde está ocurriendo un incidente y reducir el tiempo de respuesta”.

“Se hizo una inversión en materia del C5 y no obstante que se implementaron todas estas tecnologías se obtuvo un ahorro de más trescientos millones de pesos; pero no es algo que les pueda contarles, los invitamos para que lo conozcan, para que los vean, para que lo evalúen. Estamos abiertos a esa evaluación, estamos abiertos a ese intercambio de opiniones, estamos abiertos a encontrar ventanas de oportunidad del cómo hacer un cambio en el Estado de México en materia seguridad con una integración no solamente de toda la estructura de seguridad, sino con la integración de la iniciativa privada y de todas las personas que formamos parte del Estado de México”.

“La compañía One Star nos hizo un reconocimiento por tener el 88 por ciento de recuperación de vehículos con nosotros. Se ha bajado en un 15 por ciento el robo a transporte de carga, estamos fusionando los sistemas videovigilancias del Arco Norte y del Circuito Exterior Mexiquense para ser monitoreados desde el C5.

Se está mejorando la coordinación con las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional. Estamos mejorando la forma y los protocolos de actuar; hay elementos de la Policía Estatal que se van a capacitar en cursos en el extranjero por parte de lo que es el Entendimiento Bicentenario que se tiene con el Gobierno Americano.

Invitamos a las y los diputados que quieran ir a dar una conferencia a la Universidad Mexiquense de Seguridad para que hablen con los policías, para que sean parte de la formación de los policías. También los invitamos para que conozcan los centros penitenciarios, para que vean de manera presencial los trabajos que se están materializando para conseguir la reinserción social de los presos.

Sabemos que tenemos un problema de sobrepoblación en las cárceles bastante importante, pero la Gobernadora llegó y ‘agarró el toro por los cuernos’ y ella está haciendo un programa para mejorar la infraestructura. No se va a solucionar este problema ‘de la noche a la mañana’; tenemos una sobrepoblación de más del 100 por ciento, se está creciendo en toda la infraestructura para poder atender este tema.

En materia de seguridad a los grupos vulnerables me preguntaban: tenemos aplicaciones que queremos hacer, hay una sinergia. Con la Secretaría de Desarrollo Económico pretendemos fusionar los sistemas de los Oxxo’s y de otras empresas que ya aceptaron ejecutarlas; la intención es generar espacios seguros para que las mujeres se sientan seguras de acercarse a un Oxxo para oprimir un botón de pánico, que asistan a las unidades para que se les pueda trasladar, atender o evitar alguna acción delictiva”.

“Estamos ante una oportunidad única ya que tenemos a la Primera Presidenta de la República y a la Primera Gobernadora del Estado. Gracias a la sinergia que la Maestra Delfina Gómez ha generado con la Jefa del Gobierno de la Ciudad de México esperamos fusionar los sistemas de vigilancia para tener una seguridad metropolitana, para que los que roben en Polanco y se vayan para Naucalpan sean detenidos y viceversa”.

“Los invitamos a que conozcan la Secretaría de Seguridad, a que platiquemos en una mesa de trabajo con los policías para que vean cuál es su situación y por qué no se va

a tolerar la permanencia de los malos elementos en las fuerzas de seguridad. Un fin de semana un policía fue sorprendido realizando un acto de corrupción, inmediatamente fue puesto a disposición del Ministerio Público y no solamente se le aplicó una sanción administrativa sino también una sanción legal.

La fortaleza de la estructura de la seguridad pública debe descansar también en sus hombros legisladores. El hecho de que ustedes adopten a la Secretaría de Seguridad Pública, el hecho de que ustedes conozcan a la Secretaría de Seguridad es para que conozcan toda la estructura en materia de seguridad, que sepan qué es lo que hace un policía, qué es un IPH (Informe Policial Homologado), cuáles son las medidas cautelares que tienen y cuáles son los análisis de riesgo que se deben de generar para que una persona que está violentando a una mujer no quede en la calle.

Un delito que se tiene que atender es el ‘cobro del derecho de piso’, es un delito difícil de atacar porque las personas muchas veces no quieren asistir a denunciar ante una represalia que puedan sufrir de los estorsionadores. Legisladores y legisladoras tenemos que encontrar juntos la solución para atender esa problemática”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le señaló al compareciente que “respecto al tema de ‘cobro de piso’ que dice no quieren denunciar le comento que no quieren denunciar porque los matan, no van a denunciar porque tienen miedo a las agresiones. Esa es más bien la pregunta hacia usted: ¿qué podríamos hacer para que las y los mexiquenses se ganen la confianza de la Seguridad Pública del Estado de México?

Hay un tema que no iba a sacar pero vemos a diario que el Estado tiene características distintas en cada municipio y en efecto, la extorsión y el ‘cobro de piso’ se manifiestan en forma diferente en cada municipio. Le puedo decir cómo nos ganamos la confianza de los locatarios de los mercados de la zona oriente del Estado que ellos nos dijeron que no quieren denunciar los ilícitos porque les mataron a sus secretarios del mercado.

Es un tema muy delicado y como dice usted no va a ser rápido; pero díganos su estrategia: ¿saben qué vamos a utilizar o a lo mejor los van a equipar? porque también este cuerpo policiaco también corre peligro; es más, corren más peligro que los mismos que denuncian. Entonces también tenemos que proteger a los policías”.

Por otra parte, le comento que “quien lo antecedió en el mes de febrero dijo que estaba

atendiendo el tema de los Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM). Al respecto me podría responder con respecto a esta corporación que tiene una naturaleza híbrida y un tema jurídico muy opaco: ¿qué está haciendo usted para atender el tema de esta corporación?

Sé que le dejaron 'una bomba de tiempo'. Podría decirle que es un caso que no lo va a poder resolver 'de la noche a la mañana' porque estamos hablando de más de veinte mil elementos que están incorporados a los CUSAEM, los cuales tienen un sistema jurídico muy oscuro y muy híbrido; es decir, a veces no se logró entender esto dentro lo público y lo privado. Al respecto: ¿qué está haciendo sobre esa problemática?"

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le precisó al compareciente que "sostuve y sigo sosteniendo que Movimiento Ciudadano le da la confianza. El que le demos la confianza no significa que sea un 'cheque en blanco' porque tendremos todo un año para que de manera constante estemos evaluando los resultados obtenidos en los temas más sentidos para las y los mexiquenses como son el de la inseguridad, por lo que le ofrecemos coadyuvar con nuestros esfuerzos para proveerle los medios adecuados para que esos resultados se materialicen.

Pronto tendremos el Paquete Fiscal donde sin duda un elemento importante va a ser la seguridad pública; insisto que me queda claro que tiene el diagnóstico excelentemente estudiado y la estrategia que como se la escuché en su primera participación me parece también adecuada. Movimiento Ciudadano le quiere ayudar no solamente en esta intervención, no solamente con el Paquete Fiscal; le quiero entregar en propia mano la sistematización de un proyecto muy exitoso en materia de seguridad pública que aquí lo he referido una y otra vez.

Quiero entregarle mi propuesta para que no quede duda de que también nosotros proponemos, que no solamente cuestionamos y vaya que sabemos cuestionar. Este tema me parece muy delicado y por ello queremos que tenga toda la confianza y la certeza de que Movimiento Ciudadano lo va a apoyar si gusta entenderlo así, ya que a lo mejor consideraría que es una estrategia muy egoísta de nuestra parte porque nos estamos preparando para gobernar el Estado y cuando este proyecto se agote nosotros habremos construido el proyecto que va a imperar.

Finalmente, le señalo que no quiero que Movimiento Ciudadano reciba un Estado con las carencias, los rezagos y los problemas que estamos viviendo porque no soy una

persona de echar culpas al pasado. Por ello le entrego la confianza y el apoyo de mi Grupo Parlamentario”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), indicó que “aunque reconocemos la inconmensurable labor de la Secretaría de Seguridad somos conscientes de que no se alcanzarán resultados palpables si no nos involucramos todos, desde las familias, las fiscalías, todas las instituciones y los tres Poderes del Estado. Que quede claro que son las y los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, desde el policía más humilde hasta el más vigoroso de los militares los únicos servidores públicos que al realizar su trabajo se juegan la vida; ningún otro servidor público lo hace como ellos.

De acuerdo con las declaraciones iniciales de la Presidenta de la República la seguridad ciudadana tendrá un nuevo rostro. Al respecto, nos podría decir Señor Secretario: ¿qué acciones se realizarán en la Secretaría de Seguridad del Estado de México para generar la sinergia que permita tener compatibilidad con esta nueva estrategia?

Señor Secretario. compañeros y compañeras diputadas, nos tocó coincidir en este espacio y en estos tiempos críticos para la seguridad de nuestro país y del Estado de México. Tenemos el alto honor de incidir en las decisiones de nuestra entidad federativa y, por tanto, debemos ejercer nuestra función con la máxima responsabilidad y con el más fuerte sentido ético.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos con dignidad y con valentía nuestra disposición y compromiso histórico de trabajar en conjunto para dejar un legado de paz y tranquilidad a nuestra gente y no de miedo”.

El Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), afirmó que “uno de los grandes retos de los gobiernos en nuestros días es emprender las acciones necesarias para garantizar a las personas el cumplimiento del derecho a la seguridad toda vez que a diario escuchamos noticias de homicidios, asaltos, secuestros, feminicidios y extorsiones. La inseguridad es un problema que limita la calidad de vida de las y los mexiquenses.

Sin embargo, aún cuando la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI⁷⁷ para el segundo trimestre de 2024 muestra una mejora del 5.1 por ciento en la percepción del desempeño de la Policía Estatal en comparación con el mismo periodo del año 2023

⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

se encuentra que en algunos municipios mexiquenses la población de dieciocho años y en adelante se siente más insegura. Al respecto nos puede decir: ¿qué estrategias está implementando esta Administración para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y cómo demuestra que esto está haciendo efectivo?

Con base en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 somos una de las policías estatales más grandes del país y el Estado de México es el primer lugar en denuncias ciudadanas contra policías estatales al concentrar mil 797 de las ocho mil cien reportadas a nivel nacional. El propósito es garantizar que los integrantes de las instituciones de seguridad cuenten con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública mandata la obtención de certificaciones únicas policiacas para ingresar y permanecer en la institución siendo para ello necesario acreditar las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas del desempeño y la formación inicial o equivalente. Por ello le pregunto: ¿qué acciones se realizaron para que toda la Policía del Estado se encuentre debidamente certificada y si considera que estas evaluaciones tienen algún efecto inmediato?”.

El Diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT), le mencionó al compareciente que “viene a rendirnos cuentas a esta Tribuna y el hecho de que si conocemos o no conocemos del tema de seguridad no tiene por qué ser cuestionable por parte de usted. Esto con todo respeto y lo comento porque si conozco del tema de seguridad pública puesto que vengo de uno de los municipios que más adolece este tema que es Ecatepec de Morelos. ¿Y por qué le digo que conozco este tema?: porque en la primera administración cuando por fin se pudo derrotar al viejo régimen pudimos entrarle duro al combate en contra de la delincuencia.

Ecatepec era el número uno en todos los delitos como homicidio y robo a transeúnte, era el número uno en feminicidios y el número uno en robo de vehículos. En el año 2018 nos dejaron un municipio con más de once mil setecientos vehículos que nos robaban al año y hoy en día solamente tenemos tres mil trescientos vehículos que nos roban al año; esto quiere decir que al igual que en el Municipio de Nezahualcóyotl pudimos superar todas estas cifras.

Quiero comentarle que tanto Nezahualcóyotl como Ecatepec de Morelos nunca entraron al acuerdo con el Gobernador Alfredo del Mazo para que la Policía Estatal entrara a los

territorios tanto de Nezahualcóyotl como de Ecatepec de Morelos. Esto no quiere decir que esa fue la clave del éxito que tuvimos en estos municipios.

Quiero contradecir un poquito a la Diputada Araceli Casasola en el sentido de que decía que Ecatepec no tenía ni pies ni cabeza en su Policía Municipal. Al respecto quiero comentarle que eso no es cierto, porque hoy en día de acuerdo con la estrategia de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum fue Ecatepec de los municipios con estas características; hoy estamos en el lugar número veinte después de haber sido el número uno en todos estos delitos”.

“El Estado de México como sabemos históricamente ha enfrentado desafíos complejos en materia de seguridad, pero gracias a la llegada de la Cuarta Transformación y a la gestión de nuestra Gobernadora se han logrado avances importantes.

En el Partido del Trabajo siempre hemos valorado el respaldo de lo que está bien hecho y seguiremos haciéndolo, pero también defenderemos, anunciaremos y denunciaremos todo lo que nos encontramos en las calles. Debemos de tener una autocrítica y reconocer que aún tenemos asignaturas pendientes como las olas de violencia que se han presentado en los últimos días en los Municipios de Naucalpan, Chimalhuacán, Texcaltitlán y en la mayoría de los municipios.

Es importante atender las cifras presentadas en ‘La Mañanera’ del día martes 8 de octubre del presente año por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en donde se indicó que según estas cifras somos la entidad número tres en el tema de los homicidios dolosos; es por esto que hago un llamado desde esta Tribuna para cerrar filas todas las fracciones parlamentarias para que caminemos de una manera conjunta, colaborativa y con plena disposición de la mano de la Presidenta y de la Gobernadora.

Es importante comentar que se viene el tema del presupuesto y para tener una mayor seguridad tenemos que ‘echar toda la carne al asador’. ¿Qué quiere decir esto Secretario?: que cuenta con este Pleno para poder sacar adelante la seguridad de este Estado”.

“Tenemos que dignificar a los policías ya que estaban olvidados; efectivamente no tienen armamento, no tienen municiones y no tienen chalecos antibalas y si no tienen las placas es porque están vencidas. Por ello es importante tener mayor parque vehicular para poder contraatacar todo este tema que se está viendo y también es muy

importante el tema de la extorsión.

Hoy los extorsionadores se disfrazan de asociaciones y de organizaciones y no quiero seguir más allá porque el compareciente sabe ‘leer entre líneas’, sabe hacia dónde voy y también con ello voy a lo que son mis preguntas.

¿Cuál es la estrategia que habrá de tomarse en la coordinación con la Guardia Nacional, con la Secretaría de la Defensa Nacional y con las policías municipales para encarar las cifras que nos presentó nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y qué acciones implementará especialmente para el combate a la extorsión en el Estado de México?. Y si realmente hay un catálogo de todas las personas que se detienen y la Fiscalía los lleva a vinculación de proceso: ¿por qué en Ecatepec a la semana de cada cien puestas a disposición del Ministerio Público ochenta las hace la Policía Municipal, cuatro las hace la Policía Estatal y las demás las hacen la Guardia Nacional?”.

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), señaló que “cada delito que ocurre en nuestra entidad tiene un impacto devastador en nuestras comunidades, cada crimen daña a las personas y cada agresión en una persona fractura el tejido social que nos une como sociedad generando miedo, desconfianza y una sensación de impotencia entre las víctimas y sus familias.

Sabemos que los desafíos son grandes; pero también de la fortaleza de nuestro Estado ya que ésta radica en la capacidad de nuestra gente e instituciones para enfrentar y superar estos retos. No obstante, en los últimos años hemos sido testigos de un notable incremento de los delitos de extorsión que se cometen a través de los diferentes medios electrónicos; este fenómeno ha generado una creciente ola de inseguridad y temor entre las y los habitantes del Estado de México.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre los primeros seis meses del año el Estado ha registrado un aumento cercano al 20 por ciento en las denuncias por extorsión, muchas de las cuales se han llevado a cabo utilizando las plataformas digitales o la vía telefónica, donde los delincuentes aprovechan el anonimato para ocultar su identidad. Este tipo de delitos son particularmente alarmantes porque afectan tanto a la población como a la generación de inversión, ya que cada vez para delinquir se toman sistemas sofisticados respecto a las amenazas, fraudes y otros modus operandi.

Secretario es claro que el Estado de México ha tenido avances significativos en la lucha contra el crimen pero también enfrenta nuevos desafíos. Por ello, le pregunto: ¿qué acciones está implementando la Secretaría de Seguridad para disminuir los delitos relacionados con la extorsión a través de medios electrónicos y la red telefónica?”.

La Diputada Arléth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), les precisó a sus comañeras y compañeros legisladores que “sé que aquí a muchas y a muchos no les gusta hablar del pasado pero por supuesto que hay que hablar del pasado, porque la problemática de inseguridad que hoy padecemos no se gestó ayer, se ha ido generando en las administraciones anteriores. Durante muchos años se abandonó y se dejó a su suerte a las personas ya que hubo un desentendimiento territorial, administrativo, legal y cultural en nuestro Estado de México.

Hoy el sector más vulnerable a ser reclutado por la delincuencia es el de los jóvenes. Por ello, aprovecho este momento para decir que el gobierno encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez ha puesto como punto medular la atención a sus causas como una de las herramientas para alejar a las y los jóvenes de la delincuencia. Dicha premisa se complementa con los programas sociales que nuestro ex Presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó para combatir la desigualdad y la inseguridad en nuestro país.

Para entender un poco de lo que estamos viviendo el día de hoy es necesario ser honestos y voltear atrás para comprender que todo eso que se dejó de hacer y no se hizo en los últimos 94 años en la vida pública y social de nuestro Estado nos pone hoy en esta línea de vulnerabilidad. Dicho con franqueza: padecemos una inseguridad crónica e histórica que incluye a cada administración que nos antecedió.

La inseguridad es consecuencia de un modelo económico sectario y excluyente que operó durante 94 años en nuestro Estado de México. Por eso tenemos generaciones perdidas a causa de la violencia y del abandono social.

Detrás de los datos fríos están miles de robos, secuestros y homicidios que por años por administraciones pasadas fueron invisibilizados, desatendidos y excluidos. Éste es el verdadero desafío que enfrentamos en materia de seguridad en el Estado de México.

Hay que decirlo y reconocerlo que en esta materia falta mucho por hacer y por resolver; es un camino de reconstrucción que ya se inició y no hay marcha atrás. Imagínense comañeras y compañeros diputados y todos los que nos ven: un retraso y un abandono

de 94 años contra solo un año de esta Administración”.

“Nuestra Gobernadora sabe que para lograr un cambio real necesitamos instituciones sólidas, eficaces y transparentes que trabajen realmente en beneficio de la población. Por ello, se han puesto en marcha una serie de estrategias y acciones con las que se están trabajando todos los días para garantizar la seguridad en cada calle y en cada rincón de nuestro Estado; en definitiva, para sacar toda la podredumbre de nuestro Estado se requiere de tiempo, de constancia y de voluntad y a nuestra Gobernadora lo que le sobra es la voluntad y por eso solo les voy a poner algunos ejemplos:

En el delito de feminicidio destaca una reducción de más del 35 por ciento adicional a lo anteriormente registrado, se creó una Unidad Especializada para la Atención de la Violencia de Género, se creó la Policía de Género a través de la cual se realizaron quince mil 631 visitas domiciliarias y acompañamientos a personas que reportaron ser víctimas, se pusieron en marcha operativos violeta en paraderos, unidades de transporte y espacios públicos y disminuyó el robo al transporte público en por lo menos un 15 por ciento y así podría seguir con más datos contundentes.

Compañeras y compañeros, hay que decirlo: la obligación de brindar seguridad no es exclusiva del Gobierno del Estado de México; así lo dice el Artículo 21 de nuestra Constitución Política Estatal. Corresponde a los tres órdenes de gobierno, a lo municipal, a lo estatal y a la Federación.

Aprovecho esta Tribuna para decir que confiamos plenamente en el actuar de nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La tranquilidad, la garantía de un país y un Estado más seguro se ha puesto en marcha desde el Gobierno Federal.

Hay que decirlo con mucha responsabilidad: el Estado de México se encuentra en un proceso de transformación, en un proceso de redistribución de la riqueza y en un proceso de reconstrucción. Por eso les digo a los y las mexiquenses que volveremos a sonreír y a caminar por nuestras calles con seguridad y que nuestro Estado volverá a renacer; confiemos en que en esta administración se sentarán las bases para hacer del Estado de México un mejor lugar para vivir.

En la estrategia de seguridad presentada por el Gobierno del Estado uno de sus ejes refiere a la atención de las causas. En este sentido me puede decir: ¿cuáles son los

principales programas en materia de prevención del delito que implementará la Secretaría de Seguridad?”.

El Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, dijo que “una diputada comentó que detrás de cada cifra hay personas. Al respecto, les quiero decir que si nos interesa tener una mesa de diálogo con todo el Congreso y con cada fracción parlamentaria, ya que como bien lo comentó el Diputado del PT en materia de seguridad no se distingue la fracción parlamentaria. Es importante atender el tema de la seguridad, es importante generar la sinergia de trabajo.

Quizás no me expresé de la manera adecuada, no es que ustedes no conozcan que se está haciendo la Secretaría de Seguridad, las actividades que realizan las mujeres y los hombres que integran la estructura de seguridad”. Como bien lo comentaba el Diputado Ernesto Santillán, cuando se detiene --desde hace algunos años se estableció el Registro Nacional de Detenciones-- una persona se presenta ante un juez de control a través del Ministerio Público previamente la elaboración del informe policial homologado, el juez de control determina si la persona sigue su proceso en libertad o en libertad con una medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

“Como bien lo dice el Diputado, hemos detenido personas que cuentan con catorce o quince informes policiales homologados por el delito de robo, pero como la cantidad que se roba en un Oxxo no es mayor el juez no considera que sea necesaria la prisión preventiva oficiosa; no obstante la reincidencia en los sistemas que se están implementando si contempla la posibilidad de que los elementos policiacos a través de un chat Bot puedan verificar si esa persona ha tenido algún IPH (informe Policial Homologado), si cuenta con antecedentes penales o si tiene un mandamiento judicial pendiente de ser cumplimentado”.

Hemos comentado mucho a través de la estrategia para sintetizar la sinergia con el gobierno federal y estatal. Al respecto les digo que “la Gobernadora del Estado es una mujer muy emprendedora y ha visualizado una estrategia muy similar a la que hoy tiene la Doctora Claudia Sheinbaum.

La estrategia de la Doctora Claudia Sheinbaum va en cuatro pasos, la estrategia del Estado viene en cinco”. El primero en ambos ámbitos es atender las causas del delito; el segundo, en la estrategia nacional es consolidar la Guardia Nacional y para el Estado

es más y mejores policías y mejor equipados; el tercero, plantea para ambos ámbitos la investigación y la inteligencia; en el cuarto, la estrategia nacional contempla la coordinación y nosotros manejamos la coordinación interinstitucional que en el Estado sí es un hecho. “Hay una excelente coordinación con ambas fiscalías, tanto la Fiscalía General del Estado como con la Fiscalía General de la República.

Existen dentro de la estructura de seguridad los famosos ETI’S, que son equipos de trabajo interinstitucional que generan las detenciones de manera conjunta, donde esta personal federal, personal estatal y en algunos casos personal municipal. De esa manera se han logrado muchos éxitos que han sido publicados en la sección que tenía el ex Presidente López Obrador intitulada ‘cero impunidad’ “y si se fijan atendiendo esos datos “el Estado de México era la entidad que más menciones tenía en esa sección; es decir, que más trabajo se presentaba, eso habla de la sinergia de trabajo.

En materia de las acciones para disminuir los delitos electrónicos les consultaría: ¿quién de ustedes conoce a un niño que no quiere tener un teléfono celular o por lo menos tiene un celular? Entonces, la modalidad del tema de la delincuencia a través de la extorsión por medios electrónicos es algo que constantemente se tiene que atender a través de una capacitación y necesariamente necesitamos diseñar más programas preventivos con relación a este aspecto.

No obstante, en la Secretaría de Seguridad al igual que otras instancias, hemos llevado diferentes ejercicios para atender este tema al igual que en el tema de la seguridad de las mujeres y los grupos vulnerables. Es necesario reforzar esa parte; nosotros ya estamos haciendo una propuesta para atender este tema, pero creo que también sería bueno legislar sobre el famoso ‘sexting’, el tema del robo de datos personales.

En las redes sociales vemos una ventana de oportunidades en donde podemos generar un diálogo y mesas de trabajo para generar una política adecuada y que se pueda salvaguardar la integridad de las y los mexiquenses.

Es importante mencionar que en materia de seguridad en Ecatepec hay muy buenos ejercicios y en muchos otros municipios. Son 125 municipios los que forman parte de la estructura de seguridad del Estado de México, pero también recordarán que tenemos casos lamentables como el de la detención de cinco comisarios de seguridad pública de algunos municipios. También tenemos el caso del Municipio de Nicolás Romero donde el Director de Seguridad Pública se dio a la fuga y el caso de unos cadáveres que

estaban en una fosa clandestina. Los responsables eran elementos de seguridad.

Hay un proceso de mejora continua que se tiene que realizar en todos los cuerpos de seguridad, hay un tema que se tiene que poner sobre la mesa con los nuevos presidentes municipales que van a ingresar a partir del primero de enero. Al respecto, la la Gobernadora ha tocado ese tema y nos ha encomendado generar el diálogo con las y los presidentes municipales electos para que la persona que pongan al frente de la estructura de seguridad sea adecuada.

Comentaron el caso del sur; es verdad tenemos una problemática bastante importante ahí. Recordarán que hace algunos meses los propios pobladores de una localidad tuvieron que defenderse de un grupo de la delincuencia organizada; eso no puede pasar.

La estructura de seguridad está diseñada para atender esos temas y la propuesta que estamos haciendo a la Gobernadora es el establecimiento de cuarteles de la Policía Estatal en estas localidades y no un cuartel que tenga una patrulla y dos elementos, sino un cuartel que tenga efectivos suficientes para atender este tipo de delincuencia.

Hablamos de más de mil efectivos que tengan vehículos blindados y que cuenten con armamento colectivo”. Al respecto, la Secretaría de la Defensa Nacional está autorizando a la Secretaría de Seguridad del Estado la adquisición de armamento; esa sinergia de esfuerzos con las fuerzas armadas hoy es un hecho.

Estamos haciendo una propuesta de mejora como bien lo dijo la Diputada Araceli Casasola sobre el tema de los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México). Es una estructura que fue heredada que tiene muchas ambigüedades y e un adeudo muy importante con el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) y hasta con el SAT (Sistema de Administración Tributaria): al SAT se le deben 671 millones de pesos que ya estamos trabajando para cubrir ese adeudo.

“Los CUSAEM son una estructura que a mi juicio debería de integrarse a la estructura formal de la Secretaría de Seguridad pero de una manera paulatina porque no todos los elementos tienen la edad ni la preparación para ser parte de la Policía Estatal. Se tendrá que hacer una depuración de elementos, se le tendrán que garantizar sus derechos en cel orto plazo; estamos hablando entre cinco a seis años, prácticamente al término de la Administración la Gobernadora Delfina Gómez, la cual puede presentar una solución

de tajo para el tema de los CUSAEM.

Nosotros estamos abiertos a la crítica y al escrutinio público, podemos poner todo sobre la mesa para el grupo parlamentario que así lo desee. La intención es lograr esa sinergia de esfuerzos; reitero, estamos ante una oportunidad histórica, no es solo una ventana de oportunidad, me atrevo a decir que es un zaguán”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente le manifestó al compareciente un “reconocimiento por su presencia y participación en este diálogo institucional respetuoso y constructivo”. Del mismo modo agradeció “a las y los mexiquenses que nos han seguido a través de las diversas redes sociales por el acompañamiento que han tenido para esta sesión y las que anteriormente también se desarrollaron”.

Asimismo, señaló que “con el desahogo de esta comparecencia se tiene por sustanciado el análisis del Primer Informe de Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado y por cumplido lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con tres minutos, para posteriormente citar a las y los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el próximo martes 22 de octubre a partir de las doce horas.

14. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de Octubre de 2024)⁷⁸

El día martes 22 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del**

⁷⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México, a las doce horas con cincuenta y tres minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 23 puntos**,⁷⁹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los ferrocarriles para transporte de pasajeros como de carga son áreas prioritarias para el desarrollo nacional, que el Estado al ejercer su rectoría protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación y que el Estado al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia (2)**.⁸⁰

Una vez que a solicitud del Presidente se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), antes de manifestar el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta Minuta, señaló que tendrá “que ocupar este espacio en la Tribuna porque simplemente no me puedo quedar callada frente al trato indigno que recibimos en este Congreso mis invitades y su servidora el pasado viernes 18 de octubre en el Foro por el Día Nacional contra la Discriminación, donde asistieron personas que pertenecen a grupos vulnerables como indígenas y afrodescendientes, así como de diversas discapacidades como sordomudas, ciegas y paraplégicos, entre otras”.

“Inicialmente solicité el uso del Salón ‘Benito Juárez’ para la realización de este evento, pensando que logísticamente sería el espacio más accesible para recibir a las personas con discapacidad motriz y personas ciegas, ya que es el espacio más cercano a la entrada del Recinto Legislativo y cuenta con rampas que facilitan en su caso, las maniobras que por su condición física son necesarias para ellos. Sin embargo, este espacio me fue negado vía telefónica argumentando que se llevarían a cabo otros

⁷⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁸⁰ Se establece que “el Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros y que “los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros”.

eventos ya que habían sido asignados y se nos otorgó el Salón 'Narciso Bassols', el cual como todos sabemos es el espacio más alejado del acceso principal y afecta en su movilidad a las personas que entran con sillas de ruedas y muletas.

Es necesario mencionar que dejamos constancia que ese día a la misma hora no había ningún evento en el Salón 'Benito Juárez' y que debido a que en nuestro evento había personas sordas y no era un evento frívolo como muchos tal vez imaginaron, solicité en tiempo y forma al intérprete de Lengua de Señas Mexicanas el que también me fue negado vía telefónica y no fue hasta que denuncié esto que en la transmisión en vivo aparecieron en la pantalla no uno sino dos intérpretes y ya transcurrido el evento también me hicieron llegar el oficio donde se negaba por escrito la petición del intérprete argumentando que el intérprete no me sería aprobado porque de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo este servicio solo está reservado para las sesiones legislativas, lo cual nos debería de llamar a modificar urgentemente todo aquello que limite nuestra empatía, sensibilidad y herramientas para que nuestro quehacer legislativo sea honroso.

También para este evento se nos negó el servicio de agua y de café cuando en el Recinto Legislativo no nos ha faltado una botella de agua o un café,. Al ser negado este servicio vía telefónica el Coordinador de Movimiento Ciudadano desistió de solicitarlo formalmente porque nosotros como oposición siempre vamos a mostrar una cara digna y no nos vamos a doblar por un vaso de agua. Por eso hoy comento esta situación lo cual no me impide que le solicite a mi Coordinador de la Bancada Naranja para que en el Comité de Administración donde es integrante exija un informe de lo que esta Legislatura ha gastado en 48 días que llevamos en funciones, para que todas y todos tengamos conocimiento de cuánto nos cuesta un café o un vaso de agua”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al manifestar el voto a favor de su Grupo Parlamentario a esta Minuta, precisó que “vemos con mucho optimismo y expectativa la aprobación de esta minuta que es el producto de uno de los proyectos más ambiciosos del Gobierno Federal, el cual establece que el Estado Mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros sin afectar la prestación del servicio público del transporte ferroviario de carga.

Actualmente el 0.09 por ciento de los desplazamientos a nivel nacional se llevan a cabo en trenes, lo que refleja un desaprovechamiento increíble, en especial cuando la conectividad y la accesibilidad en nuestro país es muy compleja. Sin embargo, es

importante que hablemos de los grandes retos que tendrá este tema y, sobre todo, el Estado.

El proyecto cuenta con 150 mil millones de pesos de inversión en el 2025 y esto es importante, porque recordemos que aún hay muchas líneas de conectividad pendientes o que han sido inauguradas sin ser concluidas, como es el caso del Tren Maya o aquí en el Estado de México como es el caso del Tren Interurbano Insurgentes. Este tren que trae diez años de construcción y un aumento del 241 por ciento en su costo sigue sin ser concluido y se planea que opere en su totalidad para el año 2025, lo que con esto costará 123 mil millones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados, si bien es cierto que el Estado Mexicano retoma este derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar servicios de transporte ya que es muy necesaria esta infraestructura para la movilidad de las personas y por eso como lo dije al principio de esta intervención lo festejo y lo vamos a votar a favor, porque al final de cuentas este tipo de acciones van a generar un crecimiento económico dentro de la entidad. Se generará empleo y nos ayudará mucho a la conservación del medio ambiente, pero sobre todo, a la movilidad para aquellas comunidades que más lo requieren.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática también estará muy atento porque vamos a actuar con responsabilidad pero también vamos a ver la transparencia de estas acciones, ya que es preocupación para todos los mexicanos que este proyecto que genera una perspectiva de un beneficio para todos no se pueda distorsionar ante una falta de transparencia como lo que pasó con el Tren Maya, así que estaremos muy atentos y con esa responsabilidad para revisar los ejercicios fiscales venideros de este tipo de acciones”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los ferrocarriles para transporte de pasajeros y de carga son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.⁸¹

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de**

⁸¹ Acuerdo Minuta de Decreto del 22 de octubre de 2024 publicada en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de octubre.

Decreto que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los Artículo 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas relacionadas con la producción y distribución de energía eléctrica, de hidrocarburos y de Internet (3).**

Una vez que a solicitud del Presidente se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), precisó que “pareciera que en los últimos meses el partido en turno ha buscado con urgencia materializar su proyecto para obtener el control total a su conveniencia. No hay duda que los gobiernos anteriores tuvieron desaciertos y algunos costos más elevados que otros, pero también es cierto que no podemos vivir con la narrativa a la defensiva, al contraataque o a dismantelar todo lo que provenga de otras personas o de otras administraciones; la minuta que estamos discutiendo ejemplifica lo anterior.

Aquí nadie puede decir que no es necesaria una reforma energética ya que son muchos los vicios y también las injusticias en esta competencia; sin embargo, la respuesta que se le quiere dar en nada abona a una solución real al centralizar nuevamente el control del sistema eléctrico en una empresa del Estado. Esto es un desacierto, pero lo es más en un momento como ahora con la globalización, la hiperconectividad, la inversión del exterior y la modernización que no son compatibles con el modelo que nos están planteando, un modelo idealizado; por cierto, no podemos ignorar que el mundo avanza con rapidez y esto nos obliga a dinamizar por igual.

Las políticas públicas deben buscar que las decisiones y los modelos implementados no sólo respondan a valores, a discursos y a la demagogia, sino que sean funcionales y se vean reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de cada mexicano.

El estrés energético es una realidad que todas y todos conocemos; por ello lo que deberíamos de estar haciendo es buscar un equilibrio de acciones coordinadas que permitan aligerar los bolsillos de todas las personas. Como ya es costumbre este tipo de reformas suelen no ser producto de foros ciudadanos o de parlamentos abiertos ya que no se consulta a los científicos y científicas y es más ni siquiera a la sociedad organizada.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en este tema tan importante y por todas sus implicaciones votará en contra y hablemos con

sinceridad: el dictamen aprobado en el Congreso de la Unión no contempla el saneamiento financiero de PEMEX (Petróleos Mexicanos) ni de la CFE (Comisión Federal de Electricidad), ya que carece de una explicación de cómo transitar a un modelo de energías sustentables y limpias, aunado a que no se ocupa ni se preocupa del crecimiento económico, la productividad y la competitividad, ni mucho menos se alinea con la Agenda 2030 ni con los tratados internacionales por el cambio climático”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), indicó que “hoy se vive un desorden en la industria energética mexicana; pero eso no es nuevo, la realidad es que esa problemática se viene arrastrando desde las últimas décadas y por eso les digo que esta minuta no es la solución a dicha decadencia. Las distintas bancadas de Movimiento Ciudadano en el Senado y en la Cámara de Diputados Federal se han expresado en contra de este proyecto en diferentes espacios y momentos procesales, no con la intención de colocarnos en una posición de confrontación del régimen, más bien porque tenemos el firme compromiso de ser representantes ciudadanos responsables”.

El primer punto por el que la Bancada Naranja Mexiquense está en contra de esta minuta tiene que ver con el tema constitucional ya que “la reforma forzó a elevar a rango de la Carta Magna elementos de la contrarreforma energética de 2019, misma que fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por vulnerar los principios de la competencia económica al otorgar ventajas competitivas indebidas a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) y no menos importante por violar el derecho humano a un medio ambiente sano. No podemos permitir que el repudio y el desacato constante a las resoluciones de uno de los tres poderes sea la manera en la que se desarrolle el Estado de Derecho.

Como segundo punto señalamos que estar a favor de esta minuta significa el respaldar el poco interés que se tiene por sanear las finanzas mexicanas. La redacción del proyecto pretende fortalecer a la CFE y a PEMEX (Petróleos Mexicanos) eso en el papel, pero como todos sabemos por sus indicadores financieros y datos duros dichas empresas carecen de las condiciones mínimas necesarias para cumplir con la misión de llevar el 54 por ciento de la generación eléctrica a todo el país”.

“Como tercer punto por el que la Bancada de Movimiento Ciudadano no respalda esta minuta es porque la infraestructura energética no ha sido suficiente para garantizar el derecho humano al acceso a la energía eléctrica y a un medio ambiente sano”.

“En conclusión, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano del Estado de México va a votar en contra de esta minuta porque llevará a nuestro país de vuelta al pasado, donde la competencia no existía, el medio ambiente era dejado constantemente y México se aislaba por una dogmática nacionalista”.

El Diputado Ramón Francisco Cortés Lugo (PAN), afirmó que en nombre de su Grupo Parlamentario “a continuación detallaré algunos puntos que fundamentan y posicionan nuestro voto en contra:

1. La crisis financiera perpetuada. Esta reforma no aborda la grave crisis financiera que enfrentan PEMEX (Petróleos Mexicanos) y la CFE (Comisión Federal de Electricidad) al cambiar su estatus de empresas productivas a empresas públicas se les permitirá operar sin el imperativo de la rentabilidad económica; esto es inaceptable porque los recursos que empleamos para mantener estas empresas deben ser utilizados de manera eficiente, por lo que no podemos permitir que se conviertan en un lastre para la economía nacional cargando a los ciudadanos con pérdidas millonarias que al final del día todos y todas tendremos que pagar agravando la situación financiera del país.

2. Limitación a la generación eléctrica. La propuesta establece un límite arbitrario del 46 por ciento a la generación de energía eléctrica por parte de las fuentes privadas; esta medida no solo limitará la capacidad de generación eléctrica sino que también pondrá en riesgo la seguridad energética de nuestra nación. Necesitamos un sistema robusto y diversificado que garantice el acceso de la energía para todos, no uno que dependa únicamente de las empresas estatales que han demostrado que son ineficientes.

3. Obstáculo a la inversión privada. Al imponer nuevas restricciones a la inversión privada tanto nacional como extranjera en el sector energético la reforma ahuyentará la llegada de nuevos capitales; esto no solo impactará el crecimiento económico sino que también provocará controversias y demandas por violaciones a tratados internacionales, debilitando aún más de lo que ya está la posición del país en el ámbito global.

4. Retroceso en la transición energética. La reserva aprobada de último minuto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión elimina el compromiso del Estado Mexicano con la transición energética, lo que podría haber sido un avance en la reducción de gases de efecto invernadero en la atmósfera, ya que estos no solo son los que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático sino que son la causa principal de fenómenos climáticos extremos como las sequías, las inundaciones y las

tormentas más intensas que hemos vivido en los últimos tiempos a nivel mundial. El impulso de las políticas científicas y tecnológicas se convierte en un retroceso al priorizar el control estatal sobre la innovación y la sostenibilidad.

5. Concesiones y monopolios. La inclusión de la provisión del Internet en el listado de áreas estratégicas no solo restringe el acceso y la competencia sino que también consolida monopolios en sectores críticos para el desarrollo social y económico del país. Este enfoque es incompatible con los principios de la libre competencia y el acceso equitativo a servicios esenciales”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), mencionó que “en un mundo altamente globalizado México debe competir con energías limpias y baratas. Nuestro país debe apostar para contar con un sector energético moderno y eficiente, además de contar con un sistema eléctrico de calidad, competitivo y sustentable.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que la verdadera soberanía energética no se logra con monopolios estatales, sino con elementos como la innovación y la eficiencia para alcanzarla; PEMEX (Petróleos Mexicanos) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) deben de ser competitivas. Por ello nuestro país necesita una política energética que combine soberanía con competitividad; no se trata de privatizar sino de modernizar las empresas estatales para fortalecerlas y que éstas beneficien a todas y todos los mexicanos.

Apostar por monopolios estatales no incentiva la inversión internacional y eventualmente afectará nuestra competitividad económica, ya que mientras el mundo avanza hacia energías renovables nosotros retrocedemos. Necesitamos una reforma que lejos de privilegiar la utilización de combustibles fósiles que contaminan impulse la competencia y la transición hacia energías limpias ya que nuestro país merece un sistema energético moderno, limpio y accesible para todas y para todos.

Las y los priistas consideramos que esta reforma no fomenta el desarrollo energético sino que retrocede a un modelo energético que ya había sido rebasado. La minuta que votaremos modifica el marco constitucional del sector energético y revierte buena parte de la reforma energética de 2013, misma que descentralizó al sector, lo abrió a la inversión privada y fomentó el uso de nuevas energías.

Es importante mencionar que los principales cambios de esta reforma apuntan a una

centralización del sector al transformar las empresas productivas en empresas públicas del Estado. Por otro lado, otorgan prevalencia a la CFE sobre los generadores privados de electricidad; no obstante, un simple cambio de denominación no es la solución ya que sin competencia en el sector eléctrico la electricidad será más cara.

El subsidio a la electricidad aumentará y el servicio eléctrico será menos eficiente; la prevalencia de la CFE frenará la libre competencia y la generación de energías limpias, lo que comprometerá el espíritu del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de los otros tratados internacionales, además de generar incertidumbre jurídica a los inversionistas extranjeros”.

El Diputado Israel Espíndola López (Verde), precisó que “hemos sido testigos de diversas reformas energéticas que han cambiado la regulación y el manejo de nuestros recursos; sin embargo, hoy México se enfrenta a un nuevo desafío ante la necesidad de una reforma que no solo regule sino que garantice el bienestar de todas y de todos.

La propuesta de la reforma a los Artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución es una oportunidad única para redefinir nuestro modelo energético. No se trata simplemente de una cuestión técnica, estamos hablando de un cambio profundo que busca asegurar que la energía esté al servicio del pueblo y no de intereses privados.

Se necesita regular y establecer un marco que otorgue seguridad, tranquilidad y dignidad a la población en el acceso y uso de la energía. La restauración del carácter público de las empresas estratégicas es fundamental, ya que empresas como la CFE (Comisión Federal de Electricidad y PEMEX (Petróleos Mexicanos) deben de regresar a ser completamente públicas.

La energía no es un bien cualquiera, es un derecho que debe de estar bajo el control del Estado para que su explotación beneficie a todos y no solo a unos pocos; además, es crucial prohibir las concesiones para el litio, un mineral esencial para la transición hacia energías más limpias. No podemos permitir que intereses privados se apoderen de un recurso tan valioso; la explotación del litio debe de estar bajo la supervisión del Estado para garantizar un uso sustentable y en beneficio de la ciudadanía.

En todas las actividades eléctricas donde participen particulares la empresa pública siempre debe de tener la primacía; esto es vital para evitar conflictos de intereses y garantizar que la energía producida sea para el pueblo y no para el lucro de unos pocos.

Que se escuche bien, también se eleva a rango constitucional el derecho al acceso a la electricidad, asegurando que cada habitante de nuestro país tenga acceso a este servicio esencial; el enfoque de esta reforma es claro: preservar la seguridad y autosuficiencia energética del país.

Queremos garantizar que cada mexicano y que cada mexicana reciba electricidad al menor precio posible, sin lucro y en beneficio de la seguridad nacional; también reconocemos la importancia del transporte ferroviario de pasajeros y de carga como motor del desarrollo. Quienes integramos el equipo de la transformación desde la Fracción Parlamentario del Partido Verde buscamos el bienestar de cada ciudadano, un acceso equitativo a la electricidad y la posibilidad del servicio de Internet conecte a todos los habitantes sin importar su ubicación”.

El Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), dijo que “han pasado diez años, diez meses y dos días desde que la reforma energética de Enrique Peña Nieto fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. Hoy 22 de octubre de 2024 podemos sostener algo de manera contundente: la reforma energética de Enrique Peña Nieto fracasó ya que las y los mexicanos de a pie nunca vimos beneficios de esta famosa reforma que además anunciaron con bombo y platillo.

La reforma no solamente no elevó la producción de hidrocarburos, no disminuyó el precio de la electricidad ni de la gasolina; al contrario, aumentó en un 30 por ciento el modelo de cuotas y de cuates que construyó el programa neoliberal en México. Se fragmentó a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) y a PEMEX (Petróleos Mexicanos) en empresas subsidiarias para debilitarlas y entregárselas a los de siempre, a los que hacen el negocio y a los monopolios en México.

Recordemos aquel discurso que anunció el ex Presidente Adolfo López Mateos, por cierto orgullosamente mexiquense, ya nos advertía: les devuelvo la energía eléctrica que es propiedad exclusiva de la Nación pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas intentarán revertir esto. Qué razón tenía el ex Presidente Adolfo López Mateos, no se equivocó con la reforma de 2013 que promovió Enrique Peña y que tanto defienden el PRI y el PAN y ahora me llevo una terrible sorpresa: que hasta Movimiento Ciudadano renuncia a los ideales de la revolución y cede ante los intereses privados nacionales y extranjeros.

Recordamos las y los mexicanos con mucho orgullo un episodio de la historia de nuestro

país, cuando en la Ciudad de México se organizó el inmenso pueblo mexicano para contribuir al rescate de la soberanía energética llevando lo poco que tenían nuestras abuelas, abuelos, bisabuelas y bisabuelos, para liquidar a las empresas extranjeras y llevar a cabo la expropiación petrolera; pero no hay día que no llegue ni plazo que no se cumpla ya que hoy las y los diputados tenemos la oportunidad de rectificar la historia, de demostrar de qué lado de la historia queremos estar para que los beneficios de las riquezas energéticas sirvan para mejorar la vida de todas y de todos los mexicanos.

Esta reforma también busca reforzar el acceso al Internet para quienes también siempre fueron históricamente olvidados. Hoy recuperamos la soberanía energética con lo que esperamos que nunca más una empresa privada nacional o extranjera sea dueña de la riqueza que le pertenece a las y los mexicanos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículo 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza en las áreas estratégicas relacionadas con la producción y distribución de energía eléctrica y de hidrocarburos.⁸²

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **designa representantes propietarios y suplentes para integrar el Consejo de Premiación de la “Presea Estado de México”, así como para integrar cada uno de los Jurados Calificadores de las Preseas De Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”, De la Contribución en el Servicio Público “Alfredo del Mazo Vélaz”, De la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”, De la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán” y Al Mérito Agrario “Andrés Molina Enriquez”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4):⁸³

⁸² Acuerdo Minuta de Decreto del 22 de octubre de 2024 publicada en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de octubre.

⁸³ Decreto 3 del 22 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 24 de octubre.

“ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, se **designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea ‘Estado de México’**, a y los diputados que a continuación se indica:

Propietario: Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez (morena).

Suplente: Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención con lo establecido en los Artículos 18, 21, fracción III, 48, 57, 61, 66, 68-D y 68-F del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar cada uno de los Jurados Calificadores de las Preseas: De Arte y Cultura ‘Sor Juana Inés de la Cruz’, Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad ‘Isidro Fabela Alfaro’, De la Contribución en el Servicio Público ‘Alfredo del Mazo Vélez’, De la Defensa de los Derechos Humanos ‘José María Morelos y Pavón’, De la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia ‘León Guzmán y Al Mérito Agrario ‘Andrés Molina Enríquez’, conforme al tenor siguiente:

Presea De Arte y Cultura ‘Sor Juana Inés de la Cruz’.

Propietario: Dip. Rigoberto Vargas Cervantes (Movimiento Ciudadano).

Suplente: Dip. María del Consuelo Estrada Plata (PT).

Presea Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad ‘Isidro Fabela Alfaro’.

Propietario: Dip. Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena).

Suplente: Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde).

Presea De la Contribución en el Servicio Público ‘Alfredo del Mazo Vélez’.

Propietario: Dip. Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena).

Suplente: Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN).

Presea De la Defensa de los Derechos Humanos ‘José María Morelos y Pavón’.

Propietario: Dip. Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

Suplente: Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández (morena).

Presea De la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia ‘León Guzmán’.

Propietario: Dip. Mariano Camacho San Martín (PRI).

Suplente: Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN).

Presea Al Mérito Agrario ‘Andrés Molina Enríquez’.

Propietario: Dip. Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde).

Suplente: Dip. Sofía Martínez Molina (PT).

En la exposición de motivos se señala que “el merecido reconocimiento institucional a quienes se han destacado por aportar con su vida y con sus obras beneficios a la comunidad en general y a la sociedad mexiquense en particular es una respuesta de gratitud y de justicia elemental que corresponde atender en primerísimo lugar a la Representación Popular y a los Poderes Públicos en su conjunto, en nombre del Estado de México.

Esta respuesta y constancia de gratitud pública permanente cuenta con un marco jurídico que establece la participación conjunta y coordinada de diversas instituciones públicas.

Así, destaca el Código Administrativo del Estado de México, que en su artículo 3.61, fracción I, dispone la existencia de la Presea ‘Estado de México’ con sus modalidades y denominaciones, y favorece la expresión de gratitud y el reconocimiento a mexiquenses que han sobresalido por sus méritos en apoyo del bienestar y la prosperidad de la comunidad y del propio Estado de México.

De igual forma, el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, en concordancia con el Código Administrativo del Estado de México, precisa en sus artículos 15 y 16, que el Consejo de Premiación es un órgano colegiado de carácter permanente, encargado de poner en estado de resolución los expedientes que se integren para el otorgamiento de los premios establecidos. Asimismo, que participan una persona representante propietaria y otra suplente del Poder Legislativo.

Por otra parte, los artículos 18, 21, fracción III, 48, 57, 61, 66, 68 D y 68 F del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, señalan que diversos Jurados Calificadores son integrados también con personas representantes del Poder Legislativo, tanto propietarias como suplentes.

En consecuencia, para atender la normativa jurídica invocada y concurrir a la apropiada integración del Consejo de Premiación de la Presea 'Estado de México' y de los distintos Jurados Calificadores en los que participan personas propietarias y suplentes del Poder Legislativo, nos permitimos elaborar la presente iniciativa de decreto”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **designa un representante propietario y uno suplente del Poder Legislativo para integrar la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (5):⁸⁴

“ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción IV inciso j) y 7, segundo párrafo de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se designan representantes propietario y suplente del Poder Legislativo para integrar la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), conforme al tenor siguiente:

Propietaria: Dip. Leticia Mejía García (PRI).

Suplente: Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI).

En la exposición de motivos se precisa que “la Nación Mexicana se basa en la grandeza de sus pueblos y culturas; en tal sentido, el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas

⁸⁴ Decreto 8 del 22 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 22 de noviembre, promulgado el 24 de octubre.

colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Por su parte, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca, tlahuica y todos aquellos que se identifiquen con algún otro pueblo indígena.

En el caso de nuestra entidad, en concordancia con el precepto constitucional local invocado y por mandato de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México fue creado el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), que tiene por objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Como se advierte el CEDIPIEM tiene encomendado un objetivo social trascendente en favor del desarrollo de los pueblos indígenas y para ello cuenta con una Junta de Gobierno, que es la máxima autoridad y es la que se encarga de su dirección y administración, destacando que conforme con los Artículos 6 y 7 de la ley de la materia se integran entre otros, por una persona representante del Poder Legislativo propietaria y suplente.

En tal sentido, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto que contiene la propuesta de representante propietario y suplente de la Legislatura ante la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México; con ello, buscamos favorecer su oportuna y debida integración y facilitar el pleno ejercicio de las tareas que corresponden a ese importante órgano descentralizado en favor de las comunidades y los pueblos indígenas del Estado de México”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **designa representantes de la Legislatura para integrar el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia

se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (6):⁸⁵

“ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción VIII de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, se designan representantes propietarios y suplentes del Poder Legislativo para integrar el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

Propietario: Dip. Alejandro Castro Hernández (PRI).

Suplente: Dip. Román Francisco Cortés Lugo (PAN).

Propietario: Dip. María José Pérez Domínguez (morena).

Suplente: Dip. María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena).

Propietario: Dip. Sara Alicia Ramírez de la O (PT).

Suplente: Dip. Ruth Salinas Reyes (Mpvimiento Ciudadano).

En la exposición de motivos se indica que “quienes suscribimos esta iniciativa reconocemos la trascendencia del desarrollo económico y la competitividad en el Estado de México y destacamos que su fomento y promoción son esenciales, sobre todo, a través de la inversión productiva nacional y extranjera y con ello de la generación de empleos que provean el bienestar de los habitantes del territorio mexiquense como lo dispone el Artículo 1 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.

En este contexto y de acuerdo con la mencionada ley el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad cumple con tareas esenciales en términos de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Su órgano de gobierno tiene por objeto el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones tendientes al fomento de la inversión productiva y de las actividades económicas en el Estado, con el fin de impulsar el desarrollo económico.

Cabe destacar, que en términos del artículo 10, fracción VIII de la Ley de Fomento

⁸⁵ Decreto 5 del 22 de octubre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 15 de noviembre, promulgado el 24 de octubre.

Económico para el Estado de México, el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad se integra también por tres representantes propietarios y tres suplentes del Poder Legislativo”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Persona Titular de la Presidencia de la Legislatura funga durante todo el año del ejercicio constitucional y presida los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente, para que la Sección Instructora adquiera el carácter de instancia acusadora en los juicios políticos y para instituir la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa Para la Defensa de Derechos de la Comunidad LGTTIQ+**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “las disposiciones vigentes señalan, en lo conducente, que la Directiva de la Legislatura se integra por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios, precisando que el Presidente funge durante todo el Periodo Ordinario de Sesiones y que los demás integrantes serán renovados mensualmente. En primera instancia, resulta necesario actualizar esta temporalidad en atención a las tareas relevantes que compete desempeñar al Presidente de la Legislatura”.

“Coincidimos en que el ejercicio de esas funciones requiere continuidad y tiempo suficiente para su debido seguimiento, sobre todo tratándose de asuntos en el que en la mayoría de los casos son sustanciados en diversas etapas.

Por otra parte, es importante en cuanto a la organización interna del Poder Legislativo que la Presidencia de la Legislatura dé seguimiento oportuno e informado de los distintos procesos, particularmente en el proceso legislativo en el que ejecutan la mayoría de las decisiones de la Asamblea Legislativa. Es oportuno destacar que respecto de los integrantes tanto de la Directiva como de la Diputación Permanente se preservan las reglas actuales sobre su elección y renovación.

Con relación al régimen transitorio de la presente iniciativa proponemos que estas

disposiciones sean aplicables al Titular de la Presidencia de la LXII Legislatura que se encuentra en funciones. En consecuencia, durará en el cargo por el año de ejercicio constitucional correspondiente y presidirá los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente”.

“Se propone la sustitución de la Secretaría Técnica de la JUCOPO (Junta de Coordinación Política) por una Secretaría Ejecutiva, a fin de regularizar y dotar de un marco jurídico su actuación, asegurando un mejor desempeño en la consecución de los objetivos institucionales. Además, se realizan adecuaciones en materia del procedimiento de juicio político, a fin de homologar la normatividad de este Poder con el procedimiento vigente establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”.

“Se propone que la Comisión Especial para la Defensa de Derechos de la Comunidad LGBTTIQ+, creada por acuerdo de esta Legislatura adquiera el carácter de Comisión Legislativa Permanente, brindándole un marco de atribuciones en el Reglamento que le permita la continuidad en la materialización de sus objetivos”.

El Diputado Gerardo Pliego Santana (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para establecer el concepto de los derechos de los animales como seres sintientes para salvaguardar su protección, cuidados y trato digno**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “en el Siglo XIX se multiplicaron las asociaciones que tenían como finalidad el bienestar animal y a través de los siglos la sociedad ha evolucionado y ha tomado conciencia de que los animales tienen derechos equiparables al hombre.

Por otra parte, los derechos animales están contemplados en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1978 de la Organización de las Naciones Unidas donde se establece que los animales deben ser protegidos por la ley como seres sintientes.

Por lo anterior, se propone reformar los siguientes numerales del Código para la

Biodiversidad del Estado de México:

Se reforma el primer párrafo del artículo 6.1 para establecer el concepto de los derechos de los animales, además de salvaguardar la protección, cuidados y trato digno a los animales domésticos considerándolos como seres sintientes.

Se adiciona un segundo párrafo a este artículo para establecer la figura y la obligatoriedad de generar la prevención del maltrato animal y acciones para prevenir la crueldad. También se reforma la fracción segunda del mismo numeral para anexar el impedimento al maltrato animal por medio de la prevención de la crueldad, el sufrimiento y el maltrato hacia cualquier especie doméstica.

De igual manera, se reforma la fracción quinta y se agrega una fracción sexta para establecer la cultura, el cuidado y la tutela responsable de los animales domésticos y, en su caso, aplicar las medidas convenientes para prevenir y erradicar el sufrimiento y la crueldad innecesaria hacia los animales.

Se adiciona el artículo 6.1 Bis para establecen los derechos de los animales con la finalidad de hacerlos acordes con lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como para armonizar el término de seres sintientes. También se integra el término prevención con la finalidad de evitar que se sigan presentando conductas de maltrato animal que incluyen la crueldad y el sufrimiento de los animales, permitiendo con ello disminuir los efectos de los problemas que ya existen.

Por último, se reforma el artículo 6.19 para establecer la obligatoriedad a las autoridades competentes para generar una cultura del cuidado y tutela responsable de los animales domésticos”.

La Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** por la que se **declara al año 2025: “Año de Ifigenia Martha Martínez y Hernández; Demócrata, Economista, mujer protagonista de la Transformación en México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Diputado Oscar González Yáñez (PT), y de la Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido) (9).

En la exposición de motivos se señala que “Ifigenia Martha Martínez y Hernández nació el 16 de junio de 1925 en la Ciudad de México; fue una figura clave en la historia política y económica de México. Su trayectoria se destaca por su participación en movimientos progresistas y por su compromiso con el desarrollo económico y su lucha por la equidad social.

Ifigenia Martínez fue una de las primeras mujeres en México en obtener un Doctorado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). También estudió en la Universidad de Harvard, lo que le brindó una sólida formación en el análisis económico. Su enfoque teórico y práctico contribuyó a la formulación de políticas económicas más inclusivas.

La Maestra Ifigenia Martínez tuvo una prolífica carrera como profesora en la UNAM; fue asesora en organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Su experiencia le permitió impulsar una visión crítica del desarrollo económico enfocada en reducir la desigualdad.

En 1976, la Doctora Ifigenia Martínez se convirtió en la primera mujer en ser electa senadora de la República. Desde esa posición defendió reformas sociales y económicas progresistas; abogó por una mayor justicia fiscal y la protección de los sectores vulnerables, anticipándose con ello a muchos de los principios que la Cuarta Transformación (4T) que Andrés Manuel López Obrador adoptaría décadas después.

En 1987, junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo fundó la Corriente Democrática dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la que desafió el autoritarismo de ese partido y abrió el camino para la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. Ese movimiento buscaba una mayor democratización y justicia social y fue un precursor ideológico del proyecto de la 4T.

A sus 94 años de edad llegó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional y fue nombrada como Presidenta de la Mesa Directiva del primer año de ejercicio constitucional. Su contribución a la Cuarta Transformación dejó huella el pasado 1 de octubre del presente año cuando entregó en un acto solemne la Banda Presidencial a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Las bases ideológicas en la Cuarta Transformación de México liderada por el ahora ex Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene como ejes centrales la lucha contra la

corrupción, la austeridad y la búsqueda de la justicia social. Estos principios reflejan muchos de los valores que Ifigenia Martínez promovió durante su carrera; su énfasis en un gobierno transparente y responsable es parte fundamental del discurso de la 4T”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), solicitó a la Presidencia que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

El Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social adquiera el nombre de Comisión Legislativa de Desarrollo y Bienestar Social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde) (10).

En la exposición de motivos se precisa que “el desarrollo social es la base sobre la que se construye un país próspero y justo, es el pilar que sostiene la calidad de vida de las personas y es la llave para abrir oportunidades. Hablar de un desarrollo social con bienestar es una convicción, es asegurar que todas, todos y todes los mexiquenses tengamos acceso a servicios básicos de calidad, oportunidades sostenibles y recursos para vivir con dignidad; en síntesis, es enfocarse en los sectores que históricamente fueron olvidados: los grupos más pobres.

Bajo estos principios conceptuales, el cambio de nombre de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social por el de Comisión Legislativa Desarrollo y Bienestar Social es una decisión estratégica que refleja el compromiso con la promoción de un desarrollo integral y sostenible por el bienestar de las y los mexiquenses”.

“La Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social ha jugado un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos sociales de la población. Sin embargo, es importante reconocer que el concepto de desarrollo social ha evolucionado y se ha ampliado para incluir aspectos más integrales del bienestar humano.

El Eje IV del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece como base

el bienestar social en cuyo Objetivo 4.1 propone disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral. Es justo decir que el desarrollo social y el bienestar se enfocan primero que nada en los más pobres, primero en los pobres del Estado de México.

La adición de la palabra bienestar al nombre de la Comisión Legislativa refleja la importancia de abordar las necesidades multidimensionales de la población más allá de la sola dimensión económica, así como la de abandonar la idea de apoyos sociales por conceptos como la justicia social.

El nuevo nombre resalta el compromiso con la promoción de un desarrollo integral y sostenible que priorice el bienestar de todas las personas. Los beneficios del cambio de nombre a Comisión Legislativa de Desarrollo y Bienestar Social refleja la evolución del concepto de desarrollo social, incorpora la dimensión de bienestar humano, amplía el enfoque de la comisión, refleja la realidad y fortalece la credibilidad de la comisión”.

El Diputado Isaías Peláez Soria (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para establecer regulaciones más amplias y efectivas para el uso de plásticos considerados no indispensables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “los plásticos de un solo uso son productos que están hechos principalmente de productos químicos a base de combustibles fósiles y están destinados a ser eliminados inmediatamente después de su uso, a menudo solo en unos minutos. Los plásticos de un solo uso se usan con mayor frecuencia para el envío y el servicio de comida”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México la utilización de plásticos de un solo uso representa un desafío significativo para la sostenibilidad ambiental y económica de nuestra entidad, por lo que se propone integrar en la normatividad regulaciones más integrales, fomentando la participación de la academia, de los productores y de los distribuidores, pero sobre todo, aumentar la conciencia pública; esto, como pasos esenciales para mitigar el impacto negativo que estos

materiales están provocando a nuestro medio ambiente, por lo cual nuestra iniciativa tiene siete objetivos importantes a concretar:

1. No prohibir el uso de plásticos de un solo uso sino regularlos para inhibir la utilización de plásticos de un solo uso.
2. Determinar los estándares tecnológicos que las bolsas y envases de plástico deberán cumplir para contar con las características de biodegradables o compostables.
3. Llevar a cabo campañas de concientización de consumo sustentable que tiendan a disminuir o desincentivar el consumo de productos empaquetados con materiales de un solo uso.
4. Crear y administrar un registro estatal de fabricantes y distribuidores de plásticos de un solo uso en el Estado.
5. Establecer que la Secretaría del Medio Ambiente implemente un esquema de gravamen a proveedores o distribuidores de productos de plástico de un solo uso a fin de inhibir su consumo.
6. El Titular del Ejecutivo del Estado contemplará dentro del Paquete Fiscal correspondiente para cada año incentivos fiscales para las empresas productoras de plásticos que desarrollen productos biodegradables o dedicadas al desarrollo de maquinaria destinada a la transformación de materiales reciclables en nuevos productos que incentiven la utilización de material reciclado o biodegradable en sus procesos de producción.
7. Prohibir el uso de plásticos de un solo uso que no sean biodegradables en todas las oficinas de gobierno, así como en las instituciones educativas públicas y privadas”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Ciudadano Juan Eduardo Salazar López, por la que se **expide la Ley de Salud del Estado de México y se abroga el Libro Segundo “De la Salud” del Código Administrativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se afirma que “la presente iniciativa busca fortalecer el Sistema de Salud del Estado de México partiendo de nuevos criterios para lograr una mayor cobertura y contar con un mayor presupuesto que durante su aplicación cuente con un mecanismo de seguimiento y vigilancia para garantizar una mejor eficiencia y control durante su ejecución. De la misma forma, se busca que los usuarios de los servicios de salud tengan un acceso equitativo y de mejor calidad para lo cual se considera la posibilidad de que el Sistema Estatal de Salud pueda incorporarse a la propuesta realizada por quien fue Titular del Ejecutivo Federal denominada IMSS-Bienestar y al Modelo de Atención a la Salud (MAS).

Lo anterior, tomando en cuenta que con la desaparición primero del Seguro Popular y después del INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) la población que era atendida por estas instituciones no se quede sin recibir los servicios de salud.⁸⁶ Es decir, se busca que la cobertura de los servicios de salud sea universal, que ninguna persona se quede sin recibir atención médica oportuna y/o medicamentos para la atención de enfermedades de alto impacto.

Es importante hacer mención que derivado del acompañamiento que han dado la OMS (Organización Mundial de Salud) y la OPS (Organización Panamericana de Salud) para la conformación de este proyecto se busca incorporar los más altos estándares internacionales de atención médica y soportes técnicos profesionales de la salud, poniendo especial atención en la prevención de la salud pública; es decir, a quienes no cuentan con algún tipo de seguridad social. Lo anterior, con una visión humanista y considerando los presupuestos con perspectiva de género e inclusión de todos los sectores de la población.

En este orden de ideas, la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Salud para el Estado de México se integra por catorce títulos que se desprenden del resultado de las diversas propuestas que se recibieron en su momento por parte de algunos diputados locales y asesores integrantes de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social de la LV Legislatura, así como por diversos sectores de la sociedad que fueron revisadas y comentadas con los asesores en sistemas de salud de la OPS y con el asesor de legislación relacionada con la salud de la OMS/OPS Ignacio Ibarra.

De lo anterior se concluyó con una visión de contenidos para una nueva Ley de Salud

⁸⁶ Estos servicios eran proporcionados por las instancias del Instituto de Salud del Estado de México.

del Estado de México, separando lo que comprende a la salubridad general de la salubridad local y derivado de un análisis comparativo de diversas leyes locales, entre éstas las de la Ciudad de México y los Estados de Aguascalientes, Jalisco, Sonora y Nuevo León y el Estado de México a través de la Ley de Salud abrogada y del Código Administrativo” vigente.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para adoptar medidas prioritarias integrales de protección especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad u orfandad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y de la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “una de las etapas más importantes en la vida de las personas es la infancia, ya que es en ella donde se desarrolla la personalidad de los individuos y se consolidan los valores que regirán su vida de cara a la sociedad, la cual de acuerdo con la Convención Sobre los Derechos del Niño comprende a ‘todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad’”.

“En nuestra entidad no existen estadísticas claras respecto del número de menores que quedaron en situación de orfandad debido a la pandemia; sin embargo, se estima que hasta el año 2021 trece mil menores quedaron huérfanos en el Estado de México.

Los citados datos de menores en situación de orfandad se recrudecen aún más ante otros fenómenos sociales como lo son la violencia y la delincuencia. En este sentido, de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), de enero de 2020 a junio de 2023 se registraron dos mil 129 menores en situación de orfandad a causa de los delitos de feminicidio y desaparición.

Nuestra entidad cuenta con programas de apoyo económico destinados a la protección de los menores en estado de orfandad por Covid-19 y de apoyo económico a niños y adolescentes en orfandad por feminicidio y desaparición denominado Programa Valentina¹³, cuyo objetivo es contribuir a la salvaguarda de los derechos alimentarios

de las personas menores de dieciocho años de edad en condición de orfandad principalmente a través del otorgamiento de un apoyo monetario. En ambos supuestos resulta indispensable que las acciones que emprenda el gobierno en esta materia contemplen un panorama integral y no únicamente el aspecto económico como ya se opera en la entidad, incluyendo aspectos como el acompañamiento psicológico y las medidas de atención a la salud física y mental, así como medidas para evitar la deserción escolar y apoyar el aprendizaje.

Por ello, la presente iniciativa propone establecer la obligación permanente de las autoridades, tanto estatales como municipales, de adoptar medidas prioritarias e integrales de protección especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como diseñar e implementar programas y políticas públicas integrales para garantizar el bienestar de aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad debido a la violencia que se vive actualmente, así como a causa de alguna emergencia sanitaria, presente o futura, declarada como tal por la autoridad correspondiente”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que se establezca el servicio público gratuito veterinario en materia de vacunación, esterilización y de emergencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “con relación al bienestar animal tenemos amplias coincidencias con el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez, por lo que esta iniciativa complementa el marco normativo estatal que fomenta el respeto, el cuidado y la protección animal. En el Estado de México ya hemos avanzado en la implementación del Programa Ético de Control de Sobrepoblación de Animales de Compañía, la creación del Centro Integral de Atención a Pequeñas Especies y las amplias campañas de esterilización, vacunación y desparasitaciones que el Gobierno Estatal lleva a cabo en veintiséis municipios de acuerdo con lo que señala el Primer Informe de Gobierno.

Nuestro Estado es pionero en la implementación de una estrategia integral centrada en la protección a los animales, pero también podemos avanzar más en el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes.

Esta iniciativa también viene a complementar lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual dedica un apartado especial al bienestar animal, incluido en el segundo eje referente a la preservación y promoción ecológica cuyo objetivo consiste en fomentar entre los mexiquenses el respeto, el cuidado, la protección y el bienestar animal.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal son Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac.

Uno de los elementos para alcanzar el bienestar animal que debe ser considerado por nuestro marco normativo es el referente a los servicios de emergencia de ambulancias para animales, los cuales ya han empezado a surgir en nuestro país. Las ambulancias son un elemento indispensable dentro de la sanidad animal y en muchas ocasiones les salvan la vida.

Las enfermedades, las agresiones de otros animales o los accidentes pueden suceder en cualquier lugar ya sea a las mascotas o animales abandonados. Para ello, países como Colombia, España y Alemania pusieron en marcha desde 2017 sus primeras ambulancias para atender emergencias de animales, las cuales se trasladan hasta el lugar del accidente o de residencia en donde se les atiende y valora, para posteriormente llevarlos hasta una clínica veterinaria donde continúan con el tratamiento adecuado”.

La Presidencia informó que a solicitud de las diputaciones del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se retiró del Orden del Día la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que las autoridades municipales realicen un registro de personas recicladoras de desechos sólidos (15)**.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios de Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atizapán, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec,**

Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cocotitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, El Oro, Huehuetoca, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Juchitepec, La Paz, Lerma, Livianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilán, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Tecámac, Temascalapa, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán, para actualizar los valores que sirven para la determinación del **cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las Secretarías de Salud y de las Mujeres del Gobierno del Estado y a los Municipios de la entidad para que informen a la Legislatura de los avances obtenidos en la aplicación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (17):

“Primero. El Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia, dé máxima publicidad al Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama e informe a esta Soberanía sobre los avances que el mismo tenga.

Segundo. El Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres para que, en el ámbito de su competencia, intensifique e informe a esta Soberanía las acciones que le corresponden para fortalecer el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama.

Tercero. El Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos para que, en el ámbito de su competencia, intensifiquen e informen a esta Soberanía las acciones que le corresponden para fortalecer el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama”.

En la exposición de motivos se afirma que “el pasado 19 de octubre se conmemoró el ‘Día Mundial Contra el Cáncer de Mama’. La Organización Mundial de la Salud (OMS), instituyó esta fecha para concientizar a la población sobre la importancia de esta enfermedad y promover que las mujeres se realicen un diagnóstico y tratamiento oportuno.

En nuestro país el cáncer de mama constituye un problema de salud pública importante debido al incremento constante de los valores de incidencia y mortalidad. A pesar de ello, no se tiene un registro actualizado de los casos, lo cual contribuye a la desinformación respecto a la prevención y la detección temprana de patologías mamarias, lo cual genera que la mayoría de los pacientes acudan a las instalaciones de salud en etapas muy avanzadas cuando las posibilidades de un tratamiento exitoso son mínimas.

Resulta importante notar que los casos se diagnostican en mujeres cada vez más jóvenes debido a la adopción de hábitos de vida como el sedentarismo y el consumo excesivo de grasas, carbohidratos, bebidas alcohólicas y tabaco, además de la falta de cultura sobre la importancia de la lactancia materna.

Aunque muchos de los factores que predisponen a esta enfermedad no se pueden evitar, sí se puede reducir el riesgo modificando aquellos ligados con el estilo de vida. No omito mencionar que este problema de salud pública no es exclusivo de las mujeres, pues más del 1 por ciento de los casos se presenta en hombres.

Según cifras del Primer Informe de Gobierno de la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en el último año se detectaron dos millones 948 mil 290 casos de esta enfermedad en mujeres mexiquenses, lo que representa el 33 por ciento de la población femenina de nuestra entidad, cifra que supera la media internacional que es del 25 por ciento.

Es importante mencionar que la infraestructura pública para la detección de esta enfermedad en el territorio estatal se limita a catorce centros hospitalarios, lo que significa un gran avance, pero también un gran reto para poder ampliar la cobertura y

con ello la detección oportuna de la enfermedad.

Según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), los tratamientos para enfrentar el cáncer de mama tienen un costo promedio de 145 mil cuatrocientos pesos al año. Estos costos pueden multiplicarse significativamente dependiendo del lugar y el tipo de atención que reciba la paciente”.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Estado para que intensifiquen las acciones de auxilio, asistencia y rehabilitación en el Municipio de Jilotzingo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (18):

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus competencias, intensifique las acciones de auxilio, asistencia y rehabilitación en el Municipio de Jilotzingo y solicite la declaratoria de emergencia, a fin de atender los daños causados, garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, así como proteger la vida y el patrimonio de sus habitantes.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México para que, en el ámbito de sus competencias y una vez declarada la emergencia en el Municipio de Jilotzingo, libere los recursos extraordinarios que permitan, tanto a las autoridades estatales como a las municipales, hacer frente a la contingencia y continuar con las acciones de auxilio, asistencia y rehabilitación hasta que la emergencia desaparezca”.

En la exposición de motivos se menciona que “en los últimos años nuestro planeta ha sufrido siniestros y desastres naturales derivados del cambio climático. Estos fenómenos climatológicos que cada vez son más frecuentes y repentinos se han traducido en sequías, incendios forestales, huracanes y tifones, así como en inundaciones, deslizamientos y deslaves de tierra que han puesto en riesgo no sólo la integridad personal y patrimonial de miles de mexicanos, sino que han alterado la vida cotidiana de poblaciones enteras.

En este contexto, el Municipio de Jilotzingo se vio severamente afectado en días pasados por fuertes lluvias que provocaron deslizamientos de tierra, así como múltiples y simultáneos deslaves de tierra con flujo de lodo en diversas zonas y poblados.

Según datos publicados por el propio Ayuntamiento de Jilotzingo, el 13 de septiembre de 2024 alrededor de las diecisiete horas se registró una intensa lluvia sobre San Luis Ayucan y Santa María Mazatla, las dos comunidades más pobladas de Jilotzingo. A los pocos minutos se reportaron árboles caídos y numerosos deslaves de tierra, así como el colapso de las redes de energía, telefonía e Internet que dejaron incomunicada al 60 por ciento de la población durante varios días.

Aproximadamente una hora y media después, es decir a las dieciocho horas con treinta minutos, se registró un deslave de flujo de tierra que arrasó por completo veinte casas en la Calle Juandó en la Comunidad de San Luis Ayucan. Derivado de lo anterior, el 15 de septiembre mientras se encontraban en curso los trabajos de búsqueda y rescate el Ayuntamiento de Jilotzingo declaró estado de emergencia.

Inmediatamente después del siniestro, el DIF Municipal⁸⁷ comenzó el registro de personas afectadas, dando seguimiento en la actualidad a 138 familias, incluyendo niñas y niños, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Con base en la información oficial a los damnificados se le ha proporcionado apoyo alimentario en colaboración con la Secretaría de Bienestar del Estado de México, así como atención a la salud y en los próximos días se hará entrega de útiles escolares.

No obstante lo anterior las consecuencias son desoladoras: diez personas perdieron la vida, una persona continúa desaparecida, 41 personas permanecen en un albergue y 550 han sido desplazadas; es decir, personas que se encuentran viviendo con algún familiar o vecino y no han podido regresar a sus hogares”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas (del Poder Legislativo) para que realice las acciones necesarias a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechables de un solo uso; y explore al mismo tiempo, la utilización de**

⁸⁷ Sistema para el Desarrollo Integral del Municipio de Jilotzingo.

productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de establecer mejores prácticas dentro de los recintos que ocupa este Poder Legislativo, que procuren el cuidado de la salud y el medio ambiente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se presentan nueve considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

I. Que desde 1950 hasta la actualidad se han fabricado alrededor de 8.3 mil millones de toneladas de plástico. La producción global de este material se ha disparado en los últimos cincuenta años, ya que anualmente se producen 311 millones de toneladas a escala mundial; de hecho, algunas estimaciones señalan que para los próximos años la producción de plástico superará mil millones de toneladas, lo que implicaría un incremento de más de mil por ciento comparado con 1980

II. Que este escenario se agrava con este dato: 90 por ciento del plástico generado en el mundo se deriva de recursos no renovables y, por tanto, su lento proceso de degradación genera daños considerables al ambiente y a la salud de los seres humanos. Desafortunadamente, sólo 14 por ciento de estos plásticos se recoge para su reciclaje.

III. Que la situación en torno a este tema en el país también resulta complicada; de acuerdo con la Asociación Nacional de Industriales del Plástico en México hay cuatro mil empresas en el sector manufacturero de este material. La producción de plástico en el país se estima anualmente por encima de seiscientas mil toneladas, representando un incremento de más del 60 por ciento en los últimos cinco años.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el cuarto párrafo del Artículo 4º que ‘toda persona tiene derecho a la protección de la salud’ y agrega en el quinto párrafo del citado artículo que ‘toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho’”.

V. Que además del reconocimiento constitucional que se les otorga a los derechos a la salud y al medio ambiente sano, existe una obligación por parte de las instituciones del Estado Mexicano para garantizar la protección efectiva de estos derechos humanos.

Esta obligación resulta aún más evidente si nos remitimos al contenido del Artículo 1º de la Constitución Federal que indica que ‘en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte’. Además, ‘todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad’.

VI. Que es necesario que la Cámara de Diputados del Estado de México, en el ámbito de sus competencias, realice una serie de acciones concretas para restringir el uso de productos plásticos en sus instalaciones, sobre todo, los plásticos denominados de un solo uso”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), solicitó a la Presidencia que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y a los Municipios de la entidad, para que realicen esfuerzos encaminados a sensibilizar a la población mexiquense entorno a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (20):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realice esfuerzos encaminados a sensibilizar a la población mexiquense entorno a la prevención del cáncer de mama y la detección oportuna con jornadas de salud.

SEGUNDO. Se exhortan respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen esfuerzos coordinados encaminados a sensibilizar a la población mexiquense entorno a la prevención del cáncer de mama y su detección oportuna con jornadas de salud”.

En la exposición de motivos se precisa que “el mes de octubre ha sido declarado por el Organismo Mundial de la Salud como el mes para la lucha contra el cáncer de mama. Durante este mes a nivel mundial organismos públicos y privados intensifican campañas destinadas a difundir programas preventivos, así como a recabar fondos para efectuar tratamientos médico-asistenciales.

A nivel mundial y en nuestro país el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte de las mujeres, es una enfermedad que se caracteriza por la multiplicación descontrolada de las células de la mama que lleva a la formación de tumores malignos. De no tratarse en forma oportuna pueden diseminarse por todo el cuerpo a través de los vasos sanguíneos y linfáticos y causar la muerte.

El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) publicó estadísticas alarmantes sobre este tema para las mujeres de veinte años y más. Con datos provenientes de las estadísticas de defunciones registradas en el año 2023 y con datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento en México 2021 para las mujeres de cincuenta años y más se arrojaron los siguientes resultados:

- En 2023 hubo ocho mil 34 muertes por cáncer de mama en la población de veinte años y más, de las cuales 99.5 por ciento ocurrió en mujeres.
- A nivel nacional la tasa de mortalidad en mujeres de veinte años y más por cáncer de mama fue de 17.9 por cada cien mil. Sonora tuvo la tasa más alta (27.5) y Campeche la más baja (9.9).
- En 2021, las mujeres de cincuenta a 59 años reportaron el porcentaje más alto de realización de autoexploración mamaria (65.0 por ciento) y de mamografía (51.5 por ciento).

Durante el 2023 en el Estado de México murieron 16.5 mujeres de veinte años y más por cada cien mil a causa del cáncer de mama, según lo reveló el INEGI al dar a conocer las estadísticas sobre el tema en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Con base en lo anterior resulta necesario que los gobiernos y las autoridades competentes presten atención a los agentes de riesgo y comiencen a tratar esta problemática de salud pública, derivado de que el cáncer de mama es uno de los tipos

de cáncer más comunes en mujeres representando la segunda causa de muerte en ellas”.

La Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del Aniversario del voto de la mujer en México**, indicó que “necesitamos conmemorar un momento histórico y fundamental en la vida de nuestro país: el aniversario del sufragio femenino en México. Para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México esta fecha no es solo un recordatorio de la lucha y los logros alcanzados por las mujeres mexicanas, sino también una oportunidad para reflexionar sobre los retos que aún enfrentamos y renovar nuestro compromiso con la igualdad de género (21).

La historia del sufragio femenino es una crónica de perseverancia y determinación. En nuestro país el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres llegó en 1953, después de décadas de lucha incansable por parte de activistas y defensoras de los derechos de las mujeres. Este logro fue el resultado de un movimiento global que comenzó en el Siglo XIX cuando las mujeres de diversos países empezaron a organizarse para exigir igualdad de derechos políticos.

La primera mitad del Siglo XX fue testigo de avances significativos en la lucha por el sufragio femenino. En 1916, Hermila Galindo, una pionera del feminismo mexicano, presentó una propuesta para el reconocimiento del voto femenino en el Congreso Constituyente de Querétaro. Aunque la propuesta no fue aceptada en ese momento, sentó las bases para futuras victorias. Finalmente, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que otorgaba a las mujeres mexicanas el derecho a votar y ser elegidas para cargos de elección popular.

A pesar de los avances logrados desde entonces, somos conscientes de que aún queda mucho por hacer para alcanzar una verdadera igualdad de género. En el Partido Verde estamos comprometidos con la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Trabajamos incansablemente para eliminar la violencia de género, cerrar las brechas salariales y asegurar que todas las mujeres tengan acceso a oportunidades equitativas en educación, empleo y representación política.

En este aniversario del sufragio femenino reiteramos nuestro compromiso con la implementación de políticas públicas que promuevan la participación activa y plena de las mujeres en todos los niveles de la vida pública y privada. Apoyamos iniciativas que

fomenten la paridad de género en los cargos de elección popular y en los puestos de toma de decisiones, así como en programas que impulsen el empoderamiento económico y social de las mujeres”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se **determinan las iniciativas de decreto, los puntos de acuerdo y los demás asuntos que fueron sometidos a la LXI Legislatura que por su naturaleza no precluyen su proceso legislativo**,⁸⁸ en cuyo texto resalta lo siguiente (22):

“Durante su ejercicio constitucional la LXI Legislatura conoció, tramitó y, en su caso, resolvió iniciativas de ley o decreto, puntos de acuerdo y diversos asuntos que fueron sometidos a su consideración, de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales.

Por otra parte, en términos de lo previsto en los Artículos 84 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 Bis del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha dejado a la determinación de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura diversas iniciativas y puntos de acuerdo pendientes de resolución para que la Soberanía Popular disponga lo conducente.

En tal sentido y para efecto de los preceptos legal y reglamentario enunciados, los integrantes de la Junta de Coordinación Política llevamos a cabo la revisión de las iniciativas, los puntos de acuerdo y los asuntos pendientes de resolución,. Con base en los presupuestos de la preclusión señalada en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, así como a la naturaleza jurídica de cada asunto y a la consulta realizada hacia los Grupos Parlamentarios y a la Titular del Ejecutivo Estatal con relación a sus propuestas y otras instancias, acordamos dejar a consideración de la LXII Legislatura para proseguir con su tramitación ante las comisiones a las que, en su oportunidad fueron turnadas las iniciativas y puntos de acuerdo que anexo se acompañan.⁸⁹

⁸⁸ También se leyó un comunicado del Licenciado Jesús George Zamora, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, en donde anexa la relación de las iniciativas presentadas por la Persona Titular del Ejecutivo Estatal que no deben concluir su proceso legislativo.

⁸⁹ No se hizo pública la relación de las iniciativas y proposiciones que no precluyen su proceso legislativo.

Cabe destacar que los asuntos que, en términos de la legislación aplicable estén sujetos a procedimiento distinto, serán tramitados y atendidos, conforme lo ordenan las leyes correspondientes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas con dieciocho minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 29 de octubre del año en curso, a partir de las doce horas.

15. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de Octubre de 2024)⁹⁰

El día martes 29 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con treinta y cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 17 puntos**,⁹¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

Antes de que se aprobara el acta de la sesión anterior, el Diputado Israel Espíndola López (Verde), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de una manifestación de vecinos del Municipio de Naucalpan que demandan el suministro de agua potable**, señaló que “los pasados días vecinos de Naucalpan salieron a manifestarse pidiendo algo esencial para sus vidas: agua; un recurso vital que lejos de ser un derecho lamentablemente se está convirtiendo en un lujo para muchos. Esta situación no sólo

⁹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

afecta a nuestras familias y a nuestra salud, sino que pone en riesgo la agricultura, la economía, la vida y por ende el futuro.

Después de catorce días sin agua con angustia nuestros vecinos naucalpenses pedían el suministro de agua potable, quienes lejos de ser escuchados fueron reprimidos y enfrentados por los cuerpos de seguridad pública municipal, haciendo con ello aún más difíciles los días sin solución a ese problema y acrecentando sus necesidades. Ante ello, expreso mi profunda preocupación y rechazo enérgico por el uso indebido de la seguridad pública en la cual se empleó una fuerza desproporcionada y violenta contra los naucalpenses, entre los que se encontraban adultos mayores y niños.

Este tipo de acciones no sólo vulneran los derechos humanos fundamentales ya que también deterioran la confianza de nuestra población en las instituciones encargadas de protegerlas. Es inaceptable que quienes velan por la seguridad de la población actúen de manera abusiva y sin el debido respeto a la legalidad.

Exijo una investigación exhaustiva sobre este incidente así como la implementación de medidas que garanticen que este tipo de abusos no se repitan. La formación y la supervisión de las fuerzas del orden deben de ser prioritarias para asegurar un trato justo y respetuoso hacia todos los ciudadanos y menores de edad.

Por eso, solicito a la autoridad municipal de Naucalpan a no ser omisa ante la emergencia de atender los problemas del agua. Es momento de actuar con urgencia y con el corazón y que no por alzar la voz y exigir nuestros derechos seamos golpeados.

Desde esta Legislatura solicito que con determinación y compromiso se tomen las medidas inmediatas para enfrentar esta problemática y asegurar que cada persona tenga el derecho al acceso del agua y a una seguridad responsable; es esencial que promovamos campañas de sensibilización para el cuidado del agua en nuestros hogares, escuelas y empresas”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de las demandas de los servidores públicos sindicalizados del Municipio de Ecatepec**, precisó que “Ecatepec es el municipio más grande poblacionalmente de nuestra entidad federativa; tiene cuatro mil cien trabajadores sindicalizados que el día de hoy están protestando. Han paralizado el Sistema de SAPASE (Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento de Ecatepec de Morelos), la Administración Municipal y el Sistema DIFMunicipal;⁹² hay protestas en las avenidas principales que han afectado el sistema de pozos, el rebombeo de agua, la recolección de basura de mercados, los tianguis y las escuelas públicas.

Hoy cuatro mil cien trabajadores sindicalizados exigen el cumplimiento del contrato colectivo a 62 días del cambio de gobierno. Ello apremia para que haya una mesa de diálogo, que se expogan las soluciones y que exista la disposición de quienes hoy están al frente de la Administración Pública Municipal para garantizar las obligaciones que han convenido con los trabajadores y sus representantes.

El municipio más grande del país con tanta carencia no puede tener un día más en la caótica situación que está atravesando. Ojalá que haya eco a esta petición para instalar una mesa de solución a esta problemática y a que restablezca el orden en nuestro municipio”.

El Presidente al concluir las dos intervenciones que estaban fuera del Orden del Día, indicó que “no omito comentar que lo expresado por los Diputados Israel Espíndola y Octavio Martínez seguramente a través de las redes sociales y de los medios de comunicación harán eco ante los destinatarios de sus expresiones. Esto lo puntualizo con el propósito de que quede claro que lo que se expresa en esta Legislatura tiene una repercusión ante la sociedad”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para incluir mujeres en las coordinaciones de los grupos parlamentarios y por ende en la Junta de Coordinación Política**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD) (2).⁹³

⁹² Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos.

⁹³ La referida diputada dijo que “en efecto, es cierto lo que se acaba de aclarar que en cada Legislatura han ocupado los hombres esos espacios y que en la LXI que hubo una representante, pero porque nada más eran dos mujeres porque si hubiera habido un hombre no la hubieran dejado pasar”.

En la exposición de motivos se afirma que “la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es el órgano que conduce y coordina el trabajo legislativo durante el ejercicio de cada Legislatura. Está integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios de la Legislatura quienes tienen voz y voto.

La paridad de género en la JUCOPO es un principio fundamental que promueve la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de las decisiones políticas. Esta iniciativa explora por qué es esencial que haya paridad de género en la JUCOPO, la cual es el órgano encargado de coordinar los trabajos legislativos en los parlamentos de muchos países incluido México y, por supuesto, el Estado de México.

Actualmente existen diferentes razones para argumentar la necesidad de la paridad de género en este espacio que van desde la justicia y la equidad, hasta los beneficios prácticos para la gobernanza democrática. Históricamente las mujeres han sido excluidas o subrepresentadas en los espacios de poder político, lo que ha llevado a que las decisiones sobre las políticas públicas se realicen sin la plena participación de todos los sectores de la sociedad.

La paridad de género en la JUCOPO no solo es un imperativo de justicia sino una forma de corregir estas desigualdades históricas. Garantizar la representación equitativa de las mujeres y los hombres asegura que las decisiones reflejen de manera más precisa los intereses y las necesidades de toda la población no solo de una parte.

La inclusión de mujeres en la JUCOPO no es simplemente simbólica; la diversidad de género en los espacios de toma de decisiones trae consigo una pluralidad de perspectivas que enriquece el debate y mejora la calidad de las decisiones políticas.

Las mujeres al igual que los hombres enfrentan desafíos específicos en la sociedad que muchas veces quedan fuera de las prioridades legislativas si no están adecuadamente representadas en estos espacios. Por ejemplo, temas como la violencia de género, la salud reproductiva o las políticas de cuidados suelen ser mejor abordados cuando las mujeres tienen una voz activa en la elaboración de las políticas públicas.

Una democracia efectiva se construye sobre la base de la representación equitativa de todos los sectores de la sociedad. En este sentido, la paridad de género en la JUCOPO contribuye a legitimar el proceso democrático, ya que refleja el principio de igualdad ante la ley y el derecho de todas las personas a participar en la política. Si los órganos de

poder no reflejan la diversidad de la sociedad se corre el riesgo de que las decisiones tomadas sean percibidas como ilegítimas o desconectadas de la realidad”.

La Diputada Alejandra Figueroa Adame (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 84 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para que las autoridades deportivas de los sectores público, privado y social promuevan que todos los integrantes de su comunidad deportiva cuenten con seguridad social pública o servicio médico privado especializado en urgencias y emergencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se menciona que “el deporte en nuestra entidad, así como en todo el país, representa una alternativa efectiva y paralela para disminuir los índices de malos hábitos y criminalidad a los que cientos de jóvenes son orillados día con día.

Practicar deporte, además de mantenernos en buen estado de salud nos brinda muchas oportunidades. Las niñas, niños y adolescentes, incluyendo las juventudes y los adultos al enfocarse en la disciplina deportiva y en las competencias hacen que la probabilidad de recurrir al vandalismo, la vagancia, el pandillerismo y las adicciones se reduzcan de manera significativa.

El Estado de México presenta un grupo importante de deportistas a nivel nacional. Su delegación que representa las categorías juveniles es la más grande en comparación con la otras entidades federativas, haciendo con ello un compromiso social para su protección y cuidado.

Como atleta que soy estoy comprometida con todos los aspectos que implican hacer un deporte. Por ello, considero importante recibir una atención que se adapte a nuestro estilo de vida activo y contar con servicios médicos especializados, con personal debidamente capacitado y con los medios y las herramientas necesarias para atender una urgencia y con esto prevenir emergencias deportivas.

La atención médica que un deportista debe recibir no se limita únicamente a la atención de las lesiones; su enfoque principal debe ser la prevención en todos los aspectos integrales que intervienen en la formación deportiva como son la nutrición, la hidratación, la salud mental, la salud física y un entorno de bienestar. Es importante acercar todos

estos medios a nuestra comunidad deportiva, principalmente en sesiones de entrenamientos y eventos competitivos públicos y privados, oficiales y no oficiales.

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece la obligatoriedad para que las instituciones y las organizaciones de los sectores social y privado presten el servicio médico que se requiera durante las prácticas y competiciones oficiales que promuevan y organicen. Sin embargo, resulta necesario que el servicio médico sea especializado y se enfoque en la prevención, abarcando todos los aspectos integrales en materia de salud deportiva”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para promover la incorporación de materiales de construcción reciclados y reutilizables en las obras públicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la industria de la construcción en el Estado de México desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de la entidad generando empleo, impulsando la innovación y mejorando el paisaje urbanístico. No obstante, las actividades de este sector exigen una revaluación de los procesos constructivos desde la planificación hasta la generación, tratamiento y reutilización de estos residuos de manejo especial, categorías en la que encuadran este tipo de materiales y por ello resulta necesario incorporarlas a las prácticas sostenibles que minimicen el daño ecológico.

El sector de la construcción es generador de grandes cantidades de residuos, tanto en la edificación como en la demolición; es uno de los mayores contribuyentes de la explotación de recursos no renovables y de la contaminación. Datos el *World Watch Institute* señalan que este sector consume 40 por ciento de los recursos mundiales en piedras brutas, grava y arena y 25 por ciento de madera virgen por año; además, contribuye con el 23 por ciento de la contaminación atmosférica, el 40 por ciento de la contaminación del agua potable y el 50 por ciento de residuos sólidos en los vertederos.

Los elevados niveles de contaminación atmosférica asociados a la industria de la construcción se derivan principalmente de la extracción, producción, transporte y uso en

obras. La expansión y la mejora en la infraestructura urbana se han convertido en factores críticos que afectan la calidad del aire en las siguientes tres vertientes:

- Generación de polvo. Las actividades relacionadas con la maquinaria, demoliciones y la manipulación de materiales liberan partículas en suspensión (PM10, PM2.5 y PM10),⁹⁴ las cuales representan un riesgo para la salud, en particular para los sectores más vulnerables de la población.
- Emisiones atmosféricas de la maquinaria. La maquinaria utilizada en una obra emite gases contaminantes derivados de la combustión de combustibles fósiles, entre los cuales destacan los óxidos de nitrógeno (NOx) y el monóxido de carbono (CO).
- Transporte de materiales. Este proceso implica la carga y descarga de materiales, su almacenamiento y su traslado dentro y fuera del sitio de construcción.

Aparentemente, las partículas del cemento, la madera o la piedra suelen ser invisibles a simple vista, pero su generación alcanza largas distancias y logra que perduren amplio tiempo en el aire. Este polvo puede causar graves problemas de salud a las personas y a los animales sin dejar de referir que no solo contaminan la atmosfera, sino que también cuando descienden afectan los suelos, los cultivos y el agua”.

La Diputada Itzel Guadalupe Correa Hernández (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 6.32 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que se expidan certificados de identificación para los seres sintientes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se precisa que “en el Estado de México se estima que hay al menos seis millones de animales de compañía, pero casi 2.5 millones entre perros y gatos se encuentran en situación de calle según información del Gobierno del Estado

⁹⁴ Se denomina PM10 a las partículas en suspensión atmosférica con un diámetro aerodinámico igual o inferior a 10 µm, las PM 2.5 son partículas muy pequeñas que están en el aire y las PM10 son las partículas en suspensión atmosférica con un diámetro aerodinámico igual o inferior a 10 µm

de México. En Ecatepec son 548 mil 451, seguido por Nezahualcóyotl con 359 mil 69, Toluca con 349 mil 169; Naucalpan con 303 mil 536, Chimalhuacán con 235 mil 64, Tlalnepantla de Baz con 224 mil 067, Cuautitlán Izcalli con 185 mil 54, Tecámac con 182 mil 501, Ixtapaluca con 180 mil 737 y Atizapán de Zaragoza con 174 mil 558.

Al ser una problemática de impacto ambiental, las medidas que se han adoptado para proteger la integridad de los seres sintientes, en este caso --principalmente para procurarles atenciones básicas consistentes en alimentación, resguardo y atención médico veterinaria-- han ido creciendo a nivel mundial, tal es el caso de España, quienes implementaron la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC), la cual es un registro de datos nacional del censo de microchips de mascotas y animales de compañía, mismo que tiene como objetivo centralizar la información de los distintos registros y así ayudar a la localización de propietarios de animales extraviados en cualquier lugar del territorio nacional.

Esta base de datos se integra con todos los registros municipales que conforman el registro central de animales de compañía de cada comunidad autónoma que al final forman el REIAC. Asimismo, esta Red ha fomentado el no abandono, ya que cuando los cuerpos de seguridad pública encuentran a algún animal deambulando en la vía pública sin alguna persona responsable proceden a revisar el chip y entregan la fauna al tutor junto con la aplicación de una sanción.

En nuestro país el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que todos tenemos derecho a un ambiente sano y establece la protección al medio ambiente y al cuidado animal. De ahí se desprende que en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se regule la protección y la preservación de la fauna.

Derivado de ello, en la Ciudad de México se implementó recientemente el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), el cual pretende que la capital de la República cuente con un censo de animales de compañía, por lo que se establece la obligatoriedad por parte de los ciudadanos de registrar a los seres sintientes que se encuentran bajo su tutela, incluso fauna silvestre, siempre y cuando funjan de compañía y en caso de no hacer ese registro los ciudadanos infractores son acreedores a una sanción”.

El Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los Diputados Yareli Anai

Esparza Acevedo, Sara Alicia Ramírez de la O, Ernesto Santillán Ramírez y Gabriel Kalid Mohamed Báez, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los jueces sean designados por voto popular**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “el 15 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Sin lugar a dudas, ésta es una reforma de gran relevancia en virtud de que otorga a las y los ciudadanos de la República el derecho de elegir todas las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Desde el 5 de febrero de 1917 y hasta la fecha de la publicación de la reforma al Poder Judicial los mexicanos fuimos excluidos de decidir que personas integrarían dicho Poder. Ahora en 2025 y 2027 vamos a elegir a quienes formarán parte de este poder público del Estado Mexicano.

En el mencionado decreto de reforma del 15 de septiembre se estableció en el segundo párrafo del artículo transitorio octavo lo siguiente: *Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales*. Como se aprecia hay un plazo perentorio para que los congresos de todas las entidades federativas ajusten sus respectivos textos constitucionales al mandato del artículo antes señalado.

A la fecha ha transcurrido un mes de los seis que como Congreso tenemos para reformar nuestra Constitución Local. Por ello acatamos el imperativo constitucional federal para activar el proceso de reforma a nuestra Constitución con la presente iniciativa”.

“Presentamos esta iniciativa en virtud de que el artículo 116 reformado en su fracción III establece lo siguiente: *Las propuestas de candidaturas y la elección de los magistrados y jueces integrantes de los poderes judiciales locales se realizarán conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable*.

La reforma estatal se ajusta a los principios establecidos en la reforma federal. Uno de los puntos medulares de la reforma federal es la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por un Órgano de Administración, cuyo objetivo es eliminar el poder concentrado en este órgano y repartir las responsabilidades de vigilancia y administración del Poder Judicial de manera más plural. Esta medida es respaldada por las corrientes de izquierda que ven en esta transformación una forma de descentralizar el poder dentro del sistema judicial y evitar su monopolización”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para inhibir la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera como la ocasionada por los sistemas antigranizo o cualquier otro mecanismo que altere el ciclo de lluvia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “en el ámbito de la protección al medio ambiente se circunscribe la presente iniciativa y de manera particular en cuanto a la prevención de la contaminación de la atmósfera que propicia desórdenes en el ciclo natural de la lluvia causando sequías y con ello afectaciones en la producción agropecuaria, particularmente a diferentes cultivos de temporal que representan casi el 85 por ciento conforme a la modalidad hídrica de la superficie agrícola.

En este sentido, productores agrícolas mexiquenses del norte del Estado, región de la cual es originaria la suscrita, han atestiguado durante años que los denominados cañones antigranizo afectan los ciclos de la lluvia ocasionando sequías y perjudicando sus cultivos.

En términos generales, mediante explosiones de gas acetileno y aire el cañón antigranizo emite ondas de choque que se desplazan a la velocidad del sonido e interfieren en la cristalización del granizo, dando como resultado una lluvia o granizo blando en lugar de granizo macizo. Muchos agricultores son afectados por estos cañones debido a que donde se usan ya no llueve pues al ser disparados las nubes se dispersan ocasionando ausencia de lluvia y por ende sequías.

El artículo 4º de la Constitución General establece el derecho a un medio ambiente sano propicio para el desarrollo y bienestar, que corresponde al Estado garantizar el respeto a ese derecho y que el deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque.

En congruencia, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente regula la preservación, restauración y mejoramiento del ambiente la prevención y el control de la contaminación del aire y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los sectores público, social y privado en la materia. Dicha Ley establece como facultades de la Federación la formulación y la conducción de la política ambiental nacional, la expedición de las normas oficiales mexicanas, la regulación de la contaminación de la atmósfera proveniente de todo tipo de fuentes, así como la prevención y el control de la contaminación en zonas o en caso de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal y la prevención de la contaminación ambiental.

Por su parte, a los estados les corresponde aplicar la política ambiental, la prevención y el control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles que no sean de competencia Federal, la regulación de actividades que no sean altamente riesgosas y la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforman la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México, para promover la integración de los cuerpos de seguridad y emergencia con las administraciones de los establecimientos mercantiles y plazas comerciales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “según la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en 2022 se reportaron más de doce mil casos de robo a negocios; sin embargo, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México señaló que la conexión con el C5 Estatal (Centro de Control, Comando, Comunicación,

Cómputo y Calidad) permitió reducir la tasa de delincuencia en un 25 por ciento en dichos establecimientos.

El C5 es un sistema de monitoreo y coordinación para la seguridad pública, el cual se define como el conjunto de recursos humanos y de herramientas tecnológicas modernas que facilitan el rápido acceso a los usuarios de seguridad pública de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2, fracción I de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México.

Por lo anterior, es importante la ligación al C5 de los establecimientos mercantiles dedicados principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para el consumo inmediato tales como son los centros nocturnos, las discotecas, los bares, las cantinas y otros establecimientos análogos, así como restaurantes y plazas comerciales”.

“El C5 del Estado de México cuenta con características que lo hacen sumamente competitivo y que podrían ser utilizados para beneficio de todas y todos los mexiquenses, como son:

1. Tecnología de punta para monitoreo y coordinación en tiempo real con los establecimientos mercantiles y plazas comerciales en el territorio del Estado de México.
2. En un horario de veincuatro horas por siete días se pueden realizar acciones preventivas y dar atención y respuesta a emergencias de forma más expedita.
3. Integración con cuerpos de seguridad y emergencia con las administraciones de los diversos establecimientos mercantiles y plazas comerciales en la entidad.
4. Análisis de datos para prevención del delito.
5. Capacitación constante para el personal de los diversos establecimientos mercantiles y plazas comerciales”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear un registro estatal y municipal de las personas recicladoras de**

desechos sólidos a fin de proteger sus derechos y promover su capacitación en materia de educación ambiental. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la gestión de residuos es un paso fundamental en la carrera por la salvaguarda del medio ambiente y, por tanto, en la mejora de la calidad de vida de todas y todos; es por eso que el reciclaje tiene como finalidad convertir los materiales de los que están compuestos los residuos en materiales reusables en procesos productivos. Al mismo tiempo, el reciclaje de varios residuos contribuye a reducir la cantidad de todos estos residuos que necesitan ser recolectados, transportados y dispuestos en sitios adecuados”.

“No es un secreto que atravesamos con un problema relacionado con los tiraderos a cielo abierto y su clandestinidad, ya que en paralelo hay una realidad que poco se visibiliza y es la referente a los basureros y a toda la dinámica interna que engloba a recicladores, pepenadores y acopiadores y con esto rostros, vidas y familias enteras. Para dimensionar la situación activistas calculan que más de mil infantes mexiquenses trabajan desde los cinco años en los basureros de la entidad; no hay un censo preciso sobre el número de personas que viven y trabajan en los tiraderos a cielo abierto.

Por tal motivo, nos permitimos presentar este producto legislativo con el objetivo de dignificar la labor que estas personas realizan día con día; planteamos que a través de su reconocimiento en nuestro marco jurídico podamos dar paso a generar mejores condiciones laborales y de vida pues en muchas ocasiones este oficio es discriminado, sumado al constante riesgo en el que se exponen porque en ocasiones no tienen la protección suficiente ante la manipulación de ciertos residuos.

El proyecto de decreto contempla dos reformas, La primera de ellas define a las personas recicladoras como personas independientes u organizadas que recuperan, separan, acopian, gestionan y/o comercializan residuos sólidos urbanos o materiales susceptibles de ser reciclables y reutilizables; además, se establece que sea responsabilidad de los ayuntamientos implementar en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, programas de capacitación en materia de educación ambiental, gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su protección.

Finalmente, incorporamos como atribución de la o el Director de Ecología o del Titular de la Unidad Administrativa equivalente realizar un registro de personas recicladoras con la finalidad de que puedan ser regularizadas con el objetivo de mejorar su calidad de vida, así como incrementar las tasas de recuperación de los materiales reciclables y mejorar la operatividad de los sitios de disposición final en cumplimiento con lo establecido por la legislación aplicable”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar la documentación que deben adjuntar los ayuntamientos al solicitar a la Legislatura la autorización para la enajenación, usufructo o comodato de los bienes de propiedad municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa que “en el ámbito municipal es donde se da vida al federalismo mexicano, en él se desarrolla de manera cotidiana un sin número de necesidades, actividades y problemas que tienen que ser atendidos por la forma de gobierno más directa y más cercana al ciudadano que es el municipio”.

“La importancia que tienen los municipios de contar con la facultad constitucional de administrar libremente su hacienda resulta trascendental pues es la instancia de gobierno que tiene a su cargo la realización de funciones necesarias y la prestación de servicios públicos básicos para el correcto desarrollo de la vida social en el municipio.

La hacienda pública municipal se compone por los bienes muebles e inmuebles para la prestación de los servicios públicos municipales, los rendimientos de los bienes propiedad de su propiedad, los rendimientos de contribuciones y demás ingresos, participaciones federales, aportaciones estatales e ingresos propios.

Los bienes inmuebles son inalienables e imprescriptibles. Por tanto, nuestra legislación prevé, que solo mediante la autorización del Poder Legislativo se pueda proceder a su desincorporación; es decir, los municipios no pueden desincorporar, enajenar, permutar, usufructuar o realizar cualquier acto jurídico sobre éstos que rebase su periodo de gobierno, salvo autorización expresa de la Legislatura.

Las desincorporaciones de bienes inmuebles del patrimonio municipal deben estar orientadas a la realización de obras de interés público o de beneficio colectivo como son las escuelas, los hospitales y los albergues entre otros; es decir, obras para el beneficio social que tengan un impacto municipal, que motiven la convivencia o el desarrollo de quienes habitan esa demarcación.

Es por eso que resulta necesario que la Ley Orgánica Municipal señale con precisión la documentación que debe de adjuntarse al solicitar la enajenación, dar en arrendamiento, usufructo o comodato los bienes propiedad de los municipios, toda vez que las decisiones que tome el ayuntamiento pueden afectar de manera drástica a las futuras generaciones.

Salvaguardar la propiedad municipal es una de las principales tareas que tienen estas instituciones; comprendemos que derivado de las necesidades sociales y de la estrategia del gobierno municipal se puede llegar a recurrir a estas figuras. Por ello, esta iniciativa busca dar certeza al ciudadano de que su patrimonio está siendo ejercido y resguardado de manera correcta”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a implementar acciones para fortalecer la señalización vial de todos los municipios de nuestra entidad con el nombramiento de Pueblo Mágico, especialmente los que integran el Distrito 33 como son San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán, con el propósito de contar con una señalética que brinde información, identidad y mayor difusión a estos destinos turísticos, museos y zonas arqueológicas, procurando aportar al desarrollo cultural y económico de la región”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “en el caso del Estado de México contamos con una amplia oferta de sitios y actividades turísticas convirtiéndolo en una de las entidades más importantes en el sector debido no sólo a la diversidad de oferta cultural, gastronómica, arqueológica y arquitectónica, sino también gracias a su ubicación geográfica. Es importante mencionar que este sector brinda sustento económico directo

a miles de familias mexiquenses, convirtiéndola en una de las actividades económicas indispensables para el crecimiento de la economía de nuestra entidad.

Actualmente, la oferta turística de la entidad se distribuye estratégicamente en siete rutas turísticas denominadas:

1. Del Corazón Mexiquense (con municipios como Toluca, Metepec, Lerma y Chapultepec, entre otros).
2. La Ruta de la Energía y Salud (que comprende a la zona de Malinalco, Ixtapan de la Sal, Tonatico y Almoloya de Alquisiras, por mencionar algunos).
3. Aventuras en Valle (comprende Amanalco, Almoloya de Juárez, Valle de Bravo y Donato Guerra, entre otros).
4. Región de los Guardianes del Norte (encontramos territorios como Acambay, San Felipe del Progreso, Chapa de Mota y El Oro).
5. Zona de las Leyendas del Camino Real (podemos conocer lugares emblemáticos de municipios como Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Tepetzotlán y Villa del Carbón).
6. Encuentro con Sor Juana (tenemos a municipios como Amecameca, Ayapango, Ozumba, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco).
7. Zona Turística del Lugar de los Dioses (con municipios históricos como Acolman, Atenco, Texcoco, San Juan Teotihuacán, San Martín de las Pirámides y Tecámac).

Es importante mencionar, que las Pirámides de Teotihuacán son la segunda zona arqueológica más visitada del país con una afluencia de turistas que rebasa los 1.7 millones de visitantes al año, sólo por detrás de Chichén Itzá, lo que la posiciona como uno de los centros turísticos más importantes del país”.

La Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda de trabajo con el Gobierno Federal y los 125 Municipios de la entidad para generar acciones**

destinadas a garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales de los recién nacidos y prematuros, asegurando que reciban apoyo nutricional dentro de las primeras horas de vida para reducir el riesgo de eventos adversos a corto y largo plazo”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se presentan doce considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se define como recién nacido prematuro a cualquier ser humano recién nacido vivo antes de las 37 semanas de gestación. La prematuridad es la primera causa de mortalidad en los niños menores de cinco años siendo la responsable de 1.1 millón de muertes al año en el mundo. Por ello, resulta de vital importancia que el Gobierno del Estado de México tome las medidas necesarias para que dentro de sus alcances se tomen acciones coordinadas destinadas a reducir la mortalidad de recién nacidos prematuros y en este sentido la atención nutricional resulta clave.

Segundo.- En México, mientras la tasa de natalidad va a la baja la tasa de nacimientos prematuros se ha incrementado. Para el año 2020 la Tasa de Nacimientos Prematuros fue de 7.3 por cada cien nacidos vivos y cada año desde 2016 se registran en promedio 141 mil nacimientos prematuros.

Tercero.- La malnutrición afecta al menos el 50 por ciento de los pacientes hospitalizados de todas las edades de acuerdo con los datos recabados por la Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo. En la región latinoamericana la malnutrición clínica alcanza el 45 por ciento siendo un 11 por ciento malnutrición severa con un subdiagnóstico de hasta un 56 por ciento.

Cuarto.- Algunas de las consecuencias de la desnutrición desatendida incluyen de manera no limitativa:

- Aumento de la morbimortalidad.
- Complicaciones de los padecimientos existentes.
- Baja respuesta del tratamiento farmacológico administrado.

- Disminución de la respuesta del sistema inmune provocando infecciones y/o dificultades a la hora de cicatrizar.
- Incremento de los días de estancia hospitalaria.
- Generación de costos hospitalarios adicionales de al menos de un 30 por ciento.

Quinto.- En el caso específico de los recién nacidos prematuros, en contextos de ingresos bajos, el 50 por ciento de los recién nacidos a las 32 semanas mueren por no haber recibido cuidados sencillos y costo-eficientes como son no aportar al recién nacido calor suficiente o no haberle proporcionado una nutrición adecuada. De acuerdo con la Federación Nacional de Neonatología de México la nutrición es la medida terapéutica más importante para limitar el daño y establecer la recuperación de estas criaturas”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Soberanía para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2025 realice los ajustes necesarios para que las y los servidores públicos de este Poder Legislativo tengan acceso a salarios, pensiones y jubilaciones dignas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se menciona que “la finalidad de esta solicitud es fortalecer la transparencia en los acuerdos que impactan de forma significativa en las y los servidores de esta Cámara de Diputados. En ese sentido, es necesario que cada uno de ellos y ellas conozca lo que se está realizando en su favor, especialmente en lo que se refiere a las remuneraciones económicas que con esfuerzo y profesionalismo han ganado dignamente.

Una de las funciones más importantes del Poder Legislativo es la aprobación de las iniciativas de la Ley de Ingresos del Estado de México y del Presupuesto de Egresos del Estado de México las cuales envía el Poder Ejecutivo a esta Soberanía. De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México el Ejecutivo del Estado tiene la obligación de remitir dichas propuestas para que sean analizadas exhaustivamente por el Poder Legislativo, conforme al artículo 71, fracción XIX que señala lo siguiente: *Enviar cada año a la Legislatura, a más tardar el 21 de noviembre,*

los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que deberán regir en el año fiscal inmediato siguiente, o hasta el 20 de diciembre, cuando inicie su periodo constitucional el Ejecutivo Federal, y presentar la Cuenta Pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente. Dicho Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos conforme con lo previsto en el Artículo 147 de esta Constitución.

Además, el artículo 147 de nuestro máximo cuerpo legislativo local establece que el gobernador o gobernadora, los diputados o diputadas, y los magistrados o magistradas de los Tribunales Superior de Justicia y de Justicia Administrativa del Estado de México, los miembros del Consejo de la Judicatura, los trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado, las y los servidores de los organismos constitucionalmente autónomos, así como los miembros de los ayuntamientos y demás servidores públicos municipales, recibirán una retribución adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo, cargo o comisión, que será determinada en el presupuesto de egresos correspondiente.

En ese sentido, para cumplir con lo establecido en el artículo 61, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México relacionado con el análisis, estudio y posible modificación del proyecto presupuestal enviado por el Ejecutivo, es que se realiza esta solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La Bancada de Movimiento Ciudadano se compromete a revisar y debatir cada rubro incluido en el Paquete Fiscal para el año 2025. El tema de los recursos financieros destinados al Poder Legislativo no será la excepción, no en beneficio de los legisladores sino de los trabajadores de la Cámara de Diputados”.

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), solicitó a la Presidencia que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los 125 Ayuntamientos en funciones y electos a cumplir con los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México**. Al concluir

la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

“PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que informe el avance de los procedimientos que se establecen en el Acuerdo 07/2024 en cada municipio de la entidad.

SEGUNDO. Se exhortan de manera respetuosa a los 125 ayuntamientos en funciones y electos a cumplir con los Lineamientos que Norman la Entrega Recepción de sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de Administración Pública Municipal del Estado de México establecidos en el Acuerdo 07/2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

En la exposición de motivos se señala que “cada vez que concluye una Administración Municipal es un auténtico caos el cambio de la estafeta municipal, por lo que las administraciones entrantes se enfrentan al desconocimiento del endeudamiento que tiene el municipio. La verificación de la información también se obstaculiza en la entrega recepción de los organismos descentralizados de la Administración Municipal como son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y los Institutos del Agua y Saneamiento, de Cultura Física y Deporte y de la Mujer.

La Ley establece que el Contralor Municipal es quien participa en la entrega recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos descentralizados y fideicomisos de carácter municipal, por lo que corresponde al OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) regular el proceso; así lo establece su Acuerdo 07/2024 por el que dio a conocer los Lineamientos que Norman la Entrega Recepción de sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de Administración Pública Municipal del Estado de México, los cuales deberían de estarse ejecutando.

De acuerdo con estos Lineamientos se aprobó un calendario en el que se establecen fechas precisas para que los municipios lleven a cabo el proceso de entrega recepción, mientras que en el OSFEM daría puntual seguimiento del proceso; sin embargo, la realidad es que esto no ha sucedido porque se ha quedado en un auténtico ‘llamado a misa’.

A estas alturas ya deberían de estar conformados los equipos de trabajo de los

gobiernos municipales salientes, así como los comités de enlace de transición integrados por las autoridades municipales electas y la ciudadanía en su totalidad y en los tiempos establecidos. En los 125 municipios de nuestro Estado los gobiernos salientes no siguen los Lineamientos ni los gobiernos entrantes han instalado las mesas de transición o convocado a los regidores de oposición”.

“Finalmente, consideramos que esto nos debe de llevar a una profunda reflexión para que el proceso de entrega recepción tenga una obligatoriedad mayor que la ley establece, llevándose a cabo antes de que los gobiernos entrantes tomen protesta al 1 de enero; de lo contrario, de qué nos sirve aprobar un acuerdo de entrega recepción, si algunos gobiernos entrantes y salientes no van a respetarlos. Las buenas prácticas de gobierno van más allá de los partidos, incluyendo aquellos municipios donde Movimiento Ciudadano gobernó o gobernará”.

La Diputada Honorio Arellano Ocampo (Verde), al presentar un **Pronunciamiento con motivo del Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama**, dijo que “este posicionamiento lo dirijo a todo el mundo, a todo lo ancho y largo de nuestra querida República Mexicana, porque el cáncer de mama concierne no solo a las mujeres sino también a los varones, quienes además son sujetos de sufrir otros cánceres como el de próstata (15).

Hoy nos toca en este recinto incidir de forma ética y profesional sobre la solución de este problema de salud pública sin demagogias ni protagonismos, porque los que saben de salud se deben de ocupar de la salud, que los que saben de economía se deben ocupar de economía y así sucesivamente. Eso es retomar con responsabilidad este gran reto que tenemos en materia de salud.

El problema de salud no es de hoy ya que existe en todos los tiempos. Para que se dé un proceso de salud deben de existir muchos factores, entre ellos el de haber un agente que lo provoque, un huésped donde se albergue un ser vivo y también inciden el medio ambiente como las interacciones sociales.

Hoy quiero hablar de un tema que afecta profundamente la salud pública emocional de miles de familias que es el cáncer de mama. Esta enfermedad se caracteriza por la proliferación anormal, acelerada, desordenada y sin control de células malignas en los tejidos mamarios, las cuales forman tumores que pueden invadir otros órganos si no se detectan a tiempo.

El cáncer de mama es la principal causa de mortalidad por tumores malignos en las mujeres. A nivel mundial con un registro anual de 521 mil 907 casos, casi medio millón de muertes se registran por esta enfermedad que representan el 14.7 por ciento de los casos detectados.

En México cada día fallecen dieciocho mujeres a causa del cáncer de mama; es decir, fallece una mujer cada hora y media. En este momento puede estar muriendo una mujer.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica actualizados al 25 de septiembre del 2024 en el país hay 48.mil doscientas pacientes diagnosticados con cáncer de mama más súmele los que no han sido diagnosticados. En el Estado de México se detectaron tres mil 460 casos en mujeres y hombres con esta enfermedad entre los veinte y 69 años de edad”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva del Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXII Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, diputadas y diputade, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), informó que con 67 votos **fueron electos y electas para el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXII Legislatura del Estado de México como Vicepresidentes la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), y el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); y como Secretario y Secretarias el Diputado Israel Espíndola López (morena), y las Diputadas María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN).**⁹⁵

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se **informa que el Diputado Israel Espíndola López y la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso electos por el Partido Verde Ecologista de México se incorporan al Grupo Parlamentario del**

⁹⁵ Acuerdo del 29 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de noviembre.

Partido morena y que la Diputada Alejandra Figueroa Adame electa por el Partido morena se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y leyó los comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y tres minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 31 de octubre del año en curso, a partir de las doce horas.

16. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (31 de Octubre de 2024)⁹⁶

El día jueves 31 de octubre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con quince minutos, para que posteriormente la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 3 puntos**,⁹⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los Artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto**

⁹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución” y que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución” (2).⁹⁸

Una vez que a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “ya se nos está haciendo costumbre votar a ciegas y en fast track todas las propuestas que llegan del Congreso de la Unión. Nos queda claro que la intención es fijar candados a las voces disidentes o que no piensan igual que la mayoría de los que hoy gobiernan y que se esmeran por poner candados o escudos a sus reformas, que lamentablemente creen que éstas son la panacea o van a resolver la problemática del país cuando para todos queda claro que la única finalidad es callar las voces de los que no piensan igual.

Hoy estamos discutiendo una reforma donde le quita al Tribunal Constitucional la facultad de poder conocer de acciones inconstitucionales o en su caso de controversias constitucionales, así como el derecho humano a las personas de ampararse ante reformas en materia constitucional”.

“Hoy nos presentan en la mesa algo que tendría que haber llevado una ruta distinta y que va desmoronando los pilares que generó el Constituyente de 1917. Hoy de un plumazo deciden quitar una facultad que es del Tribunal Judicial.

El artículo 49 Constitucional dice que el Supremo Poder de la Federación se divide en tres Poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial y ninguno de éstos podrá gobernar de manera personal o en conjunto. Ése es el pacto social y ása es la visión del constituyente.

En el momento que se forma esa división de poderes se crea un poder constituido con la única finalidad de seguir a pie de puntillas el espíritu, la visión, el origen y el espíritu de la ley que dio el Constituyente en esa Constitución y hoy hacemos modificaciones a diestra y siniestra, olvidándonos de la división de poderes, de los órganos autónomos y de los mecanismos que garantizan que no se concentre el poder en una o en varias personas para darle equilibrio y sustento al Estado Mexicano.

Hoy vemos con tristeza que se modifican dos artículos y se agrega un párrafo con la

⁹⁸ En el artículo segundo transitorio se indica que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”.

finalidad exclusiva de no aceptar nada que venga de la oposición. Sabemos que hay cinco acciones de inconstitucionalidad que aceptó la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el tema del Poder Judicial y hoy en una reforma o en una adición constitucional le quitan la facultad para poder conocer y en su momento para desacreditar o que sean improcedentes estas acciones de inconstitucionalidad.

Yo apelaría a que dejemos esa visión absolutista del Derecho y que no digamos que porque está en la Constitución ya es constitucional; ésa es una visión absolutista del Derecho, la de negar la posibilidad que se tiene para poder modificar el contexto social y las condiciones actuales que van avanzando sin demeritar y sin observar el espíritu del constituyente que es lo que permite que se vaya a la vanguardia del Derecho.

Hay reformas tan importantes como la de 2011, donde se cambió el nombre de garantías individuales a derechos humanos; la Ley de 1994, la que crea estas acciones de inconstitucionalidad; así como la de la controversia y la del Tribunal Constitucional del 5 de diciembre de 1994. Es decir, hace ya casi seis lustros estamos regresando el reloj democrático y por ello apelo por esa congruencia y dejar muy claro que lo que hoy vamos a votar.

Ojalá podamos incidir en la decisión y votar de manera libre, responsable y con conocimiento esta minuta que hoy nos ponen a discutir, la cual dice: La adición de un párrafo al artículo 105 indica que 'son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a esta Constitución'. En la fracción II del artículo 107 menciona que 'no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus artículos son la raíz y la génesis de las leyes reglamentarias secundarias, generales y todo lo que se dice en ella se refleja en una ley general o reglamentaria. Si modificamos la Constitución modificamos todas las leyes generales y entonces no nos quieran confundir diciendo que el amparo va a prosperar contra las leyes generales ya que si se modifica el origen de la ley entonces se van a modificar las leyes secundarias. En consecuencia, ya no habrá amparo y esto es violatorio de los derechos humanos de todas y cada uno de nosotros y va más allá porque esto lleva dedicatoria.

En el artículo primero transitorio dice que 'esta reforma tendrá vigencia al momento de su publicación; eso es normal ya que se aprueba, se promulga, se publica y es ley. El

problema está en el segundo artículo transitorio que dice que 'los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto y qué dice el presente decreto: 'son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a esta Constitución'.

Compañeras y compañeros diputados, recuerden que ninguna ley puede ser retroactiva en perjuicio de nadie y aquí están diciendo que todas las acciones presentadas y controversias son improcedentes a la entrada en vigor de esta reforma. ¿Dónde se ha visto tal incongruencia? Y lo peor es que no solamente ataca las cinco acciones que presentaron para la reforma del Poder Judicial sino todas las acciones de inconstitucionalidad que se presentaron; con ello todas las controversias y todos los amparos son improcedentes afectando a millones de personas por la ocurrencia de mantener el dominio alterando la Constitución.

Finalmente les digo ompañeras y compañeros que hoy la mayoría absoluta la tienen ustedes en el Congreso de la Unión, en los congresos locales y en las presidencias municipales,. Sean congruentes con el Estado Mexicano, ya que no basta con que se argumente que les dio el voto la población; si, pero hay que saberla representar”.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “el tema que hoy nos ocupa no es menor, es de singular relevancia para este momento y por supuesto para la historia de esta República. Consulté varios textos de doctrina comparada, textos históricos para fortalecer el conocimiento pero también para actualizarnos.

Quiero recomendarles dos textos, uno que nos lleva a la reflexión histórica de como cuando no se miden las consecuencias éstas pueden ser fatales. Me remito a más de dos mil años atrás en el texto César contra Catón y lo titulan ‘La rivalidad que destruyó la República Romana’.

Reflexioné mucho sobre esa frase porque en el contexto del conflicto en el que hoy nos encontramos es una rivalidad entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo contra el Poder Judicial por ese control constitucional que ejerce el Poder Judicial ante los actos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Si Roma cayó ¿por qué este proyecto que hoy nos gobierna deberá de ser eterno? Por

eso sostengo que es un error esta minuta porque en tres años quienes hoy estamos en esta Asamblea no vamos a estar aquí y en seis años quienes hoy gobiernan tampoco van a estar. Seguramente la democracia va a dejar nuevos saldos, pero lo que hoy se está legislando va a dejar un parámetro constitucional que en manos de otro proyecto es extremadamente preocupante.

En ninguna latitud del mundo, ni en lo cercano ni en lo actual de una democracia se ha legislado lo que hoy nos proponen”. Los artículos 105 y 107 establecen “que las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y los juicios de amparo no proceden contra las reformas constitucionales; es decir, esas herramientas que tienen los estados, los municipios, los partidos políticos, la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos), la Fiscalía General de la República, las minorías parlamentarias y también el Ejecutivo Federal, hoy no van a existir más.

En este momento es inevitable recordar todas las ocasiones que hemos tenido en el pasado reciente para acudir a estas figuras de defensa constitucional para que haya identidad. Recordemos el papel de los jueces, en especial de Juan José Olvera, ese juez que le dio el derecho a Andrés Manuel López Obrador a competir en el año 2006; seguramente si dicho juez no hubiese hecho valer estos derechos el proyecto que hoy gobierna quién sabe qué hubiese ocurrido.

Todas las reformas constitucionales del repudiado Pacto por México en su momento se recurrieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por quienes hoy están en el oficialismo, pero también muchos pueblos indígenas han recurrido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender sus derechos colectivos y también las minorías que no les reconocen sus derechos han acudido ahí. No vamos a ir muy lejos, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de mandar a todos los estados a que legislen en favor de la despenalización del aborto proviene de estas figuras; por cierto aquí tenemos una deuda y un rezago con las mujeres para el tema de la despenalización del aborto y la libertad para decidir sobre su propio cuerpo.

Por eso insisto que hoy se nos presenta paradójicamente una reforma constitucional que en su espíritu es inconstitucional por algo muy sencillo: ninguna ley que se apruebe ni mucho menos a nivel de reforma constitucional puede ser retroactiva. ¿Qué va a ocurrir con las cientos de acciones de inconstitucionalidad contra controversias constitucionales o juicios de amparo que están radicadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación?”.

Les voy a dar un ejemplo de lo que puede pasar si esta reforma quede en letra firme: ustedes saben que en el pasado han habido propuestas para que el Estado de México tenga otro nombre por la confusión de la palabra México como país o Estado cuando nosotros como dice nuestro himno nos sentimos orgullosos de ser mexicanos por patria y provincia. En una de esas desde la Cámara de Diputados o la de Senadores ordenan que el Estado de México ya no se llame así y nos ponen otro nombre; en ese momento este Congreso no va a poder defender esa identidad y ese orgullo.

Pero voy a dar otro ejemplo sumamente más grave. En el artículo 28 constitucional que regula el Banco de México como un ente autónomo bastará que alguien legisle que esta institución “no podrá financiar a ningún gobierno; esta estabilidad económica se basa en esas reservas monetarias que tiene el Banco de México”.

La Diputada Johana Alejandra Felipe Torres (PAN), indicó que “hoy tenemos una sociedad cada vez más politizada, más consciente de la coyuntura política, social y económica de nuestro país y más interesada por lo que sucede en su Estado. Aquí ya sabemos qué es lo que va a suceder, pero el sentido de nuestro pronunciamiento y la ponencia es lo que quedará en las memorias y pasará a las crónicas de la historia de México.

Seamos muy claros compañeras y compañeros diputados, la llamada reforma de la supremacía constitucional tiene solamente dos objetivos: la venganza y la violación a los derechos humanos a través de la Constitución. Se dice la venganza porque este gobierno es cada vez más predecible por cada intento de acotar y de controlar sus ansias de concentración del poder; quieren modificar las leyes y ahora la Constitución para destruir, anular y silenciar a las resistencias y a las voces de la oposición.

Cuando hablamos por oposición no nos referimos a los partidos políticos en estos momentos históricos de retroceso, eso es lo de menos, nos referimos a los miles de ciudadanos y ciudadanas libres que no están de acuerdo con su forma de gobernar y que en una democracia auténtica tienen derecho a ser escuchados, a ser representados y a oponerse ante el autoritarismo. Esta reforma es un engranaje más de una vergonzosa cadena de venganza en contra del Poder Judicial por haber actuado como contrapeso a lo largo del sexenio anterior.

Quiero aprovechar la ocasión para preguntarle a la mayoría del partido del régimen en el Congreso de la Unión: ¿si la reforma al Poder Judicial es legal como se argüía en los

parlamentos abiertos y en el debate en la Tribuna por qué eliminan los juicios que pretendían detener su reforma?

Familias mexiquenses, de todos los males que representa esta aberrante reforma por increíble que suene es el menor. Lo más perverso es que esta reforma tiene como principal objetivo violar los derechos humanos a través de la propia Constitución ya que con esta reforma se legalizan las injusticias corrompiendo y desvirtuando el fin supremo de la Constitución que es la protección del pueblo.

Familias mexiquenses, la Constitución es la fuente de sus libertades y de sus derechos humanos, ya que obliga al Estado y a los gobiernos a promover, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos. La Constitución cuyo contenido tiene el amparo, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales que hoy se pretenden limitar ha hecho que los mecanismos de protección de los derechos humanos sean la herramienta legal y pacífica de defensa del pueblo contra los abusos del poder, los existentes y los posibles.

¿Qué pasará el día de mañana cuando expropien sus tierras y la propiedad privada por interés nacional?, ¿qué pasará el día de mañana cuando confisquen sus ahorros por interés nacional?, ¿qué pasará el día de mañana cuando limiten aún más el agua por interés nacional?, y ¿qué pasará el día de mañana cuando restrinjan la energía eléctrica en su casa y en su negocio para priorizar el abasto de la luz a sus elefantes blancos por interés nacional? Limitar, restringir o eliminar los mecanismos de defensa de los derechos humanos constituye en sí una violación a los derechos humanos porque dejarán a la ciudadanía indefensa y desprotegida ante las malas decisiones del gobierno que afecten su vida, su libertad y su patrimonio.

Pero cada vez que pensamos que no hay nada peor continuamos sorprendiéndonos. Esta reforma guardó el tiro de gracia para el final violando el principio de la retroactividad de la ley, estableciendo que todos los amparos, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales que se encuentran en trámite y en estudio del Poder Judicial deberán ceñirse a las nuevas reglas constitucionales que están imponiendo.

De verdad creen que esto solamente va a impedir que la reforma al Poder Judicial sea declarada inconstitucional. No, la realidad es que con esto no solamente obstaculizan esa acción de inconstitucionalidad y otras sino que también eliminan la posibilidad de justicia y de tutela judicial efectiva de miles de mexicanas y de mexicanos que se

encontraban en espera de la resolución de su amparo.

Con esta reforma que pasará de las más de 38 mil personas privadas de su libertad en todo el país, principalmente mujeres, sin contar aún con una sentencia debido a la prisión preventiva oficiosa que se encuentra establecida en el artículo 19 de nuestra Constitución que ya fue declarada como violatoria de los derechos humanos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; si bien la prisión preventiva oficiosa no fue creada por el actual régimen si ha sido altamente promovida, justificada, ampliada y utilizada durante el sexenio anterior y ahora aún más.

Acción Nacional fue promotor de la reforma constitucional más amplia, proteccionista y garantista de los derechos humanos establecida en el artículo 1º de nuestra Constitución en el 2011. Así que con esa profunda convicción de que los derechos humanos deben tener la protección más amplia, irrestricta e incondicional votaremos en contra de esta minuta.

Las y los mexiquenses sepan que no son las mayorías las que siempre tienen la razón por más avasalladoras que éstas sean. El poder no se debe centralizar ni concentrarse en un solo individuo ni en un solo órgano, se debe dividir para evitar las arbitrariedades, la discrecionalidad, las injusticias y el abuso del poder.

Compañeras y compañeros diputados, en el Estado de México aún podemos ser ejemplo de la construcción de andamiajes jurídicos verdaderamente eficaces y garantistas y no de simulaciones y retrocesos en la protección de los derechos humanos”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), afirmó que “sin duda alguna hoy hago uso de la palabra porque tuve la oportunidad de ser abogado litigante y postulante, de resolver controversias dentro de los tribunales que hoy están siendo torpedeados por parte del poder político y que sin duda alguna pienso con una convicción propia que esta es la peor de las reformas de las cuales han llegado de la Federación para aprobarse en esta Legislatura.

Esta reforma es la que más lacera y la que más lastima al pueblo de México porque el día de mañana como lo decía Morelos: que todo aquel que se queje tenga un tribunal previamente constituido para que lo ampare y lo proteja. Esa era la frase de Morelos que hoy no estamos honrando en esta Legislatura.

Señoras y señores diputados, la Constitución es nuestra Ley Suprema, en ella no sólo se reconocen nuestros derechos sino que se prevén los mecanismos para protegerlos, los mecanismos que aseguran que esos derechos que nos concede la propia Constitución sean efectivos.

No nos equivoquemos porque el nombre de esta reforma está completamente mal puesto ya que no es sobre la supremacía de la Constitución, es un engaño esa frase; por el contrario, es una reforma que otorga supremacía a un poder constituido, a un poder sobre otro poder, una que rompe el sistema de pesos y contrapesos, a ese sistema que blindó constitucionalmente a los ciudadanos de la arbitrariedad y que ubica al poder político por encima de la Constitución y que hoy pone a los derechos fundamentales en tela de juicio.

Los Poderes del Estado Mexicano, incluido el Poder Reformador o Legislativo encuentran límites constitucionales y convencionales que garantizan la prevalencia del Estado de Derecho y la de un régimen de libertades como cualquier otro. El Poder Reformador no es infalible ni omnipotente sino que encuentra límites en la propia Constitución; su competencia por tanto es acotada, puede reformarla más no sustituirla ni reemplazarla por otra.

Se trata entonces de un poder regulado por la propia Constitución cuyos actos pueden ser revisados e incluso anulados para garantizar que no se alteren los principios básicos de nuestra arquitectura constitucional. Es falso y francamente riesgoso sostener que las reformas constitucionales no pueden ser revisadas por nuestro Máximo Tribunal pues en eso consiste nuestro sistema de pesos y contrapesos y por eso existen tres poderes para que ninguno se exceda sobre el otro.

Esta reforma elimina la posibilidad de impugnar cualquier cambio constitucional; es decir, prohíbe su revisión judicial dejando sin defensa a millones de mexicanas y mexicanos, a pueblos indígenas, a empresarios y a comerciantes, entre muchos otros que ya se mencionaron aquí.

Con esta variación se otorgan facultades ilimitadas al Poder Reformador, mismo que podría modificar la Constitución a su antojo e incluso alterar radicalmente la identidad misma de nuestra Nación”.

“Hoy les pido que aprendamos de la historia para no cometer los mismos errores. En los hechos esta reforma provocará que las y los mexicanos estemos impedidos para proteger nuestros derechos frente a la opresión, situación que ya vivió la izquierda: defender la democracia frente al autoritarismo y preservar la seguridad jurídica frente a la arbitrariedad.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra porque consideramos que esta reforma atenta arbitrariamente contra la parte dogmática de nuestra Constitución donde están nuestros derechos humanos. Esa parte dogmática que los propios doctrinarios dicen que debe de ser pétrea, casi intocada, porque incluso esos derechos están reconocidos internacionalmente por las convenciones internacionales; provienen incluso de la Carta de los Derechos Fundamentales posterior a la Segunda Guerra Mundial y por ello esta parte dogmática para nosotros es tan importante”.

“Esta reforma rompe el equilibrio constitucional y favorece la concentración del poder al prohibir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación como órgano técnico y de control revise los actos de otros poderes. Transgrede principios y valores constitucionales básicos como la retroactividad de las leyes y la interpretación al pretender que los asuntos que se encuentran en trámite sean resueltos con base en estas nuevas disposiciones; además, desconoce compromisos internacionales que nos obligan a proteger los derechos humanos a través del control de la convencionalidad.

México ha firmado tratados de derechos humanos y, por ende, estamos alineados con el Derecho Internacional y nos queda como instancia todavía el control de convencionalidad para el respeto de los derechos humanos. Esta reforma nos ubica fuera de ese sistema interamericano y de los convenios internacionales.

Esta modificación tiene el propósito evidente de blindar la reforma judicial, es una mera coyuntura que surge de una confrontación estéril entre los Poderes Ejecutivo y Judicial. Lo que más hubiéramos deseado es que se hubiera hecho político, conversado y platicado entre los Poderes; lo que necesitamos los mexicanos es llegar a ese tipo de acuerdos, no la imposición de un poder sobre otro. Por eso me extraña mucho que haya sido propuesta esta reforma por la izquierda que tanto luchó por esos derechos, que tanto luchó por la democracia y que tanto luchó por el diálogo entre los poderes.

No obstante, las consecuencias de esta reforma serán graves, irán mucho más lejos de lo que pensamos, No podemos seguir legislando para la inmediatez ni para la coyuntura

política con visión de futuro; echemos mano del diálogo y de los acuerdos para evitar una profunda crisis constitucional.

La crisis constitucional nos lo dice la historia viene de otras crisis que probablemente lleven al país a caer en un impasse y ustedes no saben diputadas y diputados. La historia si lo marca sobre estas crisis; así es como 'a río revuelto ganancia de pescadores' surgen los golpes de Estado y las revueltas y ahora ni las mayorías calificadas, ni los votos populares, ni la voz del pueblo están en peligro.

Por eso quiero que podamos pensar y votar en conciencia lo que estamos haciendo; esta reforma puede ser usada para contravenir nuestra Constitución en donde se consagran los derechos fundamentales y los valores de nuestro país. Todo poder debe de tener un límite y todo abuso del poder debe de ser controlado; por eso la política y los acuerdos siempre deben de ser privilegiados.

Queridas compañeras y compañeros hago un llamado a la reflexión. Yo no sé por qué ustedes hayan decidido servir a México, yo no sé por qué ustedes quisieron ser diputadas y diputados, pero yo sí elegí servir a México y ser diputado porque tengo un profundo amor por mi país, un cariño y un respeto por toda la gente que ha labrado y construido este país, por toda la sangre que se ha derramado en este país, pero sobre todo, por mi hijo y por las futuras generaciones”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), mencionó que “por supuesto que sabemos qué hacemos aquí: estamos combatiendo las cuentas de Andorra, los crímenes de Tlatlaya, los abusos de las fuerzas públicas en Texcoco y noventa años de malos gobiernos. Sabemos qué hacemos aquí y qué bueno que se va a legislar en términos de la reelección porque hay legisladores que llevan tres administraciones y no han sabido estructurarla adecuadamente.

Compañeras y compañeros, la Constitución de 1824 establecía 171 artículos constitucionales, la de 1836 establecía 51 artículos constitucionales, la de 1857 establecía 120 artículos constitucionales y la de 1917 establecía 136 artículos constitucionales. Aquí me quiero detener porque tenemos que registrar que nuestra entidad federativa tuvo trece legisladores del Constituyente Federal de 1917.

En el artículo 135 se establece con toda claridad cómo se puede reformar la Constitución General de la República. Allí se establece con puntualidad que será por el

voto de las dos terceras partes de los individuos presentes en el Congreso de la Unión y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

El artículo 133 refiere desde 1917 que *esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de las entidades federativas.*

Compañeras y compañeros, el 10 de abril de 2013 se enlistó en la Cámara de Diputados Federal discutir una propuesta hecha por la derecha para reformar los artículos 61 y 71 de la Ley de Amparo; toda la verborrea que aquí han referido es falsa, revisen la historia, váyanse a los antecedentes legislativos. En esa sesión aprobaron reformas a la Ley de Amparo para prohibir los amparos en materia de adecuaciones y reformas a la Constitución.

Hoy la minuta de decreto que proviene de la Cámara de Diputados Federal nos plantea reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución; lo que se está planteando es elevar a rango constitucional lo que aprobaron en el 2013 en la Ley de Amparo y establecer una adición al párrafo quinto del artículo 105 al decir que: *son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.* Eso ya estaba en la Ley de Amparo solo se está elevando a rango constitucional.

La adición al artículo 107 de la Constitución señala que *no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.* Quiero preguntarles a los juristas y a los abogados: ¿qué diferencia hay entre la Ley de Amparo y la Constitución General? si habían hecho reformas para efectos de poder blindar todas las reformas a la ley que privatizó la energía, la extracción, la transformación y la conducción de hidrocarburos.

La anterior reforma se dio alentada por el diputado priista Raúl Cervantes quien estructuró la reforma energética. No nos vengán a engañar, eso que hicieron ustedes en la Ley de Amparo hoy se plantea en la Constitución Federal.

Compañeras y compañeros, es impreciso que se anule la Constitución, que no se pueda

controvertir una reforma o un tema constitucional. Se está hablando de las reformas que se hagan en materia de la Constitución; si no se modifica ningún artículo de los 136 e la Constitución ¿en qué parte se establece que no puede contravenir artículos la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Los artículos que son modificados no se pueden contravertir, no hay ningún artículo de la Constitución que lo diga; eso es ignorancia.

Por eso el día de hoy en la entidad federativa más grande de la República Mexicana seremos congruentes con los Constituyentes Federales de 1917 que establecieron en el Artículo 133 la supremacía constitucional que ya estaba en otras naciones. Por cierto, para pasajes datos históricos en Estados Unidos, Argentina, Chile y Uruguay, entre otros países de América Latina, la supremacía existía en sus constituciones.

Vayamos compañeras y compañeros a ser congruentes con lo que hoy se debate en el país y que ya han aprobado la mayoría de los congresos locales para que exista renovación del Poder Judicial; es la litis, es el fondo. Ya renunciaron ocho ministros del Tribunal Superior de Justicia de la Nación que han entendido esta parte y esperamos que el primer domingo de junio haya renovación de al menos lo que se ha planteado que es de la mitad de los jueces y de magistrados para que los ciudadanos los elijan.

Quiero subrayar compañeras y compañeros lo que establece el artículo 133: ningún juez de las entidades federativas podrá estar en contra de lo que dice la Constitución; no habrá amparos, no procederán estos en el Estado de México para que lo sepan aquellos que también nos quieren asustar que va a haber lluvias de amparos.

Habrà reforma constitucional en materia del Poder Judicial en el Estado de México y vamos a elegir jueces, ministros y magistrados el primer domingo de junio a nivel federal y en el Estado de México. Ese día tendremos una gran cita con la historia y la democracia”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto

controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁹⁹

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó los comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las trece horas con treinta y un minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 5 de noviembre del año en curso, a partir de las doce horas.

17. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Noviembre de 2024)¹⁰⁰

El día martes 5 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con catorce minutos, para que posteriormente el Diputado Israel Espíndola López (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 16 puntos**,¹⁰¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), al **efectuar un Pronunciamiento con motivo de la falta de aprobación de la legislación en materia de la interrupción legal del embarazo** indicó que “Esmeralda, una niña de catorce años en Huimilpan, Querétaro, fue víctima de violación a manos de un familiar tres años mayor que ella. Meses después, sin saber que estaba embarazada, tuvo un aborto

⁹⁹ Acuerdo Minuta de Decreto del 31 de octubre de 2024 publicada en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

¹⁰⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

espontáneo, acudió al hospital y fue denunciada por las autoridades y por el personal de salud. La Fiscalía de Querétaro la acusó de homicidio doloso y pedía tres años de cárcel para ella con una compensación económica para su presunto violador por medio millón de pesos.

Gracias a la denuncia de muchos colectivos feministas y de la intervención del Gobierno Federal y hay que decirlo, de la nueva Secretaria de la Mujer, la Fiscalía de Querétaro desistió de la acusación contra Esmeralda y retiró todos los cargos. Sin embargo, durante un año las autoridades hicieron de su vida un infierno.

Por eso, en esta Legislatura debemos preguntarnos: ¿cuántos casos como el de Esmeralda en Querétaro no tendremos todos los días en el Estado de México donde son violadas e injustamente criminalizadas miles de mujeres? Se tiene una deuda pendiente con las y los mexiquenses, pues no hemos legislado en materia de la interrupción legal del embarazo a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad.

En al menos quince estados han hecho mejor las cosas de lo que nosotros hemos hecho en el Estado de México y con ello han reconocido la autonomía de las mujeres y de las personas gestantes. Hace unos días, en el Congreso de la Ciudad de México vimos como avanza el proyecto de despenalizar el aborto en cualquier etapa de la gestación, mientras que aquí en la Casa del Pueblo seguimos muy atrasados.

En Movimiento Naranja creemos y queremos que la marea verde siga creciendo y que siga derribando muros hasta que se despenalice el aborto en todo el país. Sabemos que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) ha platicado y ha comentado que este tema se llevara a las comisiones de dictamen antes de que termine el primer periodo ordinario de sesiones, pero para nosotros diciembre puede estar a la vuelta de la esquina.

Para muchas mujeres es su vida, es su libertad y no podemos esperar noviembre o diciembre. Por eso Movimiento Ciudadano exige a la JUCOPO que nos dé la fecha y lo hablo por las mujeres que están aquí, pero también les hablo a los hombres esperando su solidaridad para que podamos despenalizar el aborto en nuestro Estado”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido), al **efectuar un Pronunciamiento con motivo de la falta de aprobación de la legislación en materia de la interrupción legal del embarazo** indicó que “diecisiete entidades federativas han regulado la

despenalización del aborto en nuestro país. El Estado de México es el segundo usuario de este servicio en la Ciudad de México, registrando casi ochenta mil intervenciones a partir del 2007 desde que fue aprobada la despenalización.

También hago un llamado a la conciencia para que hagamos una revisión profunda a la iniciativa que tendríamos que estar presentando en un acto de responsabilidad y de sororidad por ser la primera legislatura que tiene mayoría de mujeres. Debemos hacer una revisión exhaustiva de cuántas son las semanas que tendría que cubrir este procedimiento y no solamente conducirnos por un ejemplo como el que se da en la Ciudad de México”.

“He estado a favor de la despenalización del aborto presentando una iniciativa cuando no era diputada, cuando era Regidora del Municipio de Toluca; he presentado una iniciativa en esta Legislatura pero creo que tenemos que hacer un estudio a conciencia de lo que se requiere, donde no solamente hablemos de la despenalización del aborto sino también de un sistema de cuidados de medios de reproducción y de educación sexual que lleven a una conciencia mayor, ya que ninguna mujer quiere abortar pero si quiere hacerlo que lo haga de manera legal, segura y sin ningún proceso de discriminación”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), a solicitud del Presidente leyó los artículos 68 y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, que a la letra dicen lo siguiente:

Artículo 68.- El diputado o la diputada, que presente una iniciativa se denominará presentante.

Artículo 72.- Las proposiciones con punto de acuerdo serán presentadas, respecto de asuntos de interés general, cuyos efectos repercutan al Estado de México, así como exhortar respetuosamente en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Estado, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos, el cumplimiento concreto de obligaciones, y se sujetarán a las siguientes bases:

I. Deberán registrarse ante la Presidencia de la Legislatura y contener una propuesta específica de acuerdo, petición o declaración institucional de la Legislatura. Podrán ser presentadas de manera individual o a nombre de alguno de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo de hasta diez minutos;

[...].

La presentación de iniciativas será hasta por diez minutos, así como las proposiciones que no tengan tal carácter. La Presidencia de la Legislatura garantizará, en todo momento, que se respete el tiempo establecido para la presentación de las iniciativas y proposiciones que no tengan tal carácter; en caso de que no se pueda utilizar el cronómetro del salón de sesiones, se auxiliará con un cronómetro manual.

El Presidente indicó que “muy respetuosamente compartimos el texto de la norma reglamentaria para estos dos actos que son la presentación de los puntos de acuerdo. Esto con el propósito de que en la medida de lo posible podamos irnos ajustando y poder economizar mejor el tiempo, aprovechando que en esos diez minutos podemos decirlo con esa capacidad de síntesis que caracteriza a las diputadas y a los diputados”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se **reforman los Artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho a la vivienda adecuada, la pensión no contributiva a las personas en situación de vulnerabilidad y los apoyos directos a los campesinos y pescadores**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“Artículo 4º. ...

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

...

La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, en los términos que fije la ley.

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en los términos que fije la ley.

Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

A las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

...

El Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 27. ...

...

XX.

...

El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de:

- a) Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas;
- b) Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y
- c) Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero

o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables”.

Una vez que a solicitud del Presidente se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), señaló que “en Movimiento Ciudadano celebramos el planteamiento de la iniciativa en materia de bienestar porque pone en el centro de atención a sectores históricamente vulnerados como son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las personas campesinas y pescadoras.

Esta iniciativa coincide con el Programa de Acción de Movimiento Ciudadano porque busca reducir la pobreza, la exclusión social y la brecha de desigualdad ofreciendo oportunidades justas a las y los mexicanos. Igualmente, plantea garantizar ingresos mínimos y apoyos directos a los campesinos de una manera concreta para fortalecer el arraigo en las comunidades y revitalizar nuestra soberanía alimentaria.

Sin lugar a dudas, estas acciones tienen efectos tangibles que impactarán positivamente en la vida de millones de las personas del Estado de México y del país y por eso tenemos hoy la calidad moral de subir a esta Tribuna porque ésta ha sido también una de nuestras grandes banderas desde que éramos Convergencia. Desde hace muchos años hemos defendido a ‘capa y espada’ los programas sociales y hemos ‘abonado’ para que éstos fueran un derecho constitucional para todas y todos.

En 2018 lo dijimos: aquí están nuestros votos para que se haga mejor la vida de las y los mexicanos. Hoy en esta Legislatura la Bancada Naranja pondrá sus votos una vez más porque siempre estaremos por todo aquello que se traduzca en generar bienestar para las personas, sobre todo, si se trata de apoyar a los grupos vulnerables.

También es preciso señalar que en esta Legislatura una vez más estamos saludando con ‘sombrero ajeno’ reformas que en materia de bienestar nos llegan desde el Congreso de la Unión como lo hicimos con la de los salarios, porque la realidad es que nosotros en la Legislatura del Estado de México necesitamos proponer y legislar a favor de las y los mexiquenses; por ejemplo, tenemos que llevar a este Congreso un tema que es prioritario desde hace tres años para Movimiento Ciudadano que es la pensión rural digna que garantice a los productores y a las personas trabajadoras del campo un ingreso que remunere mejor su labor”.

“Por otra parte, las reformas en favor de las personas con discapacidad obligarían a que

en el Estado de México se tome en serio el papel de generar condiciones que permitan mejorar el derecho de las personas con discapacidad para tengan una calidad de vida sin marginación y pobreza. Cabe recordar que en año 2020 el 5 por ciento de las personas con discapacidad se encontraban en situación de pobreza equivalente a 4.1 millones de personas y casi un millón se encontraban en pobreza extrema, equivalente al 10 por ciento de la población.

Por eso, en año 2022 la Bancada Naranja en el Congreso de la Unión propuso una serie de medidas para fomentar el acceso al trabajo para las personas con discapacidad. Entre las más importantes fue la aprobación de la reforma a la Ley del Trabajo que obliga a que el 5 por ciento de los puestos en una empresa con más de veinte trabajadores tenga que ser ocupado por personas con discapacidad. Aquí también en próximos días vamos a proponer que un 5 por ciento de los espacios que se encuentran en la Administración Pública sean destinados para personas con discapacidad.

Aquí también hemos propuesto crear el Sistema de Cuidados en el Estado de México que otorgará el derecho al cuidado digno y a un derecho constitucional. Por ello, dado el caso de una iniciativa como es la del bienestar hoy vemos la necesidad de empalmar ambas iniciativas por muchas razones.

Movimiento Ciudadano celebra que hoy aprobemos esta reforma constitucional a nivel federal, pero insisto para traer bienestar hace falta mejorar el marco constitucional y el de las leyes secundarias para que se construya un auténtico sistema de cuidados y de bienestar que contemple más y mejores servicios como son los hogares para infantes, las casas de hogar, las estancias para adultos mayores, las escuelas de tiempo completo con horarios extendidos, los centros de cuidado para personas mayores y con discapacidades, los servicios extendidos de rehabilitación y médicos y los enfermeros y enfermeras terapéuticos accesibles dentro y fuera del hogar.

Finalmente, seremos vigilantes de la asignación de estos recursos que hoy aprobaremos para que éstos sí lleguen a quienes más lo necesitan, no como en el pasado que veíamos a habitantes de casas millonarias recibiendo una canasta básica. Aquí debe de haber controles efectivos que garanticen su buen uso y den la oportunidad para romper el ciclo generacional de la pobreza en México.

Esta reforma presenta un primer paso para garantizar el bienestar de muchas personas, pero también tenemos que dar un seguimiento oportuno a la correcta aplicación e

implementación de estos programas sociales de forma transparente y responsable y sin lucrar con las necesidades de la gente, porque de pronto tenemos casos de personas modestas volviéndose millonarias de la ‘noche a la mañana’ y con ello poder evitar temas escandalosos como el que a continuación queremos denunciar”.

La diputada presentante después de exhibir un video de los gastos onerosos de la boda del Secretario de Movilidad, Daniel Sibaja González, indicó que “lo mínimo que pedimos es que se investigue y que se aclare de dónde salió tan costosa boda millonaria pues va en contra de los principios de austeridad de este gobierno y de sus funcionarios, más si lo ligamos al terrible estado que vivimos en temas de caminos, calles y conexiones.

Por supuesto que votaremos a favor esta reforma, pero lo decimos una vez más claro y fuerte: la existencia de los programas sociales y de los recursos públicos nos exige una total transparencia y la máxima publicidad para evitar cualquier sospecha de enriquecimiento ilícito”.

El Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), sostuvo que “lo que acabamos de visualizar es simplemente una campaña negra porque cualquiera de los que estamos en este Pleno somos sujetos a que se nos exponga de esta manera. Si hay una denuncia real y las pruebas contundentes que se presenten ante la instancia correspondiente.

Si la dinámica va a ser que cada vez que haya una iniciativa se suba alguien a esta Tribuna para ‘ventilar’ videos tiktokeros y de instagram sin pruebas para que solo se difame a una persona que se diga y entonces vamos a las pantallas las cuales van a tener un uso distinto al proceso legislativo. Si no hay una prueba contundente suplicaría a la Mesa Directiva que ponderen los temas antes de ‘ventilar’ este tipo de videos”.

“Me parece poco serio, me parece manipulado y faltó de respeto el ‘ventilar’ ese tipo de videos. Todos tenemos de dónde ‘sacar raja’ y si vamos a iniciar con esa dinámica pues adelante. Somos 36 diputados de morena que podemos sacar la información de un solo compañero y entonces nunca vamos a acabar”.

El Presidente dijo que “se registran las participaciones de la y del diputado y la Mesa Directiva precisa que de ninguna manera se conculca en esta Soberanía el derecho a presentar posiciones. Al respecto, se hace una invitación muy cordial para que cuando se hagan este tipo de expresiones se presenten las pruebas correspondientes para evitar caer en este tipo de interpretaciones o de percepciones”.

El Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), indicó que “voy a hacer una pequeña observación antes de iniciar el tema de la reforma constitucional porque al funcionario al que se hizo referencia en ese pseudo video solamente se le puede llamar a comparecer por sus actividades como funcionario público y no lo podemos llamarlo aquí para que nos entregue cuentas de su boda ya que eso es ridículo. Sabemos cómo se mueven las distintas fuerzas políticas y cualquier cosa les va a causar escándalo”.

“El objetivo más importante de los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación es que las y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar y de justicia social. La lucha contra la corrupción se ve empañada por la frivolidad y por lo tanto, no se ve el robo indiscriminado que hubo del bienestar en tiempos pasados, en el abandono que dejaron a la sociedad; por eso los programas del bienestar están enfocados a tener una mejor calidad de vida de las y los mexicanos y también de los mexiquenses, porque hay datos precisos del beneficio que tienen directamente los adultos, las personas con discapacidad y los campesinos beneficiarios de la producción de truchas en cautiverio.

Es mentira lo que dicen, hay un avance significativo y si en el pasado no se logró que el ex Gobernador Alfredo del Mazo diera el 50 por ciento para apoyar a las personas con discapacidad hoy pregúntenles a los que estuvieron de sus partidos el porqué no lo presionaron para que se beneficiara a las personas con discapacidad.

Con el ex Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador se logró impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y puede definirse como el principio el de construir el bienestar desde abajo entre todos, todas y todes, sin excluir a nadie por el color de su piel, por su religión y por su participación política; son todas, todos y todes beneficiarios de los programas del bienestar.

La referencia a ese trabajo social se refiere al protagonismo histórico que ha encasillado a los desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, a aquellos que fueron tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos y que fueron privados del ejercicio de sus derechos por los gobiernos neoliberales y que muchos que ahora están en la oposición apoyaron el Pacto por México.

Este nuevo enfoque de justicia social no deja fuera a nadie porque es una respuesta positiva y constructiva ante las décadas de exclusión en las que la mayoría de las personas fueron impedidas para participar al emplear en contra de ellos la manipulación

política y la desinformación, pero sobre todo, la represión. Hay que dejar claro que con esta nueva política social de bienestar el Estado no es gestor de oportunidades; se acabó el tema de oportunidades [...]. Es claro que con aquellos neoliberales las oportunidades fueron circunstancias azarosas o concesiones discrecionales sujetas a términos que se les presentaban a unos cuantos afortunados que pudieron ser aprovechadas o no; consideraban al pueblo como votos y con nosotros ellos tienen derechos pues son inminentes a la persona, irreductibles, universales y de cumplimiento obligatorio,

Nosotros en la Fracción Parlamentaria de morena obedecemos al pueblo porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Por ello, con la aprobación de esta minuta que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política Federal queda establecida la disminución de 68 a 65 años de edad para que las personas adultas mayores reciban una pensión, así como el pago de una pensión por discapacidad a personas de cero a 64 años [...]. El Estado deberá garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las edades ya citadas.

Se establece como obligatorios los Programas Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Bien Pesca y Precios de Garantía. Con esto se entregará a los beneficiarios un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras y siembren árboles frutales y maderables y generen especies procesadas, además de un apoyo anual directo para que los productores de pequeña escala compren fertilizantes y un apoyo anual directo a los pescadores de pequeña escala como son los que tienen criaderos”.

“Sin duda, con ello se demuestra que el modelo establecido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y fortalecido ahora por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es el método correcto para reducir la pobreza. No cabe duda que vivimos momentos históricos y que son tiempos de justicia social.

Ahora la derecha está a favor de lo que antes consideraban una política asistencialista y señalaban que habíamos caído en la trampa de los programas sociales, Basta recordar que decían: hay que enseñarles a pescar y no darles el pescado a los pobres; eso decían cuando ellos los del pasado neoliberal secuestraron a la caña de azúcar y por muchos años mantuvieron al margen a la población de México para que se desarrollara porque nunca reconocieron que la principal y más grave polarización estaba planteada por la desigualdad y por los niveles de pobreza que ya eran insultantes.

Estas reformas representan la definición clara del tipo de gobierno que el segundo piso de la Cuarta Transformación seguirá construyendo a nivel federal, estatal y municipal; gobiernos donde los derechos de las personas serán respetados pero especialmente los de aquellas que sufren carestías históricas porque se ven reivindicadas y garantizados a través de su inclusión en el máximo texto normativo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La Diputada Honorio Arellano Ocampo (Verde), afirmó que “siempre estaremos a favor de la implementación de nuevas acciones que puedan lograr un bienestar para nuestro país y, sobre todo, para los habitantes del Estado de México. El tener conciencia de la situación que vivimos en el país nos hace notar las necesidades y los problemas que enfrentan las personas y por ello surge la necesidad de atender a los grupos vulnerables como son los adultos mayores y las personas con discapacidad; también resulta sumamente importante considerar la adquisición de la vivienda como un derecho, así como otorgarle el valor que merecen las y los trabajadores del campo.

Para nuestro Grupo Parlamentario legislar a favor del bienestar social representa un pilar fundamental para el desarrollo digno de los mexiquenses. Por lo tanto, siempre apoyaremos las ideas y las acciones que impulsen el desarrollo social para lograr que las y los mexiquenses cuenten con vivienda digna; creemos que brindarles las oportunidades y los beneficios para la creación de su patrimonio propio será fundamental para el crecimiento de nuestro Estado.

De igual manera, el apoyo a las pensiones no contributivas para los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad resulta ser un gran avance que beneficiará a un número significativo de nuestra población.

Algunos adultos mayores verán reflejado todo el trabajo que realizaron durante años sin que haya deducción de su pensión; ésta es una forma ejemplar de hacerles ver lo valioso que fue su trabajo durante el tiempo que lo ejercieron.

En otros casos, los adultos mayores que se encuentran en situación de abandono o de pobreza la pensión les servirá para cubrir sus necesidades diarias.

El fomentar la inclusión social a personas que sufren alguna discapacidad, sobre todo a aquellos que la padecen a edad temprana será la base para que la sociedad comience a crear conciencia y, sobre todo, para que tengan una calidad de vida digna, porque

nadie debe de ser discriminado ni excluido.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se ha buscado seguir fomentando las acciones y las actividades a favor del medio ambiente y con ello el uso de los recursos naturales de manera adecuada, Por ello, se brindarán más apoyos a las personas que se dediquen a las actividades del campo y de la pesca”.

“Día a día el darles apoyos anuales directos, ya sean económicos y en especie, les permitirá realizar un trabajo adecuado ya que ahora contarán con los elementos necesarios para ello; así como el continuar con las políticas de los precios de garantía en el maíz, el frijol, el arroz, la leche y el trigo permitirán no sólo que llegue el apoyo directo a los pequeños y medianos productores, sino también ayudará a mantener el costo de venta al público de estos productos, permitiendo que todos los productores se vean beneficiados con estas acciones que se implementarán.

Para continuar con los trabajos en favor del bienestar de estos grupos será importante continuar buscando cuáles son sus necesidades reales, acercarnos y escucharlos a cada uno de ellos y así crear los mecanismos para alcanzar el desarrollo digno y justo; debemos seguir fomentando las acciones que permitan un crecimiento adecuado, así como proveerles mediante el trabajo legislativo de una buena calidad de vida”.

“Como representantes de la voz popular ratificaremos el compromiso de este Grupo Parlamentario con los adultos mayores, los discapacitados y los agricultores y por ello seguiremos buscando impulsar leyes y políticas públicas que brinden oportunidades de crecimiento y bienestar para cada una de estas áreas.

Quiero decir que el Partido Verde está impulsando en materia de vivienda el apoyo a los jóvenes; tenemos un gran universo de jóvenes que se someten a rentas muy costosas, tenemos también que crear proyectos que sean dirigidos a este grupo poblacional”.

“Hay quienes adquieren una vivienda, la compran y tienen la oportunidad de comprar otra en su lugar de origen porque quieren regresar a su tierra y creo que no es ningún delito el que una persona tenga dos propiedades.

Quiero decirles que antes de los años sesenta del siglo pasado se creó el proyecto de vacunación universal. Esto se dio porque el universo de la población eran los menores de cinco años y después se fue transformando este universo, de tal manera que la

esperanza de vida en los años sesenta era de 62 a 63 años y es ahí donde se modificaron los proyectos políticos, económicos y sociales en un país.

Posteriormente, en los años setenta se va incrementando esa esperanza de vida de 65 a 66 años en promedio, de tal manera que en los años ochenta tenemos un promedio de vida de más jóvenes y es ahí donde prolifera la enfermedad de VIH. Allí cambian las políticas públicas del gobierno ante el cambio de las situaciones sociales y también hay una alta demanda de presupuesto para atender estas prioridades.

Antes del año 2000 la esperanza de vida de las personas era de los 63 a los 67 años, después del año 2000 se modifica de 73 a 74 años la esperanza de vida y,, por lo tanto se tienen que modificar las políticas públicas con relación a la salud, la vivienda y el bienestar.

Cuando se alarga la esperanza de vida se modifica la pirámide poblacional. Ahora ya no es la pirámide poblacional la de los niños menores de cinco años que ocupan el porcentaje mayor, tampoco es la pirámide poblacional en donde los jóvenes eran una prioridad para el gobierno sino que ahora la pirámide poblacional es de los adultos mayores que anda entre los 73 y 74 años y que tienen una disminución significativa en los años 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia de Covid-19.

En el año 2024 volvemos a retomar esa pirámide poblacional con esa esperanza de vida de 74 a 77 años y es ahí donde entra como prioridad el atender a este grupo vulnerable y crear iniciativas de salud para atender la demanda para la atención de las enfermedades crónico degenerativas como son las cardiovasculares, la hipertensión y la diabetes. Aquí es donde debemos de proponer iniciativas para que no falte la insulina para este grupo poblacional porque muchos hablamos de bienestar y coincido con lo que se decía hace un momento que para que haya bienestar deben de haber las tres esferas: social, física y emocional y yo agregaría la interacción con su medio ambiente”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad** de votos la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho a la vivienda adecuada, la pensión no contributiva a las personas en situación de

vulnerabilidad y los apoyos directos a los campesinos y pescadores.¹⁰²

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se **reforma la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la vivienda para las personas trabajadoras**, en los términos que a continuación se señalan (3):

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a XI. ...

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de las personas trabajadoras y empleadoras, que administre los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda. Dicha ley regulará las formas y los procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social, antes mencionadas.

¹⁰² Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 5 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

La ley establecerá los términos y las condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras.

En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia. La ley preverá mecanismos para evitar la discrecionalidad o injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho”.

Una vez que a solicitud del Presidente se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), mencionó que “esta reforma a la fracción XXII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una oportunidad para avanzar en favor de la justicia social mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas trabajadoras de nuestro país y en particular para impulsar el derecho y el progreso del Estado de México.

La vivienda no es sólo un espacio físico, es un derecho humano que representa seguridad y estabilidad pero también dignidad. La reforma propone la creación de un sistema de vivienda con orientación social que no sólo brinde créditos accesibles sino que también permita a las y los trabajadores acceder a una vivienda adecuada en condiciones justas; aunque nuestro texto constitucional establece que toda persona tiene derecho a una vivienda la realidad es que muchas personas están lejos de acceder y disfrutar de una vivienda digna.

Cada día resulta más difícil y más frustrante para las familias mexiquenses obtener una vivienda adecuada por diferentes razones: la dificultad para obtener un préstamo hipotecario, los altos costos en áreas urbanas o zonas de alta demanda, así como la escasez de viviendas disponibles, la especulación inmobiliaria pero también la inestabilidad laboral cuyos ingresos bajos impiden obtener un financiamiento adecuado.

Nuestra bancada celebra que las diferentes fuerzas políticas se sumen para velar por el bienestar económico de las familias trabajadoras asegurando que este derecho no esté condicionado al nivel de ingresos. Esto se traduciría en un impacto positivo directo en la economía de las familias mexiquenses al facilitar el acceso a una vivienda, además se fomenta la creación de empleos en el sector de la construcción, se impulsan las industrias relacionadas con la vivienda y se dinamiza la economía local, entre otros.

Sabemos que el déficit de vivienda en México es una realidad ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el país enfrenta un déficit habitual considerable, el cual afecta principalmente a las personas de menores ingresos. Por ello, esta modificación constitucional ayudará a que aquellos que han aportado al Fondo de Vivienda tengan preferencia en el acceso a las viviendas en arrendamientos social.

Con relación al Estado de México sabemos que es una de las entidades donde se concentra una parte muy importante de la población trabajadora del país. Por ello, esta medida también tendrá un impacto significativo para que más personas accedan a una vivienda digna; es importante destacar que la implementación de esta reforma requerirá de la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno.

El Gobierno del Estado de México tendrá que trabajar en conjunto con la Federación para asegurar la disponibilidad de suelo urbano, la dotación de servicios básicos y la simplificación de trámites para la construcción de viviendas. Por ello, les decimos que si bien nuestro voto será a favor estaremos pendientes de que la aplicación de los recursos sea transparente para que los beneficios no se entreguen de manera discrecional.

La justicia social exige que no olvidemos a quienes construyen el desarrollo de nuestro país. Por ello, esta reforma representa un paso firme hacia una sociedad en la que todos los trabajadores puedan acceder a una vivienda digna independientemente de su capacidad económica.

Aprovechamos esta ocasión para mostrar nuestro compromiso con los derechos de los trabajadores, con su bienestar y con la justicia social que tanto anhelamos. Hoy es nuestra oportunidad para construir un mejor futuro para el Estado de México, dando a las y los trabajadores el derecho a una vivienda digna y adecuada”.

El Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), señaló que “antes de iniciar mi participación quisiera refrendar mi apoyo a nuestro compañero Daniel Sibaja, Secretario de Movilidad, ante este tipo de falsas acusaciones. Tengo la oportunidad de conocerlo y sé que es una persona que cuenta con la calidad moral y el profesionalismo para desempeñarse con toda honestidad en su cargo.

Hoy estamos viviendo un momento histórico en nuestro país ante la Cuarta Transformación que sin duda incomoda a los conservadores y a la oposición. Los incomoda porque después de muchos sexenios en los que la prioridad era representar

los intereses de una oligarquía hoy esta transformación responde a los intereses de los que menos tienen.

Hoy el pueblo de México con morena tiene mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados Federal y con más de cinco millones de votos tiene la mayoría en la Cámara Local. También cuenta con la primera Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una mujer que tiene toda la determinación y la capacidad para llevar a México a un nivel muy alto; también se tiene una extraordinaria Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, una gran mujer bondadosa, íntegra, empática y con mucha capacidad para sacar adelante a nuestro Estado de México.

El pueblo de México no está solo, nos dio la confianza para consolidar esta transformación y como se podrán dar cuenta lo estamos haciendo en todas las instancias de gobierno. Nuestras prioridades son claras: primero los pobres y para ello se están llevando a cabo varias modificaciones a la Constitución Federal en favor de los más necesitados.

Los resultados nos avalan ya que tenemos un peso fortalecido, una inversión extranjera sin precedentes. Subimos el salario mínimo, se elevaron a rango de ley los programas sociales, construimos una refinería y se compró una más en Estados Unidos, tenemos el tren Maya y el Insurgente, compramos plantas generadoras de electricidad y se construyeron varios aeropuertos, entre muchas cosas más.

En estos dos meses que tenemos de funciones hemos aprobado ocho reformas constitucionales en diferentes temas prioritarios para los mexicanos. Hoy con esta reforma quiero decir que durante muchos años el tema de la vivienda fue utilizado para generar negocios al amparo del poder, otorgando créditos impagables a cambio de viviendas miniatura hechas con materiales de mala calidad.

Los asentamientos irregulares y la falta de certeza en la tenencia de la tierra han provocado que miles de familias ante la esperanza de tener una vivienda vivan en condiciones inhumanas, poniendo en riesgo su salud y su vida.

Los jóvenes de manera muy particular están en una situación muy compleja para poder adquirir una vivienda y ante ello se vislumbraba una tarea casi imposible. Me atrevería inclusive a decir que hiciéramos una reflexión y pensáramos en cuántos jóvenes que conocemos en nuestro alrededor hayan tenido la oportunidad de comprarse una casa.

Al respecto, celebro que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo anunciara la construcción de un millón de viviendas en su sexenio que sin duda va a generar un impacto económico importante con la generación de empleos en diferentes partes del país y en particular en la Zona Oriente del Estado de México, donde está mi distrito local y al cual agradezco a toda la población que me brindó la confianza de representarlos.

Quiero decir que la Zona Oriente del Estado ha sido presa de una muy mala planeación urbana ya que no contamos con la infraestructura necesaria en servicios básicos para una buena calidad de vida; no tenemos suficiente transporte, escuelas, agua y empleo para la cantidad de personas que habitan en esta región con más de diez millones de personas, lo cual sin duda representa un reto muy grande. Estamos muy agradecidos con la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y con la Gobernadora Delfina Gómez por considerar a esta región como una zona prioritaria para invertir.

Hoy con esta iniciativa florece la esperanza de muchas familias de México para poder vivir con dignidad a la altura de la grandeza de nuestro país. Hoy estamos por aprobar una reforma que hace justicia a los trabajadores que son el motor de nuestra economía; sin duda, tener una casa se convierte en la prioridad y el sueño de millones de familias”.

La Diputada Alejandra Figueroa Adame (Verde), precisó que “a lo largo de nuestra historia hemos sido testigos de las reformas y las transformaciones que han modificado las condiciones de los trabajadores en cuanto a sus derechos y obligaciones. En sus inicios el trabajador carecía de prestaciones, servicios y condiciones de vida dignas, enfrentaba jornadas laborales excesivas y salarios insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Con el tiempo las reformas laborales avanzaron en la regulación de horarios, seguridad y dignidad en el trabajo; más adelante se lograron avances en el acceso a la salud y a las prestaciones que hoy todos los trabajadores conocemos y consideramos fundamentales. Recientemente se logró una reforma que garantiza que el salario mínimo no quede por debajo de la inflación brindando así seguridad y estabilidad a muchas familias mexicanas; ahora tenemos frente a nosotros una nueva reforma que representa un cambio profundo en la calidad de vida de los trabajadores.

Actualmente, el Senado de la República ha aprobado un proyecto de decreto para modificar el Artículo 123 Constitucional con el objetivo de establecer un fondo de vivienda accesible para todas y todos los trabajadores mexicanos; este fondo permitirá

acceder a créditos o préstamos asequibles posibilitando la adquisición de una vivienda o un terreno donde construir su casa-habitación. Asimismo, se facilitará el arrendamiento de propiedades en condiciones accesibles, ofreciendo a cada trabajador la oportunidad de contar con un espacio propio y seguro.

Esta reforma establece las bases para seguir avanzando en la mejora de las condiciones de vida de nuestros trabajadores, brindando estabilidad y dignidad tanto a los empleados del sector público como los del sector privado.

Hoy se busca asegurar que todo trabajador tenga acceso a una vivienda. Es un logro que refleja el compromiso creciente entre los sectores públicos y privados y que proporcionará mayor tranquilidad a quienes buscan su independencia.

Este nuevo programa no solo facilita la adquisición de viviendas sino también su arrendamiento a precios justos. Estos inmuebles podrán financiarse a un costo que no exceda el 30 por ciento del salario de los trabajadores.

Además, se vislumbra un futuro en el que jóvenes que recién ingresan al mundo laboral también tengan acceso a su primer casa-habitación mediante créditos y opciones accesibles, promoviendo así su independencia económica y social.

La tarea de dignificar y humanizar las condiciones de vida en nuestro país continúa. Esta reforma es una muestra más del compromiso del Estado Mexicano con los trabajadores y sus familias.

No se trata sólo de mejorar los salarios del trabajador sino de brindarles seguridad patrimonial, un objetivo que nuestro partido siempre ha defendido. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de esta reforma transformadora que cambiará las condiciones de vida de nuestros trabajadores.

Es el momento de luchar por una vivienda digna, es el momento de ofrecer condiciones dignas para los trabajadores y sus familias. Sigamos avanzando con paso firme hacia el cambio y el crecimiento de México”.

Al no presentarse más intervenciones, fue aprobada por **unanimidad de votos** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para

garantizar la vivienda para las personas trabajadoras.¹⁰³

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, para restringir la venta de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas energizantes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “el consumo de alcohol se considera como uno de los principales factores de riesgo para sufrir discapacidad y para morir prematuramente. La Organización Mundial de la Salud considera al alcohol como una droga que provoca dependencia y su consumo excesivo se asocia con más de doscientas enfermedades y lesiones; es responsable de causar problemas y daños de tipo social, mental y de salud.

En México, el consumo de alcohol per cápita es de 4.4 litros por año. Sin embargo, el patrón de consumo se caracteriza por ser excesivo; es decir, se consumen grandes cantidades en periodos cortos, principalmente los fines de semana”.

“La mezcla del alcohol con bebidas energizantes se popularizó hace varios años, gracias entre otras cosas a que su combinación permite mantener el consumo durante un tiempo prolongado mientras se mantienen altos niveles de energía, limitando así los efectos narcóticos del alcohol.

Estudios recientes revelan que el consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas energizantes tiene efecto directo al organismo, siendo el más común una intoxicación hepática que tiene síntomas como el dolor de cabeza, la dilatación de las pupilas, el vómito, la taquicardia y la hipertensión arterial, entre otras. Además, el efecto estimulante de las bebidas energizantes se contrapone con el efecto depresor del alcohol, lo que ocasiona una falsa sensación de sobriedad y la disminución de la

¹⁰³ Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 5 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

capacidad de percibir cuanto alcohol se ha consumido, lo que aumenta el riesgo de una intoxicación alcohólica.

El consumo de estas bebidas también genera una falsa percepción de las capacidades en las personas para conducir vehículos y en la toma de las decisiones ya que aumentan la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo como son los accidentes automovilísticos, el abuso sexual y el suicidio, entre otras.

Debido al riesgo que representan para la salud estas mezclas, la PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor) y la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) emitieron una alerta sobre la mezcla de las bebidas alcohólicas y energizantes. La combinación de ambos productos puede producir una sensación de bienestar temporal que está relacionada con problemas de salud como la ansiedad, el insomnio, los problemas cardíacos y el dolor de cabeza”.

La Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para tipificar el delito de transfeminicidio**.¹⁰⁴ Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que el Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) define de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes conceptos sobre los términos que se refieren a la población LGBTTTIQ+:

Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres.

Gay: Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre.

Bisexual: Personas que sienten atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

¹⁰⁴ La presentación de esta iniciativa fue respaldada con la presencia de carteles en el pódium.

Transgénero: Personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento y quienes por lo general sólo optan por una reasignación hormonal.

Transexual: Personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuesto a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento y que pueden optar una intervención quirúrgica.

Travesti: Personas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

Intersexual: Este término es el adecuado para su uso rechazando el de hermafroditismo.

Queer: Personas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

La población trans ha visibilizado sus propios retos. En este sentido, la presente iniciativa busca tipificar el transfeminicidio, visibilizando así los crímenes de odio y con violencia contra las poblaciones LGBTTTIQ+”.

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que la autoridad municipal trabaje en conjunto con la autoridad estatal para la recolección, acopio y disposición final de neumáticos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “la contaminación ambiental provocada por el uso de plásticos constituye un tema de atención urgente, destacando entre dichos plásticos los neumáticos por ser uno de los residuos de manejo especial por su composición de caucho natural y caucho sintético; este último es un polímero plástico. Los neumáticos se han convertido en una fuente de contaminación sigilosa ante los grandes volúmenes que son desechados de manera inadecuada, por lo que se hace

imperante la necesidad de generar acciones para inhibir el impacto nocivo que generan al medio ambiente y a la salud.

Actualmente, la producción de neumáticos desempeña un papel esencial en la seguridad, innovación y rendimiento de los vehículos, siendo una parte total de la movilidad moderna. Sin embargo, el crecimiento de la industria automotriz, junto con la falta de regulación en la disposición final de los neumáticos han generado una creciente preocupación ambiental a nivel global.

La disposición final y el reciclaje de los neumáticos en México y en el mundo representan un desafío, tanto para los productores como para las autoridades que buscan encontrar estrategias que regulen su almacenamiento y tratamiento sin afectar al medio ambiente.

La producción de neumáticos conlleva consecuencias medioambientales importantes tales como la deforestación, el uso de combustibles fósiles perjudiciales en la fabricación de cauchos sintéticos y los impactos derivados de los procesos de ensamblaje. Para la fabricación de neumáticos se requieren aproximadamente 32 litros de petróleo, mientras que en la producción de neumáticos para camiones se consumen cerca de cien litros.

Lo cierto es que no solo el proceso de fabricación de neumáticos es el que representa los impactos al medio ambiente, sino también su disposición final inadecuada ante el gran volumen que generan cuando cumplen la misión del fabricante, así como la quema incontrolada de los mismos que se practica para su destrucción, la cual produce gases tóxicos que también representan un factor de riesgo para la salud.

Un informe de 2017 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza señala que las llantas representan el 28 por ciento de los desechos microplásticos en los océanos. A nivel mundial se desechan diecisiete mil millones de toneladas de llantas al año, mientras que en México según datos de la Asociación de Manejo Responsable de Llantas Usadas reflejan que son desechadas aproximadamente cuarenta millones de toneladas de neumáticos anualmente, lo que equivale a cincuenta llantas por minuto que son arrojadas a cuerpos de agua, barrancas, carreteras, vertederos no regulados, áreas verdes e incluso a la vía pública, constituyendo también un contaminante visual e incluso un factor de riesgo para los conductores”.

El Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad**

del Estado de México, para promover la profesionalización de los servidores públicos que desempeñan el cargo de comisionados municipales o directores de seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “hasta antes de 2009 no se contaba con un sistema para homologar la capacitación y la profesionalización de las policías en México; por el contrario, cada corporación policial diseñaba sus estrategias bajo las condiciones que conllevaba la operatividad diaria. Es entonces que surge el Sistema de Desarrollo Policial así como el Programa Rector de Profesionalización, instrumentos que dieron pauta a estandarizar la formación y la profesionalización de los cuerpos policiales.

Con la finalidad de diferenciar los objetivos que cada uno tiene se determinó que el Sistema de Desarrollo Policial comprende los procedimientos y las reglas entre sí, que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales. Por su parte, el Programa Rector de Profesionalización enmarca los cursos que debe aprobar cada elemento de acuerdo con el grado, el perfil y la función contemplando la formación inicial y la formación continua.

Si bien es cierto que la estructura en la materia se ha instaurado de una forma paulatina y sólida, también lo es que para el Estado de México hay criterios que habrán de precisarse a fin de fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública en específico de quienes los dirigen, mismos que determinan las acciones estratégicas para disminuir la inseguridad y prevenir los hechos delictivos y violentos”.

“La Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial de 2017, reflejó que sólo el 21.9 por ciento de todos las policías del Estado de México habían participado en actividades laborales de seguridad pública antes de ingresar a las corporaciones, determinando que más de la mitad no había tenido contacto con información ni práctica en la materia.

Además, sólo el 6.1 por ciento de los elementos de las policías preventivas municipales contaban con estudios de nivel superior y el 37.6 por ciento de los elementos de la policía ingresaron a su corporación porque era de su interés pertenecer a la policía; es decir, que más del 60 por ciento ingresaron por necesidad económica o por ser su mejor

opción disponible, omitiendo la vocación de servicio.

Por lo que respecta al marco jurídico, el Capítulo II de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece los criterios de la Carrera Policial y la Profesionalización, en el que se definen los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforman los Artículos 5 y 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para incluir el principio de la mínima intervención en los juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y de la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “las niñas, niños y adolescentes no solo representan el futuro de nuestro país y del Estado de México sino que también son el presente, por lo que su bienestar, su educación, su seguridad y su desarrollo integral son esenciales para construir una entidad más justa, inclusiva y próspera. Ellos son el pilar sobre el cual se edifica nuestra sociedad y la base sobre la cual construiremos un mejor mañana.

En el Estado de México según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía más de 4.4 millones de niñas, niños y adolescentes residen en nuestra entidad, lo que representa el 26 por ciento de su población total.

En nuestro país y en la entidad mexiquense contamos con marco jurídico sólido que protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mismo que se encuentra fundamentado en principios esenciales que buscan garantizar su desarrollo integral; sin embargo, a pesar de los avances normativos, en la práctica seguimos enfrentando importantes desafíos para aplicar estos principios de manera efectiva, particularmente en el ámbito judicial. En este contexto, los menores de edad pueden verse inmersos en procedimientos que, lejos de protegerlos terminan vulnerando su estabilidad emocional y psicológica.

Actualmente, los procedimientos judiciales en los que intervienen niñas, niños y adolescentes suelen prolongarse indefinidamente, generando con ello un impacto profundo en su bienestar emocional. En casos como los relacionados con pensiones alimenticias, guardia y custodia o regímenes de visitas los menores son frecuentemente obligados a revivir situaciones dolorosas en entornos fríos y hostiles como son los tribunales.

Desafortunadamente, esta exposición repetida no solo les priva de un ambiente adecuado para su desarrollo saludable, sino que además puede provocar retraumatización, afectando su capacidad de recuperación emocional y su crecimiento personal.

Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente que el interés superior de la niñez debe ser la consideración primordial en todas las decisiones que les afecten, incluyendo los procedimientos judiciales y el reconocimiento del derecho de las niñas y los niños a ser escuchados en dichos procesos de manera que se respete su integridad emocional. Sin embargo, en muchos casos la realidad dista mucho de este ideal, dado que no siempre se cumplen las garantías necesarias para proteger su bienestar durante su participación en los juicios”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que se lean en el Pleno del Congreso o en la Diputación Permanente las iniciativas ciudadanas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “la presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer la participación ciudadana al interior del Poder Legislativo del Estado de México y con ello brindar mayor certeza a las personas que de forma directa han hecho valer su derecho constitucional a presentar una iniciativa ante el Congreso Mexiquense.

Por ello, la Bancada de Movimiento Ciudadano propone que las iniciativas ciudadanas que cumplan con lo establecido por el orden jurídico mexiquense puedan ser leídas ante el Pleno de la Legislatura o la Diputación Permanente en la sesión siguiente en la que fueron recibidas por los órganos correspondientes.

Nuestra Constitución permite a cualquier ciudadano del Estado de México presentar una iniciativa ante el Congreso. Esto está plasmado en el Artículo 51, fracción V que establece que ‘las ciudadanas y ciudadanos mexiquenses tienen el derecho de iniciar leyes o decretos’.

Esta iniciativa fue presentada por la Bancada Naranja en la Legislatura anterior por los compañeros Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández y busca que la voz de la ciudadanía sea escuchada en el Congreso del Estado para cumplir con este derecho constitucional.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México permite que cualquier ciudadano mexiquense pueda presentar una iniciativa ante el Poder Legislativo, lo cual debería representar un incentivo para que las personas se involucren activamente en la vida política del Estado de México; sin embargo, esto no sucede así.

En Movimiento Ciudadano entendemos que la participación va más allá del voto durante la jornada electoral y por ello queremos una ciudadanía activa que intervenga en el diseño y la evaluación de las políticas públicas, en la aprobación de leyes de impacto para la comunidad y en diversos procesos de toma de decisiones del gobierno como lo son la facultad de presentar iniciativas de ley o decreto ante el Poder Legislativo.

Este mecanismo de participación ciudadana permite que la voz de la ciudadanía mexiquense sea escuchada en el Congreso del Estado. Lo anterior, sin lugar a dudas fortalece a nuestra democracia, pero sobre todo, motivamos a que la ciudadanía se involucre en los temas de la vida pública y aumentamos su compromiso ciudadano.

Si esta efectivamente es ‘La Casa del Pueblo’ el Congreso del Estado de México debe de ser coherente con su misión legislativa, de representar a las personas y de llevar sus propuestas y demandas a la máxima tribuna parlamentaria”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Sistema Mexiquense de Medios Públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “el Sistema Mexiquense de Medios Públicos se integra por Radio Mexiquense, Televisión Mexiquense, las diversas frecuencias de radio y los canales de televisión radiodifundida que tenga autorizados el Gobierno del Estado de México”.

“Históricamente, desde 1983 y 1984 el Gobierno del Estado de México creó dos instrumentos institucionales de radio y televisión mexiquense, los cuales posteriormente fueron unificados para crear el organismo descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con el objeto de aprovechar los permisos federales o concesiones para el uso de las frecuencias de transmisión radiofónica y televisiva que le permiten difundir las manifestaciones educativas, artísticas, políticas y culturales de los habitantes del Estado, así como otros materiales informativos para establecer con todo ello un canal permanente de comunicación social. Lo anterior, mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del 12 de febrero de 1993.

Posteriormente, el Acuerdo de mérito fue abrogado para emitir el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense publicado el 17 de diciembre de 1998 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno. Lo anterior, como un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, señalando como su objetivo estratégico el desarrollo estatal de la conectividad entre la población.

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado el 11 de diciembre de 2020 se transformó el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos como un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Finanzas. Ello con el propósito de actualizar dicho organismo derivado de su gran crecimiento.

Recientemente, mediante el Decreto del Ejecutivo del Estado publicado el 28 de diciembre de 2023 se modificó el publicado el 11 de diciembre de 2020 para sectorizar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos a la Secretaría General de Gobierno y armonizar la integración de su Consejo Directivo con las denominaciones de la actual administración estatal.

La presente iniciativa propone elevar a rango de ley el instrumento que da personalidad jurídica al Sistema Mexiquense de Medios Públicos, reafirmando su carácter de

organismo público descentralizado para que continúe siendo una institución competitiva en su sector y un excelente vehículo de comunicación social para todos los Poderes del Estado de México, aprovechando la gran cobertura y amplia penetración en todas las regiones y municipios de la entidad”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 Ayuntamientos para que informen al Congreso de las acciones, políticas, programas y convenios de coordinación que han suscrito con la Federación y el Gobierno del Estado de México para el mejoramiento de los mercados públicos y centrales de abasto**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan: (11):

“PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Honorable Congreso de las acciones, políticas públicas, programas y convenios de coordinación que han suscrito con la Federación y el Gobierno del Estado de México para el mejoramiento y la modernización para el aprovechamiento de aguas pluviales y la dignificación de la infraestructura de sus mercados públicos y centrales de abasto y en su caso de los proyectos de construcción de estos mismos comercios tradicionales.

SEGUNDO.- Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que comuniquen a esta Soberanía sobre las acciones, actos administrativos y procedimientos que están llevando a cabo para la regulación de mercados públicos o centrales de abasto que otorguen certeza jurídica a las personas concesionarias o locatarias.

TERCERO.- Se exhortan de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que dentro del ámbito de sus facultades legales implementen las acciones necesarias para la salvaguarda de los espacios públicos destinados para el funcionamiento y la operación de los tianguis con estricto respeto a los derechos humanos de las personas comerciantes”.

En la exposición de motivos se menciona que “en cada rincón de nuestro país los mercados públicos y los tianguis han sido históricamente elementos importantes de las ciudades, poblados en desarrollo o comunidades. Más recientemente han cobrado gran relevancia las centrales de abasto, cuyos espacios de comercio tradicional abastecen cientos de hogares, representando más que simples lugares de comercio, puesto que son el verdadero corazón pulsante de las comunidades; esto en virtud de que no solo permiten a los pequeños productores ofrecer sus productos frescos en locales sino que también promueven activamente la actividad comunitaria, la convivencia, la integración, el fortalecimiento y la preservación del tejido social a nivel local.

Las centrales de abasto son unidades comerciales de distribución de productos alimenticios que proporcionan a la población servicios de abastecimiento de productos básicos al mayoreo, cuyas instalaciones permiten concentrar los productos provenientes de diferentes centros de producción para surtir de éstos a los comerciantes especializados.

Por su parte, los mercados públicos son considerados centros sociales y culturales que brindan múltiples beneficios a las comunidades, siendo capaces de fortalecer las economías locales, promover la salud física y la sostenibilidad de las ciudades; además, fomentan las conexiones sociales y mejoran los valores inmobiliarios. Por excelencia los mercados públicos son espacios públicos que concentran la mayor diversidad social de una comunidad reuniendo a personas de diferentes edades, géneros, etnias y estatus socioeconómico en torno a las experiencias de comida, compras y conversación; también son considerados como los centros cívicos originales de nuestros vecindarios.

Los tianguis habitualmente tienen la característica principal de que se ubican de manera semifija en determinadas calles, vialidades municipales o bien de carácter estatal en ciertos días designados por los usos y costumbres de cada población. En ellos la comunidad local adquiere productos, alimentos, ropa y electrodomésticos, entre muchos más.

Acorde con el Programa Sectorial Empleo Digno y Desarrollo Económico 2024-2029, en el Estado de México el comercio tradicional se sustenta en 651 mercados públicos distribuidos en 99 municipios con 82 mil 69 locales y 59 mil 620 locatarios. El 64.8 por ciento de los mercados se concentran en la zona oriente de la entidad, el 14.9 por ciento en los municipios de la zona noroeste y el 20.7 por ciento se encuentran dispersos en el resto de la entidad”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición para que apliquen los recursos que les asignaron para la mitigación de dichas alertas**, en los términos que a continuación se señalan (12):

“PRIMERO, se exhortan a los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlanepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, que cuentan con Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, a que ejerzan en su totalidad los recursos que les fueron asignados para mitigar esta alerta.

SEGUNDO. Se exhortan a los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad, alertados por desaparición, a que ejerzan en su totalidad los recursos que les fueron asignados para mitigar esta alerta por desaparición”.

En la exposición de motivos se señala que “el 31 de julio de 2015 se emitió la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio para los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlanepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. De igual forma, el 20 de septiembre de 2019, se declaró la segunda Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca, y Valle de Chalco Solidaridad.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México ante la emisión de una alerta de violencia de género por feminicidio o desaparición es facultad del Estado establecer de manera conjunta e inmediata el mecanismo de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el que participan dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal, así como entes autónomos y los municipios alertados.

Ante la urgente necesidad de llevar a cabo acciones para la mitigación de las alertas de violencia de género contra las mujeres se asignaron recursos a la Secretaría de las

Mujeres en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2024 para atender ambas declaratorias, otorgándole facultades a dicha Secretaría para establecer los mecanismos para su operación”.

“Cabe hacer mención que en la tercera sesión extraordinaria del comité técnico de los mecanismos de operación de los recursos para ambas alertas celebrada el pasado 3 de octubre se dieron a conocer los nulos avances de los proyectos municipales para la mitigación de las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición, reportando serios atrasos por parte de los municipios alertados”.

A “Ecatepec con dos alertas de violencia se le asignó un presupuesto de once millones 751 mil 252 pesos. El avance al 4 de octubre en sus acciones consistía en instalar casi mil luminarias y la recuperación de dos espacios públicos y sorpréndanse diputadas y diputados, fue del cero por ciento, no ha ejercido casi doce millones de pesos”.

Al concluir la presentación, la Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido), dijo que “veo la conveniencia de poder exhortar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias supervise que los fondos asignados a los municipios con alerta de género sean utilizados de manera adecuada y conforme con los objetivos establecidos para la mitigación de la alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y la alerta de violencia contra las mujeres por desaparición de niñas y adolescentes, además de realizar la revisión del cumplimiento de los perfiles especializados y la profesionalización en la materia al interior de las instituciones orientadas a la atención de esta problemática.

De igual forma, resulta fundamental que la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México en el ejercicio de sus facultades diseñe e implemente una capacitación integral dirigida a las y los presidentes municipales electos que asumirán sus cargos en el periodo 2025-2027, respondiendo con ello a la necesidad de garantizar administraciones públicas municipales sensibles y comprometidas con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres”.

“La capacitación integral es necesaria para fortalecer el compromiso y las capacidades de los gobiernos municipales, promoviendo administraciones públicas comprometidas con los derechos humanos, la seguridad y la igualdad sustantiva de todas las personas.

Tenemos un doble compromiso: el de hacer que las administraciones públicas

municipales asuman la responsabilidad como lo ha mencionado la compañera de la comisión Ana Yurixi Leyva, pero también tenemos el compromiso como legisladoras y legisladores de respaldar a las administraciones entrantes porque las administraciones actuales no han tomado con seriedad esta problemática que tiene que ver con la preservación de la vida, porque lamentablemente en la mayoría de los casos la violencia se traduce en la pérdida de la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

“Me sumo de manera franca al compromiso que hoy encabeza mi compañera diputada y que todas y todos tenemos que encabezar. No podemos seguir siendo un Estado feminicida y no podemos seguir en la indolencia de que cada tres años ratifiquen a municipios por doble alerta por feminicidio y desaparición porque hoy es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores dejar un mejor Estado de México y dejar mejores municipios a estas generaciones y a las futuras donde no tengan miedo de salir a caminar, donde los municipios entiendan que no se trata de poner una luminaria sino de hacer senderos iluminados y seguros en los puntos donde están desapareciendo nuestras mujeres”.

La Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), precisó que “primero quiero felicitar a la Diputada Ana Yurixi Leyva por el exhorto que hace a los municipios que tienen esta alerta o doble alerta por violencia de género ya sea por feminicidio o por desaparición que en el caso de Ecatepec es por ambas. Hace un momento comentaba la diputada de la responsabilidad que tenemos las y los diputados sobre todo, en apoyo a los ayuntamientos electos.

En el Municipio de Ecatepec tenemos una enorme responsabilidad y al respecto quiero decirles que la mayor parte de nuestra población son mujeres; ellas son las más afectadas y las más vulneradas por la violencia, por la falta de servicios, por la falta de atención médica, por la falta de seguridad. Son todas estas mujeres que tenemos no sólo en una estadística por desaparición sino a sus familias, a ese sentimiento que no hay forma de reparar, pero que es necesario que por medio de estas alertas se pueda incidir y se pueda mejorar el espacio urbano.

Hay compañeras y compañeros en esta Legislatura que hemos sido muy responsables y que solicitamos a la Secretaría de la Mujer los documentos referentes a las alertas; fuimos con los proyectos que presentó el Gobierno Municipal de Ecatepec, platicábamos con el Presidente Municipal en mi caso y del Diputado Luis Valdeña. Le hicimos saber que no era posible que estemos en cero por ciento de avance y que tenemos que cuidar

no porque un presidente nos caiga más bien que el otro sino porque en el siguiente periodo no nos vamos a dar ese privilegio de perder un recurso del 50 por ciento, ni de que nos penalicen con un 1.3 por ciento cada mes”.

“Gracias al llamado que hicimos ya se están recuperando los dos espacios públicos que eran parte del proyecto y también ya se están instalando las luminarias. Nos han venido informando de un avance y también pediría que se solicite a la Secretaría de la Mujer el avance o la actualización de los demás municipios porque nosotros si nos dimos a la tarea de ir a hablar con el Presidente Municipal el 25 de octubre.

Se nos informó del avance de la inversión en los espacios públicos y por ello estaremos muy al pendiente pues no vamos a dejar perder este recurso y no vamos a dejar que las vidas de las mujeres que ya no están con nosotros nos sigan lastimando e hiriendo. Por eso hoy tenemos que usar las alertas de violencia de género para que nunca más ninguna niña o mujer desaparezca o sea víctima de feminicidio”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), indicó que “Marcela Lagarde fue una mujer excepcional que tuvo la oportunidad de ser legisladora federal a principios de este siglo y fue quien construyó, estructuró, coordinó y presentó la iniciativa que tiene que ver con la alerta de violencia de género, con la Ley para Erradicar la Violencia hacia las Mujeres.

En el mes de julio del 2015 se hace la primera declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México en esos primeros once municipios que ha enunciado nuestra compañera legisladora Ana Yurixi Leyva Piñón; pero vale la pena subrayar que la primera alerta de violencia de género no fue porque el Titular del Ejecutivo lo hubiera planteado o porque se reconociera un problema en términos de la violencia sino fue porque se le obligó judicialmente a cumplir una demandada de los colectivos.

Quiero robustecer esta parte porque Marcela Lagarde cuando plantea la alerta de violencia de género evidentemente lo hace acompañada de políticas públicas estatales y municipales, no para premiar a gobiernos con recursos y aquí se escucha que ha habido asignación de recursos y que al 4 de octubre no hay reporte de ejecución que se le rinda a la autoridad. Estoy seguro que con las compañeras combativas de esta Legislatura se afinarán estos temas; no se trata de darles mayores recursos a municipios porque estemos declarados en la alerta de violencia de género ya que lo que se requiere es estructurar políticas estatales y municipales a efecto de erradicar la violencia hacia

las mujeres.

Se luchó porque hubiese una fiscalía especializada para atención a mujeres víctimas de violencia; hoy existe, ha cambiado de nombre, se pintaron de rosa sus muros pero ahí mismo se violenta a las mujeres al decirles; hay que esperar que llegue el médico legista, espérese veinticuatro horas o regrese mañana. No me vengan a decir que no han escuchado eso ya que con o sin alerta sigue existiendo violencia hacia las mujeres”.

Soy de Ecatepec, en mi municipio “hay crímenes de distinta naturaleza; las mujeres viven violentadas, en muchas de ellas no hay procuración de justicia en la Fiscalía Especializada de Ecatepec; las mujeres no conocen de la alerta de violencia de género, no se capacita a las servidoras públicas y a los servidores públicos para atender esta emergencia y siguen desapareciendo mujeres, se siguen violentando sus derechos todos los días. Tuvimos que debatir aquí, obligar para que cuando se fuera a denunciar la desaparición de una mujer de manera inmediata se activara la alerta de búsqueda porque nos decían que tenemos que esperar 48 horas y eso sigue sucediendo”.

El Diputado Luis Edmundo Valdeña Bastida (morena), afirmó que “como diputado electo de Ecatepec estoy también preocupado por el tema de la alerta de género. Fui parte de la Mesa de Seguridad de Ecatepec como representante del Gobierno Federal; la verdad es que hay que unirnos y respaldar la postura.

Como diputado de Ecatepec me uno a la propuesta, la suscribo y sobre todo, manifiesto una gran preocupación: no podemos dejar los subejercicios porque si ese recurso no se aplica no regresa y se tendría que esperar hasta el año 2026 y eso no es correcto, no es justo y por ello se tiene que participar y se tiene que revisar.

Creo que tenemos que generar mecanismos de supervisión del avance físico financiero desde el Congreso del Estado, para ver que estos presupuestos para combatir la violencia de género se apliquen correctamente; se puedan supervisar para que veamos que haya un avance físico y financiero puntual desde el momento que se integra el recurso al municipio.

En el caso de Ecatepec como ya lo dijo la compañera Zaira estuvimos viendo el tema de las luminarias que cuenta con una inversión de casi once millones de pesos; vimos el tema de los dos parques que están exactamente dentro del distrito donde fui electo. También me entrevisté con el Presidente Municipal, Jesús Palacios, para ver que eso

tenga que aplicarse si o sí.

Me di una vuelta por los espacios en estos días, es un parque pequeño con una inversión de ochocientos mil pesos y el otro con una inversión de tres millones doscientos mil pesos. Ya hay un avance sustancial en el parque pequeño y en el parque grande tenemos la duda de que se puedan terminar las obras.

Suscribo el acuerdo porque finalmente nos debemos a la población a la que representamos, y en el Municipio de Ecatepec habemos bastantes diputados, De hecho extrañamente no están tres diputados del PT, perdón no es bronca con el PT, pero si es bronca con los diputados que deberían de responder porque fueron funcionarios públicos de la administración: uno fue regidor, otra fue funcionaria de la administración en Desarrollo Económico y el otro creo que tenía un acompañamiento especial.

Es el momento de salir a decirnos la verdad, hay una manera de administrar el recurso público, se los dije el día que participamos en la Mesa de Anticorrupción. Se pusieron a decirse unos y otros cosas pero la verdad es que todas y todos tenemos responsabilidad para tener una buena gobernanza para la población de Ecatepec que en este momento tiene miles de problemas y el más grave es la falta de agua, la inseguridad, la violencia hacia las mujeres y a mi no me lo van a contar porque yo estuve en la Mesa de Seguridad, yo sé como se comportan, yo sé cómo han actuado y por ello es el momento de salir y decir: se acabó, esto tiene que funcionar si o sí”.

La Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena), mencionó que “quiero sumarme a esta propuesta que hace la compañera Ana Yurixi por ser muy atinada. Creo que es el momento de hacer la evaluación de la aplicación de los recursos en cada uno los municipios que cuentan con alerta de violencia de género, ya que han pasado muchos años en los que este recurso se asigna y creo y confío en que las autoridades municipales lo han aplicado debidamente y que deben de entregar buenas cuentas porque el recurso tiene lineamientos claros de cómo aplicar este recurso.

Habría que esperar las respuestas a este exhorto que vamos a votar todos a favor para conocer en lo que se ha avanzado. En estos temas creería que los recursos deberían de incrementarse y también el número de municipios con alerta de violencia de género porque ninguno se salva a pesar de que somos 125 municipios; solo once tienen la aplicación y hay reportes de que hay municipios donde la violencia se ha acrecentado y no se está atendiendo el tema de la violencia de género como debe de ser.

Lo anterior lo comento porque provengo de un distrito que enmarca a Chimalhuacán, un municipio que no tiene doble alerta de violencia de género sino una triple alerta de violencia de género y una de las que más me preocupan es la violación a niñas y niños, ya que este municipio tiene el mayor índice de este delito que es de verdad desastroso.

También quiero comentarles que en el caso del Municipio de la Paz se ha incrementado la violencia intrafamiliar y familiar y también creo que debemos de atender ese tema. Por eso solicitaría sumarme a esta propuesta y a trabajar sobre las siguientes alertas de violencia de género e incrementar el recurso para los municipios alertados”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), señaló que “quiero comentar que me da mucho gusto que una compañera alce la voz por un tema que es tan trascendental para nosotras como mujeres. Pero me da mucha tristeza que se ocupe de manera política este tema que es el principal meollo de muchas cosas. Creo que eso demerita absolutamente todo el apoyo a la moción de la compañera.

Por supuesto que estos presupuestos no pueden quedar sin ejercerse ya que nuestra responsabilidad es supervisar que eso se ejerza. Por ello celebro la acción que hizo la Diputada Zaira al tener la comunicación con el Ejecutivo responsable de los temas y afortunadamente creo que si se trabaja y se puede tener un gran resultado.

Pero lo que no concibo es que se ocupe el tema de manera política. Fui Directora de Desarrollo Económico en el año 2019 y salí en el año 2020, iniciamos esa Administración ¿Que si alguien me busca algo?: no hemos hecho nada mal, en mi gestión no hice nada malo y quien venga a decir que tenemos que ‘sacar la cara’ que traiga aquí las pruebas y a las pruebas me remito.

Si estamos hablando de violencia qué tristeza me da que un compañero hombre venga a violentar con sus palabras a una mujer. Yo solamente les recuerdo a todas y a todos que aquí merecemos respeto.

Cada quién y cada uno ha sido servidor público tal vez en alguna cancha o ha sido importante vocero de acciones sociales. Entonces no vengamos a decir que nosotros nada más hacemos política ya que lo que tenemos que hacer es ayudar a la gente, ver el Estado donde estamos y que el municipio sobresalga; eso es lo que tenemos que hacer y no ocuparnos de acciones por medios políticos”.

El Diputado Luis Edmundo Valdeña Bastida (morena), le precisó al Presidente que “no hubo acusación alguna directa o implícitamente. Lo que señalé es que aquí había tres compañeros diputados del PT, dos hombres y una dama y por ello lamento mucho que Anai se sienta ofendida pero no fue ofensa, fue una aclaración de que formaron parte de la Administración que ha sido dos veces encabezada por una persona en el municipio, primero por morena y ahora ya en las siglas del PT; no es violencia de género lo que dije y señale.

De hecho, lo que voy a hacer referencia a continuación no es un tema personal, no es un tema de señalar a alguien en específico. Fui Director de Programas del Bienestar y todo el beneficio de los programas llegó a la mayor cantidad de personas que si hubiera estado en manos de otras o de otros.

Es triste que piensen que es un tema político el que no se hayan aplicado los recursos públicos de manera adecuada en tiempo y forma, es preocupante que en veinticinco días se tengan que aplicar cuatro millones de pesos para un parque lineal; los ochocientos mil pesos si se van a ejercer con el parque pequeño pero no pueden decir que mi actuar es en el orden político porque durante cinco años y dos meses que fui Director de Programas del Bienestar tuve y he tenido una buena relación institucional tanto con el Gobierno del Estado en la vacunación como con el Municipio de Ecatepec para todos los programas del Bienestar del Gobierno de México y ahora los del Gobierno Estatal de la Maestra Delfina Gómez.

No pongan palabras en mi boca de lo que no dije, no agredí a nadie y creo que todos son testigos aquí de que no hubo una ofensa hacia la persona aludida; es más, cuando te asomaste te dije: hola Anai. Entonces, por favor no desviemos la atención: hay una falta de aplicación del recurso de manera debida, sí; que se tienen que aplicar los recursos en todos los municipios donde no se hizo, sí; y la responsabilidad de nosotros como diputados de Ecatepec y de morena es no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Al no presentarse más intervenciones y concederse la dispensa del trámite legislativo, a solicitud de la Presidencia fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo por la que Legislatura exhorta a los municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición para que apliquen los recursos que les

asignaron para la mitigación de dichas alertas.¹⁰⁵

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México para que, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley de la Juventud del Estado de México, lleve a cabo la creación de una bolsa de trabajo especializada para las juventudes mexiquenses a fin de vincularlos con las vacantes de empleo que se ofertan en el sector público, privado y social; asimismo, se solicita respetuosamente que, en función de su viabilidad presupuestal, se considere la creación de más oficinas regionales de empleo con el objetivo de alcanzar a las y los jóvenes mexiquenses que viven en los municipios más alejados de nuestra entidad**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “los jóvenes son una fuerza vital que contribuye al desarrollo y a la transformación de nuestra sociedad; éstos no solo representan el futuro, representan el presente y son la clave para lograr un cambio positivo en nuestro país gracias a sus habilidades para la innovación, a su activismo y a su educación. No cabe duda que hoy más que nunca es el momento en el que como servidores públicos tenemos la tarea de escuchar a las y los jóvenes y atender sus necesidades.

En ese sentido, es importante resaltar la existencia de una iniciativa por la que se expide la Ley General de Juventudes y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se retomaron las preocupaciones de más de cinco mil jóvenes pertenecientes a distintas universidades públicas y privadas de nuestro Estado de México tales como la UAEMéx, Fes Acatlán, Fes Zaragoza, UVM Texcoco y Toluca, Anáhuac Norte y Tecnológico Universitario Toluca, entre otras.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Acuerdo del 5 de octubre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

¹⁰⁶ Universidad Autónoma de México, Facultades de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad el Valle de México.

En dicha iniciativa los jóvenes dejaron claro que les preocupan temas como la salud mental, la prevención de adicciones, la prevención del suicidio, la educación sexual, la educación financiera, el medio ambiente, los apoyos económicos para transporte, las becas, el Internet gratuito, el fomento a emprendedores y la falta de empleo, siendo este último tema la problemática más común entre las y los jóvenes mexiquenses.

No es ninguna sorpresa que la falta de empleo sea el principal reto que enfrentan las y los jóvenes, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI,¹⁰⁷ en el segundo trimestre del 2024 se encuentran sin empleo u ocupación aproximadamente 843 mil 692 jóvenes a nivel nacional, mientras que en el Estado de México son 152 mil 256; estas cifras demuestran que un buen número de jóvenes no cuentan con un empleo u ocupación.

De forma complementaria, la Encuesta Nacional de Egresados da cuenta de las tres principales causas por las cuales los estudiantes se enfrentan a dificultades para incorporarse al mercado laboral como son la falta de experiencia el 45.6 por ciento, el no contar con recomendaciones el 20.6 por ciento y los salarios bajos el 16.5 por ciento. Por estas razones, es que las y los jóvenes ante la necesidad de conseguir recursos económicos deciden apostarle a trabajar de manera informal a pesar de que la gran mayoría de ellos cuenta con estudios técnicos, de nivel superior y hasta posgrados”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y a la Comisión Federal de Electricidad, para convenir el financiamiento total de cuotas por el servicio eléctrico de las escuelas públicas ya que este apoyo es fundamental para asegurar que las instituciones educativas puedan continuar brindando una educación digna y completa a todos los estudiantes**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se afirma que “como es bien sabido se ha decidido eliminar las cuotas voluntarias que los padres de familia aportaban para el sostenimiento de

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

diversas actividades y servicios en las escuelas públicas. Esta medida, aunque con la intención de aliviar la carga económica sobre las familias ha generado un desafío significativo para las instituciones educativas en cuanto a la cobertura de costos operativos esenciales, incluyendo el suministro de electricidad.

La electricidad es un recurso indispensable para el adecuado funcionamiento de nuestras escuelas ya que permite el desarrollo de las clases, de actividades extracurriculares y de otras funciones que son cruciales para una educación de calidad. La eliminación de las cuotas voluntarias ha dejado un vacío en el presupuesto de muchas escuelas poniendo en riesgo la calidad de la educación que se ofrece a nuestros niños y jóvenes.

El servicio de electricidad es la columna vertebral de la educación moderna. Sin este no podemos aprovechar las herramientas tecnológicas que enriquecen el aprendizaje como son las computadoras, las proyecciones de materiales audiovisuales y el acceso a Internet. En un mundo cada vez más digital la falta de electricidad limita las oportunidades de nuestros estudiantes y los deja en desventaja frente a sus pares de otros lugares.

Invertir en la educación de nuestros jóvenes es invertir en el desarrollo de nuestro Estado y de nuestro país. Cuando proporcionamos una educación de calidad estamos formando líderes innovadores y ciudadanos responsables que guiarán el camino hacia un futuro más brillante ya que la educación es el motor del progreso y su calidad debe ser nuestra prioridad.

Hoy me dirijo a ustedes con una voz que representa el anhelo de miles de estudiantes y familias en nuestro Estado. Es un llamado urgente para que nuestras autoridades firmen un convenio que permita financiar las cuotas eléctricas de nuestras escuelas públicas y que de manera justa cancele las deudas impagables que afectan a tantas instituciones educativas.

La falta de electricidad en nuestras escuelas no solo limita el acceso a las tecnologías sino que también interrumpe el proceso educativo y socava el derecho de nuestros niños y jóvenes a una educación de calidad. La educación es un pilar fundamental de nuestra sociedad y cada día que pasa sin electricidad es un día en el que se les niega a nuestros estudiantes la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Movilidad y a los 125 Ayuntamientos para que realicen el mantenimiento asfáltico en las calles de los municipios para reducir la cantidad de baches**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (15):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realice programas y planes de mantenimiento asfáltico en las calles de los municipios para reducir la cantidad de baches existentes y prevenir su proliferación.

SEGUNDO. Se exhortan respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones realicen esfuerzos encaminados a generar planes y programa de mantenimiento a las calles municipales a fin de contrarrestar su deterioro”.

En la exposición de motivos se menciona que “el derecho a la movilidad en México es un tema importante que ha sido reconocido y regulado por ley. Partiendo de esto, debemos comprender que para que todas y todos podamos gozar de este derecho humano es necesario que el Estado provea de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad; sin embargo, estos elementos no están cubiertos en todo en el territorio mexiquense.

En la actualidad nos encontramos inmersos en diversas problemáticas que ponen en evidencia la incapacidad de los gobiernos para contribuir a que la movilidad deje de ser un privilegio de unos cuantos y sea entonces el derecho que las y los mexiquenses puedan gozar.

La falta de infraestructura vial adecuada, las calles y carreteras en mal estado, la escasez de transporte público eficiente y seguro, la falta de ciclorrutas y espacios para peatones, entre otros factores vuelven desafiante esta materia y ni que hablar de la corrupción, los sobornos y hasta de la delincuencia organizada.

Las carreteras y calles tanto de competencia municipal, estatal y federal, algunas en menor o mayor medida no cuentan con un mantenimiento regular para su conservación

en buen estado; es muy común que el embachado o reencarpetamiento de asfalto se lleve a cabo cuando los imperfectos ya hacen intransitables las vialidades.

Los baches son un problema común en las carreteras y en muchas calles de las ciudades y pueblos. A veces se ignoran los riesgos que esto trae consigo, pero tenemos que tomar en cuenta que pueden causar varios problemas no solamente para los conductores, sino también para los peatones y la infraestructura vial; entre ellos destacan los daños para los vehículos, la pérdida de control de los mismos, los accidentes, las lesiones y el propio deterioro de las carreteras y la infraestructura vial.

La Encuesta Nacional de Seguridad Urbana reveló que ocho de cada diez habitantes del Estado de México identificaron que los baches en las calles y avenidas son una problemática en su ciudad por lo que resulta importante mantener las calles principales en buenas condiciones por varias razones clave: la seguridad vial, el flujo de tráfico, la economía local, el mantenimiento del vehículo y la imagen de la ciudad.

El estado de las calles y la seguridad vial son factores cruciales para el bienestar y la protección de la sociedad. Mantener las vías en buenas condiciones y aplicar correctamente las normas de tránsito tiene múltiples beneficios. En primer lugar, se reduce significativamente el riesgo de los accidentes de tránsito”.

El Diputado Valentín Martínez Castillo (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de la ratificación de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial**, les dijo a sus compañeras y compañeros legisladores que “desde las diez de la mañana la Suprema Corte de Justicia de la Nación viene debatiendo un intento artero para dar un golpe técnico contra nuestra Constitución y contra nuestro Estado de Derecho.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con la participación de varios de sus ministros y ministras se han adjudicado la facultad de revisar una reforma constitucional que cumplió con los procedimientos legislativos y que el Constituyente Permanente ha aprobado. Esto a partir de un proyecto presentado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carranca, quien pretende destrozar el marco legal y constitucional de nuestro país arrebatándole a la Constitución Política su condición de supremacía de ley y clasificándola como una norma general más con el fin de que las y los magistrados siendo jueces y parte desconozcan la reforma al Poder Judicial.

Basta recordar que el 3 de septiembre la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

aprobó el dictamen de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial. El Senado de la República la recibió el 4 de septiembre y el día 10 de dicho mes resolvió por mayoría calificada aprobarla y la remitió a los congresos locales y de la Ciudad de México, siendo aprobada por veinticinco legislaturas con un solo voto en contra,¹⁰⁸ realizándose la declaratoria constitucional de aprobación el 13 de septiembre, la cual fue publicada dos días después en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a partir del 15 de septiembre la reforma al Poder Judicial ya es parte de nuestra Constitución”.

“Basta recordar que la Ley de Amparo establece en su Artículo 61, fracción I que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución. También es preciso recordar que las acciones de inconstitucionalidad como las de este caso fueron promovidas ilegalmente por el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano; éstas son contra normas generales y no contra la propia Constitución tal como lo establece la fracción II del Artículo 105 de nuestra Carta Magna.

Por fortuna, otros ministros respetuosos del marco legal atendiendo los antecedentes jurídicos precedentes no han permitido que esa intentona golpista prospere al no obtener la mayoría mínima de ocho votos. Aquí hago un pequeño acotamiento, ya que dentro de la reforma aprobada se reducirán de once a nueve ministros y entonces para votar una acción de inconstitucionalidad se requerirán seis votos en lugar de los ocho.¹⁰⁹

Por todo ello, habiéndose cumplido el procedimiento parlamentario y concluido el proceso constituyente es que solicito a esta Soberanía se manifieste por conducto de su Presidencia y de la Junta de Coordinación Política en contra de esta intentona de golpe constitucional que pretende arrebatar al Constituyente Permanente una de sus funciones primordiales y llame a los otros Poderes de la Unión, a los Poderes Públicos del Estado y a las demás legislaturas locales a defender la Constitución Política”:

En respuesta a dicha petición, el Presidente indicó que “se registra lo que se ha expresado y ante el exhorto directo a expresar una posición por parte de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Legislatura habremos de esperar el desenlace de lo que se está tratando para estar en condiciones de tomar una posición”.

¹⁰⁸ Esta reforma la aprobó el Congreso del Estado de México el 12 de septiembre de 2024.

¹⁰⁹ Ese criterio no se puede aplicar porque aún no han sido electos por el pueblo los nueve ministros que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y dos minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 12 de noviembre del año en curso a partir de las doce horas.

18. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de Noviembre de 2024)¹¹⁰

El día martes 12 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con diecinueve minutos, para que posteriormente el Diputado Israel Espíndola López (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 26 puntos**,¹¹¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Óscar González Yáñez (PT), solicitó a la Presidencia de la Legislatura que se **guardara un minuto de silencio en memoria del Padre del Secretario General de Gobierno del Estado de México, Don Gregorio Estanislao Santiago Domingo Duarte Zepeda**. El momento de silencio se guardó con toda solemnidad con la adhesión a dicha petición de los Grupos Parlamentarios de las y los Diputados Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), María José Pérez Domínguez (morena), Honorio Arellano Ocampo (Verde), y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI).

¹¹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹¹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de designación de la Presidenta o Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de las jueces y juezas**, dijo “que el pasado día viernes tuvo a bien sesionar el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México en función de dos temas: uno para emitir convocatoria para la renovación de Presidente o Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y dos, a efecto de emitir convocatoria para el nombramiento y designación de jueces y juezas del fuero común.

Quiero subrayar que estos temas que se han abordado contravienen con lo dispuesto en la Constitución General en términos de la reforma al Poder Judicial, ya que en sus artículos transitorios nos obliga a adecuar la Constitución Local, las leyes generales y el Código Electoral, de tal suerte que apremia que podamos discutir en esta Soberanía las reformas constitucionales secundarias en esta materia a efecto de dar cumplimiento oportuno a lo que nos llama el mandato a la reforma del Poder Judicial Federal.

El Poder Judicial constitucionalmente tiene facultad para presentar iniciativas a esta Soberanía. Por ello pido que este Poder lo haga de esa manera; si tiene interés en regular o sugerir esos nombramientos tiene esa facultad, pero lo que no es correcto es que estén en una ruta de nombrar nuevos jueces y magistrados cuando evidentemente contraviene la Constitución”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los Artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“Artículo Único.- Se reforman los artículos 4º, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, Apartado A, fracción X, y 123, Apartado A, fracción VII y Apartado B, fracción V; y se adiciona un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4º.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo **de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho**

a la igualdad sustantiva de las mujeres.

...

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La ley definirá las bases y las modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en los Artículos 21, párrafo noveno y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo de esta Constitución.

Artículo 21. ...

...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 4º de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños**; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, **así como por la perspectiva de género** y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

...

Artículo 41 ...

Los nombramientos de las personas titulares en la **Administración Pública** del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y **municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.**

Artículo 73. ...

XXI.

c) ...

Las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta. **También podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.**

Artículo 116. ...

IX. Las constituciones de los estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, así como **con perspectiva de género** y respeto a los derechos humanos.

Para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

...

Artículo 122

A. ...

X. La Constitución Política Local garantizará que las funciones de procuración de justicia en la Ciudad de México se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, **perspectiva de género** y respeto a los derechos humanos.

Artículo 123. ...

A. ...

VII. A trabajo igual **corresponderá** salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. **Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.**

B. ...

V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo **ni género**. **Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.**

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 90 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

Tercero.- Las entidades federativas deberán armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), señaló que “hoy no puedo estar más contenta de

posicionar a favor de esta reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, y sobre todo, la erradicación de la brecha salarial.

Cuando fui diputada federal en el Congreso de la Unión presenté en 2019 una iniciativa que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual fue aprobada a favor de todos los grupos parlamentarios; lamentablemente ésta se quedó pendiente en la Cámara de Senadores y la impulsamos por una razón: porque al mismo trabajo realizado debe corresponder la misma remuneración. Por eso, en Movimiento Ciudadano celebramos que hoy discutamos y estoy segura que aprobaremos esta reforma que busca hacerle justicia a las mujeres que históricamente han sido marginadas y excluidas de contar con las mismas oportunidades laborales que los hombres.

A pesar de que en nuestra Constitución se establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, esto simplemente se queda en la 'letra muerta' porque la realidad es que todos los días vemos como persiste la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en el empresarial, en el militar, en el político y en el educativo, donde los hombres acceden con mayor facilidad a los cargos directivos, mientras que las mujeres seguimos siendo excluidas de los cargos de toma de decisiones.

En México por cada cien pesos que gana un hombre al mes una mujer gana 86 pesos por el mismo trabajo, sin olvidar el trabajo que también se realiza en casa, lo que representa una brecha salarial entre el 14 al 70 por ciento. Las mujeres de edad productiva tienen un salario inferior a los dos salarios mínimos y muy pocas de nosotras logramos avanzar hasta tener un puesto directivo de acuerdo con los datos del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad).

Vale la pena reflexionar por qué si ambos géneros realizamos el mismo trabajo tenemos una remuneración distinta. El más claro ejemplo de la desigualdad salarial lo vivimos en nuestro deporte, donde las mujeres a pesar de tener mejores resultados no ganan lo mismo que los atletas masculinos, ni cuentan con los mismos apoyos.

Nuestro Grupo Parlamentario en el Senado de la República presentó una iniciativa, para que exista una 'cancha pareja' para que las deportistas perciban los mismos ingresos que los hombres.

Esta desigual situación también la vemos en el campo, donde la mayoría de las mujeres agrícolas no cuentan con los mismos ingresos y, peor aún, no son dueñas de las parcelas que trabajan, porque persiste una terrible desigualdad del trabajo entre hombres y mujeres en el medio rural.

A nivel empresarial es claro que las mujeres no acceden con la misma facilidad que los hombres a los puestos directivos, a pesar que en algunos casos tienen mejor preparación académica y mayores competencias para asumir un cargo directivo. En los centros de trabajo las mujeres no sólo cuentan con las mismas oportunidades, ya que además son víctimas de acoso y discriminación sistemática.

De acuerdo con estadísticas del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el 27 por ciento de las mujeres de quince años o más aseguran haber sufrido de violencia a lo largo de su vida laboral, siendo este tipo de violencia más común como la discriminación con el 18.1 por ciento, la sexual con el 14.4 por ciento y la violencia psicológica con el 12 por ciento.

De acuerdo con el Índice Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial entre 2006 y 2023 la igualdad de género avanzó del 64.3 al 68.5 por ciento; sin embargo, el progreso es lento y a este ritmo nos tomaría 134 años para cerrar la brecha de género en el mundo; es decir, se necesitan cinco generaciones para que alcancemos a nuestros compañeros hombres.

Hoy vamos a dar un paso muy importante en materia de igualdad de género, pero en México y particularmente en nuestro Estado se necesita caminar mucho más aprisa hacia la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, porque no sólo se trata de garantizar la igualdad de oportunidades o el reconocimiento del valor del trabajo, sino de generar un aumento en la productividad nacional y de incrementar el poder adquisitivo de nosotras las mujeres, así como de nuestra capacidad de consumo.

En Movimiento Ciudadano consideramos que la verdadera transformación en México será con la participación de las mujeres o no será. Si queremos construir una sociedad más justa y equitativa tenemos que erradicar la discriminación, los estereotipos y los roles tradicionales de género que no nos permiten avanzar hacia un México más justo, para que las mujeres estemos en igualdad de condiciones que los hombres.

En esta misma Tribuna hemos insistido en el hecho de que los cuidados en los hogares

se recargan principalmente en mujeres, quienes no reciben remuneración alguna por la importancia de esta labor. En tanto no prioricemos en la creación de un sistema de cuidados en el Estado de México que beneficie a las personas cuidadoras, en especial a las mujeres, no podremos avanzar hacia una auténtica igualdad salarial y sustantiva”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los Artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.¹¹²

El Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido morena, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Persona Titular de la Presidencia de la Directiva de la Legislatura ejerza sus funciones todo el año del ejercicio constitucional y presida los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente, para fortalecer las labores de la Junta de Coordinación Política y sustituir su Secretaría Técnica por la Secretaría Ejecutiva y para instituir la Comisión Legislativa para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+ y la Comisión Legislativa para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México (3).**

En el Proyecto de Decreto por el que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México** resalta lo siguiente:

“Artículo 17.- A más tardar el 4 de septiembre del año de renovación de la Legislatura, con intervención de la Comisión Instaladora, los diputados electos se reunirán y elegirán mediante votación por cédula y por mayoría de votos a la Directiva, que se integrará por una Presidencia, dos Vicepresidencias y tres Secretarías. La Persona Titular de la Presidencia fungirá durante todo el año del ejercicio constitucional, y presidirá los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. Los demás integrantes de la Directiva serán renovados mensualmente.

¹¹² Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Artículo 42.- La Directiva de la Legislatura se integra por una Presidencia, dos Vicepresidencias y tres Secretarías. Las Personas Titulares de las Vicepresidencias suplirán en sus faltas alternativamente a la Persona Titular en la Presidencia y las Secretarías a quienes ocupen la Vicepresidencia. Su integración se realizará procurando el principio de paridad. Las Personas Titulares de las Vicepresidencias podrán realizar las funciones de las Secretarías en ausencia de éstas, cuando así lo acuerde la Presidencia.

La Persona Titular de la Presidencia será electa por un año legislativo y presidirá los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente; los demás integrantes de la Directiva serán renovados mensualmente. La elección se llevará a cabo mediante votación secreta. Las mismas disposiciones regirán para las Vicepresidencias y Secretarías en los periodos extraordinarios. Quien ocupe la Presidencia no podrá reelegirse para ocupar igual cargo durante el año de ejercicio constitucional siguiente.

La Diputación Permanente será electa conforme lo dispuesto en esta Ley.

La persona que presida la Directiva, lo será también de la Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México”.

“Artículo 63 Bis.- La Junta de Coordinación Política contará con una Secretaría Ejecutiva, cuya Persona Titular será designada por acuerdo de ésta, a propuesta de su Presidencia, la cual tendrá las atribuciones siguientes:

I. Preparar y asistir a las reuniones de la Junta de Coordinación Política;

...

IV. Comunicar los acuerdos emitidos por la Junta de Coordinación Política a las instancias correspondientes, así como dar seguimiento a dichos acuerdos;

V. Dar seguimiento a las políticas y lineamientos que acuerde la Junta de Coordinación Política, en la prestación de los servicios legislativos, administrativos, así como en materia de transparencia y de comunicación social;

VI. Fungir como enlace técnico con los grupos parlamentarios para tratar los temas relacionados con las funciones de la Junta de Coordinación Política;

VII. Fungir como enlace técnico, para los asuntos de competencia de la Junta de Coordinación Política, entre ésta y el Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría del Poder Legislativo, y el Instituto de Estudios Legislativos;

VIII. Desempeñar las funciones de vinculación técnica que permitan al Congreso del Estado de México promover la participación activa de los entes públicos en el quehacer legislativo, y fortalecer sus capacidades técnicas a través de la colaboración interinstitucional con los mismos, sin menoscabo de las facultades reservadas al Presidente de la Directiva;

IX. Las demás que se establezcan en la Ley, el Reglamento, o que determinen el Presidente y la Junta de Coordinación Política.

La Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva durará en su encargo los tres años que correspondan al periodo constitucional, y podrá ser sustituida por acuerdo de la Junta de Coordinación Política”.

“Artículo 69.- A más tardar, en la tercera sesión del primer periodo de sesiones ordinarias, a propuesta de la Junta de Coordinación Política y mediante votación económica, la Asamblea aprobará para todo el ejercicio constitucional, la integración de las comisiones legislativas siguientes:

...

XXXIX. Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+;

XL. Para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México”.

En el Proyecto de Decreto por el que se reforma el **Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México** resalta lo siguiente:

“Artículo 3.- La Legislatura sesionará en el Recinto Legislativo o en el que por Decreto así se declare; de igual forma, podrá sesionar a distancia y en modalidad mixta, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación o medios electrónicos disponibles, y que permitan la transmisión en vivo en la Página de Internet Oficial de la Legislatura, en la cual se deberá garantizar la correcta identificación de los integrantes, sus intervenciones, así como el sentido de su voto.

Artículo 13 A.- Las facultades de las Comisiones Legislativas de manera enunciativa y no limitativa, son las siguientes:

...

XXXIX. La Comisión para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+ conocerá de los temas siguientes:

a) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo, relacionadas con la defensa, protección y promoción de los derechos de las poblaciones LGBTTIQ+;

b) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo, relacionadas con la prevención, atención y sanción de la discriminación y la violencia en contra de personas de las poblaciones LGBTTIQ+ en cualquiera de sus manifestaciones;

c) Del seguimiento, implementación y evaluación de las políticas públicas y acciones legislativas relacionadas con la igualdad de género, la identidad de género y la no discriminación por orientación sexual;

d) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo, relacionadas con la promoción de la inclusión social, educativa, laboral y cultural de las poblaciones LGBTTIQ+;

e) Los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.

XL. La Comisión para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México conocerá de los temas siguientes:

a) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo relacionadas con la planeación, ejecución, y evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México;

b) Del seguimiento y análisis de las políticas públicas estatales para verificar su alineación con las estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México;

c) De la supervisión e implementación de mecanismos para la medición y cumplimiento de los indicadores de desarrollo incluidos en el Plan;

d) Los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política”.

El diputado representante al concluir su intervención afirmó que “habrá que celebrar que en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales se hicieron escuchar todas las propuestas, todas las ideas y todos los posicionamientos. Por supuesto que morena siempre estará dispuesto a defender la libertad de expresión.

Indiscutiblemente para ello se dio un armonioso, pero también acalorado debate en el que se escucharon todas las voces con mucha atención y con mucho respeto. Y lo digo en representación de este Grupo Parlamentario: podremos no estar de acuerdo con otras expresiones, pero siempre, indiscutiblemente, defenderemos el derecho de decirlo.

Las propuestas que se hacen que ustedes ya tienen conocimiento, como la que nuestro compañero Diputado Maurilio Hernández continúe en sus labores como Presidente no solo obedecen a enaltecer su gran experiencia, sino a garantizar la secuencia que se requiere para esta Legislatura. Creo que de todos es sabido el conocimiento y la enorme capacidad que tiene nuestro compañero diputado, para quien con mucho afecto y reconocimiento solicito un aplauso en reconocimiento a su gran labor”.

Al iniciar el análisis de la iniciativa, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), dijo que “inicio mi intervención contradiciendo las palabras de quien me antecedió en la Tribuna, al mencionar que no fue un momento armonioso ni que se escucharon todas las voces en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales. Desde Movimiento Ciudadano siempre nos hemos pronunciado por la inclusión y la pluralidad, porque nuestra idea de país se construye en colectivo, con la inclusión de todas las personas y la diversidad de opiniones.

Por esta razón, en la discusión de las reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo nuestro objetivo fue que se escucharan todas las voces de las fuerzas políticas que estuvieran representadas en esta Directiva. Lamentablemente esto no ocurrió porque desgraciadamente la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales está dominada por una mayoría que busca imponer sus criterios sin modificar el proyecto de dictamen, al que al menos con respecto a las observaciones de Movimiento Ciudadano no se le sumó ni una coma.

Sin embargo, les recuerdo que en este Congreso hace pocos años también morena fue minoría, en el año 2015 cuando tuvo un grupo parlamentario por primera vez y solo eran seis integrantes, cinco de los cuales eran plurinominales; de hecho el Diputado Francisco Vázquez fue Secretario de la Junta de Coordinación Política y a su vez fungió como Presidente de la Diputación Permanente del 26 de abril al 20 de julio de 2018. En aquel entonces les recordamos que fueron beneficiados con la pluralidad y el respeto a la legislación vigente que la entonces mayoría se vio obligada a respetar y permitir que ustedes como minoría representaran a todo el Poder Legislativo.

Si algo ha caracterizado a Movimiento Ciudadano es que somos una bancada crítica pero sobre todo, propositiva y ordenada con nuestras observaciones y propuestas, Éstas las hicimos en tiempo y forma vía oficio dirigidas al Presidente de la Comisión que voy a enlistar, para que vean que nada de lo que propusimos es descabellado, ni irrisorio y que solo buscaban abonar a este proyecto de dictamen.

En primer lugar, de acuerdo con la exposición de motivos, las justificaciones que ustedes mismos argumentan en su iniciativa para hacer esta reforma es preservar el equilibrio entre las diversas fuerzas políticas que conforman el Poder Legislativo, armonizar su contenido con relación con lo que señala la legislación de la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, por lo que la propuesta de Movimiento Ciudadano es aumentar el número de secretarías para incluir a todos los grupos parlamentarios”.

“Segundo, lo que honestamente más me pudo escandalizar es porque proponemos que la elección de la Directiva se realice con apego al principio constitucional de la paridad de género, para evitar redacciones perniciosas como debiendo integrarse preferentemente de manera plural y paritaria con solo incluir la palabra preferentemente”.

“En tercer lugar, propusimos establecer como una obligación de la Secretaria Ejecutiva transparentar los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, porque en Movimiento Ciudadano creemos firmemente en la máxima publicidad y transparencia de la información porque La Casa del Pueblo no tendría nada que ocultar a la ciudadanía”.

“Al concluir la reunión de la Comisión de ayer algunas compañeras feministas me llamaron para hacerme algunas observaciones de lo que sucedió allí, durante la cual uno de nuestros compañeros diputados en el momento de la discusión me respondió que no me enojará, como si la discusión de los temas legislativos o el derecho de réplica

fuera una cuestión de humor. Esto me hizo reflexionar sobre otras expresiones que sistemáticamente he escuchado en este mismo recinto, como lo ocurrido la semana pasada al denunciar el caso del Secretario de Movilidad, donde el compañero Diputado Karim Carvallo Delfín que me antecedió en la palabra mencionó textualmente y les pido lo revisen en el video como así lo hice porque pensé que probablemente había escuchado mal y él menciona a la letra: todos tenemos de dónde sacar, somos 36 diputados que podemos sacar información de uno solo”.

“No considero que sea correcto normalizar este tipo de opiniones en el Poder Legislativo. Nosotros sabemos que ustedes son 36 y que nosotros somos cuatro; sin embargo, quiero mencionar respeto a esta expresión que si lo vemos desde otra perspectiva cada una y uno de los legisladores que integran morena valen noventa mil votos porque obtuvieron más de tres millones de votos en la pasada elección, mientras que cada uno de estos cuatro diputados que estamos aquí valemos más de doscientos mil votos, porque obtuvimos más de ochocientos mil votos.

Con todo esto, lo único que podemos decir es que en el Estado de México seguiremos dando la batalla desde el Congreso contra una mayoría artificial, alzando la voz para que nuestra voz y el de la ciudadanía sea escuchada, porque somos la oposición que el Estado de México y el país requiere.

Muchas gracias Presidente Maurilio Hernández y no bajaré del podium sin decirlo. Nosotros lo comentamos al inicio de la discusión de las comisiones que votaríamos a favor por su persona, por su trayectoria, porque ha sido tres veces Presidente y porque si alguien ha hecho con toda cabalidad y responsabilidad el trabajo de Presidente de la Mesa Directiva es usted, así que Movimiento Ciudadano a pesar de todas estas observaciones votará a favor porque usted siga siendo Presidente de nuestra Directiva”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen con su Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Persona Titular de la Presidencia de la Directiva de la Legislatura ejerza sus funciones todo el año del ejercicio constitucional y presida los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente, para fortalecer las labores de la Junta de Coordinación Política y sustituir su Secretaría Técnica por la Secretaría Ejecutiva y para instituir la Comisión Legislativa para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+ y la Comisión

El Diputado Javier Cruz Jaramillo (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, a las **Iniciativas de Decreto** que presentan los Ayuntamientos del Estado de México, por las que se **expiden las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).¹¹⁴

En el punto 5 de los antecedentes del dictamen se precisa que “en este contexto, las comisiones legislativas concluido el estudio, determinamos la aprobación de 123 Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025 y la ratificación de los valores unitarios de suelo vigentes durante el año 2024 para dos municipios de Jilotepec y Jiquipilco, en términos de este Dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña.

Por otra parte, de conformidad con la opinión técnica del IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) respecto del proyecto de actualización de los valores unitarios de suelo que no fue sustentado suficientemente en siete municipios de la entidad; resulta oportuno exhortar a los Municipios de Apaxco, Chiconcuac, Jilotepec, Jiquipilco, Ixtapan de la Sal, Oztoloapan y Texcalyacac a apegarse a los lineamientos establecidos en el Apartado V del Manual Catastral del Estado de México referente a la metodología establecida para sustentar técnicamente las actualizaciones de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. De igual forma, acordamos exhortar a los 125 municipios de la entidad a realizar las acciones pertinentes para hacer más eficiente la recaudación del Impuesto Predial”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje,**

¹¹³ Decreto 4 del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

¹¹⁴ Decreto 54 del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 19 de noviembre.

Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios de Lerma, Tepetzotlán y Jilotepec. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que el Estado de México adopte la entrega de programas sociales permanentes para garantizar el bienestar de las mujeres en situación de vulnerabilidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “la atención de las desigualdades estructurales que afectan a distintos sectores de nuestra sociedad mexiquense representa uno de los pilares de toda política social. El diseño de programas y proyectos que busquen garantizar el bienestar económico y los derechos sociales básicos resulta una acción fundamental para promover una mayor igualdad, inclusión y cohesión social.

Dichas políticas públicas son relevantes en un país como México, en donde las mujeres se enfrentan a una serie de barreras y desventajas marcadas por la disparidad salarial, la falta de acceso a oportunidades laborales y el rezago educativo. No es noticia señalar que las mujeres mexicanas han tenido menos oportunidades de acceder a los mismos espacios en lo político y lo social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en México las mujeres representan el 52 por ciento de la población, siendo un total de 66.2 millones de mexicanas hoy en día. En lo que se refiere al Estado de México se sabe que hay 8.7 millones de mujeres, las cuales representan el 51.4 por ciento de la población de nuestra entidad.

Si bien el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que mujeres y hombres son iguales ante la ley, la realidad es que existe una enorme brecha entre las oportunidades que tienen ambos géneros, limitando así las posibilidades de ejercer plenamente sus derechos.

Por lo que respecta al poder adquisitivo se conoce que las mujeres en México ganan en promedio 32 por ciento menos que los hombres aún y cuando realizan los mismos trabajos. Otro síntoma de la desigualdad en nuestro país es que la tasa de participación laboral femenina es del 45.9 por ciento mientras que la de los hombres es de casi el 80 por ciento.

Por otro lado, es importante resaltar que casi el 90 por ciento de las personas que realizan trabajos de cuidados domésticos son mujeres, las cuales se hacen cargo de sus hijas e hijos, de las personas adultas mayores y son responsables de preparar los alimentos, de realizar la limpieza o de cuidar a sus enfermos.

Si tuviéramos que contabilizar el valor económico promedio de estos trabajos hablaríamos de que las mujeres dejan de cobrar alrededor de 62 mil pesos al año, siendo que estas actividades resultan en un trabajo no remunerado y que muchas veces es invisibilizado por nuestra sociedad. Por ello, es que se ha identificado que las mujeres trabajan en promedio hasta trece horas más que los hombres semanalmente”.

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, para que los ayuntamientos inicien su periodo constitucional de tres años el 5 de septiembre del año de las elecciones municipales ordinarias y concluyan su gestión el 4 de septiembre del año de las elecciones para su renovación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “hoy en día las necesidades de la población demandan una actualización normativa correspondiente al inicio del periodo en los gobiernos municipales, lo cual se encuentra regulado en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se contemplan los principios de legalidad y de seguridad jurídica, además de que la claridad de los ordenamientos legales facilita la actuación mencionada, dando a la ciudadanía los elementos necesarios para poder entender y saber la duración de sus representantes populares”.

“Tanto el Poder Legislativo del Estado de México como los ayuntamientos son elegidos por voto popular y operan bajo los principios electorales de mayoría relativa como los de representación proporcional, donde el organismo autónomo electoral local es el encargado de realizar el proceso electoral. Ambas representaciones legislativas y administrativas tienen un fin común: el salvaguardar los derechos de todos los mexiquenses.

Cada órgano público trabaja de forma simbiótica, ya que los legisladores promulgan derechos para cada una de las personas y los ayuntamientos deberán crear las políticas públicas necesarias para garantizar sus derechos. Al sincronizar el inicio de funciones de los órganos de representación popular damos respuesta a la satisfacción de las necesidades de una sociedad en turno que requiere el trabajo colaborativo entre los legisladores y la administración municipal para dar resultados a sus electores en la atención de sus demandas ciudadanas.

Por otro lado, conforme con la fracción XIX del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, corresponde a los ayuntamientos aprobar su Presupuesto de Egresos, atribución que deben ejercer a más tardar el 20 de diciembre, por lo que actualmente resulta restrictivo para los ayuntamientos entrantes (los cuales toman posesión el 1 de enero) desarrollar sus funciones con un presupuesto que fue aprobado por sus antecesores.

Es por ello que, si el inicio de funciones de los ayuntamientos fuera previo al mes de diciembre, las planillas electas popularmente en las urnas tendrían capacidad plena para poder establecer sus políticas presupuestales en consideración del modelo de gobierno y el proyecto de municipio que los habitantes eligieron. De esta forma, al entrar en funciones el 5 de septiembre del año de elección los ayuntamientos tendrían, por un lado, tiempo suficiente, previo al inicio del año fiscal entrante, para construir e implementar las políticas públicas que fueron bandera para que la ciudadanía eligiera a los ayuntamientos.

La Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar el lenguaje constitucional reconociendo a las mujeres en su justa dimensión y contribuyendo a la paridad y equidad en todos los espacios de la vida pública**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite

legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8).¹¹⁵

En la exposición de motivos se menciona que “hoy y siempre es importante recordar que México es un país que se ha transformado gracias a la lucha para terminar con los privilegios de unos cuantos y que esto ha sido producto de la férrea participación de las mujeres y de los hombres a lo largo de la historia. Una de las etapas más importantes, especialmente para las mujeres, ha sido la lucha por que se nos escuche y se nos tome en cuenta en los asuntos públicos.

Todas y todos nunca debemos olvidar las grandes luchas. Precisamente, hace 71 años, un 17 de octubre las luchas de las mujeres dieron su fruto con el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser votadas. Esta lucha involucró a miles de mexicanas que de manera colectiva e individual se esforzaron para abrir el camino que ha generado su derecho a participar en la vida pública y política del país; el origen de la lucha se remonta a mujeres que transformaron primero sus conciencias y que se atrevieron a exigir igualdad de derechos en un país dominado por hombres.

El pueblo de México entendió que la participación de la mujer conviene a nuestro país ya que decidió en la pasada elección que era hora de las mujeres y dio su voto contundente para tener a la Primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una gran luchadora social de la transformación. El pueblo anteriormente eligió para el Estado de México a otra gran mujer cercana al pueblo, para ser la Primera Gobernadora del Estado de México, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Este logro es gracias al esfuerzo de muchas mujeres, entre las cuales podemos destacar a Hermilia Galindo, quien envió una iniciativa al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916, en la que se exigió el voto de la mujer con las siguientes palabras: *No existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y, por consecuencia, los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales; no hay razón para que a la mujer se le nieguen. Es cosa aceptada y sancionada en principio general de la justicia, por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas, que la igualdad ante la ley debe ser completa.*

¹¹⁵ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

Posteriormente, es hasta 1922 que Rosa Torre logra ser la primera regidora del país en Mérida, Yucatán; en 1923 Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib son las primeras mexicanas electas diputadas del Congreso del Estado de Yucatán. Es así que pasaron varios años de lucha constante hasta que en el año 1953 se publicó en el Diario oficial de la Federación el decreto por el que se reconoció el derecho a que todas las mujeres del país puedan votar y ser votadas, participando ellas por primera vez en 1955 en unas elecciones federales”.

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos tengan la atribución para desarrollar proyectos de forestación y reforestación urbana**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “a lo largo de muchos años las organizaciones ambientales internacionales y nacionales han tratado de alertar a la sociedad de la catástrofe que estamos provocando con la deforestación desmedida, la cual representa la pérdida permanente de la vegetación forestal por causas inducidas o naturales. Esto implica el cambio de uso de la tierra forestal a cualquier otro uso de la tierra como el uso agrícola, las praderas, los asentamientos humanos, los humedales u otras tierras.

Para el caso que nos ocupa, México se encuentra en uno de los primeros lugares en tasas de deforestación en el mundo. Como ya se mencionó existen muchas organizaciones ambientalistas las cuales han manifestado su preocupación por la degradación al medio ambiente.

De acuerdo con el informe intitulado ‘Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2022 mediante el método de muestreo’ de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para el año 2022 se estimaba una tasa anual de deforestación de 166 mil 337 hectáreas. Esto representa más del doble que diecisiete años atrás, cuando se estimaba una tasa de 79 mil 677 hectáreas deforestadas. El año de mayor deforestación en México fue 2016 con una tasa de 350 mil 298 hectáreas deforestadas.

En ese mismo sentido, otro dato importante es que la deforestación es un tema generalizado a lo largo del país si consideramos que la Península de Yucatán y los Estados de Chiapas, Michoacán y Jalisco tienen las zonas críticas o hotspots más importantes en materia de deforestación, además de otras regiones como la zona limítrofe sur entre los Estados de Oaxaca y Veracruz, Guerrero y el norte de Veracruz y San Luis Potosí.

Nos sirve para ilustrar este problema tan grave la publicación que realizó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) denominado 'Investigación comercio ilegal de madera y aplicación de La ley para la Protección de los Bosques', documento publicado en el año 2020 en donde se describe de manera detallada cuáles son los estados de la República mayormente dañados por la deforestación, así como la descripción de las actividades ilícitas más frecuentes en el sector forestal en las cuales son consideradas las realizadas por el crimen organizado”.

El Diputado Isaías Peláez Soria (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, para promover la instalación de sistemas captadores de agua pluvial como medida para aminorar la escasez del agua potable**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa que “el agua es un recurso de tal importancia que la vida misma depende de este vital líquido, sin dejar de referir su gran relevancia en el desarrollo de un país al ser un elemento indispensable para actividades como la agricultura, la pesca comercial, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo.

Este recurso natural posee atribuciones culturales, simbólicas y, sobre todo, es un elemento esencial para toda la biosfera; ha sido la base del crecimiento y del desarrollo de las grandes civilizaciones antiguas e incluso es considerada como elemento sagrado para los pueblos originarios y para las comunidades rurales en la temporada de siembra.

Además de ser vital para el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas y de los seres vivos, sirve mencionar que el agua en nuestro cuerpo alcanza casi las dos terceras partes de éste; de igual modo, es fundamental en la

realización de diversas actividades diarias.

Aunque se estima que el 70 por ciento de la tierra está cubierta de agua, más del 97 por ciento de ella es salada y solo el 2.5 por ciento es dulce y adecuada para el consumo humano. Dentro de este pequeño porcentaje, únicamente el 0.01 por ciento está en ríos y lagos y el 0.5 por ciento se encuentra en depósitos subterráneos o acuíferos.

Las principales fuentes de agua para uso humano como son los lagos, los ríos, la humedad del suelo y las cuencas de aguas subterráneas a poca profundidad se distribuyen de forma irregular y en general están alejadas de las zonas urbanas. Alrededor del 36 por ciento de la población mundial vive en regiones con escasez de agua y el 52 por ciento experimentará una severa escasez de agua hacia el año 2050.

El creciente requerimiento de este recurso vital que se ha presentado durante los últimos años ha sido a causa del crecimiento poblacional lo que genera una mayor demanda y conduce a una explotación excesiva de los mantos acuíferos. El cambio climático y los patrones de sequía también han agravado este problema, ocasionando que los cuerpos de agua no logren recuperarse en las proporciones necesarias.

Actualmente, dos mil cuatrocientos millones de personas viven en países afectados por el estrés hídrico. Esto incluye a pequeños agricultores que enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas como son el agua potable, los alimentos y los servicios esenciales para la higiene y el saneamiento. Las mujeres, las poblaciones indígenas y las personas migrantes y refugiadas son especialmente vulnerables a estas condiciones”.

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para crear el Registro Estatal de Personas Agresoras de Seres Sintientes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “desde los inicios, la humanidad se ha relacionado con los animales por medio de la dominación y de la domesticación con la finalidad de obtener un aprovechamiento de ellos, no solo para la alimentación sino también para el trabajo o la recreación; sin embargo, hasta apenas se comenzó a considerar que cada una de las especies requieren de cuidados especiales para sobrevivir.

Desde el año de 1965 se establecieron las cinco libertades mínimas de las que todo animal debería gozar; sin embargo, para 1993 el Consejo de Bienestar para los Animales de Granja (Farm Animal Welfare Council) del Reino Unido formuló las nuevas cinco libertades que todos los seres sintientes tienen y que ahora se han convertido en principios de los que se basa el bienestar animal, los cuales son: tener agua y alimento apropiados a sus especie y edad (nutrición adecuada); alojamiento limpio para protegerse del clima con dimensiones que les permitan desplazarse (ausencia de incomodidad física/térmica); no ser golpeados, heridos, asustados e inmovilizados, ni aislados; no sufrir dolor o estrés y recibir atención médica; y libertad para expresar comportamientos necesarios para su especie. Para lograrlo, se debe fomentar una tutela responsable hacia ellos, promoviendo el derecho a la vida y el bienestar animal.

Bajo estos principios es posible eliminar la violencia que se ejerce contra los animales. Lamentablemente el maltrato hacia ellos es una práctica muy común, es un acto intencional que puede ser único, recurrente o cíclico de una persona hacia un animal dirigido a dominar, controlar, agredir, lastimar o incluso causarle la muerte. Esto no solo implica agresiones físicas sino también el abandono consistente en privarlo de agua y alimento, descuidar su higiene, no brindarle atención médica o procurar por su salud, dejarlo a la intemperie sin resguardo contra las inclemencias del tiempo, mantenerlo amarrado con poca movilidad o que le pueda ocasionar lesiones, entre otras, malas prácticas de cuidado que ponen en peligro su integridad y seguridad.

Se ha evaluado que el maltrato animal ha llegado a ser una escalera a la violencia social, ya que la indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor de los seres sintientes en muchas ocasiones se ha manifestado de manera posterior en violencia contra personas.

Por otra parte, en el ámbito internacional, el 15 de octubre de 1978 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos de los Animales por la Organización de las Naciones Unidas, documento que busca combatir los actos de crueldad animal y

proteger los derechos de los que gozan los seres sintientes”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código para la Biodiversidad en el Estado de México, para proteger las nubes y el ciclo hidrológico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano),¹¹⁶ y del Diputado Esteban Juárez Hernández (morena) (12).

En la exposición de motivos se afirma que “el ciclo hidrológico es un proceso vital para la regeneración de los recursos hídricos y por ende, para la agricultura en el Estado de México, cuyo ciclo juega un papel clave en la recarga de acuíferos y la irrigación natural de los suelos. En consecuencia, interrumpir o alterar estos procesos puede tener consecuencias graves para el medio ambiente y para las comunidades agrícolas que dependen de las lluvias.

Diversas investigaciones sugieren que la alteración de los patrones naturales de lluvia pueden tener efectos adversos a largo plazo, como la disminución de la humedad en el suelo, la afectación a cultivos dependientes de las lluvias y los posibles cambios en los microclimas locales. En este contexto, es urgente contemplar en las legislaciones que se regule la interrupción del ciclo hidrológico natural, primordialmente durante el periodo de lluvias de cada año en el Estado de México, principalmente con cañones antigranizo para asegurar su empleo responsable y que no se comprometa el equilibrio hidrológico ni se afecte a otras áreas productivas o recursos naturales.

Diversas fuentes de investigación destacan la necesidad de actuar con precaución en el uso de tecnologías que puedan modificar el clima o alterar patrones meteorológicos locales. El principio de precaución aplicado a la gestión del agua y la agricultura nos obliga a regular el uso de dispositivos como los cañones antigranizo, cuya efectividad

¹¹⁶ Afirmó que “Movimiento Ciudadano estará presentando en el mismo sentido una iniciativa de reforma porque del campo todas y todos comemos. Antes a nuestros campesinos se les decía que estaban locos pero cuando empezaron a correr empresas de Querétaro para establecerse en nuestro Estado nos dimos cuenta que solamente con la unión entre la ciudadanía, quien es gobierno y hoy quien legisla se puede avanzar”.

sigue en debate científico y su uso indiscriminado podría generar conflictos entre los usuarios del agua y los agricultores, así como regular los vuelos de las avionetas que evitan el ciclo hidrológico natural, tal como los campesinos lo describen al verse afectados en sus cosechas por la falta de lluvia.

Se precisa que los cañones antigranizo son dispositivos que generan ondas sonoras a través de explosiones de gas que se envían hacia las nubes, alterando el proceso de formación del granizo. La teoría detrás de los cañones antigranizo es que las ondas de choque rompen los cristales de hielo en las nubes, impidiendo que se formen granizos grandes y en cambio provocan que caigan como agua o en forma de pequeñas partículas de hielo, aunque su efectividad continúa siendo motivo de debate.

El uso de estas tecnologías ha generado controversias y denuncias en varios estados de la República Mexicana debido a su supuesta interferencia con las precipitaciones naturales y su impacto en el ciclo agrícola y el medio ambiente”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, para reglamentar el procedimiento para el reconocimiento de las localidades indígenas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se menciona que “la Ley de Derechos y Cultura Indígena Estatal reglamentaria del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de México tiene por objeto reconocer y regular los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas y originarias asentadas en localidades y municipios de la entidad, además reconoce a los distintos grupos indígenas de origen nacional procedentes de otras entidades federativas establecidos en el territorio estatal.

El referido ordenamiento establece que la Legislatura del Estado para efectos de otorgar precisión y certeza jurídica a los pueblos y comunidades indígenas y con la finalidad de que puedan acceder a los beneficios de las políticas públicas sectorizadas integrará un catálogo que no será limitativo, de las localidades con presencia indígena a partir de la información que le proporcione el CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas) y de las localidades indígenas del Estado que dicha ley reconoce serán las que apruebe la Legislatura con base en dicha información.

No obstante, la ley no contempla un procedimiento que proporcione a las autoridades responsables una directriz legal para proveer de manera sistemática y secuencialmente ordenada la integración de la información que eventualmente se remita a la Legislatura para los efectos descritos, lo cual incide en falta de certidumbre para los habitantes de las comunidades que se identifican con algún pueblo o comunidad indígena, toda vez que la integración de esa información se genera conforme a lo que determine el CEDIPIEM.

En la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de ese organismo celebrada el 22 de octubre de 2020 se aprobó el Procedimiento de Reconocimiento de las Comunidades Indígenas en el Estado de México en atención a las constantes demandas que formularon presidentes municipales, jefes supremos y autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, así como los reclamos de los diversos grupos de la sociedad civil que habían realizado en aquel tiempo.

Ante tal exigencia y derivado de un profundo análisis institucional se concluyó en la necesidad de fortalecer el proceso de integración de la información para el reconocimiento de las comunidades indígenas en la entidad, mismo que en términos generales constó de las siguientes etapas: autoadscripción de los interesados por asamblea y elaboración del acta, gestión de reconocimiento ante el ayuntamiento, remisión al CEDIPIEM de los oportes documentales e históricos, instalación del Comité de Análisis y Concertación, integración de la carpeta documental y remisión a la Legislatura del Estado para su dictaminación”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para establecer una pena de quince años de prisión a la persona que utilice la inteligencia artificial o cualquier tipo de tecnología para alterar digitalmente el rostro de una persona con la intención de engañar y crear una falsa percepción de la realidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “la denominación ‘deepfake’ es una noticia, imagen o video falsos que busca crear la percepción de que es real, pero tiene el objetivo

de engañar y manipular. 'Deepfake' o 'ultrafalso' es un acrónimo del inglés formado por las palabras fake, falsificación y deep learning, aprendizaje profundo.

El deepfake se realiza mediante el uso de técnicas y tecnologías de inteligencia artificial para editar notas, fotografías o vídeos falsos de personas que aparentemente son reales. Estas manipulaciones utilizan para algoritmos de aprendizaje no supervisados, conocidos en español como RGA (Red generativa antagónica) y vídeos o imágenes ya existentes.

Con la utilización dolosa de imágenes, no importa que el actor o personaje nunca haya realizado escenas o videos ya que éstos pueden utilizarse para crear el efecto lo más realista posible de que algo así ha ocurrido con el objetivo de falsificar noticias y de crear mentiras para manipular a las personas con un fin específico.

La dificultad en legislar sobre el uso de deepfakes radica por un lado en respetar los derechos y libertades fundamentales y no frenar el desarrollo y la creación de esta tecnología, pero también por la dificultad en atribuir responsabilidades en la autoría y difusión de los contenidos.

Existen los llamados 'documentales falsos', los cuales utilizan técnicas y códigos típicos del documental para generar al espectador la sensación de que la historia que se le estaba contando era cierta, aunque siempre había un aviso de los autores informando que el contenido era falso.

Consideramos como Grupo Parlamentario que es necesario que en el marco jurídico del Estado de México se incluya el concepto de falsos documentales y evitar que la manipulación de imágenes y videos para crear una falsa realidad en redes sociales y medios de comunicación sean utilizados para afectar la integridad y la dignidad de las personas mediante el desarrollo de tecnologías capaces de recrear la realidad.

También existen 'fakes' audiovisuales que a través de estímulos visuales y auditivos como sería el caso del cine, la televisión, la radio y el Internet crean obras con fines de recreación, de espectáculo y de entretenimiento. Estos son parte creativa e incluso cultural y tienen su propia normatividad, pero otros son creados con la finalidad de afectar a las personas".

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforma la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para que los servidores públicos pierdan su empleo puedan seguir gozando de los beneficios de la seguridad social mediante la aportación voluntaria de sus cuotas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano) (15).

En la exposición de motivos se precisa que “en la actualidad, México cuenta a nivel federal con dos instituciones públicas que son el referente principal en la atención a la seguridad social: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creado en 1943 con la promulgación de la Ley del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) creado en 1959 con la promulgación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A nivel local nuestra entidad cuenta con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el cual inició operaciones el 1 de septiembre de 1969 bajo la dirección del Profesor Santiago Velasco Ruiz durante la Gubernatura del Licenciado Juan Fernández Albarrán.

Sin embargo, a pesar de la protección que el Estado debe brindar a los trabajadores a través de las instituciones antes mencionadas, éstos se enfrentan a un problema fundamental para ellos y sus familias al dejar de cotizar en su sistema de seguridad social antes de cumplir con los requisitos necesarios para disfrutar de los beneficios que les ofrece, ya que son dados de baja por sus patrones, perdiendo así su derecho a disfrutar de una pensión digna y a gozar de los demás seguros contemplados.

Ante esta situación, el IMSS publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2001 una serie de reformas que dieron vida a la modalidad de Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio (COVORO) o Modalidad 40, la cual permite que las personas trabajadoras que fueran dadas de baja de sus empleos puedan seguir gozando de los beneficios que tenían como son la atención médica, el seguro de retiro, la cesantía en edad avanzada y de vejez, así como a incrementar las semanas cotizadas ante el Instituto, las aportaciones de la Afore o mejorar el salario de cotización. Posteriormente, el ISSSTE publicó en el DOF el 31 de marzo de 2007 la

nueva Ley del Instituto, la cual ya contemplaba al igual que en el IMSS la posibilidad de que las personas trabajadoras que fueran dadas de baja pudieran solicitar la continuación voluntaria en todos o alguno de los seguros del régimen obligatorio, con excepción del seguro de riesgos del trabajo.

Si bien esto ya es una realidad para los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, en nuestra entidad no se cuenta con un esquema similar de seguridad social, a pesar de que el ISSEMYM es la tercera institución social más grande del país”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, para crear un fondo de apoyo para instituir la pensión rural de las personas trabajadoras del campo mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde) (16).

En la exposición de motivos se indica que “las personas trabajadoras del campo se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad a causa de los bajos ingresos que obtienen y de las carencias sociales que padecen y que reproducen una dinámica de pobreza y la falta de acceso a los derechos fundamentales.

Estas personas son adultos mayores que no cuentan con una remuneración que les garantice una gratificación adecuada al trabajo que realizaron durante toda su vida. Lamentablemente, el destino de muchas y muchos de ellos es trabajar hasta su último aliento porque no cuentan con los recursos, ni con una pensión o jubilación adecuada como la que tienen la mayoría de los trabajadores.

Sin lugar a dudas esto es algo injusto, toda vez que el trabajo de las personas del campo, sus productos y sus cosechas se traducen en alimentos para las personas que viven en las ciudades. La transformación de México nos obliga a hacerle justicia a las personas que menos tienen y el espíritu de esta iniciativa es que las personas del campo estén en igualdad de condiciones laborales que la mayoría de las personas trabajadoras.

En esta Legislatura nuestra Bancada Naranja ha presentado propuestas para equilibrar la igualdad salarial de las personas y mejorar las condiciones laborales de las policías

locales y las pertenecientes al sector de seguridad pública, así como de las personas trabajadoras del Estado. Por eso, esta iniciativa busca llevar la justicia social a un sector olvidado y desprotegido como es el campo.

Si queremos reducir la brecha de desigualdad hay que mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses; tenemos que darle al campo y a quienes trabajan en él la prioridad que se merecen. Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano presenta esta iniciativa de ley para recompensar a las personas trabajadoras que dan su vida en los campos, en las granjas, en los arados y en los huertos.

La Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores actualmente es de seis mil pesos bimestrales, según información del Gobierno Federal. Este programa ha significado un importante apoyo para millones de personas que se encuentran en situación de pobreza; sin embargo, esto no es suficiente para cubrir un retiro por vejez para toda una vida de trabajo, como es el caso de las personas trabajadoras del campo que no tienen una pensión justa y suficiente al final de su vida laboral”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios y el Código Financiero del Estado de México, para instituir la licencia de conducir permanente para automovilistas particulares y motociclistas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se afirma que “la Bancada de Movimiento Ciudadano tiene el compromiso de generar las condiciones óptimas para que la ciudadanía pueda tener una vida digna y justa para crear comunidades sostenibles. Por ello, buscamos generar mecanismos que beneficien su economía por medio de una reforma al Código Financiero del Estado y, en suma, fomentar una mayor derrama económica para las arcas de la entidad. De ahí que proponemos que el Estado de México otorgue licencias para conducir automóviles particulares y para motociclistas con una vigencia permanente.

La presente propuesta tiene dos objetivos muy claros: contribuir a la economía de las y los mexiquenses evitándoles gastos periódicos interminables y volver competitivo al

Estado de México en la recaudación tributaria y en la eficiencia de los costos administrativos sobre todo, con los estados vecinos para la emisión de este documento prácticamente indispensable para la movilidad.

Esta propuesta de reforma se ampara en lo establecido en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que nuestra entidad cuenta con plena facultad para organizar su hacienda pública conforme a los principios de unidad presupuestaria y financiera.

En primer lugar, la Bancada de Movimiento Ciudadano, desde una perspectiva social considera que una licencia permanente podría mejorar la satisfacción y la confianza de los automovilistas y motociclistas. Al eliminar la necesidad de trámites recurrentes y costosos para quienes necesitan una licencia de manejo se lograría una mejor relación entre el gobernante y el gobernado.

Esto es relevante, considerando que el Estado de México cuenta con un padrón extenso de más de siete millones de conductores, quienes podrían beneficiarse de una mayor facilidad en el acceso a su documento para conducir. Como ya se ha documentado en el Primer Informe de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, en el último año; es decir, entre 2022 y 2023 el número de unidades automotoras se incrementó en 571 mil 406, lo que significó un alza del 6 por ciento.

En cuanto a las motocicletas, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de acuerdo con el registro de vehículos de motor en circulación en el Estado de México informa que existen un millón doscientas noventa y siete mil trescientas noventa unidades de este tipo en circulación de manera legal”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 31 de la Ley de la Juventud del Estado de México, para que se reconozca el servicio social como un empleo temporal remunerado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se menciona que “el servicio social en México es una actividad obligatoria para los estudiantes de nivel superior (universidades e institutos

tecnológicos) y en algunos casos de nivel medio superior, ya que les permite aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios en beneficio de la comunidad o sociedad en general. Este servicio, que suele durar entre 480 y quinientas horas debe realizarse en instituciones públicas, en organizaciones sociales y educativas o en proyectos de investigación aprobados por las universidades.

De acuerdo con el Subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro, en febrero de 2023 se alcanzó una matrícula de cinco millones 192 mil estudiantes inscritos al presente ciclo escolar, siendo el Estado de México la segunda entidad con más alumnos inscritos, solo por detrás de la Ciudad de México.

Es importante el servicio social porque contribuye a la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles aplicar sus conocimientos en situaciones reales y desarrollar habilidades prácticas que complementan su aprendizaje teórico. También fomenta el compromiso social ya que al servir a la comunidad los estudiantes desarrollan conciencia social y compromiso cívico.

Este aspecto es clave en México, donde el servicio social busca fortalecer la solidaridad y el apoyo a sectores vulnerables. Además, representa un beneficio directo para las comunidades al enfocarse en sectores marginados o con carencias en áreas como la salud, la educación y el desarrollo rural.

Crear espacios para el servicio social y las prácticas profesionales es crucial porque permite a los estudiantes vivir una experiencia formativa integral, además de aportar beneficios a la comunidad y de fortalecer el vínculo entre la educación y el mundo laboral. Estas oportunidades permiten que los estudiantes apliquen lo aprendido en el aula en situaciones de la vida real, consolidando el conocimiento teórico y facilitando un aprendizaje más profundo y significativo.

Asimismo, el servicio social y las prácticas profesionales fomentan el desarrollo de competencias clave como la comunicación, el liderazgo, la resolución de problemas y la adaptabilidad, habilidades esenciales para enfrentar los desafíos del ámbito laboral; además, estas experiencias brindan a los estudiantes la oportunidad de conocer como funciona el campo profesional y para crear redes de contactos”.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta**

a la Secretaría de Desarrollo Económico para garantizar que en el periodo conocido como “El Buen Fin 2024” no se realicen campañas de publicidad engañosa. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (19):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que se lleven a cabo acciones concretas a fin de garantizar que los más de diecinueve mil establecimientos que ofrecen descuentos y promociones en el Estado de México durante el periodo vacacional conocido como El Buen Fin no realicen campañas de publicidad engañosa, descuentos simulados o cualquier otra estrategia publicitaria que afecte los derechos de los consumidores y la esencia de esta propuesta.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que en el periodo que comprende del viernes 15 al lunes 18 de noviembre amplíe sus horarios de operación el transporte público con apoyo de los concesionarios, a fin de que las y los consumidores tengan distintas alternativas de movilidad.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que refuerce y lleve a cabo la implementación de operativos de prevención al delito, tanto en centros comerciales como en el transporte público, a fin de garantizar la seguridad de las y los consumidores mexiquenses, así como de sus bienes”.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, se estima que la temporada comercial conocida como El Buen Fin para este año 2024 tendrá ventas a nivel nacional por más de 165 mil millones de pesos (es decir un incremento del 10 por ciento comparado con lo registrado en el 2023).

En ese sentido, se prevé que aproximadamente 190 mil empresas a nivel nacional y diecinueve mil a nivel local llevarán a cabo su registro en el evento comercial más importante de nuestro país.

El Buen Fin desde su creación en el año 2011 ha buscado contribuir al bienestar de las familias mexicanas a través del impulso de las ventas de las distintas empresas y

negocios familiares, así como la adquisición de productos a precios bajos y con descuentos considerables.

Por su parte, de acuerdo con lo reportado por la Cámara Nacional de Comercio en el Estado de México se proyecta un consumo estimado de 18.5 mil millones de pesos, de los cuales más de siete mil millones de pesos se generarán solo en el Valle de Toluca, con lo cual se beneficiarán a 4.8 millones de empresas y negocios como restaurantes, tiendas departamentales, hoteles, agencias de viajes e incluso artesanos, quienes informaron que ofrecerán descuentos en sus productos”.

“Para atender la magnitud de este gran evento y las necesidades de la gente, el Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte, Pasaje y Turismo en el Estado de México, informó que el pasado 5 de noviembre se llevó a cabo una reunión de coordinación con transportistas y autoridades, a fin de poder atender cada una de las necesidades de los consumidores durante esta temporada, llevando a cabo acciones como la ampliación de horarios de operación del transporte público y la incorporación de operativos con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los mexiquenses”.

“La Procuraduría Federal del Consumidor informó que durante El Buen Fin del año pasado se registraron 225 reclamaciones, principalmente en contra de grandes empresas, razón por la cual exhortó a los consumidores a presentar quejas cuando algún proveedor no respete los ‘precios, cantidades, plazos, términos, entregas, condiciones, modalidades, características, garantías, intereses y demás compromisos adquiridos en la transacción comercial celebrada”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se autoriza la **actualización de los procesos de designación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por la que se autoriza expedir el proceso para designar o ratificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.**¹¹⁷ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la

¹¹⁷ Los registros de los aspirantes se realizarán del 13 al 15 de noviembre de 2024 ante la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política a más tardar el 2 de

dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (20):¹¹⁸

“ARTÍCULO PRIMERO.- La LXII Legislatura resuelve actualizar los procesos del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política presentará a la LXII Legislatura las propuestas de acuerdos de actualización de procesos y las convocatorias públicas abiertas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Junta de Coordinación Política presentará a la LXII Legislatura, el proyecto de acuerdo para designar o ratificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

“

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación”.

En la exposición de motivos se precisa que “en su oportunidad, la LXI Legislatura con apego a la normativa constitucional y legal aplicable dio inicio a los procedimientos para la designación o ratificación de los Contralores Generales del Instituto Electoral del Estado de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este contexto, la LXI Legislatura emitió las convocatorias públicas abiertas

diciembre remitirá al Presidente de la LXII Legislatura los dictámenes para su programación en sesión de la Asamblea.

¹¹⁸ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

correspondientes y desarrolló diversas etapas de los procesos; sin embargo, no concluyó los trabajos y ante la renovación del Poder Legislativo dejó a disposición de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado de México la determinación sobre lo actuado y la posibilidad de actualizar cada proceso.

Así, quienes formamos la Junta de Coordinación Política después de haber revisado la documentación y los procesos desarrollados, acordamos presentar a la Legislatura en Pleno el acuerdo para actualizar los procesos y emitir las convocatorias necesarias para designar o ratificar al Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, al de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y al del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Cabe mencionar que coincidimos que en cada proceso se debe respetar el derecho de las personas aspirantes que se registraron ante la LXI Legislatura a participar en esta actualización. Así mismo, las convocatorias públicas abiertas se apegan a las disposiciones constitucionales y legales propias de cada materia y a las prácticas y usos parlamentarios de la Legislatura y favorece la transparencia y la libre participación de quienes cumplan con los requisitos legales correspondientes.

En consecuencia, mediante el acuerdo que se propone la LXII Legislatura determina que se lleve a cabo la actualización de los procesos y la emisión de nuevas convocatorias públicas abiertas para designar o ratificar a las personas titulares de los órganos de control mencionados.

Por otra parte, se incluye en este acuerdo la disposición correspondiente para que la Junta de Coordinación Política, en uso de sus atribuciones, presente a la LXII Legislatura el proyecto de acuerdo para designar o ratificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.**¹¹⁹ Al concluir la presentación, a solicitud de

¹¹⁹ En la convocatoria se indica que *las personas aspirantes que se hayan registrado conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno*

la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos iniciales se señala lo siguiente (21):¹²⁰

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para la actualización del proceso de designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las y los aspirantes, al tenor de lo siguiente:

[...]”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**.¹²¹ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos iniciales se señala lo siguiente (22):¹²²

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o

en fecha 04 de noviembre de 2023, por la LXI Legislatura del Estado de México, únicamente deberán presentar un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que todos sus documentos presentados con anterioridad son vigentes, así como su intención de continuar en el proceso, anexando el documento que acredite el requisito de no encontrarse inscrito o inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

¹²⁰ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

¹²¹ En la convocatoria se indica que *las personas aspirantes que se hayan registrado conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de abril de 2023, por la LXI Legislatura del Estado de México únicamente deberán presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que todos sus documentos presentados con anterioridad son vigentes así como su intención de continuar en el proceso, anexando el documento que acredite el requisito de no encontrarse inscrito o inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.*

¹²² Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para la actualización del proceso de designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las y los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos, al tenor de lo siguiente:

[...].”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**.¹²³ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos iniciales se señala lo siguiente (23):¹²⁴

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para la actualización del proceso de designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, señalado en

¹²³ En la convocatoria se indica que *las personas aspirantes que se hayan registrado conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de abril de 2023 por la LXI Legislatura del Estado de México únicamente deberán presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que todos sus documentos presentados con anterioridad son vigentes así como su intención de continuar en el proceso anexando el documento que acredite el requisito de no encontrarse inscrito o inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.*

¹²⁴ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las y los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos, al tenor de lo siguiente:

[...]”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**.¹²⁵

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos iniciales se señala lo siguiente (24):¹²⁶

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para la actualización del proceso de designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las

¹²⁵ En la convocatoria se indica que *las personas aspirantes que se hayan registrado conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de abril de 2023 por la LXI Legislatura del Estado de México, únicamente deberán presentar un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que todos sus documentos presentados con anterioridad son vigentes así como su intención de continuar en el proceso, anexando el documento que acredite el requisito de no encontrarse inscrito o inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.*

¹²⁶ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

y los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos, al tenor de lo siguiente:

[...]”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos iniciales se señala lo siguiente (25):¹²⁷

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para el proceso de designación o ratificación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las personas aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos, al tenor de lo siguiente:

[...]”.

La Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de la rehabilitación de caminos**, dijo que “hoy por la mañana nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez fue a inaugurar la rehabilitación del Camino Mexicaltzingo-Santa Cruz Atizapán-Jalatlaco con una inversión de más de 47.5 millones de pesos. Por ello le reitero un agradecimiento enorme a nuestra gran Gobernadora, porque fue una petición de miles y cientos de ciudadanos que queríamos que a esa vía realmente se diera mantenimiento.

¹²⁷ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Hoy el nuevo gobierno que es el poder de servir lo está haciendo en forma cabal y directa. Por ello quiero agradecer enormemente sobre todo, a toda la ciudadanía de ese distrito electoral, en especial al 29 porque creyeron y confiaron en el proyecto de la Gobernadora y de su servidora.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta y siete minutos, para posteriormente pedirles a las personas titulares de las diputaciones permanecer en su lugar, para realizar de inmediato una sesión deliberante.

19. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de Noviembre de 2024)¹²⁸

El día martes 12 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 4 puntos**,¹²⁹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Presidencia del Congreso para fungir durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, así como de las Vicepresidencias y Secretarías de la Directiva para fungir durante el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del referido año constitucional**, el cual

¹²⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹²⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

consiste en la entrega de cédulas a cada uno de las y los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (2).¹³⁰

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), informó que con 62 votos fue **electo como Presidente del Congreso para fungir durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura el Diputado Maurilio Hernández González (morena)**, quien a la vez presidirá los periodos ordinarios y extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. De igual manera, con la misma votación **fueron electos y electas para cubrir el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura en las Vicepresidencias a la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), y al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); y en las Secretarías al Diputado Israel Espíndola López (morena), y a las Diputadas María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN).**¹³¹.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de personas para que la LXII Legislatura designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya para concluir el periodo constitucional 2022-2024** (3).

En la exposición de motivos se señala que “en fecha 30 de septiembre del año en curso, fue presentado ante el Poder Ejecutivo a mi cargo el oficio número PM/319/224 remitido por el Licenciado Rodolfo Isaí González López, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Temoaya, mediante el cual comunica que en la 10ª sesión extraordinaria de Cabildo del 30 de agosto de 2024 fue aprobada la licencia definitiva de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal de Temoaya a partir del 2 de septiembre de 2024, para asumir su encargo como Diputada en la LXII Legislatura del Estado de México.

De lo señalado, destaca que notificó a la Maestra Berenice Carrillo Macario para fungir

¹³⁰ Esta elección se dio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número 4 de la LXII legislatura que a la letra dice: *Para los efectos a que se refiere la presente y en relación con el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Asamblea de la “LXII” Legislatura elegirá la integración de la Directiva, incluyendo a la Persona Titular de la Presidencia que deberá concluir el año de ejercicio constitucional correspondiente, conforme a los términos de este Decreto y a los procedimientos establecidos para tales efectos.*

¹³¹ Acuerdo del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 19 de noviembre.

como Presidenta Municipal Suplente. Sin embargo, la Maestra Berenice Castillo Macario presentó escrito por el cual informó su decisión de no asumir el cargo de Presidenta Municipal Suplente con la finalidad de evitar conflicto de intereses en el proceso de transición gubernamental entre las administraciones municipales de Temoaya 2022-2024 y 2025-2027, toda vez que ha sido electa como Presidenta Municipal de Temoaya para el periodo constitucional 2025-2027”.

“De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 77, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece como facultad y obligación de la Gobernadora la relativa a *proponer a la Legislatura del Estado las ternas correspondientes para la designación de ayuntamientos provisionales* y en cumplimiento con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala que *para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos. Si faltase también el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos.*

Con base en lo anterior, se propone a esa Honorable Legislatura del Estado la terna para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente Municipal de Temoaya, México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024, en los términos siguientes: Ciudadano Julio César García Pérez, Ciudadana Sonia Pedraza León y Ciudadano César Alcántara Toribio.

Las personas ciudadanas propuestas para ocupar el cargo de referencia cumplen con los requisitos señalados por los artículos 61, fracción XXIX y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que son ciudadanos del Estado en pleno ejercicio de sus derechos y vecinos del Municipio de Temoaya de reconocida probidad y buena fama pública”.

Después que se otorgó la dispensa del trámite legislativo a esta Iniciativa, se sometió a consideración del Pleno el **Proyecto de Decreto** por el que se “**designa al Ciudadano Julio César García Pérez, Presidente Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024**”. Al **ser aprobado por unanimidad de votos** este Proyecto de Decreto fue innecesario votar los otros dos proyectos de decreto que incluían a las

personas Sonia Pedraza León y César Alcántara Toribio.¹³²

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 19 de noviembre del año en curso, a partir de las doce horas.

20. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Noviembre de 2024)¹³³

El día martes 19 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con trece minutos, para que posteriormente el Diputado Israel Espíndola López (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 26 puntos**,¹³⁴ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se autoriza al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, a suscribir los convenios de regularización de adeudos con la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, CFE Suministrador**

¹³² Decreto 6 del 12 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de noviembre de 2024, promulgado el 13 de noviembre.

¹³³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

de Servicios Básicos, por los adeudos históricos existentes al 31 de diciembre de 2022 del Municipio de Nezahualcóyotl y del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl (ODAPAS)” (2).

En la exposición de motivos se señala que “derivado de la crisis económica originada por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2 el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl acumuló adeudos con la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 48.46 millones de pesos, mientras que el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl (ODAPAS) acumuló adeudos por la cantidad de 165.6 millones de pesos, situación que ha generado que el Ayuntamiento realice acciones legales a efecto de evitar el corte de suministro de energía.

Mediante oficio SSB/VMC/NEZ-05-0017-2024 de fecha 3 de mayo del presente año, la Comisión Federal de Electricidad informó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl sobre la autorización para suscribir un convenio para regularizar los adeudos históricos existentes (con una antigüedad mayor a 365 días naturales) por consumo de energía eléctrica por conceptos de facturación normal, con apego a las ‘Políticas Generales para la Regularización y Recuperación de Servicios con Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de la CFE’ y a las políticas generales para la recuperación y regularización de servicios a cargos de terceros a favor de la CFE Suministrador de Servicios Básicos aprobadas con fecha al 14 de junio del 2022 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de impulsar el crecimiento económico, el saneamiento financiero y el desarrollo integral en el municipio, entendiendo que el servicio de suministro eléctrico es de vital importancia para los habitantes.

Conforme a las reglas señaladas del adeudo total se realizaría una quita mensual por una cantidad igual al pago mensual que se establezca en el convenio, resultando un beneficio de disminución de adeudos del 50 por ciento, lo cual representa más de cien millones de pesos. Sin embargo, derivado de los importes establecidos en el caso del adeudo del Municipio de Nezahualcóyotl se cubriría en un periodo de veinticuatro meses y en el caso del adeudo del ODAPAS se cubriría en un periodo no mayor de sesenta meses conforme a lo que autorice la Comisión Federal de Electricidad con lo que su pago que se extendería más allá de la gestión de este periodo de gobierno”.

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena),¹³⁵ señaló que “me parece muy conveniente la suscripción de este convenio de regularización de deudas entre el Honorable Ayuntamiento del Nezahualcóyotl con la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, CFE Suministrador de Servicios Básicos, por los adeudos históricos existentes al 31 de diciembre de 2022 del Municipio de Nezahualcóyotl y del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl (ODAPAS).

Como es de todos sabido, la crisis que ocasionó el virus SARS-Covid-2 provocó una enorme adeuda del Municipio de Nezahualcóyotl con la paraestatal CFE por 46 millones de pesos en servicios básicos, mientras que ODAPAS acumula deudas por la cantidad de 165 millones de pesos. Como se puede observar, estas deudas representan cantidades difíciles de pagar”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a otorgar en comodato un área conocida como ‘Salón Los Lagos’ a favor de la Fiscalía General de la República para que se reubique la Agencia del Ministerio Público Federal, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por un periodo de quince años prorrogables por otros quince años” (3).**

En la exposición de motivos se precisa que “mediante oficio número PGR/DEMEX/TOL/7580/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, el Delegado Estatal de la Fiscalía de la República solicitó al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se le otorgue una fracción del inmueble de propiedad municipal identificado como ‘Salón Los Lagos’ ubicado en la Avenida Civilizaciones, Manzana 1, Zona A de la Unidad Habitacional El Rosario, en Tlalnepantla de Baz, con el fin de reubicar las instalaciones de la Subsede de Tlalnepantla de Baz de la Agencia del Ministerio Público Federal.

Que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en la Avenida Civilizaciones, Manzana1, Zona A de la Unidad Habitacional El Rosario, en Tlalnepantla de Baz, con una superficie de 4081.00 metros cuadrados, lo

¹³⁵ Se presentó esta intervención al concluir el desahogo del punto 3 del orden del día.

cual se acredita con el instrumento número 09-140554-6 otorgado por el Licenciado Fausto Ramírez Hernández, Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Delegación Séptima, Estado de México, bajo la partida de número 566A585 del volumen I552 del Libro Primero, Sección Primera del 31 de julio del 2003.

El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante su Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha nueve de octubre del dos mil veinticuatro, acordó autorizar el cambio de uso y destino así como de otorgar en comodato un área de novecientos dos puntos sesenta metros cuadrados conocida como ‘Salón los Lagos’, el cual forma parte del inmueble propiedad municipal que tiene una superficie de cuatro mil noventa y un metros cuadrados identificado como área de donación 12, manzana 1, sector-zona cuyo uso actual es una Iglesia y un Centro Social en el fraccionamiento tipo habitacional popular denominado ‘El Rosario’ ubicado en la Avenida Civilizaciones, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en favor de la Fiscalía General de la República, para que reubique la Agencia del Ministerio Público Federal con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por un periodo de quince años”.

Es importante señalar que el Director del Centro INAH Estado de México,¹³⁶ por oficio número 401.35.1-2021/0574, señaló que el inmueble objeto del presente proyecto de decreto no cuenta con características y colindancias que determinen sea un inmueble histórico.

En este orden de ideas, mediante el oficio número PM/0257/2024 el H Ayuntamiento de Tlalnepantla, a través de su Presidente Municipal Constitucional se dirigió al Ejecutivo del Estado a mi cargo, para ser el conducto ante la Legislatura para presentar la iniciativa de decreto respectiva.”

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales suscrito por los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec**” (4).

¹³⁶ Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En la exposición de motivos se indica que “los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec, ambos del Estado de México, constituidos como personas jurídicas colectivas con capacidad para ejercer derechos y obligaciones, a través de las personas titulares de sus presidencias y sindicaturas municipales, el 13 de julio de 2022 y el 10 de noviembre del 2022, respectivamente, manifestaron su interés de resolver sus diferencias territoriales de manera definitiva a través de la suscripción del Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales ante la Comisión de Límites del Estado de México, prevaleciendo los principios de sencillez, celeridad, colaboración, publicidad, gratuidad y buena fe, en términos de los Artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por lo que solicitaron a la entonces Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ahora Consejería Jurídica, el apoyo a efecto de iniciar los trabajos relativos al procedimiento para la celebración de un convenio administrativo entre ambos municipios.

La Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México para lograr el fin anterior efectuó reuniones, recorridos de campo y solicitó apoyo a las Comisiones Municipales de Límites y al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México para ese fin, recabando los informes y demás elementos que fueron necesarios para elaborar el plano topográfico y el proyecto de convenio amistoso en los cuales se describe la línea limítrofe entre ambos municipios.

En este contexto se realizaron recorridos de campo los días 9 y 21 de febrero y 30 de marzo 2023 para el levantamiento del plano topográfico respectivo y el 24 de agosto 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Comisiones de Límites Municipales de ambos municipios con personal de la Subdirección de Límites de la entonces Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’ para revisar conjuntamente el plano topográfico elaborado por la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México con el auxilio de la Dirección de Geografía del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, mismo que contiene los límites territoriales de los municipios de mérito.

En consecuencia, las Comisiones de Límites Municipales recibieron el plano topográfico acordado, así como el proyecto de convenio amistoso de mérito para ser sometidos de sus respectivos cabildos para la ratificación y aprobación de éstos”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Gobernación

y Puntos Constitucionales, y para la Igualdad de Género, la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México, para incorporar la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las políticas públicas al interior de la Administración Pública Estatal (5).**”

En la exposición de motivos se afirma que “el Gobierno del Estado de México asume a través del Eje Transversal Igualdad de Género del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 el compromiso frontal de atender la violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades, así como garantizar la difusión y el respeto de los derechos humanos de las mujeres mediante la transformación constante de los programas, planes y acciones emanados, con el objeto de aplicar una política pública transversal con perspectiva de género en observancia de las disposiciones jurídicas internacionales y nacionales tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer mejor conocida como Belém do Pará, así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

En ese contexto, es preciso señalar que en concordancia con las disposiciones normativas en la materia, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y sus respectivos reglamentos, así como otros mecanismos como el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se contempla como política crucial promover la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género, en virtud de lo cual resulta oportuno fortalecer el marco normativo en la materia con el objeto de incidir en la planeación e integración de acciones puntuales en favor de las mujeres en situación de violencia o cualquier tipo de discriminación.

En observancia del marco normativo local es fundamental la implementación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia como mecanismos a través de los cuales se conjuntan esfuerzos, estrategias y líneas de acción encaminados a generar, implementar, difundir y evaluar las políticas públicas para erradicar la violencia de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos humanos y

con ello contribuir a logara la igualdad de géneros para el desarrollo sostenible de la sociedad, siendo las Unidades de Género y de Erradicación de la Violencia parte importante de dicho proceso como mecanismos para la implementación e institucionalización de la perspectiva de género”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios de Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Metepec, Tultitlán, Tecámac, Acolman, Toluca, Atlacomulco, Huixquilucan, Amecameca, Zinacantepec, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Naucalpan de Juárez, Valle de Bravo, El Oro y Nicolás Romero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instrumentar la reforma al Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).¹³⁷

En la exposición de motivos se menciona que “esta iniciativa tiene como propósito homologar el marco normativo mexiquense con los mandatos incluidos en la Reforma Federal al Sistema Judicial en México, para incorporar los mecanismos democráticos que permitirán a la ciudadanía una participación activa en la selección de las y los integrantes del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de asegurar que los funcionarios de ese Poder sean responsables ante la sociedad, que antepongan el bien público en sus decisiones y que respondan con sensibilidad a los problemas que afectan a la ciudadanía en todos los ámbitos de su vida. Así, se busca conformar un

¹³⁷ Este punto de acuerdo se presentó al concluir en punto 8 del orden del día.

Poder Estatal Judicial que garantice el derecho a la justicia caracterizado por la apertura, la transparencia, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la gratuidad y una verdadera vocación de servicio público.

Por otra parte, se propone rediseñar la estructura y el funcionamiento de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial, con el fin de garantizar su autonomía, independencia y especialización técnica. Esta reestructuración busca desvincular la función jurisdiccional de las labores estrictamente administrativas que abarcan el nombramiento y la capacitación de los jueces y magistrados, la reestructuración de los órganos jurisdiccionales, la gestión del Presupuesto del Poder Judicial, así como las funciones disciplinarias y sancionadoras del personal. Actualmente, estas tareas están a cargo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de las consejeras y consejeros de la Judicatura que, en algunos casos, carecen de las herramientas, competencias, imparcialidad e independencia necesarias para cumplir plenamente con las responsabilidades encomendadas.

Con este fin, se propone reemplazar el actual Consejo de la Judicatura por un nuevo Órgano de Administración Judicial que posea independencia y autonomía técnica, tanto en su gestión como en la emisión de resoluciones y que esté orgánicamente separado de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Además, se plantea la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades para recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilícitas o ilegales y sancionar a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial que incumplan con lo establecido en la Constitución y en las leyes o que no guíen su actuación bajo los principios de honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia; este Tribunal observará las formalidades esenciales del debido proceso, priorizando la justicia y el interés colectivo en sus decisiones.

Además, se propone establecer la obligación de que las autoridades encargadas de impartir justicia emitan sus resoluciones de manera fundamentada y motivada dentro de un plazo razonable, en estricto cumplimiento con los principios que garantizan el derecho al acceso a una justicia pronta y expedita”.

La Diputada Alejandra Figueroa Adame (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para incrementar los pagos por cada hectárea protegida de bosques a un mínimo de veintiocho Unidades de Medidida y**

Actualización. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que en el Estado de México, el Programa de Desarrollo Social Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos es un esfuerzo importante para promover la conservación de bosques y zonas semiáridas. De acuerdo con dicho Programa, los propietarios de tierras que protejan y mantengan estas áreas reciben una compensación anual de mil quinientos pesos por hectárea, una cifra que se propone aumentar en esta iniciativa para mejorar el bienestar de las comunidades y fomentar una mayor cobertura forestal.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, en el último año 71 municipios en la entidad han realizado aportaciones al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, el cual contempla la asignación de recursos para compensar los servicios ambientales. No obstante, es importante destacar que de los 125 municipios 35 dejaron de aportar y diecinueve no han contribuido en ningún momento, entre éstos se encuentran: Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Amatepec, Capulhuac, Coyotepec, Ecatepec de Morelos, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Oztoloapan, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Temascalcingo, Tenancingo, Texcalyacac, Tlatlaya, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera de gran relevancia la recaudación en beneficio de la conservación de nuestros bosques. Es así, que esta iniciativa no solo busca incrementar el monto del pago, sino también ampliar el alcance de los territorios elegibles y mejorar la gestión de los fondos a través de un sistema de monitoreo más eficiente. Aunado a ello, nuestro objetivo es garantizar que los pagos beneficien directamente a los propietarios comprometidos con la conservación y que generen un impacto real en la sostenibilidad de los recursos naturales del Estado de México.

Esta iniciativa se presenta con el espíritu de fortalecer los mecanismos de prestación de servicios ambientales en el Estado de México, incrementando la compensación a los comuneros y ampliando el área de cobertura de estos programas. Esto permitiría que más personas en comunidades rurales tengan acceso a incentivos para conservar sus tierras, mejorando así su calidad de vida y contribuyendo a la lucha contra el cambio

climático.

Los estudios de CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) señalan que, por cada hectárea conservada se evita la emisión de 3.8 toneladas de dióxido de carbono, lo que subraya el potencial del Programa de Desarrollo Social Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible”.

La Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el día 6 de abril de cada año como “Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses”**.¹³⁸ Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “es conocido que han transcurrido doscientos años desde que el Estado de México se erigió, motivo por el cual la patria chica de la nación se encuentra de plácemes. En esta conmemoración vasta de hazañas y proezas en indistintas áreas a lo largo de su historia han pasado ilustres mexiquenses que han contribuido o se encuentran construyendo historia en el Estado así como en su desarrollo, siendo el deporte hoy en día vasto ejemplo de ello. Como ejemplo de estos ilustres personajes encontramos a los 109 atletas olímpicos y 67 atletas paralímpicos que obtuvieron cinco medallas olímpicas y diecisiete medallas paralímpicas en los Juegos Olímpicos de París 2024 durante su edición trigésima tercera realizada en los meses de julio y agosto de la presente anualidad.

De lo anterior, se desprenden sendos resultados deportivos de atletas mexiquenses, como Gloria Zarza Guadarrama y Juan Pablo Cervantes García, quienes se alzaron con la victoria dorada en la disciplina de Paratletismo. No obstante y no menos importante es la representatividad y competencia que los demás deportistas mexiquenses tuvieron en la justa olímpica, siendo la Delegación del Estado de México de las más numerosas en el contingente nacional; sin duda alguna, sus esfuerzos generaron alegría y orgullo a la nación así como a la comunidad mexiquense, al reflejar que sus logros son el resultado de su entrega, esfuerzo y disciplina, demostrando una vez más el potencial que tiene el deporte mexiquense en el escenario global.

¹³⁸ El 6 de marzo de cada año se conmemora el “Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

Aunado a lo anterior, en este tiempo de mujeres es importante señalar que durante la historicidad en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000, Soraya Jiménez en la disciplina de Halterofilia ganó la medalla de oro, erigiéndose como la primera mujer mexicana en lograr el triunfo en este rubro, levantando 225 kilos, demostrando con ello no solo su fuerza y temple, sino también el resultado de un trabajo arduo que implica mente y corazón. Otro ejemplo que se suma es la virtuosa conducción y velocidad con la que Belém Guerrero participó en el Velódromo Olímpico de Atenas en el año 2004, cuya participación la vanagloriaría como la segunda mujer más rápida en la justa olímpica.

A logros anteriores se adhieren los del género masculino, como los de la dedicada ejecución en el trampolín de tres metros de Fernando Platas en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000, que le daría la medalla de plata, y por supuesto no se olvida la participación de Ernesto Canto, quien se coronó como campeón olímpico de veinte kilómetros de marcha en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984; mexiquense que junto con María del Rosario Espinoza son considerados como los únicos deportistas mexicanos campeones de todas las competencias del denominado ciclo olímpico (Centroamericanos, Panamericanos, Mundial y Juegos Olímpicos)”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México, para exentar del pago del Impuesto Predial a los predios propiedad de las personas adultas mayores en donde residen**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “la protección de los derechos de las personas adultas mayores cobra especial relevancia debido a la vulnerabilidad en que vive este sector de la población, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022, el 17.9 por ciento de la población de sesenta años y más que habitaba en el país declaró haber sido discriminada en el último año, de los cuales el 39.2 por ciento fue por motivos de edad. Además, el 30.5 por ciento manifestó que sus derechos son poco respetados, el 20.9 por ciento dijo que se le negó alguno de sus derechos en los últimos cinco años y el 33.3 por ciento expresó que no recibían ningún apoyo de los programas sociales.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ha dado

cuenta de las principales problemáticas a las que se enfrentan las personas adultas mayores: no cuentan con una pensión suficiente para cubrir sus necesidades básicas (36.3 por ciento), la falta de oportunidades para encontrar trabajo (20.9 por ciento) y el carecer de una pensión o jubilación (13.7 por ciento). Además, es importante mencionar que el 7.8 por ciento de las personas adultas mayores dependen de sus familiares.

Sumado a lo anterior, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) ha señalado que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, al segundo trimestre de 2022, 33 de cada cien personas de sesenta años y más pertenecían a la Población Económicamente Activa, de las cuales el 99 por ciento se encontraba ocupada; sin embargo, la misma Encuesta señala que a pesar de estar ocupadas, el 45 por ciento de ellas apenas ganan un salario mínimo y el 9 por ciento no percibe un salario. En nuestra entidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social señala que únicamente el 9.3 por ciento de personas ocupadas son pertenecientes a este sector de la población, de los cuales el 6.1 por ciento recibe hasta un salario mínimo.

En cuanto a la vivienda, según datos de la Sociedad Hipotecaria Federal el 82.4 por ciento de las personas adultas mayores cuentan con una vivienda propia, por lo que sus ingresos pueden verse considerablemente comprometidos o no ser suficientes para cubrir los gastos derivados de su propiedad, tal es el caso del Impuesto Predial, que representa un gasto importante para este sector poblacional. Contar con una propiedad en esa etapa de la vida resulta un factor fundamental para poder gozar de una mejor calidad de vida, pero también constituye una carga adicional que podría ser aminorada”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para derogar el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “el Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos fue implementado por primera vez en México en 1962, con el objetivo de recaudar fondos para financiar los Juegos Olímpicos de 1968. Originalmente este impuesto fue concebido como una medida temporal y una vez cumplido su propósito se esperaba que

fuera derogado; no obstante, debido a la gran cantidad de ingresos que generaba se mantuvo vigente a nivel federal durante décadas.

El Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos grava a los propietarios de vehículos con base en el valor del automóvil, lo que ha generado un impacto desproporcionado en los ciudadanos que adquieren vehículos de gama media y alta. En las últimas décadas varios estados de la República han optado por eliminar o reducir este impuesto argumentando que se trata de una carga injusta para las familias que ya enfrentan altos costos por el mantenimiento, uso y otros impuestos sobre sus vehículos.

En el Estado de México, el impuesto ha sido una fuente de ingresos importantes, pero también ha sido criticado por su impacto en la economía familiar. De acuerdo con cifras oficiales del primer año de gobierno de la actual Administración los ingresos derivados de la tenencia representan una fracción significativa del presupuesto estatal, pero su eliminación podría ser compensada mediante la implementación de mecanismos alternativos de recaudación que no afecten directamente a las familias”.

“El Estado de México es una de las entidades federativas con mayor número de vehículos registrados, lo que convierte a la tenencia en una fuente relevante de ingresos fiscales. Según datos de la Secretaría de Finanzas la recaudación por concepto de tenencia ha representado históricamente entre el 2 y el 4 por ciento de los ingresos totales del Estado. Sin embargo, este porcentaje ha ido disminuyendo en los últimos años debido a la implementación de exenciones y subsidios para ciertos sectores de la población como son las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.

La eliminación del Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos no significaría una pérdida catastrófica de los ingresos para el Estado de México, especialmente si se considera que otros mecanismos de recaudación como son los derechos vehiculares podrían compensarla”.

“El Partido Revolucionario Institucional a través de su plataforma electoral y de su programa de acción ha reafirmado su compromiso con el fortalecimiento de la economía familiar. En particular, el PRI ha destacado la importancia de implementar políticas fiscales que no afecten de manera desproporcionada a las familias trabajadoras y ha propuesto la eliminación de impuestos regresivos como una prioridad”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforman la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para homologar dichas disposiciones con lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “en nuestro país no existe una legislación específica en materia de primera infancia, aun cuando el artículo décimo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019 establece que, para atender la educación inicial referida en el artículo 3º constitucional, el Ejecutivo Federal definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en la que se considera como primera infancia el rango de los cero a los seis años de edad, para hacerla coincidir con el periodo de ingreso a la educación básica. Sin embargo, es de tomar en cuenta que bajo criterios de desarrollo físico y psicosocial el Instituto Mexicano del Seguro Social considera la edad límite de ocho años en algunos documentos, mientras que el esquema de la Cartilla Nacional de Salud contempla el primer periodo de vida de los cero a los nueve años.

A nivel estatal no existe una mención explícita a la primera infancia dentro de la legislación, aunque el artículo 7 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México señala como beneficiarios de los Centros de Atención a niñas y niños de entre los cuarenta y tres días de nacidos y hasta los cuatro años. Por otro lado, en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México se clasifica a la población menor de edad en dos grupos: las niñas y los niños con una edad menor a los doce años y la adolescencia entre los doce y los dieciocho años.

La imprecisión legal dificulta el diseño e implementación de políticas públicas pensadas desde la perspectiva de la primera infancia, aplicando esquemas globales que equiparan los derechos o las necesidades de un niño o niña de un año al de un niño o niña de nueve o diez años. Por ello, por la particular relevancia de la primera infancia en el

bienestar, el desarrollo humano y social de las personas y de la sociedad, se considera indispensable incorporar en la legislación del Estado una delimitación de la población en situación de primera infancia --en este caso, de cero a seis años--, con el fin de alinearse con lo dispuesto por la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, así como para incluir un apartado especializado en esta población dentro del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México que estipula la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Asimismo, se proponen extender los servicios de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la población de cuarenta y tres días de nacidos a los cuatro años como se señala actualmente en la ley en la materia a la población en situación de primera infancia; es decir, entre los cero y los seis años”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que en los procesos del Parlamento Abierto se fortalezca la presencia de la ciudadanía**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la Comisión Especial de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Alejandra Figueroa Adame (Verde)¹³⁹ (13).

En la exposición de motivos se señala que “la Bancada de Movimiento Ciudadano busca impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo, así como facilitar el acceso a la información parlamentaria, permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria y mejorar la relación entre los ciudadanos y los legisladores a partir de las herramientas y las facilidades que los principios y sus variables generan.

El acceso a los procesos y las decisiones legislativas permiten a la ciudadanía conocer y valorar el trabajo parlamentario, lo que contribuye a reducir la desconfianza en las instituciones. Al estar informada la ciudadanía ésta se convierte en un agente activo que

¹³⁹ La referida diputada dijo que reconozco “a mis compañeros de Movimiento Ciudadano por traer al Pleno una propuesta de suma relevancia, la cual permitirá que los ejercicios democráticos sigan abriendo espacios de expresión y representación para la ciudadanía, principalmente para las juventudes”.

puede cuestionar, proponer y vigilar a sus representantes.

Un sistema legislativo abierto y transparente refuerza el estado de derecho al hacer el proceso legislativo más accesible y entendible. Cuando los ciudadanos comprenden las leyes y decisiones del parlamento se fomenta una cultura de respeto y de apego a las normas fortaleciendo la democracia y la legitimidad de las instituciones.

Planteamos esto porque de acuerdo con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y su Métrica de Gobierno Abierto desarrollada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, se midió qué tanto puede conocer la ciudadanía de lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. En suma, permite integrar conocimientos de expertos y sectores especializados en el proceso legislativo incrementando así la calidad y pertinencia de las leyes.

En 2017, este instrumento indicó un puntaje de 0.41 en el Índice de Gobierno Abierto para la Cámara de Diputados. Este es el promedio de los resultados de los subíndices de transparencia y participación en los que se obtuvieron puntajes de 0.61 y 0.22, respectivamente.

Para 2019 se reportó un puntaje de 0.58 en el Índice de Gobierno Abierto, promedio de los subíndices de transparencia y participación, en los que incrementaron su puntaje respecto a la edición anterior con 0.88 y 0.28 puntos, respectivamente. Se destaca la necesidad de impulsar mayores esfuerzos para fortalecer los mecanismos de participación existentes y crear nuevos espacios de incidencia ciudadana.

En 2017, únicamente Guanajuato (69.1 por ciento) y Chihuahua (60.8 por ciento) obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de los principios de congreso abierto satisfactorio. Las entidades peor evaluadas fueron el Estado de México (22.7 por ciento) y Morelos (26.8 por ciento)".

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, para crear el Fondo Estatal para el Mantenimiento y Conservación de Vialidades**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “el 7 de noviembre del presente año la Presidencia de la República anunció el inicio del Programa Bachetón para atender las carreteras y caminos de todo el país. Este programa atenderá más de 44 mil kilómetros de la red federal de carreteras libres de peaje en nueve estados de la República: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sonora.

Aunque este programa busca la repavimentación en 631 kilómetros con mil quinientos trabajadores la realidad es que es insuficiente para mejorar los caminos y las carreteras de todo el país, porque este programa no alcanzaría ni siquiera para mejorar los caminos y las vías principales del Estado de México.

Las y los ciudadanos son quienes más sufren la existencia de estos baches porque deterioran sus vehículos; por ejemplo: el desgaste prematuro de sus neumáticos y suspensiones, los daños en la carrocería y los problemas en el sistema de dirección y frenos, así como posibles roturas de los ejes o en las llantas. Esto es injusto para la ciudadanía que con mucho esfuerzo se hace de un patrimonio y tiene que pagar los costos del deterioro acelerado de la superficie de las carreteras y la estructura vial.

También estos baches ponen en peligro la integridad de la ciudadanía porque pueden generar accidentes por la pérdida de control del vehículo y provocar lesiones graves e incluso la muerte de las personas pasajeras. Esto sin mencionar otras consecuencias colaterales que impactan negativamente en la economía como son: el aumento del tráfico vial, la pérdida de la productividad por retrasos y congestionamientos viales, el aumento en los costos del transporte y actividades logísticas, la disminución de la calidad de vida en las áreas urbanas, el impacto en la salud pública por lesiones y el estrés de las personas conductoras; todo esto provocado por la falta de mantenimiento de los caminos, calles y vías principales en el Estado de México”.

“El 13 de noviembre el Gobierno Estatal por medio del Titular de la Junta Local de Caminos anunció la inversión de cuatrocientos millones de pesos para trabajos de bacheo y reparación de caminos y carreteras. El titular advirtió que este recurso se trata de un presupuesto extraordinario, el cual fue aprobado por la Gobernadora y es independiente del dinero que emplea la dependencia para realizar el bacheo regular que realiza durante todo el año.

Frente a una crisis tan grande todo esfuerzo abona pero las soluciones siguen siendo

insuficientes, por eso la intención de esta iniciativa es crear un Fondo para la Mejora de Calles donde los municipios participen de forma obligatoria en la creación de dicho Fondo, mientras que la ciudadanía pueda gestionar y vigilar el uso de este recurso en la reparación de las calles y caminos que a su juicio considere de urgente reparación sin tener que esperar al Gobierno Estatal o Federal para su solución”.

El Diputado Valentín Martínez Castillo (morena), afirmó que “se ve la responsabilidad que el actual gobierno tiene sobre las vialidades y la manera en la que la ciudadanía vive molesta por los baches y por todos los problemas que esto desencadena. Pero también es importante mencionar que al momento de iniciar la administración actual hace aproximadamente un año, el Gobierno del Estado de México se encontró con algunas situaciones importantes que están ocultas a los ojos de la opinión pública.

Hay algunos llamados PPS que son Proyectos para Prestación de Servicios, de los cuales recordamos entre los más polémicos los que se dieron en el tiempo del ex Gobernador Enrique Peña Nieto que hasta el día de hoy se siguen pagando. Un ejemplo únicamente por mencionar es el Hospital Regional de Especialidades de Zumpango que se dio a un PPS entre 2008 y 2009 por veinticinco años y éste tenía un costo de \$1.103.000.000 y se terminarán pagándose \$7.038.000.000, con un promedio de \$299 por año”.

“El PPS de conservación de carreteras se firmó en el año 2010 a veinte años, con un contrato de \$8.600.000.000, del cual se pagan \$430 por año y tengo enlistados los tramos que debieran estar siendo reparados, pero que infortunadamente y la manera en la que dejaron asegurados esos contratos en ocasiones se ve sumamente limitada la Junta Local de Caminos para repararlos”.

“Celebro que la Gobernadora está tomando cartas en el asunto y que nos está ayudando a todos. Tal es el caso de los caminos de los Municipios de Amecameca, Tlalmanalco, Ozumba y Tepetlixpa, que en colaboración estrecha se ha hecho un trabajo excepcional porque a todos nos interesa, tanto al responsable que está en la Federación, como a quien está en el Estado y como quien está en los municipios”.

La Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena), indicó que al coincidir con las anteriores afirmaciones aprovechaba “este espacio para solicitar se puedan convocar a las comisiones a trabajar pues ya llevamos varias semanas presentando iniciativas, pero aún no las estamos discutiendo en comisiones. Y esto ¿de qué va a servir?: de que no

podemos esperar hasta que las nuevas administraciones municipales entren en funciones en enero para dar solución a lo que es de urgente y obvia resolución”.

“Justamente como bien lo dice el Diputado Valentín Martínez, tal vez la ciudadanía desconoce todos estos datos, pero es el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) quien tiene que dar cuenta de qué áreas, secretarías y municipios que no han cumplido con lo mandado y a dónde va a parar ese recurso que en este momento se sigue sin transparentar.

Cuando se habla del pasado necesitamos tener señalados quiénes del pasado han faltado o han incurrido en desvíos de recursos. Hoy la ciudadanía también espera que estén tras las rejas esos personajes, porque aquí no damos cuentas ni en lo municipal, ni en lo estatal ni en lo federal.

A nosotros nos toca legislar pero también dar seguimiento al recurso y que en el próximo presupuesto que aprobaremos se consideren los resultados que se hayan dado. Así que gracias compañeros y espero en verdad podamos trabajar estos temas en la Comisión, que además me toca coincidir en alguna de ellas para poder responder a nuestro Estado de México”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), afirmó que “en el Reglamento de este Congreso en ningún lugar se estipula que las iniciativas van a tener discusiones para que haya ratificación de hechos, alusiones o cualquier tipo de debate, ya que éstos tendrán que ser a través de los mecanismos que la propia ley y el reglamento señalan como es el caso del debate de un proyecto de decreto pero nunca de una iniciativa. Por eso apelo a eso y ojalá como moción de procedimiento en iniciativas no se permita que haya intervenciones, salvo el caso de las adhesiones”.

El Presidente en respuesta a dicha solicitud le indicó al diputado proponente que “no se está generando ningún debate y que para hechos no se le puede negar la palabra a ningún diputado, ya que efectivamente una iniciativa no se debate y no se está haciendo debate al respecto”.

La Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena), manifestó su “reconocimiento al Gobierno de la Maestra Delfina Gómez por el esfuerzo que está haciendo con respecto al bacheo. Sabemos y conocemos las condiciones y no hay que dramatizar tanto para conocer la realidad del Estado de México. Simplemente externo el reconocimiento a

todos los trabajadores y quienes están haciendo el esfuerzo de cuidar las carreteras.

A mí me toca circular por la Carretera México-Texcoco, que además es una carretera federal y con mucho esfuerzo se ha tratado de atender el tema del bacheo, que no es un tema provocado nada más que por las lluvias, ya que debemos de reconocer que en parte se debe a un asfalto que pusieron sin la calidad de vida”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para combatir la mendicidad infantil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “la trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, y de servidumbre doméstica.

La mendicidad infantil es una situación en la que niñas y niños a menudo de manera forzada o debido a la extrema pobreza se ven obligados a pedir limosna en las calles, plazas u otros lugares públicos. Esta situación puede ser consecuencia de problemas sociales, económicos y familiares como la pobreza, la exclusión social, la falta de acceso a la educación y el trabajo infantil.

En muchos casos los niños en situación de mendicidad son explotados por adultos ya sea familiares u organizaciones que los obligan a mendigar lo que les priva de sus derechos básicos como son la educación, la seguridad y un desarrollo integral adecuado.

La mendicidad infantil es considerada una violación de los derechos de las y los infantes; actualmente, muchos países cuentan con leyes para protegerlos y ofrecerles alternativas a través de servicios de apoyo y programas sociales.

Este tipo de explotación puede adoptar diversas formas para concretarse como son: la coerción, el uso de la violencia o amenazas y regularmente está motivada por intereses económicos. Los niños debido a su vulnerabilidad tienen menos capacidad para defenderse y muchas veces son víctimas de abusos físicos, emocionales o sexuales.

La infancia es una etapa crucial para el desarrollo físico, emocional y social de una persona; las niñas, niños y adolescentes que se ven obligados a mendigar no tienen tiempo ni acceso para jugar, aprender, explorar o disfrutar de experiencias propias de su edad. Al estar expuestos a entornos inseguros y a responsabilidades de adultos pierden la oportunidad de vivir una infancia plena, lo que afecta su desarrollo integral.

La mendicidad impide que los menores de edad asistan a la escuela ya sea por la falta de recursos, la necesidad de contribuir al sustento familiar o porque los obligan a permanecer en las calles. En consecuencia, la falta de acceso a la educación no solo limita el desarrollo de habilidades, sino que también reduce significativamente sus oportunidades para salir de la pobreza y mejorar su calidad de vida en el futuro”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los integrantes de la primera minoría partidista del Ayuntamiento propongan a la persona que ocupará la Titularidad de la Contraloría Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se afirma que “la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado establece la obligación general de todos los ayuntamientos para contar en su administración con un contralor interno, de forma que el gobierno municipal tenga un mejor y más adecuado ejercicio de las facultades de fiscalización, vigilancia, control y coordinación que deben darse en el manejo, aplicación y destino de los recursos públicos, así como una mayor garantía de transparencia en el ejercicio del gasto público. Esta figura de funcionario municipal debe ser nombrado en el uso de mejores instrumentos democráticos, ya que su labor es la piedra angular del registro de las operaciones diarias del control y la evaluación, así como de la transparencia y la rendición de cuentas procurando la lejanía política de quienes realizan la administración pública municipal.

Por ello, en una democracia de avanzada los ciudadanos deben de ejercer sus capacidades de vigilancia, seguimiento y control ciudadano del quehacer gubernamental, creando una nueva relación de confianza entre el gobierno y la sociedad para que juntos colaboren y solucionen los problemas públicos.

Así, tendremos como resultados un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de la transparencia, la eficacia, la legalidad y la honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a su gobierno municipal.

De esta forma, al proponer al Contralor Municipal la primera minoría de un partido político en el ayuntamiento la sociedad de manera más amplia estará pendiente de las fallas y aciertos de la Administración Pública Municipal como un ente de control, vigilancia y evaluación del quehacer gubernamental.

Esta forma de nombrar al Titular de la Contraloría Municipal fortalece la rendición de cuentas para debilitar los actos de corrupción. Además, con esta forma de nombramiento habrá una relación estrecha entre la contraloría, la ciudadanía, y el gobierno municipal.

Este tipo de reforma vinculada con la rendición de cuentas mantiene su relevancia al fortalecer la democracia y formar parte de nuevas iniciativas como un modelo de gestión de gobierno municipal más abierto y participativo más allá de lo electoral. También para restaurar la confianza en la democracia, ya que los mecanismos de participación deben generar impactos reales teniendo como resultados que en el ejercicio de gobierno se permita a nuevos actores involucrarse en la política pública”.

La Diputada Honorio Arellano Ocampo (Verde), solicitó a la Presidencia que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Angélica Pérez Cerón (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 Ayuntamientos para que informen a la Legislatura sobre los avances del desarrollo del proceso de entrega recepción de la Administración Pública que se efectuará el 1 de enero de 2025**. Al concluir la presentación, a solicitud de la

Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (17):¹⁴⁰

“PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso, como parte del desarrollo del proceso de entrega recepción el avance en la integración de la información sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo que guarda la Administración Pública Municipal, para asegurar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión con los actos de entrega recepción a realizarse el día 1 de enero del año 2025 por conclusión del periodo constitucional.

SEGUNDO.- Se solicita de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México cuyos Presidentes o Presidentas en funciones no fueron elegidos de manera consecutiva para que comuniquen a esta Soberanía sobre las acciones, actos y procedimientos que están llevando a cabo con motivo de la etapa de transición por conclusión del periodo constitucional municipal, a fin de asegurar que los Presidentes o Presidentas Electas tengan conocimiento suficiente y de calidad sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública y finanzas y rendición de cuentas y transparencia”.

En la exposición de motivos se menciona que “la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 19, párrafo tercero, dispone que la entrega recepción de la Administración Pública Municipal se realizará siguiendo los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación que disponga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para lo cual la suscripción de las actas y documentación se realizará con la participación de los miembros de los ayuntamientos y los titulares de las dependencias y entidades municipales salientes y entrantes.

Al respecto, sobre la evolución que ha seguido el proceso de entrega recepción de las administraciones municipales destaca el hecho que en los actos anteriores a este último proceso del año 2024, el Órgano Superior de Fiscalización participó a través de un

¹⁴⁰ Acuerdo del 19 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

servidor público comisionado en la solicitud y recepción de información derivada del acto de entrega recepción de la Presidencia Municipal por el término del periodo constitucional. Asimismo, durante el desarrollo de dicho proceso de entrega recepción, una vez publicados los lineamientos y hasta antes de finalizar el último año de la administración saliente era utilizado un sistema informático proporcionado por el Órgano Superior para generar las actas y los anexos correspondientes que posibilitaba, en su caso, el seguimiento de la integración de la información financiera, administrativa, programática, presupuestal y patrimonial de la Administración Pública Municipal.

Es importante precisar que antecedió a la instalación de los ayuntamientos en funciones pertenecientes a la Administración Municipal 2022-2024 la creación en términos normativos del proceso de transición con el objeto de implementar, de manera coordinada y responsable las acciones necesarias que permitieran dar certeza y facilitar el procedimiento de entrega recepción para lo cual se constituyeron dos tipos de equipos colaborativos: uno denominado Equipo de Trabajo por parte de la administración saliente y otro identificado como Comité de Enlace propuesto por el Presidente Electo.

Aunque se establecieron funciones para ambos tipos de equipos colaborativos intervinientes en el desarrollo de la recién creada etapa de transición, éstos registraron una naturaleza genérica que no aseguró la coordinación en la presentación y en la revisión del soporte documental contenido en el Sistema Informático de Entrega Recepción al Comité de Enlace.

Así fue como para el año 2024, a través de los lineamientos emitidos por el Órgano Fiscalizador publicados en la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de agosto de la anualidad en curso, la etapa de transición integró dinámicas colaborativas entre la administración saliente, los ediles electos y su Comité de Enlace para agotar en sesiones de trabajo temas de relevancia pública en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública, finanzas, rendición de cuentas y transparencia”.

El Presidente invitó “a las y a los diputados a que podamos sujetarnos a lo que establece el Reglamento del Poder Legislativo para la presentación de las iniciativas y de los puntos de acuerdo en cuanto al tiempo disponible que son de hasta diez minutos; esto con el propósito de que podamos colaborar todas y todos, porque de lo contrario se va a dejar abierto el uso del tiempo y entonces si no va a haber el orden que requerimos para poder darle efectividad a nuestro trabajo. En ese sentido, reitero que es

responsabilidad de la Directiva la conducción lo más directa y efectiva posible de la sesión; también tenemos que señalar que a nadie en el procedimiento legislativo se le puede negar el uso de la palabra para hechos o para alusiones personales”.¹⁴¹

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que realicen una fiscalización al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por la existencia de una probable contravención de sus facultades**, en los términos que a continuación se señalan (18).

PRIMERO. Requerir y exhortar de manera respetuosa a la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, instruya al personal legal conducente para la realización de las diligencias a la entidad fiscalizable, el Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y en su caso emita las sanciones que correspondan en función de los elementos que se vierten en el numeral 4 del apartado de consideraciones.

SEGUNDO. Requerir y exhortar de manera respetuosa al Titular de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, Licenciado Juan José Hernández Vences y a los Señores Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador, para los efectos de verificar la probable existencia de contravenciones de las facultades de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y en su caso establecer las sanciones aplicables”.

En la exposición de motivos se señala que “en la celebración de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Cabildo de Ecatepec de Morelos en el horario de las cuatro horas del día veintiséis de octubre del presente año, se aprobó el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos En dicho instrumento jurídico se establece en el Artículo 11, fracciones XIII, XIV y XVIII de dicho ordenamiento lo siguiente:

¹⁴¹ Este comentario lo hizo en virtud de que la exposición de motivos del punto 17 del orden del día se prolongó en demasía.

Artículo 11. El (la) Presidente (a) Municipal, como Responsable Ejecutivo del Gobierno Municipal, además de las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tendrá las siguientes:

XIII. Instruir la conformación e integración de un fideicomiso público para la educación de los **hijos de los empleados del Municipio, miembros del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y Organismos Descentralizados que disponga**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, fracción XVII y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

XIV. Instrumentar lo necesario para la constitución del fideicomiso previsto en la fracción anterior; suscribir los contratos respectivos y nombrar a los integrantes del Comité Técnico.

XVIII. Contratar un seguro de vida de grupo, que incluya seguro de separación individualizado para integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos de mandos medios y superiores, con la empresa que ofrezca las mejores condiciones. **La vigencia de este seguro podrá ser retroactiva a partir del 1 de enero de 2024, hasta el término de la relación laboral o la relación que como integrante del H. Ayuntamiento** tenga cada beneficiario de este seguro anual, que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

“Lo anterior, es de manera evidente una contravención con las regulaciones en materia de austeridad republicana que se plasmaron por nuestro ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, mismas que continúa la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. De igual manera, dichos principios también se establecieron por nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, quien en el numeral 3 dispuso como elemento esencial en el Plan de Desarrollo del Estado de México, en el **Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Estado de Derecho y austeridad**”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, el Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), le indicó al diputado presentante que “necesitamos cuestionarlo porque no entendemos realmente cuál es el motivo o el fin de este posicionamiento, porque en repetidas ocasiones ha hecho cuestionamientos al Municipio de Ecatepec y no lo he escuchado hacer otro

cuestionamiento a ningún otro municipio”.

Quisiera saber “si ya preguntó a que seguro se contrató o a cuánto asciende el fondo al que él se refiere, de qué partidas se fondió este seguro, con qué banco se contrató, si hay recibos de transferencias o fechas de depósito y si él ya hizo algún documento denunciando esta irregularidad ante el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México)”.

“La verdad es que me sorprende mucho este tipo de cuestionamientos. Sin embargo, no estamos en contra de lo que comentaba del fondo; es decir, por supuesto que nadie puede contravenir la ley y por supuesto que estamos totalmente en contra de los fondos de seguro pues no son parte de lo que decimos como postulados de la Cuarta Transformación (4T).

Sin embargo, de verdad se lo digo al Diputado Octavio Martínez que trae un tema muy marcado desde hace mucho tiempo contra la Cuarta Transformación. Recordemos que él era el peor antagonista en contra de nuestro Presidente de la República al que no lo bajaba de cacas o de nuestra Gobernadora del Estado que decía que era una corrupta y que desviaba recursos.

Espero que no se le haya olvidado eso hoy que quiere ser más 4T que la 4T. De veras que a mí me disgusta mucho porque hay quienes no deberían ni siquiera hablar de temas de corrupción porque hay mucho también que decir y que comentar. Sin embargo, le pregunto al Diputado Octavio Martínez: si ha tomando en cuenta la opinión de su hermano que es regidor actual de dicho municipio pues él le pudiera ayudarle a probar la veracidad y la fundamentación de sus dichos o bien de su cuñada que fue regidora anterior para que le diga si se dio algún seguro en esta administración y en la pasada”.

“Con todo respeto lo digo Diputado Octavio Martínez: tiene marcadas diferencias con algunos compañeros de Ecatepec. Por ello considero que no podemos utilizar esta Tribuna para hacer ‘linchamientos políticos’ o para venir aquí a sacar este ‘golpeteo’ por situaciones personales o por aspiraciones políticas; no podemos utilizar de ninguna manera al Congreso con ‘saltos políticos’ sino con toda responsabilidad.

Compañeras y compañeros, no vamos a permitir ‘linchamientos’ de ningún tipo; es más, yo haría una propuesta para que se exhortara a los 125 municipios para que no utilicen recursos públicos para finiquitos o para seguros. Lo que no vamos a permitir es que en

constantes provocaciones el Diputado Octavio Martínez esté ‘golpeteando’ un solo municipio, hacia el Municipio de Ecatepec.

De verdad me cuesta mucho trabajo que algunos compañeros nos quieran dar cátedra de buena conducta cuando en sus periodos legislativos o en su actuar político no tuvieron ese poder tan combativo. Cuando él fue diputado o regidor me hubiera gustado verlo así ante Alfredo del Mazo o ante el mismo Eruviel Ávila; hoy entiendo que no hay notarías o no hay magistraturas que dar, por eso hoy lo hace el compañero Octavio”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), le indicó al Presidente “que este es un recinto al que venimos a legislar, al que se viene a tornar en un marco normativo que debemos de fundamentar y por supuesto, en aras de crear un mejor Estado de México. Quisiera que no lo viniéramos a tornar como un uso político”.

“Nosotros no somos quienes para determinar si un hecho es falso o es real; sin embargo, creo que se está utilizando el Pleno de manera política. Yo también resaltaría que en aquel entonces iba en la primaria cuando a lo mejor el compañero ya tenía algún cargo público; estamos hablando de aquellos 2003, 2006, 2009, 2012 y 2018.

Creo que para no abrir un debate o no abrir algún otro tema no deberíamos de tratar ese tipo de cuestionamientos de lo que no se dijo en su momento. Si nosotros aquí venimos a defender, si nosotros venimos realmente aquí a trabajar tenemos que hacerlo desde nosotros mismos, no desde todo el fundamento de nuestra carrera política.

Tengo hoy en día mi primera representación legislativa y créanme que lo que vengo a hacer aquí es a trabajar por el pueblo, a trabajar por el Estado de México y no nada más a hacer politiquería, porque esa es la realidad de lo que estamos haciendo y en lo que estamos volviendo al Pleno y no me gustaría que fuera así porque es un lugar de respeto.

Como lo comentaba la vez pasada, es un lugar donde venimos realmente a responderle a la ciudadanía y la ciudadanía no quiere venir a ver aquí pleitos políticos de algún municipio u otro; ellos quieren venir a ver aquí resultados. Venimos aquí a trabajar y no venimos aquí realmente a grillar”.

El Diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT), señaló que “nada más quiero comentar que el artículo 11 del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Ecatepec de

Morelos dice lo siguiente: El Presidente Municipal como responsable del Ejecutivo de Gobierno Municipal, además de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado e México tendrá las siguientes atribuciones.

Quiero comentar que la palabra atribución significa aplicar hechos o cualidades a alguien o algo sin tener una certeza. Y es ahí donde voy a lo que comentaba mi compañero Isaac Hernández: si realmente el compañero tiene esa certeza en donde se contrató este seguro porque yo fui integrante precisamente del Cabildo 2022-2024 y en ningún momento dado se ha entregado un seguro como se manifiesta en este momento.

Efectivamente, la Administración de Ecatepec a partir del año 2020 dejó de dar este seguro y quiero comentar lo que existe en las actas de Cabildo, en donde efectivamente haciendo caso a lo que mandató nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 2 de abril del 2020 se dejaron de dar estos fideicomisos en el Municipio de Ecatepec ¿Esto qué quiere decir?: que desde los 2020, 2021, 2022, 2023 y hoy 2024 en el Municipio de Ecatepec se han dejado de operar estos fideicomisos y se han dejado de contratar estos seguros y consta esto en las Actas de Cabildo en comento ya que fui partícipe de 2022-2024 del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Por esa razón, me uno a las posturas del Diputado Isaac Hernández y de la Diputada Anai Esparza para que se deje de estar haciendo uso de la Tribuna para hacer un 'linchamiento político'. Ya basta de agarrar la Tribuna como ring y de agarrar a Ecatepec como 'piñata' y estar aquí cuestionando y haciendo comentarios como el que la vez anterior una compañera hizo de igual manera sin tener los conocimientos ni los datos que pudieran sustentar su participación.

Hoy otra vez es lo mismo y yo nada más le quiero comentar al Diputado Octavio Martínez que sí ya se le olvidó cuando en el año 2003 precisamente él siendo regidor le aprobó la deuda a Eruviel Ávila por más de 750 millones de pesos. Quiero comentarle que hasta la fecha el día de hoy seguimos pagando ochenta millones de pesos anuales precisamente de esa deuda que nos dejaron históricamente”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y

Municipios, para que realicen una fiscalización al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por la existencia de una probable contravención de sus facultades.¹⁴²

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a establecer una agenda de trabajo con las Secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación del Gobierno Federal, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para diseñar y difundir acciones y medidas contra el abuso sexual infantil y reforzar o en su caso, instrumentar protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el Estado Libre y Soberano de México**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se presentan trece considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“PRIMERO. En nuestro país existen múltiples formas de violencia que son visibles y preocupantes, pero otras permanecen en la invisibilidad y, por ende, fuera del foco de atención que merecen. Entre ellas, se puede citar una de las que más dañan a la sociedad y en especial a las niñas, niños y adolescentes; se trata del abuso sexual infantil, el cual tiene distintas manifestaciones, como son: acoso, violación o explotación sexual, prostitución o pornografía infantiles.

SEGUNDO. Tal como lo ha reconocido el Sistema Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la violencia sexual infantil es una de las peores formas de violencia a la que se enfrentan las niñas y los niños en cualquier parte del mundo; constituye un obstáculo para el ejercicio de sus derechos humanos y atenta de manera directa contra su integridad, intimidad y seguridad, incidiendo en su desarrollo presente

¹⁴² Acuerdo del 19 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

y futuro.

TERCERO. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), plantea que el abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor, sea un adulto conocido o desconocido o un pariente o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, en virtud de la minoría de edad del sujeto pasivo, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.

CUARTO. Las cifras a nivel mundial son alarmantes; un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que una de cada cinco mujeres y uno de cada trece varones han declarado haber sufrido abusos sexuales durante su infancia. En el mismo sentido, en el *Informe de la UNICEF de 2014, Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*, se estima que más de una de cada diez niñas han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas”.

“QUINTO. La violencia sexual infantil, contrario a lo que se piensa, no solamente ocurre en espacios ajenos, ya que se ha comprobado que en la mayoría de los casos ocurre en lugares aparentemente confiables, como son el hogar, la escuela o el entorno familiar. En México, la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016, INEGI)*, señala que en el 66.8 por ciento de los casos de violencia sexual infantil la persona agresora fue un familiar”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **emite la “Convocatoria a las instituciones de educación superior y de investigación, a que propongan cinco candidatos y a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, a que propongan cuatro candidatos a efecto de integrar la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta

Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, conforme a las siguientes bases (20).¹⁴³

“PRIMERA: Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión Estatal de Selección, las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadana o ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

b) No estar condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación o abuso de confianza.

c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía.

d) No haber sido Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal o Local, Gobernador, integrante de algún Ayuntamiento, dirigente, integrante de órgano rector o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación.

e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEGUNDA: La Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción, a través de la Presidencia, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los nueve cargos para integrar la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento. Las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas ante dicha instancia, a más tardar 3 días hábiles después de publicada la presente convocatoria.

¹⁴³ Acuerdo del 19 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de noviembre.

Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Carta de presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula (original).
2. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato, y que contenga de manera detallada, la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
3. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial para votar con fotografía, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
4. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar condenado por delito que amerite pena corporal, incluyendo robo, fraude, falsificación o abuso de confianza (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber sido Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal o Local, Gobernador, integrante de algún Ayuntamiento, dirigente, integrante de órgano rector o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación (original).
8. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de

los nueve cargos para integrar la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México (original).

9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción (original).

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato.

Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Presidencia de la Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción, para realizar el cotejo de éstos con las copias exhibidas.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción, localizada en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México, los días del 25 al 27 de noviembre de 2024, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción remitirá la documentación a la Junta de Coordinación Política, la cual verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y hará llegar a la Comisión Legislativa citada, aquellos que mediante acuerdo sean validados.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, será publicado en la Gaceta de Gobierno y en la página electrónica de la Legislatura.

SEXTA: La Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción, acordará el formato y los horarios de las comparecencias de las personas propuestas, las cuales serán

públicas.

SÉPTIMA: La Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción hará el análisis de las propuestas y presentará el listado de los candidatos idóneos a la Junta de Coordinación Política. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Pleno de la Legislatura.

OCTAVA: La Junta de Coordinación Política remitirá el listado que acuerde la Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción, al Presidente de la Legislatura para su presentación ante el Pleno de la Legislatura para su aprobación y, en su caso, realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y en la página electrónica de la LXII Legislatura, el día 20 de noviembre de 2024, así como en al menos dos diarios de circulación estatal durante los dos días posteriores a su aprobación.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo del “Día de la Mujer Emprendedora”**, dijo que “el 19 de noviembre se conmemora a nivel internacional el ‘Día de las Mujeres Emprendedoras’ instaurado por la Organización de las Naciones Unidas en 2014; por otro lado, el 13 de agosto de 2019 fue aprobada por la LX Legislatura la Iniciativa de Decreto que declara en el Estado de México el día 19 de noviembre como el ‘Día de la Mujer Emprendedora’. Ésta es una fecha que por su trascendencia no debe pasar desapercibida (21).

Hoy tenemos después de ocho décadas en el Estado de México una mujer Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez y tenemos a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien conduce los destinos de nuestra Nación. A ambas desde esta Tribuna les hago patente mi respeto, admiración y reconocimiento plenos.

Las mujeres representamos el 51.2 por ciento de la población total según el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). En el 2021 esta institución reportó el incremento en el aporte de las mujeres en la economía mexicana resultando que la tasa creció de 15.7 puntos porcentuales en

diez años; es decir, que su impacto en la economía pasó de 33.30 por ciento en 2010 a 49.10 por ciento en el 2020.

Las mujeres emprendedoras enfrentan desafíos muy particulares como son el acceso limitado a los recursos financieros y la discriminación y la falta de redes de apoyo. A menudo sus proyectos se ven obstaculizados por la falta de visibilidad o se enfrentan a prejuicios que subestiman su capacidad; sin embargo, estas mujeres demuestran una gran resiliencia y creatividad, generando no sólo ingresos para sus familias sino también contribuyendo a la economía de sus comunidades, promoviendo el cambio social.

Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres emprendedoras es necesario crear un entorno más justo y equitativo con igualdad de oportunidades. Esto incluye garantizar el acceso a financiamientos sin discriminación, ofrecer programas de capacitación y asesoría que ayuden a las mujeres a desarrollar sus habilidades de gestión y liderazgo y a promover políticas públicas que eliminen barreras legales y sociales que dificultan su participación en el mundo empresarial.

El Partido del Trabajo siempre impulsa políticas públicas y asesorías gubernamentales para favorecer e incentivar la actividad empresarial de las mujeres con acciones muy puntuales. Algunas de ellas son el acceso equitativo al financiamiento, el fomento a la capacitación y la formación en las diversas áreas del quehacer emprendedor”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó el **Comunicado** que remitió el interesado y el **Proyecto de Acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que la Legislatura le “**concede licencia temporal al Ciudadano Rigoberto Vargas Cervantes (morena), para separarse del cargo de Diputado de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 19 de noviembre del año 2024**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (22).¹⁴⁴

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que la Legislatura **integra**

¹⁴⁴ Acuerdo del 19 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

como **Miembro de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales a la Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde)**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (23).¹⁴⁵

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Ciudadana Miroslava Carrillo Martínez, por el que **adjunta el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023**, en apego con lo estipulado en los Artículos 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8, fracción III, 13, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Al concluir la lectura, el Presidente le pidió la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización que continúe con los trabajos y al concluir éstos dé cuenta a esta Soberanía Popular (24).¹⁴⁶

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura la Secretaria del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Ciudadana María Darinka Rendón Sánchez, por el que informa que “en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 11 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl del Estado de México, mediante el Acuerdo Número 415 aprobó y **autorizó por unanimidad e votos al Ciudadano Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, asistir a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el día jueves 14 de noviembre del 2024**” (25).

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena), afirmó que aprovechaba “esta intervención para felicitar al Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda, ya que su visita a la Organización de las Naciones Unidas no sólo representa un logro personal, sino también un esfuerzo más por convertir a Neza en un municipio inclusivo y de progreso. Hoy Nezahualcóyotl es un referente político en el Estado de México, no hay duda que Neza va por buen camino”.

¹⁴⁵ Acuerdo del 19 de noviembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

¹⁴⁶ Se trató este punto antes de efectuarse la clausura de la sesión.

El Diputado Valentín Martínez Castillo (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo del Cuadragésimo Aniversario de las Explosiones de San Juanico**, dijo que el “19 de noviembre de 1984, hace cuarenta años hubo una de las tragedias de mayores dimensiones catastróficas e incalculables en el Estado de México, me refiero a la tragedia de San Juan Ixhuatepec en Tlalnepantla de Baz, donde una planta de almacenamiento y distribución de gas LP propiedad de PEMEX (Petroleos Mexicanos) explotó sin dar tiempo a que nadie pudiera reaccionar; de tal manera, que inmediatamente al estar abiertas ‘las puertas del infierno’ se carbonizaron los cuerpos de más de quinientas personas que no supieron lo que ocurrió. Más de dos mil personas fueron heridas y después de eso más de diez mil personas fueron evacuadas de esa zona, incluyendo parte de la hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

A partir de esos hechos esto ‘agarró mal parado’ en su momento al Presidente Miguel de la Madrid, quien un año después estamos hablando de once meses, tuvo que enfrentar la sacudida o la convulsión de la tierra con el sismo del año 1985. Esto dio la pauta para que se organizara el gobierno y se generara el área de protección civil para que pudiera atender las emergencias y las catástrofes o pudiera prevenir la pérdida de vidas”.

“Hoy a cuarenta años de esa tragedia solicito a la Directiva de la Legislatura de la manera más respetuosa que podamos brindar un minuto de silencio por aquellas víctimas que si bien el tiempo se ha encargado de dejarlas en el pasado pero ‘dando vueltas’ en las páginas de la memoria y la idea es que sean recordadas”.

En atención a dicha solicitud, el Presidente solicitó a los asistentes ponerse en posición de firmes, para **guardar un minuto de silencio en memoria de las personas damnificadas hace cuarenta años con motivo de las explosiones de San Juan Ixhuatepec, mejor conocido como San Juanico, en el Municipio de Tlalnepantla.**

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), le indicó al “Presidente que antes de que usted cierre la sesión quisiera reconocer el profesionalismo con el que conduce la sesión, así como a las y los compañeros integrantes de la Directiva, quienes por cierto no se han levantado de su curul para conducir adecuadamente los trabajos legislativos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con dieciocho minutos, para posteriormente citar

a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día lunes 25 de noviembre del año en curso, a partir de las doce horas.

21. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de Noviembre de 2024)¹⁴⁷

El día lunes 25 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veinticinco minutos, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 16 puntos**,¹⁴⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública al facultar a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal para que intervenga en la investigación de los delitos**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo primero, el inciso e) del párrafo décimo primero, y el párrafo décimo tercero, y se adiciona un inciso f) al párrafo décimo primero del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la

¹⁴⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de sus competencias, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo.

f) El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes de gobierno; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

...

La secretaría del ramo de seguridad pública formulará, **coordinará y dirigirá** la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; **auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además, deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y el esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”.**

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), afirmó que su Grupo Parlamentario “va a apoyar esta minuta de reforma al Artículo 29 Constitucional que va a permitir que el Secretario de Seguridad Ciudadana a nivel federal pueda abrir carpetas de

investigación. Sin duda, creemos que es una acción que puede ayudar a la celeridad para investigar casos en materia de delincuencia y esto me permite nuevamente elevar la voz sobre lo que está ocurriendo en el país en materia de delincuencia.

A lo largo y ancho del país estamos viviendo temas tan graves como son las masacres y los asesinatos. Es increíble que en plena boda en Tabasco los delincuentes entren a sacar a un invitado y lo encuentren asesinado una hora después; es increíble que en Chilpancingo a un Presidente Municipal lo asesinen y con una brutalidad descomunal dejen su cabeza sobre el toldo de su camioneta. Eso no es de seres humanos.

Estamos viviendo una brutalidad y una deshumanización que se tiene que combatir y aquí no tiene que haber ni colores, ni posiciones políticas para medrar con esto. Ante ello me preocupa lo que estamos viviendo en el Estado de México; creo que es necesario citar textualmente a un compañero de ustedes, al Senador Higinio Martínez, que hace unos días en una sesión pública en el Senado dijo: que ya basta de echar las culpas hacia atrás y que hay que ver lo que está pasando y tenemos que actuar para resolver este grave problema. Lo suscribo plenamente, a menos que ustedes quieran criticar y atacar a su propio compañero, pero creo que habló con mucha sabiduría.

Apenas el viernes pasado el tiempo le dio la razón a Movimiento Ciudadano, ya que desde enero de 2023 denunciemos el asesinato de un compañero de nosotros, Miguel Lara, Síndico en Amanalco y ahí están nuestras denuncias. Sí, nosotros señalamos e imputamos a la Presidenta Municipal que hoy está detenida y en ese momento hubo quienes levantaron la voz escandalizados como aquí ocurrió hace unos días; ante una denuncia de un Secretario (de Movilidad) subió a esta Tribuna otro diputado a decir que ‘metía las manos al fuego’ por este funcionario. Yo ahí en mi curul reflexionaba y decía: qué temerario hacer una afirmación de esa naturaleza.

Cuando denunciemos a esa Presidenta Municipal hubo quienes se escandalizaron y dijeron que ‘metían las manos al fuego’ por ella y hoy es señalada presunta delincuente por varias vías de complicidades con la delincuencia. Pero miren, cuando vemos el listado de donde se iniciaron todas esas carpetas de investigación y sobre quién están apuntando encontramos que ningún partido político se ‘salva de la quema’.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), afirmó que su Grupo Parlamentario “dará su voto a favor de esta reforma constitucional porque bajo ninguna circunstancia vamos a escatimar esfuerzo alguno para recuperar la paz y la tranquilidad de las y los

mexiquenses. La principal demanda, lo que más le está doliendo a las familias en el Estado de México y lamentablemente a lo largo y ancho de nuestro país es la inseguridad que vivimos todos los días.

El crimen organizado no tiene límites ya que no le importa tu condición social, si eres un bebé, si eres una niña, si eres un niño, si eres un anciano o una anciana; si estás en una fiesta, si estás en un mitin político, si estás en un restaurante compartiendo con tu familia o si vas de fin de semana a Querétaro o a Cuernavaca. Lamentablemente, cada vez la inseguridad y el crimen se apoderan de nuestro país.

Damos el voto de confianza a esta nueva estrategia de seguridad y celebramos el inicio de un operativo que fue nota nacional y estatal, donde se hace la detención de personas servidores públicos presuntas implicadas con la delincuencia organizada. Esperamos que estas acciones también vayan direccionadas a proteger a las escuelas y al transporte público donde se trasladan muchas mujeres que no saben si van a regresar con bien a su hogar.

Que quede claro, cuando inició el anterior gobierno federal también dimos un voto de confianza cuando se habló de la temporalidad de las fuerzas armadas en las calles. Amigas y amigos esa estrategia de ‘abrazos y no balazos’ no funcionó; nosotros criticamos esa estrategia y fuimos haciendo propuestas a lo largo del sexenio para mejorar la seguridad y no nos equivocamos.

Ahí están los números del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública: el anterior sexenio fue el más violento en la historia de nuestro país. Por la memoria, por el dolor de quienes han perdido seres queridos víctimas de la delincuencia solicito que todas las fuerzas políticas cerremos filas en torno a este tema”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública al facultar a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal para que intervenga en la investigación de los delitos.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Acuerdo Minuta de Decreto del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que **se reforman los Artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la protección a los animales**, en los términos que a continuación se señalan (3):

“Artículo Único.- Se reforman los artículos 3º, párrafo décimo segundo y, 73, fracción XXIX-G y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes en su orden al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3º.

...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, **la protección de los animales**, entre otras.

Artículo 4º.

...

Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado Mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX F.

...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; y de **protección y bienestar de los animales**".

Una vez que se otorgó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), mencionó que su Grupo Parlamentario apoya "esta reforma porque pone sobre la mesa la urgente necesidad de avanzar hacia una sociedad más consciente y empática, donde los animales sean reconocidos no solo como parte del entorno, sino como seres sintientes merecedores de respeto y de cuidado. Estamos conscientes que tiene que haber un equilibrio entre el bienestar humano y la biodiversidad, donde nosotros tenemos la obligación de garantizar a los animales un ambiente seguro y, por supuesto, saludable.

En esta Legislatura, nuestra Bancada Naranja ha presentado dos iniciativas de ley que buscan el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes. Estas iniciativas fueron la de ambulancias veterinarias para que los animales de compañía puedan tener un trato adecuado en caso de enfermedad o accidentes, así como la de pasos de la fauna que busca que los caminos y carreteras que se construyan no dañen el hábitat de los animales ni pongan en peligro su vida.

Por ello, Movimiento Ciudadano pondrá sus votos a favor de esta reforma porque eleva a rango constitucional la protección animal, estableciendo obligaciones claras para todos los órdenes de gobierno en la prevención del maltrato y la promoción del bienestar animal. Lo anterior no solo armoniza nuestra legislación con los tratados internacionales, sino que coloca a México a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos de los animales.

Desde mi experiencia como docente estoy plenamente convencida que uno de los puntos más significativos que tiene esta reforma es lo relativo a la educación y la sensibilización. Estoy segura que la inclusión de la perspectiva de cuidado animal en los planes de estudio hará que las próximas generaciones sean cada vez más conscientes y empáticas, ya que estudios internacionales han demostrado que la educación en valores relacionados con el bienestar animal promueve sociedades más pacíficas y cohesivas, donde hay una marcada reducción de la violencia social.

Lamentablemente en México se estima que siete de cada diez animales domésticos sufren algún tipo de maltrato y aproximadamente el 70 por ciento de perros y gatos viven en situación de calle. Esto representa una población vulnerable de alrededor de ochenta millones de animales de compañía”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), al manifestar el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta reforma constitucional dijo que “un ser sintiente es aquel que tiene la capacidad de experimentar sensaciones y emociones, que puede sentir dolor, placer, alegría, tristeza o miedo. Tradicionalmente solemos considerar a los humanos como los seres sintientes por excelencia, pero debemos recordar que muchos animales comparten esta capacidad con nosotros.

Desde hace siglos filósofos, científicos y activistas han argumentado que reconocer el sufrimiento y la alegría en otros seres vivos es esencial para crear un mundo más justo y compasivo. Reconocer la capacidad de los seres sintientes para experimentar dolor y placer y extender esta conciencia a todas las formas de vida es un paso hacia un mundo más empático y responsable.

A través de la reflexión y la acción podemos contribuir a la construcción de una sociedad donde el respeto hacia todos los seres sintientes sea la base de nuestras decisiones y valores. La estrecha relación con estos seres sintientes obliga al Estado a dictar las bases que sirvan como línea para una nueva forma de relacionarnos en un marco de respeto por la vida de todas y todos los seres vivos que habitamos este planeta.

Esta reforma es más que una ley de protección a los animales ya que busca fomentar una cultura de respeto y empatía desde la formación educativa, fortaleciendo con esto el equilibrio ecológico y la convivencia responsable. Con la aprobación de esta reforma constitucional enviada por el Senado de la República damos un paso firme hacia la consolidación de una sociedad más ética y responsable, en la que el cuidado y la protección de los seres sintientes sea una prioridad y obligación del Estado.

Es preciso que enfatizamos la importancia de coordinar y accionar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para garantizar el cumplimiento de esta ley y generar una nueva conciencia sobre el respeto de la vida animal. La protección de los animales no es un tema secundario, es el reflejo de nuestros valores como sociedad. Ya lo decía Mahatma Gandhi: *La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que trata a sus animales.*

“El Humanismo Mexicano impulsado por la Cuarta Transformación es más que un discurso, ya que engloba el cambio de ideologías y busca fomentar una cultura de iguales en la que todos los seres vivos sean sujetos de derecho y de protección”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la protección a los animales.¹⁵⁰

La Diputada Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por la que se **aprueba la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023**, la cual constó de los siguientes resolutivos (4):

“ARTÍCULO PRIMERO. La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2023 del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México se presentó en cumplimiento con lo dispuesto en los mandatos constitucionales y legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. En el proceso de seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá: Informar trimestralmente, ante la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los avances en la etapa de aclaración de las observaciones promovidas al Poder Ejecutivo y a los organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2023 del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México se tiene por fiscalizada y revisada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y analizada por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

ARTÍCULO CUARTO. La Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización recomienda al Pleno calificar y aprobar, en lo general y en lo particular, la

¹⁵⁰ Acuerdo Minuta de Decreto del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2023 del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. La aprobación de la Cuenta no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO QUINTO. La revisión, fiscalización y calificación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2023 del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México no implica la liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia; o bien, de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice el órgano técnico al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y otras disposiciones jurídicas aplicables”.

En los antecedentes del dictamen se señala que “en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 77, fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el 30 de abril de 2023 el Ejecutivo Estatal a través del Secretario de Finanzas presentó a la LXI Legislatura del Estado de México la ‘Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2023’, la cual se integró conforme con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Órgano Superior de Fiscalización de este Poder Legislativo es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables estatales y municipales conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y máxima publicidad con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción y promover las responsabilidades que sean procedentes.

En primer lugar, el Órgano Superior emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2024, el cual contiene las entidades fiscalizables que serán objeto de auditoría y revisión de sus cuentas públicas, mismo que se publicó el 16 de febrero de 2024 a través del Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior

del Estado de México, el Órgano Superior presentó el 14 de noviembre de 2024 a esta LXII Legislatura, a través de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el 'Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023', documento que contiene el resultado de los actos de fiscalización descritos en el Programa Anual de Auditorías, dado que es obligación de la Legislatura calificar anualmente las cuentas de los recursos públicos del Estado y municipios como lo establece el artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por ello, nos proponemos exponer que, una vez recibida, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023, analizamos la información correspondiente al ámbito estatal, así como los actos de fiscalización que sumaron 54 auditorías, de las cuales veintidós son de cumplimiento financiero, nueve de inversión física; ocho de legalidad y quince de desempeño, más las revisiones a los organismos auxiliares.

Una vez concluida la etapa de auditoría, las observaciones determinadas continúan con la etapa de seguimiento. A la fecha de la emisión de este dictamen las 54 auditorías se encuentran en etapa de seguimiento, etapa en la que todas estas entidades fiscalizadas tienen el derecho de aclarar a efecto de subsanar las acciones determinadas; y, en caso de subsistir observaciones, serán turnadas a la Unidad de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización, a efecto de que califique la falta administrativa y determine a los presuntos responsables.

Asimismo, en atención a lo establecido en los artículos 31, fracción I y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización llevó a cabo reuniones de trabajo con la Auditora Superior y personas servidoras públicas de la dependencia a su cargo para analizar el Informe de Resultados.

A partir del análisis, cuyo objeto es determinar si la 'Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023' cumplió con los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México sobre la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas, entre otras cosas: si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los

egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; el cumplimiento de los programas autorizados; si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por la ley y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; y la gestión financiera de las entidades fiscalizables, en sus programas y procesos concluidos, entre otros”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), afirmó que “de acuerdo con la información que nos proveyó la Titular del OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), Miroslava Carrillo, a quien aprovecho desde esta Tribuna para reconocer su profesionalismo y atención para responder a nuestros cuestionamientos durante las reuniones de trabajo, se realizaron dos mil 916 observaciones, de las cuales dos mil 32 fueron a municipios y por eso entendemos por qué tan descompuestos nuestros municipios y en 184 al Estado derivadas de 153 auditorías. El común denominador de estas observaciones fue la falta de procedimientos adquisitivos, asignaciones indebidas, adquisiciones fraccionadas, incumplimiento de contratos y fuentes de financiamientos.

Algo que nos pareció sumamente relevante que concluye el OSFEM es que prevalece la simulación en el ejercicio de los recursos, donde en el caso de las entidades estatales destacan las obras pagadas no ejecutadas, inconsistencias en expedientes técnicos de programas y proyectos de inversión, obras fraccionadas y excepción a la licitación pública y es aquí donde nos preguntamos: ¿cómo queremos que nuestro Estado avance hacia la verdadera transformación si prevalece la simulación?”.

“No debe de extrañarnos que en el caso de las auditorías de inversión física la entidad que mostró el peor desempeño fue la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) que tuvo el mayor número de observaciones con 83. En dicha auditoría la CAEM, señaló que se adjudicó un contrato a una empresa cuyo socio mayoritario era Armando Alonso Beltrán, quien pocas semanas después se convertiría en el titular de la dependencia y que afortunadamente el mismo día que estábamos haciendo esta denuncia solicitó su separación al cargo y ojalá que se investigue a fondo porque esto es muestra de lo que está ocurriendo en temas de conflicto de intereses.

En la Bancada Naranja nos queda claro que los resultados del OSFEM corresponden a la Cuenta Pública 2023; sin embargo, hay programas que cambiaron de nombre pero que siguen presentando las mismas inconsistencias y nos referimos particularmente al

Programa Social Salario Rosa del anterior Gobierno, hoy Programa Mujeres con Bienestar de la actual Administración. Por el bien de la ciudadanía ojalá que el próximo año cuando nos toque revisar la presente cuenta estos programas sociales den los resultados esperados y no solamente sean un cambio de fachada o de membrete.

Con relación a las Cuentas Públicas Municipales encontramos que de las 919 observaciones en 69 municipios la gran mayoría consistieron en subejercicios y sobreejercicios, contrataciones indebidas, pago de insumos no contratados y adquisiciones fraccionadas entre las infracciones más graves; es decir, la corrupción de siempre, pero con otros responsables y otros colores”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen con su Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023.¹⁵¹

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por la que se **aprueban las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023**, la cual constó de los siguientes resolutivos (5):

“ARTÍCULO PRIMERO. Las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2023 de los Municipios y sus Organismos Descentralizados se presentaron en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. En el proceso de seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá informar trimestralmente a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los avances en la etapa de aclaración de las observaciones promovidas a los municipios y sus organismos descentralizados.

ARTÍCULO TERCERO. Las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2023 de los

¹⁵¹ Decreto 13 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

Municipios y sus Organismos Descentralizados se tienen por fiscalizadas y revisadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y analizadas por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

ARTÍCULO CUARTO. La Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización recomienda al Pleno calificar y aprobar, en lo general y en lo particular, las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2023 de los Municipios y sus Organismos Descentralizados. La aprobación de las Cuentas no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO QUINTO. La revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2023 de los Municipios y sus Organismos Descentralizados no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia; o bien, de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice el órgano técnico al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y otras disposiciones jurídicas aplicables”.

En los antecedentes del dictamen se precisa que “los municipios, así como sus organismos descentralizados respectivos presentaron a la Legislatura, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, que señala que las cuentas públicas deberán presentarse conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables, en los primeros quince días del mes de marzo de cada año.

En este sentido, el Órgano Superior recibió las Cuentas Públicas de 125 Municipios; 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; 49 Organismos Descentralizados Operadores de Agua; 97 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte; un Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango; un Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y un Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).

El Órgano Superior de Fiscalización de este Poder Legislativo, es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables estatales y municipales conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad, con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción y promover las responsabilidades que sean procedentes.

En primer lugar, el Órgano Superior emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2023, el cual contiene las entidades fiscalizables que serán objeto de auditoría y revisión de sus cuentas públicas, mismo que se publicó el 16 de febrero de 2024 a través del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

En cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior presentó el 15 de noviembre de 2023 a esta LXII Legislatura, a través de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el 'Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023', documento que contiene el resultado los actos de fiscalización descritos en el Programa Anual de Auditorías, dado que es obligación de la Legislatura calificar anualmente las cuentas de los recursos públicos del Estado y los Municipios como lo establece el artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por ello, nos proponemos exponer que, una vez recibidas, revisadas y fiscalizadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios y sus Organismos Descentralizados del Estado de México analizamos la información correspondiente al ámbito municipal, así como los actos de fiscalización que comprenden 99 auditorías practicadas a las entidades fiscalizables municipales, de las cuales veintitrés correspondieron a cumplimiento financiero, veinticinco a inversión física, veintisiete a legalidad y veinticuatro a desempeño.

Una vez concluida la etapa de auditoría, las observaciones determinadas continúan con la etapa de seguimiento. A la fecha de la emisión de este dictamen las 99 auditorías se encuentran en etapa de seguimiento, etapa en la que todas estas entidades fiscalizadas tienen el derecho de aclarar a efecto de subsanar las acciones determinadas; y, en caso de subsistir observaciones, serán turnadas a la Unidad de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización, a efecto de que califique la falta administrativa y determine a los presuntos responsables.

Asimismo, en atención con lo establecido en los artículos 31, fracción I y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización llevó a cabo reuniones de trabajo con la Auditora Superior y personas servidoras públicas de la dependencia a su cargo para analizar el Informe de Resultados.

A partir del análisis, cuyo objeto es determinar si las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal 2023 cumplieron con los criterios establecidos en el Artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México sobre la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas, entre otras cosas: si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; el cumplimiento de los programas autorizados; si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por la ley y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; y la gestión financiera de las entidades fiscalizables, en sus programas y procesos concluidos, entre otros”.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Octavio Martínez Vargas (moena), afirmó que “es preocupante que todos los órganos autónomos de nuestra entidad tengan observaciones y también el Poder Judicial del Estado de México. Esto se da por la “discrecionalidad en el uso de los recursos y la falta de manuales de programas, de licitaciones, de transparencia, de procedimientos, de criterios para el tema del incremento de salarios, del arrendamiento de inmuebles sin criterios, sin tabuladores. Es evidentemente compañeros que aquí no podemos dejar de reconocer que hay un serio problema en estos órganos autónomos y en el Poder Judicial que se traducen en corrupción para no darle ‘vueltas’ al asunto.

Hay que poner atención en esto porque en el marco de las discusiones que habrán de darse en las Comisiones de Dictamen del Paquete Fiscal valdría la pena tener mucho cuidado para saber en qué se va a asignar el recurso, ya que ésta es una facultad exclusiva que nos corresponde a nosotros compañeras y compañeros.

Hay todavía resultados u observaciones del año 2022 que siguen sin conocerse el desenlace: mil ochocientos millones de pesos observados en el municipio más grande de este país que es Ecatepec. En la Cuenta de 2023 se detectaron 247 millones de pesos y es muy difícil estar aquí en el Pleno y dejar de referir que se audita y se identifica

que se pagó una obra que no se hizo, que se pagaron obras dos veces y solo se hacen auditorías al 5 por ciento del presupuesto; sí se hubiesen auditado a más entes públicos pues evidentemente las observaciones hubiesen sido más.

Nos queda muy claro compañeros que sigue el procedimiento y los procesos y que la Auditoría Superior tiene hasta siete años para efecto de poder investigar; lo que no debiese ser un tema más es el de nuestra función fundamental que es la asignación de los recursos y que el tema de la vigilancia de los mismos pase desapercibida. Compañeras y compañeros no solamente es un tema de Ecatepec, ahora se reconoció el tema de la capital y de muchos gobiernos más.

Es obvio que requerimos revisar la parte normativa (la Ley que Regula a los Servidores Públicos, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley Orgánica de la Auditoría Superior) porque el resultado que hoy nos ha dado la Auditora y su equipo son excepcionales; es un trabajo consistente que aquí se ha reconocido por la titular, pero ahora qué sigue compañeros: en 2022 y 2023 más de dos mil millones de pesos observados sin subsanar y no creo que el Alcalde de Ecatepec se lo haya robado solo”.

“Por eso hay que tener muy claro cuál es el Eje Número 1 del Plan de Desarrollo del Estado de México que ha establecido nuestra Gobernadora y lo debiéramos de memorizar compañeras y compañeros: cero corrupción, Estado de Derecho, gobierno de austeridad. Ojalá que nos atrevamos a discutir en el marco de nuestra agenda parlamentaria las leyes que he referido y que no exista impunidad para ningún mal servidor público, ni para ningún representante popular que como se acredita ha desviado recursos públicos ya que cobró obras que no se hicieron o pagó dobles obras y eso sólo que se auditó el 5 por ciento de la Cuenta Pública del Municipio de Ecatepec”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos**¹⁵² el Dictamen con su Proyecto de Decreto, por el que se aprueban las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023.¹⁵³

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de

¹⁵² No se contabilizaron los votos de quienes desempeñaron algún cargo en las administraciones municipales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 61 de Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios.

¹⁵³ Decreto 14 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

los Grupos Parlamentarios del Partido morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instrumentar la reforma al Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “el 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que introduce reformas trascendentales para el Humanismo Mexicano y la recuperación de la confianza en la estructura del Poder Judicial de la Federación, las cuales buscan democratizar la elección de personas ministras, magistradas y jueces, así como fortalecer los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial y garantizar la eficiencia y la transparencia en la impartición de justicia. Estas modificaciones responden a una necesidad urgente de modernizar el Sistema Judicial Mexicano y de hacerlo más accesible y representativo de la sociedad, lo que fortalece la legitimidad y la confianza en las instituciones judiciales.

En particular, el artículo 116 de la Constitución Federal mandata que las constituciones y las leyes orgánicas de los estados deberán garantizar la independencia de las magistradas y los magistrados y las juezas y jueces locales en el ejercicio de sus funciones debiendo establecer las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un Órgano de Administración Judicial con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones conforme a las bases establecidas en la Constitución para el Poder Judicial de la Federación, así como del ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los poderes judiciales de los estados.

Asimismo, se prevé que las magistradas y los magistrados y las juezas y los jueces integrantes de los poderes judiciales locales deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a la IV del párrafo segundo del Artículo 97 de la Constitución Federal y los demás que establezcan las constituciones y las leyes orgánicas de los estados y que durarán en el ejercicio de su encargo nueve años, pudiendo ser reelectos y, si lo fueren,

sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las constituciones y las leyes de responsabilidades de los servidores públicos de los estados.

Del mismo modo, para la integración de los órganos jurisdiccionales se instituye que las propuestas de candidaturas y la elección de los magistrados y jueces de los poderes judiciales locales se realice conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable, estableciendo mecanismos públicos abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y paritarios de evaluación y selección que garanticen la participación de personas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica.

Por consiguiente, el artículo octavo transitorio del mencionado decreto estableció que las entidades federativas tienen un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones necesarias a sus constituciones locales. Asimismo, señala que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, con la posibilidad de coincidir con la elección extraordinaria de 2025”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México señala que, de acuerdo con la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), en 2016 el Estado de México ocupó el primer lugar en el país en la práctica de violencia obstétrica en los servicios de salud pública y privada, seguido de la Ciudad de México. Además, la investigación reveló que de 2011 a 2016, en el último parto 70.7 por ciento de las mujeres de quince a 49 años

sufrió regaños y gritos, fue atendida deliberadamente tarde e ignorada cuando preguntaba sobre su bebé, presionada para que aceptara un dispositivo u operada para ya no tener hijos, además de ser obligada a permanecer en una posición incómoda o molesta.

Datos más recientes de la ENDIREH 2021 revelan que, en el Estado de México, de 981 mil 570 mujeres de quince a 49 años que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021, 67.5 por ciento no experimentaron incidentes de maltrato, mientras que el 32.5 por ciento fue maltratada en algún momento de su último parto, lo cual representa una disminución de siete puntos porcentuales respecto a 2016, ya que la ENDIREH 2016 menciona que en el Estado de México 60.5 por ciento no experimentó incidentes de maltrato, mientras que el 39.5 por ciento fue maltratada en el momento de su último parto. Sin embargo, el hecho de que aún existan 318 mil 779 mujeres que han recibido algún tipo de maltrato en la atención obstétrica obliga a las autoridades a redoblar los esfuerzos para erradicar esta modalidad de violencia contra las mujeres, máxime cuando el 57.9 por ciento de ellas fueron atendidas en un centro de salud.

Otro dato relevante que presenta la ENDIREH 2021 respecto a la entidad, es que el maltrato en la atención obstétrica entre las mujeres de quince a 49 años que tuvieron un parto o cesárea en los últimos cinco años es menor entre las que tuvieron un parto (32 por ciento) que entre las que tuvieron cesárea (33 por ciento), lo que evidencia que la medicalización de los procedimientos de parto implica un mayor riesgo de violencia para las mujeres.

Respecto a la protección de los derechos reproductivos en el marco jurídico nacional, el Artículo 4°, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la igualdad jurídica de las mujeres y los hombres, así como la protección de la organización y el desarrollo de la familia. Si bien no existe un reconocimiento expreso de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el párrafo cuarto del mismo artículo reconoce el derecho de todas las personas a la protección de la salud”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González y la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, por la que se **reformen el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para crear un procedimiento sumario de pensión alimenticia como medida cautelar en caso de enfermedad de las hijas e hijos**. Al

concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que de acuerdo con los últimos datos del Consejo Estatal de Población del Estado de México, en la entidad mexiquense “habitan siete millones 137 mil 483 mujeres, de las cuales el 67 por ciento son madres de al menos un hijo o hija. El 67 por ciento corresponde a cuatro millones 840 mil 236 de mujeres mexiquenses, de las cuales el 48 por ciento están casadas, el 23 por ciento viven en unión libre, el 10 por ciento son viudas, el 9 por ciento están separadas, 7 por ciento informaron estar solteras y el 3 por ciento son divorciadas.

De acuerdo con datos del Poder Judicial del Estado de México, en esta entidad federativa se registra un promedio de 116 trámites de divorcio al día y se ha dado un incremento superior al 190 por ciento en los matrimonios anulados.

La situación económica es particularmente difícil en el caso de las madres solteras; desafortunadamente, por el solo hecho de ser mujer. Así, por ejemplo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se estima que la tasa de informalidad laboral para las mujeres es de al menos seis puntos porcentuales superior a la de los hombres, lo que supone una situación de mayor precariedad, aunado a que la tasa de ingreso cae al menos 50 por ciento para las mujeres en la informalidad.

Así, de acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, mientras el ingreso promedio de las mujeres que trabajan formalmente es de seis mil setecientos pesos mensuales para las mujeres en condición de informalidad este ingreso se reduce hasta los tres mil quinientos pesos.

La situación de las madres solteras o mujeres embarazadas es aún más grave: entre las madres solteras el 46.7 por ciento ganó hasta un salario mínimo y el 31.3 por ciento recibió más de un salario mínimo sin pasar de dos. El 6.9 por ciento percibió más de dos y hasta tres salarios mínimos y sólo 3.8 por ciento más de tres salarios mínimos.

Adicionalmente, las madres son víctimas de condiciones laborales desfavorables, sufriendo distintas formas de discriminación. Esta situación se refleja en la explotación laboral y en el acoso, el hostigamiento y los sueldos más bajos; dichas mujeres pueden perder la posibilidad de desarrollarse en determinados puestos e incluso prepararse

académicamente u operativamente para acceder a otros espacios laborales”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González y la Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, para penalizar a padres por el abandono de mujeres en condiciones de embarazo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que acuerdo con los últimos datos del Consejo Estatal de Población del Estado de México, en la entidad mexiquense “habitan siete millones 137 mil 483 mujeres, de las cuales el 67 por ciento son madres de al menos un hijo o hija. Dicho porcentaje corresponde a cuatro millones 840 mil 236 de mujeres, de las que el 48 por ciento están casadas, el 23 por ciento viven en unión libre, el 10 por ciento son viudas, el 9 por ciento están separadas, el 7 por ciento informaron estar solteras y el 3 por ciento son divorciadas.

En la entidad de acuerdo con datos de la ENOE (Encuesta Nacional de Empleo) 2022 había tres millones 287 mil trescientas mujeres con actividad económica. De ellas, sin embargo, más de dos millones, el 62 por ciento no tienen acceso a servicios de salud.

Junto a esta situación, la carga económica que se enfrenta durante el embarazo en nuestro país es considerable. Se ha calculado que durante los nueve meses de gestación entre visitas al especialista, revisiones, estudios como ultrasonidos y vitaminas se pueden gastar hasta ochenta mil pesos”.

Existen, además otros gastos a considerar: una prueba de embarazo puede costar alrededor de cincuenta y hasta casi doscientos pesos; cada ultrasonido obstétrico alrededor de 530 pesos y el parto normal entre quince mil y treinta mil pesos, costo que se incrementa entre veinte mil y 47 mil pesos si se trata de una cesárea.

En términos generales, la situación económica de las mujeres es más negativa en comparación con la situación laboral de los hombres y en términos del acceso a servicios de salud. Es de considerarse, por ejemplo, que de acuerdo con datos de la ENOE se estima que la tasa de informalidad laboral para las mujeres es superior a la de

los hombres por lo menos 6 puntos porcentuales.

El ingreso promedio de las mujeres, además cae casi 50 por ciento cuando están en la informalidad. Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, mientras el ingreso promedio de las mujeres que trabajan formalmente es de seis mil setecientos pesos mensuales aproximadamente, para las mujeres en condición de informalidad este ingreso se reduce hasta los tres mil quinientos pesos.

La situación de las madres solteras o mujeres embarazadas es aún más grave: entre las madres solteras el 46.7 por ciento ganó hasta un salario mínimo y 31.3 por ciento recibió más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos. Sólo el 6.9 por ciento percibió más de dos y hasta tres salarios mínimos y el 3.8 por ciento más de tres; además, dos tercios de las madres trabajadoras carecen de acceso a las instituciones de salud como una prestación laboral“.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con los Diputados Pablo Fernández de Cevallos González y Anuar Roberto Azar Figueroa, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para establecer un apoyo económico a las niñas y adolescentes que vivan un embarazo en edad temprana**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa que “legislar en nuestros días para proteger a la familia y a sus integrantes resulta de vital importancia ya que es en esta institución, considerada como la base de la sociedad, en donde se cimientan los valores que regirán la vida social. Por ello, velar por su defensa y desarrollo es velar por el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

Una de estas prioridades debe ir encaminada a la protección de las madres y sus hijos, ya que ambos, por sus condiciones están expuestos a diferentes situaciones que los dejan en situación de mayor vulnerabilidad con respecto de otros integrantes de su familia, especialmente de las mujeres embarazadas y la vida de sus hijos.

En este sentido, para la medicina, la maternidad es la función reproductiva de la mujer

que comprende la gestación y el embarazo; es decir, el periodo comprendido entre la fecundación y el nacimiento del niño o niña.

Dada esta función reproductiva que garantiza la conservación de la especie, el Estado debe construir y generar políticas públicas que hagan exigibles y efectivos los derechos de las mujeres y de sus hijos, más aún si ésta se presenta en la adolescencia, ya que esta etapa de vida implica un periodo de transición, el cual es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como 'la fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, o sea desde los diez hasta los diecinueve años', en donde los adolescentes experimentan un rápido crecimiento físico, cognoscitivo y psicosocial que influye en la forma en que toman decisiones e interactúan con quienes los rodean.

Al ser una etapa de transición de la infancia a la vida adulta que implica la independencia social y económica, presenta grandes retos para su desarrollo personal ya que, en esta etapa de la vida también se está expuesto a distintas circunstancias que pueden afectar su desarrollo integral, como el consumo de sustancias adictivas como las drogas, el alcohol y el tabaco, además de verse presionados para empezar a tener relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas, situación puede provocar embarazos no deseados, así como la posibilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual.

El embarazo en adolescentes es un fenómeno mundial que tiene repercusiones sanitarias, sociales y económicas, que afecta tanto a las madres como a sus familias y comunidades tal como lo ha señalado la misma OMS. Según sus estimaciones, en 2019 se registraron aproximadamente veintiún millones de embarazos al año entre las adolescentes de entre quince y diecinueve años en los países de ingreso mediano bajo, de los cuales el 50 por ciento fueron no deseados y dieron como resultado doce millones de nacimientos”.

La Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), presentó en nombre suyo y de las Diputadas Itzel Daniela Ballesteros Lule, Graciela Argueta Bello, Brenda Colette Miranda Vargas, Angélica Pérez Cerón y María José Pérez Domínguez de morena, Paola Jiménez Hernández Sin Partido, Gloria Vanessa Linares Zetina del Verde, Ana Yurixi Leyva Piñón del PT, Ruth Salinas Reyes de Movimiento Ciudadano y Araceli Casasola Salazar del PRD y del Diputado Luisa Esmeralda Navarro Hernández de morena, la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para despenalizar el aborto**, en los términos que a continuación se señalan (11):

“ÚNICO. Se reforman la denominación del Capítulo V, el artículo 248 y sus fracciones I, II y III, el artículo 251 y sus fracciones I, II, III y IV; **se adicionan** un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafo en el artículo 248, un último párrafo, así como las fracciones V y VI del artículo 251; y **se derogan** los artículos 249 y 250, todos del **Código Penal del Estado de México**, para quedar como sigue:

CAPÍTULO V

INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO¹⁵⁴

Artículo 248.- No se considerará delito la interrupción del embarazo antes de las doce semanas completas de gestación.

La interrupción del embarazo se sancionará en los términos de este capítulo a:

I. La mujer o persona gestante que, voluntariamente practique la interrupción del embarazo después de las doce semanas completas de gestación;

II. A la mujer embarazada o persona gestante que consintiere en que otra persona se lo hiciere y a quien lo practique con su consentimiento después de las doce semanas completas de gestación; y

III. A quien cometa la interrupción del embarazo en cualquier momento de la gestación sin el consentimiento de la mujer o persona gestante, se le impondrá de cinco a diez años de prisión y de cincuenta a cuatrocientos días multa y si en su comisión se emplea violencia física, psicológica, obstétrica o negligencia en los cuidados ginecobstétricos, la pena prevista aumentará en una mitad; en caso de que lo causare personal médico, de enfermería o partería, además de las sanciones que le correspondan conforme al presente artículo, se le suspenderá de tres a seis años en el ejercicio de su profesión, en caso de reincidencia la suspensión será hasta de veinte años.

A la persona responsable de las conductas previstas en las fracciones I y II del presente Artículo, se le impondrán de seis meses a un año de prisión.

Para los efectos de este Código se entiende por embarazo a la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

¹⁵⁴ Capítulo V. Aborto.

Para los efectos de este Código se entiende por persona gestante a cualquier persona con aparato reproductor con capacidad de gestar, independientemente de su edad, identidad o expresión de género u orientación sexual.

Artículo 249. Derogado.¹⁵⁵

Artículo 250. Derogado.¹⁵⁶

Artículo 251.- No se considerará delito la interrupción del embarazo, aun cuando se realice después de las doce semanas completas de gestación cuando:

- I. Aquél que sea resultado de una acción culposa de la mujer o persona gestante;
- II. El embarazo sea resultado de una violación, implantación de óvulo fecundado o inseminación artificial no consentida, independientemente de que exista o no denuncia de esos hechos;
- III. De no provocarse la interrupción del embarazo, la mujer o persona gestante corra peligro de muerte, o su salud se vea severamente afectada física o mentalmente a juicio del médico que la asista;
- IV. A juicio del médico que la asista, exista prueba suficiente para diagnosticar que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar por resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves;
- V. La mujer embarazada o persona gestante haya sido ocultada, obstaculizada, amenazada o privada de su libertad para evitar realizar la interrupción dentro del plazo de las doce semanas, y
- VI. Exista un trastorno ginecológico que, a juicio del médico especialista, haya impedido a la mujer o persona gestante tener el conocimiento del embarazo.

¹⁵⁵ “**Artículo 249.-** Si el aborto lo causare un médico cirujano o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de tres a seis años en el ejercicio de su profesión, en caso de reincidencia la suspensión será de veinte años”.

¹⁵⁶ “**Artículo 250.-** A la mujer que diere muerte al producto de su propia concepción o consintiere en que otro se la diere, se le impondrán de uno a tres años de prisión. Si lo hiciere para ocultar su deshonra, se impondrá de seis meses a dos años de prisión”.

En el caso de las fracciones II, III, IV, V y VI se deberá contar con el consentimiento informado por parte de la mujer embarazada o persona gestante. El personal médico y de salud deberá proporcionar a la mujer embarazada o persona gestante, información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos, así como de los apoyos y alternativas existentes”.

En la exposición de motivos se indica que “según la organización no gubernamental Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), el hecho de que solo en algunas entidades como la Ciudad de México sea legal la interrupción del embarazo genera un efecto de discriminación jurídica, ya que algunas mujeres tienen mayor cantidad de derechos reconocidos y otras en menor cantidad según su lugar de residencia y pueden acceder al ejercicio de éstos dependiendo en gran medida de sus recursos económicos y la obtención de información suficiente y necesaria. Lo anterior, se ilustra con el desplazamiento de mujeres, niñas, adolescentes y personas gestantes que buscan obtener abortos en el Estado de México y tienen que recurrir a la Ciudad de México.

Desde la despenalización del aborto en la Ciudad de México han accedido 263 mil 267 mujeres y personas gestantes a servicios de aborto en las catorce clínicas de aborto de la capital el país, de las cuales 180 mil 778 eran de la Ciudad de México (68.68 por ciento), 72 mil 336 del Estado de México (2.48 por ciento) y el resto de otras partes.

El informe de Human Rights Watch hace énfasis en esta disparidad de acceso a derechos, señalando que obligar a las personas que viven en el Estado de México a viajar a la Ciudad de México para acceder a servicios de aborto puede tener un impacto desproporcionado en quienes se encuentran en situación de pobreza, personas con discapacidad, quienes tienen responsabilidades de cuidados, adolescentes y otras personas con dificultades para desplazarse a la ciudad.

Aunque el Estado de México rodea geográficamente a la Ciudad de México, solo alrededor del 8 por ciento de sus habitantes viajan periódicamente a la capital por motivos laborales. El Estado de México es extenso en términos de población y territorio; aproximadamente el 25 por ciento de su población, cerca de 4.5 millones de personas vive fuera del área metropolitana de la Ciudad de México y en algunos casos a una distancia de hasta cinco horas en automóvil, y aún más si no se cuenta con transporte privado, lo que significaría tener que dejar de trabajar al menos por un día para viajar, aunado a que en algunos casos no se logra obtener una ficha para practicarse el aborto, lo que significaría un gasto extra al tener que quedarse en la Ciudad de México o

regresar al día siguiente a su lugar de origen.

Legalizar el aborto no implica que sea obligatorio o que se recurra a éste como un método anticonceptivo. Sin embargo, que sea penalizado criminalizar a todas las mujeres y personas gestantes que busquen acceder a este servicio y al personal de salud que lo practique lo consideramos injusto.

El aborto es una de las decisiones más personales e íntimas que puede tomar una mujer o persona gestante. Sólo y únicamente la mujer o persona gestante embarazada puede discernir la trascendencia de ser madre y las razones por las que prefiere tomar la decisión de abortar.

Para la mujer decidir sobre el aborto es un dilema que corresponde a su fuero más íntimo, ya que sólo ella conoce el peso de cada uno de los motivos personales, médicos, económicos, familiares y sociales que la orillan a interrumpir el embarazo. Se trata de una decisión que debería tomarse sin la presión de las concepciones sociales que obligan a las mujeres y personas gestantes a satisfacer un rol de género y a cumplir con el destino de ser madres.

La maternidad debe ser una decisión y no una obligación; las mujeres y las personas gestantes merecen contar con toda la información y el respaldo institucional para tomar una decisión sin exponer su salud, su vida y su integridad como dice la consigna feminista: ‘educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir’.

Las mujeres mexiquenses a lo largo de la historia han alzado sus voces, han marchado, debatido, propuesto y trabajado por el respeto y el reconocimientos de sus derechos humanos. Hoy continuamos en pie por la defensa del derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos”.

Una vez que se concedió la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa señaló que “hoy es un día irónico, este 25 de noviembre deberíamos estar abordando la importancia de proteger y defender los derechos de las mujeres. La interrupción del embarazo no es una solución a los problemas de la mujer ya que puede generar más sufrimiento para ellas y sus familias. En lugar de despenalizar la interrupción del embarazo debemos trabajar en la creación de políticas y programas que apoyen a las mujeres y a sus

familias en situación de vulnerabilidad, como la que hoy me permití presentar ante ustedes en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Debemos de trabajar en la prevención del embarazo no deseado, en la educación sexual integral y en la protección de los derechos de las mujeres y de nuestras niñas. Como mujer, como hija, pero sobre todo como madre y orgullosa representante de las mujeres mexiquenses debo defender la vida, la dignidad humana y proteger los derechos de todas las personas, especialmente de las mujeres y de las voces que hoy nos escuchan.

Imaginen por un momento que ustedes no estuvieran hoy aquí, imaginen que sus vidas hubieran sido interrumpidas antes de que pudieran cumplir su propósito. ¿Qué hubiera pasado si a ustedes los hubieran abortado? La respuesta es simple: hoy no estaríamos aquí; por eso reflexionemos sobre la importancia de la vida y de la responsabilidad que tenemos para protegerla.

Consideremos las consecuencias de nuestras acciones para que juntos podemos realmente trabajar para un mejor Estado de México, con políticas públicas reales, pero sobre todo con las oportunidades que las mujeres nos merecemos, porque esta deuda histórica no es solamente de hoy compañeras y compañeros, esta deuda histórica y esta lucha viene de años. Imaginen que hace ochenta años era inimaginable pensar que una mujer podría subir a la Tribuna, imaginen que hace ochenta años era inimaginable pensar que una mujer pudiera estar hoy con nosotros aquí en este Palacio Legislativo.

No podemos permitir que la vida sea tratada como un objeto desechable, no podemos permitir que la vida sea interrumpida sin considerar las consecuencias. Debemos de trabajar juntas y juntos para proteger la vida y el derecho de todos los seres humanos, en especial de los más vulnerables. Por eso compañeros y compañeras en este 25 de noviembre los invitamos a seguir reflexionando para trabajar y defender la vida”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (Sin Partido), al manifestar su voto a favor de la iniciativa precisó que “hoy en el Estado de México presentamos la iniciativa para despenalizar el aborto con el firme propósito de que sea aprobada tras años de espera y debates pendientes. No se trata de que esta propuesta haya tardado diecisiete años en ser presentada, sino de reconocer que ha llegado el momento de corregir este rezago legislativo y avanzar hacia un marco jurídico que garantice los derechos de las mujeres en nuestra entidad.

La aprobación de la interrupción legal del embarazo es un acto de justicia social y una respuesta urgente y necesaria a una realidad que por décadas ha sido ignorada. Con esta decisión se reconoce la autonomía de las mujeres y las personas gestantes, garantizando que sus derechos sean respetados sin prejuicios ni discriminación.

Mundialmente, seis de cada diez embarazos no deseados son interrumpidos. Con este dato se ha reconocido que el aborto es un tema de salud pública, así como un derecho humano que atañe directamente a la autonomía física de las mujeres, quienes debemos tener libertad de decidir sobre nuestros cuerpos.

En 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación despenalizó el aborto en todo el país y declaró inconstitucional su prohibición en el Código Penal, obligando a las instituciones de salud federales a ofrecer el servicio. Cuestionar esta acción es cuestionar el resultado de una estrategia jurídica de las organizaciones de la sociedad civil, de los colectivos feministas y de los derechos humanos que buscan la justicia reproductiva.

De 2007 a 2024 la Ciudad de México registró 277 mil 268 interrupciones legales del embarazo, de las cuales 77 mil 160 corresponden a mujeres residentes del Estado de México. Los abortos entre las mexiquenses son una realidad; ante esto, nuestra responsabilidad es clara: legislar para proteger a las mujeres y ofrecer alternativas seguras.

Estudios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México datan al grupo etario que solicita la interrupción del embarazo: tres de cada cuatro son menores de veintinueve años y una de cada cuatro suele ser adolescente. La mayoría tiene estudios de educación básica: seis de cada diez pertenecen a un extracto económico desfavorecido y es en las zonas marginadas donde se incrementan los abortos clandestinos”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa indicó que “la interrupción legal del embarazo es un asunto que sin duda polariza opiniones, pero más allá del debate político o ideológico debemos enfocarnos en lo verdaderamente esencial: la defensa de la vida desde su concepción y la promoción de políticas integrales que protejan a la mujer, a la primera infancia y al núcleo familiar.

La ciencia habla con claridad: la vida comienza desde la concepción; la biología nos confirma que desde el momento de la fecundación se genera un nuevo ser humano con

ADN único e irrepetible. Negar la humanidad del concebido es ignorar los avances científicos y el principio fundamental de la dignidad de la vida humana.

En el Partido Acción Nacional la defensa de la vida es y será un principio irrenunciable, el más importante de todos. Siempre estaremos a favor de la vida, desde el momento de la concepción hasta su fin natural porque creemos firmemente que cada ser humano tiene un valor único.

Proteger la vida no es solo una responsabilidad política y partidaria, es un compromiso moral y social que nos define como nación y como país. No buscamos criminalizar a nadie, al contrario, se busca proteger y acompañar; es un error y una manipulación afirmar que estar a favor de la vida es estar en contra de las mujeres.

En Acción Nacional defendemos los derechos de todas las mujeres con toda nuestra convicción y esa defensa también incluye a las mujeres en el vientre, porque esas niñas que seguramente tienen el potencial de ser científicas, astronautas o Presidentas de la República también merecen una oportunidad de soñar, merecen contar con el derecho más importante a la vida. No permitamos que desde este recinto legislativo se apague la luz de quienes vienen en camino y que pueden cambiar el mundo.

Según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en México el 45 por ciento de las mujeres que recurren al aborto lo hacen porque sienten que no tienen otra opción; eso demuestra que el problema no es el deseo de ser madres o no sino la falta de redes de apoyo, de oportunidades laborales, de acceso a servicios de salud y de respaldo social. Aunado a ello, en una encuesta realizada por El Financiero se señala que el 53 por ciento de las y los mexicanos están en contra del aborto”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al manifestar su voto a favor de la iniciativa afirmó que “hoy 25 de noviembre se cumplen veinticinco años de que conmemoramos el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’. Hoy es un día histórico para nosotras las mujeres mexiquenses y hoy justamente en este recinto legislativo se propone la iniciativa para despenalizar el aborto aquí en el Estado de México.

Me da mucho gusto la presentación de esta iniciativa porque por fin después de décadas de una lucha incansable de feministas valientes y perseverantes llegamos a un consenso con los grupos parlamentarios y no digo político, porque la salud de las miles

y miles de mujeres que toman como último recurso la interrupción legal del embarazo no debe de dirimirse en un recinto legislativo. Lo que sí nos corresponde es legislar, expedir leyes que protejan la decisión que tome cada mujer cuando quierz interrumpir su embarazo, así como el acompañamiento, el seguimiento, la ayuda psicológica y todo lo que emana de una situación de esta magnitud derivada de la incapacidad de un Estado que tiene miedo para invertir en la educación sexual.

Es necesario visibilizar que existen procedimientos seguros reales para interrumpir el embarazo y habilitar estas prácticas no obliga a nadie a efectuarlas, pero sí salva proyectos de vida de mujeres que no desean ser madres en cierta etapa de su vida. Su criminalización no ha frenado la práctica del aborto, pero si ha orillado a las mujeres a elegir por una vía clandestina ciertos procedimientos y condiciones insalubres y en el peor de los casos hasta perder la vida.

Compañeras, compañeros y compañere, me congratulo mucho por lo que hoy estamos viviendo aquí las mujeres. Desde el año de 1991 en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática siempre hemos sido pioneros, siempre hemos acompañado este tema y siempre hemos sido impulsores con todas nuestras compañeras de todos los movimientos. Nunca hemos dejado de estar con ellas: nuestro compromiso es construir un Estado más inclusivo, igualitario y respetuoso de los derechos fundamentales de todas las mujeres y personas gestantes en nuestra entidad.

Estamos dando un gran paso con la presentación nuevamente de esta iniciativa en este Congreso y que además hoy la vamos a aprobar. Hoy se dará la garantía formal del derecho para que cada mujer decida sobre la maternidad ya que ésta debe ser una decisión y no una obligación; las mujeres merecen contar con toda la información y el respaldo institucional para tomar una decisión sin exponer su vida, su salud y su integridad”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa mencionó que “me permito expresar mi oposición a la propuesta de reforma fundamentada en un análisis jurídico y ético que considero esencialmente para nuestra labor legislativa y en beneficio de las mujeres del Estado de México, bajo las siguientes razones:

Primera razón. Desde el 2011, el artículo 1º de nuestra Constitución incorpora los Tratados Internacionales ratificados por el Senado como parte del orden jurídico

nacional y absolutamente ninguno de esos instrumentos vinculantes reconoce el aborto como un derecho humano; por el contrario, el derecho a la vida está explícitamente protegido en el Pacto de San José que establece una tutela desde la concepción”.

“Segunda razón. La acción de inconstitucionalidad 114-2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que consideró que el aborto debía incluirse como parte del derecho a la salud no tiene efectos generales. Al momento de su emisión no sólo existía disposición legal a constituirla sino que no extiende sus efectos de inconstitucionalidad más allá de las partes involucradas en el juicio”.

“Tercera razón. La experiencia de la Ciudad de México que despenalizó el aborto en el año 2005 es un referente que debe evaluarse críticamente por su abierto e inoquetable fracaso. En ese momento se justificó esta medida argumentando que se iba a reducir la mortalidad materna, que disminuiría la deserción escolar en adolescentes con embarazos no planificados y que salvaría a cientos de miles de mujeres del aborto clandestino; sin embargo, todos los estudios serios hechos con posterioridad muestran que esta política pública ha fallado ya que la mortalidad materna no disminuyó, al contrario, aumentó”.

“Cuarta razón. Es falso que el tipo penal de aborto en México se utilice para criminalizar y encarcelar a las mujeres. Según datos del Secretariado de Seguridad Pública Nacional al 24 de junio de este año, en todo el país hay 116 personas presas por este delito, de las cuales 110 son hombres procesados y condenados por aborto forzado, por haber provocado la muerte del no nacido mediante violencia física brutal en contra de la mujer embarazada. Las pocas mujeres en prisión están por delitos que durante la integración de la carpeta fueron clasificados como infanticidio u homicidio, pues la evidencia pericial determinó que la muerte fue intencional, producida después del alumbramiento”.

“Quinta razón. La Suprema Corte de Justicia de la Nación está analizando una contradicción de la tesis 110-2024 para determinar si los estados incurren en omisión al no despenalizar el aborto. Es fundamental reconocer que ninguna autoridad puede ser acusada de omisión o violación de una obligación que no le ha sido impuesta ni notificada”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), al manifestar su voto a favor de la iniciativa señaló que “hoy es indescriptible, realmente relevante, es histórico porque estamos a punto de reivindicar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres,

el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y es que las mujeres que estamos aquí somos herederas de una gran lucha de movimientos feministas, de mujeres que han peleado, gritado y caminado para quitar grilletes y darnos la libertad con Movimientos como Marea Verde, que en su mayoría son mujeres jóvenes, pero con una conciencia de lucha y libertad que se han encontrado con generaciones del pasado y del presente.

Además, estoy orgullosa de pertenecer a esta Legislatura porque estamos demostrando que cuando hay más mujeres sí hay diferencias. No es que las anteriores legisladoras no hayan podido, simplemente es que había más resistencia y menos voluntad política para legislar a favor de nosotras, porque juntas y unidas derribamos muros, rompemos rocas y quitamos patriarcados y por ello quiero reconocer a la Comisión Legislativa de Igualdad de Género donde coincidimos mujeres de distintas fuerzas políticas, con distintas ideologías y representando diferentes generaciones y aunque sé que muchos apostaron a que las diferencias serían más grandes que las coincidencias.

Hoy estamos haciendo historia porque cuando caminamos juntas tenemos resultados y son resultados en beneficio de todas, todos y todes. Es oportuno decir que esta iniciativa no debe tener ni maternidad ni paternidad política porque su presentación y aprobación no es responsabilidad de una fuerza política, porque ésta tiene su origen en la aguerrida lucha de las colectivas y las agrupaciones de mujeres.

Esta reforma es realmente nuestra victoria y también de las mujeres que están allá afuera esperando el resultado de esta aprobación. Gracias a su resistencia, a su esfuerzo y a su espíritu combativo hoy esto es posible y gracias también hasta a quienes piensan diferente, porque son muestra de que aquí se han escuchado todas las voces.

También me da gusto decir que pertenezco a un movimiento de mujeres y hombres libres que siempre se han pronunciado por garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a quien amar y en quién pensar. Gracias hombres también por acompañarnos y apoyarnos.

Hoy estamos aquí para finiquitar las 144 carpetas de investigación que estuvieron en 2022 y las cuarenta que se contabilizan hasta 2023 que buscan criminalizar a las mujeres por el delito de aborto en el Estado de México, porque hasta donde sabemos no hay ningún hombre preso por pedirle a su pareja dejar a su novia que aborte”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa precisó que “hoy quiero resaltar como ya se ha mencionado la conmemoración de este día para visibilizar, señalar, prevenir y proponer en favor de las mujeres. Reconozco que estamos avanzando en materia de igualdad sustantiva; lo vemos hoy aquí con el más claro ejemplo de que somos mayoría mujeres.

Estoy segura compañeras que coincidimos en muchas causas y luchas, pero las diferencias también deben ser respetadas porque no podemos decir que lo hemos logrado todo mientras siga habiendo mujeres violentadas, rezagadas o sometidas. En este día en especial debemos visibilizar y encaminar nuestras acciones a cubrir las deudas históricas que tiene el Estado con cada una de las mujeres en todos los rincones de nuestra entidad, pero hay que hacerlo enfocándonos en el problema de fondo, en la violencia sistémica que vivimos desde las circunstancias que a diario debemos enfrentar como mujeres.

Lo que hoy se propone ante esta Soberanía no vislumbra la solución sustantiva a las miles de problemáticas que las mujeres enfrentamos. Me preocupa que se estén buscando soluciones transitorias y no se ataquen los problemas de raíz que limitan nuestras libertades, que nos ponen en situaciones de riesgo y que coartan nuestro progreso; ejemplos de ello versan en la falta de educación sexual y políticas públicas de calidad que garanticen la prevención de embarazos no deseados, así como de políticas públicas reales que lleguen a cada rincón de las comunidades más alejadas en los municipios de nuestra entidad.

Hoy existe carencia de políticas de salud pública, en especial a esas mujeres que se encuentran en los pueblos más alejados y que a diario son violentadas, de aquellas que no tienen la posibilidad de elegir ni siquiera en las situaciones más básicas o que son explotadas, manipuladas o invisibilizadas. Esta propuesta no ataca lo que no tenemos, no contamos en el Estado con una propuesta que garantice nuestra salud mental, que garantice a las juventudes mexiquenses el contar con todas las herramientas óptimas para tomar decisiones conscientes; ni mucho menos hablemos de la economía, ya que esa es una de las principales razones que orillan a una mujer a pensar que el aborto.

El discurso debe transformarse en recursos y en políticas públicas. Las propuestas que hoy se plantean no tratan de fondo los síntomas que pudiesen llevarnos a las mujeres a pensar en decisiones complejas, que seguramente en otras circunstancias no serían la primera opción. Por ello, preferiría que hoy estuviésemos hablando en materia de

seguridad, el cómo nos van a garantizar a todas que no vamos a ser violadas en lugar de ver qué vamos a hacer con el resultado de esa violación”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), al manifestar su voto a favor de la iniciativa indicó que “la autonomía de las mujeres debe ser ajena al paternalismo del Estado y al patriarcado histórico que nos han heredado. Por ello estamos aquí para hablar sobre un tema trascendental que toca la vida, los sueños y el futuro de muchas mujeres: la despenalización y la legalización de la libertad para elegir sobre su cuerpo.

Éste no es un debate sobre cifras ni ideologías sino sobre historias, sobre los caminos que una mujer debe recorrer cuando enfrenta un embarazo no deseado que puede tener efectos devastadores en su vida, limitando el acceso a la educación, al empleo y a una vida plena y autónoma. No es una decisión sencilla sino un proceso cargado de sentimientos, de dudas y en muchas veces de un profundo dolor.

Estamos aquí convocados para tener un debate fundamental: la discusión sobre la despenalización y la legalización de la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos. Esta es una oportunidad histórica para garantizar los derechos humanos y reproductivos de las mujeres y de las personas gestantes y para que nuestra legislación refleje los avances sociales y la diversidad de voces que conforman nuestra entidad.

Las mujeres en el Estado de México continúan enfrentando la clandestinidad, la discriminación y los peligros que conlleva una interrupción insegura del embarazo. Esto afecta de manera directa a las mujeres en situación de pobreza que no cuentan con los recursos para acceder a servicios privados, seguros y dignos y que además enfrentan un juicio moral, legal y social por tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

La penalización de la interrupción del embarazo es una forma de violencia institucional que discrimina y castiga a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. Es importante aclarar que la despenalización no significa la promoción de la interrupción legal del embarazo sino la garantía para que las mujeres tengan acceso al derecho humano a la salud reproductiva y sexual sin ser discriminadas ni criminalizadas, ni perseguidas.

La aprobación de la despenalización del aborto es el acto con el que habremos de saldar una deuda histórica con las mujeres mexiquenses. Quienes creen que este proyecto es una conquista de un gobierno, de un gobernante o de un partido político se equivocan profundamente, ya que esta iniciativa es el resultado de una lucha que han dado miles

de mujeres a lo largo de los años”.

El Diputado Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa afirmó que “es importante señalar y reflexionar sobre el verdadero impacto que tiene esta iniciativa y no solamente sobre el bienestar de las mujeres, sino también sobre los fundamentos en los cuales se rige nuestra sociedad. Desde el punto de vista bioético el principio de no maleficencia nos obliga a actuar como legisladores y servidores públicos de la manera que menos afecte a la vida humana.

Sin embargo, esta iniciativa que hoy se pretende aprobar ignora que desde las primeras semanas de gestación del embrión humano existen características de una vida independiente como lo es el latido del corazón y la función cerebral. Estos hechos no deben ni pueden ser ignorados, ya que su reconocimiento es clave para una discusión ética en defensa de la vida en todas sus etapas.

Cada ser humano debe de ser tratado en sí mismo y no solo como un medio para resolver problemas personales o sociales. La dignidad humana es inherente y no depende de circunstancias externas, ya que el ser humano desde su concepción tiene derecho a la vida y a ser respetado en su integridad; tratar a un ser humano en desarrollo como un medio para otros fines es atentar contra su dignidad y contra sus derechos inalienables.

El verdadero progreso se basa en construir sociedades donde ninguna persona se sienta obligada a tomar decisiones que impliquen un riesgo en contra de su propia existencia como es el aborto por falta de apoyo y de recursos como es el caso que nos ocupa y que toma la decisión de recurrir al aborto como una solución para las mujeres.

El aborto no debe de ser la primera opción, lo que debemos de priorizar son políticas públicas que protejan a las mujeres desde la raíz brindando educación, servicios médicos de calidad, empleos dignos, redes de apoyo integral y un esquema de seguimiento con suficiente presupuesto. En lugar de facilitar el aborto en los términos propuestos debemos de trabajar para eliminar las causas estructurales que perpetúan la violencia, la pobreza y la desigualdad entre las mujeres; cabe mencionar que esta iniciativa no presenta una sola idea en estos términos en beneficio de las mexiquenses”.

“Esta iniciativa que hoy discutimos no da una sola respuesta a esta problemática de las mujeres y solo causa más problemas como es el no tener un adecuado esquema

financiero para garantizar la atención médica, la existencia de materiales médicos y la capacidad de los médicos para realizar este tipo de prácticas. El impacto presupuestal en esta iniciativa no se ve reflejado en ningún momento”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), al manifestar su voto a favor de la iniciativa mencionó que “la prioridad de quienes conformamos esta LXII Legislatura debe de ser mantener nuestra legislación actualizada, cubriendo las necesidades individuales y acorde a las condiciones sociales para con ello propiciar el respeto irrestricto de los derechos humanos y su consideración prioritaria en cada una de las políticas de gobierno.

Las diputadas, los diputados y le diputade que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la mano con nuestro Coordinador acompañamos la presente iniciativa, porque como grupo buscamos construir un marco legal y social que respalde plenamente los derechos humanos de las mujeres y que se garantice un entorno de igualdad, de justicia y de seguridad para todas nosotras.

Como integrante de la Bancada del Partido Verde quiero expresar que para nosotras y nosotros la defensa de la vida también significa vivir de manera digna y de manera plena. Por ello, estamos a favor de garantizar especialmente a las mujeres el acceso universal a sus derechos.

Nuestra posición es y siempre será hacer que nuestras mujeres sean siempre sujetas de derechos sin importar el lugar donde vivan, su condición económica, su grado de estudios o la actividad a la que se dedican. Reconozco que este paso se da con firmeza porque todas las mujeres tenemos el respaldo de la Primera Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez y de la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum y que al igual que las mujeres de esta Honorable Legislatura serán recordadas por la historia, por ser las personas que materializamos el derecho que durante décadas mujeres y un grupo de organizaciones colectivas peleamos por hacerlo realidad.

Pero la lucha no termina con hacer realidad esta iniciativa, ya que la lucha por una igualdad sustantiva va mucho más allá. Con la interrupción legal del embarazo seguiremos promoviendo la atención a la salud física y emocional de las mujeres que deseen o no ejercer este derecho. Estaremos constantemente promoviendo iniciativas que favorezcan los proyectos de vida de las mujeres, especialmente para que accedan a este derecho, pues no debe convertirse en una limitante para continuar con sus

estudios, para desarrollar habilidades y talentos o para ser discriminadas”.

“También vamos a promover acciones de prevención que inicien desde la educación, el perfeccionamiento de lo que habrá de convertirse en ley para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan la información necesaria sobre los derechos sexuales y reproductivos, todo esto impulsado con perspectiva de género, procurando que la paternidad sea ejercida con responsabilidad y en caso de que no sea así, que tengan conocimiento también de las consecuencias legales que esto conlleva”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), al manifestar su voto en contra de la iniciativa señaló que “no existe el derecho al aborto, existe el derecho a la vida y no encontraremos ni en legislación nacional, ni en el Derecho Internacional, ni en el orden convencional normatividad que respalde lo contrario; sin embargo, desde la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención de Belém do Pará, la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres y la Convención sobre los Derechos del Niño, encontraremos en orden de prelación como primer derecho fundamental el derecho a la vida; es más, se reconoce la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural de la persona. El aborto sigue siendo un delito, un delito no punible con excluyentes de responsabilidad pero sigue representando un acto u omisión criminal y esto tiene una razón y justificación particular.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el derecho a la vida es el derecho humano fundamental cuyo goce pleno es un prerequisite para el disfrute de todos los demás derechos humanos; sin el derecho a la vida no hay derecho a la salud, sin el derecho a la vida no hay derecho a la educación, al trabajo y a la seguridad; por ello, es que el derecho a la vida goza de la protección más amplia y los estados están obligados a realizar una protección constitucional reforzada. El aborto es una forma de violencia, ya que transgrede la integridad y la vida de las mujeres y de las madres y elimina la vida del ser humano en la etapa de gestación.

Hace casi cincuenta años que se despenalizó el aborto en los Estados Unidos y hoy sus habitantes reconocen que las condiciones jurídicas y sociales de cada entidad distan mucho de lo interpretado hace medio siglo en todo el país. Por ello, en el año 2022 la Corte Suprema de Estados Unidos anuló la sentencia conocida como Roe contra Wade, que desde 1973 garantizaba el supuesto derecho al aborto en dicho país, es decir, hace casi veinte años que se despenalizó el aborto en la Ciudad de México.

Hoy contamos con las evaluaciones suficientes para poder concluir que el aborto como política pública fue un rotundo fracaso. Las mujeres, especialmente las embarazadas continúan enfrentando graves problemas de salud, discriminación y falta de apoyo gubernamental; no mejoraron la salud, la educación, el empleo ni la seguridad; no disminuyeron los índices de violencia intrafamiliar ni la violencia sexual; no se comprobó que el aborto clandestino fuera la principal causa de muerte materna en México; ni tampoco aumentó el índice de desarrollo humano de las mujeres, ni tampoco disminuyeron las niñas y los niños en situación de calle”.

La Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena), al manifestar su voto a favor de la iniciativa precisó que “ha sido un debate largo, pero no hablo solo de un debate de tres horas escuchando posiciones que no van a cambiar en esta Legislatura pues están muy establecidas. Quiero establecer y decir que reconozco el trabajo de muchísimas mujeres que han pasado por esta Legislatura dando la batalla para lograr la despenalización del aborto y reconozco a la distancia a mi compañera Xóchitl Arzola, hoy diputada federal; a mi compañera Beatriz García diputada de la zona de los volcanes y a mi compañera Anaís Burgos, que también dio la batalla en esta Tribuna buscando la manera de apoyar la lucha de las mujeres en el Estado de México”.

“Este día nos recuerda que las desigualdades y la violencia que enfrentamos las mujeres no son casualidad, son el resultado del sistema que ha perpetuado la discriminación y la falta de oportunidades y la negación de los derechos fundamentales para las mujeres.

Hoy acudimos a un momento histórico, así nos lo confirió el mandato popular el pasado 2 de junio. Se logró que en esta Legislatura tuviéramos la mayoría para aprobar ésta y otras reformas que vendrán pues ésta no es la última, tendrán que sacudirse intereses y lo haremos conscientemente.

Quiero decirles que no se trata de imponer nuestras creencias personales o ideologías, que de lo que se trata es de legislar con el mandato que nos confirieron millones de hombres y mujeres que esperan de nosotros sus representantes, respuestas claras y comprometidas.

La interrupción legal del embarazo en el Estado de México no es un tema menor ni aislado, es una respuesta urgente a una problemática estructural que afecta a todas las mujeres, pero sobre todo de manera directa a las mujeres más vulnerables de nuestra entidad.

Quiero tomar una pausa para decirles que el Grupo Parlamentario de morena presentó a todos los grupos parlamentarios una reforma integral, una reforma que contaba con todas las aristas posibles para conseguir que esto fuera una reforma completa, pero en el jaloneo de los egos esta iniciativa se centró solo en la despenalización del aborto y eso nos va a costar mucho más tiempo para avanzar en la consecución de los demás derechos de las mujeres”.

Al no presentarse más intervenciones, fue aprobada **por mayoría de votos**¹⁵⁷ la Iniciativa de Decreto con su Proyecto de Decreto por la que se reforma el Código Penal del Estado de México, para despenalizar el aborto.¹⁵⁸

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan cuatro representantes propietarios y cuatro suplentes del Poder Legislativo del Estado de México para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12):¹⁵⁹

“ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 46, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se designan representantes de la Legislatura para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

Propietario: Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), Suplente: Diputada Angélica Pérez Cerón (morena), Propietaria: Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), Suplente: Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Propietario: Diputado Óscar González Yáñez (PT), Suplente: Diputado Israel Espíndola López (morena), Propietaria: Diputada Susana Estrada Rojas (morena), y Suplente: Diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI)”.

¹⁵⁷ Se aprobó por 55 votos a favor, siete en contra del PAN y cuatro abstenciones.

¹⁵⁸ Decreto 11 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

¹⁵⁹ Decreto 10 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

En la exposición de motivos se afirma que “la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios regula en su Artículo 44 al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, destacando que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, cuyo objeto es el de operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios.

El ordenamiento legal invocado establece en sus artículos 45 y 46 que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México cuenta con una Asamblea General que se integra, entre otros, por cuatro representantes del Poder Legislativo con sus respectivos suplentes. En este tenor formulamos la presente iniciativa para contribuir a la conformación de la Asamblea General mediante la designación oportuna de representantes propietarios y suplentes del Poder Legislativo”.

“Mediante esta designación el Poder Legislativo coadyuva a la integración y a la buena marcha de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, encargada de funciones trascendentes en materia de planeación para nuestro Estado, los municipios, el gobierno federal y las entidades federativas”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes titulares y suplentes del Poder Legislativo del Estado de México ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (13).¹⁶⁰

“ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los Artículos 248, fracción IV, 249 y 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 11 y 12, fracción IV, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, se designan integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

¹⁶⁰ Decreto 9 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

Propietario: Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), Suplente: Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), Propietario: Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Suplente: Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), Propietaria: Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), Suplente: Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT), Propietaria: Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena), Suplente: Diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (Verde), Propietario: Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Suplente: Diputado Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Propietario Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), Suplente: Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), y Titular del Órgano Superior de Fiscalización, Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), fungirá como Propietario y la Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), fungirá como Suplente. Integrarán la Comisión Permanente cuando el Consejo Directivo sesione en esa modalidad”.

En la exposición de motivos se menciona que “de conformidad con los artículos 245 y 246 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Instituto Hacendario del Estado de México es un organismo público descentralizado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonios propios y tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal, así como desarrollar e implementar por sí mismo o a través de terceros programas de capacitación, profesionalización en el nivel superior y de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.

En términos de los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento jurídico enumerado el Consejo Directivo del Instituto se integra, entre otros, por seis diputados, con el carácter de vocales con sus respectivos suplentes, así como la Titular del Órgano Superior de Fiscalización. Por tanto, mediante la presente iniciativa proponemos la designación de representantes, propietarios y suplentes del Poder Legislativo para cumplir con lo ordenado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes de la Legislatura para integrar el Consejo Estatal de la Juventud como Propietaria a la Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule (morena), y como Suplente a la Diputada**

Alejandra Figueroa Adame (Verde). Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁶¹

En la exposición de motivos se señala que “reconocemos la trascendencia de la población juvenil del Estado de México y la necesidad de continuar garantizando y fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos en el Estado de México, así como de favorecer acciones, leyes, políticas públicas y todas aquellas herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades y potencialidad.

En este contexto se inscribe la Ley de la Juventud del Estado de México, cuyo marco jurídico dispone la normatividad indispensable sobre los derechos de la juventud, los principios rectores que deben observarse y aplicarse de acuerdo con la ley, las políticas públicas y las instancias que participan en la consecución de sus objetivos como es el Consejo Estatal de la Juventud.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de la Juventud del Estado de México, el Consejo Estatal de la Juventud es una instancia de colaboración, concurrencia, coordinación y apoyo interinstitucional que tiene por objeto coordinar, ejecutar, promover, apoyar y conjuntar esfuerzos, recursos, políticas, programas, servicios y acciones a favor de los jóvenes.

Con el propósito que coadyuvar con el Ejecutivo y los municipios en el cumplimiento del objeto y las políticas establecidas en esta la ley, esta instancia en términos de lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, inciso K y 28 de la referida ley, se integra por quince vocales, entre ellos dos diputados integrantes de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte de la Honorable Legislatura del Estado de México.

Por lo tanto, nos permitimos formular esta iniciativa de decreto, considerando que es necesario que la Soberanía Popular designe a sus representantes para favorecer la debida y oportuna conformación del Consejo Estatal de la Juventud y permitir el adecuado ejercicio de las funciones en favor del sector juvenil mexiquense”.

¹⁶¹ Decreto 12 del 25 de noviembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre, promulgado el 27 de noviembre.

El Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México**, para actualizar los requisitos que debe cubrir la persona que ocupe la Titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, en concordancia con lo dispuesto en la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se precisa que “en el contexto de los derechos humanos en México el fenómeno de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares representa una crisis que ha exigido una respuesta articulada tanto a nivel federal como en las entidades federativas, donde si bien se ha avanzado al grado de contar con una ley general específica en la materia este logro ha sido resultado de la presión constante de organismos internacionales y de la sociedad civil.

En este sentido, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece un marco normativo integral para enfrentar esta problemática mediante mecanismos que priorizan los derechos de las víctimas y la coordinación interinstitucional para la búsqueda eficaz de personas desaparecidas. A partir de esta disposición se ordena la creación de comisiones locales de búsqueda en las entidades federativas, lo cual tuvo como resultado la expedición de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 23 de diciembre de 2019, previendo en el ordenamiento federal que en la selección de las personas titulares de la comisiones de búsqueda locales se considerarán como mínimo los mismos requisitos que contempla el Artículo 51 para la persona titular de la Comisión Nacional.

De tal manera, la Ley General al imponer requisitos para la selección de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda establece criterios mínimos que buscan asegurar un liderazgo capacitado y sensible a la complejidad de la tarea. Por su parte,

la legislación en el Estado de México, en su intento de complementar estos lineamientos ha añadido requisitos adicionales que restringen, sin un fundamento sólido, el acceso de posibles personas candidatas para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la entidad. Estos requisitos adicionales, como la exigencia de una residencia mínima de dos años y de experiencia específica en acompañamiento a familias en búsqueda no solo limitan el acceso de profesionistas altamente capacitados, sino que contradicen el principio de no discriminación y el enfoque diferencial establecido en la propia Ley General.

El Estado de México tiene la obligación constitucional de armonizar su legislación local con la normativa federal en materia de derechos humanos y desaparición de personas, especialmente cuando una regulación más estricta y específica no necesariamente se traduce en una mayor protección de los derechos fundamentales”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), al presentar un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer”**, dijo que “hemos sido testigos de grandes logros en la lucha por la igualdad en México y uno de los mayores avances ha sido que por primera vez en nuestra historia tenemos a una mujer en la Presidencia de la República. Este hecho representa un cambio profundo en la política mexicana y envía un mensaje claro: las mujeres estamos ocupando cada vez más los espacios que nos corresponden en todos los ámbitos de la vida pública; sin embargo, no podemos conformarnos sólo con este avance, es necesario mirar más allá y analizar con claridad la realidad en que viven millones de mujeres en México.

A pesar de estos logros hay datos alarmantes que nos obligan a cuestionar si la igualdad es realmente plena o si aún existen barreras que debemos derribar. Quiero que pensemos por un momento en todas esas mujeres que día tras día desaparecen en México. En el pasado sexenio presidencial desde diciembre de 2018 hasta septiembre de 2024 desaparecieron once mil 625 mujeres; esto equivale a seis mujeres desaparecidas cada día y de esas mujeres mil 261 se encuentran como no localizadas. Por ello yo les pregunto: ¿podemos hablar de un país que avanza hacia la igualdad mientras persisten estos niveles de violencia feminicida? La respuesta es no.

La violencia contra las mujeres es una crisis local que se reproduce a nivel nacional y que exige una respuesta urgente, clara y contundente. Éste es un problema del que todos somos corresponsables, en el que todos tenemos que participar en su solución.

Por ello, reconozco la voluntad política de todos los partidos políticos para aprobar la reforma constitucional en materia de paridad de género hace un par de semanas, la cual garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres, consagra la igualdad salarial entre hombres y mujeres y amplía la obligatoriedad de la paridad de género en toda la administración pública federal, estatal y municipal.

En materia de seguridad para las mujeres dispone que todas las entidades federativas deberán contar con fiscalías de investigación de delitos por razón de género, además obliga a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a que ajusten sus actuaciones a la perspectiva de género y establece que las autoridades federales puedan conocer de las medidas de protección que derivan de delitos del fuero común”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la educación juega un papel fundamental en la prevención de la violencia contra las mujeres, ya que contribuye de manera directa a cambiar actitudes, creencias y comportamientos que perpetúan las desigualdades de género y la violencia. La educación permite transformar los roles y los estereotipos de género que han sido socialmente construidos y que en muchos casos perpetúan la idea de que la violencia contra las mujeres es aceptable”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Israel Espíndola López (morena), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas con nueve minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el jueves 28 de noviembre del año en curso, a partir de las doce horas.

22. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de Noviembre de 2024)¹⁶²

El día jueves 28 de noviembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la

¹⁶² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintidós minutos, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 30 puntos**,¹⁶³ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Exejido El Progreso del Municipio de Luvianos, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 02 de la manzana 39 en la zona 01, actualmente Hospital ‘Valerio Trujano Bicentenario’ ubicado en la Colonia Exejido El Progreso de Luvianos, actualmente Calle Ignacio Allende esquina con la Calle Benito Canales sin número, Municipio de Luvianos, Estado de México, Código Postal 51440, con una superficie de tres mil 32 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11-013-95 de fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 103/39, volumen especial, libro patrimonio inmobiliario estatal en fecha 20 de febrero de 1997, inscrita en el Instituto de la Fundación Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 0009413.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos

¹⁶³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre del 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 02 de la manzana 39 en la zona 01, actualmente Hospital ‘Valerio Trujano Bicentenario’ ubicado en la Colonia Exejido El Progreso de Luvianos, actualmente Calle Ignacio Allende esquina con la Calle Benito Canales sin número, Municipio de Luvianos, Estado de México, Código Postal 51440, con una superficie de tres mil 32 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio Tecamachalco del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 21 de la manzana 4 en la zona 1, actualmente Centro de Salud ‘Emiliano Zapata’ ubicado en Los Reyes y su Barrio Tecamachalco 2, actualmente Calle Venustiano Carranza sin número, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de La Paz, Estado de México, Código Postal 56490, con una superficie de mil 304 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura Corett Estado de México

número 11-010-95 de fecha 9 de octubre de 1995, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera bajo la partida número 35, volumen 193 de fecha 12 de noviembre de 1996, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00186964.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre del 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 21 de la manzana 4 en la zona 1, actualmente Centro de Salud ‘Emiliano Zapata’ ubicado en Los Reyes y su Barrio Tecamachalco 2, actualmente Calle Venustiano Carranza sin número, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de La Paz, Estado de México, Código Postal 56490, con una superficie de mil 304 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Israel Espíndola López (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Las Huertas del Municipio Naucalpan de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 02 de la manzana 97 en la zona 3, actualmente Centro de Salud ‘Las Huertas’ ubicado en Los Remedios, actualmente Calle Melón sin número, Colonia Las Huertas Tercera Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53427, con una superficie de mil 192 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11-010-95 de fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 908, volumen 1311, del libro primero. sección primera en fecha 16 de octubre de 1996, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00040598.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad de dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 02 de la manzana 97 en la zona 3, actualmente Centro de Salud ‘Las Huertas’ ubicado en Los Remedios, actualmente Calle Melón sin número, Colonia Las Huertas Tercera Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53427, con una superficie de mil 192 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble**

ubicado en la Colonia Ejidal El Pino del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 05 de la manzana 20 en la zona 1, actualmente Centro de Salud ‘El Pino’ ubicado en los Reyes y Barrio Tecamachalco 1, actualmente Calle Zaragoza número 2, Colonia Ejidal El Pino, Municipio de La Paz, Estado de México, Código Postal 56507, con una superficie de 403 mil metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México 11-01295 de fecha 13 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera bajo la partida número 31 del volumen 193 de fecha 12 de noviembre de 1996, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico DO186963.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad de dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 05 de la manzana 20 en la zona 1, actualmente Centro de Salud ‘El Pino’ ubicado en los Reyes y Barrio Tecamachalco 1, actualmente Calle Zaragoza número 2, Colonia Ejidal El Pino, Municipio de La Paz, Estado de México,

Código Postal 56507, con una superficie de 403 mil metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Israel Espíndola López (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia El Corralito del Municipio de Naucalpan de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 16 de la manzana 129 en la zona 1, actualmente Centro de Salud San Lorenzo Totolinga ubicado en San Lorenzo Totolinga, actualmente Calle Bosque de Los Remedios, Colonia El Corralito, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53425, con una superficie de mil 977 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11-011-95 de fecha 9 de octubre de 1995, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 911, libro primero, sección primera, volumen 1311 de fecha 21 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00040608.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 16 de la manzana 129 en la zona 1, actualmente Centro de Salud San Lorenzo Totolinga ubicado en San Lorenzo Totolinga, actualmente Calle Bosque de Los Remedios, Colonia El Corralito, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53425, con una superficie de mil 977 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominados Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia El Molino del Municipio de Ixtapaluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que "el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 6 de la manzana 37 de la zona 1, actualmente Centro de Salud 'El Molino' ubicado en Tlapacoya, Colonia El Molino, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56553, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11-011-95 de fecha 9 de octubre de 1995, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 911, libro primero, sección primera, volumen 1311 de fecha 21 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00040608.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024

emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, de conformidad con su acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título gratuito del inmueble denominado lote 6 de la manzana 37 de la zona 1, actualmente Centro de Salud 'El Molino' ubicado en Tlapacoya, Colonia El Molino, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56553, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominados Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Las Américas del Municipio de Ecatepec de Morelos, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que "el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 1 manzana 10, sección tercera del Fraccionamiento Las Américas, actualmente Hospital General 'Las Américas' ubicado en Avenida Simón Bolívar sin número, Fraccionamiento Las Américas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55076, con una superficie de veinticinco mil metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura número 1470 de fecha de 3 de febrero de 2004 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 103 107 del libro primero, sección primera de fecha 12 de febrero de 2004 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00259955.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 1 manzana 10, sección tercera del Fraccionamiento Las Américas, actualmente Hospital General 'Las Américas' ubicado en Avenida Simón Bolívar sin número, Fraccionamiento Las Américas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55076, con una superficie de veinticinco mil metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Ángel Adriél Negrete Avonce (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de Santa María Ozumbilla del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que "el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 1 de la manzana 53 en la zona 1, actualmente Centro de Salud Santa María Ozumbilla ubicado en la Calle Emiliano Zapata sin número,

esquina Calle 16 de Septiembre, Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Estado de México, Código Postal 55760, con una superficie de 957 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 2-370-95 de fecha 14 de septiembre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 98 del volumen especial, libro 1, sección primera del 17 de diciembre de 1996, inscrita en el Instituto de la Función Pública Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 002146 93.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 1 de la manzana 53 en la zona 1, actualmente Centro de Salud Santa María Ozumbilla ubicado en la Calle Emiliano Zapata sin número, esquina Calle 16 de Septiembre, Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Estado de México, Código Postal 55760, con una superficie de 957 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Ejército del Trabajo del Municipio de Chicoloapan, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el**

Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 1 manzana 21 en la zona 6, actualmente Centro de Salud Ejército del Trabajo ubicado en San Vicente, actualmente Avenida Salto del Agua sin número esquina Avenida Ferrocarril, Colonia Ejército del Trabajo, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, Código Postal 56390, con una superficie de 247 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 1120495 con fecha 2 de mayo de 1995 inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el libro 1, sección primera bajo la partida número 909 del volumen 182 de fecha 21 de junio de 1995, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00186882.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 1 manzana 21 en la zona 6, actualmente Centro de Salud Ejército del Trabajo ubicado en San Vicente, actualmente Avenida Salto del Agua sin número esquina Avenida Ferrocarril, Colonia Ejército del Trabajo, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, Código Postal 56390, con una superficie de 247 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.
584

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia La Magdalena Atlicpac del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “el Gobierno del Estado de México es propietario de los inmuebles denominados San Gregorio y Tlateltilta ubicado en el Pueblo La Magdalena, actualmente Hospital Materno Infantil ‘Miguel Hidalgo y Costilla’ ubicado en la Carretera Federal México-Texcoco, kilómetro 23.5, Colonia La Magdalena Atlicpac, Municipio de La Paz, Estado de México, Código Postal 56525 [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 1343, volumen 28, de fecha 11 de septiembre de 1981, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo el número 50 al 52 del volumen especial del libro primero, sección primera de fecha 28 de agosto de 1986 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo los folios real electrónicos 00187137 y 00187175.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad de los inmuebles denominados San Gregorio y Tlateltilta ubicados en el

Pueblo La Magdalena, actualmente Hospital Materno Infantil ‘Miguel Hidalgo y Costilla’ ubicado en la Carretera Federal México-Texcoco, kilómetro 23.5, Colonia La Magdalena Atlicpac, Municipio de La Paz, Estado de México, Código Postal 56525, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio San Pedro del Municipio de Ixtlahuaca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 17 manzana 8 del Rancho La Providencia, actualmente Hospital General de Ixtlahuaca ‘Valentín Gómez Farías Bicentenario’ ubicado en Avenida Universidad número 105, Barrio San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, Código Postal 50783, con una superficie de siete mil 885.50 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 7828 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca en el volumen 1 especial, sección primera bajo el folio 755 de fecha 9 de septiembre de 1998 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 0029644.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-

BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 17 manzana 8 del Rancho La Providencia, actualmente Hospital General de Ixtlahuaca “Valentín Gómez Farías Bicentenario” ubicado en Avenida Universidad número 105, Barrio San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, Código Postal 50783, con una superficie de siete mil 885.50 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR).”.

El Diputado Samuel Hernández Cruz (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Santa Lucía del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se precisa que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 2 de la manzana 6 en la zona 2, actualmente Centro de Salud Santa Lucía ubicado en San Lucas Fox, actualmente en la Calle 5 de Mayo número 10, Colonia Santa Lucía, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 592 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11/017/95 de fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 95, volumen especial, libro primero, sección primera de fecha 29 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 02114691.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el

inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 con fecha el 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 2 de la manzana 6 en la zona 2, actualmente Centro de Salud Santa Lucía ubicado en San Lucas Fox, actualmente en la Calle 5 de Mayo número 10, Colonia Santa Lucía, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 592 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)."

El Diputado Gerardo Pliego Santana (morena),¹⁶⁴ presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Oxtotitlán del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que "el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 3 de la manzana 51 en la zona 1, actualmente

¹⁶⁴ El diputado representante al iniciar su intervención afirmó que "hoy se van a desincorporar veinte inmuebles del patrimonio del Estado de México y van a pasar al IMSS-BIENESTAR. Pareciera un trámite reiterativo; sin embargo, es importante señalar que esta institución ha incrementado la atención de salud de 2019 a la fecha al pasar de atender a doce millones de mexicanos a más de 56 millones en este año".

Centro de Salud Nueva Oxtotitlán ubicado en San Mateo Oxtotitlán dos, actualmente Laguna de Amanalco número 48 Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50100, con una superficie de mil 758 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 11-20-95 de fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida 700-11969, volumen especial de gobierno, libro primero, sección I de fecha 21 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00258358.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 3 de la manzana 51 en la zona 1, actualmente Centro de Salud Nueva Oxtotitlán ubicado en San Mateo Oxtotitlán dos, actualmente Laguna de Amanalco número 48 Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50100, con una superficie de mil 758 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Ángel Adriél Negrete Avonce (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público**

descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se afirma que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 1 de la manzana 18 en la zona1, actualmente Centro de Salud San Lucas Xolox ubicado en la Calle Magdalena sin número esquina con la Calle Marsella, Pueblo San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Estado de México, Código Postal 55757, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 2-016-95 de fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 94, volumen especial, libro primero, sección primera de fecha 29 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio electrónico 401.95.15-2024/2296.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 1 de la manzana 18 en la zona1, actualmente Centro de Salud San Lucas Xolox ubicado en la Calle Magdalena sin número esquina con la Calle Marsella, Pueblo San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Estado de México, Código Postal 55757, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto

Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Isaías Peláez Soria (Verde), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Tecoloapan del Municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se menciona que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 3 de la manzana 125 de la zona 1, actualmente Centro de Salud Peñitas ubicado en San Mateo Tecoloapan, actualmente Avenida México 86 sin número, Colonia de las Peñas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52920, con una superficie de 408 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 2-09-95 de la fecha 9 de octubre de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 11.89, volumen 1264, libro primero,. sección primera inmobiliario estatal de fecha 16 de octubre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00083992.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 3 de la manzana 125 de la zona 1, actualmente Centro de Salud Peñitas ubicado en San Mateo Tecoloapan, actualmente Avenida México 86 sin número, Colonia de las Peñas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52920, con una superficie de 408 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

El Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez del Municipio de Xonacatlán, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 2 de la manzana 1 de la zona 2, actualmente Hospital Municipal Xonacatlán ‘Vicente Guerrero Bicentenario’ ubicado en San Francisco Xonacatlán actualmente Calle Benito Juárez sin número, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, Código Postal 52060, con una superficie de ocho mil 167.33 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con el título de propiedad número 19701 de fecha 9 de julio de 2011 cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 15TM00000110 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00019004.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de

Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 2 de la manzana 1 de la zona 2, actualmente Hospital Municipal Xonacatlán ‘Vicente Guerrero Bicentenario’ ubicado en San Francisco Xonacatlán actualmente Calle Benito Juárez sin número, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, Código Postal 52060, con una superficie de ocho mil 167.33 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

La Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Avenida Bordo de Xochiaca del Municipio de Nezahualcóyotl, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se precisa que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote 4 derivado de la subdivisión del predio denominado polígono cuarto de los terrenos del ex Vaso del Lago de Texcoco, actualmente Hospital General ‘Doctor Gustavo Baz Prada’ ubicado en el ex Vaso del Lado de Texcoco, actualmente Avenida Bordo de Xochiaca sin número, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Código Postal 57300, con una superficie de veinticinco mil 698.51 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 3583 de fecha 19 de diciembre de 1997 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad en el libro primero sección primera, bajo la partida número 806-815, volumen 203 de fecha 7 de septiembre de 1998 inscrita en

el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 6563.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote 4 derivado de la subdivisión del predio denominado polígono cuarto de los terrenos del ex Vaso del Lago de Texcoco, actualmente Hospital General ‘Doctor Gustavo Baz Prada’ ubicado en el ex Vaso del Lado de Texcoco, actualmente Avenida Bordo de Xochiaca sin número, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Código Postal 57300, con una superficie de veinticinco mil 698.51 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

La Diputada Yareli Anahí Esparza Acevedo (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Reforma del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se indica que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado terreno frente a San Juan, actualmente Centro de Salud Urbano Toluca ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, actualmente Calle Isabel la Católica número 308 norte, Colonia Reforma, Municipio de Toluca, Estado de México Código Postal 50070, con una superficie de 1.820.60 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura de fecha 21 de diciembre de 1907 inscrita en el legajo 200, volumen 1908, libro I de fecha 29 de febrero de 1908 en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00356360.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 con fecha del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado terreno frente a San Juan, actualmente Centro de Salud Urbano Toluca ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, actualmente Calle Isabel la Católica número 308 norte, Colonia Reforma, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50070, con una superficie de 1.820.60 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), dijo que quería “anunciar **la presencia de una científica, activista y feminista que viene desde el Estado de Sonora y que hoy nos hizo el favor de acompañarnos. Ella es María Salguero Bañuelos**, es la creadora del mapa de feminicidios en México; se encuentra aquí en el Pleno con nosotros y la verdad quisiéramos darle la bienvenida a este Congreso si me lo permiten.

Gracias por todas tus aportaciones mi querida amiga María Salguero. La verdad es que el hecho de haberte escuchado hoy en la mañana con esta aportación que has hecho y que has tenido reconocimientos a nivel nacional e internacional nos dejas mucho que hacer en el ámbito legislativo. Te agradecemos tu presencia y te damos la bienvenida al Congreso del Estado de México que es la Casa del Pueblo”.

El Presidente indicó que “como ya lo dijo la Diputada Ana Yurixi Leyva le damos la bienvenida a nuestra compañera María Salguero. Nos sentimos muy congratulados con su presencia y desde luego le brindamos nuestro reconocimiento”.

La Diputada Joanna Felipe Torres (PAN), indicó que quería hacer “un reconocimiento a nuestra querida María Salguero en nombre de este Congreso Mexiquense, de la Casa del Pueblo Mexiquense. Bienvenida María: sabemos que nos acompañas desde el Estado de Sonora y sabemos también que has sido reconocida a nivel internacional, pero creemos que es muy necesario también hacerte este reconocimiento a nivel nacional desde el Estado de México que es tu casa; te hacemos este reconocimiento con mucha admiración y profundo respeto por haber puesto la ciencia, los datos y los números a merced y a favor de las mujeres y de las niñas mexicanas”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de la Cruz del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (20).¹⁶⁵

En la exposición de motivos se afirma que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado lote D resultante de la fusión y subdivisión del Rancho La Magdalena, actualmente Parque Cuauhtémoc, Hospital General ‘Doctor Nicolás San Juan’ ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, ex Hacienda La Magdalena, Barrio de San Juan de la Cruz, actualmente Calle Doctor Nicolás San Juan, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50010, con una superficie de veintitrés mil

¹⁶⁵ Este punto se presentó al concluir la presentación del punto 21.

176.05 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita con la escritura CORETT Estado de México número 2828, volumen 115PE de fecha 8 de julio de 1994 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 542 al 555-8931 del volumen especial de gobierno, libro primero, sección primera de fecha 13 de julio de 1994 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico 00355769.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado lote D resultante de la fusión y subdivisión del Rancho La Magdalena, actualmente Parque Cuauhtémoc, Hospital General 'Doctor Nicolás San' Juan ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, ex Hacienda La Magdalena, Barrio de San Juan de la Cruz, actualmente Calle Doctor Nicolás San Juan, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50010, con una superficie de veintitrés mil 176.05 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia El Potrero del Municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado**

denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

En la exposición de motivos se menciona que “el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado expropiación del Ejido de Atizapán de Zaragoza, actualmente Hospital General ‘Doctor Salvador González Cerrejón’ ubicado en el Bulevar Adolfo López Mateos sin número esquina Calle Monte Sol, Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52975, con una superficie de veintiún mil 463.39 metros cuadrados [...]. Lo anterior se acredita en el acta de posesión y deslinde de terrenos ejidales expropiados del Poblado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México por Decreto Presidencial de fecha del 15 de noviembre de 1988 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1988 a favor del Gobierno del Estado de México de fecha del 5 de junio de 1995 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad bajo la partida 786 del volumen 1343, libro primero, sección primera el 24 de septiembre de 1996 inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio electrónico 0068087.

La Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) mediante el oficio número 401-45.15.2024/2296 señaló que el inmueble objeto de donación no es monumento histórico, no colinda con uno de éstos ni se ubica en zona de monumentos históricos.

Conforme al dictamen técnico para donación número 025/2024 del 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, dictamina que el inmueble reúne las condiciones necesarias para que sea donado a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México durante su sexta sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el acuerdo único dictaminó la viabilidad para dar seguimiento a los trámites de donación a título de gratuidad del inmueble denominado expropiación del Ejido de Atizapán de Zaragoza, actualmente Hospital General ‘Doctor Salvador González Cerrejón’ ubicado en el

Bulevar Adolfo López Mateos sin número esquina Calle Monte Sol, Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52975, una superficie de veintiún mil 463.39 metros cuadrados a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR”).

El Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Jiquipilco a desincorporar y donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la tenencia del Centro de Salud de la Comunidad de San Felipe y Santiago**.¹⁶⁶ Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

En la exposición de motivos se señala que “el Municipio de Jiquipilco, Estado de México, es el propietario del inmueble denominado Solar Urbano, identificado como lote número 25, de la manzana 31 de la zona dos del Poblado de San Felipe y Santiago, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, con una superficie de cuatro mil 583.607 metros cuadrados”.

“El Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México, durante la 39 Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 8 de noviembre del 2022 acordó por unanimidad de votos la desafectación de dicho inmueble y aprobó solicitar a la Legislatura del Estado de México la desincorporación y donación a título gratuito del bien inmueble en comento en favor del Instituto de Salud del Estado de México.

Es importante señalar que el Director del Centro del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Estado de México por oficio número 401.3S1-2023/3063 señaló que el inmueble objeto de desincorporación carece de valor histórico y no colinda con una zona de monumentos históricos o algún monumento arqueológico.

En este orden de ideas, el Ayuntamiento de Jiquipilco a través de su Presidente

¹⁶⁶ El diputado presentante al iniciar su intervención señaló que “el inmueble que les voy a presentar el día de hoy no pasa a IMSS-BIENESTAR todavía ya que va a pasar primero al ISSEM (Instituto de Salud del Estado de México) para poderlo regularizar y en su momento pasarlo a IMSS BIENESTAR. Así como éste hay muchos inmuebles dedicados a la salud”.

Municipal Constitucional se dirigió al Ejecutivo del Estado a mi cargo para ser el conducto ante esta Legislatura para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada Yésica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **abroga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

En la exposición de motivos se precisa que “el 6 de septiembre del 2021 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’ el Decreto Número 328 de la Honorable Legislatura del Estado de México, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo a crear el organismo público descentralizado de carácter municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica de gestión, el cual tendría como objetivo coadyuvar con la entidad constructiva en la planeación municipal para proponer las acciones de interés público y de apoyo técnico consultivo de gestión a través de la concertación, coordinación y participación de los sectores público y privado para con ello direccionar, racionalizar y optimizar la utilización de los recursos y de las acciones para el desarrollo sostenible que mejoran sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión regional a corto, mediano y largo plazo.

En el marco de la determinación de las cuentas públicas establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y a partir de los resultados obtenidos del Programa Anual de Auditorías, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización emitió un resolutivo del cual se origina el exhorto contenido en el Decreto Número 220 de la Honorable LXI Legislatura del Estado de México publicado el 19 de diciembre del 2023 en el Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’, mediante el cual se requiere a los ayuntamientos del Estado de México a poner en operación los distintos organismos auxiliares tal como es el caso del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo o bien informar, justificar, fundar y motivar ante la Legislatura en el caso de no contar con capacidad financiera para la operación de dicho organismo como es el caso del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo.

Ante tales circunstancias, la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable

Ayuntamiento de Valle de Bravo en fecha 2 de agosto del 2024 hizo del conocimiento del Poder Ejecutivo del Estado el Acuerdo Número 303 aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo y Segunda Pública Abierta de fecha 30 de abril del 2024, por el cual el Cabildo tuvo a bien autorizar a la Presidenta Municipal para que realice los trámites necesarios ante la Legislatura del Congreso Local del Estado de México o en su caso, por conducto del Ejecutivo, para solicitar la abrogación del Decreto Número 328 publicado en el Periodo Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' el 6 de septiembre del 2021, por el que se creó el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo de conformidad con el Acta de la Sesión de Cabildo 0212024 de fecha 30 de abril del 2024".

La Diputada Sofía Martínez Molina (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar el patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Rancho La Palma del Municipio de Almoloya de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación para que construya Tribunales y Juzgados Federales y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (24).

En la exposición de motivos se indica que "el 30 de octubre de 2017 se celebró un contrato de comodato entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y el Poder Judicial de la Federación representado por el Consejo de la Judicatura Federal del inmueble identificado como lote 2-C, resultante de la subdivisión de la fracción segunda del Rancho La Palma que formó parte del predio rústico conocido como Rancho Arroyo del Poblado Mina México del Municipio de Almoloya de Juárez perteneciente al Distrito de Toluca, Estado de México, de donde se desprende el lote identificado como lote 2-C con una superficie de nueve mil 144.24 metros cuadrados ubicado en la Carretera a Santa Juana Centro número 11, Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual en su cláusula cuarta establece que las partes aceptan que la celebración del comodato se realiza en tanto se llevan a cabo los trámites necesarios para que reciban en donación el lote 2-C ya señalado.

En atención a lo anterior, con el acta de entrega recepción de fecha 30 de octubre de 2017 se hace constar la entrega física y material del inmueble denominado lote 2-C resultante de la subdivisión de la fracción segunda del Rancho La Palma con una

superficie de nueve mil 144.24 metros cuadrados ubicado en la Carretera a Santa Juana Centro número 11, Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, para la construcción de los Tribunales y Juzgados Federales y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Por ello, mediante el oficio número SEA/CAR/AR-TOL/744/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, el Administrador Regional en Toluca del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación solicitó al Gobierno del Estado de México se conceda a favor del Poder Judicial de la Federación la donación del terreno lote 2-C resultante de la subdivisión de la fracción segunda del Rancho La Palma con una superficie de nueve ml 144.24 metros cuadrados ubicado en la Carretera a Santa Juana Centro número 11, Poblado de Santa Juana Centro. Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, conforme al dictamen técnico para donación con número 018/2024 de fecha 15 de mayo de 2024 emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales”.

El Diputado Israel Espíndola López (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales suscrito entre los Ayuntamientos de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (25).

En la exposición de motivos se afirma que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61, fracción XXV establece que es facultad de la Legislatura del Estado fijar los límites de los municipios del Estado y resolver las diferencias que en esta materia se produzcan. Consecuentemente con lo anterior, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México regula el procedimiento para la resolución de las diferencias que se originen cuando existan discrepancias entre dos o más municipios sobre los límites municipales.

De tal manera, el artículo 29 de la Ley Reglamentaria en comento establece que los municipios del Estado de México con el apoyo técnico de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México podrán arreglar entre sí, por medio de convenios amistosos sus respectivos límites, sometiéndolos a la Legislatura para su aprobación.

Bajo esa tesitura, los Ayuntamientos de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, ambos del Estado de México, constituidos como personas jurídicas colectivas con capacidad para ejercer derechos y obligaciones a través de las personas titulares de sus presidencias y sindicaturas municipales, el 31 de mayo de 2022 y el 1 de junio de 2022, respectivamente, manifestaron su interés para resolver sus diferencias territoriales de manera definitiva a través de la suscripción del convenio amistoso de reconocimiento de límites territoriales intermunicipales ante la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México prevaleciendo los principios de sencillez, celeridad, colaboración, publicidad, gratuidad y buena fe en términos de los Artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por lo que solicitaron a la entonces Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ahora Consejería Jurídica el apoyo a efecto de iniciar los trabajos relativos al procedimiento para la celebración de un convenio amistoso entre ambos municipios.

La Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México para lograr el fin anterior efectuó reuniones de trabajo, recorridos de campo y solicitó apoyo de las Comisiones Municipales de Límites y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, recabando los informes y demás elementos que fueron necesarios para elaborar el plano topográfico y el proyecto de convenio amistoso en los cuales se describe la línea limítrofe entre ambos municipios”.

El Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), dijo que “respecto a este punto que esclarece los límites entre los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán celebro que los alcaldes hayan podido llegar a un acuerdo amistoso. Confío en que será el primer paso para que ambos municipios puedan reglamentar las actividades económicas y el desarrollo urbano en torno a este sitio arqueológico que es el más importante del Estado de México y que tengo el honroso gusto de representar.

Hago también un llamado a las autoridades federales, en especial a las de INAH (Instituto Nacional de Antrología e Historia), para que garanticen el mantenimiento de la zona arqueológica consistente en la limpieza de las pirámides y la rehabilitación del empedrado que hoy se encuentra en muy malas condiciones.

En segundo lugar, hago votos para que otros asuntos en trámite de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales puedan llegar a acuerdos amistosos por el bien de la región. Me refiero particularmente a los límites entre Tecámac y Tonanitla, pueblos

hermanos a los que esta Legislatura debe darles claridad sobre el ámbito de responsabilidad de su territorio, a fin de evitar que la zona aledaña al IFAI (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) se vuelva tierra de nadie y, por el contrario, se pueda aprovechar la cercanía de esos límites con ese aeropuerto para generar un polo de desarrollo”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano fundamental destinado a satisfacer las necesidades básicas de las personas que requieren apoyo para garantizar su reproducción social y orgánica cotidiana**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (26).

En la exposición de motivos se menciona que “en la experiencia subnacional la Constitución Política de la Ciudad de México establece el reconocimiento al derecho del cuidado y sostiene que el ámbito público deberá de diseñar un sistema de cuidados con prestación de servicios públicos universales, considerando como grupos prioritarios de atención a las personas en situación de dependencia ya sea por enfermedad, discapacidad y ciclo vital (especialmente infancia y vejez).

Del tal manera que el derecho al cuidado debe ser considerado, además de un derecho universal de todas las personas, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan; es decir, desde el derecho a dar y recibir cuidados como una función social que garantiza la reproducción social y orgánica cotidiana de las personas, entendiendo como el sistema de reproducción social como aquel que incluye de forma general las estructuras asociadas con la familia, el trabajo asalariado o no y el papel que debe tener el Estado para lograr la reproducción de las personas y de la fuerza laboral.

Loa anterior constituye un proceso completo de tareas, de energías y de trabajo que en principio pretende la reproducción de las personas y sus relaciones sociales, pero que abarca de la misma manera la forma de reproducir la fuerza de trabajo considerando en todo momento los esquemas básicos para permitir que la persona pueda tener una vida cotidiana funcional y que permita su desarrollo pleno en la sociedad; asimismo, permite la reproducción orgánica cotidiana, la cual constituye los requerimientos básicos de

higiene, ejercicio, cognición y nutrición necesarios para la supervivencia fisiológica y biológica de cada persona de acuerdo con su ciclo de vida.

Este derecho al cuidado debe particularizarse respecto de aquellas con cierto nivel de independencia asociado al ciclo de vida (infancia y adultos mayores) o a condiciones transitorias o crónicas (enfermedad) y permanente (discapacidad), además considera el conjunto de actividades de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo que incluye tareas como la limpieza, la cocina y el mantenimiento del hogar, por lo que todas las personas cualesquiera que sean sus condiciones se benefician de él.

Con base en lo antes señalado se considera imperativo implementar un sistema de cuidados en el Estado de México que atienda a personas adultas mayores y a personas con discapacidad y que simultáneamente empodere a las mujeres reconociendo el papel fundamental que desempeñan en el cuidado no remunerado y la urgencia de crear condiciones que les permitan participar plenamente en el ámbito laboral garantizando su autonomía económica y sus derechos laborales”.

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y de la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (27).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece diversas estrategias para promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, entre las que se destacan la coordinación de acciones de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y el sector académico para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes con especial atención a los grupos vulnerables y el impulso a acciones de concientización sobre la prevención y los canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas y niños; aprovechar el sistema educativo y cultural del Estado para implementar y fortalecer a lo largo de todo el trayecto escolar una cultura enfocada al cuidado de la salud de las niñas, niños y adolescentes, así como la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad

de género, cultura de la paz y el cuidado del medio ambiente. El documento también enfatiza la necesidad de involucrar a padres, madres, cuidadores y educadores en la promoción de estos valores, ofreciendo orientación técnica y emocional a los adolescentes en su experiencia en el entorno digital.

Por otro lado, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano para su desarrollo y bienestar; este principio es crucial para la niñez ya que su desarrollo integral depende en gran medida del entorno en el que crecen, por lo que resulta de vital importancia poner énfasis en la educación ambiental como parte fundamental de la formación de las nuevas generaciones, fomentando una cultura de respeto y cuidado para el medio ambiente desde temprana edad. En ese contexto, la protección y el pleno desarrollo de la niñez no solo constituyen un mandato constitucional sino también una obligación moral para el Estado que debe garantizar entornos seguros, saludables y propicios para su desarrollo físico, mental y emocional.

La creciente preocupación sobre los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el uso de redes sociales, especialmente con relación a los retos virales responde a la urgente necesidad de proteger su integridad física y emocional, por lo que se estima necesario reforzar las campañas de concientización para prevenir estos riesgos a través de la educación y el acompañamiento parental”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión**, por la que **se reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales, para implementar la facultad para que en la defensa del imputado se pueda solicitar el procedimiento abreviado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (28).

En la exposición de motivos se precisa que si bien la figura jurídica del procedimiento abreviado “busca no sólo disminuir la carga de trabajo en los tribunales y en las fiscalías sino también otorgar certeza jurídica tanto para el imputado como para las víctimas al evitar largos procesos judiciales y acelerar la impartición de justicia, al restringir la solicitud del procedimiento abreviado únicamente al Ministerio Público resulta en una desventaja significativa para el imputado, quien a pesar de estar dispuesto a aceptar su

responsabilidad y las consecuencias legales no puede activar este mecanismo por sí mismo. Esta limitación contraviene los principios fundamentales de igualdad, acceso efectivo a la justicia y debido proceso consagrados en nuestra Constitución ya que únicamente es el Ministerio Público es el que puede solicitarlo.

En ese tenor, no debe soslayarse que el artículo 20 de la Constitución Federal establece que el proceso penal se rige también por el principio de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación para lo que es necesario la implementación de la facultad para que en su defensa el imputado pueda solicitar el procedimiento abreviado, lo cual es una medida que permitirá transformar nuestro Sistema de Justicia Penal en uno que pueda atender las necesidades de las personas. Lo anterior, permitirá una reducción de la carga procesal en los tribunales ya que la defensa podrá solicitar directamente la terminación anticipada del proceso para evitar que se continúe el juicio de forma innecesaria, larga y costosa; al mismo tiempo esto reducirá la carga de trabajo del sistema judicial y permitirá que se optimicen los recursos y el tiempo de cada entidad juzgadora para que pueda utilizarse en casos más complejos que requieran de un juicio completo optimizando así el uso de los recursos del sistema judicial.

Los procedimientos abreviados por su naturaleza son menos formales y requieren menos tiempo para su conclusión; esto no solo reduce los costos administrativos y judiciales sino que también acelera la impartición de justicia en un contexto donde los desafíos de los recursos limitados y la sobrecarga de casos son una realidad constante. Esta reforma permitirá que la justicia se administre de manera más efectiva y equitativa.

La legitimidad de esta reforma se fundamenta también en la práctica comparada y en los beneficios observados en otros sistemas judiciales ya que en varios estados de la República Mexicana antes de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales ya le permitía al imputado solicitar el procedimiento de manera abreviada, lo cual demostró ser una medida efectiva para mejorar la eficiencia judicial y proteger los derechos procesales de los acusados y de las víctimas”.

El Diputado Israel Espíndola López (morena), presentó en nombre de la Titular del Ejecutivo del Estado la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional El Tenayo, para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México para regularizar la tenencia de diferentes unidades administrativas adscritas al Poder Judicial**. Al concluir la

presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (29).

En la exposición de motivos se indica que “en la LXXV Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha 21 de junio de 2024 se aprobó la modificación de los resolutivos primero, segundo, tercero y cuarto recaído en el acuerdo aprobado en el tercer punto del orden del día de la XXXIII sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de julio del 2001 y la adición de los resolutivos quinto, sexto y séptimo conforme al instrumento notarial que consta la protocolización de la subdivisión de predio, plano y oficio de autorización de plazo perentorio, mediante los cuales autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz solicitar a la Legislatura del Estado a través del Ejecutivo del Estado la autorización para la desincorporación del inmueble en cita para su posterior donación a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México.

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, es propietario del inmueble identificado como lote área de donación MD-1-A proveniente de la subdivisión del predio identificado como lote donación MD-1, ubicado en Prolongación Calzada Vallejo 100 metros sin número, localidad Unidad Habitacional El Tenayo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, manzana D que actualmente alberga diferentes unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México, así como el Archivo Judicial de Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de cuatro mil 251.500 metros cuadrados”.

“La propiedad del inmueble de referencia se acredita con el instrumento número 145, libro especial número 3, folios del 61 al 65, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Titular de la Notaría Pública Número 201 del Estado de México, actuando por convenio de asociación en el protocolo a cargo del Licenciado Andrés Carlos Viesca Urquiaga, Titular de la Notaría Pública Número 160 del Estado de México, ambas con residencia en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México en la Oficina Registral de Tlalnepantla bajo el folio real electrónico 00348879.

El Director del Centro INAH (Instituto Nacional de Antrología e Historia) Estado de México, mediante los oficios número 401.35.1-2023/4 mil 117 y 401.35.1-2023/4 mil 118 señaló que en el inmueble objeto de donación no se encuentra ningún inmueble, monumento histórico, ni colinda con uno de éstos y se encuentra fuera de la zona de

protección patrimonial y que no cuenta con sitios arqueológicos insertos.

En este orden de ideas, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a través de su Presidente Municipal Constitucional se dirigió al Poder Ejecutivo del Estado de México a mi cargo para ser el conducto ante esta Legislatura para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), dijo que “quiero dar las gracias a la Gobernadora Delfina Gómez por el paso que dio al generar una acción real para la salud pública de México, al incorporar al IMSS-BIENESTAR inmuebles de Naucalpan, La Paz, Ixtapaluca, Ecatepec, Toluca, Atizapán, Xonacatlán, Nezahualcóyotl y Luvianos en calidad de donación, con lo que se da cumplimiento al compromiso histórico con el acceso a la salud integral, lo cual me da mucho orgullo vivir en un momento como hoy como Presidenta de la Comisión Legislativa de Salud.

Estoy segura que este esfuerzo garantizará mejorar la salud pública. A la vez quiero hacer un llamado a todos a emprender acciones en la búsqueda de generar una medicina de salud preventiva y de salud comunitaria y enfocarnos siempre a hacer que el acceso a la salud sea justo y equitativo para tener un México saludable, un México con progreso y un México de bienestar”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con nueve minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 3 de diciembre del año en curso, a partir de las doce horas.

23. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de Diciembre de 2024)¹⁶⁷

El día martes 3 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de

¹⁶⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con treinta minutos, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 14 puntos**,¹⁶⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de las Vicepresidencias y Secretarías de la Directiva del Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, diputadas y diputade, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (2).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), informó que con 53 votos **fueron electos y electas para el Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México en las Vicepresidencias la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), y el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde); y en las Secretarías las Diputadas: María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), y Araceli Casasola Salazar (PRD).**¹⁶⁹

El Diputado Israel Espíndola López (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”**, dijo que la conmemoración que hoy se celebra “nos invita a mirar más allá de nuestras propias vidas y a reflexionar sobre las dificultades que enfrentan millones de personas a diario. Esta fecha no es sólo un día para recordar sino un llamado urgente a la acción, un llamado para romper barreras y derribar muros

¹⁶⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁶⁹ Acuerdo del 2 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de diciembre.

invisibles y, por consiguiente, para abrir un futuro lleno de posibilidades para todas, todos y todos (3).

Las personas con discapacidad no son diferentes ya que tienen los mismos derechos, sueños y aspiraciones que cualquiera de nosotros, pero también tienen necesidades más complejas que merecen toda nuestra atención para que accedan a la educación, a trabajar en lo que aman, a disfrutar de la salud y a participar plenamente en la vida cultural, social y política.

A pesar de que todos compartimos la misma Humanidad aún hay demasiados obstáculos que se interponen en el camino de los discapacitados. La discriminación, la falta de accesibilidad, el rechazo y la indiferencia siguen presentes, limitando su potencial y negándoles el derecho a vivir con dignidad.

Éste es un día para pensar en un mundo donde la inclusión y la accesibilidad no sean opciones sino realidades para todos, un mundo donde la discapacidad no sea vista como un obstáculo sino como una oportunidad para aprender, para crecer y para enriquecernos como sociedad. Si todos aportamos nuestra parte, si cada acción cuenta podemos construir un mejor entorno donde no haya puertas cerradas, donde las barreras se conviertan en escalones hacia la igualdad.

Desde esta Máxima Tribuna del Estado de México hago una respetuosa invitación para que las instituciones y la sociedad en su conjunto tomen decisiones que nos acerquen a una verdadera inclusión, para que no haya más excusas ni más esperas, para que cada persona con discapacidad pueda vivir una vida plena en la que su autonomía y dignidad sean respetadas.

Este día es mucho más que una conmemoración. Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en mi calidad de Presidente de la Comisión Legislativa de Atención a Grupos Vulnerables hago un llamado a cada uno de nosotros para que no nos quedemos de brazos cruzados, sino a movernos para hacer que la inclusión sea una realidad tangible, porque un mundo inclusivo no sólo beneficia a las personas con discapacidad, sino a todos”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta con Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los**

Estados Unidos Mexicanos, para que el Ministerio Público pueda solicitar la prisión preventiva cuando se presuman posibles ilícitos relacionados con la emisión de falsos comprobantes fiscales y el almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y sus derivados (4).

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), al argumentar el voto en contra de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, señaló que “en el año 2018 tuve la fortuna de representar al Estado de México en el Senado de la República, cuando se inauguraba el régimen de Andrés Manuel López Obrador y recibía un país. ensangrentado, violento y sumido en la desesperación de los ciudadanos que clamaban justicia por esos delitos de los cuales eran víctimas y todos estábamos de acuerdo que se tenían que tomar medidas urgentes para que pudiera regresar la paz a nuestro país. Sin embargo, lo que se nos presentó como estrategia en el Senado era una reforma al Artículo 19 Constitucional que fue totalmente increíble, impensable e inaceptable para un régimen que llegó con esa gran esperanza de traer la paz al país.

¿Qué es lo que se nos presentó?: ampliar un catálogo en materia de prisión preventiva oficiosa y ¿qué es la prisión preventiva oficiosa?: es ni más ni menos que encarcelar sin investigar con base en una falsa presunción, con una acusación simple incluso hecha por los mismos policías que en nuestro país no se jactan ni se pueden presumir de ser profesionales y de haber salido de academias donde respeten el debido proceso; es más, hay miles de policías que no pasan ni los exámenes de confianza. Si vamos circulando en una carretera y un policía nos acusa de traer droga con esa simple acusación hoy nos encarcelan, no investigan; es decir, aprésalos en caliente, mételos a la cárcel y así pueden pasar meses o años sin que se procure la investigación para hacer justicia.

Por supuesto que en los años 2018 y 2019 quienes integrabamos Movimiento Ciudadano en el Senado y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión votamos en contra porque sabíamos que ese no era el camino para procurar justicia y acabar con este cáncer que carcome a nuestro país. Han pasado seis años de ese momento y contra lo que uno se imaginara que se pudiera reorientar la estrategia y el camino hoy nos vuelven a proponer ampliar ese catálogo de delitos y ante ello nos preguntamos: ¿qué saldo nos ha dejado esta estrategia?

Si hoy se revisan las cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que preside el régimen encontramos que 44 por ciento de las personas que se encuentran presas en las prisiones de nuestro país no tienen sentencia y el 32 por ciento están bajo el esquema de prisión preventiva oficiosa. Un alto número son mujeres indígenas pobres, gente sin recursos, gente que no puede pagar un buen despacho de abogados para que los defienda y en el proceso se puedan ir dejando de lado las falsas acusaciones”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), al argumentar el voto en contra de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, precisó que “la gente de manera recurrente ha cambiado su estilo de vida y la forma de garantizarse la seguridad porque se vive con miedo, con terror y con espanto porque nada garantiza la seguridad, ni la policía, ni los juzgadores, ni la Fiscalía; hoy se vive en un constante temor y sufrimiento y de manera lastimosa encontramos que las estrategias que ha tomado el Gobierno Federal en nada han servido. Crear la Guardia Nacional, militarizar al país y esta reforma exhaustiva del Poder Judicial les aseguro que no van a abonar en beneficio de la justicia y la legalidad.

El día de hoy, entre otras minutas, estamos discutiendo la ampliación de la prisión preventiva oficiosa Déjenme decirles que esta reforma es la que tiene la mayor repercusión social en el país porque viola de manera flagrante los derechos humanos de todos los mexicanos, porque viola la presunción de inocencia.

Resulta preocupante que cada vez con más regularidad los órganos internacionales emitan recomendaciones respecto de lo que se está haciendo en nuestro país y yo me pregunto y les pregunto: las reformas que benefician al país no tienen que tener colores, no tienen que tener partido; las reformas que benefician la seguridad del país tienen que velar por el bienestar de los mexicanos y de los mexiquenses y hoy tristemente, la mayoría parlamentaria está realizando amenazas a la libertad y a la justicia de todos los mexicanos tal como lo señaló el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU¹⁷⁰ que por cierto no tiene ningún interés partidista en nuestro país.

La ampliación de la prisión preventiva oficiosa no es la respuesta al clima de inseguridad que abunda en México; no ignoremos que el sistema jurídico y de justicia es deficiente, ineficaz, desigual y por qué no decirlo hasta clasista, por decir lo menos. Ya se les olvidó lo que pasó en el año 2023 compañeras y compañeros: fuimos señalados por la Corte

¹⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas.

Interamericana de los Derechos Humanos por el caso de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes permanecieron en prisión preventiva oficiosa diecisiete años sin demostrarse ningún delito y sin ser sentenciados y hoy nos plantean regularizar el tema así; esta medida sí implica cárcel sin un proceso judicial y sin probar de ninguna manera la culpabilidad del presunto delincuente.

Aunado a lo anterior, se ha demostrado que estas medidas no disminuyan la inseguridad sino que la acrecienta a la par que de la impunidad y la corrupción, además de que sí potencializa el mayor número de pobres en las cárceles. Incluir los delitos de extorsión, contrabando, comprobantes fiscales falsos y la producción de sustancias como el fentanilo fomentará las detenciones arbitrarias pero no atacará a la delincuencia organizada”.

El Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), al argumentar el voto en contra de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, precisó que “nuestro país vive un grave ambiente de inseguridad la cual nos rebasa y a su vez se manifiesta de diversas formas. Cada día los delitos evolucionan y los resultados no han sido favorables; hoy estamos ante medidas que exponen un retroceso en el Sistema de Justicia Penal y que atentan contra los derechos humanos y el principio de presunción de inocencia que son pilares fundamentales para nuestro Estado de Derecho.

Los derechos humanos se basan en respetar la dignidad de las personas y en proteger las libertades fundamentales de cada individuo, por lo que la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio tuvo por objeto disminuir los procesos injustos de los que cientos de personas han sido víctimas.

A través de la opinión técnica y jurídica se consolidó el proyecto de transición que modificó la Constitución Política para dar cabida a un sistema en el que se prioriza que las personas tengan igualdad ante la ley, que no se discrimine y que tengan derecho a un juicio justo basado en el principio de la presunción de la inocencia. Esto es que toda persona imputada es inocente hasta que una investigación demuestre lo contrario, pero aún con este gran cambio la realidad es que hemos contribuido a que varias personas sigan y seguirán privadas de su libertad.

Considero que es irónico que la Constitución Federal siendo nuestra principal referencia de imparcialidad, libertad e impulsora de los derechos humanos hoy se encuentre con modificaciones que atentan contra los mismos. Es por ello que en nuestro partido político

queremos ofrecer soluciones desde esta Tribuna; se requiere analizar cada punto expuesto en el proyecto de decreto que hoy nos ocupa.

Estamos conscientes que los delitos relacionados con las drogas sintéticas no son un tema menor y que se requieren medidas precisas para prevenirlo, atenderlo y disminuir la incidencia. Sabemos de las cifras que reflejan el incremento tanto en consumo como en la comercialización requieren una estricta atención.

Sin embargo, también se mencionan otro tipo de delitos como la extorsión, la cual comprendo que es un esquema delictivo mayor, en donde la investigación tendrá que ser prioridad antes de que se ordene una privación de la libertad sin las evidencias suficientes que sustenten la probable responsabilidad”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), al argumentar el voto en contra de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, precisó que “la prisión preventiva oficiosa implica el encarcelamiento de una persona desde el momento de su detención sin que exista una sentencia condenatoria. Esta medida cautelar ha sido ampliamente debatida por su impacto negativo en los derechos fundamentales de los individuos, especialmente en lo que respecta a la presunción de inocencia, un principio fundamental del derecho penal.

Quiero dejar en claro que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está en contra de esta reforma, pero no con la finalidad de mantener a los verdaderos delincuentes fuera de las cárceles, sino como rechazo a la falta de seguimiento al protocolo de detención, así como en la integración de las carpetas de investigación, provocando que los jueces emitan una decisión sin certeza sobre la culpabilidad o inocencia del imputado”.

“La presunción de la inocencia es uno de los principios fundamentales del Derecho Penal consagrado en el Artículo 20 de la Constitución Política Mexicana y en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Este principio establece que toda persona acusada de un delito debe considerarse inocente hasta que se demuestre su culpabilidad en un juicio justo; la imposición de la prisión preventiva oficiosa contraviene esta premisa ya que supone un castigo anticipado antes de que se haya demostrado la culpabilidad del individuo”.

“La Convención Americana sobre Derechos Humanos en su Artículo 8º establece que

toda persona tiene derecho a ser juzgado con las debidas garantías procesales, además el Comité de Derechos Humanos de la ONU¹⁷¹ ha señalado que las medidas de prisión preventiva deben de ser excepcionales, justificadas y aplicadas solo cuando sea estrictamente necesario. La prisión preventiva oficiosa, al no requerir una evaluación detallada de las necesidades de su aplicación infringe esos estándares internacionales”.

El encarcelamiento sin condena afecta gravemente los derechos humanos de las personas, tanto en su vida personal como profesional. La prisión preventiva oficiosa puede ser utilizada como una forma de presión psicológica o de castigo anticipado, afectando a personas inocentes que, si bien no han sido condenadas, sufren las consecuencias de estar privadas de su libertad durante largos periodos”.

El Diputado Samuel Hernández Cruz (morena), al argumentar el voto a favor de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, precisó que “hoy nuestro país vive un momento trascendental en su devenir histórico y una oportunidad sin precedentes para regenerar las estructuras sociales, económicas, políticas y jurídicas. Este proceso de transformación que inició en 2018 con el combate a la corrupción, con la austeridad como política de gobierno y la elevación del rango constitucional de nuevos derechos para más de 130 millones de mexicanos, pero principalmente para los más pobres.

El desarrollo del país se ve limitado por la grave condición de inseguridad, violencia y crimen que no podemos negar se vive en diferentes zonas del país. La ola criminal se agudizó en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa cuando desde el poder público se decidió facciosamente respaldar al bando criminal y se operaron redes narcopolíticas desde la Secretaría de Seguridad Pública a cargo de Genaro García Luna; por cierto, condenado fuera de este país a 38 años de prisión por sus comprobados vínculos con el narco.

Hoy Felipe Calderón se encuentra en un dilema por ver cómo zafarse de las acusaciones de quien fuese su Secretario de Seguridad. La herencia negra de Calderón fue un México manchado de sangre, un México donde los criminales ampliaron sus giros y hoy controlan los enseres de la canasta básica, lamentablemente con la complicidad de muchas autoridades.

En el país esa relación perniciosa entre el crimen y el poder público ha condenado a

¹⁷¹ Organización de las Naciones Unidas.

que diversas regiones del país estén en manos de delincuentes que trafican sustancias, que hay que decirlo, tienen como destino principal los Estados Unidos. Ellos ponen a los consumidores mientras que México lamentablemente pone a las víctimas, muchas veces inocentes, víctimas en tiroteos relacionados con los ajustes de cuentas que tienen que ver con el trasiego de estupefacientes como los que lamentablemente se registraron en Querétaro y en el propio Estado de México.

Para atender y combatir lo anterior, uno de los principios rectores de la política del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y de la hoy Presidenta Claudia Sheinbaum es el establecimiento de condiciones que permitan construir la paz en el país, para lo cual hemos trabajado en dos rutas claras, en dos estrategias fundamentales. La primera es la atención de las causas que originan la violencia mediante esquemas y programas de bienestar que nos permitan incrementar el ingreso en los hogares a través de la distribución equitativa del presupuesto y así evitar que los jóvenes de las familias más vulnerables recurran al negocio del crimen como una fuente de empleo”.

“También hemos trabajado en la segunda ruta que es el combate directo a los delincuentes. Esa estrategia no solo pasa por contar con más equipo para la policía, con más patrullas, con más cámaras, sino en fortalecer las capacidades de investigación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Ministerio Público pueda solicitar la prisión preventiva cuando se presuman posibles ilícitos relacionados con la emisión de falsos comprobantes fiscales y el almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y sus derivados.¹⁷²

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó la **Minuta con Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los principios de racionalidad y austeridad republicana en las estructuras administrativas y suprimir los órganos**

¹⁷² Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 3 de diciembre de 2024 publicada en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre.

constitucionales autónomos denominados: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (COFESE), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) (5).¹⁷³

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), al manifestar el rechazo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, señaló que “esta reforma que desaparece a diversos órganos autónomos a nivel federal confirma y comprueba que el autoritarismo está de vuelta o mejor dicho que nunca se fue porque solo cambió de color. Estas modificaciones a nuestra Constitución Federal más que tener un espíritu reformista tienen un ánimo revanchista contra todos esos órganos que en el pasado sexenio le estorbaron al Presidente de la República en su administración.

Si algo nos queda claro es que desde el gobierno se pregona mucho estar en contra de la corrupción en todos sus niveles, pero contradictoriamente no existe el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ni mucho menos conocemos que esté preso un funcionario de alto rango. Esta reforma regresiva solo nos llevará al pasado a aquellos tiempos de López Portillo, donde el Estado tenía todo el poder.

La desaparición de estos siete organismos es el proceso de desmantelamiento institucional más grande que haya tenido nuestro país y busca someter la vida pública a la voluntad de una mayoría transitoria. Se ha vuelto más fácil destruir que construir, se ha vuelto más fácil destruir que mejorar y perfeccionar.

Estos órganos representan décadas de una lucha ciudadana y no de partidos, porque aquí se busca terminar con el unipartidismo. Hoy esta mayoría insiste en aferrarse al pasado cuando la ciudadanía no tenía herramientas suficientes para vigilar y auditar al gobierno; en lugar de avanzar hacia el futuro caminamos hacia atrás.

Nosotras y nosotros sí coincidimos en la austeridad gubernamental, pero no a costa de

¹⁷³ En el Artículo 134 se indica que “los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a la mejora y modernización de la gestión pública”.

una parálisis institucional que perjudique a la ciudadanía con el pretexto de que hoy se dice que vamos a tener ahorros en los recursos y funciones. Lo único que se busca es desaparecer lo que tanto costó construir y es que imaginemos quién va a decir ahora que robó, que estafó o que desvió recursos si nos volveremos juez y parte.

Para justificar esta reforma desde el Gobierno Federal se afirma que estas modificaciones permitirán simplificar estructuras y reducir costos cuyos ahorros serán destinados al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Pero la verdad es que estos órganos estorban al poder y esperemos que con esta reformatis no nos suceda lo mismo que pasó en materia de salud cuando se desapareció al Seguro Popular y después tuvieron que crear el IMSS-Bienestar, porque no se encontró otra forma de llenar el vacío que dejaba este programa para atender a las personas sin seguridad social”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al manifestar el rechazo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, precisó que “el pasado 2 de junio la ciudadanía decidió que ustedes ocuparan esta mayoría, fue tremenda la votación y eso se los reconozco. Todo eso no nada más fue aquí sino en toda la República con las cámaras federales y estatales, todo eso hoy se traduce en un poder absoluto.

La forma indebida en que han ejercido ese poder es lo que hoy critico ya que los contrapesos también son necesarios; tenemos que aprender a aceptar los contrapesos de los demás partidos políticos. Eso es sano para todos, no nada más en este país sino a quién gobierne.

La celebración de sesiones para dar lugar a la aprobación de minutas constitucionales ya es una costumbre urgente y de obvia resolución pero eso no es casualidad ya que nos encontramos ante la fase de desmantelamiento de la administración pública, de los entes de vigilancia y de evaluación de quienes garantizan que nuestros derechos sean ejercidos. Es la centralización del poder en una sola persona, de ese poder que toma las decisiones con mayor riesgo y repercusión que afecta directamente a la ciudadanía.

Se nos olvida que los estados democráticos tienen bases fundamentales que no deben ser trastocadas como es la división de poderes, las elecciones libres y justas, la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto a la disidencia, los controles al abuso del poder así como a los tribunales independientes. Todos estos órganos se han visto transgredidos con las reformas constitucionales; la supremacía constitucional, la reestructuración del Poder Judicial, la militarización de la seguridad pública y hoy con la

desaparición de estos siete órganos autónomos se desdeña uno a uno estos principios.

Hace unos cuantos días se aprobó por mayoría de votos y sin la posibilidad de abordar las mociones suspensivas de la oposición la reforma constitucional al Artículo 28 para dar un borrón al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Cabe precisar que al momento de la discusión se hizo una adecuación al proyecto original para poder crear un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía que fusione a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), al manifestar el rechazo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, indicó que “si verdaderamente se tuviera la intención de combatir la corrupción, el desvío de recursos públicos, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias se permitiría la vigilancia, la evaluación, la regulación y la supervisión de todas las acciones de gobierno. Para eso se requieren los órganos autónomos independientes a los actores y coyunturas políticas, a los partidos políticos y, sobre todo, al gobierno en turno.

Extinguir los órganos autónomos y transferir sus funciones a la administración pública federal abre la puerta a la opacidad y a la corrupción ya que propicia la concentración del poder que favorece prácticas monopólicas, nepóticas, discrecionales y autoritarias. Estos órganos garantizan transparencia, rendición de cuentas y la vigilancia gubernamental y sus funciones; permiten supervisar el uso de los recursos públicos, evaluar los programas sociales y regular la competencia en los mercados.

La ciudadanía tiene derecho a saber cómo se usan los recursos públicos, la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se gasta el gobierno sus impuestos, la ciudadanía tiene derecho a saber si las estrategias gubernamentales para combatir la pobreza, el rezago educativo, la desigualdad, la inseguridad y la violencia son eficaces o no lo son. La ciudadanía tiene derecho a evaluar la capacidad de los programas sociales para mejorar o no su calidad de vida.

Sin el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales) no habría pruebas del toallagate, ni tampoco de la Estafa Maestra, de la Casa Blanca, de la Casa Gris o de SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana).

¹⁷⁴Sin el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) será imposible obtener datos precisos sobre la pobreza y se afectará el diseño de políticas sociales eficientes que verdaderamente beneficien a los más vulnerables.

Sin la COFESE (Comisión Federal de Competencia Económica) la formación de monopolios aumentará, lo que llevará a un alza en los precios de bienes y servicios, así como los productos de la canasta básica. Sin el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones) el costo del acceso a Internet y otros servicios de telecomunicaciones se elevará, afectando a millones de personas que dependen de ellos para sus actividades cotidianas.

La desgastante incongruencia del régimen los ha hecho repetir consignas insostenibles para justificar sus tropelías. Los organismos autónomos son burocracia dorada a la que se destinan muchos recursos decían; la realidad es que los organismos autónomos reciben el 0.05 por ciento del Presupuesto de Egresos Federal”.

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), al manifestar el apoyo de su Grupo Parlamenraio a esta iniciativa, afirmó que “hoy tenemos la gran oportunidad de replantear la organización administrativa del Estado Mexicano, de reconocer con claridad la supremacía del interés público y social sobre los intereses de unos cuantos. Al respecto, quiero destacar que todas, todos y todes los mexicanos tenemos el derecho a una buena administración, por eso debemos continuar con los trabajos legislativos que estructuran cuerpos normativos que se traducirán en políticas públicas en beneficio de las buenas prácticas de la administración.

Hay que eliminar la corrupción, el nepotismo, el peculado y el abuso cometido por cualquier funcionario y sobre todo, debemos fortalecer el combate a la corrupción pues ello es la base para que en la administración pública exista una debida utilización de los recursos y la integridad de los funcionarios en la elaboración de las cuentas con los principios de la transparencia. Esta minuta significa una reforma constitucional de alto impacto pues define una nueva forma de gobernar a través de la ampliación de

¹⁷⁴ Estos casos se refieren a la adquisición de toallas a precios elevados en la administración de Vicente Fox, a la Estafa Maestra que involucró la triangulación de recursos a las universidades en la administración de Enrique Peña, la adquisición de la Casa Blanca de la esposa de Enrique Peña y de la Casa Gris de un hijo de Andrés Manuel López Obrador y la desviación de recursos públicos en la operación de SEGALMEX.

atribuciones a la administración pública federal.

Desde esta Tribuna quiero señalar que una de las grandes problemáticas de la organización de la administración pública se encuentra en la duplicidad de funciones. Esta práctica genera un uso ineficiente del presupuesto impidiendo que los recursos se destinen a sectores prioritarios como son la educación, la seguridad pública, la salud y el desarrollo sustentable.

Esta propuesta tiene un impacto positivo en el desarrollo del bienestar del pueblo de México ya que suprime diversas instituciones dotadas con autonomía que duplican las funciones de la administración, de tal forma que ahora permite tener un Estado al servicio del pueblo, que de forma efectiva se enfoque en las necesidades de la nación.

Mucho se ha dicho al respecto del proceso histórico que significó generar los organismos autónomos y es cierto fueron creados con la finalidad de contar con una mejor administración, transparencia y atención a las necesidades de la gente. Sin embargo, todo esto no ocurrió ya que más que atender a las demandas sociales tomaron un rumbo distinto y optaron por favorecer intereses personales, intereses económicos y políticos de grupos privilegiados”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), al manifestar el rechazo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, mencionó que “hoy nos toca discutir en esta Asamblea la minuta enviada por el Congreso de la Unión con la que nuestro país retrocederá cincuenta años en temas como la transparencia, la rendición de cuentas, la regulación de las telecomunicaciones y de los precios y la evaluación en la calidad educativa, entre otros muchos aspectos.

Hay que decirlo, muchos de estos logros fueron producto de una lucha histórica de quienes en su momento fueron oposición, muchos de ellos fueron fundadores de morena y que hoy lamentablemente con su mayoría artificial creada desde la Cámara Alta estarán dándole el tiro de gracia a nuestras instituciones; hay que dejarlo claro y no dejar de repetirlo: el pueblo de México no le dio la mayoría calificada en el Senado de la República a morena, esa mayoría artificial fue construida con base en amenazas, manipulación e impunidad.

Hoy nos preguntamos: ¿por qué la decisión de desaparecer a siete órganos autónomos? y ¿por qué la sed de venganza contra éstos? Basta recordar que fue gracias al Instituto

Nacional de Acceso a la Información que pudimos conocer en el sexenio pasado el escándalo de la Casa Gris,¹⁷⁵ los contratos millonarios de PEMEX (Petróleos Mexicanos) hacia la prima del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y el caso tal vez más grave de corrupción y más vergonzoso de la anterior administración que fue el de SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana) con un desfalco de más de quince mil millones de pesos. La Estafa Maestra les quedó chica comparada con este siniestro desfalco.

Aquí está la respuesta del porqué querer desaparecer al INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) junto con otros órganos con la falsa narrativa de que es por austeridad. Que quede claro: esta reforma en materia de simplificación orgánica es más bien una reforma para seguir concentrando el poder en una sola persona.

Los órganos constitucionales autónomos son la expresión contemporánea del equilibrio entre poderes y son, además, garantes de derechos humanos. En síntesis, son una especie de báscula para sopesar objetivamente las realidades y desarrollar funciones clave en la arquitectura económica del país.

Con la extinción de estos órganos se concluye la destrucción institucional que inició en el año 2018 con el secuestro de órganos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la imposición de servidores públicos a modo en instituciones democráticas como el Instituto Nacional Electoral aunado a los recortes presupuestales injustificados”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los principios de racionalidad y austeridad republicana en las estructuras administrativas y suprimir los órganos constitucionales autónomos denominados: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.¹⁷⁶

¹⁷⁵ La Casa Gris” en Houston es una propiedad de José Ramón López Beltrán y su esposa Carolyn Adams.

¹⁷⁶ Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 3 de diciembre de 2024 publicada en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de diciembre.

La Diputada Angélica Pérez Cerón (morena), al presentar el **Dictamen para desincorporar veinte inmuebles del patrimonio estatal para donarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, señaló que “por acuerdo de la Presidencia de la LXII Legislatura fueron remitidas a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, veinte iniciativas de decreto, por las que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado diversos inmuebles ubicados en distintos municipios de la entidad, para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México, presentadas por la Titular del Ejecutivo Estatal (6).

Por razones de técnica legislativa y de economía procesal advertimos que en las iniciativas existe identidad de materia y que participan de similar motivación y propósitos. Por ello, quienes integramos la Comisión Legislativa acordamos llevar a cabo el estudio conjunto de las iniciativas e integrar un dictamen y veinte proyectos de decreto correspondientes a cada desincorporación y autorización de donación para su discusión, votación y en su caso, aprobación individual en términos de nuestra Ley Orgánica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Una vez que concluimos el estudio de las iniciativas y habiendo sido ampliamente discutido en la Comisión Legislativa nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo, emitir el siguiente resolutivo:

PRIMERO. Se aprueba en lo conducente conforme a los proyectos de decreto que han sido integrados veinte iniciativas de decreto por las que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado inmuebles ubicados en los Municipios de Luvianos un inmueble, La Paz tres inmuebles, Naucalpan de Juárez dos inmuebles, Ixtapaluca un inmueble, Ecatepec de Morelos un inmueble, Tecámac tres inmuebles, Chicoloapan un inmueble, Ixtlahuaca un inmueble, Toluca tres inmuebles, Atizapán de Zaragoza dos inmuebles, Xonacatlán un inmueble y Nezahualcóyotl un inmueble, para que sean donados a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a

las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal.

SEGUNDO. Se adjuntan los veinte proyectos de decreto correspondientes a cada una de las iniciativas que se dictaminan.

TERCERO. Como lo dispone la normativa procesal aplicable, previa discusión y aprobación por la Legislatura de cada uno de los decretos, remítase a la Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes”.

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Exejido El Progreso del Municipio de Luvianos, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) (6.1).**

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), afirmó que su Grupo Parlamentario “pondrá sus votos para que el Sistema de Salud del Estado de México se fortalezca y por eso consideramos que con la donación de estos inmuebles propiedad del Gobierno Estatal al IMSS-BIENESTAR podrá ampliar la cobertura y brindar atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos e insumos suficientes para la población mexiquense.

Estamos conscientes de que este proceso de incorporación al IMSS-BIENESTAR va a permitir una ampliación de los servicios, incluso para pacientes que requieran atención de especialidad de segundo nivel. Sin embargo, en este punto vale la pena preguntarnos si este traspaso es un acto de confianza o que nos pueda llevar a la sumisión al Gobierno Federal, ya que recordemos lo que sucedió con el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), que incluso fue reconocido por el mismo ex Presidente Andrés Manuel López Obrador como un tropiezo de su gobierno porque fracasó en el reparto y en la distribución de medicamentos e insumos a clínicas y hospitales, por lo que fue necesario corregir el proceso administrativo y dar paso a la restructuración como el IMSS-BIENESTAR.

Votar a favor de estos inmuebles que van a ser donados al IMSS-BIENESTAR no es un cheque en blanco; al contrario, lo hacemos con una exigencia para que los gobiernos tanto estatal como federal garanticen la salud de las y los mexiquenses, sobre todo, de aquellas personas desprotegidas y de sus familias que no están afiliadas a ningún tipo de seguridad social.

Cuando desapareció en su momento el INSABI, Movimiento Ciudadano ya señalaba el largo proceso que se tendría y cuando estuvo aquí la Secretaria de Salud cuestionamos el estado en que estaban los hospitales inconclusos. Por esa razón también votaremos a favor, porque confiamos que con el contrapeso de estos inmuebles que tendrá el IMSS-BIENESTAR se generará una fortaleza directa desde el Gobierno Federal para que por fin se concluya la construcción pendiente de estos inmuebles.

Con estas desincorporaciones ya no habrá pretextos para que los mexiquenses no tengamos un sistema de salud como el de Dinamarca, porque con estas incorporaciones al IMSS-BIENESTAR ya no le faltarán al Sistema de Salud ni los medicamentos, ni los tratamientos adecuados, ni las clínicas de alta especialidad en el Estado de México”.

La Diputada Krishna Romero Velázquez (PAN), afirmó que “hoy se pone a consideración de este Pleno una propuesta que busca autorizar al Poder Ejecutivo del Estado para desincorporar diversos inmuebles para donarlos al IMSS-BIENESTAR con el objetivo de fortalecer los servicios de salud en nuestro Estado. Sin embargo, esta medida no puede ser evaluada sin considerar el contexto crítico que enfrenta el Sistema de Salud de nuestro país y el fracaso reiterado de las políticas públicas implementadas en los últimos años en materia de salud.

Es imposible ignorar el desmantelamiento del Seguro Popular, un programa que garantizaba servicios de salud a más de 53 millones de mexicanos, de los cuales más de seis millones eran mexiquenses. Este programa brindaba atención médica gratuita, medicamentos y tratamientos especializados y su desaparición dejó un vacío que hasta la fecha no ha sido resuelto; el INSABI creado para sustituir al Seguro Popular fracasó desde su inicio.

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el número de mexicanos sin acceso a servicios de salud pasó de veinte millones en 2018 a 50.4 millones en 2022. En el Estado de México, más de siete millones y medio de personas que representan el 44 por ciento de la población carecen de acceso a servicios de salud y más del 52 por

ciento no tienen seguridad social.

Esto ocurre en un Estado donde el 42.9 por ciento de la población vive en pobreza, obligando a muchas familias a buscar atención en consultorios privados o farmacias, una situación que agrava su precaria economía. El gasto de bolsillo en salud según el INEGI representa más del 40 por ciento del gasto total de muchas familias, lo que demuestra el abandono y la precariedad del sistema público de salud de nuestro país.

El fracaso del INSABI ahora deriva en la creación del IMSS-BIENESTAR que se presenta como la solución definitiva a los problemas del sector salud. Sin embargo, en la realidad este modelo enfrenta enormes desafíos ya que en diversas entidades de nuestro país el IMSS-BIENESTAR ha dejado hospitales sin insumos, pacientes endeudados y trabajadores de la salud abandonados.

En hospitales del norte del país que operan bajo este esquema, los pacientes han tenido que pagar hasta cinco mil pesos por emergencias para cubrir insumos básicos como sábanas y material quirúrgico. A pesar de este panorama existen proyectos que pueden representar un paso hacia adelante si se ejecutan de manera adecuada como son el caso de los hospitales abandonados”.

Al no presentarse intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Exejido El Progreso del Municipio de Luvianos, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).¹⁷⁷

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio Tecamachalco del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-**

¹⁷⁷ Decreto 34 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

BIENESTAR). Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de votos (6.2).¹⁷⁸

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Las Huertas del Municipio Naucalpan de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de votos (6.3).¹⁷⁹

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Ejidal El Pino del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de votos (6.4).¹⁸⁰

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble, ubicado en la Colonia El Corralito del Municipio de Naucalpan de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue

¹⁷⁸ Decreto 35 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁷⁹ Decreto 36 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸⁰ Decreto 37 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

aprobado por unanimidad de votos (6.5).¹⁸¹

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia El Molino del Municipio de Ixtapaluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.6).¹⁸²**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Las Américas del Municipio de Ecatepec de Morelos, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.7).¹⁸³**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de Santa María Ozumbilla del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de

¹⁸¹ Decreto 38 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸² Decreto 39 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸³ Decreto 40 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.8).**¹⁸⁴

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Ejército del Trabajo del Municipio de Chicoloapan, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.9).**¹⁸⁵

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia La Magdalena Atlicpac del Municipio de La Paz, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.10).**¹⁸⁶

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio San Pedro del Municipio de Ixtlahuaca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue

¹⁸⁴ Decreto 41 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸⁵ Decreto 42 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸⁶ Decreto 43 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

aprobado por unanimidad de votos (6.11).¹⁸⁷

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Santa Lucía del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.12).¹⁸⁸**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Oxtotitlán del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.13).¹⁸⁹**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox del Municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue

¹⁸⁷ Decreto 44 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸⁸ Decreto 45 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁸⁹ Decreto 46 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

aprobado por unanimidad de votos (6.14).¹⁹⁰

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Tecoloapan del Municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.15).¹⁹¹**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez del Municipio de Xonacatlán, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.16).¹⁹²**

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Avenida Bordo de Xochiaca del Municipio de Nezahualcóyotl, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de

¹⁹⁰ Decreto 47 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁹¹ Decreto 48 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁹² Decreto 49 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.17).**¹⁹³

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), dijo que “la aprobación de esta iniciativa de decreto por la que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl es un acto de justicia social que busca promover la equidad, la solidaridad y el bienestar de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos básicos, a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, a la redistribución de la riqueza de forma justa y a garantizar el acceso a oportunidades y derechos, pero sobre todo, el derecho a la salud.

En el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y es que nuestro ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy la Presidenta Claudia Sheinbaum quieren garantizar dicho derecho y por ello han propuesto fortalecer el organismo público descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR con el objeto de brindar atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a quienes no estén afiliados a una institución de seguridad social.

Nezahualcóyotl es uno de los municipios más poblados del Estado de México que cuenta con más de seiscientas mil personas sin seguridad social. Por ello creo que la aprobación de este proyecto fortalece nuestro Sistema de Salud en el Municipio de Nezahualcóyotl y externo por ello un agradecimiento de parte de los ciudadanos a todos los diputados y diputadas por la aprobación de tan importante decreto con el que reafirmamos que la salud es un derecho, no un privilegio ni un negocio lucrativo”.

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia Reforma del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR).** Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad**

¹⁹³ Decreto 50 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

de votos (6.18).¹⁹⁴

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de la Cruz del Municipio de Toluca, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.19)**.¹⁹⁵

La Presidencia sometió al Pleno el **Proyecto de Decreto** que formuló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Colonia El Potrero del Municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**. Al no presentarse intervenciones, este Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos (6.20)**.¹⁹⁶

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Jiquipilco a desincorporar y donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la tenencia del Centro de Salud de la Comunidad de San Felipe y Santiago**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de

¹⁹⁴ Decreto 51 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁹⁵ Decreto 52 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

¹⁹⁶ Decreto 53 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

oradores (7).¹⁹⁷

El Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar el patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el Rancho La Palma del Municipio de Almoloya de Juárez, para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación para que construya Tribunales y Juzgados Federales y un Centro de Desarrollo Infantil**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8).¹⁹⁸

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional El Tenayo, a fin de que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México para regularizar la tenencia de diferentes unidades administrativas adscritas al Poder Judicial**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9).¹⁹⁹

El Diputado Esteban Juárez Hernández (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a otorgar en comodato el inmueble conocido como “Salón Los Lagos” a favor de la Fiscalía General de la República para que se reubique la Agencia del Ministerio Público Federal**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por**

¹⁹⁷ Decreto 23 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 6 de diciembre.

¹⁹⁸ Decreto 20 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

¹⁹⁹ Decreto 22 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 610de diciembre.

unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (10).²⁰⁰

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público, y de Recursos Hidráulicos, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se autoriza al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a suscribir los convenios de regularización de adeudos del Municipio y del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl con la empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11).²⁰¹

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura la **Diputada con Licencia Elena García Martínez (morena)**, por el que **informó que a partir del 1 de diciembre de 2024 se reincorpora al ejercicio de sus funciones en la LXII Legislatura del Estado de México** (12).

La Diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura la Secretaria del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Ciudadana María Darinka Rendón Sánchez, por el que **informa de las actividades que realizó el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Ciudadano Adolfo Cerqueda Rebollo, durante su visita a los Estados Unidos de América en el marco del “Día Mundial de las Ciudades”** (13).

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), invitó a sus compañeras y compañeros legisladores a que visiten la expo venta artesanal que está en el vestíbulo de la Legislatura, en donde se ofrecen productos de los Municipios de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), solicitó que se **guardara un minuto de silencio en memoria del Ciudadano Aurelio Torres García, ex Regidor del Municipio de Naucalpan**, quien fue un excepcional luchador social. El minuto de

²⁰⁰ Decreto 21 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 6 de diciembre.

²⁰¹ Decreto 24 del 3 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 6 de diciembre.

silencio se guardó con toda solemnidad.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Israel Espíndola López (morena), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 3 de diciembre del año en curso, a partir de las doce horas.

24. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Diciembre de 2024)²⁰²

El día jueves 5 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las trece horas con un minuto, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 15 puntos**,²⁰³ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se **proponen a las Ciudadanas y Ciudadano Víctor Armenta Landa, Claudia Pérez González y Karla López Carbajal para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (2)**.

²⁰² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁰³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

En el Apartado I del Dictamen referente al registro de las y los aspirantes se señala que las personas aspirantes que cumplieron los requisitos señalados en la Convocatoria fueron las siguientes:

- 1 Armenta Landa, Víctor Augusto.
- 2 Balmori Ramírez, Juan Manuel.
- 3 Bello Hernández, Rosa Julieta.
- 4 Cámara Guerrero, Graciela Josefina.
- 5 Delgado Carbajal, Rodolfo Job.
- 6 González Núñez, Fernando Leopoldo.
- 7 Hernández Cajero, María Guadalupe.
- 8 Hernández García, Miguel Ángel.
- 9 López Martínez, Maritza.
- 10 López Dávila, Óscar Javier.
- 11 Machuca Valencia, Juan Francisco.
- 12 Martínez Guzmán. Lourdes.
- 13 Medina Arcos, Iván.
- 14 Mejía Gómez, Julio.
- 15 Monroy Flores, José Francisco.
- 16 Nuncio Mejía, René.
- 17 Ovando Rubí, Rafael.
- 18 Peña Torres, José Arturo.
- 19 Peralta Flores, Víctor .
- 20 Pérez Quevedo, Oliva.
- 21 Pérez González, Claudia Clementina.
- 22 Sánchez Becerril, Rosa María Sofía.
- 23 Santiago Liévanos, Judas de Jesús Tadeo.
- 24 Tamayo Torrescano, Cindy.
- 25 Téllez Mendoza, Irma Estíbaliz.
- 26 Velázquez Londaiz, Sheila.

Las personas que conforme a la Convocatoria manifestaron su intención de continuar en el proceso de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 11 de abril de 2023 son las siguientes:

- 1 Acosta Rodríguez, Ignacio Saúl.
- 2 Cruz Camarena, María Teresa de Jesús.

- 3 Gómez Guadarrama, Humberto Alejandro.
- 4 León Hernández, Ismael.
- 5 Libién Díaz González, Susana.
- 6 López Carbajal, Karla.
- 7 Romero Maldonado, Víctor.
- 8 Solórzano Cruz, Héctor.

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), dijo que deseaba “hacer un posicionamiento en general de las tres propuestas que estaremos aprobando y lo queremos hacer en el sentido de que acompañaremos las propuestas que aquí se nos están haciendo a través de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) en un sentido positivo. ¿Por qué razones?: porque al revisar los requisitos que se establecieron para elegir a el o la contralora interna de estos institutos así como de la Fiscalía, podemos reconocer que la convocatoria tiene diversos candados que benefician el desempeño de estos hombres y mujeres y que como lo hemos repetido al revisar esta convocatoria tiene más requisitos que los que se establecen para elegir a los próximos jueces y juezas del Estado de México.

La convocatoria incluye como requisitos a cumplir por las y los aspirantes: tener una trayectoria respaldada por una experiencia de al menos cinco años y antecedentes de conocimiento de su profesión de al menos tres años y no haber sido secretario o secretaria de estado, diputado federal y diputado local, lo que hubiéramos querido que también se propusiera para quienes van a ser juzgadores de nuestro Estado. Pero además, en estas propuestas vemos también que se está lamentablemente procurando porque deberíamos establecerlo fijo el sentido de la paridad de género, por lo que en las dos propuestas que nos faltan por aprobar estaremos pidiendo que se observe la paridad para que estas cinco contralorías estén integradas también por mujeres.

Es un voto de confianza que damos a estos hombres y mujeres, pero esperamos que no se confunda con que Movimiento Ciudadano dejará de vigilar el actuar de estas personas. No queremos recaer en los vicios anteriores donde eran los partidos políticos los que dictaban el actuar de estas funcionarias y funcionarios, ya sea en lo electoral, en la fiscalía y en la transparencia; cuidaremos su actuar para que ayuden a fiscalizar, a vigilar y a honrar su deber y no a sentir que le deben este nuevo encargo a quienes hoy integran la JUCOPO”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto por el que la “LXII Legislatura con fundamento en lo establecido por el Artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designa al C. Víctor Augusto Armenta Landa, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.**²⁰⁴

Una vez que concluyó la votación el Presidente indicó que “con apego a la resolución de la Legislatura y habiendo sido aprobado el decreto por mayoría calificada como lo refiere la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia, es innecesario discutir y votar las otras propuestas” referentes a las ciudadanas Claudia Pérez González y Karla López Carbajal.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁰⁵ para que acompañaran al frente del estrado al **Ciudadano Víctor Augusto Armenta Landa para que rindiera su Protesta de Ley como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.** El referido Ciudadano al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se **proponen a las Ciudadanas y Ciudadano Juan Pablo Noguez Cornejo, Leandra Romero Figueroa e Ivonne Esmeralda Pliego García para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (4).**

²⁰⁴ Decreto 17 del 5 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 13 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

²⁰⁵ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En el Apartado I del Dictamen referente al registro de las y los aspirantes se señala que las personas aspirantes que cumplieron los requisitos señalados en la Convocatoria fueron las siguientes:

- 1 Arenas, Víctor Édgar.
- 2 Balmori Ramírez, Juan Manuel.
- 3 Gómez Guadarrama, Humberto Alejandro.
- 4 Gómez Mejía, María del Rosario.
- 5 González Núñez, Fernando Leopoldo.
- 6 Hernández García, Miguel Ángel.
- 7 Machuca Valencia, Juan Francisco.
- 8 Mejía Gómez, Julio.
- 9 Noguez Cornejo, Juan Pablo.
- 10 Nuncio Mejía, René.
- 11 Peña Torres, José Arturo.
- 12 Pliego García, Ivonne Esmeralda.
- 13 Romero Landázuri, Claudia.
- 14 Romero Figueroa, Leandra.
- 15 Salazar García, Marco Antonio.
- 16 Sánchez Becerril, Rosa María Sofía.
- 17 Santos Valdez, Raúl.
- 18 Tornero Hernández, Andrés.

Al concluir la presentación del Dictamen, fue **aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto por el que la “LXII Legislatura con fundamento en lo establecido por el artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designa al Ciudadano Juan Pablo Noguez Cornejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”**.²⁰⁶

Una vez que concluyó la votación el Presidente indicó que “con apego a la resolución de la Legislatura y habiendo sido aprobado el decreto por mayoría calificada como lo refiere la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia es innecesario discutir y votar las otras propuestas” referentes a las ciudadanas Leandra Romero Figueroa e

²⁰⁶ Decreto 16 del 5 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 13 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

Ivonne Esmeralda Pliego García.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁰⁷ para que acompañaran al frente del estrado al **Ciudadano Juan Pablo Noguez Cornejo para que rindiera su Protesta de Ley como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**. El referido Ciudadano al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se **proponen a las Ciudadanas y Ciudadano María Guadalupe Olivo Torres, Mayra Juárez Ureña y José Édgar Ángeles Reyes para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México (4)**.

En el Apartado I del Dictamen referente al registro de las y los aspirantes se señala que las personas aspirantes que cumplieron los requisitos señalados en la Convocatoria fueron las siguientes:

- 1 Almazán Santamaría, Sandra.
- 2 Ángeles Reyes, José Édgar.
- 3 Bello Hernández, Rosa Julieta.
- 4 Bustamante Dávila, Óscar Alejandro.
- 5 Castellanos Mijangos, María Irene.
- 6 Ceballos Valdés, Patricia.
- 7 Dávila Monroy, Jesús Eliezer.
- 8 Díaz Herrera, Víctor.
- 9 Espinosa García, Samuel.
- 10 Estrada Moreno, Jorge Gerardo.
- 11 García Hernández, Miguel Ángel.
- 12 García Vélez, Diego Antonio.

²⁰⁷ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

- 13 Garfias Reyes, Laura Elena,
- 14 Gómez Guadarrama, Humberto Alejandro.
- 15 González Segura, Juana Leticia.
- 16 González Núñez, Fernando Leopoldo.
- 17 Heredia Rodríguez, Eurípides.
- 18 Hernández González, Everardo.
- 19 Juárez Ureña, Mayra.
- 20 León Hernández, Ismael.
- 21 López Valdés, Ana Angélica.
- 22 López Castañeda, Liliana.
- 23 Martínez Cedillo, Isaí Massin.
- 24 Maya Mendoza, María Isabel.
- 25 Miranda Flores, Juan Carlos Ilhuilcamina,
- 26 Moreno Sierra, Angélica María.
- 27 Olivo Torres, María Guadalupe.
- 28 Peña Torres, José Arturo.
- 29 Pérez Quevedo, Oliva.
- 30 Pérez Mercado, Miguel Ángel.
- 31 Río Verde Caballero, Abraham.
- 32 Sánchez Ladrillero, Armando Antonio.
- 33 Sandoval Mociño, Mario.

Al concluir la presentación del Dictamen, fue **aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto por el que la “LXII Legislatura con fundamento en lo establecido por el artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designa a la C. María Guadalupe Olivo Torres, Contralora General del Instituto Electoral del Estado de México”**.²⁰⁸

Una vez que concluyó la votación el Presidente indicó que “con apego a la resolución de la Legislatura y habiendo sido aprobado el decreto por mayoría calificada como lo refiere la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia es innecesario discutir y votar las otras propuestas” referentes a la Ciudadana Mayra Juárez Ureña y al Ciudadano José Edgar Ángeles Reyes.

²⁰⁸ Decreto 15 del 5 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 13 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁰⁹ para que acompañaran al frente del estrado a la **Ciudadana María Guadalupe Olivo Torres para rendir su Protesta de Ley como Contralora General del Instituto Electoral del Estado de México**. La referida Ciudadana al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales suscrito por los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5).²¹⁰

En el Dictamen se señala que “los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec, Estado de México, respectivamente, están de acuerdo en realizar trabajos conjuntos de mejoramiento y señalización sobre la línea limítrofe, asumiendo los costos que se generen en un 50 por ciento cada uno en los puntos estratégicos que se señalan por conducto de las personas representantes que designen para tal efecto.

Los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec convienen establecer en forma coincidente en ejercicio de las facultades que respectivamente, les sean propias iguales restricciones sobre el uso de suelo a lo largo de toda la franja limítrofe, con el objeto de preservar los límites intermunicipales, teniendo un derecho de vía de cuatro metros por cada lado”.

“En el caso que nos ocupa y de acuerdo con la información proporcionada, la concreción del convenio fue producto de un intenso trabajo iniciado hace poco más de tres años,

²⁰⁹ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

²¹⁰ Decreto 26 del 5 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

en el que fue decisiva la voluntad municipal y el interés por resolver de manera pacífica y por esta vía las diferencias de límites territoriales con estricta sujeción a la ley, como se demuestra en los procedimientos que surgieron los argumentos de Axapusco y Nopaltepec para celebrar el convenio amistoso de reconocimiento de límites territoriales intermunicipales.

Coincidimos en la trascendencia de resolver por esta vía conforme a la ley, con respeto a la voluntad de los Ayuntamientos, cualquier diferendo limítrofe y creemos necesario seguir fortaleciendo estos mecanismos, impulsando esta posibilidad de solución que permite la ley y que favorezca la certeza jurídica y la propia armonía social”.

La Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Para la Igualdad de Género, a la **Iniciativa** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México, para fortalecer las atribuciones de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las dependencias del Ejecutivo del Estado, sus organismos auxiliares, los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos y municipios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6).²¹¹

En el dictamen se precisa que “la iniciativa plantea ampliar los pilares legales que permitan fortalecer a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de Género a efecto de contar con la infraestructura y los recursos necesarios para generar diagnósticos institucionales y planear actividades sustantivas a través de los programas de trabajo, así como dar seguimiento y hacer evaluaciones que les permitan identificar aciertos y errores de las políticas públicas, tanto institucionales como de género.

Conforme a las directrices del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con lo anterior se refrenda en mayor proporción el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres; así como el interés por consagrar la

²¹¹ Decreto 25 del 5 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de acciones determinantes en contra de la violencia de género y cualquier tipo de discriminación.

Se pretende establecer el Programa de Cultura Institucional como una herramienta que permita la institucionalización de la perspectiva de género al interior y al exterior de las dependencias y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y que las Unidades de Igualdad de Género y la Erradicación de la Violencia en pleno ejercicio de su atribución de promover y vigilar que esos planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género enfocando sus esfuerzos para que éstos cumplan con los objetivos del programa y así poder lograr su plena eficacia”.

“Es imperativo asegurar la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todas las dependencias del Ejecutivo Estatal y sus organismos auxiliares, los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los municipios. Valoramos los esfuerzos realizados por el Ejecutivo en la materia, así como el importante trabajo que desempeñan las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia que han trabajado con intensidad para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y por ello es conveniente reforzarla en sus atribuciones”.

El Diputado Édgar Samuel Ríos Moreno (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 384 del Código Electoral del Estado de México, para establecer el procedimiento a seguir cuando existan vacantes en el Tribunal Electoral del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “los tribunales electorales locales desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia en México, ya que son los órganos encargados de garantizar la legalidad y la transparencia en los procesos electorales estatales y municipales.

El Artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal establece que las constituciones locales deben garantizar la existencia de órganos jurisdiccionales locales en materia electoral con autonomía e independencia, asegurando que operen de manera imparcial y con apego a la legalidad.

Estos tribunales son responsables de resolver controversias relacionadas con las elecciones locales, la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos y la legalidad de los procesos internos de los partidos políticos en cada Estado.

La fracción señalada dispone que los magistrados de los tribunales electorales locales serán designados por el Senado de la República, previa convocatoria pública. Esta medida garantiza que los nombramientos se realicen de manera transparente y con un criterio de independencia del poder político local, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones jurisdiccionales.

Estos tribunales protegen los derechos de los ciudadanos a votar, ser votados y participar en procesos políticos en sus respectivas entidades federativas; actúan como una instancia que asegura el respeto de la voluntad popular y el cumplimiento de la ley electoral local. Son la primera instancia para resolver las impugnaciones sobre las elecciones de gobernadores, diputados locales, presidentes municipales y otros cargos estatales; su labor garantiza que los procesos electorales se desarrollen de manera pacífica y con apego al Derecho, evitando crisis políticas y sociales”.

“El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México se conforma por cinco magistraturas designadas de forma escalonada por el Senado de la República. Sin embargo, ante la conclusión del periodo para el cual fue nombrado el Magistrado Jorge Esteban Muciño Escalona en el año 2021 se generó una vacante definitiva cuyo procedimiento para cubrirla está pendiente en la Cámara Alta. Por otra parte, el próximo 15 de diciembre finalizará el periodo para el cual fue designada la Magistrada Leticia Victoria Tavira y el Magistrado Raúl Flores Bernal, de tal manera, que el Pleno quedará integrado con dos magistraturas debido a las tres vacantes definitivas que se generarán, de tal manera, que no se contará con el quorum de tres magistraturas que exige el Artículo 389 del Código Electoral para que el órgano jurisdiccional electoral pueda sesionar válidamente los asuntos sometidos a su conocimiento”.

La Diputada María José Pérez Domínguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Contraloría del Poder Legislativo funga como órgano interno del Congreso y para determinar que la investigación, substanciación y calificación de las faltas**

administrativas debe estar a cargo de los órganos internos de control de cada una de las entidades de que se trate sin extender su jurisdicción a otras entidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se afirma que “hace más de doscientos años, el 31 de enero de 1824 se expidió el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, en donde se determinó que serían dieciséis las entidades federativas de la nación, siendo una de ellas nuestro Estado de México. El 2 de marzo de esa anualidad se erigió nuestra entidad teniendo como pieza fundamental la división de poderes, siendo así que quedó instalado su Primer Congreso Constituyente integrado por veintiún diputados.

En la actualidad, la Constitución Local Mexiquense otorga las distintas atribuciones al Poder Legislativo, entre las cuales le corresponde la revisión, la fiscalización, la calificación, la dictaminación y el control de la administración, cuentas y actos relativos en materia de ingresos y gasto público que ejercen los Poderes del Estado y los municipios en el ámbito de sus respectivas correspondencias; de igual forma, para la organización del Poder Legislativo y el correcto ejercicio de sus funciones cuenta con órganos internos como la Contraloría, la cual fue creada el 2 de marzo de 1991, en cumplimiento con lo dispuesto en la entonces Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

La Contraloría del Poder Legislativo como dependencia y órgano técnico tiene a su cargo en el ámbito de sus competencias la investigación, la subsanación, la sustanciación y la calificación de las faltas administrativas; sin embargo, el Reglamento del Poder Legislativo y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado han dotado de funciones que extralimitan sus atribuciones y ámbito de competencia.

Compañeras legisladoras, legisladores y legisladore, a través de este proyecto de ley estructural estamos atendiendo una laguna legislativa correspondiente a las funciones propias de este órgano. Por tal motivo, damos atención a un término ambiguo que en la actualidad se encuentra vigente y que debe ser legislado para su correcta denominación, con el objetivo de eficientar el ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, la Contraloría del Poder Legislativo debe tener la denominación de interna, puesto que le compete asegurar la correcta actividad de la función pública del

propio Congreso. En todo caso, si la Legislatura tuviese que ejercer su función fiscalizadora prevista en la Constitución Local debe auxiliarse del Órgano Superior de Fiscalización; es por ello que esta iniciativa tiene como objetivo que la investigación, la substanciación y la calificación de las faltas administrativas deba estar a cargo de los órganos internos de control de cada una de las entidades de que se trate, sin extender su jurisdicción por sobre otras entidades”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, para fortalecer y proteger la función de las personas físicas o jurídico colectivas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se menciona que “en los últimos años el activismo sobre la crisis climática ha cobrado impulso, cada día son más los defensores y defensoras ambientales que alzan su voz para generar conciencia entre la población sobre la urgente necesidad de proteger los derechos relacionados con la tierra, el territorio y el medio ambiente. Hay quienes ejercen por convicción esta gran labor y que suelen ser o convertirse en dirigentes, portavoces o salvaguardas de las comunidades cuyos derechos y bienestar intentan defender, especialmente el agua, la tierra, el territorio, la flora, la fauna y los bosques, además combaten la destrucción, la contaminación y los efectos del cambio climático y luchan en la primera línea para evitar el deterioro medio ambiental, dedicando su vida a marcar una diferencia crucial para la conservación de la naturaleza y el bienestar de las comunidades.

Cuando nos referimos a las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente es oportuno identificar las tres generaciones de derechos humanos cuyo carácter histórico considera cronológicamente la aparición o el reconocimiento de estos mismos en el orden normativo de cada país.

La primera generación de derechos humanos se refiere a los derechos civiles y políticos, entre los cuales figura el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. La

segunda generación la constituyen los derechos económicos, sociales y culturales; por ejemplo, el derecho a la alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Respecto a la tercera generación ésta incentiva el progreso social y eleva el nivel de vida de todos los pueblos, en donde destacan el derecho a la autodeterminación, la independencia económica y política, la cooperación internacional y regional, la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, así como la protección del medio ambiente. A partir de esta última, la conservación del medio ambiente, la tierra y el territorio son un derecho humano basado en la solidaridad y el cuidado del medio ambiente como responsabilidad compartida.

En consecuencia, es necesario robustecer el marco jurídico en el que los defensores ambientales sean integrados plenamente en el marco normativo, a fin de garantizar su seguridad, el desarrollo de sus actividades y el acceso a la protección de la justicia. Asimismo, deben crearse mecanismos que aseguren en todo momento la vida y la integridad de las y los defensores ambientales como un elemento esencial para lograr la justicia climática y la democracia ambiental”.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios, para incluirle un capítulo referente a la indemnización de daños causados por los baches**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “en redes sociales y medios locales los automovilistas han expresado sus quejas y exigencias a las autoridades, describiendo las afectaciones que sufren por baches y otros desperfectos en las vialidades. Estos problemas han generado gastos considerables para los ciudadanos, quienes en muchas ocasiones deben asumir el costo de reparaciones en situaciones que pudieron evitarse con un mantenimiento adecuado”.

“Esta iniciativa tiene como objetivo crear un marco jurídico integral que permita a los ciudadanos afectados por la deficiente infraestructura vial del Estado de México exigir la reparación de daños de manera accesible y justa. Entre los elementos clave se

incluyen:

a) *Derecho a la Indemnización*.- Garantizar el derecho de los ciudadanos a ser indemnizados por los daños causados por la negligencia en el mantenimiento de la infraestructura vial, alineándose con el marco constitucional y legal nacional y estatal.

b) *Proceso de Reclamación Accesible*.- Crear un proceso ágil, mediante plataformas electrónicas y con asistencia gratuita para los ciudadanos. Este mecanismo tiene el potencial de reducir la carga burocrática y agilizar las resoluciones para los afectados.

c) *Fondo Estatal de Responsabilidad Patrimonial*: proponer un fondo destinado a cubrir las indemnizaciones derivadas de la infraestructura vial, asegurando que hayan recursos disponibles y siguiendo los modelos de transparencia y responsabilidad observados en otros países.

d) *Transparencia y Rendición de Cuentas*.- Obligar a los entes de gobierno a publicar informes sobre las reclamaciones y las indemnizaciones otorgadas, fomentando la transparencia y la confianza en la gestión de los recursos públicos.

La implementación de esta iniciativa representa un avance importante en la protección de los derechos de los ciudadanos y en la modernización de los mecanismos de responsabilidad patrimonial en el Estado de México. La responsabilidad del Estado por los daños causados por la infraestructura vial deficiente es un compromiso ineludible con la justicia social y con la confianza en las instituciones. Al establecer un marco accesible, justo y transparente, esta iniciativa responde a la voz de los ciudadanos, a la visión de la plataforma del PRI y a la expectativa de las y los mexiquenses”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes para el Estado de México y por la que con dicho propósito se reforma el Artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “la presente iniciativa busca establecer un marco legislativo integral que apoye a las y los mexiquenses en la prevención, el

diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado de la diabetes, una enfermedad crónica metabólica que afecta gravemente la salud pública. Este padecimiento caracterizado por niveles elevados de glucosa en la sangre incrementa el riesgo de complicaciones graves como son las enfermedades cardiovasculares, el daño renal, la ceguera y las neuropatías.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud más de 537 millones de personas en el mundo padecen diabetes, y esta cifra podría alcanzar los 643 millones de personas para 2030. Este crecimiento está vinculado principalmente al sobrepeso, a la obesidad y a la falta de actividad física.

La diabetes tipo 2 es la forma más común de esta enfermedad representando más del 90 por ciento de los casos globales y es especialmente preocupante en países de ingresos medios y bajos, donde el acceso a tratamientos es limitado y la prevalencia de la enfermedad ha aumentado drásticamente en las últimas décadas”.

“En México, las estadísticas sobre la diabetes son alarmantes y revelan una realidad preocupante. Esta enfermedad crónica afecta a millones de personas en el país y sus cifras continúan aumentando en los últimos años.

Entre los principales factores de riesgo para contraer la diabetes están el sobrepeso, la obesidad, y un estilo de vida sedentario. México se ubica entre los países con mayores índices de obesidad a nivel mundial: el 70 por ciento de los adultos tiene sobrepeso u obesidad, condiciones directamente relacionadas con el desarrollo de diabetes tipo 2”.

“El Estado de México enfrenta un desafío creciente en materia de salud pública: la diabetes mellitus. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020, la prevalencia de diabetes en la entidad mexiquense se sitúa por encima de la media nacional, con un 11.3 por ciento de la población adulta afectada por esta enfermedad crónica. Esta situación se agrava por la alta prevalencia de factores de riesgo como son el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo que incrementan la probabilidad de desarrollar diabetes tipo 2.

Nuestra entidad cuenta como una de las mayores tasas de mortalidad por diabetes. En 2021 se registraron diecisiete mil 642 muertes por esta causa y cada año se

diagnostican en promedio quince mil nuevos casos según datos del INEGI²¹² y del Instituto de Salud del Estado de México. Este escenario subraya la necesidad de implementar políticas públicas efectivas para el control y la prevención de la enfermedad”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, para que los servicios educativos fomenten la adopción de las masculinidades positivas en sus programas educativos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “la masculinidad hegemónica es un modelo que estructura un sistema normativo, que ordena y limita de manera sistemática la corporalidad, subjetividad, comportamiento y la sexualidad de los hombres, manteniendo un concepto machista de lo que es un hombre ‘adecuado’, siendo incorporado a través de procesos de socialización que atraviesan todas las personas, siendo principalmente el núcleo familiar y escolar.

Dentro de esta masculinidad encontramos las prácticas de dominio, la superioridad sobre las mujeres y la oposición a ellas, la heterosexualidad, la posesión de una esencia masculina que debe ser conquistada y demostrada, principalmente frente a los pares con quienes se confirma la masculinidad. Estos mandatos y otros están íntimamente relacionados con la violencia hacia las mujeres.

Tristemente casi una de cada tres mujeres sufre violencia a lo largo de su vida. El riesgo es especialmente alto para las niñas, ya que una de cada cuatro niñas y adolescentes sufre maltrato por parte de su pareja. Para miles de mujeres el ciclo de violencia de género culminó con un acto final y brutal: el feminicidio a manos de la pareja o un miembro de la familia y de acuerdo con la estadística en su mayoría perpetrado en manos de hombres.

Las masculinidades positivas, por el contrario, hacen referencia a una forma de entender y vivir la masculinidad que se aleja de los estereotipos tradicionales asociados con el

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

machismo y promueve valores como la igualdad, el respeto, la empatía y la diversidad. En lugar de perpetuar comportamientos dañinos relacionados con el poder, la dominación o la violencia, las masculinidades positivas buscan construir una identidad masculina saludable, abierta y constructiva, tanto para los hombres como para quienes los rodean.

Las masculinidades positivas se caracterizan por el autoconocimiento y la reflexión, ya que los hombres cuestionan los estereotipos de género tradicionales y reflexionan sobre cómo éstos influyen en sus comportamientos y decisiones; de la misma forma fomentan la expresión emocional donde los hombres reconocen y expresan sus emociones sin miedo al juicio, rompiendo con la idea de que deben ser fuertes o insensibles. Además, promueven relaciones igualitarias basadas en el respeto mutuo, la colaboración y la ausencia de actitudes de control o dominación; rechazan la violencia y adoptan comportamientos no violentos como herramientas para resolver conflictos y relacionarse con los demás”.

La Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que, con base a sus atribuciones, inste a los responsables y titulares de las Agencias del Ministerio Público de la institución a su cargo, a fin de que den prontitud e implementen estrategias efectivas que aceleren los procesos de investigación de los hechos que pudieran ser constitutivos por delito que no cuenten con avances significativos**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se afirma que “el acceso a la justicia es el pilar fundamental en la construcción de un Estado de Derecho que garantice la seguridad, los derechos humanos y la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. Nuestra Carta Magna, en su Artículo 17, segundo párrafo, establece que todas las personas tienen derecho a recibir justicia por parte de los tribunales que actúen de manera rápida, imparcial y completa. Sin embargo, es una realidad que los procedimientos de investigación y persecución de delitos en el Estado de México frecuentemente enfrentan rezagos y falta de avances significativos, lo que genera en la ciudadanía un sentimiento de impunidad y desconfianza en el sistema de procuración e impartición de justicia.

Los aplazamientos en los procedimientos judiciales en las Agencias del Ministerio Público en muchos de los casos suelen atribuirlos a múltiples causas, como son el exceso en el número de denuncias y expedientes que superan la capacidad operativa de dichas agencias; la cantidad de agentes ministeriales, fiscales y peritos que resultan insuficientes; la carencia de tecnología, equipo y espacios adecuados para realizar investigaciones efectivas, entre otras. Estas circunstancias habitualmente son señaladas como un impedimento para atender todos los casos de manera oportuna, lo cual les genera acumulación de casos sin resolver.

Además de lo anterior, los procedimientos judiciales suelen ser excesivamente formales y lentos, con múltiples etapas que alargan los tiempos de resolución o ineficiencia en la comunicación entre las distintas instancias –policías de investigación, fiscalías y Agencias del Ministerio Público–, dificultando su avance. De igual forma, en algunos casos funcionarios judiciales priorizan intereses personales o económicos por encima de su deber legal, incluso algunos procedimientos son retrasados o bloqueados de forma intencional debido a la existencia de conflictos de intereses dentro de las instituciones encargadas de procurar justicia, escenario que representa un grave obstáculo para el cumplimiento de sus funciones.

No obstante de que la naturaleza de esas arbitrariedades no siempre radica en la indolencia de la autoridad –sea cual sea– o en la omisión de la investigación del hecho o ejecución de la pena por ser un proceso sistemático, esto obliga a los agraviados a desistirse en la búsqueda de acceso a la justicia, sobre todo si los agentes de investigación denotan desinterés al atender a las víctimas u ofendidos como es debido.

Es importante destacar que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el 2022 el 92.9 por ciento de los delitos ocurridos en México no se denunciaron y el 59 por ciento de esta situación fue por causas adjudicables a la autoridad: desconfianza generalizada, comportamientos hostiles o mecanismos burocráticos extenuantes”.

El Presidente indicó que a petición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se retiró del Orden del Día la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhortaría al Presidente Municipal de Toluca y a la Persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a esclarecer el destino de los recursos aprobados en el Programa de Obra 2024 presentados para la rehabilitación de calles, incluyendo bacheo y**

pavimentación (14).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las quince horas con veinticuatro minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el martes 10 de diciembre del año en curso, a partir de las doce horas.

25. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Diciembre de 2024)²¹³

El día martes 10 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, para que posteriormente la Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 25 puntos**,²¹⁴ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano),²¹⁵ al **efectuar un Pronunciamiento con motivo del asesinato del militante Rodrigo Vázquez Campuzano de Movimiento Ciudadano**, les dijo a sus compañeras y compañeros legisladores que “hace un par de semanas estuve en la casa de un compañero de Movimiento Ciudadano, en una reunión política como la que seguramente sostienen todos ustedes en sus respectivos partidos con sus compañeros. Ahí encontré a una

²¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²¹⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²¹⁵ Este pronunciamiento se efectuó antes de ser aprobado el orden del día.

persona. buena, a un padre de familia con una nena de cuatro años; gente de bien, empresario, que quería lo mejor para su comunidad como estoy seguro tenemos en todos los partidos políticos. Me despedí de él sin jamás imaginar que fuese la última ocasión que lo iba a ver con vida.

Me gana la emoción porque él me acompañó a mi vehículo, íbamos caminando ambos; abordé mi vehículo y todavía lo vi por el espejo retrovisor observando como me alejaba. A hora y media de aquí, en este momento se está llevando a cabo el sepelio del compañero a quien me refiero: Rodrigo Vázquez Campuzano, que fue arteramente asesinado el domingo por la mañana cuando salió a comprar tortillas para desayunar con su familia al lado de la Presidencia Municipal. ¿Qué barbarie más queremos observar?

Platicaba con algunas compañeras y compañeros diputados antes de iniciar la sesión porque no podemos normalizar esta violencia, no podemos normalizar la muerte de nadie. Ayer mismo en Veracruz, un diputado federal que seguramente cumple con estas mismas características, Benito Aguas Atlahua (Verde) también fue asesinado. Aquí hemos dado constancia de muchos compañeros y compañeras asesinados; sí, de Movimiento Ciudadano pero también de otros partidos.

Esto nos tiene que llamar a la reflexión y a elevar la voz en forma enérgica, firme, sin politizar y sin tratar de medrar con esto porque hay dolor en las familias, en estas ausencias. Por eso Movimiento Ciudadano eleva la voz firme, respetuosa, enérgica y de respeto, no desde la ofensa pues no se busca exhibir a nadie.

Le pedimos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que investigue, que haga justicia y que detenga a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de nuestro compañero. Ahí vamos a estar acompañando a la Fiscalía para que la justicia sea pronta y expedita y que esos delincuentes que terminaron con esta vida hace apenas dos días reciban su castigo.

Nosotros como actores políticos, quienes hoy gobiernan y quienes hoy estamos en estos espacios dedemos no normalizar la violencia, no normalizar las ausencias ni las muertes. Por eso quiero pedirle al Presidente del Congreso en nombre de Movimiento Ciudadano, de la familia del occiso y de esta sociedad a que se otorgue un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Rodrigo Vázquez Campuzano y también de los pequeños que hoy se sabe fallecieron trece en el Estado de México y diecisiete a

nivel nacional por la negligencia de las autoridades sanitarias; quiero aclarar que tenemos la mejor opinión de la Secretaria de Salud, Macarena Montoya Olvera, pero ahí también debe de haber responsables de esa negligencia.

Solicito el minuto de silencio por esos infantes cuyas familias sufren esas ausencias, por el Diputado Federal del Partido Verde Ecologista de México ayer asesinado Benito Aguas Atlahua y por los cientos y miles de mexicanos que en el Estado y en todo el país están sufriendo este azote violento que trunca vidas, proyectos y deja mucho dolor”.

En atención a dicha solicitud, el Presidente solicitó a los asistentes que se pusieran de pie para **guardar un minuto de silencio en memoria del militante Rodrigo Vázquez Campuzano de Movimiento Ciudadano, del Diputado Federal Benito Aguas Atlahua del Partido Verde Ecologista de México, de los diecisiete niños contagiados por la bacteria klebsiella oxytoca y por quienes han truncado su vida a causa de la violencia.** El minuto de silencio se guardó con toda solemnidad.

El Diputado Gerardo Pliego Santana (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día internacional contra la Corrupción”**, señaló que esta fecha “se conmemora todos los días 9 de diciembre con la finalidad de recordar la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en 2003. Esta Convención es un esfuerzo global para combatir la corrupción en todas sus formas y promover la integridad y la transparencia en los sectores público y privado (2).

Esta fecha es crucial para reflexionar sobre los efectos devastadores de la corrupción en nuestra sociedad y para reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra este flagelo, pues la corrupción no solo socava la democracia y el Estado de Derecho sino que también frena el desarrollo económico y perpetúa la desigualdad.

Este día nos recuerda que la lucha contra la corrupción es una responsabilidad compartida que involucra a gobiernos, empresas, sociedad civil y ciudadanos. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de todos son esenciales para erradicarla.

Hoy, en el marco del ‘Día Internacional contra la Corrupción’ los exhorto para reafirmar nuestro compromiso inquebrantable en la lucha contra uno de los mayores obstáculos para el desarrollo y la justicia social: la corrupción. Este flagelo no solo erosiona la

confianza pública de nuestras instituciones sino que también desvía recursos esenciales que podrían ser utilizados para mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

La corrupción afecta a todos los sectores de la sociedad, desde la administración pública hasta el sector privado y sus consecuencias son devastadoras. Socava la democracia, perpetúa la desigualdad y frena el crecimiento económico. Es por ello que, como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de liderar con el ejemplo y promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como fomentar la ética pública en nuestras labores.

Recordemos que con la visión de nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, establecida en el eje número uno del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México el compromiso contundente es erradicar la corrupción en nuestro Estado.

Por eso compañeros y compañeras les digo que sea el primer eje no es casualidad, ya que la visión de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado es clara: no puede haber desarrollo si hay corrupción; de aquí la importancia no solo de combatirla sino de generar acciones de prevención para lograrlo”.

El Diputado Samuel Hernández Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de los hechos violentos registrados en los límites municipales de Tecámac y Tonanitla**, precisó que “el 2 de octubre del año 2023 un grupo de civiles armados y policías municipales encabezados por el Presidente Municipal de Tonanitla, Mauro Martínez, lanzaron piedras, proyectaron camiones pesados en contra de patrullas y servidores públicos y detonaron sus armas de fuego en contra de trabajadores del Municipio de Tecámac, entre los cuales me encontraba yo como Director del Organismo del Agua mientras realizábamos la supervisión de obras de urbanización en una zona limítrofe entre ambos municipios. Ese hecho violento que afortunadamente no costó la vida de nadie derivó en dos denuncias penales en contra de ese alcalde y en una mesa de acuerdos ante la Subsecretaría General de Gobierno, en donde ambos ayuntamientos se comprometieron a no ejecutar actos de autoridad en el territorio que se encontraba en ese momento en escrutinio de la Comisión de Límites Territoriales en tanto no se resolviera el supuesto diferendo limítrofe (3).

A catorce meses de celebrado ese acuerdo de civilidad, el día de ayer alrededor de las siete de la noche un grupo de personas armadas encabezadas nuevamente por el

Alcalde Mauro Martínez argumentando la ejecución de actos de autoridad dentro de un territorio que constitucionalmente es parte del Municipio de Tecámac agredieron con lujo de violencia a servidores públicos del Municipio de Tecámac, entre los cuales se encontraba la Senadora de la República Mariela Gutiérrez Escalante, quien al transitar por el lugar se detuvo a auxiliar un hecho de tránsito.

Para nadie es deseable que un supuesto conflicto de límites donde está claro cuál es el territorio de ambos municipios derive en la pérdida de vidas humanas o se expongan vidas humanas por el uso indebido de la fuerza por parte de las corporaciones policiacas. Por ello, desde esta Tribuna como Diputado de Tecámac, pero sobre todo, como habitante de ese Municipio rechazo el uso de la violencia, de la intransigencia, de la cerrazón y del uso de las balas como mecanismo para resolver conflictos.

Por ello, hago un llamado a las autoridades responsables para darle seguimiento al acuerdo que suscribimos el año pasado ante la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Policía Estatal garanticen la seguridad de los transeúntes en el entronque de la avenida conocida como Boulevard Ojo de Agua y la Autopista al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. También hago un llamado respetuoso a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales para que atiendan con prioridad la resolución del supuesto diferendo territorial conforme a derecho; es decir, que cada municipio se apegue al territorio que en sus decretos de creación se establece”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), indicó que quiero comentarles “sobre el tema de los límites entre Tecámac y Tonanitla. Soy el Presidente de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales; estamos atendiendo esta problemática desde que inició esté Legislatura. Ya hemos recibido documentación y se ha citado a las partes de los dos municipios para que conforme a derecho se traten todos los temas sociales y de límites.

Lamento mucho que se haya dado esta situación. Hemos estado atendiendo las situaciones que se han presentado no solo en esta ocasión, pues ya tiene algunos años que se han presentado problemas entre los dos municipios y vamos a resolverlos lo más pronto que se pueda aquí en la Legislatura, para que no vaya a pasar a mayores como lo comenta el diputado que expuso la problemática”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), al presentar en nombre de

su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, afirmó que “‘nuestros derechos, nuestro futuro’ es el lema que utiliza la Organización de las Naciones Unidas para conmemorar este 2024 el ‘Día Mundial de los Derechos Humanos’. Sin embargo, este 10 de diciembre les digo que en el Estado de México hay poco que reconocer porque las y los mexiquenses siguen siendo criminalizadas y criminalizados, violentándose sus derechos (4).

Como Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos alzo la voz por esta situación que prevalece en nuestro gran Estado, donde nuestros derechos más elementales son vulnerados como el derecho a la tranquilidad y a vivir seguros. Nos hemos acostumbrado a vivir permanentemente con miedo como si esto fuera algo normal.

Lamentablemente no solo es el crimen organizado el que nos intimida, sino también las mismas autoridades, las que vulneran los derechos de las personas. Ejemplo de ello es que terriblemente existe un gran miedo a las policías municipales que son totalmente opacas en su ejercicio; en algunos hechos brillan por su ausencia y en otros como en el que acabamos de escuchar detonan armas.

Hace unos días tuvimos la oportunidad de visitar el Centro de Prevención y Readaptación Social de Almoloya de Juárez popularmente llamado Santiaguito. Ahí pudimos comprobar lo difícil que es la vida en prisión y lo que observamos es un duro describir de una población de 34 mil personas que están presas en el Estado de México. De ese universo imaginemos que más de diecinueve mil personas están encerradas porque fueron ingresadas con sentencias de forma injusta y violatoria de sus derechos. ¿Quién les va a hacer justicia a estas personas y quién va a reponer los años que injustamente llevan en estas cárceles?

Las características que se identifican con este sector son personas jóvenes, indígenas de escasos recursos, de piel morena y con formación educativa menor a secundaria. Éstas son las personas que llenan nuestras cárceles, aquellas en las cuales en su infancia no tuvieron una mejor formación, aquellas que hablan un dialecto o una lengua indígena y que no tuvieron traductor en su proceso penal, personas que no tuvieron oportunidades laborales dignas y que en su desesperación cometieron algún tipo de delito”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las

Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, a **la Iniciativa de Decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido morena, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instrumentar la reforma al Poder Judicial del Estado de México en cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, la cual establece la elección de magistradas, magistrados, jueces y juezas y la sustitución del Consejo de la Judicatura por el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial (5).**

El diputado presentante mencionó que “en el artículo octavo transitorio de esta reforma constitucional se plantea que todas las entidades federativas tendremos que armonizar la constitución de la entidad, así como las leyes secundarias en esta materia en un plazo de 180 días.

En nuestra República Mexicana han dado cumplimiento puntual a la reforma constitucional solo tres entidades federativas y hoy, con el respaldo de la mayoría de este Pleno seremos la entidad federativa número cuatro. Ya lo han hecho Tamaulipas, Michoacán y Durango; por ello, hoy vengo en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, pero también de las comisiones dictaminadoras a efecto de poner a consideración el dictamen.

Se reforman 32 artículos de la Constitución de nuestra entidad, se adicionan dos artículos y se derogan cinco. Se plantea la armonización con la Constitución Federal con la cual estamos obligados: establece la elección de magistradas, magistrados, jueces y juezas el primer domingo de junio en la elección extraordinaria y en una elección ordinaria en el año 2027.

Quien será encargado de este proceso electoral será el Instituto Electoral del Estado de México, en donde habremos de plantear reformas secundarias a la brevedad posible. Se plantea la armonización del proceso electoral en 35 días para hacer campaña.

Se establece la desaparición del Consejo de la Judicatura, la creación del Tribunal de Disciplina Judicial que tanta falta hace en el Poder Judicial, la creación del Órgano de Administración Judicial donde esta Soberanía tendrá un representante, donde el Poder

Judicial designará tres propietarios y donde de tres integrantes el Ejecutivo del Estado propondrá uno más. En cinco se reducen los años de permanencia de magistradas y magistrados, se amplía el periodo de jueces a nueve años, se plantea la reelección y que éstos sean electos por distrito judicial.

Esta es una reforma que plantea que nunca más en el Poder Judicial los servidores públicos ganen más que la Presidenta o el Presidente de la República y que en el Poder Judicial se eliminen los fideicomisos discrecionales donde se generan bolsas millonarias para el uso particular de quienes integran hasta ahora el Consejo de la Judicatura.

Esta reforma plantea que en nuestra entidad nunca más vuelvan a haber personas inocentes en prisión, Ya hemos subrayado que hay 34 mil internos en prisión en las veintidós prisiones de nuestra entidad federativa y que un porcentaje importante de éstos son inocentes ya que se les han fabricado delitos: mujeres y hombres que no han tenido acceso a la justicia.

Esta reforma plantea la obligación de la paridad de género, hacer públicas las sesiones y que la justicia sea pronta y expedita, que exista un verdadero acceso a la misma. También da cumplimiento al eje número uno del Plan de Desarrollo de nuestra Gobernadora que es cero corrupción, gobierno del pueblo y para el pueblo, Estado de Derecho y austeridad”.

El Presidente al detectar que el Diputado Octavio Martínez Vargas no había leído el dictamen solicitó a la Secretaria que diera lectura al mismo,²¹⁶ por lo cual la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), procedió a cumplir dicha disposición, en cuyos antecedentes se resalta lo siguiente:

“1. Las iniciativas con proyecto de decreto fueron presentadas a esta LXII Legislatura en Pleno en uso de los derechos de iniciativa legislativa dispuesto en el artículo 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en los términos siguientes:

El día 25 de noviembre de 2024 la iniciativa formulada por integrantes del Grupo Parlamentario el Partido morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista

²¹⁶ El referido diputado argumentó que no leyó el dictamen porque es de conocimiento público.

de México, para reformar el marco constitucional del Poder Judicial del Estado de México; el día 19 de noviembre del 2024 la iniciativa formulada por el Diputado Octavio Martínez Vargas en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para reformar el marco constitucional del Poder Judicial del Estado de México; y el día 29 de octubre del 2024 la iniciativa formulada por la Diputada Yareli Anai Esparza Acevedo, la Diputada Sara Alicia Ramírez de la O, la Diputada Sofía Martínez Molina, el Diputado Isaac Josué Hernández Méndez, el Diputado Ernesto Santillán Ramírez y el Diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para reformar el marco constitucional del Poder Judicial del Estado de México

2.- En las mencionadas sesiones como lo mandata el proceso legislativo fueron remitidas las iniciativas con proyecto de decreto a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen; asimismo, la Secretaría de la Directiva de la LXII Legislatura hicieron llegar las iniciativas con Proyecto de Decreto a las Presidencias de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, quienes por conducto de los Secretarios Técnicos distribuyeron copia de las iniciativas a cada integrante de las Comisiones Legislativas.

3.- Los días 2 y 3 de noviembre del año 2024 las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia celebraron reuniones de análisis de las iniciativas con Proyecto de Decreto. El día 4 de noviembre del año 2024 celebraron reuniones de dictamen.

Cabe destacar que en la reunión de trabajo celebrada el día 2 de noviembre del presente año se contó con la presencia y la participación del Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; del Licenciado Jesús George Zamora, Consejero Jurídico del Estado de México; de la Doctora Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México; y de Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México. Destacamos su participación y sus valiosas aportaciones”.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), al manifestar su rechazo a la reforma constitucional, afirmó que “la democratización del Poder Judicial por el bien de México, por erradicar la corrupción y la impunidad, por darle más beneficios a los mexicanos es mentira. Esta reforma judicial en nada beneficia a los

mexiquenses ya que no se va a abatir la pobreza; los mexiquenses van a requerir salud, vivienda y oportunidades de trabajo y de educación.

Esta reforma solamente es concordante con la reforma judicial federal y no voy a repetir lo que argumenté en el momento en que se aprobó esta minuta, pero lo sigo sosteniendo de manera cabal: ¿qué es lo que me preocupa en esta reforma?

Que es una mentira que se le va a dar la posibilidad al pueblo que de manera directa sufrague a favor de sus magistrados y jueces. Por supuesto que no estamos en contra de la participación popular; por desgracia esta medida no es democrática ya que no garantiza el equilibrio de poderes. Es la politización o la partidización del Poder Judicial.

Se dice que el pueblo mexiquense va a elegir a sus magistrados y jueces pero la reforma que presentan dice con mucha precisión: que se van a elegir por nueve años y podrán volverse a reelegirse por otros nueve años y que solamente podrán ser removidos en términos de lo que señala la Constitución. Entonces es mentira que va a seguir habiendo sufragio efectivo para elegir a los jueces y magistrados porque si los reeligen de qué manera dejarán de ser magistrados o jueces.

Se habla de que más de cinco mil cuatrocientos millones de pesos se usarán de manera discrecional por decir lo menos. Lo cierto es que esta reforma en voz de la autoridad local representa una inversión del erario público de trece mil cien millones de pesos, casi el 100 por ciento de todos los programas insignia del Gobierno del Estado.

Es mentira el tema de la austeridad porque el hecho de que cambiemos a los jueces no resuelve el problema de la impunidad. Lo ideal sería que vayamos a fortalecer las fiscalías y las policías estatales y municipales, a prevenir el delito, a crear leyes que permitan prevenir el delito y a habilitar los centros penitenciarios.

No basta con cambiar a los jueces y elegirlos en votación; es mentira que con esta reforma solucionaremos el problema de fondo del Estado de México. Apostémosle a mayores oportunidades de acceso a la salud, a una vivienda digna y a programas sociales que lleguen a toda la población; pero no nos mintamos a nosotros mismos ya que esta reforma judicial solo es un capricho del Gobierno Federal que va a costar al Estado de México por desgracia más impunidad y más corrupción”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), al manifestar en nombre de

su Grupo Parlamentario el rechazo a la reforma constitucional, indicó que “decía el gran Benito Juárez que no se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino solo amparados por las leyes. ¿Qué diría hoy el gran reformador de ésta mal llamada reforma judicial que tiene su origen en los caprichos de una mayoría que insiste en regresarnos al pasado?

La verdad es que detrás de esta reforma está la insistencia de la mayoría y de sus aliados para capturar el Poder Judicial que en tantas ocasiones contradijo al ex Presidente Andrés Manuel Lopez Obrador. Esta disputa tiene su origen en el capricho del Ejecutivo Federal que en su momento no logró doblegar a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia por no levantarse de una silla y hacerle reverencia en su momento al Presidente.

La mayoría de esta Legislatura pretende avanzar con el pretexto del populismo electoral, pero hoy estamos abriendo la puerta al clientelismo judicial porque ahora la designación de jueces no dependerá de las competencias o de la experiencia del juzgador, sino de quien es el más popular como si la selección de las y los jueces se redujera a un concurso de rey o reina de carnaval. A eso estamos llevando la administración de la justicia en el Estado de México y de todo el país.

Quiero decirles que la popularidad nunca podrá sustituir ni al buen juez, que por cierto en eso coincidimos jamás lo hemos tenido, ni al estudio, ni a las buenas prácticas judiciales. Este proceso puede resumirse en un desaseo legislativo que busca derrumbar de un plumazo décadas de equilibrio de un poder constitucional.

¿Y por qué digo desaseo legislativo?: porque aquí se lee como si hubiéramos tenido un parlamento abierto, como si hubieran llegado expertos al Congreso. El primer día lo único que tuvimos fue buenos saludos de funcionarios electorales y judiciales a sabiendas de que no iban a tener impacto sus observaciones, en el segundo día escucharnos brevemente porque había prisa para legislar y el tercer día fue para votar todo en contra porque no hay reservas que puedan mejorar documentos para la mayoría.

A partir de hoy ya no podremos decir que el sistema judicial es autónomo e independiente porque detrás de esta reforma hay un evidente ánimo de pervertidos intereses de una mayoría partidista que lejos de proponer una reforma que beneficie al Poder Judicial lo debilita frente a otros poderes, perdiéndose con ello la gran oportunidad

de hacerle justicia a todo nuestro Estado de México”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), al manifestar su rechazo a la reforma constitucional sostuvo que “una democracia se distingue por la fuerza de sus instituciones, por su Estado de Derecho que tiene como objetivo dar certeza jurídica tanto a particulares como a empresas e incluso a los mismos funcionarios públicos del gobierno en turno. Sin estas condiciones no es asegurado el sistema democrático pues es ficticio.

El día de hoy se pretende aprobar un dictamen que reforma, agrega y deroga diversas disposiciones de nuestra Constitución Local, sometiéndonos a una invasión a las esferas del poder establecidas legalmente en nuestra Carta Magna Federal en su numeral 49.²¹⁷ Es una pena que hoy en el marco conmemorativo del ‘Día Internacional de los Derechos Humanos’ estemos presenciando como de manera falaz y disfrazada se pretende violar el sistema de pesos y contrapesos, lo cual déjenme decirles que recaé directamente en violaciones a los derechos humanos porque la separación entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial está diseñada para evitar que una sola persona o institución concentre todo el poder.

Si se rompe este equilibrio de poderes se corre el riesgo de caer en abusos de poder, corrupción y arbitrariedad, lo cual afecta directamente los derechos fundamentales de la ciudadanía. Teniendo como base el dictamen que fue circulado y por razones de tiempo me centraré en cuestionar y recalcar algunas fallas que más preocupan al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En primera instancia, consideramos alarmante que no se estén cuidando con arduo escrutinio los perfiles que podrán participar para ser magistradas o magistrados. Acción Nacional propuso que se considerara como requisito el haber aprobado el examen del curso de capacitación para magistrado que ofrece la Escuela Judicial del Estado y haber acreditado el examen de habilitación para ser presentado como candidato a la elección; lamentamos muchísimo que esta propuesta no fue considerada porque este espacio que habrá de elegir la ciudadanía requiere de capacidades técnicas jurídicas muy amplias porque conlleva una gran responsabilidad.

²¹⁷ Se indica que “el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión”.

A partir del inicio de este nuevo proceso electivo tendremos un Poder Judicial sin procedimientos de profesionalización, sin concursos que permitan medir en qué grado está preparado un juzgador para afrontar los asuntos que se le asignen. Además, este mismo empleado ya no tendrá la certeza sobre su empleo al no haber mecanismos de selección que le den estabilidad en el cargo”.

La Diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI), al manifestar el rechazo de su Grupo Parlamentario a la reforma constitucional, dijo que “el dictamen que hoy se presenta reproduce en lo sustantivo la reforma federal que en su momento las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional señalamos con toda firmeza y puntualidad: que esta reforma quebranta la división de poderes y compromete la independencia judicial y que genera incertidumbre y desconfianza en los inversionistas, pero sobre todo, no mejora la justicia ordinaria.

Hoy advertimos que este dictamen contiene disposiciones que no encuentran referente en la Constitución General y que profundizan sus efectos negativos, mismos que anuncio para conocimiento de la ciudadanía mexiquense:

Artículo 88 Bis. Limita a dos el número de elecciones de magistradas, magistrados, juezas y jueces al señalar textualmente: *que serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía y podrán ser reelectos, y si lo fueren, solo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determine esta Constitución y las leyes.*

Artículo 94. Establece que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia recaerá en la persona que obtenga el mayor número de votos. Ninguno de los estados que hasta ahora han implementado la reforma judicial lo han previsto de esta manera simplemente porque no existe disposición constitucional que nos obligue a adoptar este método.

Artículo Tercero Transitorio. Se otorgan facultades amplísimas a la Diputación Permanente, tales como emitir la convocatoria para el proceso electoral extraordinario de 2025, así como determinar la porción de cargos a renovar. Esas facultades, por su enorme trascendencia solo deberían de corresponder al Pleno de este Congreso.

Artículo Décimo Primero Transitorio. Señala que a la entrada en vigor de la reforma aquellos sueldos que sean mayores al del Ejecutivo Federal deberán ajustarse sin responsabilidad para el Poder Judicial. Ello, a todas luces vulnera el principio de irretroactividad de las leyes.

Artículo 88 Bis y Artículo Décimo Quinto Transitorio. Replican la imputabilidad de las reformas constitucionales, limitan los efectos generales de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad locales y reproducen la interpretación literal para la aplicación de la reforma.

No hay razón constitucional alguna que obligue a nuestro Estado a seguir estas disposiciones que solo debilitan la justicia constitucional. Adicionalmente, advertimos otras disposiciones transitorias que ponen en grave riesgo la independencia judicial y que significan una franca intromisión al principio de la división de poderes”.

El Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), al manifestar el apoyo de su Grupo Parlamentario a la reforma constitucional, señaló que “es indignante a veces escuchar algunos compañeros y compañeras que hablan de sometimiento de un poder a otro, de debilitar al Poder Judicial como si no fueran ellos quienes nos tuvieron sometidos durante mucho tiempo en este estado, los que le quitaron el derecho a los ciudadanos a tener una justicia pronta y expedita. Ya se les olvidó y hoy se dan ‘baños de pureza’ queriendo defender según ellos al pueblo del Estado de México; son ustedes los que se gastaban el dinero del pueblo, los que se corrompían, los que no fueron capaces de poder otorgarle justicia a la gente más pobre de este Estado.

El pasado 15 de septiembre hicimos historia cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma diversos artículos de la Constitución General en materia del Poder Judicial de la Federación; hecho histórico que sin lugar a dudas es de gran relevancia porque por primera vez le otorga a las y los ciudadanos de la República el derecho a elegir a los titulares de los órganos jurisdiccionales de este poder.

Las instituciones de impartición de justicia hoy tienen un distanciamiento muy marcado con la ciudadanía; se ha perdido la credibilidad y la legitimidad sobre las decisiones de quienes encabezan el Poder Judicial dando paso a abusos de poder, al tráfico de influencias, al nepotismo y por supuesto al gran mal que tenemos en este poder: la corrupción que existe.

La justicia más que un simple concepto es un derecho. No se nos olvide que es un derecho a lo que millones de mexicanos no han tenido acceso y no se diga en el Estado de México, ya que durante décadas se ha manejado un sistema del Poder Judicial con ciertas deficiencias que no han permitido un proceso legal óptimo y eficaz.

Entiendo que hay compañeras y compañeros que difícilmente van a estar de acuerdo con esta reforma; tienen derecho a estar en contra y a disentir porque el Poder Judicial estaba al servicio de algunos cuantos. Por eso no están de acuerdo, porque este Poder Judicial estaba al servicio de los conservadores, de la oligarquía, de los de ‘cuello blanco’, de los poderosos de este país y por eso algunos siguen defendiendo los privilegios de éstos cuantos personajes que quieren estar al amparo del Poder Judicial.

Por eso estoy aquí compañeras y compañeros, no sólo para defender este proyecto, sino para decir que esta reforma la eligió el pueblo de México y el pueblo del Estado de México. Nosotros tenemos que defenderla porque somos los portavoces del pueblo, de millones de mexicanos que nos apoyaron en las pasadas elecciones y que ratificaron que querían esta reforma judicial, tanto a nivel federal como en el Estado de México”.

El Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena), al manifestar el apoyo de su Grupo Parlamentario a la reforma constitucional en materia judicial, indicó que “escuché atentamente los discursos de la oposición y no me queda más que sugerirles que no le tengan miedo al pueblo del Estado de México, que no le tengan miedo a la democracia. En el Estado de México vivimos tiempos de transformación y hoy aquí en el Congreso vivimos un capítulo inédito en la vida pública de nuestra entidad.

Morena bajo el liderazgo de nuestro Coordinador, Francisco Vázquez, cumplió el compromiso de escuchar y de integrar comentarios y observaciones de todas las fuerzas políticas aquí expresadas en esta LXII Legislatura. Por eso esta reforma es producto en primer lugar del mandato constitucional que llegó al Congreso de la Unión y en segundo lugar y no menos importante, del mandato popular expresado el pasado 2 de junio a lo largo y ancho de los distritos electorales del Estado de México.

La gente decidió darle la mayoría a la Cuarta Transformación, ésa fue la voluntad de las y los mexiquenses. El pueblo del Estado de México renunció de una vez por todas a la falsa alternativa que proponía el PAN de Xóchitl Gálvez y de Enrique Vargas; tampoco vio una alternativa en los anhelos de cambio en el PRI del Grupo Atlacomulco de Enrique Peña Nieto y qué decir de los partidos que en nuestra entidad están al borde de la extinción como es el caso de Movimiento Ciudadano y del PRD.

Cuánta razón tenía el ex Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que hoy ustedes van a votar por consigna aunque se hagan llamar representantes populares. Ustedes ya recibieron la instrucción de las y los jefes de sus

partidos y así van a votar. Debe saberlo el pueblo del Estado de México que son los partidos que hoy son minoritarios y opositores los que tienen miedo a que la gente decida, de que el pueblo vote; no están acostumbrados a vivir en una auténtica democracia.

El éxito de esta reforma al Poder Judicial en el Estado de México es producto de la coordinación institucional entre los tres Poderes del Estado. Reconozco desde esta Tribuna el liderazgo de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, la Gobernadora del Estado de México, quien a través de la Consejería Jurídica integró, propuso y escuchó las propuestas a la reforma del Poder Judicial.

También reconozco al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, quien con altura de miras a pesar de lo que se vive a nivel nacional puso como eje principal el bienestar de las y los mexiquenses y puso también su sapiencia jurídica al servicio del pueblo. También externo mi reconocimiento a la Doctora Amalia Pulido, Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, quien estoy seguro garantizará que estas elecciones sean un éxito en nuestra entidad”.

Al concluir el turno de oradores, fue **aprobada en lo general por mayoría de votos** el Dictamen con su Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instrumentar la reforma al Poder Judicial del Estado de México en cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024.

Al iniciar el análisis de las reservas, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), expuso la primera reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes terminos:

“Artículo 88 Bis. Se propone la eliminación del texto de dos párrafos que a la letra dicen:

Tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto a normas generales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada.

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de

inconstitucionalidad que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Consideró que la llamada supremacía constitucional no es materia de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, por lo que no es correcto integrarla al amparo de esta reforma”.

Al someterse al Pleno la reserva al Artículo 88 Bis propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ésta fue rechazada por mayoría de votos, por lo que después de una segunda votación se aprobó el texto original del proyecto.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), expuso la segunda reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes terminos:

“Se propone modificar la redacción del párrafo cuarto, fracción II, inciso a) del Artículo 89, para quedar como sigue:

Los poderes establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes, que acrediten el examen de competencia profesional aplicado y diseñado por la Escuela Nacional de Formación Judicial, que presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y que remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Lo anterior, con el objetivo de tener garantía de no improvisar candidatas o candidatos y que sus competencias profesionales sean evaluadas por la Escuela Nacional de Formación Judicial, la cual está facultada para ello por la Constitución Federal”.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo 89 propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ésta fue rechazada por mayoría de votos, por lo que después de una segunda votación se aprobó el texto original del proyecto.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), expuso la tercera reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

“Se propone modificar la redacción de la fracción III y de la fracción VIII del artículo 91

para quedar como sigue:

III. Contar el día de la publicación de la convocatoria señalada en el artículo 89 de esta Constitución con título de Licenciatura en Derecho expedido legalmente con una antigüedad mínima de tres años y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado para el caso de magistrada y magistrado del Tribunal Superior de Justicia; además deberá contar con experiencia laboral, profesional de al menos tres años en un área jurídica afin a su candidatura preferentemente en el servicio de carrera judicial.

VIII. Acreditar el examen de competencias profesionales aplicado y diseñado por la Escuela Nacional de Formación Judicial.

Con esto se busca tener garantía de no improvisar candidatas o candidatos que obtengan su título un día antes de inscribirse a la elección, como ya lo hemos visto en el caso que ocurrió en la Ciudad de México y contar con experiencia profesional de al menos tres años en un área jurídica afin a su candidatura, preferentemente en el servicio de carrera judicial y acreditar el examen de competencias profesionales diseñado por la Escuela Nacional de Formación como el propio Artículo 89 lo dice”.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo 91 propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ésta fue rechazada por mayoría de votos, por lo que después de una segunda votación se aprobó el texto original del proyecto.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), expuso la cuarta reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

Se propone modificar la redacción de dos párrafos del artículo quinto transitorio del proyecto de decreto para quedar como sigue:

La Legislatura nombrará, mediante terna enviada por la Persona Titular del Poder Ejecutivo a una Persona Titular de la Presidencia del Tribunal, quien fungirá a partir de la conclusión del encargo previsto en el párrafo anterior, y hasta que entre en funciones la Presidencia designada conforme al artículo 94 de esta Constitución.

Aquí solicitamos se elimine que solamente sea la Diputación Permanente en caso de que la Legislatura se encuentre en periodo de receso. La Diputación Permanente convocará a un periodo extraordinario para desahogar el proceso de elección y designación.

Es importante establecer que la Diputación Permanente no puede ser el órgano encargado para la designación de la Persona Titular de la Presidencia del Tribunal, por lo que se propone que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Poder Legislativo”.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo quinto transitorio propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ésta fue rechazada por mayoría de votos, por lo que después de una segunda votación se aprobó el texto original del proyecto.

El Diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), expuso la reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes terminos:

“La implementación de esta reforma, específicamente en la elección de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces, será un reto de enormes proporciones, no solo por la complejidad de la organización, sino por todas las particularidades del sistema y de la geografía judicial.

En ese sentido, es necesario garantizar que la elección de 2025 sea acorde con la realidad institucional del Poder Judicial del Estado. Al establecer la obligación de renovar la mitad de los cargos correspondientes a cada jurisdicción dificultará una implementación ordenada y correcta y pudiera generar una inestabilidad aún mayor en nuestras instituciones judiciales.

Es por lo anterior, que esta reserva busca dotar de mayor orden y certeza jurídica a la elección de 2025 al eliminar la obligación de que la renovación corresponda a cada jurisdicción y sea de esta manera general. El texto actualmente dice:

Artículo Tercero Transitorio. Para el caso de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia la elección será escalonada, renovándose por lo menos la mitad de los cargos correspondientes a cada jurisdicción y los cargos de juezas y jueces vacantes o retiros programados en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en

la elección estatal ordinaria del año 2027, conforme a la siguiente:

La redacción que se propone es la siguiente:

Artículo Tercero Transitorio. Para el caso de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia la elección será escalonada, renovándose por lo menos la mitad de los cargos de juezas y jueces vacantes o retiros programados en la elección extraordinaria del 2025 y la parte restante en la elección estatal ordinaria del año 2027, conforme a los siguiente.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo tercero transitorio propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ésta fue aprobada por unanimidad de votos.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), expuso la reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

“Hoy resalto que para que se pueda considerar que se cuenta con un Estado de Derecho legítimo y viable tenemos que contar con elementos básicos para que su funcionamiento pueda dar garantías jurídicas y entre éstos destaca la división de poderes, la cual no se está respetando en muchas áreas del dictamen. Sin embargo, específicamente esta reserva se realiza respecto al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto sometido a consideración de este Pleno, el cual establece lo siguiente:

La Persona Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia concluirá su encargo el 31 de diciembre del 2024, la Legislatura o la Diputación Permanente nombrará a una Persona Titular de la Presidencia del Tribunal quien fungirá a partir de la conclusión del encargo previsto en el párrafo anterior y hasta que entre en funciones la Presidencia designada conforme al artículo 94 de esta Constitución a más tardar el día hábil siguiente de la entrada en vigor del presente decreto.

El Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo a través de la Junta de Coordinación Política remitirán hasta tres propuestas de entre las magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia en funciones, de las cuales la Junta de Coordinación Política someterá una terna al Pleno de la Legislatura a fin de aprobar este nombramiento, el cual deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre del 2024 y la Presidencia así designada no podrá participar en el proceso electoral local extraordinario

de 2025.

Este artículo desde la perspectiva del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos preocupa puesto que se está realizando una invasión de poderes que atenta contra la autonomía del Poder Judicial lo cual socava el principio básico de independencia que todo sistema judicial debe tener garantizado. Es por ello que proponemos que en aras de respetar esta autonomía al Poder Judicial el texto del Artículo Quinto Transitorio sea modificado a como sigue:

El Tribunal Superior de Justicia del Estado elegirá una Presidencia Interina de entre las personas integrantes de su Pleno por mayoría de votos en sesión extraordinaria y solemne que habrá de celebrarse el primer día hábil de enero de 2025, quien fungirá hasta que entre en funciones la Presidencia electa conforme al artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. La persona así designada no podrá participar en el proceso electoral local extraordinario 2025.

Compañeras y compañeros, hoy más que nunca es fundamental reflexionar sobre los principios que sostienen nuestra democracia, los cuales no son conceptos abstractos o simples formalidades legales, son el corazón mismo de un Estado democrático de derecho. La división de poderes no es un lujo ni un obstáculo para gobernar, es el contrapeso que asegura que ningún Poder en el Estado se vuelva absoluto, porque un Estado sin división de poderes no es un Estado libre y un Poder Judicial sin autonomía es un pueblo sin justicia”.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo quinto transitorio propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ésta fue aprobada por mayoría de votos.

El Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena), expuso la reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

“Nuestra reserva se complementa al artículo quinto transitorio en sintonía con lo que veníamos discutiendo en la Comisión. Nosotros afirmamos y seguimos afirmando que nos encontramos en una etapa no sólo de transformación sino de construcción del poder y esto nos conlleva también a construir el Estado de Bienestar.

En ese sentido, la división de poderes no es una autonomía pura, no es a ultranza, es y debe ser una coordinación para crear un orden justo, racional, equitativo, estable y

permanente, de tal forma que esta reforma judicial que estamos planteando busca transformar profundamente el paradigma de la impartición de justicia en nuestra entidad y será implementada en este momento en un contexto excepcional de cambio, donde el Titular Interino del Tribunal Superior de Justicia que durará un periodo de seis meses conlleva riesgos que no consideramos previstos en este proyecto de decreto. Por tanto, debemos abordar esta situación con responsabilidad y previsión.

En ese sentido, proponemos una reserva al Artículo Quinto Transitorio que establezca causales claras para la sustitución de la Presidencia Interina del Tribunal; esto garantizará que más allá de la urgencia por implementar la reforma se dé estabilidad y certeza durante esta transición. Este ajuste será crucial para minimizar contratiempos y fortalecer la confianza en la efectividad de esta transición de la reforma judicial en nuestro Estado de México; a continuación leo la propuesta:

En caso de que la Persona Titular de la Presidencia interina deba ser sustituida por renuncia, licencia, enfermedad, muerte o cualquiera que comprometa la implementación de las medidas de transición contenidas en el presente decreto, incluida el incumplimiento de las mismas o de cualquier otra disposición prevista en el presente decreto, la Legislatura podrá en cualquier momento a propuesta de la Junta de Coordinación Política designar a una persona sustituta de la Presidencia interina de entre las magistradas y magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

De tal manera, que con esta adición tomamos esa alta responsabilidad y como lo mencionamos al principio, una etapa de reconstrucción del poder que implica una gran responsabilidad”.

Al someterse al Pleno la reserva al artículo quinto transitorio propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido morena ésta fue aprobada por mayoría de votos.

El Diputado Mariano Camacho San Martín (PRI), expuso la reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

“Garantizar la independencia y la autonomía de los poderes será vital para una vida democrática y republicana en nuestra patria. En el Estado de México la coordinación de acciones y el fortalecimiento institucional son fundamentales para que los mexiquenses vivamos en una sociedad más justa y evitar el abuso del poder, haciendo que la justicia

sea impartida de manera pronta, completa e imparcial.

La independencia judicial es un elemento constitucional que garantiza a los juzgadores de cualquier ámbito de gobierno a que adopten sus decisiones con apego al régimen republicano normativo que se encuentra en vigencia hoy. Con la reforma que estamos discutiendo no solo se pretende sustituir al Consejo de la Judicatura por dos órganos nuevos que serán un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial, sino que se crea un órgano administrativo de transición que pone en riesgo el principio de separación de poderes y que no garantiza que se respeten los derechos con los que cuentan las y los consejeros actuales.

Por lo anterior, esta reserva busca asegurar una transición menos lesiva, la cual se podrá llevar a cabo si permitimos la continuidad de las tareas del Consejo de la Judicatura hasta la instalación de los dos órganos que habrán de sustituirlo. Para una adecuada armonización deberán sustituirse también las demás menciones al órgano de transición previstas en el actual artículo décimo transitorio, ya que busquemos garantizar la independencia del Poder Judicial”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), a solicitud del diputado presentante leyó su reserva en los siguientes términos:

Artículo Séptimo Transitorio. El Consejo de la Judicatura del Estado de México concluirá sus funciones y quedará extinto al momento que entre en funciones el Órgano de Administración Judicial que prevé el artículo 111 de esta Constitución. Las y los integrantes del Consejo que concluyan el periodo de sus funciones por el que fueron designados serán sustituidos conforme a ley.

Las y los magistrados, juezas y jueces que tengan el cargo de consejeras o consejeros, en el supuesto de que no hayan concluido sus periodos como juzgadores deberán reintegrarse a la función jurisdiccional que les correspondan.

A partir de la extinción del Consejo de la Judicatura del Estado de México por el periodo que se encuentre en funciones, las referencias realizadas en disposiciones jurídicas y en cualquier tipo de documentación del Consejo de la Judicatura del Estado de México se entenderán hechas al Órgano de Administración Judicial.

Los convenios, contratos y acuerdos suscritos con antelación a la entrada en vigor del

presente decreto por el Consejo de la Judicatura del Estado de México seguirán teniendo vigentes los términos acordados y en lo sucesivo constituirán parte de las obligaciones y derechos del Órgano de Administración Judicial.

El Poder Judicial del Estado de México debe prever todo lo necesario para la transición de recursos materiales, humanos, presupuestales y financieros que requieran. Igualmente, de conformidad con el presente decreto y respecto al artículo octavo transitorio se propone desecharlo”.

Al someterse al Pleno las reservas al Artículo Séptimo Transitorio y la derogación del artículo octavo transitorio propuestas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional éstas fueron aprobadas por unanimidad de votos, por lo que la Presidencia acordó recorrer la numeración en orden de prelación al derogarse del proyecto original del decreto un artículo.

La Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), expuso la reserva propuesta por su Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

“Resultaría infructífero e inoperante pronunciarnos como oposición una vez más en contra de la reforma al Poder Judicial; nuestra posición es bien sabida: la reforma al Poder Judicial no es una reforma en materia de justicia. Por ello, nuestros argumentos fueron enérgicamente defendidos en su oportunidad.

Podemos criticar las formas pero la realidad es que el fondo ya fue decidido por la mayoría del partido del régimen; sin embargo, la buena práctica política exige acuerdos y consensos. Los ideales y las causas por más grandes y buenos que sean no pueden ser indiscriminadamente utilizados para hacer fracasar u obstaculizar lo posible, ya que legislar es utilizar las reglas democráticas para llegar a acuerdos sobre lo que es posible; es irresponsable, simulador y pernicioso legislar sobre lo que sabemos materialmente imposible de ejecutar y de operar.

En vísperas de la aprobación de la reforma al Poder Judicial a nivel federal recordarán que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación impulsaron una serie de protestas y manifestaciones legítimas para exigir que se respeten sus derechos adquiridos; derechos laborales tan diversos como la estabilidad en el empleo, el ascenso y el escalafón, la capacitación y el adiestramiento, las condiciones laborales, las prestaciones y retiro fueron colectivamente expresados en sus demandas laborales.

A pesar de que el artículo décimo primero transitorio de la reforma aprobada señala que los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación serán respetados en su totalidad la pregunta clave sería conforme a la reforma y a la normatividad vigente: ¿quiénes se consideran trabajadores del Poder Judicial? Puede parecer obvio, pero éste es un dilema que continúa vigente a nivel federal.

En el caso específico del Poder Judicial del Estado de México la respuesta debe de ser todos sin titubeos, sin segregaciones ni elitismos: magistrados y servidores públicos, desde el cargo más alto de magistrado hasta el más modesto cargo de los trabajadores. No es suficiente con mencionar que no se afectarán los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial en discursos o en artículos transitorios; es necesario establecer cómo es que se protegerán y garantizarán en los rubros presupuestario, procesal y sustantivo.

La reforma federal al Poder Judicial sin una debida adaptación, armonización y sin considerar las particularidades de nuestra entidad podría afectar y provocar una inestabilidad laboral grave a las personas que trabajan en el Poder Judicial del Estado de México. En el caso de los jueces y magistrados la reforma al Poder Judicial les dejó únicamente dos opciones: someterse a un proceso de elección popular o presentar su renuncia bajo la respetable convicción de que el político no debe de ser juez y el juez no debe de ser político.

Hay quienes reservaran su derecho a renunciar a su cargo y con justa razón. Es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Soberanía una reserva al presenteproyecto de decreto, para garantizar el haber de retiro de los y las trabajadoras del Poder Judicial del Estado de México. Se trata de una afectación presupuestaria justa y razonable que conseguiría un equilibrio entre los derechos de los magistrados como trabajadores con los nuevos procesos de designación y contratación de los trabajadores establecidos en la reforma mexiquense”. Al someterse al Pleno la reserva al Artículo Décimo Primero Transitorio propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ésta fue aprobada por unanimidad de votos.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), a solicitud del Presidente leyó la reserva previamente aprobada en los siguientes términos:

Artículo Décimo Primero Transitorio. Las remuneraciones de las personas servidoras

públicas del Poder Judicial del Estado de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente decreto no podrán ser mayores a las establecidas para la Persona Titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deben ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 147 de esta Constitución, en los casos que correspondan, sin responsabilidad para el Poder Judicial.

Las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que concluyan su cargo por no postularse o no haber sido electos en las elecciones extraordinarias del año 2025 no serán beneficiarias de haber por algún retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en el Artículo 89 de este decreto, misma que tendrá efecto a más tardar el 4 de septiembre de 2025. En estos casos el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

Cuando la renuncia de las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia sea presentada antes de la emisión de la convocatoria gozarán del haber de retiro en los términos de la Ley Orgánica vigente a la entrada en vigor de este decreto”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), les dijo a sus compañeras y compañeros que “quiero reconocer y agradecer su sensibilidad que nos ha permitido que Movimiento Ciudadano esté presentando estas reservas a sabiendas de que se iba a ejercer la mayoría y que no iban a transitar; sin embargo, Movimiento Ciudadano no va a perder su derecho de revisar, analizar y leer lo que llega a nuestras manos, las reformas que aquí se presentan. A eso nunca vamos a declinar porque Movimiento Ciudadano jamás ha tenido línea ni tendrá línea de nadie más que de la ciudadanía que existe allá afuera, que no está aquí representada, que desea ser escuchada en sus preocupaciones, en sus inquietudes y en sus necesidades para que sean legisladas.

Como habrán visto Movimiento Ciudadano también acompaña las reformas que son para bien de nuestro Estado. Por esa razón y como nuestra propuesta de reserva a un artículo transitorio era para armonizar todo lo anteriormente reservado, Movimiento Ciudadano desea en este momento que no sea necesario discutirlo porque nuestra propuesta de armonización se ha votado en contra”.

Al no presentarse más reservas e intervenciones, el Presidente declaró aprobados en lo general y en lo particular el Dictamen con su Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para

instrumentar la reforma al Poder Judicial del Estado de México en cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, la cual establece la elección de magistradas, magistrados, jueces y juezas y la sustitución del Consejo de la Judicatura por el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.²¹⁸

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se **propone a los Ciudadanos Adrián Osiel Millán Vargas, Juan Cuauhtli Anda Juárez y Daniel Bernal Díaz para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (6).**

En el Apartado I del Dictamen referente al registro de las y los aspirantes se señala que las personas aspirantes que cumplieron los requisitos señalados en la Convocatoria fueron las siguientes:

- 1 Almazán Santamaría, Sandra.
- 2 Anda Juárez, Juan Cuauhtli.
- 3 Armenta Landa, Víctor Augusto.
- 4 Balmori Ramírez, Juan Manuel.
- 5 Bello Hernández, Rosa Julieta.
- 6 Bernal Díaz, Daniel.
- 7 Cobos Velázquez, Yanel Maricarmen.
- 8 Díaz Muñoz, Pablo David.
- 9 Díaz Flores, Julio Gerardo.
- 10 Esquivel Salgado José Nicolás.
- 11 Estrada Medina, Javier Renato.
- 12 Garcés Marín, Irma Karime.
- 13 García Guadarrama, Oziel.
- 14 Gómez Guadarrama, Humberto Alejandro.
- 15 González Núñez, Fernando Leopoldo.
- 16 González Segura, Juana Leticia.
- 17 González Piña, Karla.

²¹⁸ El proceso de aprobación de este Decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

- 18 Hernández García, Miguel Ángel.
- 19 Lemus Hernández, Víctor Antonio.
- 20 León Hernández, Ismael.
- 21 Leyva Piñón, Miguel Ángel.
- 22 López Aguilar, Heriberto Benito.
- 23 Machuca Valencia, Juan Francisco.
- 24 Martínez Cedillo, Isaí Massin.
- 25 Martínez Guzmán, Lourdes.
- 26 Medina Arcos, Iván.
- 27 Mejía Gómez, Julio.
- 28 Millán Vargas, Adrián Osiel.
- 29 Nuncio Mejía, René.
- 30 Olivo Torres, María Guadalupe.
- 31 Ovando Rubí, Domingo.
- 32 Pardiñas Valdés, Elibeth Zazie.
- 33 Peña Torres, José Arturo.
- 34 Peralta Flores, Víctor.
- 35 Pérez González, Claudia Clementina.
- 36 Pérez Quevedo, Oliva.
- 37 Pérez Machuca, Bivian.
- 38 Ramírez Pitta, Marco Tulio.
- 39 Romero Ruiz, Carlos.
- 40 Sánchez Becerril, Rosa María Sofía.
- 41 Vera Flores, Pedro Antonio.
- 42 Zarza Valdés, Fernando.

Al concluir la presentación del Dictamen, fue **aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto por el que la “LXII Legislatura con fundamento en lo establecido por el Artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designa al Ciudadano Adrián Osiel Millán Vargas, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México”**.²¹⁹

Una vez que concluyó la votación, el Presidente indicó que “con apego a la resolución

²¹⁹ Decreto 18 del 10 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 13 de diciembre, promulgado el 10 de diciembre.

de la Legislatura y habiendo sido aprobado el decreto por mayoría calificada como lo requiere la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia es innecesario discutir y votar las otras propuestas” referentes a los Ciudadanos Juan Cuahtli Anda Juárez y Daniel Bernal Díaz.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²²⁰ para que acompañaran al frente del estrado al **Ciudadano Adrián Osiel Millán Vargas para que rindiera su Protesta de Ley como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. El referido Ciudadano al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Luis Edmundo Valdeña Bastida (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa Para el Combate a la Corrupción, por la que se **designan como integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación a las y los Ciudadanos: Javier Barrientos Vargas, Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, Zoila Román Espinal, Manfred Núñez Solorio y José Javier Niño Martínez; y por las Organizaciones de la Sociedad Civil a las y los Ciudadanos: Perla Flor Lagunas Ocampo, Sergio Giovani Espinosa Flores, Alejandra García Benhumea y Leticia Penélope Martínez Ballesteros**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7).²²¹

En el Dictamen se indica que las y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales para integrar la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación son los siguientes:

1. Javier Barrientos Vargas.

²²⁰ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

²²¹ Decreto 27 del 10 de diciembre de 2024 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 12 de diciembre.

2. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza.
3. Zoila Román Espinal.
4. Alma Rocío García Aguirre.
5. Gabriel Cruz Badilla.
6. Alan Eduardo Sánchez Lara.
7. Manfred Núñez Solorio.
8. Miguel Guía García.
9. Pedro Sánchez López.
10. José Javier Niño Martínez.

Las y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales para integrar la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México por las Organizaciones de la Sociedad Civil son los siguientes:

1. Perla Flor Lagunas Ocampo.
2. Carlos Cosío Farfán.
3. Rosa Luz Robres González.
4. Jacqueline Guadalupe García Vázquez.
5. Raúl Garrido Ortiz.
6. Verónica Cruz Méndez.
7. Lilly Anaïd Andrade Villareal.
8. Sergio Giovanni Espinosa Flores.
9. Luis Orlando Flores Sánchez.
10. Alejandra García Benhumea.
11. Anel Ivonne Escobedo.
12. Juan de la Cruz Morales.
13. Nury Ibeth Cifuentes Juárez.
14. Cecilia Guadalupe Dionisio Coyote.
15. Leticia Penélope Martínez Ballesteros.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²²² para que acompañaran al frente del estrado para **rendir su protesta de ley como integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de**

²²² Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México a las y los Ciudadanos: Javier Barrientos Vargas, Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, Manfred Núñez Solorio, José Javier Niño Martínez, Perla Flor Lagunas Ocampo, Sergio Giovani Espinosa Flores, Alejandra García Benhumea y Leticia Penélope Martínez Ballesteros.²²³ Las y los referidos Ciudadanos al tomarle su Protesta de Ley el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), le indicó al Presidente que “hay un error en la lectura que participó la compañera Secretaria, porque dijo textualmente integrantes del Comité de Participación que es impreciso porque es el Comité de Selección. Entonces sugiero que se aclare porque se ha tomado protesta y hay una omisión en la lectura para efecto de que se pueda corregir”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), en atención a la anterior petición señaló que las y los ciudadanos que rindieron su protesta de ley lo hicieron como integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, para modernizar y fortalecer el control y la vigilancia de las medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso penal mediante la actualización de los instrumentos jurídicos vigentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “los Artículos 23, fracción II y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establecen que la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia

²²³ Quedó pendiente la Protesta de Ley de la Ciudadana Zoila Román Espinal.

de seguridad pública; mientras que el Artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México señala que conforme a las bases que establezca el Artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública deberán coordinarse con las instituciones de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, en los términos de esta ley para cumplir con los fines de la seguridad pública.

Con base en lo previsto en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en su eje 1 'Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo' y en el eje transversal 2 'Construcción de la Paz y la Seguridad' se reconoce la necesidad urgente de modernizar el marco jurídico en materia de seguridad, específicamente en la ejecución y la vigilancia de las medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Actualmente, la sobrepoblación carcelaria y la falta de recursos tecnológicos y de mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional han limitado la capacidad del Estado para garantizar la adecuada supervisión de las personas imputadas, incrementando con ello los riesgos de reincidencia delictiva, por lo que a partir de la reforma constitucional del 18 de junio del 2008 se dejó atrás el sistema inquisitivo y se adoptó un sistema de justicia penal acusatorio y oral; se transformó el papel que juegan los operadores en el sistema, así como los mecanismos e instituciones con relación a las figuras jurídicas que lo aplican entre las que se encuentran las medidas cautelares.

Para enfrentar estos desafíos, la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México publicada en 2015 estableció un marco normativo que regula la suspensión de las medidas cautelares desde la perspectiva administrativa compatible con el Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que sólo regula las disposiciones de carácter administrativo para el cumplimiento y la suspensión de las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional del proceso sin abordar los aspectos procesales que correspondan a la legislación antes señalada".

Le Diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa Ciudadana** propuesta por la Asociación Civil "Fuera del Closet", por la que se **reforman los Artículos 238, 241 y 252 del Código Penal del Estado de México, para erradicar la criminalización y la discriminación de las personas con enfermedades incurables como el VIH/SIDA**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones

Legislativas para la Igualdad de Género, y para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+, para su estudio y dictamen correspondiente (9).²²⁴

En la exposición de motivos se precisa que “la Organización de las Naciones Unidas señala en referencia a los derechos de las minorías que estas implican, en particular, la protección de su existencia precisamente como minorías; la no discriminación; el disfrute de su propia cultura, religión e idioma; la participación efectiva en la vida cultural, religiosa, social, económica y pública; la participación efectiva en la toma de decisiones; el mantenimiento de sus propias asociaciones; y el mantenimiento de contactos y relaciones a través de las fronteras.

En el mundo el miedo, rechazo o discriminación hacia personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana VIH o que han sido diagnosticadas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA, es un problema social que persiste incluso en la actualidad. Aunque los avances médicos han demostrado que el VIH puede ser controlado con tratamientos antirretrovirales y que no todos los que lo portan desarrollan el (SIDA), los estigmas y prejuicios en torno a esta condición siguen siendo un desafío significativo para quienes la padecen, esta discriminación se define como serofobia.

En este sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala que este grupo es uno de los más discriminados entre la población de dieciocho años y más en México, ‘dado que cinco de cada siete personas rechazan la idea de tenerlas como huéspedes o empleados’. Además, el organismo señala sobre este sector que se han creado y difundido narrativas de odio, mitos y un estigma social que afecta el ejercicio de sus derechos humanos y ‘limita la construcción de una sociedad incluyente’.

La palabra ‘serofobia’ proviene de ‘sero’, un prefijo relacionado con el suero sanguíneo y los análisis que determinan el estado de VIH de una persona. Esta forma de discriminación ganó relevancia en las décadas de 1980 y 1990 durante los inicios de la pandemia del VIH/SIDA, cuando el desconocimiento sobre la transmisión del virus y la falta de tratamientos efectivos generaron una reacción de miedo y exclusión en diversos contextos sociales.

²²⁴ Diputadas con playeras en blanco se posaron en el Pódium al darse el turno de la iniciativa a comisiones.

A lo largo del tiempo, los prejuicios y estigmas sociales contribuyeron a consolidar una imagen negativa de las personas con VIH, asociándolas erróneamente con prácticas ‘inmorales’ o con la idea de que representan una ‘amenaza’ para la sociedad.

Es de reconocerse la lucha de la Asociación Civil ‘Fuera del Closet’ que durante años ha abanderado los trabajos por la despenalización de cualquier tipo de discriminación hacia las personas con VIH/SIDA³, por lo que aportaron datos relevantes en las mesas de trabajo” que dieron origen a esta iniciativa.

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad en el Estado de México, para garantizar el derecho fundamental de las y los mexiquenses a un medio ambiente sano y protegido**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México es una de las entidades del país que se caracteriza por la variedad en su relieve, su diversidad climática y su gran biodiversidad y belleza paisajística. De ahí que el medio ambiente al ser un derecho fundamental se encuentre protegido en el ámbito internacional, nacional y estatal; sin embargo, la norma debe estar plenamente configurada mediante el andamiaje legislativo que permita que la autoridad tutele y prevenga actos u omisiones que pongan en riesgo dicho derecho sustancial, ya que la presente iniciativa tiene por objeto el brindar certeza legal mediante la inclusión de la figura legal omitida en la norma intervenida para lograr actos tendentes de protección de los bienes naturales que son parte del patrimonio ambiental y natural del Estado de México.

La armonización de la norma modificada propuesta por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 17ª reunión celebrada en París el 17 de octubre al 21 de noviembre de 1971 dio lugar a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural la cual es dable, ya que en su artículo 2 define al patrimonio natural como sigue:

Artículo 2. A los efectos de la presente Convención se considerará ‘patrimonio natural’:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por

grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Ante lo citado se debe coligar con los artículos 1 y 4 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como 'Protocolo de San Salvador', así como en el Artículo 4º, quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se advierte que la protección al medio ambiente es de interés social que implica y justifica la inclusión del término y su concepción legal del patrimonio ambiental y natural en nuestra normativa local”.

El Diputado Héctor Raúl García González (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 59 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para impulsar la generación de empleos en actividades ambientalmente responsables y sostenibles**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “en un mundo con mayores afectaciones por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y el deterioro ambiental es fundamental reconocer y promover acciones que impulsen la sostenibilidad del planeta. Muchas de estas iniciativas nacen del esfuerzo voluntario de individuos y comunidades comprometidos con la protección y la restauración de nuestro entorno.

Estas acciones, desde proyectos de reforestación y limpieza de áreas naturales hasta la adopción de prácticas agrícolas sostenibles generan beneficios colectivos que trascienden el ámbito local, impactando positivamente en los planos social, económico y ecológico. Sin embargo, a pesar de su gran valor, quienes lideran estas iniciativas

suelen enfrentar limitaciones económicas y carecer del respaldo institucional necesario para garantizar la continuidad y el crecimiento de su labor.

Desafortunadamente nuestro planeta atraviesa diferentes problemáticas ambientales que no solo afectan la calidad de la vida actual sino que también ponen en grave peligro el bienestar de las generaciones futuras, sin dejar de referir el desequilibrio ecológico que la flora y la fauna enfrentan.

En este contexto, las acciones individuales y comunitarias en favor del medio ambiente han adquirido una relevancia estratégica. Estas iniciativas se han convertido en pilares esenciales para mitigar los impactos de la crisis ambiental y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Asimismo, es imprescindible que los gobiernos implementen incentivos para quienes colaboran en la protección del medio ambiente. Más allá del reconocimiento a su labor es fundamental diseñar estrategias que promuevan una mayor participación ciudadana, que canalicen recursos hacia las actividades sostenibles y que fortalezcan una sociedad más consciente y comprometida con la conservación del planeta.

La generación de programas, incentivos y apoyos al desarrollo de las actividades ambientales no debe ser vista como un gasto, sino como una inversión estratégica por el bienestar colectivo. Este enfoque permite garantizar un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano, el económico y la preservación de los ecosistemas, asegurando un futuro viable para las generaciones actuales y futuras”.

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley del Agua para el Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para condonar el pago de derechos de agua para grupos vulnerables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “en el Estado de México residen aproximadamente dieciséis millones 992 mil 418 habitantes, de los cuales el 51.4 por ciento (ocho millones 741 mil 123) son mujeres y el 48.6 por ciento (ocho millones 251 mil 295) son hombres. Población que en 2022 conforme a lo reportado por el Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el rubro de 'situación de pobreza' fue de siete millones 427 mil personas, de las que al menos presentan tres carencias sociales fueron tres millones 391 mil personas y sin tener acceso a los servicios básicos en la vivienda fueron un millón 639 mil personas en el Estado de México.

Los indicadores de pobreza son una base para desarrollar mejores políticas públicas con un enfoque de derechos humanos progresistas de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se vuelve relevante al estudiar el derecho humano al agua, ya que este derecho se encuentra protegido en el numeral 4º de nuestra Carta Magna con las características de ser accesible, suficiente, salubre, aceptable y asequible para el consumo personal y doméstico que en muchas comunidades de nuestra entidad federativa no se cumple.

La accesibilidad física del agua y la accesibilidad económica como se hace mención en el Protocolo de San Salvador es una obligación que tiene el Estado para dotar de todos los servicios públicos a la ciudadanía, mismo que si la población no cuenta con agua entubada en su vivienda para su consumo domiciliario entonces se encuentra que el Estado ha sido omiso para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, así como su saneamiento, elementos que comprenden un precio asequible para todos los mexiquenses.

En su parte introductoria, la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, señala que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Asimismo, debe decirse que el concepto de derecho al agua comprende la prerrogativa de acceso al agua potable, razón por la cual se han buscado establecer mecanismos para que todas las personas puedan contar con el preciado líquido pues no puede olvidarse que el agua es vida y permite la preservación de las especies, de tal forma que el agua es un recurso natural fundamental para sustentar la vida, puesto que la mayoría de los organismos terrestres están compuestos por una gran porción de agua.

En efecto, Smets, Henry, en su obra intitulada 'El Derecho al Agua en las Legislaciones Nacionales', indica que el derecho al agua es un 'derecho' como muchos otros que existen; por ejemplo, los derechos a la salud, a la alimentación, a la vivienda, a la educación y al medio ambiente, entre otros. Algunos son asequibles cuando se paga por ellos y otros son gratuitos".

El Diputado Óscar González Yáñez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que el Congreso subsane las causas por las que se da incumplimiento a las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (13).**

El diputado presentante al hacer la exposición de motivos de su iniciativa señaló que “lo que estamos planteando es que en un plazo perentorio las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos pasen al Poder Legislativo. La idea no es crear un cuarto poder que sería darle más poder a la Comisión de Derechos Humanos, sino que las recomendaciones que genera la Comisión de Derechos Humanos sigan siendo no vinculantes, pero que pasen al Poder Legislativo que tiene esa facultad para vigilar el actuar del Ejecutivo.

En consecuencia, el funcionario o la autoridad en turno se vería obligado a contestar o atender y dar razones. ¿Por qué no has podido atender la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos? Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos dice no puedes tener más de seis reos en una celda y el Director de Penales diría no tengo las condiciones materiales ni financieras para poderlo hacer. Está bien, entonces reúnete con el Poder Legislativo y conjuntamente con el Poder Ejecutivo se empezará a resolver el problema y con ello se convierte en un problema de Estado, no en el problema de un funcionario que no cumple y violenta los derechos humanos de los ciudadanos.

En algún momento tuvimos las garantías individuales, después de las garantías individuales nos convertimos en derechos humanos. ¿Pero qué sentido tiene cambiar de garantías individuales a derechos humanos si el formato jurídico sigue siendo el mismo y por ello no tendría ningún sentido seguirlo?”.

“Les voy a dar un dato que a mí me tiene aterrado: de jóvenes que por primera vez han cometido un delito y que están encerrados en las cárceles el 62 por ciento de ellos solicitaron ingresar a la preparatoria o a la universidad y les fue negado ese derecho. Insisto que si gastamos dos mil ochocientos pesos mensuales en un reo y un estudiante nos cuesta tres mil doscientos pesos mensuales algo estamos haciendo mal. Mandemos a nuestros jóvenes a la educación, a la escuela, a que sean jóvenes que aporten.

Me siento muy orgulloso de ser parte de la Cuarta Transformación. Por ejemplo, digo

que en este momento hay un niño de seis o siete años, que dentro de treinta o veinticinco años espero que va a descubrir la cura del cáncer y no va a dejar la escuela ese niño, va a tener escuela gratuita y va a tener una beca gracias a la Cuarta Transformación; ese joven va a poder ser alguien brillante en nuestra sociedad y alguien que le aporte cosas maravillosas a nuestro querido Estado de México.

La idea es fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos hoy en el 'Día Internacional de los Derechos Humanos', que fortalezcamos un sistema republicano y que enfrentemos todos los problemas que tenemos que resolver referentes a nuestro querido pueblo, a nuestro querido Estado de México”.

Al concluir la presentación, la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), le indicó al diputado presentante que “acaba de hacer referencia a los datos de los jóvenes que lamentablemente no han tenido acceso a la educación y con ello viene a mi memoria que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México hizo una recomendación a la Universidad Autónoma del Estado de México, que aún no ha dado respuesta referente a que sean tomadas en cuenta las acciones afirmativas para el ingreso de quienes aspiran obtener un espacio en nuestra universidad.

Lo anterior se dio debido a una joven de San José del Rincón que no logró un espacio por sus condiciones, entre ellas, no tener la mejor alimentación, que pertenece al grupo indígena mazahua y que con ello ha tenido limitaciones en su educación primaria, secundaria y esto le da una posición de desventaja. Afortunadamente esta joven está estudiando, pero no podemos dejarlo a la buena voluntad de un rector o rectora el que le permitan estudiar a una persona, por lo cual le pregunto Diputado si acepta adherirme a su propuesta para darle dientes a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos”.

El Diputado Óscar González Yáñez (PT), afirmó que “hasta los cinco años se forma la masa encefálica del cerebro y a partir de los seis años por más alimentación que le demos a los niños no los hacen más inteligentes; lo hace más inteligente que tenga una masa encefálica que le permita adquirir conocimiento. Entonces, nuestra atención a las zonas más pobres debe ser antes de los cinco años para que una masa cefálica que le permita adquirir conocimiento y generarlo.

En el caso de las zonas pobres tenemos una ventaja y una desventaja. La ventaja es que tienen a sus mamás y la desventaja es que sus mamás están igual de desnutridas que los bebés y entonces es algo que tenemos que resolver; si a los seis años que van

a la escuela primaria les damos una beca para una buena alimentación estamos fuera de tiempo.

Por otro lado, coincido con la Presidenta Claudia Sheinbaum en el sentido de que la educación es un derecho y que la educación no tiene que ser fomentada con apoyos y becas en virtud de los méritos académicos. ¿Qué es eso de que un niño deba de tener más de ocho puntos de calificación para que le den una beca? Eso es no entender la realidad ya que tenemos que dar absolutamente a todos los apoyos no por méritos, simplemente basta con que nazca en esta tierra para que tenga ese derecho.

Por eso me ampliaría todavía más diciendo que hay que hacer algo con nuestra Universidad. Somos la universidad per cápita que menos alumnos tiene en todo el país. Si no fuera por los planteles que están en nuestro Estado de la UAM (Universidad Autónoma Metropolitana), del IPN (Instituto Politécnico Nacional) y de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) nuestra educación estaría totalmente devastada; pero no podemos estar sujetos a ellos ya que nosotros lo tenemos que hacer.

Si la Comisión Estatal de Derechos Humanos le exigiera a la Universidad una recomendación para no rechazar alumnos sino para que acepte a todos porque es un derecho tener acceso a la Universidad por haber nacido en México, el rector diría y cómo quieres que cumpla la recomendación y le dirías plática con los legisladores y empecemos a ver los problemas de frente [...]. Hay que decirle al Poder Judicial por qué no aplicas la amnistía o hay que decirle no estoy diciendo que no lo hagan, lo que estoy diciendo es que están impedidos igual que la Universidad Nacional”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano).

El Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para sancionar a quienes alteraren, dañen o inhibieran el ciclo hidrometeorológico en la fase de**

condensación y precipitación de la atmósfera a través de la liberación de sustancias contaminantes que provoquen o puedan provocar daños al medio ambiente. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “el Estado de México ha sufrido severamente las consecuencias del cambio climático. La falta de regulación sobre diversas acciones que perjudican el medio ambiente es una de las principales causas que contribuyen a estos daños. Ejemplo de ello son los sistemas antigranizo que se operan de manera cotidiana para controlar la hidrometeorología de la atmósfera con el objeto de cuidar los grandes cultivos de empresas con especulación comercial importante.

Esta iniciativa surge tomando en cuenta el ámbito social y ambiental pues la manipulación de tecnología fija o móvil para controlar el clima, específicamente la hidrometeorología tiene repercusiones negativas para la atmósfera, fauna y flora, así como para los mexiquenses que habitan las regiones donde se efectúa este tipo de emisiones que causan o bien pueden causar daños a la salud y a la producción de alimentos en las tierras donde los pequeños agricultores se apoyan de la lluvia para la maduración de sus cosechas, mismas que utilizan para su consumo y venta en su gran mayoría, afectando entonces dichas tecnologías su fuente de ingresos y principalmente su fuente de alimento en muchos de los casos.

Para comprender mejor la importancia de esta iniciativa y sus efectos partiremos de dos factores clave: el impacto ambiental y los derechos humanos. El impacto ambiental que tiene la emisión a la atmósfera o el uso de tecnología fija o móvil para alterar, dañar o inhibir el ciclo hidrometeorológico en la fase de condensación y precipitación de la atmósfera provoca daños al medio ambiente, a las especies de flora y fauna.

El Estado de México se conforma por 125 municipios, de los cuales 114 presentaron sequía moderada, aridez severa y sequía extrema tan sólo en este año. Lo anterior significa que el 90 por ciento de los municipios son azotados por estos tres fenómenos naturales en la temporada de estiaje que se extiende de forma histórica y esto es un claro indicio del desequilibrio ecológico que se tiene a nivel global y como la implementación de políticas públicas en materia ambiental son de extrema urgencia y necesidad.

Nuestro Estado ocupa el primer lugar en el concentrado nacional de incendios forestales en el año 2024 con mil 113 incendios, la mayoría de ellos provocados intencionalmente. Esta propagación de fuego además de dañar la flora y la fauna también afecta el ciclo del agua, alterando los patrones meteorológicos y el clima; este dato estadístico es una muestra de la clara responsabilidad que se tiene como sociedad para detener el impacto ambiental que se está teniendo”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México, para otorgar licencias y placas permanentes a los conductores de vehículos automotores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad es un derecho constitucionalmente reconocido que mejora la calidad de vida de las personas y contribuye al desarrollo económico y social de los municipios, de las ciudades y de las comunidades. No obstante, a pesar de que nuestra Constitución Estatal establece que toda persona gozará del derecho a la movilidad universal, atendiendo a los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad, sustentabilidad y progresividad, las y los mexiquenses deben afrontar trámites periódicos interminables y altos costos para su ejercicio pleno.

Según el artículo 2 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, una licencia es la autorización que concede el Estado a una persona física por tiempo determinado para conducir u operar vehículos automotores, pudiendo ser de diferentes tipos. Asimismo, el numeral 9 del mismo ordenamiento normativo establece que es obligación de las personas conductoras de vehículos de transporte público y particulares, para operar y conducir vehículos en el Estado, obtener, portar consigo y exhibir cuando se le requiera por la autoridad competente la licencia para conducir o permiso vigente, en cualquiera de sus tipos y modalidades de servicio.

Así, una licencia puede definirse como el documento personal e intransferible que faculta a su titular para conducir un vehículo por la vía pública a partir del tipo de licencia

que tenga el portador, ya sea de servicio público o particular. En consecuencia, este documento de carácter obligatorio es una especie de llave para poder ejercer plenamente el derecho a la movilidad consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 5 de la Particular de nuestro Estado.

Las licencias de conducir son también un instrumento indispensable para la movilidad en condiciones de seguridad pues certifican que el portador de la misma acreditó un examen de valoración integral, así como un examen teórico y práctico de conocimientos y habilidades necesarias. Sin embargo, para ampliar su cobertura y garantizar su adecuado funcionamiento es necesario modernizar nuestro marco normativo con base en estándares de eficiencia y simplificación.

En nuestro país, según la ley en la materia, cada entidad federativa tiene libertad para determinar diferentes modalidades de licencias de conducir, los procesos para su adquisición, así como la temporalidad y sus costos. Específicamente en el Estado de México, tratándose de automovilistas particulares, existen cuatro tipos de licencias atendiendo a su temporalidad: licencias de cuatro, de tres, de dos y de un año de vigencia”.

La Presidencia informó que a petición de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se retiró del Orden del Día la **Iniciativa de Decreto, por la que se proponía reformar la Ley de Juventud del Estado de México en materia de desarrollo integral de los jóvenes a través de su participación en la toma de decisiones de las políticas públicas (16).**

La Presidencia informó que a petición de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se retiró del Orden del Día la **Iniciativa de Decreto, por la que se proponía reformar el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios en materia de expedición de licencias de conducir permanentes (17).**

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto, por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la persona titular del órgano interno de control municipal sea nombrada por la Legislatura a propuesta del Cabildo.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la

Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se señala que “las contralorías en los cabildos son fundamentales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión administrativa del municipio. Su papel es crucial para proteger los derechos ciudadanos, para mejorar la gestión pública y para fomentar la participación ciudadana.

Con relación a la transparencia y la rendición de cuentas las contralorías supervisan la gestión de los recursos públicos, verifican la legalidad y la transparencia de las acciones del cabildo y rinden cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de los recursos públicos. También sirven en el control y la fiscalización del municipio ya que pueden realizar auditorías, revisiones de la gestión financiera y del cabildo, detectar y prevenir actos de corrupción y malversación de fondos para así proponer medidas correctivas y sanciones para los funcionarios que incumplan con sus obligaciones.

Para Movimiento Ciudadano es fundamental que en los cabildos se lleven a cabo ejercicios de buena administración pública municipal porque aspiramos a construir buenos gobiernos que sean transparentes y eficientes. En este sentido, las contralorías son fundamentales porque sus titulares deben velar porque los derechos de los ciudadanos sean respetados y protegidos, además de supervisar que los servicios públicos sean prestados de manera eficiente y efectiva y escuchar las demandas de la ciudadanía para recibir y atender quejas y denuncias ciudadanas.

En la Bancada Naranja estamos convencidos que las contralorías deben de llevar a cabo ejercicios de transparencia proactivos que contribuyan a proponer recomendaciones para optimizar la gestión de los recursos públicos, así como identificar áreas de mejora en la gestión pública. No obstante, la realidad en los municipios del Estado dista mucho de tener un ejercicio de buen gobierno a nivel municipal, ya que las contralorías se encuentran cooptadas por las y los presidentes municipales que obligan a los titulares de los órganos de control municipal a responder a sus intereses.

Nuestra propuesta para modificar el proceso de nombramiento de los titulares de los órganos de control surge por la preocupación de que los titulares de las contralorías municipales no tienen la suficiente autonomía e independencia para realizar su labor de forma eficiente en los ayuntamientos. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 111, el órgano interno de control municipal

está a cargo de una persona titular denominada contralora o contralor, la cual es nombrada por acuerdo de Cabildo de entre una terna de ciudadanas y ciudadanos propuestos por la Presidenta o Presidente Municipal y dependerá jerárquicamente del mismo o misma”.

La Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para regular la utilización de bolsas plásticas de un solo uso para embalaje comercial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se precisa que “el problema de la contaminación por plásticos es uno de los mayores desafíos ambientales de la actualidad, afectando tanto al medio ambiente como a la salud pública y representando una amenaza para la biodiversidad; los plásticos de un solo uso como son los popotes, los vasos, las bolsas y los envases de poliestireno expandido se han convertido en una de las principales fuentes de contaminación, especialmente en entornos urbanos como el nuestro. Por ello, la Bancada de Movimiento Ciudadano del Estado de México busca acabar con uno de los elementos más controversiales del problema que son las bolsas plásticas de un solo uso.

A nivel mundial, se generan anualmente más de cuatrocientos millones de toneladas de plásticos, de los cuales solo un pequeño porcentaje es reciclado. Los plásticos no solo afectan a la fauna marina, sino que también tienen consecuencias en la fauna terrestre, incluyendo la fauna del Estado de México y contribuyen a la contaminación del aire y del agua. Nuestra entidad siendo una de las más pobladas del país enfrenta una carga considerable de residuos plásticos que afectan tanto a sus ecosistemas como a la calidad de vida de sus habitantes.

Los plásticos de un solo uso no se descomponen fácilmente; su vida útil en el ambiente puede extenderse por cientos de años. Esto ocasiona la acumulación de residuos en suelos, ríos y otros cuerpos de agua provocando daños irreversibles a la fauna silvestre y a la biodiversidad del Estado de México.

Investigaciones han demostrado que las especies acuáticas ingieren microplásticos, afectando la cadena alimentaria y en última instancia la salud humana. Por otra parte, la proliferación de estos residuos obstaculiza el crecimiento de flora, altera la fertilidad del suelo y aumenta la probabilidad de inundaciones al obstruir sistemas de drenaje.

Frente a este contexto, es imperativo que se implementen políticas públicas más estrictas para mitigar el uso de plásticos de un solo uso. Las propuestas contenidas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México y en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México buscan establecer las bases para una transición hacia alternativas más sostenibles, promoviendo la reducción y sustitución de estos materiales contaminantes.

Además de los daños ambientales, la contaminación por plásticos también genera costos económicos significativos. Los gobiernos deben destinar grandes recursos a la limpieza de espacios públicos y áreas naturales, ya que la calidad de vida de las personas se ve reducida debido a la contaminación visual y el riesgo para la salud”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para agravar la penalidad a la o el servidor público integrante de cualquier corporación de seguridad pública estatal o municipal que infringiendo el deber de protección o garante prive la vida a otra persona lo que se conoce comunmente como ejecuciones extrajudiciales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

En la exposición de motivos se indica que “las ejecuciones extrajudiciales implican que un agente perteneciente a los cuerpos de seguridad del Estado, de manera individual y en ejercicio de su cargo prive arbitrariamente de la vida de una o más personas. Aunque no hubiera una incidencia institucional previa, producido el hecho, ese agente podría intentar servirse del manto protector de relaciones estatales, a efectos de encubrir la verdad o bien para impedir u obstaculizar que se inicien investigaciones o acusaciones penales en su contra. Si bien este hecho puede carecer de una expresa intencionalidad política, luego de acaecido el agente estatal se podría aprovechar de las facilidades que pudiera otorgarle el estar trabajando en un cuerpo de seguridad estatal, algo que en

principio se presenta como teóricamente inalcanzable para un particular que ha cometido un homicidio.

Las ejecuciones extrajudiciales en México representan una de las manifestaciones más graves de la violencia institucional y de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el país. Estas ejecuciones implican la privación deliberada de la vida de una persona, usualmente a manos de agentes del Estado como policías, militares o miembros de grupos paramilitares vinculados a las autoridades.

Este fenómeno ha alcanzado niveles alarmantes en las últimas décadas, reflejando una crisis de seguridad, justicia y gobernanza profundamente arraigada. Las ejecuciones extrajudiciales no son un fenómeno nuevo en México; desde el periodo posrevolucionario el uso de la fuerza estatal ha sido empleada para controlar la disidencia y mantener el orden político.

De 1960 a 1970 el gobierno utilizó desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales para silenciar movimientos sociales en Guerrero, Oaxaca y Chihuahua. Estos actos que se justificaban bajo la lucha contra la subversión dejaron una herida profunda en la memoria histórica del país, pero también establecieron patrones de impunidad que persisten hasta la actualidad.

El contexto contemporáneo de las ejecuciones extrajudiciales está marcado por la militarización de la seguridad pública, un proceso que se aceleró a partir de 2006; la estrategia consistió en desplegar al Ejército y a la Marina para combatir al crimen organizado, lo que transformó a las fuerzas armadas en actores clave de las tareas policiales. Esto trajo consigo un aumento a las violaciones de los derechos humanos, incluidas ejecuciones arbitrarias disfrazadas de enfrentamientos, desapariciones forzadas y torturas”.

La Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que implementen las acciones necesarias para prevenir la propagación de la enfermedad VIH/SIDA**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (21):

“PRIMERO.- Se exhortan de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones legales implementen en coordinación con las autoridades facultadas del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, las acciones necesarias para realizar actividades, campañas presenciales y digitales de manera permanente, en materia de salud y educación sexual, a efecto de prevenir, informar y concientizar sobre el VIH/SIDA, en el marco del 1° de diciembre como el ‘Día Mundial del SIDA’.

SEGUNDO. Se Exhortan de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que redoblen esfuerzos en la implementación de las políticas públicas y campañas permanentes para prevenir y erradicar la discriminación de las personas que viven con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, en el marco del ‘Día Estatal de la lucha contra el VIH/SIDA’.

En la exposición de motivos se afirma que “la pandemia del VIH/SIDA puso en alerta al mundo entero. Ante esta realidad diversas personas investigadoras principalmente de Estados Unidos de América y de Europa se dieron a la tarea de estudiar a este nuevo y alusivo agente infeccioso; ante esta nueva realidad diversos organismos internacionales se unieron al esfuerzo para la lucha contra el VIH SIDA.

Las Naciones Unidas se han situado a la vanguardia de este progreso. Desde 1996 sus esfuerzos están coordinados por ONUSIDA, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Ésta es una innovadora iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas que aúna los esfuerzos y los recursos de once organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas para unir al mundo en la lucha contra el SIDA; entre éstas se encuentran el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), el PMA (Programa Mundial de Alimentos), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), la ONU Mujeres (Instituto de las Mujeres), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la OMS (Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial.

Este año la consigna que ha puesto en marcha ONUSIDA es el lema ‘Sigamos el Camino de los Derechos’. El tema de este año incorpora toda una lista de desafíos sobre los que el ‘Día Mundial del SIDA’ ha alertado en todo el mundo.

La nueva estrategia mundial contra el SIDA (2021-2026) pretende reducir las desigualdades que fomentan la epidemia del SIDA y poner a las personas en el centro para involucrar al mundo para acabar con el SIDA como una amenaza para la salud pública antes de 2030. Décadas de experiencia y pruebas a partir de la respuesta contra el VIH demuestran que las desigualdades confluyentes evitan el progreso hacia el fin del SIDA.

Acabar con la epidemia de SIDA para 2030 es una parte integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados unánimemente por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. Las lecciones aprendidas en la respuesta al VIH desempeñan un papel fundamental en el éxito de muchos de los ODS, especialmente en el ODS 3 sobre salud y bienestar y en los objetivos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como con la reducción de las desigualdades, con las alianzas mundiales y con la creación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

La Presidencia informó que a petición de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se retiró del Orden del Día la **Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se proponía que la Legislatura exhortara al Gobierno del Estado para que garantice el adecuado aprovechamiento sustentable de los recursos forestales durante la próxima época navideña (22).**

La Presidencia informó que a petición de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se retiró del Orden del Día la **Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se proponía que la Legislatura exhortara a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad para que implementen las medidas necesarias para evitar que los conductores de servicios de transporte pesado de carga circulen por los carriles centrales de la Carretera Toluca-Palmillas (23).**

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Licenciado Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, por el que **adjunta el Tercer Informe de Actividades del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (24).**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el viernes 13 de diciembre del año en curso, a partir de las doce horas.

26. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de Diciembre de 2024)²²⁵

El día viertes 13 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las trece horas con diecisiete minutos, para que posteriormente la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 17 puntos**,²²⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reformen los Artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para “sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas,**

²²⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas” (2).²²⁷

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo hizo uso de la Tribuna la Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), quien al manifestar el voto en contra de su Grupo Parlamentario, dijo que “el tema que hoy discutimos es controversial porque puede tener distintos enfoques y puntos de vista; sin embargo, en Movimiento Ciudadano si tenemos claro que ni la prohibición ni el uso de medidas punitivas han sido la solución para mejorar un tema de salud pública en los tiempos actuales y en todo lo que acontece anteriormente, por lo que seguir ese camino sería solo ir a un rotundo fracaso.

La minuta en materia de salud que hoy se nos presenta busca prohibir el uso de vapeadores, cigarrillos electrónicos o dispositivos análogos, así como de precursores químicos como el fentanilo y demás drogas sintéticas ilícitas. Queremos dejar claro que en Movimiento Ciudadano siempre hemos reconocido los efectos nocivos a la salud de cualquier droga sintética como el fentanilo y hemos dicho no a estas sustancias y coincidimos en que su consumo representa una creciente amenaza social; pero lo que nos parece muy tramposo que en esta minuta discutamos al mismo tiempo el tema del uso de los vapeadores con el del fentanilo como si ellos fueran el mismo tema, porque desde nuestro punto de vista se trata de dos circunstancias totalmente distintas y de ataque y beneficio para la salud pública cuya atención requiere un enfoque distinto.

En el caso de los vapeadores establecer medidas prohibitivas lo único que va a provocar es que crezca el mercado negro, porque una población de consumidores con problemas de adicción seguirá demandando el producto, mientras que por otra parte crecerá una oferta ilícita. Tenemos muchos casos en nuestro país donde los productores y distribuidores legales aprovecharán esta prohibición para ofrecer productos de forma ilegal, eso fue lo que sucedió en Estados Unidos cuando en 1919 se aprobó la Ley Seca que prohibía la fabricación, venta y transporte de alcohol, lo cual tuvo consecuencias inmediatas en toda la sociedad y todas ellas negativas, ya que aumentó la criminalidad y en los primeros meses de la prohibición crecieron los delitos violentos”.

“Si hoy aprobamos prohibir los vapeadores y los cigarrillos electrónicos lo único que

²²⁷ En el Artículo Tercero Transitorio se indica que “las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente decreto dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento”.

haremos es beneficiar a los productores y distribuidores ilegales que venderán a nuestras juventudes los productos a precios más altos y peor aún, sin que exista una regulación en la calidad o el tipo de producto que se les vende. Aprobar esta medida es provocar que el mercado negro crezca, crezca y crezca y comparto esto porque en mi caso no fumo ni un cigarrillo, no uso un vapeador, nunca aprendí a fumar; sin embargo, nos podemos dar cuenta muy claro que ésta no es la ruta porque no estamos enfrentando los males que esto genera”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), al manifestar el voto en contra de su Grupo Parlamentario, afirmó que “hoy debatimos una minuta que aparenta ser un paso hacia delante en la protección de la salud pública, pero en el fondo es una solución simplista y peligrosa. Al contar en un solo dictamen la prohibición del fentanilo ilícito y de los vapeadores se busca confundir, ya que mientras un tema es urgente e indiscutible el otro sin duda requiere análisis, regulación y, sobre todo, un enfoque responsable; esta estrategia es un intento por maquilar una decisión mal pensada con una causa noble.

Desde el Partido Acción Nacional reafirmamos que estamos del lado de la salud pero también del sentido común, ya que sobre el fentanilo ilícito no hay lugar a dudas, es una amenaza devastadora que ha cobrado incontables vidas y arruinado comunidades enteras. Necesitamos actuar con firmeza contra la fabricación, distribución y venta del fentanilo, ya que no se puede tolerar que esta sustancia siga envenenando a la juventud y, sobre todo, alimentando la violencia en nuestras calles.

Mezclar este combate con el uso médico del fentanilo es una injusticia para millones de mexicanos que dependen de este medicamento para enfrentar enfermedades crónicas y terminales. Equiparar el fentanilo médico con el ilícito no sólo es ignorancia sino un atentado contra los derechos de los pacientes más vulnerables; con ello vamos a condenar a nuestros enfermos a un sufrimiento innecesario por un afán prohibicionista.

Respecto a los vapeadores al prohibirlos no resolverá el problema, al contrario, alimentará el mercado negro, fortalecerá al crimen organizado y dejará a nuestras autoridades sin las herramientas necesarias para garantizar la calidad de lo que se consume. La prohibición ciega, nos pone de espaldas a la realidad donde millones de jóvenes ya están expuestos a dispositivos no regulados llenos de sustancias tóxicas como el mercurio y los metales pesados.

Prohibir no elimina los riesgos, los oculta; la regulación, por el contrario, salva vidas. Por

eso proponemos un enfoque integral basado en una regulación estricta y en estrategias contra el mercado negro y el fomento de la educación, la prevención y el uso responsable de los recursos generados mediante impuestos para financiar programas de atención y concientización.

Diversos estudios internacionales respaldan que los cigarrillos electrónicos cuando son supervisados y regulados pueden ser herramientas para reducir el consumo de tabaco tradicional, el cual cobra más de cincuenta mil vidas al año en México. Estos dispositivos regulados de manera adecuada representan una alternativa menos dañina para quienes buscan superar la adicción al cigarro”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sancionar toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, los vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.²²⁸

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se **proponen a la y los Ciudadanos María Teresa de Jesús Cruz Camarena, Juan Francisco Machuca Valencia y Nivardo Martínez Maldonado para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de la Universidad Autónoma del Estado de México (3).**

En el Apartado I del Dictamen referente al registro de las y los aspirantes se señala que las personas aspirantes que cumplieron los requisitos señalados en la Convocatoria fueron las siguientes:

1. Arreguin Hernández, José Juan.
2. Balmori Ramírez, Juan Manuel.
3. Bedolla Santos, Miguel Ángel.
4. Bello Hernández, Rosa Julieta.
5. Bernal Hernández, Nancy.

²²⁸ Acuerdo Minuta Proyecto de Decreto del 13 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 18 de diciembre.

6. Castro Ruiz, Silvia.
7. Corrales Corral, Israel.
8. Cruz Camarena, María Teresa de Jesús.
9. Cruz García, Rodrigo.
10. De Jesús Miranda, Andrés.
11. Escalona Carvajal, Ramón.
12. Esquivel Ávila, Alejandro.
13. Estrada Medina, Javier Renato.
14. García Peña, Luis Fernando.
15. Gómez Guadarrama, Humberto Alejandro.
16. Gómez García, José Manuel.
17. González Segura, Juana Leticia.
18. González Núñez, Fernando Leopoldo.
19. Hernández García, Miguel Ángel.
20. Jiménez Garcés, Ezequiel Apolonio.
21. Machuca Valencia, Juan Francisco.
22. Malaquías Rodríguez, Federico.
23. Martínez Maldonado, Nivardo.
24. Medina Arcos Iván.
25. Mejía Gómez, Julio.
26. Millán Mercado, Josué.
27. Monroy Flores, José Francisco.
28. Nuncio Mejía, René.
29. Ocaña Ponce, Carlos.
30. Holguín Endañu, José Enrique.
31. Peña Torres, José Arturo.
32. Ramírez Barrón, Luis Enrique.
33. Sánchez Becerril, Rosa María Sofía.
34. Solórzano Cruz, Héctor.
35. Valdés López, Claudia Adriana.
36. López, José Pedro.
37. Centeno Domínguez, Jorge Rogelio.

Al concluir la presentación del dictamen, fue **aprobado por unanimidad de votos** el **Proyecto de Decreto por el que la “LXII Legislatura con fundamento en lo establecido por el Artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designa a la Ciudadana María Teresa de Jesús Cruz**

Camarena, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México”.²²⁹

Una vez que concluyó la votación, el Presidente indicó que “con apego a la resolución de la Legislatura y habiendo sido aprobado el decreto por mayoría calificada como lo requiere la Constitución Política del Estado y la Ley de la materia es innecesario discutir y votar las otras propuestas” referentes a los Ciudadanos Juan Francisco Machuca Valencia y Nivardo Martínez Maldonado.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²³⁰ para que acompañaran al frente del estrado a la **Ciudadana María Teresa de Jesús Cruz Camarena para que rindiera sus Protesta de Ley como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. La referida Ciudadana al tomarle su Protesta de Ley la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza a la Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado cincuenta hectáreas del Parque Estatal Recreativo Popular denominado “Parque Atizapán Valle Escondido” comúnmente conocido como “Los Ciervos” ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que sean restituidos a favor de la Comunidad Agraria del poblado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos antecedentes del Dictamen se señala lo siguiente (4):²³¹

²²⁹ Decreto 28 del 10 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre, promulgado el 13 de diciembre.

²³⁰ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

²³¹ Decreto 58 del 13 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 16 de diciembre.

“1. El día 4 de agosto de 2023 el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, entonces Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho de la iniciativa legislativa contenido en los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó a la LXI Legislatura la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado cincuenta hectáreas del Parque Estatal de Recreación Popular denominado ‘Parque Atizapán Valle Escondido’ comúnmente conocido como ‘Los Siervos’ ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que sean restituidos a favor de la comunidad agraria del poblado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

2. En sesión de la LXI Legislatura celebrada el 7 de noviembre del 2023 se dio a conocer la iniciativa de decreto que fue remitida a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

3. El día 7 de noviembre de 2023, por oficio las Secretarías de la Directiva de la LXI Legislatura enviaron la iniciativa de decreto a la Presidencia de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal y en ejercicio de sus atribuciones el Secretario Técnico de la Comisión Legislativa distribuyó copia de la iniciativa de decreto a cada integrante de la Comisión Legislativa.

4. El día 6 de diciembre de 2023 la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal llevó a cabo reunión de análisis de la iniciativa de decreto y el día 13 de diciembre del 2023 realizó reunión de dictamen.

5. Consecuentes con el estudio de la iniciativa de decreto encontramos que la misma se deriva del cumplimiento de una resolución judicial, específicamente del juicio de amparo 1038-2014-11 promovido por la comunidad agraria del poblado de Atizapán de Zaragoza para la expedición del decreto por el que se crea el Parque Estatal de Recreación Popular denominado ‘Parque Atizapán Valle Escondido’ ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ número 69 del Estado de México, de fecha 10 de junio de 1978 y por la expedición del decreto por el que fue expropiada una superficie de trescientas hectáreas propiedad de la comunidad agraria de Atizapán de Zaragoza para la creación del Parque Estatal Recreación Popular denominado ‘Parque Atizapán Valle Escondido’ ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico ‘Gaceta del Gobierno’ número 33 del Estado de México, en

fecha 18 de marzo de 1978.

El amparo fue concedido y habiéndose resuelto un recurso de revisión se aperturó un incidente de incumplimiento sustituto por el que fue celebrado un convenio conforme al cual el Gobierno del Estado se obligó a restituir a la comunidad agraria del poblado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cantidad de cincuenta hectáreas, las que se entregarán de acuerdo con la disposición siguiente: cuarenta hectáreas que tendrán como fin el aprovechamiento de la comunidad y las diez hectáreas restantes de amortiguamiento del área natural protegida que delimita el área urbana y la superficie perteneciente al parque denominado ‘Parque Atizapán Valle Escondido’ comúnmente conocido como ‘Parque de los Ciervos’, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México”.

El Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 384 del Código Electoral del Estado de México, para establecer que en caso de que las vacantes definitivas impidan que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México sesione válidamente las magistradas y los magistrados en funciones deberán habilitar a la Persona Titular de la Secretaría de Acuerdos para que funja como magistrada hasta en tanto la Cámara de Senadores realice el o los nombramientos correspondientes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyo apartado 2 de los antecedentes del Dictamen se indica lo siguiente (5).²³²

“Advertimos que la iniciativa perfecciona las disposiciones del Código Electoral del Estado de México para permitir el funcionamiento del Tribunal Electoral en Pleno. En tal sentido, atiende un vacío legislativo que pudiera afectar a este órgano jurisdiccional y con ello el ejercicio de sus importantes funciones en favor de la Justicia Electoral del Estado de México.

La adición del párrafo quinto del artículo 384 del Código Electoral del Estado de México permitirá que en el caso de que las vacantes definitivas impidan que el Pleno del Tribunal

²³² Decreto 19 del 13 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda en la *Gaceta del Gobierno* del 16 de diciembre, promulgado ese día.

sesione válidamente las magistradas y los magistrados en funciones habiliten a la Persona Titular de la Secretaría General de Acuerdos para que funja como magistrada, hasta en tanto la Cámara de Senadores realice el nombramiento correspondiente.

En consecuencia, es procedente en lo conducente la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, con las adecuaciones que se incorporarán en el proyecto de decreto para adicionar un párrafo quinto al Artículo 384 del Código Electoral del Estado de México, a efecto de que en caso de que las vacantes definitivas impidan que el Pleno del Tribunal sesione válidamente las magistradas y los magistrados en funciones deberán habilitar a la Persona Titular de la Secretaría de Acuerdos, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima de seis meses en el cargo para que funja como magistrada hasta en tanto la Cámara de Senadores realice el nombramiento correspondiente. Durante este periodo el Pleno del Tribunal, por mayoría de votos deberá nombrar a la persona que supla a la Persona Titular de la Secretaría de Acuerdos.

Por otra parte, determinamos reformar el artículo 393, disponiendo que el Secretario General de Acuerdos, los notificadores y los secretarios proyectistas del Tribunal Electoral deberán ser ciudadanos del Estado, mayores de veinticinco años con título de Licenciado en Derecho, legalmente registrado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no podrán haberse desempeñado como magistrada o magistrado del Tribunal Electoral en los dos años previos a su designación.

Advertimos necesario para la funcionalidad del decreto adicionar dos artículos 3° y 4° Transitorios para precisar que las personas notificadoras, secretarias y proyectistas, así como la persona Titular de la Secretaría General de Acuerdos continuarán en sus cargos por lo menos hasta que la Cámara de Senadores realice los nombramientos de las magistraturas correspondientes, así como para dejar sin efecto los acuerdos, determinaciones y resoluciones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México que tengan por objeto impedir su funcionamiento de conformidad con el presente decreto”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que **remite a la LXII Legislatura el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2025**, en los términos que a continuación se señalan (6):

“A través del presente y en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 77, fracciones V, IX, XIX y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito integrar a esta Honorable Soberanía a través de su amable conducto los instrumentos jurídicos siguientes:

Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros ordenamientos.

Iniciativa de Decreto por la que se autoriza el Programa de Financiamiento FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).

El contenido de dichos instrumentos refleja el compromiso de la Administración Estatal con los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que rigen el proyecto de la Cuarta Transformación cuyo enfoque central se dirige a garantizar un manejo responsable de las finanzas públicas, priorizando el bienestar de la población, la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales.

El denominado Paquete Fiscal 2025 ha sido diseñado en plena congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 asegurando una articulación armónica entre las políticas estatales y municipales. En este sentido, se han privilegiado acciones que potencien la inversión social, el desarrollo sustentable y la generación de oportunidades en cada rincón de nuestra entidad, fortaleciendo el federalismo y la colaboración interinstitucional.

En nombre del Gobierno del Estado de México, reiteramos nuestro compromiso por trabajar de la mano con esta Soberanía para garantizar un ejercicio presupuestal que responda a las demandas y expectativas de nuestra sociedad”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se remite a la Legislatura la **Iniciativa de Decreto** por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.1).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México la transformación ya es una realidad palpable. Tras el primer año de gobierno de la presente administración se sentaron las bases para atender las demandas sociales de los mexiquenses promoviendo un gobierno cercano, honesto, transparente y eficiente que rinde cuentas claras mediante el uso responsable de los recursos públicos. No obstante, se reconoce la necesidad de reforzar el trabajo con acciones para hacer cumplir el mandato del pueblo por dirigir al Estado de México hacia un camino más justo, inclusivo y próspero, donde nadie se quede atrás y nadie se quede fuera del progreso.

Resulta imprescindible resaltar los importantes avances obtenidos en el fortalecimiento de los ingresos propios estatales que han permitido alcanzar una recaudación histórica durante el primer año de gobierno. Gracias al fortalecimiento del sistema tributario impulsado por acciones de gobierno concretas tales como la aplicación de modelos de fiscalización innovadores, la inteligencia tributaria, la simplificación de los procesos administrativos y el otorgamiento de incentivos y subsidios en beneficio de las empresas y de las y los mexiquenses, el Estado avanza hacia la transformación.

En consonancia, en el Estado de México se ha demostrado que es posible una planeación financiera responsable sin recurrir a la deuda, con una política de austeridad y contención del gasto y buscando atraer, conservar y ampliar las inversiones nacionales e internacionales en la entidad, impulsando los sectores estratégicos y así detonar proyectos productivos en zonas marginadas y con altos niveles de pobreza.

Este enfoque es aún más relevante en el contexto de la relocalización de empresas y el entorno nacional de estabilidad macroeconómica, política y social que han posicionado al Estado de México como un destino confiable para la inversión. Con esto, se refuerza el compromiso de convertir a nuestro Estado en un líder y motor económico nacional, pero sobre todo, con miras hacia la creación de empleos dignos, seguros y bien pagados; en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo de las empresas; en el aprovechamiento del talento de nuestros jóvenes; en resaltar las bondades del pueblo

mexiquense a lo largo de sus 125 municipios; y en atender a los grupos más desfavorecidos y preservar la riqueza cultural de nuestros pueblos originarios.

Frente a los nuevos desafíos es el momento de dar un paso adelante para ofrecer un mayor bienestar a la ciudadanía. Por ello, la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 incorpora medidas fiscales que fortalecen el compromiso ambiental, condición indispensable para mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, promoviendo un entorno más saludable y sostenible. Asimismo, se contemplan políticas para brindar a la ciudadanía una movilidad responsable, esencial para garantizar la seguridad en los desplazamientos hacia sus hogares o lugares de trabajo”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se remite a la Legislatura la **Iniciativa de Decreto** por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.2).

En la exposición de motivos se indica que “la propuesta de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 parte de la necesidad de consolidar un sistema de ingresos que responda al principio constitucional de la autonomía municipal establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, la autonomía financiera municipal es un pilar fundamental para que los municipios ejerzan sus funciones de manera efectiva, eficiente y conforme a las necesidades de sus comunidades. La estructura de esta ley busca otorgar a los municipios las herramientas y las facultades para recaudar y gestionar sus ingresos de manera independiente pero alineada con los objetivos del desarrollo estatal y nacional.

El Artículo 115 Constitucional establece la autonomía de los municipios en aspectos administrativos, fiscales y de gobierno. Esta disposición se interpreta en la presente ley como un mandato para fortalecer la capacidad de los municipios en la generación de ingresos propios, permitiendo que gestionen sus recursos de manera eficaz, contribuyendo a la descentralización del poder y a la construcción de comunidades autosuficientes. Asimismo, el respeto a la autonomía municipal facilita la toma de

decisiones cercanas a los ciudadanos, mejorando la eficacia de las políticas públicas y fomentando la participación ciudadana.

La Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025 se inscribe en el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que promueve un enfoque integral para el desarrollo sostenible y equitativo en el Estado. En consonancia con este Plan, los ingresos municipales se proyectan con el objetivo de apoyar el crecimiento económico, de fortalecer los servicios públicos y de reducir las desigualdades territoriales en la entidad. La ley establece disposiciones para que los municipios puedan ejercer una recaudación justa y progresiva, que tome en cuenta las condiciones socioeconómicas de cada localidad y que permita al Estado de México avanzar en los objetivos de crecimiento y justicia social.

Esta propuesta también está en armonía con los principios de la Cuarta Transformación del Gobierno Federal, los cuales buscan erradicar la corrupción, hacer más eficiente el gasto público y reducir la pobreza y desigualdad en el país. La presente ley incorpora medidas de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos municipales, promoviendo una administración pública honesta, austera y comprometida con el bienestar de la población”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se remite a la Legislatura la **Iniciativa de Decreto** por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.3).

En la exposición de motivos se menciona que “el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 (Proyecto) que se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado de México contempla un gasto total de 388 mil 550 millones 619 mil 260 pesos, lo que representa un aumento del 2.8 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior, se realiza apegándose a las proyecciones de recursos previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México, con el propósito de mantener un balance presupuestario que contribuya a mantener el equilibrio responsable y la estabilidad de las finanzas públicas.

En ese contexto, el Proyecto que se presenta para su consideración y aprobación se elaboró atendiendo lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal, en las Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables a la materia.

El presente Proyecto se inserta en los principios del Humanismo Mexicano, basados en los valores de la fraternidad, la justicia, la libertad, la honestidad y en la política con dimensión social que sostiene que el gobierno solo tiene sentido si sirve a la gente. Por ello, esta propuesta se apega en los principios de la Cuarta Transformación, toma en cuenta las particularidades del Estado de México y tiene como mandato del pueblo al Plan de Desarrollo del Estado de México, así como sus programas sectoriales y regionales. Se trata de una propuesta con perspectiva de género que atiende a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este gobierno tiene como propósito sentar las bases de una nueva realidad en nuestro Estado, con una nueva visión política, económica y social, para que cada mexiquense viva con bienestar sin desigualdades, sin carencias, con paz y seguridad y sin corrupción. Todo ello haciendo más con menos, aplicando cada peso en las necesidades de la gente y gobernando con y para el pueblo.

En este proyecto se plantea continuar con una política fiscal responsable, con equilibrio presupuestal y una lógica de gasto basada en la justicia social bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas claras”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se remite a la Legislatura la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México y por la que se determina que la Consejería Jurídica coordinará el desarrollo de programas de regularización de viviendas de interés social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las

Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.4).

En la exposición de motivos se afirma que “en el Estado de México, lograr un desarrollo integral que genere bienestar para la población y el mejoramiento de la vida de los mexiquenses es un compromiso prioritario para el gobierno que me honro encabezar. Por ello, este Primer Gobierno de la Cuarta Transformación en su empeño por establecer un modelo de desarrollo inclusivo y sustentable ha priorizado una serie de postulados fundamentales: el combate a la corrupción, el uso eficiente y honesto de los recursos públicos, la consolidación de una economía moral y la priorización de programas sociales que beneficien directamente a los sectores más vulnerables.

Estos principios, alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 orientan la presente propuesta de modificación de los instrumentos normativos financieros de la entidad que parten de una nueva visión del servicio público. En ese contexto, esta propuesta se encuentra alineada con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, particularmente en lo relacionado con:

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. ‘Estado de Derecho y austeridad’: Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. ‘Preservación y promoción ecológica’: Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales, impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad e Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. ‘Inclusión para el bienestar y la prosperidad’: Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.
- Eje 4. Bienestar Social. ‘Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad’: Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación”.

Conscientes de que el sistema financiero estatal presenta retos significativos que limitan su capacidad para garantizar una distribución justa y eficiente de los recursos públicos, las propuestas de reforma que se someten a su atenta consideración contribuirán a consolidar un modelo de gestión financiera que responda a las demandas ciudadanas de justicia social y sostenibilidad, garantizando que cada peso del erario sea empleado con honestidad y efectividad”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por el que remite a la Legislatura la **Iniciativa de Decreto** por la que se **autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios para que contraten con cualquier institución de crédito uno o varios financiamientos por el monto que en cada caso se determine en los convenios que suscriban para adherirse a los mecanismos de pago de los financiamientos que individualmente contraten**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.5).

En la exposición de motivos se dice que “el Plan de Desarrollo Estatal establece como uno de sus principales ejes el bienestar social a través del combate a la pobreza y la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, teniendo como objetivo disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

La pobreza se considera un fenómeno de naturaleza multidimensional que no se limita exclusivamente al ingreso, sino que está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

El Estado de México sigue promoviendo un gobierno cercano, honesto, transparente y eficiente, que rinde cuentas claras mediante el uso responsable de los recursos públicos, resaltando las bondades del pueblo mexiquense a lo largo de sus 125 municipios, atendiendo así a los grupos más desfavorecidos.

Con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados el 19 de febrero del 2024 en el Diario Oficial de la Federación:

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.

... deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS (Ley General de Desarrollo Social) y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) urbanas y rurales.

... los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

Al ser los municipios el primer contacto con la sociedad mexiquense, así como proveerla de servicios y tener como prioridad el desarrollo de infraestructura en servicios públicos con mayor impacto social y con una mejor planeación de obras, para mejorar la calidad de vida de la población en situación en pobreza extrema pueden acceder a recursos económicos adicionales o adelantados por medio de financiamientos que no desequilibren sus finanzas ni generen compromisos de deuda para administraciones posteriores a través del FAIS. Los recursos de afectación del FAIS no sobrepasarán los ejercicios fiscales 2025-2027, por lo que no heredarán deuda a la siguiente administración”.

El Diputado Samuel Hernández Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **propone implementar medidas para la regularización de adeudos municipales con la Comisión del Agua del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “debido a los rezagos, la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) se encuentra en un estado crítico, toda vez que por la falta de pago de los municipios el presupuesto de obra para 2023 fue de 328 millones 114.8 miles de pesos, según consta en los estados de situación financiera publicados vía transparencia, mientras que la inversión pública destinada a infraestructura hídrica para este mismo año en estados como Nuevo León fue de veintiún mil 155 millones de

pesos, mientras que la Ciudad de México realizó una inversión de 887 millones de pesos y en Jalisco una inversión de 627 millones de pesos.

La anterior situación ha imposibilitado que se realicen obras fundamentales como el colector de Chalco que representó una inversión de cien millones de pesos y por falta de presupuesto público las fugas de agua en la red del sistema ascienda a poco más de 20.2 millones de habitantes, lo que obliga a pensar en el largo plazo a implementar políticas públicas que garanticen el abasto, la carga y la calidad del recurso hídrico de manera sostenible.

En tal sentido, se propone que para el ejercicio fiscal 2025 los municipios que adeudan a la CAEM tengan acceso a un paquete de beneficios fiscales consistentes en la condonación de multas y recargos, así como la posibilidad de suscribir convenios de hasta por diez años para pagar el adeudo histórico.

También se propone la implementación de un candado que evite que los municipios dejen de pagar sus obligaciones. En ese sentido, se propone contemplar en el Presupuesto de Egresos 2025 la condición expresa de que se encuentren al corriente en el pago de obligaciones por los servicios prestados por la CAEM para que se les ministren recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal previa suscripción de los convenios de pago aquí señalados.

Con esta iniciativa se prevé que con la suscripción de estos convenios la CAEM cuente con más de quinientos millones de pesos, lo que aumentaría considerablemente su presupuesto de inversión pública y se traduciría en obras para el mejoramiento de las redes hidráulicas de los municipios que proveen dicho recurso; es decir, regresaría dicho presupuesto en obras hidráulicas a los municipios del Estado. Este programa fiscal permitirá a los alcaldes y alcaldesas que asumirán el cargo el primero de enero sanear las finanzas municipales, sin que ello signifique una alteración al servicio de agua sino todo lo contrario, se convierta en un beneficio para sus comunidades”.

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para proteger el entorno de la mariposa monarca en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “la mariposa monarca es una de las especies más emblemáticas a nivel mundial, reconocida por su extraordinaria migración anual que abarca más de tres mil kilómetros desde Canadá y Estados Unidos hasta los bosques de México. Este fenómeno no solo es único en el reino animal, sino que también representa un valioso legado ecológico, cultural y simbólico para las comunidades de los países que forman parte de su recorrido migratorio.

No obstante, enfrenta múltiples amenazas que ponen en peligro su supervivencia. Entre los riesgos más destacados se encuentran la pérdida y la degradación de su hábitat, el uso extensivo de herbicidas y pesticidas, la tala ilegal, el cambio climático y otros factores que han contribuido a la drástica disminución de sus poblaciones. Esta situación exige una acción urgente y coordinada para proteger tanto a la especie como a los ecosistemas que sustentan su existencia.

Un factor crítico que afecta la supervivencia de la especie es la intensificación de las actividades agrícolas, particularmente el uso de herbicidas como el glifosato (comercializado como Roundup) en cultivos genéticamente modificados. Este producto ha reducido considerablemente la disponibilidad del algodoncillo, la única planta en la que las mariposas monarcas depositan sus huevos y que sirve como alimento para sus orugas.

Se estima que entre 1999 y 2010 hubo una reducción del 58 por ciento en la cobertura de algodoncillo en el Medio Oeste de Estados Unidos. Adicionalmente, la escasez de néctar floral afecta la nutrición de las mariposas adultas, lo que pone en riesgo tanto a las generaciones migratorias como su capacidad para completar su trayecto.

Asimismo, el cambio climático ha exacerbado esta situación. Las alteraciones en los patrones climáticos, tales como sequías prolongadas y temperaturas extremas han afectado tanto el crecimiento del algodoncillo como la estabilidad de los hábitats donde la mariposa monarca se refugia.

Los incendios forestales, cada vez más frecuentes destruyen áreas esenciales para su hibernación, mientras que los fenómenos meteorológicos severos como las tormentas y las heladas han causado la muerte de millones de ejemplares. De no revertirse esta tendencia los ecosistemas que sustentan la migración de la mariposa monarca podrían volverse inadecuados para su supervivencia hacia finales de este siglo”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, para promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de su participación en la toma de decisiones de las políticas públicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “en atención a la Resolución 3514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas debemos concientizar y redoblar esfuerzos que nos permitan garantizar el respeto, la protección y la efectividad de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales a través de políticas públicas de calidad que permitan dotar de certeza jurídica a la población joven, para que de esta manera se pueda avalar nuestra formación y desarrollo integral dentro de las problemáticas actuales tales como la falta de oportunidades, la discriminación en razón de edad, la desigualdad, la falta de acceso a los servicios públicos, la carencia de acceso a los servicios de salud mental y la violencia entre muchas otras causas que impiden un verdadero ejercicio en el respeto a nuestros derechos.

Ya lo decía Don Luis H. Álvarez que solo podremos cambiar para bien y ser factor de cambio si sabemos quiénes somos, qué somos y qué queremos. En consecuencia, como legisladores desde nuestra esfera competencial debemos legislar e incitar al Poder Ejecutivo a promover más acciones que permitan que los jóvenes tengan acceso a espacios públicos para que de esta manera puedan ser partícipes directamente en la toma de decisiones y con ello contribuir con el desarrollo social que reconozca su participación en la vida pública.

Hago énfasis en la necesidad de garantizar a las juventudes el ejercicio de los derechos políticos, ya que la principal causa del desinterés de este sector poblacional radica en la carencia de oportunidades, de inclusión y de difusión; por lo tanto, incentivar la participación en la toma de decisiones permitiría a las o autoridades el hacer valer las opiniones de los jóvenes en la construcción de políticas que atiendan sus necesidades y demandas. Lo que se pretende es atraer a este sector de mérito no solo en nuestra entidad sino en todo el país; para lograrlo es necesario brindar información clara y accesible, dotada de mecanismos de participación activa, en donde se creen espacios para la expresión de inquietudes, opiniones e inconformidades que sean escuchadas por las autoridades.

Para fomentar la participación política de los jóvenes es necesario que se brinden oportunidades reales para involucrarse en la vida política desde una edad temprana que permita atender el décimo Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, misma que busca disminuir la desigualdad de oportunidades por razón de edad”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, para que se expidan licencias permanentes para conducir vehículos automotores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “la movilidad es una actividad cotidiana que implica el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte para acudir a sus centros de trabajo, de estudios o cualquier otra actividad esencial.

En nuestro país y en nuestra entidad mexiquense la movilidad es un derecho humano que se encuentra consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en nuestra Constitución Local, el cual mandata que toda persona tiene derecho a desplazarse en condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En el Estado de México diariamente miles de personas utilizan el automóvil como medio de transporte para trasladarse a sus actividades diarias según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Al cierre de 2023 se tenía 9.9 millones de vehículos registrados, de los cuales poco más de siete millones corresponden a automóviles de uso particular, lo que ubica a nuestra entidad como la que más automóviles tiene en las calles a nivel nacional; asimismo, se tiene un registro de 1.2 millones de motocicletas que circulan en los quince mil 145 kilómetros de infraestructura carretera con los que cuenta la entidad, infraestructura que coloca a nuestra entidad en la segunda posición a nivel nacional por su densidad carretera de 677.7 metros por kilómetro cuadrado.

En el artículo 9 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios se establece que es obligación de las personas conductoras de vehículos automotores obtener y portar consigo una licencia para conducir o permiso vigente, misma que se obtiene a través de la acreditación de un examen teórico y práctico de conocimientos y habilidades necesarias.

Con relación a los costos para obtener una licencia de conducir de automovilista particular el artículo 87 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se determina el monto de 678 pesos por un año de vigencia, 909 pesos por dos años de vigencia, mil 214 por tres años de vigencia y mil 615 por cuatro años de vigencia, siendo esta última la de mayor tiempo de vigencia que pueden tramitar los automovilistas.

Desafortunadamente, el gasto económico que los conductores mexiquenses deben asumir para conseguir y cumplir con la determinación de contar con su licencia de conducir constituye un severo impacto en su economía familiar, especialmente en un contexto de alta inflación y crecimiento limitado de los ingresos”.

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con los derechos comunales de los pueblos originarios del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Asuntos Indígenas, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “una de las primeras reformas a nuestra Constitución Federal que aprobamos en este Recinto fue la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Con la aprobación de la reforma a la Constitución Federal dimos un paso gigantesco en el reconocimiento de las comunidades como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, reconocimos su patrimonio cultural, material e inmaterial que comprende todos los elementos que constituyen su identidad para que las comunidades indígenas sean dueñas de su arte, de su gastronomía y de sus técnicas de producción por dar tan solo algunos ejemplos.

No obstante, para la Bancada Naranja el reconocimiento y la garantía constitucional a los pueblos originales a nivel federal no es suficiente para nuestro gran Estado que tiene

una población de más de 417 mil indígenas y es receptor de una población de más de cien mil indígenas provenientes de otras entidades de la República, sin contar con los millones de habitantes en los pueblos originarios.

Emiliano Zapata diría que la tierra es de quien la trabaja, pero a más de un siglo de su lucha esto aún está muy lejos de hacerse realidad para las y los indígenas mexiquenses que aún son marginados y discriminados y desde luego, no todos poseen la tierra donde viven. Por eso consideramos necesario que este Cuerpo Legislativo debe proponer y aprobar las leyes adecuadas a la organización comunitaria de acuerdo con los usos y costumbres de nuestras comunidades indígenas y los pueblos originarios que viven en el Estado de México.

Por las razones antes señaladas es que hoy presentamos esta iniciativa que representa la primera propuesta de adecuación constitucional para el Estado de México, con el objetivo de garantizar a los pueblos originarios su participación activa en las decisiones que afecten sus territorios, sus recursos y su desarrollo integral respetando sus culturas y sistemas normativos. Con esta reforma se va a reconocer a las comunidades indígenas asentadas en nuestra entidad y mejorar la definición que establece la Constitución Federal para denominarlos también pueblos originarios, señalando que son aquellas colectividades con una continuidad histórica establecidas en el territorio estatal y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones normativas.

Para nosotras y nosotros esta precisión es la de mayor importancia, ya que reconoce a todas las personas originarias de las comunidades que existían antes de la llegada de los españoles, incluso antes del Imperio Azteca como son los mazahuas, otomíes, náhuatl, matlatzincas y tlahuicas que lograron conservar incluso su lengua y están presentes en el territorio mexiquense”.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²³³ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta a la Ciudadana Zoila Román Espinal como integrante de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México**. La referida Ciudadana al tomarle su Protesta de Ley la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), se comprometió

²³³ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (12).

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Contralor del Poder Legislativo, Maestro Juan José Hernández Vences, por el que adjunta el **Informe Anual de Actividades 2024 de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México (13).**

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Maestro Víctor Antonio Lemus Hernández, por el que adjunta el **Informe Anual de Actividades 2024 del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (14).**

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado que remitió el Diputado con Licencia José Miguel Gutiérrez Morales (morena), por el que informa que a partir del 15 de diciembre del 2024 se reincorpora a sus funciones legislativas (15.1).**

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado que remitió el Diputado con Licencia Rigoberto Vargas Cervantes (morena), por el que informa que a partir del 16 de diciembre del 2024 se reincorpora a sus funciones legislativas (15.2).**

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), al indicar la Secretaría que solo se encontraban en el Recinto Legislativo cuarenta diputados, indicó que “para efectos del número de legisladoras y legisladores el Reglamento de la Legislatura establece que cuando un legislador sin previa justificación se ausente se le descontara su dieta. En tal sentido, sugiero que se dé cumplimiento puntual a esa disposición porque no es posible que seamos un Congreso de 75 legisladores y legisladoras y solo estemos cuarenta”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente para fungir durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura**, el cual

consiste en la entrega de cédulas a cada uno de las y los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que con 43 votos fueron **electos y electas como integrantes de la Diputación Permanente para fungir durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura en la Presidencia al Diputado Maurilio Hernández González (morena), en la Vicepresidencia a la Diputada Alejandra Figueroa Adame (morena), en la Secretaría al Diputado Isaac Josué Hernández Méndez (PT), como miembros a las y los Diputados: Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), Gerardo Pliego Santana (morena), Brenda Colette Miranda Vargas (morena), y Esteban Juárez Hernández (morena); y como suplentes a las y los Diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), Miriam Silva Mata (Verde), María del Consuelo Estrada Plata (PT), Héctor Karim Carvallo Delfín (morena), y Octavio Martínez Vargas (morena).**²³⁴

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó los comunicados de las comisiones de dictamen e informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciseis horas con trece minutos, para posteriormente citar a las personas titulares de las diputaciones a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 19 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

27. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Diciembre de 2024)²³⁵

El día jueves 19 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto

²³⁴ Acuerdo del 13 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 18 de diciembre.

²³⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las trece horas con catorce minutos, para que posteriormente la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 21 puntos**,²³⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Octavio Martínez Vargas (morena),²³⁷ al efectuar un **Pronunciamiento con motivo de los bloqueos viales en Ecatepec provocados por servidores públicos municipales**, dijo que “estamos cumpliendo treinta horas de bloqueos en todas las avenidas principales del Municipio de Ecatepec, el más grande del Estado de México.

Medio millón de personas que se trasladan en el Sistema Mexibús no han podido llegar a sus trabajos, a sus actividades cotidianas: la industria, el comercio y la actividad económica están seriamente afectadas.

El centro de abasto más importante de este Estado es el de Ecatepec, el cual tiene pérdidas de cerca de trescientas toneladas de alimentos por no poder llegar clientes a dicho centro.

Esas protestas se derivan por el incumplimiento del pago a trabajadores del Sistema Autónomo de Agua en Ecatepec, quienes demandan el cumplimiento del contrato colectivo y su aguinaldo. De no resolverse este problema y de seguir las protestas los problemas van a crecer.

Hoy somos nota internacional en Ecatepec, ya que se está afectando la infraestructura del patrimonio municipal con estos bloqueos. Por eso quiero hacer un llamado para que el Gobierno Municipal se ocupe de resolver este problema serio, ya que no hay otro municipio en todo el país de los más de dos mil quinientos municipios que concluyen sus administraciones que tengan un problema como el que tiene nuestro Municipio.

Ofrezco una disculpa a mis compañeras y compañeros por repetir a Ecatepec con mucha frecuencia; pero el problema que hoy nos ocupa es serio. Por ello, hago la

²³⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²³⁷ Este pronunciamiento se efectuó antes de aprobarse el acta de la sesión anterior.

invitación para que el Gobierno de Ecatepec resuelva de manera inmediata el cumplimiento puntual de sus obligaciones con sus trabajadores y trabajadoras que dicho sea de paso no han cobrado su primera quincena de diciembre, su aguinaldo y su prima vacacional y tienen justificadas dudas de que no se les pague la segunda quincena de diciembre en el marco de las fiestas navideñas.

Todos los aquí presentes vamos a disfrutar de una cena con nuestra familia; ellos no y estamos hablando de mil trabajadores que se encuentran en esta condición. Seguro estoy que aquí hay legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios con un sentido humano, con una responsabilidad social que comparten que se debe de cumplir con esta obligación.

Ojalá que haya respuesta de manera inmediata y que puedan levantarse los bloqueos en todas las avenidas de Ecatepec que hoy han lastimado sin precedente la movilidad, la economía y la convivencia social de nuestro municipio”.

La Diputada Miriam Silva Mata (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron veintiún Ayuntamientos, por las que se **establecen las tarifas para los derechos por los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios relativas a los Municipios de Acolman, Amecameca, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, así como de Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero para el Ejercicio Fiscal 2025**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en cuyos artículos transitorios se indica lo siguiente (2).²³⁸

“PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

²³⁸ Decreto 62 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- Son de aprobarse, en lo conducente, las iniciativas de Tarifas para los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativas a los Municipios de Acolman; Amecameca; Atlacomulco; Coacalco; Cuautitlán; Cuautitlán Izcalli; El Oro; Huixquilucan; Jilotepec; Lerma; Metepec; Naucalpan; Tecámac; Tepotzotlán; Tlalnepantla de Baz; Toluca; Tultitlán; Valle de Bravo; Zinacantepec; Atizapán de Zaragoza; y Nicolás Romero, México, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos siguientes:

RATIFICACIÓN DE PROPUESTAS DIFERENTES 2025 SIN INCREMENTO
TARIFARIO ÚNICAMENTE ACTUALIZACIÓN DE LA U.M.A.

1. Acolman;
2. Amecameca;
3. Atlacomulco;
4. Coacalco;
5. Cuautitlán;
6. Cuautitlán Izcalli;
7. El Oro;
8. Huixquilucan;
9. Jilotepec;
10. Lerma;
11. Metepec;
12. Naucalpan;
13. Tecámac;
14. Tepotzotlán;
15. Tlalnepantla de Baz;
16. Toluca;
17. Tultitlán;
18. Valle de Bravo;
19. Zinacantepec.

AJUSTE TARIFARIO

20. Atizapán de Zaragoza. Únicamente actualización de la U.M.A para los Artículos 130, 130 Bis, 130 Bis A, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 137 Bis y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Adición de la Tarifa Industrial a los incisos A) y B) de las fracciones II (para uso no doméstico) del Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, incorporando a la base de la estructura tarifaria 3 rangos de consumo (de 1,800 a más de 5,000 m³/bimestre), así como incrementar la tarifa industrial para servicio medido en un 2% con respecto a la tarifa vigente (comercial) y un 7% para los usuarios de cuota fija en la tarifa industrial respecto a la tarifa vigente (comercial). Al respecto, las tarifas vigentes se convierten en las Tarifas Comerciales.

Armonización y al efecto adición de la Tarifa Industrial a los incisos A) de las Fracciones II de los artículos 130 Bis y 130 Bis A, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Al respecto, las tarifas vigentes previstas en los incisos A), se convierten en las Tarifas Comerciales.

21. Nicolás Romero. Solicitud de incremento del 3.5% al Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con relación a la base tarifaria prevista en el Grupo 1 del artículo 139 del referido ordenamiento.

Al efecto, seguirán aplicando las tarifas previstas en los Artículos 130 Bis al 139 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, correspondientes al Grupo 1 del artículo 139 del referido ordenamiento.

CUARTO.- Se exhortan a 104 municipios de la entidad a realizar las acciones pertinentes para mejorar la recaudación al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento.

QUINTO.- Se exhortan a los 21 municipios de la entidad que se enuncian en el presente dictamen, a seguir realizando y mejorando las acciones pertinentes para eficientizar la recaudación al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua

potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento”.

En los antecedentes del dictamen se señala que “el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios estipula que los ayuntamientos, que de conformidad con las características o circunstancias técnicas, operativas y financieras que incidan en la prestación de los servicios a que se refiere esta sección (suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento) que requieran de tarifas diferentes a las establecidas, las propondrán a más tardar el 15 de noviembre a la Legislatura. Las tarifas que se propongan, en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en este Código, y deberán atender a los costos directos que implique su prestación, determinados con base en el Manual Metodológico aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

En términos del estudio realizado, destacamos que los municipios de Acolman, Amecameca, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepoztlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, ratifican las propuestas diferentes 2025 sin incremento tarifario, únicamente actualizan la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Asimismo, el Municipio de Atizapán de Zaragoza propone un ajuste únicamente en la actualización de la UMA para los Artículos 130, 130 Bis, 130 Bis a 131, 132, 133, 134, 135, 137 y 137 Bis y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En este orden, dicho municipio propone adicionar la tarifa industrial conforme a los incisos a) y b) de las fracciones II, para uso no doméstico del Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, incorporando a la base de la estructura tarifaria tres rangos de consumo, así como incrementar la tarifa industrial para servicio medido en un 2 por ciento con respecto a la tarifa vigente y para los usuarios de tarifa industrial sin servicio medido pero con cuota fija en un 7 por ciento al respecto. Las tarifas vigentes se convierten en tarifas comerciales, se armonizan y al efecto se adiciona la tarifa industrial a los incisos a) de las fracciones II de los Artículos 130 Bis y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en este caso, las tarifas vigentes previstas en los incisos a) se convierten en las tarifas comerciales.

Por su parte, el Municipio de Nicolás Romero se incorpora en la presentación de iniciativas y solicita un incremento de 3.5 por ciento después del incremento de la UMA conforme al Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Con

relación a la base tarifaria prevista en el grupo uno del Artículo 139 del referido ordenamiento sobre el particular seguirá aplicando las tarifas previstas en los Artículos 130 Bis al 139 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios correspondientes al grupo 1 del Artículo 139 del referido ordenamiento”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de 388,550,619,260 pesos, de los cuales 30,050,804,191 corresponden a impuestos, 34,174,035,079 a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, 667,854,171 a Contribuciones de Mejoras, 22,139,467,235 a Derechos, 3,525,457,173 a Productos, 3,335,012,659 a Aprovechamientos, 5,814,718,033 a Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, 274,955,887,277 a Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, 5,476,259,764 a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y 8,411,123,678 a Ingresos Derivados de Financiamientos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.1).²³⁹

En el dictamen se precisa que “esta ley establece medidas que respetan la capacidad económica de las familias, asegurando que los ingresos estatales permitan fortalecer servicios esenciales como la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo social. Coincidimos en que el diseño de esta ley busca un equilibrio entre la generación de recursos y la protección de los sectores más vulnerables, consolidando así una política de ingresos responsable y comprometida con las necesidades sociales de la entidad.

Es de observarse que esta ley no sólo refleja el compromiso del Gobierno Estatal con las familias mexiquenses, sino que también reafirma su enfoque en la justicia social, al garantizar que las medidas tributarias y presupuestarias sean sensibles a las necesidades de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

²³⁹ Decreto 29 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgada el 19 de diciembre.

Acorde con lo anterior, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025 no solo se enfoca en resolver las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un desarrollo a largo plazo. Su diseño y estructura tienen como propósito crear condiciones óptimas para que el Estado de México pueda enfrentar desafíos económicos futuros sin comprometer su estabilidad financiera. Este enfoque prospectivo asegura que las generaciones venideras cuenten con recursos y oportunidades para prosperar.

Advertimos que la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025 se formuló bajo una visión humanista, priorizando el bienestar social, la transparencia y la justicia fiscal, proyectando una estimación prudente y responsable respecto de los recursos que se pretenden obtener el próximo año, obligando al Estado a ser más eficiente en la recaudación de ingresos locales.

Es de resaltarse que la Ley de Ingresos está sustentada en una metodología que asegura la estabilidad de las finanzas públicas de la entidad. Las estimaciones de ingresos se fundamentan en los pronósticos de las principales variables macroeconómicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica elaborados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2025. También se toman en cuenta los ingresos obtenidos por la entidad en los últimos cinco ejercicios fiscales, el cierre estimado para el Ejercicio Fiscal 2024 y las proyecciones de los próximos cinco años. Todo ello, garantiza congruencia con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, reafirmando un compromiso con la transparencia y la sostenibilidad fiscal.

Destacamos que la elaboración de la iniciativa que ha propuesto la Titular del Poder Ejecutivo a la H. Legislatura del Estado de México está basada en un ejercicio del presupuesto balanceado, apoyando en el fortalecimiento de fuentes propias de ingresos que coadyuven a brindar mayor disponibilidad financiera y ampliar la capacidad de la hacienda estatal, con el objeto de hacer más eficiente y eficaz la gestión pública. Consideramos imprescindible resaltar los importantes avances obtenidos en el fortalecimiento de los ingresos propios estatales que han permitido alcanzar una recaudación histórica durante el primer año de gobierno en la entidad.

Se señala que esta iniciativa tiene por objeto convertir a nuestro Estado en un líder y motor económico con la mira hacia una mejor distribución del ingreso, mejores oportunidades y condiciones para nuestra clase trabajadora; con empleos dignos,

seguros y bien pagados; que fortalezca la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; que aproveche el talento de nuestros jóvenes; que sea capaz de resaltar bondades del pueblo mexiquense a lo largo de sus 125 municipios; que atienda los grupos más desfavorecidos; y que resalte la riqueza de nuestros pueblos originarios.

En consonancia, en el Estado de México se ha demostrado que es posible una planeación financiera responsable sin recurrir a la deuda, con una política de austeridad y contención del gasto y buscando atraer, conservar y ampliar las inversiones nacionales e internacionales en la entidad, impulsando los sectores estratégicos y así detonar proyectos productivos en zonas marginadas y con altos niveles de pobreza.

En cumplimiento de la mejora en la calidad crediticia y seguimiento de las tasas en el mercado de la deuda, destacamos que el Gobierno del Estado de México propone desarrollar e instrumentar una estrategia para acceder al mercado de derivados para el año 2025, con base en los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública y bajo las condiciones más favorables para llevar a cabo la contratación de coberturas de tasas de interés a través de licitaciones públicas.

En este sentido, la solicitud de autorización busca reducir la porción de la deuda ya registrada que puede verse afectada por movimientos repentinos en su costo, que puedan comprometer la planeación de los flujos de la Tesorería Estatal. Derivado de los trabajos de estudio y dictaminación en los que las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de México aportaron información adicional a estas Comisiones, se estima importante aclarar que la contratación de los instrumentos derivados contenidos en el Artículo 2º de la iniciativa no es una operación que incremente el saldo de la deuda pública estatal, ya que es un instrumento de planeación financiera que promueve la certidumbre del servicio de la deuda al pactarse en niveles fijos de tasa de interés sin importar los niveles futuros de las tasas, acotando los importes máximos a pagar por el servicio de la deuda, promoviendo la planeación financiera de los recursos disponibles sin comprometer programas sustantivos de la administración pública”.

“Con respecto del resarcimiento de los pagos extemporáneos de créditos fiscales y la concesión de prórrogas, se estima conveniente mantener las tasas de recargos en 1.85% y 1.3% mensual, respectivamente, así como el porcentaje mensual de actualización en 0.42%. Asimismo, el factor de actualización anual contemplado en el Artículo 70 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se fija en 1.060.

Estas medidas reflejan un compromiso por proteger la economía familiar y garantizar condiciones justas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En materia de fomento al empleo y apoyo a los sectores más vulnerables, celebramos las disposiciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley que otorgan subsidios en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Estas medidas benefician a empleadores que contraten a adultos mayores, jóvenes recién egresados, integrantes de comunidades indígenas, personas liberadas con base en la Ley de Amnistía del Estado de México y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión social y la generación de empleos dignos y bien remunerados. Así, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025 se destaca por su compromiso con la equidad y el apoyo a los sectores más necesitados.

Los subsidios en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal son un testimonio del enfoque humanitario y progresista del Gobierno Estatal. Estas políticas no solo buscan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios directos, sino que también promueven una sociedad más cohesionada y solidaria. Además, respaldamos los incentivos fiscales dirigidos a los sectores cultural, deportivo, artístico y turístico, reconociendo su importancia para el desarrollo integral de la entidad; éste es un aspecto destacable de la Ley por su contribución al impulso de la economía local.

A través de incentivos fiscales específicos, como los subsidios para empresas que incrementen su plantilla laboral o se relocalicen en el Estado de México, se fomenta un entorno favorable para la inversión y el crecimiento económico. De esta manera, no solo se generan empleos, sino también fortalece el tejido empresarial local, lo que resulta en un beneficio directo para las comunidades mexiquenses.

Respecto al sector turístico, se refrenda el esquema de subsidio del 50% en el pago del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje para visitantes que permanezcan más de 15 días consecutivos en la entidad. Asimismo, se respalda el subsidio del 100% en el pago de los derechos por servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México a beneficiarios de programas de vivienda de interés social y regularización de la tenencia de la tierra, incluyendo operaciones realizadas en cofinanciamiento con entidades financieras.

En atención a la necesidad de fortalecer la movilidad sostenible y proteger el medio

ambiente, coincidimos en la importancia de los subsidios establecidos en el Artículo 21 de la Ley respecto al pago de los impuestos ecológicos para contribuyentes que inicien operaciones por primera vez con sus fuentes de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México, lo que abonará a una mayor inversión y crecimiento económico en la entidad.

En cuanto a la protección del medio ambiente, coincidimos en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo sostenible que contemple incentivos para la adopción de tecnologías limpias y la promoción de prácticas responsables en el uso de los recursos naturales como son los subsidios establecidos en el Artículo 21 dirigidos a fomentar la electromovilidad, la adecuada gestión de residuos y la eficiencia en el uso del agua mediante inversiones para la instalación y operación de sistemas de tratamiento de agua con el objeto de sustituir el agua potable por agua residual tratada, así como aquellos que instalen y operen sistemas para captación de agua de lluvia para usarla en sus procesos. Estas medidas contribuyen a garantizar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras, consolidando al Estado de México como un referente en materia de desarrollo sustentable.

De igual forma, coincidimos en la implementación del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales previsto en el Artículo Séptimo Transitorio, incluyendo a municipios y entes públicos estatales, así como el Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales de Estado a cargo de los Municipios, pues estas acciones representan un paso crucial para fortalecer las finanzas locales y estatales, permitiendo una mayor orientación de recursos hacia servicios esenciales en beneficio de la ciudadanía”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual contempla impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras; derechos; productos; aprovechamientos; ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias; asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones; e ingresos derivados de financiamientos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a

la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.2).²⁴⁰

En el dictamen se indica que “coincidimos en conservar y favorecer bonificaciones y estímulos fiscales que reflejen una política tributaria con sentido social de apoyo a los más desfavorecidos, por lo que, preservamos las medidas que contiene la iniciativa, de acuerdo con lo siguiente:

- Mantener en los términos del Ejercicio Fiscal 2024 las bonificaciones en el pago anual anticipado por concepto de Impuesto Predial y Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, en un porcentaje de 8%, 6% y 4% sobre su importe total, aplicables durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

Estamos de acuerdo también con que el estímulo adicional por puntual cumplimiento de los últimos dos años en el pago del Impuesto Predial sea de 8%, 6% y 2% durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, así como el estímulo adicional por puntual cumplimiento de los últimos dos años en el pago de los Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento consista en el 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero, respectivamente.

- Bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial como una medida de apoyo destinada a los sectores de la población considerados en situación vulnerable: personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, personas viudas, madres o padres solteros sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, Así mismo, se otorga dicha bonificación a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal.

- Bonificación de hasta el 38% en el pago de Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, en apoyo a los sectores de la población considerados en situación vulnerable: personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de

²⁴⁰ Decreto 30 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgada el 19 de diciembre.

orfandad menores de 18 años, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal.

- Con el propósito de fomentar la inversión y fortalecer la competitividad de los municipios se estima plausible otorgar una bonificación fiscal de hasta el 100% en el monto del pago del Impuesto Predial a cargo de empresas propietarias de inmuebles, que acrediten el inicio de operaciones de acuerdo a la normativa aplicable, con su fuente de empleo y que tengan su domicilio ubicado en territorio municipal, precisándose que el monto de los apoyos así como los términos, plazos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de Cabildo, con base en los lineamientos aprobados en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

- Estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago del Impuesto Predial, a cargo de los contribuyentes sujetos a este impuesto, por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados cuando lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025; así como a los propietarios o poseedores cuando se presenten a regularizar sus adeudos, tratándose de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales.

- Se conceden estímulos fiscales a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa respectiva, por las operaciones realizadas mediante el Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como de aquellos que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar y regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025. Igualmente, se podrá otorgar dicho estímulo fiscal en el monto de la contribución tratándose de aquellos contribuyentes que participen en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México.

- Se concede el otorgamiento de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% respecto del monto del Impuesto Predial de los ejercicios fiscales de 2023 y anteriores en favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, cuando regularicen sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025.
- Otorgar a favor de los contribuyentes que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante en Ejercicio Fiscal 2025 en el pago de los Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo, por los ejercicios fiscales anteriores, incluyendo los accesorios legales causados.
- Durante el Ejercicio Fiscal 2025 se plantea que los ayuntamientos otorguen en favor de los contribuyentes estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100%, en el pago de contribuciones, cuando se destinen a la apertura de unidades económicas de bajo impacto.
- En apoyo al medio ambiente, se mantiene para el Ejercicio Fiscal 2025 la bonificación de hasta el 10%, en el pago del Impuesto Predial, a fin de que los ayuntamientos mediante Acuerdo de Cabildo puedan otorgarla en favor de los propietarios y/o poseedores de inmuebles que acrediten el manejo integral de residuos sólidos urbanos y/o la práctica de acciones de impacto dirigidas a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Se mantiene para el Ejercicio Fiscal 2025 la compensación durante cinco ejercicios fiscales, en una quinta parte cada año, contra el Impuesto Predial determinado, hasta una cantidad igual al 50% del valor total de la inversión que se realice en la adquisición, instalación y operación de energía fotovoltaica, siempre y cuando la inversión se realice conforme a los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Se establece como nueva directriz que homologa y clarifica la aplicación de los beneficios fiscales en materia de Impuesto Predial y de Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, cuando a los contribuyentes de dichas contribuciones les resulten aplicables dos o más bonificaciones fiscales de aquellas establecidas en la citada Ley otorgando mayor certeza jurídica, sin que en ningún momento dé lugar a que el contribuyente beneficiado realice el pago de un monto menor a la cuota fija establecida en el rango 1 de la tarifa del Artículo 109, o bien, a los caudales mínimos establecidos en el Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y

Municipios. Complementa dicha directriz la disposición transitoria que precisa el régimen jurídico de trato aplicable a las situaciones jurídicas que pudieran presentarse, con el objeto de ajustar el marco jurídico de actuación y aplicación total e inmediato, por parte de las autoridades estatales y municipales, a fin de asegurar la debida observancia de la Ley”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla 388,550,619,260, de los cuales 275,683,006,816 no están etiquetados y 112,867,612,444 están etiquetados**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.3).²⁴¹

En el dictamen se afirma que “destaca la iniciativa que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 (el “Proyecto”) contempla un gasto total de 388 mil 550 millones 619 mil 260 pesos, lo que representa un aumento del 2.8 por ciento en términos nominales con respecto a lo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024. Lo anterior, se realiza apegándose a las proyecciones de recursos previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, con el propósito de mantener un balance presupuestario que contribuya a mantener el equilibrio responsable y la estabilidad de las finanzas públicas.

Resalta que, el proyecto se elaboró atendiendo lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable.

Asimismo, se destaca que el proyecto se inserta en los principios del Humanismo Mexicano basado en los valores de la fraternidad, la justicia, la libertad y la honestidad; que creé en la política con dimensión social en que el gobierno solo tiene sentido mediante el poder de servir a las y los mexiquenses. Por ello, la propuesta se apega a

²⁴¹ Decreto 32 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgada el 19 de diciembre.

los principios de la Cuarta Transformación, toma en cuenta las particularidades del Estado de México y tiene como mandato del pueblo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como sus Programas Sectoriales y Regionales. Se trata de una propuesta con una perspectiva de género transversal mediante la implementación de una metodología propuesta por la Secretaría de las Mujeres, que evalúa la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos presupuestarios de cada dependencia del Gobierno del Estado de México; asimismo, mediante el Eje Transversal III se correlacionan cada meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con los programas presupuestarios del proyecto.

Se reconoce el propósito de sentar las bases de una nueva realidad en nuestro Estado con una visión política, económica y social, para que cada mexiquense viva con bienestar, sin desigualdades, sin carencias, con paz, seguridad y sin corrupción, siendo un gobierno del y para el pueblo. Todo ello, haciendo más con menos mediante la aplicación de cada peso en las necesidades de las personas.

Asimismo, el proyecto representa una innovación y reto, derivado de las problemáticas heredadas y sinérgicas de periodos gubernamentales anteriores. Este gobierno ha asumido el compromiso de mantener y sanear las finanzas, sin descuidar las obligaciones que se tienen con las y los mexiquenses. Es por esto que, se requieren reforzar las medidas de contención del gasto, promover una mayor eficiencia del aparato burocrático y contar con nuevos modelos tecnológicos que permitan dotar de mayor agilidad a las dependencias para mejorar los servicios y la atención brindada.

Por lo anterior, se observa que se ha reformado la Estructura Programática 2025 mediante un análisis profundo y exhaustivo sobre la vigencia y pertinencia de los programas presupuestarios en la misma, así como en la elaboración del análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar las previsiones del gasto público, al tiempo que se instrumentan las medidas de contención y ahorro.

Se destaca que la Estructura Programática 2025 se ajustó a las nuevas realidades de nuestro Estado; se realizaron revisiones íntegras para identificar los programas presupuestarios que están destinados a la atención del pueblo, en especial, de las y los que menos tienen, a fin de generar las condiciones necesarias para que las y los mexiquenses vivan con dignidad.

Se señala que cada una de las dependencias del Gobierno del Estado de México realizó

un diagnóstico acerca de las problemáticas referentes a su sector, lo que ha permitido identificar factores y variables importantes, a fin de adecuar la Estructura Programática 2025 con la realidad del Estado; esto a efecto de fortalecer el seguimiento de los indicadores y metas de cada uno de los programas y proyectos presupuestarios, con la finalidad de tener propuestas de intervención más efectivas y cercanas a las personas.

El Proyecto se formuló con base en el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permitirá que se administren los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados y evaluando su aplicación.

En lo que corresponde a las métricas económicas e indicadores que sirvieron de base para la elaboración del presente Proyecto, se observa que la inflación alcance un nivel de 3.5% para el cierre del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se espera que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) oscile entre un rango de 2.0% y 3.0% real anual (2.3% para efectos de estimación de finanzas públicas). Por su parte, la expectativa para 2025 con respecto a la tasa de interés nominal Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, se estima un nivel nominal de 8.0% al cierre de 2025 y un nivel promedio nominal de 8.9%. Lo anterior, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2025 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se indica que se fortaleció el método de elegibilidad de los proyectos de inversión privilegiando los que tengan mayor rentabilidad social, también de acuerdo con criterios técnicos estrictos apegados a las consideraciones económicas, financieras y normativas, encaminadas a asegurar las mejores condiciones de mercado, tal y como lo dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Precisa que la propuesta prevé un gasto programable de 306 mil 897 millones 887 mil 233 pesos para la ejecución de los programas institucionales, así como 2 mil 252 millones 645 mil 701 pesos para la operación del Poder Legislativo y 6 mil 49 millones 633 mil 263 pesos para el Poder Judicial, destinados al ejercicio pleno de las atribuciones de cada ente público”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código**

Administrativo del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, y por la que se determina que la Consejería Jurídica coordine el desarrollo de los programas de regularización de viviendas. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.4).²⁴²

En el dictamen se menciona que “coincidimos de manera unánime en aprobar los ajustes a la normativa financiera que se plantean en la iniciativa del Ejecutivo del Estado, entre los que destacan:

- Estimamos pertinente la adecuación realizada en el segundo párrafo del artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efecto de incluir dentro de los supuestos en los que no procede la exención al pago de los derechos por los servicios prestados por el organismo público descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México, en correlación con lo previsto en el artículo 83 del citado ordenamiento, el cual señala que dichos servicios no están sujetos a exención alguna, otorgando con ello certeza jurídica para quien se encuentre obligado al pago de este servicio.
- De igual forma, en congruencia con las exigencias a los responsables solidarios en materia fiscal, consideramos viable establecer la presunción legal para que se prevean los supuestos en los que se podrá considerar que existe adquisición de negociación y con ello se permita a las autoridades fiscales determinar las responsabilidades solidarias en el pago de créditos fiscales en beneficio de la Hacienda Pública Estatal, prevista en la adición de un segundo párrafo a la fracción V del artículo 41 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Estamos de acuerdo con la homologación del plazo con el que cuenta la autoridad para formular requerimientos y con el que cuenta el solicitante para subsanar las omisiones detectadas por la autoridad, para que en ambos casos sea de quince días lo señalado en el párrafo cuarto del Artículo 42, a efecto de requerir a los contribuyente los requisitos necesarios para dar trámite y resolución a la solicitud de devolución respectiva.

²⁴² Decreto 31 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgada el 19 de diciembre.

- Se coincide con el hecho de otorgar la flexibilidad necesaria para facilitar el cumplimiento del trámite de renovación de placas previsto en la fracción III Bis del artículo 47, para que sea dentro de los plazos y términos que se establezcan en las reglas de carácter general que al efecto emita y publique la Secretaría de Finanzas, a fin de evitar complicaciones operativas y así dotar de certeza a los contribuyentes.
- De igual manera, estimamos adecuada la reestructuración de los incisos A), B) y C) de la fracción XIII del artículo 47, relativos a los supuestos en los que el contribuyente debe presentar los avisos que modifiquen los datos declarados o su situación fiscal para efectos de su registro, a efecto de contar con la certeza de que los datos del Padrón del Registro Estatal de Contribuyentes se encuentran actualizados y con la finalidad de que los contribuyentes ubiquen cada uno de sus avisos de manera más precisa.
- Estamos convencidos de que resulta necesario modificar el inciso b) del párrafo tercero de la fracción I del artículo 48, a fin de precisar las atribuciones de las autoridades fiscales durante el ejercicio de sus facultades de comprobación, generando certeza jurídica sobre sus actuaciones durante la práctica de visitas domiciliarias, con base en el respeto irrestricto del principio de legalidad que debe revestir todo acto de autoridad.
- Asimismo, se coincide con la propuesta de adicionar porcentajes de reducción de multas, así como el otorgamiento de beneficios fiscales, como mecanismos para incentivar la autocorrección de los contribuyentes y fomentar el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones omitidas, como son las reformas al párrafo décimo de la fracción I y al párrafo sexto de la fracción III ambos del Artículo 48.
- De igual forma, se estima conveniente adicionar previsiones al artículo 48 del referido Código, a efecto de resguardar el principio de seguridad jurídica establecido en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna, para que los contribuyentes puedan alegar y probar lo que a su derecho convenga, derivado de la información que obtuvo la autoridad fiscal con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación que servirá de base para la emisión de sus resoluciones y las sanciones por infracciones a las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Por otra parte, se aprueban las modificaciones planteadas al Impuesto Ecológico a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos e Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Agua, a efecto de perfeccionar su contenido y generar certeza jurídica sobre su aplicación.

Por ello, se concuerda con la necesidad de la derogación de los dos últimos párrafos del artículo 69 S Ter relativos a la compensación por reducción de emisiones para que sean integrados como parte de la Ley de Ingresos del Estado de México, en virtud de que la compensación en materia ambiental difiere de la definición en materia fiscal, lo cual genera confusión para los contribuyentes.

También, consideramos adecuadas las modificaciones realizadas al Impuesto Ecológico a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos, tendientes a la eliminación de los 'tajos mineros' como lugares en los que se realiza la disposición, confinamiento o el almacenamiento de residuos por no ser lugares utilizados en el Estado de México para tal efecto. Asimismo, en concordancia con lo previsto en el artículo 4.27 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, estamos de acuerdo con la adecuación de la redacción para señalar que los efectos que generan los residuos pueden suscitar efectos de riesgo en la salud humana, a los ecosistemas o al equilibrio ecológico.

Igualmente, estimamos pertinente la propuesta relacionada con el Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Agua referente a delimitar la jurisdicción, de conformidad con lo establecido por la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, especificando a qué cuerpos de agua se refiere el impuesto.

- Adicionalmente, se coindice con las adecuaciones de los artículos 69 T, 69 T Bis, 69 T Ter, 69 T Quáter, incluyendo la adición del artículo 69 T Quinquies, relativos al Impuesto a Casas de Empeño, cuyo objetivo es dotar de claridad en los aspectos que constituyen la base de causación, describiendo los conceptos que deben deducirse de la enajenación de los bienes dados en prenda para obtener el cálculo relativo a dicha base, dotando de certeza jurídica a los contribuyentes sobre este tributo, así como el correcto actuar de la autoridad fiscal en la recaudación de dicho impuesto.

- Se aprueban los ajustes realizados al apartado de derechos previstos en el Código, en particular a los artículos 79, 86, 87, 95, 96, 97, 100, 102 y 104 con la finalidad de otorgar mayor claridad en sus porciones normativas, así como actualizar los conceptos, precios, tarifas y cuotas correspondientes para su cobro, con base en la prestación del servicio respectivo que realiza cada una de las dependencias y organismos auxiliares.

- Del mismo modo, se coincide con la adición de un artículo 84 Bis, con el objeto de regular la expedición de constancias relativas al proceso de evaluación de confianza,

otorgadas por la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, a las personas servidoras públicas que acreditaron satisfactoriamente dicha evaluación.

- Aprobamos la incorporación del derecho previsto en el artículo 106 Bis que tiene como finalidad fortalecer la regulación de los bienes del dominio público de la entidad que operen como paradores turísticos en zonas arqueológicas y turísticas, museos y monumentos, a fin de que se cuente con recursos suficientes para dar mantenimiento a la infraestructura y atender de manera adecuada y digna a los visitantes, impulsando con ello las economías locales del Estado.

- Por lo que corresponde al ámbito municipal, se estima viable realizar adecuaciones a los artículos 122 y 123 con el objeto de precisar los tipos de juegos y sus categorías, así como la materia del cobro del Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos, a fin de otorgar certeza jurídica al contribuyente sobre el objeto de este tributo.

- En materia catastral se considera viable ajustar el contenido del artículo 182 relativo a la inscripción o actualización de registros de inmuebles, con lo cual se pretende otorgar mayor claridad al texto normativo, a efecto de armonizar todas las disposiciones que los regulan en el marco normativo estatal.

- Estimamos viable realizar adecuaciones a los artículos 220, 221 y 224, a fin de dotar de certidumbre jurídica al actuar de la autoridad fiscal en materia de participaciones e incentivos a los municipios, derivadas de los Sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

- Consideramos plausible la modificación del artículo 289 para incorporar a la población LGBTIQ+ en las normas presupuestales para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos de los entes públicos, a fin de coadyuvar, prevenir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza en contra de cualquier persona en la entidad.

- De la misma manera, aprobamos la adecuación relacionada con el artículo 317 del rubro relativo a la ejecución del Presupuesto de Egresos, fortaleciendo las facultades de los órganos de gobierno de cada entidad pública con respecto a las solicitudes de autorización de traspasos internos que realicen.

- En un acto de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, la Titular del Ejecutivo del Estado propone modificaciones a los artículos 317 Bis A, 328, 336, 337,

337 Bis y 337 Ter, con el objeto de fortalecer las atribuciones administrativas de las áreas de la Secretaría de Finanzas en relación con las solicitudes para la recepción, ejercicio y reintegro de recursos federales; el registro y apertura de cuentas bancaria, así como el cierre de las mismas bajo determinados supuestos, observando la normativa aplicable y las disposiciones reglamentarias que se emitan al efecto”.

El Diputado Osvaldo Cortés Contreras (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios para que contraten uno o varios financiamientos por el monto que en cada caso se determine en los convenios que suscriban para adherirse a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.5).²⁴³

En el dictamen se señala que “conscientes de la necesidad de apoyar a los municipios del Estado de México --en quienes precisamente recae la obligación de mantener los servicios públicos y atender las necesidades más sensibles de la población, sobre todo, de aquella más vulnerable para su bienestar--, confiamos en que el destino que los municipios darán a los recursos que obtengan con motivo de la disposición del o de los financiamientos que contraten contribuirán al desarrollo económico y social de la entidad. En ese sentido, coincidimos de manera unánime en aprobar la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, la cual de entre sus principales objetivos, destacan:

- Se estima conveniente autorizar a cada uno de los municipios del Estado de México la gestión y contratación de manera individual de uno o varios financiamientos a tasa fija hasta por el monto que para cada municipio se indica en la iniciativa para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características previstas al efecto; afectando como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el o los contratos o convenios necesarios para formalizar el mecanismo de pago del o los financiamientos que individualmente contraten.

²⁴³ Decreto 33 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre, promulgada el 19 de diciembre.

- Asimismo, acordamos procedente que la autorización a través de la iniciativa que se dictamina, se otorgue previo análisis de la capacidad de pago de cada uno de los municipios del Estado de México, así como el destino que los municipios darán a los recursos que obtengan con motivo de la disposición del o los financiamientos que se contraten y de la fuente de pago de los financiamientos que se constituirán con la afectación de hasta el 25% anual del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las aportaciones federales que a cada municipio le corresponda del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

- También se aprueban las disposiciones que tienen como finalidad precisar que los municipios que decidan contratar financiamiento(s), deberán obtener autorización expresa de su respectivo Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo específico para tal efecto, así como la posibilidad de agruparse entre dos o más municipios, con objeto de obtener mejores condiciones de mercado, que si lo hicieren de manera individual.

- Coincidimos en que los municipios deberán destinar los recursos que obtengan del o los financiamientos que individualmente contraten, exclusivamente para financiar inversión pública productiva, consistente en obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como en las zonas de atención prioritaria, en particular en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo.

- Las y los diputados integrantes de las comisiones estimamos adecuado que los municipios individualmente celebren un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, con el objeto de formalizar el mecanismo de pago de los financiamientos que individualmente contraten, en cuyo objeto se faculte al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas para que con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del municipio de que se trate y con cargo a los recursos que procedan del FAIS Municipal afecte sus recursos como fuente de pago y pague directamente a la institución acreditante, las obligaciones a cargo del municipio que corresponda que deriven del o los financiamientos que contrate.

- La misma trayectoria le sigue la autorización solicitada para que el Poder Ejecutivo del Estado, celebre los instrumentos o actos jurídicos que se requieran para la constitución

de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, para la formalización del mecanismo de pago de los financiamientos, o bien suscriba el convenio, instrumento o acto jurídico para formalizar las adecuaciones que, en su caso, resulten necesarias para emplear, utilizar, modificar y/u operar el Fideicomiso Número 796 y su Convenio Modificatorio y de Reexpresión Total del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago de fecha 22 de abril de 2022, a fin de que alguno de estos fideicomisos funja como mecanismo de pago de los financiamientos que se formalicen en términos de la presente iniciativa de decreto.

- En ese tenor, aprobamos que la celebración del o los instrumentos o actos jurídicos que se requieran para adherirse al fideicomiso referido, requieren la autorización de sus respectivos ayuntamientos mediante acuerdo de Cabildo correspondiente.

- Adicionalmente, aprobamos que los municipios, en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebren el o los instrumentos legales que se requieran para reestructurar o modificar los financiamientos preexistentes, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuentes de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, e inclusive modificar el perfil de amortización principal del o los financiamientos que se contraten, siempre que aún no hayan sido dispuestos y que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizado.

De esta forma, la iniciativa que se analiza, al constituir una herramienta de financiamiento municipal, que permite afectar las aportaciones federales para garantizar obligaciones o servir como fuente de pago de obligaciones, en su caso y ante la escasez de recursos que impera en todo el territorio nacional, se considera una herramienta eficaz, en razón de que permite contar con liquidez para llevar a cabo las obras y acciones que corresponden a dicho Fondo.

Por ende, autorizamos la presente iniciativa al considerar que permite generar un esquema financiero con el cual se podrán anticipar los recursos del FAIS durante los ejercicios fiscales 2025-2027, para adelantar el desarrollo de la inversión pública productiva en los municipios.

Asimismo, coincidimos en que su operación permite contratar financiamiento que no se hereda a las futuras administraciones, ya que tiene un límite el monto a contratar y tiene destinos alineados con el Plan de Desarrollo del Gobierno de la República y el del

Gobierno del Estado de México y se adelantan los beneficios a la población con carencias, al ejecutar obras que se pagan en el tiempo convenido”.

La Diputada Arleth Stephanie Grimaldo Osorio (morena), presentó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política a la Presidencia de la Legislatura, por el que se adjunta la **terna para designar a la o al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México integrada en orden de prelación por las Ciudadanas y Ciudadano Liliana Dávalos Ham, Eduardo Garza Curiel y Samanta Brito Vergara**. Al concluir la lectura del Comunicado y de los tres Proyectos de Decreto que elaboró la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la Presidencia puso a consideración del Pleno el **Proyecto de Decreto** por el que se **designa Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México a la Ciudadana Liliana Dávalos Ham a partir del 1 de enero de 2025**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).²⁴⁴

En el comunicado se precisa que “quienes integramos la Junta de Coordinación Política recibimos el dictamen con la propuesta en terna para designar al Auditor Superior de Fiscalización formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. En este tenor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IV y V de la Ley de Fiscalización de Fiscalización Superior del Estado de México, proponemos en orden de prelación la terna correspondiente en los siguientes términos: Liliana Dávalos Ham, Eduardo Garza Curiel y Samanta Brito Vergara”.

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁴⁵ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de Ley a la Ciudadana Liliana Dávalos Ham como Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México**. La referida Ciudadana al tomarle su Protesta de Ley el Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

²⁴⁴ Decreto 60 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

²⁴⁵ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), presentó el **Comunicado** que remitió el **Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), por el que solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 19 de diciembre de 2024 (5).**

Al concluir la lectura, hizo uso de la palabra el Diputado Octavio Martínez Vargas (morena), para señalar que “quisiera reconocer el trabajo legislativo de nuestro compañero Juan Zepeda por el alto compromiso que ha tenido con la democracia, con la izquierda en este Estado y en el país. Sea la responsabilidad que vaya a asumir le deseo lo mejor a nuestro estimado dirigente estando seguro que en la vida pública siempre hay que hacer amigos, relaciones y coincidir de manera progresista”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), dijo que quería “reconocer el trabajo legislativo del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por ser un gran actor dentro de la Cámara de Diputados, un articulador, un solucionador de conflictos y por ello desearía que no pidiera licencia por lo que estoy meditando el sentido de mi voto”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), al desearle a Juan Zepeda el mayor de los éxitos le indicó que “sé que eres un hombre profesional, un hombre comprometido y que desde el espacio en el que vas a estar estoy segura que vas a ser exitoso. Gracias por tu amistad de tantos años; somos luchadores sociales, nos hemos encontrado en varias trincheras”.

La Diputada Gloria Vanessa Linares Zetina (Verde), le indicó al Diputado Juan Zepeda que lo “va a extrañar mucho en este Pleno y que le desea el mayor de los éxitos en lo que viene para ti. Te quiero mucho también por una amistad de muchos años y para mí es un privilegio haber compartido esta Legislatura también contigo”.

La Diputada Honorio Arellano Ocampo (Verde), al desearle al Diputado Juan Zepeda mucho éxito dijo: “arrasa en Nezahualcóyotl amigo, un abrazo, muchas felicidades. Estaremos en el acompañamiento con tu experiencia y con esa empatía que tienes vas a tener mucho éxito”.

La Diputada Selina Trujillo Arizmendi (morena), le indicó al Diputado Juan Zepeda que quería “desearte el mejor de los éxitos y reconocer principalmente que le des oportunidad a tu compañero (Jorge Jiménez Martínez) de ser diputado. Creo que es una

acción muy bonita porque te ha acompañado durante mucho tiempo, pero además es un luchador social”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos el Proyecto de Decreto** que elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que se concede licencia al **Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano)**, para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 19 de diciembre de 2024.²⁴⁶

La Presidencia comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁴⁷ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de Ley al Diputado Suplente Jorge Jiménez Martínez para cubrir la vacante que dejó temporalmente el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional)**. El referido Diputado al tomarle su Protesta de Ley la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la vacante que dejó el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), como Miembro de la Diputación Permanente del Primer Receso de la LXII Legislatura de su Primer Año de Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de las y los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (6).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), informó que con 60 votos fue **electo el Diputado Jorge Jiménez Martínez (Movimiento Ciudadano), como Miembro de la Diputación Permanente**

²⁴⁶ Acuerdo del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de enero.

²⁴⁷ Diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Elías Rescala Jiménez (PRI), Óscar González Yáñez (PT), Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

del Primer Receso de la LXII Legislatura de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.²⁴⁸.

El Diputado Carlos Martínez Zurita Trejo (morena),²⁴⁹ presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración, Administración de Justicia, a la **Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales, para implementar la facultad para que en la defensa del imputado se pueda solicitar el procedimiento abreviado**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7).²⁵⁰

En el dictamen se indica que “encontramos que la propuesta es consecuente con la naturaleza de los procedimientos abreviados que son menos formales y requieren menos tiempo para su conclusión; esto no solo reduce los costos administrativos y judiciales, sino que también acelera la entrega de justicia. En un contexto donde los desafíos de recursos limitados y la sobrecarga de casos son una realidad constante, esta reforma permitirá que la justicia se administre de manera más efectiva y equitativa.

Por otra parte, apreciamos como se manifiesta en la exposición de motivos, que la legitimidad de esta reforma se fundamenta también en la práctica comparada y en los beneficios observados en otros sistemas jurídicos, de manera que en varios estados de la República Mexicana, antes de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales, ya se permitía al imputado solicitar el procedimiento abreviado, lo cual demostró ser una medida efectiva para mejorar la eficiencia judicial y proteger los derechos procesales de los acusados y las víctimas.

Aclaremos que el propio Código de Procedimientos Penales del Estado de México, abrogado por el artículo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014 y por

²⁴⁸ Acuerdo del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre.

²⁴⁹ Al iniciar su intervención dijo que “quiero celebrar el tema del Diputado Juan Zepeda ante la posibilidad de que nuestra diputada amiga Ruth Salinas se integre a la Junta de Coordinación Política por ser mujer. Ojalá que así sea. Enhorabuena para la Bancada de Movimiento Ciudadano.

²⁵⁰ Acuerdo Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre.

Decreto Número 392, Artículo Tercero, publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el 21 de enero de 2015, contenía este supuesto de avanzada para solicitar el procedimiento abreviado siempre y cuando se reunieran los requisitos y no existiera oposición del Ministerio Público, lo cual significaba un gran avance para la materialización de la justicia pronta y expedita en nuestra entidad.

Es importante hacer constar que la iniciativa es producto del trabajo, coordinación y colaboración de los poderes y órganos involucrados en la procuración e impartición de justicia, que a través del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México el 20 de junio de 2024 aprobaron un Acuerdo para promover la aplicación y el trámite del procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada del proceso, tutelando los derechos del imputado, víctima u ofendido.

Estimamos indispensable la coordinación y también subrayar la importancia de promover la aplicación y el trámite del procedimiento abreviado como una forma de terminación anticipada del proceso penal tutelando los derechos del imputado, víctima u ofendido; así como la necesidad de una coordinación efectiva entre las diversas instituciones involucradas en la procuración y la administración de justicia y en la implementación de acciones para fomentar el uso del procedimiento abreviado, razones que sustentan la presente iniciativa para que estas medidas no se limiten a la buena voluntad de las instituciones en una sola entidad y puedan tener alcance nacional desde el Código Nacional de Procedimientos Penales. Es importante permitir que la facultad del Ministerio Público también se extienda a la defensa para garantizar una mayor equidad y eficiencia en el Sistema Judicial, objeto de la propuesta".

La Diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, para modernizar y fortalecer el control y la vigilancia de las medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso penal mediante la actualización de los instrumentos jurídicos vigentes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8).²⁵¹

²⁵¹ Decreto 59 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

En el dictamen se afirma que “encontramos como se menciona que los artículos 23, fracción II y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México que la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública; mientras que el artículo 8 de la Ley de Seguridad del Estado de México señala que conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública deberán coordinarse con las instituciones de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, en los términos de esta ley para cumplir con los fines de la seguridad pública.

Asimismo, es evidente que, con base en lo previsto en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en su Eje 7. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, y en el Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad, se reconoce la necesidad urgente de modernizar el marco jurídico en materia de seguridad, específicamente en la ejecución y vigilancia de las medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Coincidimos con la iniciativa en que actualmente la sobrepoblación carcelaria y la falta de recursos tecnológicos y de mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional han limitado la capacidad del Estado para garantizar la adecuada supervisión de las personas imputadas, incrementando con ello los riesgos de reincidencia delictiva, ya que a partir de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 se dejó atrás el sistema inquisitivo y se adoptó un nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral. Se ha transformado directivamente el papel que juegan los operadores en el sistema, así como los mecanismos e instituciones en relación con las figuras jurídicas que la aplican, entre las que se encuentran las medidas cautelares.

En efecto, se trata de desafíos y para ello la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso del Estado de México publicada en 2015, estableció un marco normativo que regula la supervisión de las medidas cautelares desde una perspectiva administrativa compatible con el Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que solo regula las disposiciones de carácter administrativo para el cumplimiento y la supervisión de las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional del proceso, sin abordar los aspectos procesales que corresponden a la legislación antes señalada”.

La Diputada Susana Estrada Rojas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **abroga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9).²⁵²

En el dictamen se afirma que “como lo menciona la exposición de motivos, el Artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, además ordena que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad se coordinen para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México.

En este tenor, encontramos y así se refiere en la iniciativa que el 6 de septiembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el Decreto Número 328 de la H. Legislatura del Estado de México, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo a crear el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, el cual tendría como objeto coadyuvar como una entidad consultiva en la planeación municipal, para proponer las acciones de interés público y de apoyo técnico, consultivo y de gestión al Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a la planeación estratégica del desarrollo a través de la concertación, coordinación y participación de los sectores público y privado, para con ello, direccionar, racionalizar y optimizar la utilización de los recursos y las acciones para el desarrollo sostenible que mejore sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión regional en el corto, mediano y largo plazo.

Destacamos que en el marco de la dictaminación de las Cuentas Públicas establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y a partir de los resultados

²⁵² Decreto 55 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

obtenidos del Programa Anual de Auditorías, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización emitió un resolutivo del cual se origina el exhorto contenido el Decreto Número 220 de la H. LXI Legislatura del Estado de México, publicado el 19 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', mediante el cual se requiere a los ayuntamientos del Estado de México en poner en operación los distintos organismos auxiliares --tal es el caso del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, o bien informar--, justificar, fundar y motivar ante la Legislatura, en el caso de no contar con capacidad financiera para la operación de dicho organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo.

Por ello, la Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, en fecha 2 de agosto de 2024 hizo del conocimiento del Poder Ejecutivo del Estado, el Acuerdo Número 303 aprobado en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y Segunda Pública Abierta de fecha 30 de abril de 2024, por el cual el Cabildo tuvo a bien autorizar a la Presidenta Municipal para que 'realice los trámites necesarios ante la Legislatura del Estado de México, o en su caso, por conducto del Ejecutivo, para solicitar la abrogación del Decreto Número 328 publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el 6 de septiembre de 2021 por el que se creó el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo".

"Sobre el particular, apreciamos que en la propuesta se afirma que 'desde el inicio de esta Administración Municipal 2022-2024, dicho Instituto no ha resultado funcional ni de utilidad a este Ayuntamiento, tan es así que en lo que va de este gobierno municipal no se le ha asignado partida presupuestal alguna debido a que representaría una afectación al presupuesto municipal, pues este Ayuntamiento cuenta con áreas encargadas de desarrollar los objetivos y alcances para los que fue creado dicho Instituto".

La Diputada Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a las **Iniciativa de Decreto** que remitieron la Titular del Ejecutivo del Estado y los Grupos Parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, por las que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano fundamental destinado**

a satisfacer las necesidades básicas de las personas que requieren apoyo para garantizar su reproducción social y orgánica cotidiana (10).

En el Dictamen se señala que “con base en el análisis de las iniciativas y como resultado de las propuestas formuladas por quienes integran las comisiones legislativas estimamos procedente reformar el actual párrafo décimo y adicionar los párrafos octavo, noveno, décimo y décimo primero, recorriendo los subsecuentes del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Con lo anterior, se establece que el Estado de México reconoce el derecho al cuidado digno como un derecho humano fundamental, entendido como el conjunto de actividades, apoyos y servicios que otorguen los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas que por razones vinculadas al ciclo de vida, condiciones transitorias o crónicas o situaciones permanentes, requieren apoyo para garantizar su reproducción social y orgánica cotidiana.

Asimismo, se reconoce el derecho de las personas para decidir el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses, procurando condiciones de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Las personas cuidadoras cuya labor es esencial para el bienestar colectivo, así como para el mantenimiento de la dinámica de trabajo y las fuerzas productivas, incluyendo aquellas que realizan actividades de mantenimiento y apoyo doméstico, tendrán derecho a una remuneración digna en los términos y bases que fije la ley por sus tareas de cuidado, con énfasis en la revalorización de esta labor cuando la realicen mujeres.

De igual forma, el Estado establecerá el Sistema de Cuidados del Estado de México que coordine la prestación de servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes, de calidad y desarrolle políticas públicas de cuidados, en el ámbito estatal y municipal en los términos que establezca la ley, basado en los principios de progresividad, universalidad, calidad, igualdad, accesibilidad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que atenderá las particularidades de cada grupo poblacional, respetando su dignidad y autonomía, en coordinación con la sociedad civil organizada y el sector privado, de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, vulnerabilidad y ciclo vital,

especialmente en la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada están a cargo de su cuidado.

Se precisa que, toda persona tiene derecho a elegir de forma libre la distribución del tiempo propio y para el autocuidado, que le permita decidir y ejercer la forma de vida que convenga a sus intereses, necesidades y voluntades. La ley establecerá las bases y modalidades que definan la competencia del Estado y los municipios en la promoción, protección y ejercicio de este derecho”.

La Diputada Presentante dijo que “por todos los cuidadoras, cuidadores es que pedimos se vote a favor este dictamen, para darle una mayor seguridad, porque los derechos ahora estarán plasmados en la Constitución, porque un sistema de cuidados sirve a toda la población, pero en especial le hará justicia a las mujeres, a aquellas mujeres que nacieron en un hogar y por ser las primeras hijas se les dijo que estaban obligadas a cuidar a sus padres o aquellas que fueron la última de su generación y también se les comentó que tendrían que estar obligados a cuidar a sus padres y no porque no se les ame y se les quiera, sino porque ese trabajo se les tiene que reconocer. A aquella mujer que ha decidido trabajar y tener hijos o estudiar y tener hijos al mismo tiempo se le debe reconocer ese cuidado, que se le favorezca con cuidados a los hijos en sus trabajos, así es que aquí vamos a incluir al sector privado y al sector público para que preste un servicio a aquella mujer que decida ser madre y no se le complique toda la vida.

También se va a incluir al sector educativo, porque ahora se tiene que obligar que a un hijo o una hija se les inscriba en una escuela cercana al cuidador, al padre o a la madre y no pasen tres horas para llegar por su hijo a la escuela o que tenga que decidir entre trabajar o ir por su hijo a la escuela.

Esos son unos simples ejemplos con los que con esta reforma vamos a transformar la vida de muchas mujeres que no han tenido opción entre ser cuidadoras o tener que estar en el ámbito laboral. Por eso el coincidir hoy con la Gobernadora de nuestro Estado que sea una mujer quien proponga desde el Ejecutivo esta iniciativa nos da muestra de por qué tenía que llegar una mujer a gobernar; pero también da muestras este Poder Legislativo de apertura, porque en Movimiento Ciudadano ha sido una lucha histórica el proponer el sistema de cuidados y con ello también quiero reconocer al Partido de la Revolución Democrática que desde la pasada Legislatura propuso esta iniciativa”.

Al concluir la presentación, la Diputada Zaira Cedillo Silva (morena), dijo que quiero “felicitarse a las diputadas que presentaron esta iniciativa en su momento y, por supuesto, a nuestra querida Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, porque se está garantizando un derecho. Creo que el hablar del cuidado es algo que todos deberíamos de entender y que todos deberíamos de vivirlo, pero lamentablemente no todos lo vivimos; sin embargo, creo que todos los que estamos aquí sí lo vivimos.

Para que se entienda un poquito lo que es el cuidado si no estamos familiarizados solo les preguntaría. ¿quién nos atiende al nacer?, ¿quién nos acompaña en la infancia?, ¿quién se hace cargo cuando vamos a la escuela?, ¿quién se hace cargo de comprar los alimentos y de prepararlos?, ¿quién se hace cargo de asear la casa y de lavar y de arreglar la ropa?, ¿quién se hace cargo de esa responsabilidad difícil si alguien se enferma en casa de dar cuidados?, ¿quién se hace cargo de las mascotas?, ¿quién se hace cargo de gestionar si no tenemos agua en casa?, ¿quién se hace cargo de las personas que son nuestros adultos mayores? o ¿quién se hace cargo de la persona que vive en una situación de discapacidad en los hogares? La mayor parte de estos cuidados son realizados por las mujeres que representan el 71 por ciento y solamente el 29 por ciento por los hombres.

Debemos de tener muy en claro que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el derecho a cuidados también implica el derecho de las personas a no ser forzadas a cuidar o mandatadas por un tema de género. Solo porque seamos mujeres o porque seamos niñas no nos toca servirle la comida al papá y al hermano; todas estas cosas tenemos que ir cambiando y deconstruyendo.

Como lo dijo la Diputada Ruth Salinas éste es un primer paso para implementar el sistema de cuidados; sé que en próximos días la Doctora Claudia Sheinbaum iniciará con este Sistema Nacional de Cuidados, al igual que lo hará nuestra Gobernadora. Quiero decirles a las compañeras que en su momento presentaron las iniciativas y, por supuesto, le envió el mensaje a la Gobernadora y a todo su equipo que las compañeras y los compañeros de esta Legislatura: vamos a estar respaldando todas estas propuestas y todo lo que sea para abonar y construir a este derecho”.

La Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), afirmó que quiero “invitar a todos los municipios para establecer estas medidas, para todas las y los cuidadores que en 70 u 80 por ciento son mujeres que están dentro de los sistemas de atención públicos o privados, a la reincorporación a su profesionalización y a la tabulación correcta de sus

percepciones en salarios con base en la ley. Es fundamental que esas personas tengan acceso a la seguridad social y a la atención médica, a que estén dentro del catálogo de servicios.

Tendríamos que resaltar y seguir buscando apoyos para que estas personas que están en el cuidado de las personas más vulnerables, que tienen un tipo de discapacidad o una discapacidad visual, auditiva, mental o de cualquier tipo de índole de discapacidades. Debemos de buscar que se acerquen los cuidadores a los gobiernos para que tengan más profesionalización y herramientas, para hacer un mejor cuidador y que no sean ellos los que terminen siendo los enfermos, las personas que se deterioran con hernias o con todo lo que sabemos”.

Al no presentarse mas intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen con su Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano fundamental destinado a satisfacer las necesidades básicas de las personas que requieren apoyo para garantizar su reproducción social y orgánica cotidiana.²⁵³.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales suscrito por los Ayuntamientos de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11).²⁵⁴

En el dictamen se indica que “las Comisiones de Límites Municipales recibieron el plano topográfico acordado, así como el proyecto de convenio amistoso de mérito y fueron sometidos a la consideración de sus respectivos cabildos para la ratificación y aprobación de éstos; de manera que, con fundamento en el Artículo 32, fracción V de la

²⁵³ El proceso de aprobación de este Decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

²⁵⁴ Decreto 57 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 19 de diciembre.

Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento del Municipio de San Martín de las Pirámides y el Ayuntamiento del Municipio de Teotihuacán, en sus respectivas sesiones de Cabildo aprobaron el Plano Topográfico y el Proyecto de Convenio Amistoso.

Posteriormente, con base en la aprobación del convenio amistoso referido y la autorización de los respectivos cabildos, el 23 de abril del año 2024, ante la presencia del Consejero Jurídico y Presidente de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México como testigo de honor, las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Secretaría de los Ayuntamientos de los Municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, Estado de México, suscribieron el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales, mediante los cuales reconocen, ratifican y están de acuerdo con la línea limítrofe entre ambos municipios establecida en el plano topográfico que forma parte del mismo convenio amistoso.

Los Municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, ambos del Estado de México, con la aprobación de sus respectivos Cabildos, convinieron en suscribir el presente Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales, cuyas líneas quedarán marcadas en la cartografía oficialmente reconocida y que corresponden a la siguiente descripción técnica topográfica correspondiente y acordaron solicitarle a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, remitir el presente Convenio Amistoso al Ejecutivo a mi cargo para ser el conducto para someter a la aprobación de esa Honorable Soberanía, el convenio amistoso suscrito entre ambos Ayuntamientos, a efecto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en los Artículos 29, 30 y 39 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Resalta que el Convenio de mérito, incluye un fragmento territorial que abarca la denominada Zona Arqueológica de Teotihuacán. En la actualidad las pirámides del Sol y de la Luna se encuentran dentro del territorio del Municipio de Teotihuacán, no obstante existe una gran tradición histórica que preveía que San Martín de las Pirámides tenía en su territorio parte de esta zona, por lo que en un ejercicio de resolución pacífica, los municipios acordaron que la línea limítrofe permita se integre la Pirámide de la Luna al Municipio de San Martín de las Pirámides, no obstante esto sólo será respecto al límite territorial y no sobre la posesión, propiedad o ejecución de obras sobre las

mismas”.

La Diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera infancia, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²⁵⁵

En el dictamen se afirma que “el pasado 17 de julio de 2024, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública del Congreso de la Unión, aprobó un exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a las Secretarías de Educación de las 32 entidades federativas, con el objetivo de instar a todas las autoridades a reforzar las campañas de concientización sobre los peligros que los retos virales en redes sociales representan para las niñas, niños y adolescentes, ya que éstos pueden poner en riesgo su integridad y su vida.

Por otra parte, se menciona que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes emitió el Decálogo para el Uso Responsable y Seguro de Internet, elaborado con la participación de diversas organizaciones latinoamericanas bajo la iniciativa del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA (Organización de Estados Americanos).

El Decálogo recomienda que las y los adolescentes identifiquen y manejen de manera responsable los contenidos en línea, evitando aquellos que sean inapropiados o dañinos y que hablen con los adultos de su confianza si se encuentran en situaciones incómodas o de riesgo. Además, sugiere que conozcan sus derechos, especialmente en cuanto a la protección de la intimidad y que adquieran habilidades para analizar críticamente la información en línea, evitando creer todo lo que se encuentra en Internet. También enfatiza la importancia de prevenir y enfrentar el ciberacoso, proteger la información personal mediante la configuración adecuada de la privacidad en dispositivos y

²⁵⁵ Decreto 56 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

plataformas, y promover un entorno digital inclusivo y respetuoso que evite la propagación de mensajes de odio o discriminación.

Precisa que la iniciativa es consecuente con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 que estableció diversas estrategias para promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; entre las que se destacan la coordinación de acciones de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y académico para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, con especial atención a grupos vulnerables; el impulso a acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes; aprovechar el sistema educativo y cultural del Estado para implementar y fortalecer a lo largo de todo el trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en las niñas, niños y adolescentes, así como la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, y el cuidado del medio ambiente”.

“Coincidimos con lo expuesto en la iniciativa en cuanto a que la protección y el pleno desarrollo de la niñez no solo constituyen un mandato constitucional, sino también una obligación moral para que el Estado garantice entornos seguros, saludables y propicios para su desarrollo físico, mental y emocional.

Estamos de acuerdo en la creciente preocupación sobre los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el uso de redes sociales, especialmente en relación con los retos virales. Esto responde a la urgente necesidad de proteger su integridad física y emocional, por lo que se estima necesario reforzar las campañas de concientización para prevenir estos riesgos a través de la educación y el acompañamiento parental”.

La Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PT), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Vladimir Hernández Villegas (morena), por la que se **reforma la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, para actualizar los requisitos que debe cubrir la persona que ocupe la Titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores

a la misma, el Dictamen con su Proyecto de Decreto fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²⁵⁶

En el dictamen se menciona que “compartimos lo expuesto en la iniciativa, pues en el contexto de los derechos humanos en México, el fenómeno de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares representa una crisis que ha exigido una respuesta articulada tanto a nivel federal como en las entidades federativas, donde si bien se ha avanzado al grado de contar con una ley general específica en la materia, este logro ha sido resultado de la presión constante de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Reconocemos con la iniciativa que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece un marco normativo integral para enfrentar esta problemática, mediante mecanismos que priorizan los derechos de las víctimas y la coordinación interinstitucional para la búsqueda eficaz de personas desaparecidas.

De igual forma, apreciamos que a partir de esta disposición se ordena la creación de comisiones locales de búsqueda en las entidades federativas, lo cual tuvo como resultado la expedición de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 23 de diciembre de 2019; previendo que, en la selección de las personas titulares de la comisiones de búsqueda locales se considerarán como mínimo, los mismos requisitos que contempla el Artículo 51 para la Persona Titular de la Comisión Nacional.

En efecto, como se refiere en la propuesta legislativa, la Ley General al imponer requisitos para la selección de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, establece criterios mínimos que buscan asegurar un liderazgo capacitado y sensible a la complejidad de la tarea.

Así, destaca la Iniciativa que, la legislación en el Estado de México, en su intento de complementar estos lineamientos ha añadido requisitos adicionales que restringen, sin un fundamento sólido, el acceso de posibles personas candidatas para ocupar la

²⁵⁶ Decreto 88 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 14 de febrero de 2025, promulgado el 16 de enero de 2025.

titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la entidad. Estos requisitos adicionales como son la exigencia de una residencia mínima de dos años y de tener experiencia específica en acompañamiento a familias en búsqueda no solo limitan el acceso de profesionistas altamente capacitados, sino que contradicen el principio de no discriminación y el enfoque diferencial establecido en la propia Ley General.

Estamos de acuerdo con lo argumentado en cuanto a que el Estado de México tiene la obligación constitucional de armonizar su legislación local con la normativa federal en materia de derechos humanos y desaparición de personas, especialmente cuando una regulación más estricta y específica no necesariamente se traduce en una mayor protección de los derechos fundamentales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha enfatizado en diversas ocasiones la necesidad de que las entidades federativas respeten los mínimos establecidos por las leyes generales para evitar que sus disposiciones restrinjan derechos o sean desproporcionadas”.

La Diputada Brenda Colette Miranda Vargas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).²⁵⁷

En la exposición de motivos se señala que “los municipios, en su esencia, representan el vínculo más cercano entre el gobierno y la ciudadanía. Son las células primarias del Estado Mexicano, donde las decisiones cobran sentido práctico y las necesidades de las personas encuentran respuestas concretas. En el Estado de México, su historia no solo es testimonio de organización y gobernanza, sino un reflejo de los ideales de libertad, justicia y democracia que dieron forma a nuestra nación.

En 1825, nuestro país atravesaba un periodo de profundo cambio y reconstrucción tras la consumación de su independencia. La consolidación del nuevo orden requería instituciones sólidas que promovieran la organización, el progreso y la participación ciudadana. En este contexto, el 2 de marzo de 1824 el Congreso Constituyente del Estado de México asumió la responsabilidad de delinear las bases de la vida política y

²⁵⁷ Decreto 61 del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

administrativa de la entidad, expidiendo 96 decretos desde su institución hasta el 28 de febrero de 1827.

De entre todos, uno de sus actos más relevantes fue la promulgación de la Ley para la Organización de los Ayuntamientos del Estado de México, un documento trascendental que estructuró la organización territorial de los municipios, que marcó el inicio formal de la vida municipal en nuestra entidad a través del establecimiento de directrices para la formación de ayuntamientos, la forma en la que se habrían de integrar y los requisitos a cumplir por parte de los ciudadanos para ser alcaldes, síndicos o regidores, así como las facultades de cada una de estas autoridades. Este acto plasmado en el Decreto 36 del 9 de febrero de 1825 estableció también las facultades de los ayuntamientos, determinando que debían cuidar de la limpieza de calles, mercados, plazas públicas y panteones, posibilitando a éstos contar con un secretario y un depositario.

La configuración administrativa resultante, convirtió a los municipios en espacios esenciales para la construcción de la nueva nación, con los alcaldes siendo facultados como conciliadores y posibilitando que conocieran de las demandas civiles que no pasaran de los cien pesos y de los negocios criminales sobre injurias y faltas leves. En ellos, la ciudadanía encontró una herramienta para participar activamente en las decisiones que impactaban su entorno inmediato.

El modelo municipalista, al garantizar la representación local, la autonomía administrativa y la organización comunitaria, se erigió como un pilar fundamental de la joven República Mexicana. Así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 establece las bases que rigen al ‘municipio libre’ en su Artículo 115, dotándole, entre otras cosas, de personalidad jurídica y libertad para la administración de su hacienda, fundamentos esenciales sobre los que descansa el andamiaje jurídico de los municipios modernos”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario Acción Nacional y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, para tipificar como delito la violencia vicaria entendida como una violencia secundaria a la mujer**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se precisa que “la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituyen un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres. De acuerdo con estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres (30 por ciento) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja o violencia sexual perpetrada por un tercero en algún momento de su vida.

Las múltiples violencias que se ejercen contra las mujeres son visibles; sin embargo, la tolerancia social impide ponerles freno: prostitución, trata, acoso sexual y por razón de sexo, maternidad subrogada, brecha salarial, agresión sexual fuera y dentro de las relaciones de pareja, golpes, destrucción moral, humillaciones y torturas; todo en un marco de violencia simbólica que permite su legitimación.

En el caso concreto de la presente iniciativa, se busca visibilizar, además de crear los marcos que permitan atender y sancionar la violencia vicaria en la sociedad mexiquense. Se parte para ello de los aportes teóricos desarrollados por Sonia Vaccaro, quien la define como ‘una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona’; es aquella que tiene como fin dañar a la mujer a través de un tercero, por lo general, pero no exclusivamente, por medio de los hijos.

Se trata de una violencia intencionada en la que se identifica la existencia de un sujeto activo, así como víctimas directas e indirectas, que se realiza de manera intencionada, y que en muchas ocasiones se configura como un acto de venganza y otras con el fin de retener a la mujer y evitar el abandono.

La violencia vicaria, además, cuenta con la complicidad de una sociedad que cuestiona permanentemente a las mujeres, que las priva de autoridad y pone en duda su palabra. Las mujeres suelen intentar que su voz se oiga en la escuela de sus hijas o hijos, entre las amistades, en la propia familia, en los juzgados, pero los imaginarios del ‘buen hombre’ y la ‘mala mujer’ sustentados en roles y estereotipos de género se imponen.

La forma de violencia vicaria más visible es aquella en la que se instrumentaliza a las hijas e hijos de las víctimas. En su forma más extrema, el padre les causa la muerte y utiliza recursos de particular crueldad para la eliminación de los cadáveres, con lo que destruye a la mujer para siempre; sin embargo, es habitual la manipulación de hijas o

hijos para que se pongan en contra de la madre o incluso la agredan, particularmente teniendo como objetivo final el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión en una relación de poder que se sustenta en la desigualdad”.

La Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena), leyó el **Comunicado** que remitieron a la Presidencia de la Legislatura los integrantes del Ayuntamiento Indígena Tlahuica de Atzingo del Municipio de Ocuilán, por el que **solicitan al Congreso la erección del Municipio de Atzingo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este Comunicado a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En el Comunicado se indica que “quienes suscribimos, integrantes de Ayuntamiento Indígena Tlahuica de Atzingo, México, elegidos mediante Asamblea General Comunitaria realizada el 31 de enero del año 2022, cuya copia del acta se adjunta a la presente como anexo 1 folios del 01 al 016, en nuestro carácter de representantes del pueblo indígena tlahuica del Estado de México y de las demás localidades que se encuentran dentro de nuestro territorio indígena.

Autoridades agrarias, tradicionales y civiles representantes de todas las localidades reconocidas legalmente por la costumbre y la conciencia de identidad como integrantes del pueblo indígena tlahuica del Estado de México, reconocidas también como agregaciones del Municipio de Ocuilán, Estado de México.

San Juan Atzingo, Loma de Teocaltzingo, Colonia Doctor Gustavo Baz, Santa Lucía, San José El Tótop, El Capulín y Tlaltizapán; así como autoridades civiles representantes de las localidades de Coyoltepec y Mexicapan, reconocidas también como Delegaciones del Municipio de Ocuilán, Estado de México, conforme al Artículo 14 del Bando Municipal de Ocuilán del año 2023.

Nos dirigimos a la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México para solicitarles de la manera más atenta la creación del Municipio de Atzingo, Estado de México, cuya cabecera municipal será la localidad de San Juan Atzingo y que se integrará por las localidades y el territorio indígena cuyas características se describen más adelante en los apartados correspondientes.

Seguros de la sensibilidad de la LXII Legislatura Local a los problemas y necesidades que tienen las localidades del pueblo indígena tlahuica y de su alto compromiso para

apoyar a los pueblos indígenas del Estado de México, para hacer efectivos nuestros derechos, nos permitimos finalmente hacer una atenta y cordial invitación a todas las diputadas y diputados que integran la Legislatura Local para que visiten nuestro territorio, nuestros bosques y nuestras comunidades, antes de tomar cualquier decisión sobre la presente solicitud”.

El Diputado Miguel Gutiérrez Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones, declare a los Municipios de Ecatepec de Morelos, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Iztapalapa, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Texcoco en crisis hídrica por la escasez severa de agua que enfrentan para que puedan tomar las medidas pertinentes y urgentes para mitigar los efectos de la situación que enfrentan**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se afirma que la Secretaría del Agua del Estado de México destacó que el 61.3 por ciento del territorio del Estado de México ha enfrentado una sequía muy grave, lo que ha dificultado el acceso al agua a millones de mexiquenses en zonas rurales y urbanas de toda la entidad. Esto generó un riesgo en la estabilidad económica y disminuyó la productividad en el campo mexiquense, sobre todo, en los rubros de la agricultura, la floricultura, la ganadería, la avicultura, la apicultura, la acuacultura y la silvicultura en todo el Estado con niveles históricamente bajos.

Las presas que son clave para almacenar y distribuir el agua, enfrentan una capacidad limitada para cubrir la demanda en los periodos de mayor consumo, lo que produce un estado de incertidumbre e inseguridad en las actividades y necesidades de la ciudadanía mexiquense.

Se ha identificado que en épocas de sequía se extrae más agua de la que pueden captar los acuíferos del Estado, lo que provoca una insostenibilidad al no poder continuar con el ritmo de la demanda que la sociedad tiene; además, la extracción excesiva y la sobreexplotación de los acuíferos generan daños considerables que no permiten la adecuada regeneración. Aun cuando las lluvias estacionales mitigan en cierta medida esta escasez el estado crítico de la infraestructura hídrica de las líneas de conducción y su estado deplorable genera un sinnúmero de fugas de líquido vital y con ello se agrava

esta situación.

En resumen, la problemática del agua en el Estado de México es el resultado de una compleja interacción entre el cambio climático, la mala gestión y la contaminación, que al combinarse generan un panorama crítico que requiere acciones urgentes por parte del Ejecutivo Estatal, por lo que resulta de gran importancia fortalecer de manera integral el Sistema Estatal del Agua, considerando una prioridad para evitar impactos negativos en la agricultura, el medio ambiente, la economía y la alimentación, entre otras.

Para garantizar el bienestar ambiental y el acceso universal al agua contenido en el Eje 2 del Plan del Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se plantean diversas estrategias y acciones, entre ellas el incremento de la disponibilidad del agua, la optimización de su distribución, la disminución del desabasto, así como la instrumentación de planes de manejo integral de este recurso hídrico y la restauración de las cuencas con el fin de mantener un equilibrio hídrico sostenible”.

El Diputado Israel Espíndola López (morena), le solicitó a la Presidencia que en la Proposición de Punto de Acuerdo antes señalada se incluya “al Municipio de Naucalpan de Juárez, que también está atravesando por una crisis hídrica de tamaños mayores y que es una demanda de la ciudadanía naucalpense.

La Diputada Jennifer Nathalie González López (morena), indicó que en conjunto con el Diputado Israel Espíndola me sumo a la solicitud de incluir en la Proposición de Punto de Acuerdo al Municipio de Naucalpan y también en al de “Huixquilucan, ya que ambos municipios tienen zonas importantes con crisis hídrica”.

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió a la Legislatura el **Diputado con Licencia Armando Navarrete López (morena), por el que indica que a partir del día 1 de enero del 2025 se reincorpora s sus actividades legislativas (18).**

El Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde), leyó el **Comunicado** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, por el que **adjunta el Acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se “acepta la renuncia que presenta Ana Rosa Miranda Nava al cargo que se tiene conferido como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México adscrita a la Primera Sala Colegiada Familiar de Toluca con**

efectos a partir del 15 de enero del 2025". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este Comunicado a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **propone en la Presidencia de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático al Diputado Carlos Alberto López Imm (Verde)**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20).²⁵⁸

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Maricela Beltrán Sánchez (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos, para posteriormente pedirles a las personas titulares de las diputaciones "permanecer en su sitial para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones".

28. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de Diciembre de 2024)²⁵⁹

El día jueves 19 de diciembre del año 2024, en el Salón de Sesiones en Pleno "José María Morelos y Pavón" de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, de que dio la bienvenida a las personas titulares de las diputaciones y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en las plataformas digitales y en el Recinto Legislativo, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), en su carácter de Presidente del Congreso, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México**, a las dieciséis horas con cincuenta y tres

²⁵⁸ Acuerdo del 19 de diciembre de 2024 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de diciembre, promulgado el 20 de diciembre.

²⁵⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

minutos, para que posteriormente la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), leyera el **Protocolo de la Sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente indicó que “serán remitidos a la Diputación Permanente los documentos que se encuentran en la Directiva de la Legislatura y que esta clausura será comunicada a las autoridades que proceda”. También indicó “que el informe de los trabajos realizados así como sus resultados en este Periodo Ordinario de Sesiones que hoy concluimos serán inscritos en la sesión de este día en obvio de los tiempos”.

El Presidente señaló que “con fundamento en lo establecido en los Artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **la LXII Legislatura, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional** cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.